

Departamento de Antropología Social
PROGRAMA DE DOCTORADO:
SALUD: ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
UNIVERSIDAD DE GRANADA

“UN SIGLO DE MATRIMONIOS
CONSANGUÍNEOS EN LA
ARCHIDIÓCESIS DE GRANADA
(1900-1999).
UN ANÁLISIS ANTROPOLÓGICO.”

TESIS DOCTORAL

Ana M^a Núñez Negrillo

Director: Juan F. Gamella



Editor: Universidad de Granada. Tesis Doctorales

Autora: Ana María Núñez Negrillo

ISBN: 978-84-9125-484-3

URI: <http://hdl.handle.net/10481/42213>



Universidad de Granada

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Departamento de Antropología Social**

**“UN SIGLO DE MATRIMONIOS CONSANGUÍNEOS EN
LA ARCHIDIÓCESIS DE GRANADA (1900-1999).
UN ANÁLISIS ANTROPOLÓGICO.”**

TESIS DOCTORAL

Ana M^a Núñez Negrillo

Director: Prof. Dr. Juan F. Gamella Mora

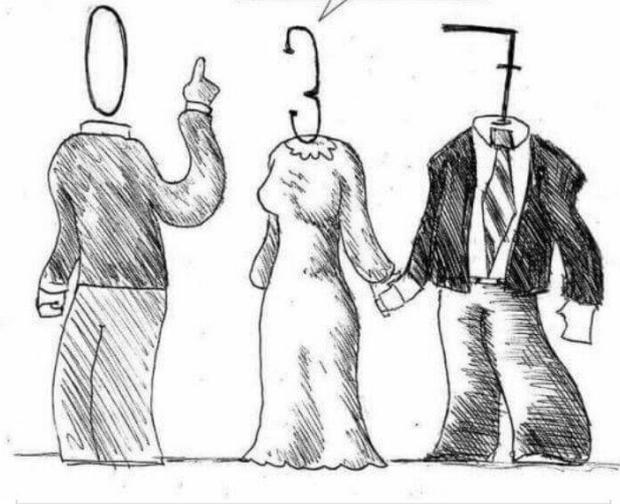
Programa de doctorado: Salud: Antropología e Historia

Granada, Noviembre de 2015

**Para mis padres, hermanos y abuela,
mis más queridos consanguíneos
y mi afín, Alex.**

¡Alto ahí! ¡Jamás voy a
permitir un casamiento
entre primos!

¡Usted nunca podrá dividirnos!



Agradecimientos

Para la realización y conclusión de esta tesis he contado con numerosos apoyos personales y diversos soportes institucionales, por lo estoy agradecida a cuantiosas personas, las cuales han influido decisivamente en la elaboración de la misma.

Esta disertación forma parte de un estudio más amplio que inició el grupo de investigación que dirige el profesor Gamella y que ha venido indagando patrones matrimoniales en Andalucía y sus consecuencias.

Cuando me incorporé a este laborioso proyecto ya se había empezado a recopilar una porción importante de los datos sobre matrimonios consanguíneos de la Diócesis de Granada. Gracias al permiso del Secretario General de la Archidiócesis, que me facilitó el acceso al campo, me animé a seguir con la investigación y a continuar recabando datos. Los casos se habían codificado parcialmente gracias a la ayuda y supervisión de María Luisa Jiménez Rodrigo y al trabajo de algunos compañeros a los que estoy enormemente agradecida.

No obstante, quedaban muchas lagunas que llenar y más aún que corregir de la base, ya que no se había seguido la misma sistemática, presentaba numerosas variaciones que dificultaban el análisis y requería unificación. Contribuí a realizar dicho trabajo durante varios años en el Archivo Diocesano. Allí pude completar los datos sobre dispensas de prácticamente todo el siglo XX, repasando datos de siglos anteriores. Realmente es un universo especial, una fuente inmensa y riquísima de datos, que pocos pueden disfrutar, requiere de los permisos oportunos. El acceso al archivo es complicado ya que plantea en muchas ocasiones obstáculos difíciles de soslayar.

En el día a día he de reconocer el esfuerzo y dedicación realizado por los responsables del archivo Diocesano de Granada y sus colaboradores, examinando, seleccionando, extrayendo y archivando documentación facilitaron en gran medida la consulta de la documentación necesaria. Sin su tiempo, su energía, aportación de su experiencia y el ánimo que me supieron infundir en diversas ocasiones, esta investigación no habría sido posible, puesto que estuvieron siempre atentas a resolver inconvenientes, además de pequeños y grandes problemas que aparecieron en el trascurso del proceso.

Merece una consideración especial Elisa Martín Carrasco-Muñoz que pertenecía a este grupo desde el principio del proyecto y que trabajó en la recogida, codificación y planificación, su enorme esfuerzo y apoyo desde que me uní al grupo me han ayudado mucho en el resultado final, su recuerdo siempre permanecerá entre nosotros.

En suma, bajo la supervisión de mi director de tesis, limpiamos, pulimos y completamos una base muy importante sobre la consanguinidad en España, al tratarse de la primera que estudia una diócesis completa en Andalucía y ser una de las más importantes del sur de nuestro país.

Por ello la autora quisiera reconocer la gran contribución a esta investigación de D. Juan F. Gamella, profesor del Departamento de Antropología Social de la Universidad de Granada. Aprendí mucho más de lo que podía esperar cada vez que entraba a alguna de sus clases, o incluso, en su despacho cuando debatíamos sobre algún aspecto de la tesis. Es el caso de mi director de tesis, quien me brindó la oportunidad de comenzar mi andadura en el mundo de la investigación, gracias a una beca de Colaboración otorgada por la Universidad de Granada y su desarrollo final a lo largo del disfrute de una beca de Formación de Personal Universitario (FPU) otorgada por el Ministerio de Educación y Ciencia, actual Ministerio de Ciencia e Innovación, en

el Departamento de Antropología Social de la Universidad de Granada. Le agradezco que pensara y confiara en mí para continuar desarrollando su idea inicial de estudiar las dispensas diocesanas de Granada (por su deseo de compararlas con sus estudios sobre minoría gitana) y suya la primera gran recogida y proceso de datos. Por muchos (quizá demasiados) años hemos trabajado codo con codo en el proceso, análisis e interpretación de estos materiales y en la redacción de resultados y explicaciones. Este es un trabajo de colaboración y tutela en la que resulta a veces difícil recordar qué puso cada uno. Hubiera sido imposible acometer el estudio de más de 20.000 casos de matrimonios entre parientes sin haber colaborado estrechamente, con mutua generosidad, y los dos esperamos seguir publicando juntos los muchos materiales e ideas que hemos ido desarrollando sobre esta gran base de datos y que sólo parcialmente hemos podido presentar aquí. He de agradecer sus constantes muestras de aliento e interés, la confianza y recursos prestados. No habría logrado llegar hasta este punto sin su gran esfuerzo, paciencia y constancia a lo largo de todo este proceso, en el que hemos pasado juntos momentos muy duros, especialmente en estos últimos meses.

La lista de agradecimientos es amplia y escaso el espacio que se reserva para ello, pero quisiera expresar mi personal gratitud a mis compañeros/as de trabajo y alumnos/as tanto de Antropología como de Enfermería (en Ceuta y Melilla) con quienes he compartido tantas penas y alegrías relacionadas con la tesis. A mis colegas y, ante todo amigas, (Antonia Pérez Lázaro, Salud M^a Domínguez Rojas, Mónica Feriche Fernández-Castanys) así como a aquellas personas cercanas que me prestaron sus hombros en los momentos de cansancio y sus ojos en la fase última de redacción y corrección de la tesis.

Especialmente, y sobre todo, estoy en deuda con toda mi familia. Mis padres, Ana M^a y Francisco, me demostraron el valor de trazar un rumbo propio en la vida y, lo más importante, alentaron todas mis ideas, ambiciones y empeños. Reconozco la confianza y apoyo que tanto mis padres, como mis hermanos, me brindaron en el desarrollo de esta tesis, me han sabido comprender y han sobrellevado mis dificultades y limitaciones siendo sus aportaciones de incalculable valor para mí. Mi inmensa gratitud hacia mi marido Alejandro por su actitud siempre dispuesta a ayudar en lo que fuera necesario.

Finalmente, expresar mi más sincera gratitud a mis hermanos, por todos sus ánimos y buenos consejos, porque siempre estuvieron a mi lado cuando les necesité y desde el principio me apoyaron ya anímica, ya materialmente. Sin su ayuda no habría podido llegar a este punto.

Esta tesis es deudora de muchas personas imposibles de enumerar, a todos, de nuevo, gracias.

CAPÍTULO 1

1. INTRODUCCIÓN	13
1.1. PRECISIONES BÁSICAS	15
1.1.1. Uniones o matrimonios consanguíneos	15
1.1.2. Cálculo de consanguinidad. La medida formal de la consanguinidad	19
1.1.3. Los principales tipos de matrimonios consanguíneos.....	23
1.2. LOS MATRIMONIOS CONSANGUÍNEOS EN EL MUNDO	32
1.2.1. La consanguinidad a nivel mundial	32
1.2.2. La consanguinidad matrimonial en Europa contemporánea y su estudio.....	40
1.2.3. La consanguinidad en la España contemporánea y su estudio	44
1.2.4. La consanguinidad en Andalucía	73
1.3 OBJETIVOS (GENERALES Y ESPECÍFICOS).....	75

CAPÍTULO 2

2. METODOLOGÍA	77
2.1. INTRODUCCIÓN	79
2.2. EL ÁMBITO DE ESTUDIO: ARCHIDIÓCESIS DENTRO DE LA PROVINCIA DE GRANADA	79
2.3. MÉTODOS Y FUENTES DE DATOS EN EL ESTUDIO DE LA CONSANGUINIDAD MATRIMONIAL	94
2.3.1. Explotación de registros eclesiásticos	96
2.3.2. Estudios de registros civiles	102
2.3.3. Justificación de la elección de la metodología	104
2.4. FUENTES PRINCIPALES: ESTRATEGIA DE RECOGIDA	105
2.5. VARIABLES ESTUDIADAS. CODIFICACIÓN.....	115
2.6. ANÁLISIS DE LOS DATOS.....	120
2.7. PROBLEMAS METODOLÓGICOS	
LIMITACIONES Y POTENCIALIDADES.....	121

CAPÍTULO 3

3. LA FRECUENCIA, INTENSIDAD Y ESTRUCTURA DE LA CONSANGUINIDAD EN GRANADA, 1900-1999	125
3.1. LA FRECUENCIA E INTENSIDAD DE LA CONSANGUINIDAD	127
3.2 LA EVOLUCIÓN DE LA CONSANGUINIDAD A LO LARGO DEL SIGLO	132
3.3 LA ESTRUCTURA DE LOS MATRIMONIOS CONSANGUÍNEOS	135
3.4. LOS PRINCIPALES TIPOS DE MATRIMONIOS	141
3.4.1. Matrimonio de tío y sobrina, o de tía y sobrino (M12).....	141
3.4.2. Matrimonio entre primos hermanos (M22)	147
3.4.3. Matrimonio con hijo/a de primo o prima hermana (M23).....	153
3.4.4. Matrimonio entre primos segundos (M33).....	155
3.4.5. Matrimonios más lejanos (M24, M34, M44)	158
3.4.6. Consanguinidad múltiple (Mm): Una gran variedad de tipos	160
3.5. EDADES DE LOS CÓNYUGES EN LOS MATRIMONIOS CONSANGUÍNEOS	166
3.5.1 Edad de los cónyuges por tipo de matrimonio consanguíneo	169
3.5.2 Diferencias de edad con los matrimonios no consanguíneos	176

CAPÍTULO 4

4. VARIACIONES INTERPROVINCIALES DE LA CONSANGUINIDAD MATRIMONIAL: LAS COMARCAS DE GRANADA, LA COSTA, LOJA Y SIERRA NEVADA	187
4.1. INTRODUCCIÓN	189
4.2. ANÁLISIS COMARCAL. COMARCAS DE BAJA Y MEDIA INTENSIDAD DE CONSANGUINIDAD	206
4.2.1. Comarca de Granada: La ciudad de Granada y La Vega	206
4.2.2. Comarca de La Tierra de Loja	218
4.2.3. Comarca de La Costa (del Sol).....	227
4.2.4. Comarca de Sierra Nevada.....	235

CAPÍTULO 5

5. VARIACIONES INTERPROVINCIALES DE LA CONSANGUINIDAD MATRIMONIAL: LAS COMARCAS DE LECRÍN, MONTES, ALHAMA Y ALPUJARRA. ZONAS DE CONSANGUINIDAD BAJA, MEDIA, ALTA Y MUY ALTA	243
5.1. ANÁLISIS COMARCAL. COMARCAS DE ALTA Y MUY ALTA INTENSIDAD DE CONSANGUINIDAD	245
5.1.1. Comarca del Valle de Lecrín	245
5.1.2. Comarca de la Tierra de Alhama	253
5.1.3. Comarca de los Montes	260
5.1.4. Comarca de la Tierra de la Alpujarra	268
5.2. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA EVOLUCIÓN COMARCAL DE LA CONSANGUINIDAD	276
5.3. LA CONSANGUINIDAD POR GRANDES ZONAS DE LA PROVINCIA	285
5.3.1. Zona de baja frecuencia e intensidad: La ciudad de Granada	285
5.3.2. Zona de consanguinidad media	293
5.3.3. Zonas de alta consanguinidad: Comarcas de Alhama, Lecrín y Montes	297
5.3.4. Zona de muy alta consanguinidad: La comarca de La Alpujarra	301
5.4. COMPARACIÓN DE ZONAS	305

CAPÍTULO 6

6. LA VISIÓN ECLESIASTICA DE LOS MATRIMONIOS CONSANGUÍNEOS Y SUS CAUSAS	309
6.1. INTRODUCCIÓN	311
6.1.1. Las “causas” de dispensa	312
6.1.2. Estudios anteriores sobre las causas alegadas en las dispensas eclesíásticas	316
6.1.3. El proceso de codificación de las causas alegadas: 9 grandes grupos	317
6.2. LAS CAUSAS MÁS FRECUENTES	320
6.2.1. Estrechez de lugar	322
6.2.2. Edad avanzada de la “oratrix”	328
6.2.3. Peligro de incontinencia o sospecha de cópula	331
6.2.4. Público concubinato o cópula con infamia	335
6.2.5. Legitimación de la prole	339
6.2.6. Orfandad o ausencia de dote	341
6.2.7. Honestas y honradas familias	345
6.2.8. Bien de la familia	349
6.2.9. Propósito de matrimonio	351
6.3. CAUSAS POR GRADO DE PARENTESCO	352
6.3.1. Evolución de las causas a lo largo del siglo	354
6.4. CAUSAS POR ZONAS	357
6.5. RESUMEN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	359
6.5.1. Las causas más frecuentes	359
6.5.2. Variación en las causas alegadas por grado de parentesco	361
6.5.3. La evolución de las causas a lo largo del siglo	361
6.5.4. Discursos matrimoniales y acelerado cambio social	362
6.5.5. El constante poder/saber de la Iglesia sobre los esposos y la familia	363

CAPÍTULO 7

7. DISCUSIÓN DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES	367
7.1. INTRODUCCIÓN	369
7.2. RESULTADOS PARA TODA LA DIÓCESIS	370
7.3. VARIACIÓN INTERPROVINCIAL: LAS COMARCAS Y GRANDES ÁREAS DE LA ZONA ESTUDIADA	380
7.4 LA CONSANGUINIDAD POR GRANDES ZONAS DE LA PROVINCIA	385
7.5. LAS CAUSAS DE LAS DISPENSAS	388
7.6. CONSIDERACIONES FINALES	394

CAPÍTULO 8

8. A CENTURY OF CONSANGUINEOUS MARRIAGES IN THE ARCHBISHOPRIC OF GRANADA, SPAIN, (1900-1999) A SUMMARY OF RESULTS AND CONCLUSIONS	403
8.1. INTRODUCTION	405
8.2. TOTAL RESULTS FOR THE WHOLE DIOCESE	405
8.2.1. Main types of marriages	411
8.3. INTERNAL VARIATION: COMARCAS AND MICROREGIONS IN GRANADA	415

8.4. ANALYSIS OF THE “CAUSES” FOR DISPENSATION IN CONSANGUINEOUS MATINGS 428

CAPÍTULO 9

9. BIBLIOGRAFÍA..... 431

ANEXOS

ANEXOS..... 461

1. INTRODUCCIÓN

1.1. PRECISIONES BÁSICAS

1.1.1. Uniones o matrimonios consanguíneos

Las uniones o matrimonios entre parientes consanguíneos han sido muy frecuentes en muchas sociedades humanas durante diversos períodos de su historia. Su estructura y su frecuencia es un elemento central de la configuración genética de cualquier población humana (Bittles *et al.* 1991, 1998). Por otro lado, la mayor o menor frecuencia de este tipo de uniones tiene una gran importancia social y cultural. Hoy existe cierta diferencia entre las concepciones de la consanguinidad matrimonial (*inbreeding*) en los estudios que consideran factores biológicos o genéticos y aquellos que tienen una orientación predominantemente social o cultural. En genética y en antropología física interesan, sobre todo, los vínculos genéticos que derivan de las uniones consanguíneas. Se entiende entonces que entre dos cónyuges se establece una relación de consanguinidad cuando comparten al menos un antepasado o antepasada común. Naturalmente, para que esta relación conlleve importancia genética, los antepasados comunes han de ser próximos o, en caso contrario, muy numerosos, es decir, que se repitan en generaciones anteriores a ego. Como subrayaron Cavalli-Sforza y Bodmer, en las relaciones de consanguinidad *“el antepasado común no debe de ser muy lejano o... el concepto se torna insignificante. Para la consanguinidad humana, los antepasados más allá de un tatarabuelo rara vez se tienen en cuenta”*. Y es que *“...desde un punto de vista genético, la conexión entre dos individuos con un tatarabuelo en común (medio primos cuartos) es... verdaderamente muy tenue”* (1971: 341).

Sin embargo, sabemos que en diversas sociedades, algunas complejas y muy pobladas, dos personas asumen una relación de consanguinidad que deriva de la descendencia de un antepasado común y que define su identidad compartida, cobrando una enorme importancia y teniendo muchas contrapartidas jurídico-políticas y familiares. Por ejemplo, en China, los clanes que pueden llegar a incluir millones de personas son primariamente exógamos y presuponen vínculos ancestrales de consanguinidad cuyos detalles precisos los propios miembros suelen desconocer (Freedman 1960). Es decir, las relaciones complejas y lejanas de consanguinidad que se vinculan a entendimientos culturales de la descendencia pueden implicar una gran importancia social (formación de grupos de importancia política o económica, la

sucesión a cargos de relieve o los procesos de herencia y transmisión patrimonial) (Scheffler 2001).

Los principales efectos genéticos de la consanguinidad se derivan del hecho de que un individuo nacido de una unión consanguínea “puede portar una dosis doble de un gen que estaba presente en una dosis simple en el antepasado común” (Cavalli-Sforza y Bodmer 1971: 342). “Intuitivamente, esperamos que... los rasgos recesivos ocurrirán con mayor frecuencia en la progenie de los enlaces consanguíneos. Así, la consanguinidad es importante en el estudio de la herencia y los rasgos recesivos” (Cavalli-Sforza y Bodmer 1971: 342). La frecuencia de las uniones entre parientes es un dato central para conocer la estructura de la consanguinidad de una población.

Es de señalar, no obstante, que, “aunque los matrimonios entre parientes biológicos cercanos son preferentes en muchas partes del mundo, existe una considerable falta de conocimiento de este rasgo central de la estructura de parentesco humana, sobre todo en relación a cómo la consanguinidad puede influir en la conducta reproductiva y en la morbilidad y mortalidad asociada a la consanguinidad” (Bittles 1998: 1).

Por otro lado, éste ha sido un tema crucial para la antropología social y cultural, aunque con una perspectiva diferente que es, no obstante, esencial para entender las causas que mantienen este fenómeno en ciertas sociedades y lo reducen o lo hacen desaparecer en otras.

En todas las sociedades humanas ciertas relaciones de parentesco se han considerado incompatibles con las relaciones sexuales y, por ende, con el matrimonio válido. De ahí que el parentesco “de sangre” y parentesco “entre afines” hayan generado prohibiciones matrimoniales a veces muy serias y fuerte rechazo a la posibilidad de relaciones sexuales-eróticas o matrimoniales entre tales parientes, que prolongaban los sentimientos que causa el incesto (del cual no trataremos en esta investigación) entre parientes de primer grado. Es obvio, no obstante, que los vínculos que se han considerado incompatibles con el matrimonio han variado notablemente entre diversas sociedades y momentos históricos.

En las últimas décadas se ha venido considerando que las uniones consanguíneas, frecuentes en muchas poblaciones humanas, eran cosa del pasado, remanentes de tradiciones en vías de extinción y, por tanto, de un interés marginal en las

sociedades crecientemente urbanizadas e impersonales del mundo desarrollado. De hecho, –en las sociedades occidentales existe la creencia ampliamente sostenida de que los matrimonios consanguíneos se dan sólo en poblaciones aisladas y tienen resultados adversos, con una progenie que resulta física y cognitivamente disminuida” (Bittles 2003: 135).

En la mayoría de estas sociedades se asume hoy que la frecuencia de las uniones consanguíneas tiende a reducirse y a convertirse en residual, manteniéndose, si acaso, en grupos social o geográficamente aislados y relativamente marginales y considerados –exóticos”. La progresiva urbanización y las múltiples relaciones e interacciones sociales y culturales que provoca, la existencia de sistemas de educación universal y obligatoria que aumentan el contacto de niños y niñas de todos los grupos y familias, la creciente facilidad y democratización del transporte y el viaje de personas, y las nuevas oportunidades abiertas por las tecnologías de la comunicación amplían enormemente las oportunidades de emparejamiento humano y parecerían un antídoto contra la endogamia.

En las condiciones de hipermodernidad (Giddens 2013; Harvey 1989) que experimentamos en la presente sociedad global todo parece conspirar en contra de las uniones consanguíneas. Sin embargo, estas uniones no han desaparecido en una importante porción de países donde –siguen siendo preferidas en muchas poblaciones actuales” (Bittles 2003: 135). Más aún, las uniones consanguíneas mantienen una gran importancia en algunas de las regiones más pobladas del planeta, como en el sur de Asia, el mundo árabe y algunas zonas de China, Norte de África y Latinoamérica. Además, los intensos procesos migratorios, recientes y en curso, han llevado poblaciones de muchas de estas regiones a diversos países de acogida, la mayoría de ellos, occidentales. Por lo que el fenómeno de la consanguinidad matrimonial no puede ya restringirse a países emergentes o a zonas rurales, sino que es hoy un fenómeno global y transnacional.

Existen otros factores que afectan a la sociedad global en su conjunto y que incrementan la importancia de este tema de estudio. Recordemos que la transición epidemiológica y demográfica ha producido un cambio notable en los patrones de morbilidad y mortalidad humana en todo el mundo. Un proceso vivo y cambiante, pero en el que resulta obvio que las enfermedades degenerativas y genéticas han cobrado una

mayor relevancia, afectando además, a sectores más amplios de población, bien desde el nacimiento o bien, al creciente grupo de personas mayores.

El mayor control médico de las patologías microbiológicas, que deriva de la gran transformación sanitaria y demográfica en Europa, Norteamérica y, de forma creciente, en el resto del mundo, contribuye a un aumento generalizado de la esperanza de vida, así como del peso de las patologías degenerativas crónicas cuya etiopatogenia se basa principalmente en su componente genético. Como apunta Bittles, “La creciente importancia de la contribución genética al perfil general de la enfermedad tanto en los países desarrollados como en aquellos en vías de desarrollo ha generado una gran atención sobre los potenciales problemas asociados con la expresión de genes recesivos en la descendencia de matrimonios consanguíneos” (2001: 89). Todo esto contribuye a una reorientación del interés biomédico, que se dirige ahora, hacia los factores de riesgo genético y las bases hereditarias de los procesos patológicos, lo que dota de renovado interés e importancia a los datos sobre consanguinidad.

En suma, la frecuencia, estructura y evolución de este tipo de uniones se ha convertido en un tema de creciente interés para genetistas, epidemiólogos y demógrafos y también para sociólogos y politólogos que trabajan en los países o comunidades donde las uniones consanguíneas son un fenómeno significativo.

En el sur de Europa, se han realizado numerosas investigaciones en las zonas donde se ha mantenido hasta hace poco una relativamente alta frecuencia de matrimonios consanguíneos. En este sentido han sido especialmente relevantes los estudios llevados a cabo en regiones y países donde predominó la religión católica y donde, por imperativo del derecho canónico, todas las uniones entre parientes cercanos que celebrasen el rito eclesiástico, debían solicitar la preceptiva dispensa diocesana o papal, lo que implicaba un proceso documental que ha permitido posteriormente el estudio sistemático y científico. España, Italia, Bélgica, amplias zonas de Francia, etc. se han configurado como regiones donde la consanguinidad matrimonial ha sido ampliamente estudiada, ofreciendo datos de gran relieve y rigor para la comparación internacional (ver, para Francia: Sutter y Tabah 1948, Bideau *et al.* 1994; para Bélgica, Twisselmann *et al.* 1962, Vernay 2000; y para Italia, el país donde seguramente mejor y más ampliamente se ha estudiado el tema, ver: Moroni 1964, Pettener 1985, Pettener *et al.* 1994, Danubio *et al.* 1997, Martuzzi, Veronesi *et al.* 1996; Vona *et al.* 1996, Guerresi *et al.* 2001, y el reciente resumen extraordinario de Cavalli, Moroni y Zei 2004). Es en

esta línea de trabajos en la que se ubica la presente disertación. Abunda, además, en una zona donde no se han utilizado, hasta la fecha, las bases eclesiásticas disponibles con la amplitud que aquí lo hacemos.

1.1.2. Cálculo de consanguinidad. La medida formal de la consanguinidad

Los antropólogos físicos y los genetistas han desarrollado un conjunto de instrumentos conceptuales y matemáticos que permiten calcular las probabilidades asignadas de las relaciones genéticas entre parientes. A menudo estos cálculos se aplican a datos obtenidos de registros y encuestas, asumiendo que las declaraciones personales y las anotaciones documentales reflejan fehacientemente las relaciones genéticas subyacentes. Es decir, se presume que las definiciones y creencias sociales y culturales de las relaciones de procreación concuerdan con las relaciones genéticas. Esa asunción admite obviamente niveles de error variables según los individuos, las parejas y, sobre todo, las diversas culturas. Esto a menudo se pasa por alto.

Coefficiente de consanguinidad: F y Alfa

El coeficiente de consanguinidad, representado generalmente como F, es la medida estandarizada más utilizada en los estudios de consanguinidad. De acuerdo con Malécot (1948) que refinó las definiciones de Wright (1921, 1922), definiremos F, o coeficiente de consanguinidad, como la probabilidad de que un individuo reciba dos genes idénticos por descendencia en un locus cromosómico específico. Cuando las relaciones de parentesco son próximas es fácil calcular F a partir de principios básicos de probabilidad (ver Cavalli-Sforza y Bodmer 1971: 343-344). Siguiendo estos mismos principios, deduciríamos que la consanguinidad múltiple tiene un efecto aditivo sobre la probabilidad de homocigosidad por descendencia y, por tanto, sobre el valor de F.

Los valores de F para las principales relaciones de parentesco que se constituyen entre cónyuges aparecen en la tabla 1.1. Véase que, entre las uniones consideradas lícitas en sociedades actuales (excluyendo, por tanto, las que hipotéticamente pueden establecerse entre padres e hijos/as y entre hermanos/as, abuelos/as y nietos/as), el valor de F es máximo para las que se crean entre tío-sobrino o tía-sobrino ($F= 1/8$). Cuando se añade una generación a cualquiera de las ramas de la cadena de relaciones de filiación se divide por dos la probabilidad de encontrar genes idénticos provenientes de los

antepasados comunes. Por tanto, el valor F para el matrimonio entre primos hermanos es de $1/16$; la mitad ($F= 1/32$) para la unión con el hijo/a de un primo o prima hermano, lo que suele conocerse como el matrimonio con un sobrino o sobrina de primo, o, desde el otro cónyuge, un tío/tía segundo. En inglés “eousin once-removed” o primo desplazado.

Desde otra perspectiva, F nos ofrecería la probabilidad de encontrar *loci* cromosómicos en los que los descendientes del matrimonio analizado fueran homocigóticos por descendencia. Cuando se miden los valores agregados para toda una población o muestra y se establece el promedio sobre el total de matrimonios se obtiene el valor *alfa*. Este valor es una medida importante para comparar diversas poblaciones humanas en diversos lugares o regiones, o la misma población de una región en diversos momentos de su historia.

Esta medida agregada depende de manera destacada del peso relativo de las uniones más cercanas, como el de tío y sobrina y, los de primos hermanos y primos segundos sobre el resto de matrimonios.

Cuando se producen procesos de consanguinidad múltiple, esto es, cuando los miembros de la pareja son parientes por varias líneas, en igual o distinto grado, los valores de F se suman (como valores de probabilidades independientes de coincidencia genética) y aumentan. Para establecer estas complejas formas de consanguinidad, se ha seguido generalmente el método que durante siglos ha sido enseñado a los sacerdotes católicos. Las dispensas para los matrimonios consanguíneos deben de ser concedidas antes de que tales matrimonios puedan celebrarse, de manera que es necesario distinguir los grados que pueden dispensarse y los que no (Cavalli-Sforza y Bodmer 1971: 5). Es decir, la Iglesia Católica ha tenido históricamente un interés y un conocimiento especializado sobre este tema que es hoy elemento central del saber acumulado sobre el comportamiento de las poblaciones católicas del pasado. Esto es central para nuestro estudio.

En la tabla 1.1 hemos introducido además las diversas notaciones que han recibido tanto en el código eclesiástico más comúnmente utilizado, el de la Iglesia Católica, como el de muchos registros civiles que han seguido el código napoleónico. Es también el más común utilizado en antropología física.

Tabla 1.1. Grados de parentesco, notación eclesiástica y coeficiente de consanguinidad de cada relación o grado

Grados de parentesco	Notación eclesiástica	Codificación del tipo de matrimonio ¹	Coeficiente de consanguinidad (F)
Tío-sobrino; tía-sobrino	1° con 2° grado consanguinidad	M12	1/8: 0,125
Primos/as hermanos o primeros	2° grado consanguinidad	M22	1/16: 0,0625
Hijo/a de primo/a hermano/a	2° con 3° grado consanguinidad	M23	1/32: 0,03125
Primos segundos	3° grado consanguinidad	M33	1/64: 0,015625
Hijo/a de primo/a segundo/a	3° con 4° grado consanguinidad	M34	1/128: 0,00781
Primos terceros	4° grado consanguinidad	M44	1/256: 0,00391
Hijo/a de primo/a tercero/a	4° con 5° grado consanguinidad	M45	1/512: 0,00195
Primos cuartos	5° grado consanguinidad	M55	1/1024: 0,0009765

Fuente: elaboración propia

Los matrimonios se codifican y clasifican siguiendo el cálculo que apunta en cada cónyuge el número de generaciones (sin contar la de ego) que hay que ascender para llegar al pariente común. Así, la unión entre tío y sobrina o tía y sobrino sería designado como M12. M22 señala una unión entre primos hermanos, existiendo dos generaciones, la de ego y la de sus padres, para llegar a los parientes comunes, que son una de las parejas de abuelos. Unirse al hijo o hija de un primo/a hermano/a, M23, si se emparejan los hijos de dos primos hermanos, M33, etc. En la tabla 1.1 se presenta el listado de parientes consanguíneos más cercanos a considerar en los estudios de consanguinidad y la medida de F correspondiente.

Esta notación abreviada o codificación indica una visión genealógica de estas uniones en las que se marca el número de generaciones que hay que recorrer desde ego

¹ Aunque algunos autores prefieren hablar de “uniones” en lugar de “matrimonios”, y por tanto usan notaciones como las de U12, U22, etc., nosotros dejaremos aquí la referencia a “matrimonios” y la notación M12, M22, M23, etc. porque tratamos realmente con dispensas matrimoniales, es decir, solicitudes para contraer un tipo de unión religiosa y políticamente sancionada que corresponde a una definición de “matrimonio” relativamente constante durante el período estudiado. Pero somos conscientes de que los sentidos de ese término tan occidental pueden variar en diversas culturas e incluso en la historia de un mismo sistema sociocultural. Hoy, por ejemplo, nos interesarían todas las uniones reproductivas y no sólo aquellas que se formalizan como “matrimonios”.

para llegar hasta los antepasados comunes y las que hay que recorrer hacia abajo para llegar al cónyuge o pareja. Tradicionalmente se ha venido utilizando M (matrimonio) para denominar a estas parejas (por ejemplo, Calderón 2005, Alfonso-Sánchez 2001, 2005).

Para el estudio biológico, lo que importa es que la unión tenga descendencia y no tanto que esté legitimada por las autoridades civiles o religiosas. Pero las diversas concepciones de esas uniones que implican vínculos permanentes entre personas y familias, así como deberes y derechos sexuales, reproductivos y económicos a menudo no coinciden. Muchas uniones consuetudinarias no están sancionadas legalmente por el derecho oficial o dominante. Es decir, legalmente, los ~~partners~~ "partners" no están casados, no forman matrimonio. Esto es especialmente importante en el caso de minorías étnicas, religiosas o sociales. Por otro lado, es dudoso que exista una institución que podamos llamar matrimonio en todas las culturas humanas y que tenga exactamente las mismas características que encontramos en nuestra propia sociedad (ver el debate Kathleen Gough versus Sir Edmund Leach). Se trata de no prejuzgar el entendimiento de esta unión dentro de diversas tradiciones jurídico-políticas o culturales, incluyendo las que abundan cada vez más en el propio occidente católico, incluyendo a España. Indicar que existen uniones reproductivas que quizá no tengan los elementos asociados al matrimonio en el derecho canónico católico o los derechos europeos que derivan más directamente del romano. En cualquier caso, este trabajo versa sobre una formación ideológica y social concreta: el matrimonio católico dominante en España, en general y en la provincia de Granada, en particular, durante la mayor parte del siglo XX.

Es preciso establecer una diferencia entre las uniones más frecuentes en la historia humana y aquellas que se ven como aberraciones en prácticamente todas las sociedades y todos los tiempos, y que se consideran ~~incestuosas~~ "incestuosas", aunque no todas las uniones que se consideran incestuosas son próximas (Goody 1969). Veamos a continuación algunos tipos de uniones entre parientes cercanos.

1.1.3. Los principales tipos de matrimonios consanguíneos

Las uniones o matrimonios entre parientes más importantes por su frecuencia y su relevancia genética y social son aquellas que se dan entre:

1. Tío y sobrina o, más raramente, tía y sobrino: M12
2. Primos hermanos: M22
3. Entre una persona y el hijo o hija de un primo o prima hermana: M23
4. Entre primos segundos: M33

A lo largo de la historia de la humanidad han existido en cada sociedad normas que definen quién pertenece a un núcleo básico de parientes (familia, grupo o categoría de filiación o descendencia) y qué miembros de un mismo grupo pueden casarse/mantener relaciones sexuales o no entre sí².

Las prohibiciones de las relaciones entre parientes en diverso grado han sido frecuentes. Las más severas concernían lo que se considera “incestuoso”, un concepto de considerable variación cultural.

Repasemos brevemente los dos primeros tipos por su mayor importancia y repercusión:

1. Matrimonios entre tío/a y sobrina/o: M12

Los enlaces entre tío y sobrina son relativamente conocidos, aunque poco frecuentes en casi todo el mundo. Mucho más raros son aquellos entre tía y sobrino. Los esposos y esposas de las tías y tíos carnales, o sea, los tíos y tías “políticos” no suelen ser parientes consanguíneos (salvo que se trate, precisamente, de matrimonios entre parientes). En muchas sociedades, no obstante, la unión con sus sobrinos políticos, o sea con los hijos de los hermanos o hermanas de su esposo o esposa se consideran incestuosos y se prohíben explícitamente.

Este tipo de matrimonio es aquel con el más alto coeficiente de consanguinidad ($F=0,125$) de todos aquellos que pueden ser investigados de entre las uniones legales y no incestuosas” (Fried y Davies 1974: 65). Estas personas compartirían entre sí la mitad de los alelos que si fueran hermanos (ver tabla 1.1) puesto que cada vez que se

² En ocasiones, determinadas prácticas sexuales se “aceptan” en la medida en que no comprometan a las personas implicadas si se descubren y no se hagan públicas.

desciende una generación de divide entre dos la probabilidad de encontrar genes idénticos en ambos individuos.

Aunque rechazados o no muy bien vistos en muchas culturas, hay algunas en las que se aceptan y permiten, e incluso, se prefieren en determinadas circunstancias. La ley española los consiente con dispensa judicial y la Iglesia también requiere dispensa para aprobarlos. En ocasiones la diferencia de edad no es un problema, especialmente, en determinadas culturas con solapamientos generacionales, podemos encontrar a madres e hijas embarazadas a la vez, sobre todo, cuando los períodos genésicos (entre el primer y el último embarazo) son dilatados, comenzando a temprana edad y resultando prole numerosa.

En nuestra sociedad no solemos hacer distinción entre los diferentes tipos de tíos/as carnales. Sin embargo, para algunas culturas la diferencia entre el hermano del padre y el hermano de la madre es abismal. En algunos casos el padre y el hermano del padre se consideran iguales tanto terminológica como socialmente y sería incestuoso cualquier unión sexual con esa figura. Por ejemplo, en todas las culturas que utilizan terminologías de parentesco del tipo llamado "tíoqués" o "erow" o "mahaha" y que representan un sector muy numeroso de las culturas humanas documentadas, el mismo término de referencia se utiliza para denotar al genitor o "padre" que se considera como el "genitor" de ego, y a sus hermanos (Murdock 1949; Richardson and Fox 1972). Es decir, todos los hijos varones de mis abuelos paternos están incluidos en una misma categoría a la que denoto con el mismo concepto y término. Y lo mismo ocurre con la madre y las hermanas de la madre socialmente definida. Cualquier unión sexual de una persona con esos hermanos de sus progenitores se considera incestuosa: es la relación con un pariente del mismo tipo que el padre y la madre. Sin embargo, el matrimonio de una muchacha con su tío materno puede ser aceptado, e incluso, preferido. Es decir, el estudio de los matrimonios consanguíneos debe considerar la interpretación cultural de estas uniones, que a menudo difiere enormemente entre unos grupos y otros, incluso dentro de la misma área cultural.

Así encontramos ciertas regiones del sur de la India donde este tipo de matrimonios entre tío y sobrina se admiten y aprueban, llegando a incentivarlos. Por ejemplo, en Andhra Pradesh en la década de 1950 el segundo tipo más frecuente de matrimonio consanguíneo era el de una mujer con su tío materno (MB). "Este tipo de matrimonios son preferidos entre los hindúes, pero prohibidos entre los cristianos y los musulmanes"

(Dronamraju y Khan 1963: 397). Por ejemplo, de los 2.177 matrimonios investigados por Khan en 1959 en el hospital en que trabajaba, 666 uniones, el 30,6% del total, resultaron ser consanguíneos y 157, el 7,2% se había formado entre una mujer y su tío materno. Se encontró también un matrimonio de una mujer con el hijo de un hermano (*ibíd*: 388, 390). Esta elevada frecuencia de matrimonios del tipo que llamamos M12 produjo un elevado nivel de consanguinidad medidos por el coeficiente de consanguinidad ($F = 0,02093$) uno de los valores más altos encontrados en la literatura mundial.

En el sur de India, estos matrimonios entre tío y sobrina tienen una larga tradición histórica (Sastri 1976: 66) y su legalidad ha sido reconocida contemporáneamente en el código hindú de 1984 (Bittles 2002). La mayor prevalencia de estos matrimonios se da en los estados de Andhra Pradesh, Karnataka y Tamil Nadu.

Las preferencias por el matrimonio entre el tío materno y sobrina, es decir, en el que una muchacha se casa con un hermano de su madre, es aceptado e incluso fomentado en grupos hindúes de la mayoría de los estados del sur de la India, excluyendo a Kerala. Forma parte de un sistema matrimonial específico, que se ha venido estudiando dentro del sistema dravidiano de parentesco, que se sostiene sobre una categorización de los parientes semejante en parte al sistema que antes denominamos "tíoqués". En el norte de India, por el contrario, es absolutamente rechazado, incluso entre los grupos de religión hindú (Bittles 2002).

Estas preferencias matrimoniales siguen estando vivas, sobre todo entre los grupos más tradicionales en las zonas rurales, y tanto entre los grupos más pobres y menos educados como entre algunas élites de propietarios (Bittles 2002: 94). En su repaso de las tendencias de la consanguinidad matrimonial en el sur de India, en el que usaron datos de la encuesta nacional de salud de 1992-93, Krishnamoorthy y Audinarayana concluían que, mientras en el estado de Kerala, la frecuencia de estos matrimonios era muy baja y el matrimonio tío-sobrina casi ausente, en los otros estados de Karnakata, Andra Pradesh y Tamil Nadu, los matrimonios consanguíneos seguían siendo muy frecuentes y el coeficiente medio de consanguinidad muy alto. Además, "el matrimonio entre tío materno y sobrina es permitido y preferido entre la gran mayoría de los hindúes, aunque, por el contrario, el matrimonio del tío paterno con su sobrina es tabú en todos los grupos religiosos de la región" (2001: 192). Concretamente, estos autores encontraron proporciones de matrimonios entre tío y sobrina de 8,1 a 6,7% en

Tamil Nadu entre períodos anteriores a 1973 y 1992, y de 4,7% a 3,4% en Andhra Pradesh, con una tendencia ligeramente decreciente en esas décadas. Para el total de los estados considerados, se encontró una evolución de 4,2 a 3,2% en esas décadas consideradas (ver Krishnamoorthy y Audinarayana 2001: 193, tabla 6). Por lo tanto, aunque había descendido algo la frecuencia de estos matrimonios, seguían siendo bastante comunes tanto en valores absolutos como relativos. En general, se encontró cierto descenso de la consanguinidad, pero con grandes variaciones regionales y locales. Así, en Karnataka la proporción de matrimonios consanguíneos había aumentado entre las décadas anteriores a 1972 y 1993 (Krishnamoorthy y Audinarayana 2001: 193, tabla 6).

Una consecuencia importante de estos matrimonios es que, allí donde su frecuencia es alta, llegan a producirse elevados valores de alfa, o la media del coeficiente de consanguinidad en una población. Por ejemplo, el valor más alto documentado para una comunidad india (alfa = 0.0449) se encontró en Pondicherry en los años 1970, donde el 20,2% de todos los matrimonios era entre tío y sobrina y el 31,3% entre primos hermanos (Puri *et al.* 1978, citado en Bittles 2002: 94).

En otras zonas culturales del mundo encontramos también cierta preferencia por esta tipo de matrimonios, dentro de sistemas de matrimonio y parentesco muy diferentes. Por ejemplo, cierta preferencia por el matrimonio entre tío paterno y sobrina se ha encontrado en diversos grupos hebreos, como la comunidad judía marroquí estudiada por Fried y Davies en Jerusalén (1974).

En el caso de España, en algunas zonas se ha documentado la recurrencia de este tipo de matrimonios, que en la contabilidad eclesiástica se denotan como de “primer con segundo grado de consanguinidad”, es decir, M12. Estos matrimonios fueron especialmente frecuentes durante décadas de la restauración (1875 a 1931) sobre todo, en zonas de Castilla la Vieja, León y la cornisa cantábrica. Esto podría haberse debido a un patrón especial de migración masculina común en muchas provincias de la cornisa cantábrica entre 1880 y 1918, que dio origen al fenómeno del indiano retornado en su madurez y que a menudo encontraba esposa entre sus sobrinas (Tapinos 1966; Livi-Bacci 1968). Desgraciadamente no conocemos ningún estudio monográfico sobre este tipo de matrimonio.

2. Matrimonios entre primos hermanos o carnales: M22

De todas aquellos tipos de uniones en los que se expresa una preferencia cultural, el matrimonio entre primos hermanos es la forma de alianza consanguínea más común en todo el mundo.

En ella, ~~la~~ pareja comparte 1/8 de sus genes heredados de algún antepasado común y, por tanto, su progenie es homocigótica (o, más correctamente, autocigótica) en 1/16 de todos los *loci*. Convencionalmente esto se expresa mediante el coeficiente de consanguinidad (F), que para la prole de los primos hermanos es $F = 0,0625$. Es decir, se predice que los hijos de primos hermanos heredan copias idénticas de genes parentales en un 6,25 por ciento de todos los *loci* genéticos, por encima de la base media de homocigosidad de la población general a la que pertenecen” (Bittles 2001: 3). En algunas grandes poblaciones se favorecen también matrimonios, incluso más cercanos, como por ejemplo, entre tío y sobrina o entre dobles primos hermanos, donde ~~el~~ nivel de homocigosidad en la progenie es equivalente a $F = 0,125$ ” (Bittles 1998: 4).

Cuatro tipos de primos hermanos

En las sociedades donde predomina un entendimiento bilateral de la parentela y no son demasiado importantes los grupos de filiación o descendencia, aunque sí pueden serlo las líneas de sucesión o herencia entre las élites y los propietarios, generalmente no se distingue entre unos tipos de primos hermanos y otros. Por ejemplo, la hija de la hermana de la madre y la hija del hermano del padre no tienen ni un nombre ni forman una categoría distinta de parientes respecto a los otros dos tipos de prima hermana. Todos son primos y las diferencias en concepción, trato o forma de nombrarla o apelarla obedecerán fundamentalmente a diferencias personales, familiares, residenciales y sociales. Es decir, si el trato y la convivencia entre las familias de dos hermanos son estrechos y se han tratado diariamente desde niños, los primos serán, en muchos sentidos, como hermanos. El primo al que no se ha visto nunca es como un extraño. Y esto cuenta a la hora de interesarse por otra persona como pareja, o para establecer acuerdos matrimoniales.

La situación es bien distinta en muchos otros grupos humanos (sobre todo agricultores intensivos, horticultores y pastores), que distinguen entre líneas de filiación o descendencia, sea a través de las mujeres (matrilinealidad) o de los hombres

(patrilinealidad) o por ambas vías o alternantes, y tales líneas juegan un importante papel en la formación de grupos cooperativos o corporativos (grupos de filiación/descendencia) o en procesos de herencia o sucesión y alianza. Esto lleva a distinguir entre unos primos/as y otros según el sexo de sus respectivos progenitores. Por ejemplo, los hijos de dos hermanos pertenecerán al mismo grupo de filiación en una sociedad donde el reclutamiento sea básicamente patrilineal, y se distinguirán de los hijos de dos hermanas. En algunas culturas, determinados tipos de primos hermanos se asimilan a los hermanos y es tabú unirse a ellos, mientras otros primos son esposos deseados e incluso, preferidos. Al tener esto en consideración, aparecen con claridad cuatro tipos de primos hermanos, que serían diferentes tipos de parientes, aunque terminológicamente puedan distinguirse o no. En la tabla 1.2 distinguimos los cuatro tipos de primos hermanos desde la perspectiva del esposo que categoriza a su prima y futura esposa.

Esta divisoria entre líneas de parientes que distingue los del lado del padre (patrilateral) y los del lado de la madre (matrilateral), pero también puede distinguir líneas de filiación y descendencia (patrilineal, matrilineal, bilineal), es crucial para el estudio de la antropología del parentesco. Considerando la relación con los progenitores y las líneas de filiación, suele distinguirse entre cuatro tipos de primos hermanos. En la mayoría de los sistemas de parentesco de sociedades donde la descendencia juega un papel social relevante, estos cuatro tipos de primos se conciben y categorizan de forma diferente.

Los cuatro tipos de primos hermanos serían:

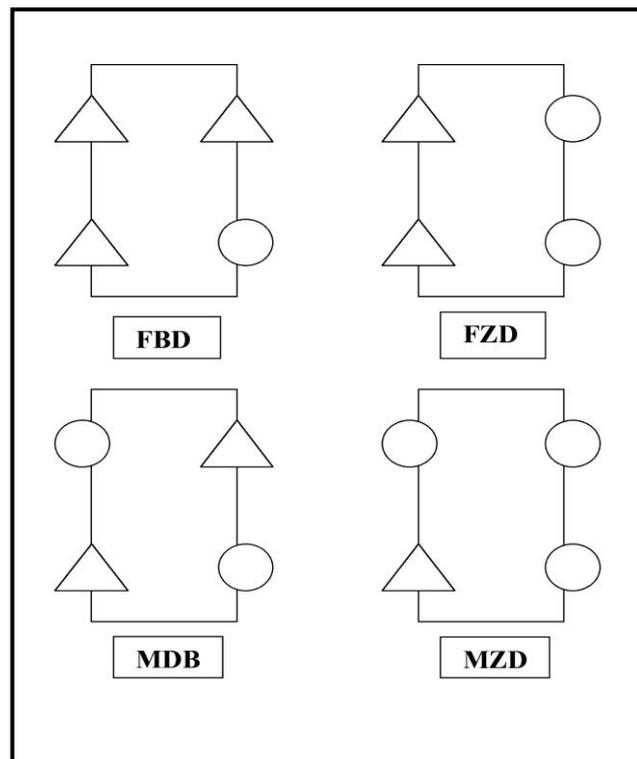
Tabla 1.2. Tipos de primos hermanos o carnales. Según la relación de la mujer respecto a su compañero o cónyuge

Denominación	En relación al esposo	Familia de pertenencia	Tipo de primos
MBD	Hija del hermano de la madre	Matrilateral	Cruzados
MZD	Hija de la hermana de la madre	Matrilateral	Paralelos
FBD	Hija del hermano del padre	Patrilateral	Paralelos
FZD	Hija de la hermana del padre	Patrilateral	Cruzados

Fuente: elaboración propia.

Primos paralelos y cruzados no suelen considerarse como parientes equiparables en la mayoría de los grupos que distinguen entre ambos tipos de parientes (Barnard y Good 1984: 62-65; Fox 1967: 185-187). Las terminologías prescriptivas suelen darse en sociedades caracterizadas por lo que Lévi-Strauss (1981) denominó sistemas elementales de parentesco, definidos por la presencia de reglas positivas de matrimonio que establecen la alianza prescriptiva o preferencial con una determinada categoría de pariente. En las sociedades con sistemas complejos de parentesco, en el sentido que establece este autor, que sólo tienen reglas negativas de matrimonio (que especifican únicamente con quien no puede uno casarse y dejan que otras reglas ajenas al parentesco determinen la elección de cónyuge), encontramos, por lo general, terminologías no-prescriptivas, es decir, terminologías para las que no es relevante la diferencia entre primos paralelos o cruzados, ni parientes por el lado materno o paterno, ni tampoco diferencian entre líneas de filiación y descendencia.

Gráfico 1.1. Los cuatro tipos de primos hermanos según la relación genealógica de la novia con el novio



Fuente: elaboración propia.

Los patrones específicos de matrimonios entre primos que predominan en una población son un hecho crucial para responder a interrogantes respecto a la concepción de los parientes y el parentesco que subyacen a estos datos. Para la visión biologicista rudimentaria la diferencia entre distintos tipos de matrimonios puede carecer de importancia. Pero la antropología social y cultural ha demostrado que el propio desarrollo de los matrimonios entre parientes no puede entenderse, ni siquiera en sus parámetros biológicos, sin atender a lo que significa para los propios sujetos.

En un sistema terminológico “iroques”, por ejemplo, los primos paralelos se identifican con los hermanos y hermanas de ego, miembros de su mismo grupo de descendencia y están totalmente prohibidos como pareja sexual y como cónyuges. Los primos y primas cruzados, por el contrario, se clasifican como miembros del “otro” grupo de descendencia, o la otra mitad de la aldea y se consideran aliados o afines recurrentes (ver un ejemplo “vivo” en Chagnon 1983: 125-127). En muchos sistemas de parentesco, sobre todo en el área cultural amazónica y en el sur de India se consideran tanto parientes por afinidad como por consanguinidad; de hecho, el valor de la afinidad prevalece sobre el de la consanguinidad en muchos casos, algo que Dumont analizó magistralmente en relación al sur de India y algunos sistemas “dravidianos” (1983). En el caso del “sistema dravidano” su importancia en el debate antropológico ha venido, precisamente, por ser “un caso especialmente lúcido de unión de la terminología de parentesco con la regla matrimonial” (Godelier, Trautmann y Tjon Sie Fat 1998: 7), algo que Lévi-Strauss colocó magníficamente en el centro de su teoría de la alianza (1949).

También se puede complicar la categorización distinguiendo entre primos patrilaterales o matrilaterales, con lo que las posibilidades aumentan. De hecho, con frecuencia, en sistemas terminológicos como el sudanés, el iroqués y los crow/omaha, las diferencias entre los cuatro tipos de primos primeros o hermanos se manifiestan en diferencias terminológicas y categoriales pronunciadas, que implican complejas diferencias de los diversos tipos de primos en relación a la filiación o al matrimonio (ver Barnard y Good 1984; Fox 1967; Murdock 1949).

Por otro lado, pensamos que no se pueden comprender los comportamientos familiares ni los regímenes de parentesco y matrimonio en las diversas culturas humanas sin atender a las circunstancias demográficas en que los actores sociales toman decisiones o interpretan la conducta propia y ajena.

Primero, porque los grupos o corporaciones en los que la descendencia unilineal es un principio de reclutamiento necesario y/o suficiente (Scheffler 2000) tienen casi siempre un carácter exógamo; suelen tener normas que impiden el matrimonio con miembros del propio constructo o grupo de descendencia (Keesing 1975). Estas reglas implican, caso de haber matrimonios con primos, que se trate de primos cruzados y que se haga una distinción muy marcada en el lenguaje y las categorías de pensamiento entre parientes según la línea de relación con ego. En ocasiones, como en muchos sistemas terminológicos dravidianos e iroqueses, los términos de afinidad son también términos de consanguinidad para los parientes “cruzados” con los que es adecuado y esperado el matrimonio. Las excepciones y vulneraciones de la norma que naturalmente se producen se adaptan, sin embargo, al sistema categorial (Chagnon 1983; Dumont 1983).

Segundo, entre las pocas excepciones a este principio destaca el sistema de descendencia y matrimonio del mundo árabe tradicional, muy extendido en las sociedades islámicas, que presenta una preferencia al matrimonio con la prima paralela patrilateral (FBD). Además, el modelo de descendencia se refleja en la terminología o la concepción de los parientes separando, por ejemplo, el tío materno (MB) y dotándolo de cierto carácter de pariente por afinidad y aliado/político. En las poblaciones y comunidades árabes e islámicas donde se ha apreciado una prevalencia importante de matrimonios consanguíneos, la preferencia por el matrimonio con FBD se ha manifestado en una notable dominancia estadística. Así en sendos estudios sobre matrimonios consanguíneos realizados en Beirut (Khlat 1989), Amman, Jordania (Hamamy *et al.* 2005), en Irán, en poblaciones persas (suníes y chiíes), kurdas y azaríes y otros grupos étnicos (Saadat, Ansari-Lari y Farhud 2004), las frecuencias de los matrimonios entre primos hermanos eran generalmente altas, oscilando entre el 9 y el 19 por ciento, y los matrimonios con la prima paralela paterna (FBD), eran siempre los más frecuentes, representando entre el 37 y el 76 por ciento del total. En todos los casos también, los menos frecuentes eran los celebrados con la prima cruzada patrilateral (FZB), que no solían rebasar una tasa del 10 por ciento.

Por otro lado, el criterio fundamental del intercambio recíproco que describió Lévi-Strauss para distintas sociedades con sistemas matrimoniales elementales, requería de un principio fundamental de exogamia, de matrimonio fuera del grupo de origen de los cónyuges (1981). Por eso cada sistema de intercambio matrimonial incorpora un

sistema categorial que distingue de forma taxativa el tipo de persona (de prima en nuestro caso) con el que resulta adecuado u obligado casarse.

El matrimonio con un primo o prima hermana es el más importante de todos los matrimonios consanguíneos tanto por la proximidad de los parientes como por su comunidad genética.

1.2. LOS MATRIMONIOS CONSANGUÍNEOS EN EL MUNDO

1.2.1. La consanguinidad a nivel mundial

En la mayor parte de Occidente –el matrimonio entre parientes biológicos cercanos se observa generalmente con sospecha y disgusto, lo que refleja un prejuicio histórico y religioso. Por contra, muchas otras poblaciones donde existe una intensa preferencia por las uniones consanguíneas, –las más frecuentes contraídas entre primos hermanos, ven el matrimonio establecido fuera de la familia como una opción arriesgada y disgregadora” (Bittles 2001: 89).

Alan Bittles es un antropólogo que ha realizado una gran aportación al estudio de la prevalencia, características y consecuencias de la consanguinidad con una perspectiva comparativa y global. En diversos trabajos ha venido repasando de forma amplia la prevalencia global de los matrimonios consanguíneos, el último de ellos publicado el año pasado, en el que actualiza la visión mundial de la consanguinidad (mapa 1.1).

Bittles argumenta que en muchos países faltan datos de suficiente rigor y cobertura para conocer la situación contemporánea de la consanguinidad. Con todo, un repaso de la evidencia mundial sobre la extensión y naturaleza de los matrimonios consanguíneos a nivel global indica su importancia en amplias regiones del mundo y, sorprendentemente, cómo, no sólo no se ha reducido en las últimas décadas sino que parece haber aumentado en varias regiones.

En algunos países muy poblados no existe información representativa sobre matrimonios consanguíneos y sus consecuencias, o es escasa y difícil de conseguir. En otros, la propia legislación contraria a estos matrimonios hace más difícil su estudio y conocimiento. Es el caso de China, que, en 1981, prohibió los matrimonios consanguíneos entre personas emparentadas hasta el nivel de primos hermanos.

Bittles repasó en 1998 prácticamente toda la información disponible internacionalmente sobre el tema, incluyendo análisis de registros civiles, parroquiales, de dispensas eclesiásticas y de 381 sondeos contrastados en todo el mundo, tanto domiciliarios, hospitalarios, escolares, ginecológicos, etc. y que incorporaban información total sobre unos 6,55 millones de matrimonios. Curiosamente, la mayoría de ellos (N= 235) se habían realizado en diversas regiones de Asia, pero era en Europa y Norteamérica donde se realizaron el mayor número de estudios de registros, a pesar de la baja prevalencia de la consanguinidad en estas zonas (1998: 2).

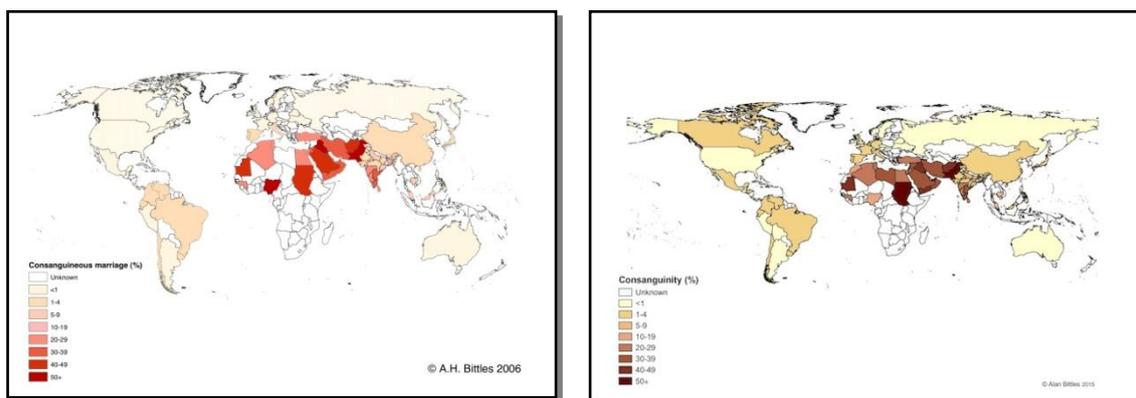
Bittles distingue y agrupa por regiones del mundo en relación a la frecuencia de la consanguinidad, observamos:

1. Zona de baja frecuencia: Las regiones en las que las uniones consanguíneas constituyen **menos del 1 por ciento** de los matrimonios.
2. Zona de frecuencia media: Las regiones en las que los matrimonios consanguíneos suponen entre **el 1 y el 10 por ciento** del total.
3. Zona de alta frecuencia: Las regiones en las que los matrimonios consanguíneos ascienden a niveles comprendidos entre el **20 y el 50 por ciento** del total.
4. Las regiones en las que **no existen datos** que permitan una estimación con algún grado de confianza.

Bittles sugiere que si se aplicasen estos datos a la población de cada región mundial obtendríamos que en torno a 1.000 millones de personas vivirían en regiones de tipo 1; unas 2.800 millones en regiones de tipo 2, es decir con una consanguinidad entre 1 y 10% y 990 millones en regiones donde las uniones consanguíneas oscilan entre el 20 y el 50% del total (Bittles 1998; Bittles *et al.* 2001). Según el autor, estos datos son conservadores.

Como se observa en los mapas 1.1, la consanguinidad en el mundo varía considerablemente entre unas regiones y otras a lo largo del tiempo. Fluctúan en función de factores socioculturales, religiosos, de etnicidad, de aislamiento de una población, etc. (Abdulkareem y Seiffeddin 1998; Abdullah 1999, Fuster 2002).

Mapa 1.1. Evolución de los estudios sobre la prevalencia de los matrimonios consanguíneos en el mundo, 2006 y 2015. Porcentajes



Fuente: Bittles 2015. www.consang.net

Nos ofrece una panorámica de la consanguinidad global muy adecuada para comenzar este apartado. Aunque es preciso tener presente y diferenciar entre número de matrimonios consanguíneos y grado de consanguinidad (alfa). No necesariamente altos porcentajes del número de matrimonios entre parientes corresponde con niveles elevados de consanguinidad. El nivel de consanguinidad es mayor en lugares donde las relaciones son más estrechas, o incluso, si son múltiples, que en lugares donde son parientes, pero lejanos (entre hijos de primos hermanos, por ejemplo).

Indicar que se aplican los resultados de determinados estudios a una gran zona (véase el caso de Canadá, que es casi un continente). En los estudios de Inglaterra, por ejemplo, como se estudia sobre todo a las poblaciones pakistaníes (población con altos porcentajes de matrimonios consanguíneos) la proporción aumenta (Darr 1988, 2009, Modell y Darr 2010). Pero lo más probable es que esto no ocurra igual en toda la población de Inglaterra, sino que el hecho de que estas personas emigraran allí aumenta los niveles de consanguinidad generales pudiendo ser inferiores a 1%, a lo mejor, si no se tuvieran en cuenta. Dentro de aquellas zonas donde es muy frecuente, las variaciones locales también son muy importantes, por lo que están trabajando sobre todo con agregados.

Zona 1, baja frecuencia: La primera zona comprende países donde los matrimonios consanguíneos son raros o poco frecuentes y correspondería, en gran medida, a lo que hemos venido denominando, “Occidente”, sociedades desarrolladas, industrializadas y modernizadas... como Europa Occidental, Australasia, Rusia y

Estados Unidos (Canadá resulta curiosamente diferente). En ellas, encontramos una baja o muy baja prevalencia de las uniones consanguíneas. Pudiendo deberse a aspectos legales y/o sociales. En estas regiones, además, parece que la consanguinidad matrimonial, ha disminuido en las últimas décadas (Coleman 1980; Lebel y Opitz 1983).

Zona 2, frecuencia media: De unos 2.800 millones de personas que se estima viven en estas zonas del planeta, la frecuencia de matrimonios consanguíneos está entre el 1% al 10% y comprende zonas tan distantes como el sur de Europa, incluyendo la Península Ibérica, Japón, Latinoamérica y el Sur de América³. (Bittles *et al.* 1991: 789).

Zona 3, alta frecuencia: Vemos que la consanguinidad es especialmente elevada en la creciente región musulmana del norte de África y Oriente Medio. Pero la consanguinidad no se restringe a las sociedades y comunidades islámicas. En los estados principalmente hindúes del sur de India, existe un promedio de matrimonios entre parientes cercanos entre el 20 y el 45% (Bittles, Grant y Shami 1993, Saadat, Ansari-Lari y Farhud. 2004), con preferencia por los enlaces entre tío y sobrina ($F = 0.125$) y primos hermanos cruzados, usualmente con la hija del hermano de la madre (MBD). De manera semejante, los budistas, cristianos, judíos, parsis y drusos que viven en los países del sur y el oeste de Asia también buscan esposos entre sus parientes cercanos” (Bittles *et al.* 1991: 790). Las ventajas que pueden moverles son psicosociales, económicas, por costumbres geográficas o tribales relacionadas con su cultura... (Teebi y El-Shanti 2006).

En algunos casos los matrimonios ya están concertados para evitar transferir la herencia de la familia fuera de ella (Khlat *et al.* 1986) o para hacer más fácil el proceso (Jaber *et al.* 1992). En numerosas ocasiones la novia es muy joven, por lo que se garantiza un largo periodo reproductivo y como consecuencia, muchos hijos (Bittles *et al.* 1991).

Son significativamente más numerosos los enlaces entre primos primeros que entre primos segundos (primos hermanos o hijos de los mismos).

³ En los primeros mapas que se publicaron (Bittles, 1991, 2001) el porcentaje de uniones consanguíneas correspondiente al 10-20% del total de matrimonios fue obviado, desconociendo la razón a la cual puede responder este fenómeno. Posiblemente porque no se encontraran o no se obtuvieran resultados comprendidos entre los porcentajes citados. De hecho en este último mapa sólo Afganistán y Nigeria se consideran dentro de esta zona.

Aunque no es una obligación ligada a la religión musulmana, sí que es verdad que el hecho de casarse entre parientes –está arraigado a la cultura árabe y ha sido practicado durante varias generaciones consecutivas. No sólo entre los musulmanes, que tienen preferencia por los matrimonios entre primos hermanos” (Teebi y El-Shanti 2006) sino también por árabes de otras religiones en altos porcentajes.

Zona 4, frecuencia desconocida: Por otro lado, nos encontramos con poblaciones en las que la consanguinidad se estima en un 0% de los casos. Es insignificante, imposible, la gente ni se lo plantea. Lo rechazan o ni aparece. Se mezcla un poco el rechazo familiar, personal, incluso legal, jurídico, social y político... Es posible que sea inexistente, es decir, que no existan uniones consanguíneas, o más bien, que no consten estudios o datos relevantes en esos países (centro y sur del continente africano).

Se incluyen áreas tan extensas como Indonesia, donde sólo se aprecia que hasta hace unas décadas existía permisividad de las uniones entre primos cruzados en las islas del sur (Van Wouden 1986). O China, que no sólo interesa por su gran población sino por el hecho de la inaccesibilidad y escasa información sobre consanguinidad, a raíz de la República Popular (Bittles 1991). En África en los grupos pequeños la consanguinidad es muy importante, se establecen alianzas, en ocasiones son matrimonios preestablecidos por la familia, y en muchos casos las uniones implican toda una estrategia de vida que se sustenta en esa acción. No es un fenómeno menor. Existe una gran migración de estos países hacia zonas del primer mundo (Canadá, Reino Unido, Francia...) que repercuten provocando que un fenómeno que parecía marginal o periférico hoy se convierta en nuclear o central.

La importancia renovada de la consanguinidad

Contrariamente a lo que se predecía en el mundo, desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, con la creciente modernización y globalización, la prevalencia de las uniones consanguíneas no ha disminuido. De hecho podría afirmarse lo contrario y así ha ocurrido para las regiones sobre las que tenemos noticia, pues –el número de uniones consanguíneas parece haber aumentado, al menos a la par que se han incrementado las poblaciones nacionales y regionales y, en ciertos países menos desarrollados económicamente, la proporción de matrimonios realizados entre parientes biológicos cercanos se ha extendido” (Bittles 2001: 2). La explicación que suele apuntarse es que

al aumentar el número de hijos que sobrevive hasta la edad de casarse, la preferencia tradicional por uniones consanguíneas asume más posibilidades de realizarse.

En general se ha venido considerando que los matrimonios consanguíneos, frecuentes en muchas poblaciones humanas preindustriales, eran cosa del pasado, remanentes de tradiciones en vías de desaparición y, por tanto, de un interés marginal en las sociedades crecientemente urbanizadas e impersonales del mundo desarrollado. Los estudios actuales de algunas de las regiones más pobladas del mundo, donde existen países emergentes de enorme importancia, como el continente indio, el mundo árabe, e incluso, zonas de China, Norte de África y Latinoamérica, demuestran que la opción cultural por los matrimonios consanguíneos sigue siendo crucial en una porción muy importante de la humanidad y que, dados los intensos procesos migratorios en curso, ya no puede restringirse a países en vías de desarrollo (Bittles 1994; Bittles *et al.* 1991). Además, varias de las comunidades de inmigrantes que residen permanentemente en Occidente presentan ahora un caso especial de diferencia cultural y religiosa a este respecto, y su preferencia por los matrimonios con parientes puede estar generando que se incremente la prevalencia de este tipo de matrimonios en los países de acogida⁴ (de Costa 1988; Modell 1991; Hoodfar y Teebi 1996; Reniers 1998, Bittles *et al.* 1991; Jaber *et al.* 1997)⁵. Continúa pues siendo una estrategia cultural, familiar y personal que debemos conocer mejor.

Los matrimonios consanguíneos continúan realizándose en zonas urbanas, en países muy poblados y sobre todo continúan realizándose en altas proporciones, en una zona crucial del planeta, como es el corazón del antiguo mundo, zona de ingente crecimiento demográfico, donde se acumulan grandes reservas de petróleo, actual motor económico mundial.

En un mundo en el que juegan un papel creciente las enfermedades, y las diferencias genéticas en la organización de la distribución de la atención sanitaria, el conocimiento de la frecuencia, estructura y evolución reciente de las uniones consanguíneas ha cobrado una renovada importancia.

⁴ Preliminary observations indicate that migrants from these areas continue to contract marriages with close relatives when resident in North America and Western Europe. Bittles, A. H., W. M. Mason, et al. (1991). "Reproductive behavior and health in consanguineous marriages." *Science* 252(5007): 789-94.

⁵ The encounter with Western ways has not greatly influenced the consanguineous marriage phenomenon in the Israeli Arab society, despite the many health risks (Jaber, Merlob, Gabriel, & Shohat, 1997).

Conviene considerar que, en las poblaciones de países en desarrollo donde abundan los matrimonios consanguíneos, la mejora de las condiciones socio-sanitarias y económicas y la reducción de las enfermedades infecciosas y carenciales, cobran mayor importancia tanto los desórdenes genéticos como el peso de las diferencias genéticas en las enfermedades degenerativas que suponen una proporción creciente de la morbilidad infantil y adulta global, pautas ya observadas ampliamente en países más desarrollados y con menores niveles de morbi-mortalidad (Bittles *et al.* 1991: 793).

Este importante cambio en el perfil de enfermedades dominantes puede conllevar que las enfermedades de etiología genética cobren una importancia mayor y en ellas puede jugar un gran papel la consanguinidad. Como señalan Bittles y sus colaboradores, “cuanto más rápida sea la transición de una población a un mayor desarrollo (socioeconómico), más rápida será la transformación en el perfil epidemiológico y las poblaciones que practiquen la consanguinidad pueden verse afectadas de forma desproporcionada” (1991: 89). Esto podría ser el motivo de que en los años ochenta los síndromes genéticos recesivos alcanzaran una importante prevalencia en la población de Kuwait y “han llegado a hacerse obvias en la primera generación de emigrantes de países en desarrollo a países más desarrollados, por ejemplo, las grandes comunidades pakistaníes que residen en el Reino Unido” (Bittles *et al.* 1991: 793).

Recordemos que “los estudios de la consanguinidad han tenido siempre una especial relevancia en el campo de la genética humana a causa de sus aplicaciones en genética de poblaciones, genética médica, así como en el estudio de la epidemiología genética y en establecer normas sobre políticas sanitarias. Ya en 1911, Jacob mostró que el riesgo asociado a las uniones consanguíneas deriva precisamente del hecho de que cuanto más raro es el gen recesivo, mayor es la probabilidad de que los individuos afectados desciendan de matrimonios entre parientes” (Calderón *et al.* 1993: 744).

A nivel mundial, “un incremento global de la prole consanguínea parece probable en el futuro inmediato, al menos medido en términos absolutos. Esta predicción no se restringe a las naciones menos desarrolladas. También se aplica a muchos países desarrollados en Europa occidental, Norteamérica y Oceanía, que han experimentado una considerable migración asiática y africana en las últimas cuatro décadas” (Bittles *et al.* 1991: 793). De hecho, los estudios preliminares realizados entre poblaciones inmigrantes “indican que mantienen, e incluso, incrementan la práctica de

casarse con un pariente cercano y se aprecia una fertilidad significativamente mayor que las poblaciones indígenas” (*ibíd.*).

Esto mismo puede decirse de los gitanos españoles y de otras poblaciones romá de Europa y América. Es un importante aspecto de estas poblaciones a tener en cuenta. Lo cual sitúa los estudios sobre consanguinidad en el punto de mira y aumenta la importancia de estudios como el que aquí presentamos.

El futuro de la consanguinidad matrimonial

Frente a todo pronóstico de que la consanguinidad iría disminuyendo hasta desaparecer, algunos autores aseveran el probable incremento a nivel global de la consanguinidad (Bittles *et al.* 1991, Bittles y Neel 1994, Bittles 2001 y 2004).

Los mayores índices de consanguinidad se asocian a poblaciones de estado socioeconómico bajo, normalmente, analfabetos y/o residentes en zonas rurales (Bittles 1994; Fuster 1996). Aunque en numerosas ocasiones estas uniones predominan entre familias terratenientes y en estratos socioeconómicos elevados (Bittles 1994, 1998). En poblaciones desarrolladas y entre parejas que comparten un alto status educativo es probable una reducción de la consanguinidad.

Cuatro son los factores principales que afectarían a la reducción de la consanguinidad en algunas zonas del mundo: la extensión de la industrialización, la disminución del tamaño de las familias, el aumento de los movimientos de población y el incremento de los niveles educativos (Bittles 2001). Pero este declive no será uniforme en todas las sociedades.

El matrimonio entre parientes consanguíneos es una actitud preferencial y está prescrita en áreas muy pobladas como África, Asia o India (Hafez 1984; Saha y El Sheikh 1988; Khlaf y Khudr 1986; Hamamy y Al-Hakkak 1989). En estas regiones desciende el énfasis por seguir la norma pero muy lentamente, ya que la tradición es muy fuerte.

A nivel global la mejora de las condiciones socioeconómicas repercute en el descenso de las enfermedades ambientales, principalmente debido a las mejoras del servicio público de salud y la introducción de mejores controles de las enfermedades infecciosas y nutricionales. Y también, se han favorecido los cuidados de salud y mejorado los diagnósticos previos, ocasionándose una transición epidemiológica.

Al aumentar la calidad sanitaria disminuye la mortalidad, tanto infantil como adulta, especialmente en África y Asia, crece el tamaño de la población y por tanto, el número de prole consanguínea. Personas asiáticas y africanas sobre todo, entre las que se mantiene la costumbre cultural de casarse con un pariente cercano, emigran hacia países más desarrollados (como Europa Occidental, Norteamérica y Australasia), establecen allí su residencia y, siguiendo a sus antepasados, continúan con sus prácticas de matrimonio eligiendo generalmente a un primo/a hermano/a para su casamiento, por lo que se incrementa la frecuencia de matrimonios consanguíneos en estos países (Costa 1988; Modell 1991; Hoodfar y Teebi 1996; Reniers 1998, Darr 2009).

En países como Bélgica, por ejemplo, por la creciente emigración de personas marroquí y turcas, se ha modificado la legislación vigente en relación al matrimonio (Bittles 2003). En estos países más desarrollados se acrecienta la preocupación por el control de las enfermedades degenerativas y defectos con una importante base genética. Los efectos biológicos y genéticos asociados a la consanguinidad están causados por la expresión de dos alelos recesivos en estado homocigótico dentro del mismo gen. Al inventar medios más sofisticados para contrarrestar las patologías humanas se incrementa la supervivencia de individuos con desordenes genéticos. Lo cual supondría la elevación de los costes sanitarios si no se ofrece un adecuado consejo genético a tiempo.

1.2.2. La consanguinidad matrimonial en Europa contemporánea y su estudio

Los primeros estudios importantes usando materiales eclesiásticos europeos surgen en Francia, a partir de la obra de Sutter y su equipo (1948) y en Italia en la década de 1950, de la mano de Luigi Luca Cavalli-Sforza (Cavalli-Sforza *et al.* 1960) y su estudiante, el sacerdote y futuro profesor de ecología de la universidad de Parma, Antonio Moroni (Moroni 1962). Ambos desarrollarían una intensa labor investigadora y docente sobre este tema tanto en Italia como en colaboraciones con investigadores de muchos otros países, estudiando no sólo la intensidad, frecuencia y evolución de la consanguinidad, sino su relación con muchos aspectos de la estructura demográfica y genética de las poblaciones estudiadas. Recientemente, estos autores han presentado una síntesis muy importante de los resultados de cuatro décadas de estudio de la consanguinidad y sus causas y consecuencias en Italia (Cavalli-Sforza, Moroni y Zei 2004).

En paralelo se han consolidado semejantes estudios en otros países Europeos. En Francia destacan los trabajos de Sutter y su equipo (Sutter y Tabah 1948, 1954; Sutter y Goux 1964), y los de Twiesselmann y sus colaboradores en Bélgica (Twiesselmann *et al.* 1962). En España destaca el trabajo pionero de Arturo Valls (1960), verdadero maestro de estos estudios y de la gran cosecha que se produciría en décadas más recientes (ver una síntesis de sus estudios en Valls 1982). En otros países católicos también se siguió la misma tendencia de aprovechar las facilidades que ofrecen los archivos eclesiásticos y civiles y se abrió todo un interés por este tema que, aunque con altibajos, se ha revitalizado en las dos últimas décadas, dada la importancia biomédica y demográfica que han adquirido los temas genéticos relacionados con el parentesco. Ver por ejemplo en Francia (Bideau *et al.* 1994; Vernay 2000), en Italia (Pettener 1985; Pettener *et al.* 1994; Danubio *et al.* 1997; Martuzzi Veronesi *et al.* 1996; Vona *et al.* 1996; Guerresi *et al.* 2001), en Noruega (Saugstad 1977), United Kingdom (Smith 2001), Croatia (Malnar 2002), etc.

Procesos y tendencias seculares

En toda Europa occidental, sobre todo en el área católica, se han apreciado una serie de procesos concurrentes en un período que transcurre, aproximadamente, entre 1850 y 1960. Valls resumió estos procesos en tres hipótesis centrales:

- “Desde valores muy bajos de la consanguinidad a principios del siglo XIX, el porcentaje fue aumentando gradualmente hasta el primer decenio del siglo XX” (Valls 1982: 115).
- Existió una tendencia hacia la exogamia durante las Guerras Mundiales, —compensada en la postguerra con un elevado porcentaje de matrimonios entre parientes (Valls 1982: 115). Es decir, en varios países se incrementaron las proporciones de matrimonios consanguíneos en los años veinte y treinta del pasado siglo.
- Posteriormente se produjo un descenso generalizado y rápido para todo el continente. No obstante, hubo considerable variación local, nacional y regional en el momento de inicio de tal proceso, un poco como en otras transiciones sociales y demográficas. En Francia y Bélgica, por ejemplo, es notable desde 1914, mientras

en Italia se manifestará más claramente a partir de 1946 y en España a partir de los años cincuenta y sesenta.

En los países católicos se ha estudiado con más frecuencia este proceso, en parte por la facilidad de acceder a bases de datos especializadas y concentradas en este fenómeno en los archivos diocesanos y, en menor medida, parroquiales. Mención aparte merecen los Archivos Vaticanos, donde se conserva registro de todas las dispensas, sobre todo las correspondientes a parientes más próximos, concedidos en las diversas diócesis del mundo. Quizá por esto sea Italia seguramente el país europeo donde se ha estudiado de forma más completa la evolución contemporánea de la consanguinidad, tanto a nivel nacional como regional y local. Moroni mostró ya muy pronto como para todo el país la consanguinidad cae entre 1914 y 1960 (Moroni 1964). Estudios posteriores como el de Pettener (1985) confirmaron para zonas rurales y con métodos diferentes tendencias parecidas.

El período de máxima prevalencia de la consanguinidad en toda el área católica se extiende entre 1850 y 1930. En la tabla 1.3 presentamos un resumen de los resultados obtenidos del análisis de las dispensas matrimoniales en países mayoritariamente católicos en este mismo período, anterior al fin de la Segunda Guerra Mundial. Véase que el nivel más alto se da en España, seguido de Italia y, con bastante diferencia, Francia y Bélgica. En Italia, en este mismo período, la frecuencia de matrimonios consanguíneos descendió desde el 4,72 por ciento entre 1911-1915 al 2,59 por ciento en 1941-1945 (Moroni 1964). Sin embargo para Francia, entre los periodos de 1926-1930 y 1941-1945, el descenso fue del 2,65 al 1,43 por ciento (Sutter y Tabah 1948). En Bélgica la frecuencia de matrimonios consanguíneos osciló entre el 1,98 por ciento en el período 1920-1924 al 1,31 por ciento entre 1940-41. Estos son valores menores que los observados en los países del sur (Twisselmann *et al.* 1962).

La asociación de la consanguinidad con el menor desarrollo industrial y urbano podría deducirse someramente de estos datos. Téngase en cuenta, en cualquier caso, que se trata de datos agregados para países que incluyen regiones heterogéneas. El estudio de detalle mucho más contextualizado resulta, pues, imprescindible para dotar de sentido a estas diferencias nacionales.

Tabla 1.3. Frecuencia de matrimonios consanguíneos en varios países europeos entre 1911 y 1945

<i>País</i>	<i>Frecuencia total matrimonios consanguíneos</i>	<i>Período</i>	<i>Fuente</i>
<i>Italia</i>	4,72%	1911-15	Moroni, 1964
	2,59%	1941-45	
<i>Francia</i>	2,65%	1926-30	Sutter y Tabah, 1948
	1,43%	1941-45	
<i>Bélgica</i>	1,98%	1920-24	Twisselmann <i>et al.</i> 1962
	1,31%	1940-41	
<i>España</i>	6,02%	1915-19	Pinto-Cisternas <i>et al.</i> 1979
	4,66%	1940-43	

Fuente: elaboración propia.

En cualquier caso, en los cuatro países decae notablemente la frecuencia de los matrimonios consanguíneos en el segundo cuarto del siglo XX. En general se aprecia una caída muy pronunciada y rápida de la frecuencia total de matrimonios consanguíneos en el período considerado en países europeos relativamente comparables a España y donde las fuentes de datos son equiparables. Sin embargo, incluso en este período, España destaca como un país que alcanza un alto nivel de consanguinidad y comienza a reducir estos niveles algo más tarde que otros países europeos de su entorno y tradición.

Por otro lado, en la Europa considerada protestante, encontramos estudios como el realizado en Finlandia, por Jorde y Pitkänen utilizando registros civiles y no eclesiásticos, que no existen como en la zona de hegemonía católica (1991). Estos autores han realizado uno de los estudios más completos y sistemáticos de la consanguinidad en el norte de Europa. Centran su análisis en la frecuencia de los matrimonios entre primos hermanos entre 1810 y 1920. Utilizan los registros de dispensas reales para el período 1810-1872 y estadísticas de registros civiles para el período de 1878 a 1920, que cubrían los matrimonios entre primos hermanos de forma bastante exhaustiva (1991: 128). En el primer período encontraron que un 0,315 por ciento de los matrimonios finlandeses se contrajeron entre primos (2.331 de 739.387). En el segundo período, la proporción de matrimonios entre primos se redujo al 0,174 por ciento (1.325 de 761.976). Los coeficientes medios de consanguinidad fueron de 0,2 y 0,11 (por mil) para cada período. Estos datos, de un repaso especialmente riguroso y sistemático, indican que los niveles de consanguinidad de la Finlandia contemporánea han sido muy bajos. De hecho, en su análisis de parroquias se confirmaba que los

matrimonios entre primos son sustancialmente menos frecuentes por término medio de los que predeciría un modelo de emparejamiento aleatorio” (Jorde y Pitkänen 1991: 131). Es decir, parece haber cierto rechazo cultural a este tipo de matrimonios, algo bastante diferente a lo encontrado en diversas comarcas del sur de Europa, entre las que figuran muchas de la diócesis de Granada.

Estos autores recopilaron también información sobre una muestra de matrimonios no consanguíneos que usaron como grupo de control, y obtuvieron información sobre diversas variables demográficas (densidad de población, tamaño de la población local, etc.), geográficas (aislamiento de las localidades, distancia entre las residencias de los cónyuges cuando eran solteros, etc.) así como sobre la ocupación de los esposos y sus padres y la filiación étnica (que se manifestaba primariamente entre los hablantes de sueco y los de finlandés). Encontraron que “los mejores predictores de la consanguinidad fueron la composición étnica y la ocupación. Las otras variables no fueron en general predictores significativos” (Jorde y Pitkänen 1991: 127).

Los autores enfatizan que sus resultados indican que muchos de los factores de “disponibilidad” que se vienen prediciendo teóricamente como influyentes en la elevación de la consanguinidad y su variación, tales como la densidad de población, el aislamiento geográfico o la residencia rural frente a la urbana, no son variables relevantes, al menos en su caso. “En lugar de esto, los mejores predictores de la consanguinidad al nivel de primos hermanos fueron factores culturales, como la etnicidad y la ocupación. Las otras variables no fueron en general predictores significativos. La evaluación de los factores culturales puede por tanto proporcionar una interpretación enriquecida de complejos fenómenos biosociales como la consanguinidad” (Jorde y Pitkänen 1991: 127).

1.2.3. La consanguinidad en la España contemporánea y su estudio

En España la consanguinidad matrimonial ha sido extensamente estudiada dada la riqueza de los materiales disponibles, sobre todo en archivos parroquiales y diocesanos, así como por el más elevado nivel que ha alcanzado este fenómeno y comparado con otros países europeos, incluso los de mayoría y tradición católica. La caída, además, como ya hemos dicho, ha sido más tardía, por lo que se ha podido estudiar una más cercana evolución del fenómeno.

En total se han publicado más de 120 artículos científicos destacables sobre este tema, muchos de ellos en las últimas tres décadas y en revistas internacionales (ver Fuster y Colantonio 2002). En estos estudios podríamos establecer dos fases relativamente distintas, aunque complementarias, una inicial, de pioneros, que abarcaría sobre todo los años sesenta y setenta del pasado siglo y una más reciente, de consolidación. La primera es mucho más nacional, la mayoría de las publicaciones se realizan en español y en revistas o libros publicados en España, mientras que la segunda fase comienza en torno a 1983, los principales trabajos se publican en inglés y tienen una orientación más internacional.

Estudios pioneros, 1960-1982: el fin de los "isolates"

Siendo un país extenso y muy montañoso, con grandes dificultades de comunicación y malos transportes, han abundado en España las zonas aisladas o incomunicadas, con frecuencia relativamente atrasadas respecto a la adopción de innovaciones, las posibilidades de viajar y establecer vínculos y el desarrollo socioeconómico. En casos extremos se ha tratado de pequeñas islas, como es el caso de Formentera. En otros, hablamos de grupos de municipios o de comarcas enteras que se han mantenido como típicos "isolates" que abundan en la literatura sobre consanguinidad. Pero ni la orografía ni la ecología ni la demografía dictan la conducta humana ni en éste ni en otros aspectos. La organización socioeconómica y los valores, normas y costumbres juegan un papel también crucial, como se manifiesta por la propia variación histórica del proceso incluso en esas mismas zonas. Dentro del ascenso de la consanguinidad matrimonial que resaltamos antes para toda la Europa católica, estas zonas aisladas ofrecieron, no obstante, lugares abonados al crecimiento de este fenómeno. Por otra parte, la Guerra Civil y la autarquía y aislamiento internacional posterior seguramente contribuyeron a retrasar la ruptura de los "isolates" y su vinculación con los centros mayores de población y la movilidad geográfica y social.

No es extraño, por tanto, que las primeras investigaciones distintivas sobre endogamia familiar se centraran sobre todo en zonas rurales pequeñas, generalmente aisladas y en las que se tenían noticias de la existencia de una gran endogamia local y familiar. La primera la realizó Arturo Valls, pionero de estos estudios en nuestro país, en Las Hurdes, cuya característica, antro-po-genética más apreciable —es su aislamiento, debido en parte a su compleja orografía" (1982: 145). Valls manejó datos de los

matrimonios celebrados entre 1951 y 1958 en 17 unidades de población. Encontró un alto porcentaje de matrimonios consanguíneos que alcanzaban el 14 por ciento de promedio. De los 17 poblados que estudió Valls, en 13 se daban promedios por encima del 10 por ciento de matrimonios consanguíneos cercanos (tío-sobrina, primos hermanos, primos segundos), y ocho sobrepasaban el valor promedio comarcal. Estudios posteriores en esta misma zona ampliaron el período para el que se cuenta con datos fiables. Maíllo estudió 2.500 matrimonios celebrados entre 1900 y 1979 en Las Hurdes y encontró que 8,56 por ciento fueron consanguíneos (Maíllo 1981). Pero había una matización por hacer, el alto número de hospicianos que habían sido adoptados o prohijados por familias hurdanas, y también una importante corriente migratoria, resultando ambos procesos en "una apreciable renovación genética de esta población" (Valls 1982: 146).

En otra comarca bastante aislada y pobre, la Maragatería, en León, Bernis realizó un estudio sobre los 489 matrimonios registrados entre 1880 y 1949, encontrando que en 88 casos los cónyuges aparecían como parientes consanguíneos, lo que suponía un promedio de matrimonios consanguíneos del 18 por ciento y un valor de alfa de 0,004 para ese período. Estos son resultados muy elevados para poblaciones españolas y europeas. Las tendencias migratorias y la caída de la consanguinidad se apreciaban ya en la última década estudiada. Entre 1940 y 1949, la porción de matrimonios consanguíneos se había reducido al 3,3 por ciento (Bernis 1975, Valls 1982).

Revisando un gran número de estos estudios parciales y de grupos de parroquias, casi todos basados en el método de las dispensas, Valls concluía que "la elevada tasa de consanguinidad de la población española estudiada hasta ahora cuando se compara con la de otros países del ámbito mediterráneo europeo se denota no sólo por su abundancia de aislados y las frecuencias altas del promedio de cruzamientos consanguíneos en el medio rural, sino también por los valores que se encuentran en los núcleos urbanos representados por las capitales provinciales... Por ejemplo, Lugo en 1960-1965 presentaba 1,28 por cien de matrimonios consanguíneos y 1,10 por cien treinta años antes (1925-1929)... y todavía en 1957 Zamora tenía 1,26 por cien de matrimonios consanguíneos... No llegan actualmente al 1 por cien en ciudades relativamente más industrializadas..." (Valls 1982: 149).

Valls estudió una zona amplia que incluía 863 pueblos de las provincias de Ávila, Cáceres, Badajoz, Salamanca, Zamora y Palencia en el período 1951-58. Las tasas de consanguinidad en algunos partidos judiciales como Alcañices, Barco de Ávila y Hervás eran muy elevadas: por encima del 10 por ciento de los matrimonios se celebraban entre parientes con vínculos iguales o más cercanos al de primos/as hermanos/as. En otros partidos de la zona estudiada, por el contrario, las tasas de consanguinidad eran mucho más bajas. Valls encontraba «coincidencias llamativas entre los bajos valores porcentuales de la consanguinidad y las zonas geográficas abiertas en llanuras amplias» como la Extremadura central, el Sudoeste de Palencia, el Nordeste de Zamora, etc. (1982: 150).

El primer trabajo sobre toda España

Es obligado considerar el trabajo realizado por Pinto-Cisternas y Moroni a partir de los Archivos Vaticanos (Pinto-Cisternas, Zei y Moroni 1979) y que, a pesar de algunos problemas, sigue siendo el único trabajo que incluye datos comparables para todas las provincias españolas durante un período crucial para la evolución de la endogamia matrimonial. Usando todas las dispensas españolas de consanguinidad conservadas en los archivos del Vaticano Pinto-Cisternas y sus colaboradores analizaron los niveles y características de la consanguinidad en España entre 1911 y 1943, un período de más de tres décadas que incluye los turbulentos años de la Guerra Civil y, sobre todo, el período de máxima consanguinidad de toda la era contemporánea.

Pinto-Cisternas contó para esta tarea con la colaboración de Moroni, sacerdote y biólogo, uno de los grandes expertos mundiales en el tema. Repasaron los registros vaticanos del «total de matrimonios católicos celebrados durante el período, que según ellos representan «probablemente» el 97 por ciento de todos los matrimonios. Esto es especialmente importante por el período considerado, que incluye toda la época republicana y la Guerra Civil, donde, en un bando al menos, abundaron las uniones no católicas y muchos matrimonios no se registraron o no se solicitaron dispensas. Respecto a otros matrimonios o enlaces consuetudinarios, incluidas las uniones consensuales, o parejas de hecho, los autores no se pronuncian, pues los consideran «imposibles de detectar» (*ibíd.*: 56). En nuestros estudios sobre la minoría gitana andaluza esto se ha confirmado notablemente (ver Martín y Gamella 2005; Gamella y

Martín 2008). Y esta minoría puede haber sido importante en la historia matrimonial de bastantes parroquias granadinas.

Otros errores, propios de todo uso de archivos diocesanos derivarían de las transcripciones de parroquia a archivo diocesano y de ésta a los Archivos Vaticanos (ver Moroni 1960, Valls 1982). Los autores suponen que tales errores no eran especialmente graves y no invalidan sus resultados. Por otro lado, en los archivos revisados faltan datos para el año 1924 en todas las diócesis. Y en muchas diócesis no hay datos para los años de la Guerra Civil.

Un problema mayor aparece en la correspondencia entre diócesis y provincias que establecen estos autores. Tal correspondencia es fundamental para poder relacionar los datos eclesiásticos de las dispensas disponibles en el Vaticano con los datos demográficos obtenidos a partir del INE, tales como el número total de matrimonios celebrados cada año, el total de habitantes de cada provincia, el número de nacimientos y defunciones, de analfabetos, de personas que viven en una provincia pero nacieron en otra, etc (*ibíd.*: 57). Esto es especialmente grave cuando una diócesis abarca varias provincias, por ejemplo, en los casos de Toledo, Granada, Solsona, Urgel, Zaragoza, Jaca, Astorga, etc. También se complica cuando la diócesis no abarca la provincia completa, como ocurre, justamente, con la provincia de Granada. En este caso, parece que Pinto-Cisternas y sus colaboradores consideraron todos los casos de las diócesis de Granada y Guadix, aunque nos consta que había en ambas diócesis municipios correspondientes a la provincia de Almería.

El método que utilizan es el de asignar a cada provincia el porcentaje de la diócesis que le corresponde de acuerdo al área en kilómetros cuadrados. Esto produce errores serios cuando se aplica a zonas muy desigualmente pobladas, como por ejemplo las vascas, y ha sido revisado como equivocado para el caso de Álava por el trabajo de Calderón y sus colaboradores. El caso de Álava, que ha sido estudiado en detalle, muestra los errores de este presupuesto. Las tres provincias vascas de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava tienen una extensión relativamente semejante (las dos primeras en torno al 70% de la tercera), pero su población era y es muy diferente. —En 1940, Guipúzcoa y Vizcaya tenían 2,8 y 4,4 veces la población de Álava—. Al utilizar el área y no la población se llega a unos resultados erróneos para los tres casos (Calderón *et al.* 1993: 764).

En cualquier caso, estos autores realizaron un trabajo ambicioso en el que trataron de establecer el nivel de consanguinidad para todo el país en un período social y demográficamente tan importante. Pretendieron también –determinar la relación que existe entre esta variable y otras variables demográficas; la influencia, forma, intensidad y dirección de cada variable sobre la consanguinidad en el tiempo tanto como en el espacio; y la relación de la consanguinidad con el desarrollo socioeconómico de una zona geográfica” (Pinto-Cisternas, Zei y Moroni 1979: 56). A pesar de los problemas que sus resultados presentan en algunos casos (ver Calderón 1993) han sido los únicos datos sobre la totalidad del país con los que contamos para un período tan dilatado y tan crucial.

Resultados generales

Como puede apreciarse en la tabla 1.4, en el período estudiado los niveles de consanguinidad para el total español son considerablemente elevados. Teniendo en cuenta que se han eliminado de este cálculo los casos de múltiple consanguinidad y los matrimonios entre personas relacionadas por vínculos más lejanos que los de primos segundos (M33), que ya no se recogían en las dispensas desde 1918, los resultados destacan todavía más.

Tabla 1.4. Variación temporal de las tasas de consanguinidad en España y variables demográficas básicas. Frecuencias de cada tipo de matrimonio consanguíneo sobre el total de matrimonios, en porcentajes

<i>Período</i>	<i>Tasas demográficas (x1000)</i>				<i>Tipos de matrimonios consanguíneos (%)</i>					
	<i>Densidad Población</i>	<i>Tasa Natalidad</i>	<i>Tasa Mortalidad</i>	<i>Tasa Nupcialidad</i>	<i>M12</i>	<i>M22</i>	<i>M23</i>	<i>M33</i>	<i>Total MC</i>	<i>F (x1000)</i>
1911-14	39,43	31,01	22,40	6,94	0,96	1,72	0,58	2,19	5,45	1,72
1915-19	40,56	29,36	24,84	6,96	0,95	1,91	0,65	2,51	6,02	1,91
1920-24	42,12	30,28	21,54	7,71	0,11	2,09	0,70	2,86	5,76	2,12
1925-29	44,54	28,73	18,47	7,21	0,83	1,90	0,62	2,66	6,01	1,90
1930-34	46,79	27,62	16,42	6,62	0,72	1,87	0,57	2,67	5,83	1,86
1935-39	47,14	21,91	17,35	5,30	0,53	1,38	0,40	1,83	4,14	1,34
1940-43	49,77	21,45	15,87	7,37	0,74	1,49	0,41	2,02	4,66	1,42

Fuente: Elaboración propia a partir de tabla 3, Pinto-Cisternas, Zei y Moroni, 1979: 63.

En este período las tasas de consanguinidad totales oscilan entre el 4,1 y el 6 por ciento del total de los matrimonios, alcanzándose entre 1915 y 1929 las tasas más altas de consanguinidad matrimonial de todo el siglo y quizá de toda la historia de España,

superándose el 6 por ciento de todos los matrimonios, y obteniéndose valores superiores a 2 para el promedio de F por mil. En términos absolutos en esos años se casan más primos hermanos y primos segundos que nunca antes. Parece que entonces comienzan a decrecer, según datos de los investigadores del grupo de Moroni, de forma lenta pero sostenida. Éstos concluyen que “España muestra una alta frecuencia de matrimonios consanguíneos y que han mantenido estos altos valores durante un largo período” (Pinto-Cisternas, Zei y Moroni 1979: 63).

Estos autores avanzan una hipótesis que relaciona la elevada frecuencia de matrimonios consanguíneos en este período con la crisis económica mundial que explota en 1929: “el incremento en el tiempo de la frecuencia de los matrimonios consanguíneos puede deberse a la crisis económica durante la cual los matrimonios celebrados fueran preferentemente entre parientes, para preservar el patrimonio familiar y permitir la persistencia de la estructura familiar” (Pinto-Cisternas, Zei y Moroni 1979: 63). Naturalmente esta explicación, si tiene alguna validez, ha de ser muy parcial, pues se aplicaría sólo a un período en el que ya parecen decaer los matrimonios entre parientes a nivel nacional, ciertas zonas rurales y grupos con patrimonio. No queda claro en el artículo por qué ha ocurrido esto. Los procesos de industrialización, urbanización, movilidad geográfica y espacial, y el desarrollo económico parecen diferir entre los países en el período considerado; pero habrá que realizar estudios más detallados y contextualizados por regiones específicas para poder dotar de sentido estas diferencias generales. Es lo que se ha venido haciendo en las décadas más recientes, como veremos enseguida.

Diferencias regionales

Pinto-Cisternas y sus colaboradores dividen España en cuatro grandes regiones respecto a la consanguinidad. Primero, la nordatlántica, que incluye Galicia y la cornisa Cantábrica con la excepción de Santander, e incluyendo Navarra. Es decir, una región que incluiría Galicia, Asturias, el País Vasco y Navarra. En segundo lugar, consideran una zona oriental y mediterránea que incluiría Aragón, Cataluña, Valencia y Murcia. En tercer lugar, una gran región mesetaria que incluiría las dos Castillas y León, incluyendo Santander, y finalmente, Andalucía. Según sus datos, las mayores frecuencias y tasas de consanguinidad se darían en la región nordatlántica, seguida de Castilla. En un lugar intermedio respecto a esta variable quedaría Andalucía y, en último lugar, con las menores tasas de consanguinidad se situarían Aragón, Cataluña y Levante. Para estos

autores —la correlación negativa entre las condiciones socioeconómicas y el valor de alfa, que han encontrado otros autores... ha sido confirmada, en sentido general, por estos datos” (Pinto-Cisternas, Zei y Moroni, 1979: 66). Esto resulta difícil de sostener, tanto por incluir dentro de las macroregiones zonas que contradicen las tendencias generales, como ocurre con las grandes aglomeraciones urbanas como Madrid o Bilbao, así como sus amplias zonas de influencia, o por asumir que la zona Norte, que incluye el País Vasco y Asturias, fuera más pobre y atrasada económicamente entre 1911 y 1940 que Andalucía. Estas deficiencias del análisis destacan especialmente cuando contemplamos las enormes diferencias que se dan en las variables investigadas por provincias.

En cualquier caso, considerar la consanguinidad primariamente como un elemento de atraso socioeconómico es unilateral y, sin otros elementos, proporciona un modelo engañoso de las motivaciones de los actores sociales en este tipo de conductas. Por otro lado, hay ciertas diferencias regionales entre los distintos tipos de matrimonios consanguíneos predominantes en cada región que pueden tener mucho que ver con aspectos concretos de su historia y de su estructura socioeconómica. En la región Galaico-Cantábrica, los matrimonios entre tío y sobrina son mucho más frecuentes que en otras macroregiones, situándose en algunas décadas por encima del 5 por ciento de todos los matrimonios consanguíneos, mientras en ninguna otra zona llega nunca al 2 por ciento. En cualquier caso la frecuencia relativa de este tipo de matrimonios desciende en esta zona, pasando entre el 5,2 por ciento de 1920-24 al 2,4 por ciento en 1940-43. En todas las demás regiones también disminuye hasta situarse por debajo del 1 por ciento del total de matrimonios consanguíneos (Pinto-Cisternas, Zei y Moroni 1979: 68).

Otro tipo de matrimonios donde hay también diferencias regionales agregadas es el celebrado entre primos hermanos (M22). El peso relativo es mayor en todo el período en la región andaluza (39,5 a 44% de todos los matrimonios consanguíneos) y menor en la meseta castellana (32 a 35%). El oriente y el norte peninsular se sitúan en posición intermedia a este respecto. El tipo más común de matrimonio consanguíneo es, en todas las regiones, aquel entre primos hermanos (M33), que, además, aumenta durante este período para el total nacional y para todas las regiones salvo la oriental, pasando de suponer el 48 por ciento a suponer el 51 por ciento de todos los matrimonios consanguíneos documentados (*ibíd.*: 68-69).

En general, las variables demográficas consideradas no se correlacionan de forma significativa con los parámetros de consanguinidad, ya sean totales o considerando alguno de los matrimonios tipo, salvo lo que concierne a la densidad demográfica (*ibíd.*: 69). Los autores concluyen que, “entre las variables consideradas, la densidad de población, permanece, para el total español, la variable con el mayor peso para los matrimonios entre primos hermano y, todavía más, para los matrimonios entre primos segundos” (*ibíd.*: 69). La correlación negativa entre consanguinidad y densidad de población es máxima en la meseta y mínima en la zona oriental que incluye Aragón, Cataluña y Valencia (*ibíd.*: 69-70).

Los autores sugieren que se aprecian indicios de una “correlación negativa entre la consanguinidad y el desarrollo socioeconómico, aunque un análisis más detallado que tome en consideración factores como la altitud, el tamaño de los “isolates”, la urbanización y el grado de industrialización podría proveernos de una respuesta más clara” (*ibíd.*: 69-70).

En general, el análisis es muy interesante, pero un poco preliminar y básico, al agregar zonas que, como se aprecia en los resultados por provincias, resultan muy heterogéneas. El análisis requiere un nivel de sofisticación y complejidad que falta un poco en este trabajo, sobre todo en su repaso de procesos causales. Pero cuando repasamos los datos de este estudio crucial por provincias apreciamos que el fenómeno es más complejo y variado de lo que parece y las grandes diferencias regionales se complican por procesos provinciales, comarcales y locales.

Diferencias provinciales

En las tablas 1.5 y 1.6 presentamos los resultados básicos del estudio de Pinto-Cisternas para las 47 provincias peninsulares. Las hemos colocado por orden decreciente de los valores del promedio de F (coeficiente de consanguinidad) e incluimos los porcentajes de cada tipo principal de matrimonio consanguíneo respecto al total de matrimonios estimados en todo el período en cada provincia. Incluimos también el porcentaje total de matrimonios consanguíneos y el correspondiente valor de alfa o promedio de F por mil.

En los resultados que presentamos puede apreciarse con claridad el rango de variabilidad de cada tipo de matrimonio consanguíneo y del total. La primera constatación confirma los datos generales para toda España. En el período estudiado, el

rango de frecuencias medias totales se sitúa desde valores cercanos al 12% en algunas provincias de la meseta norte, como León, Zamora, Soria o Guadalajara (tabla 1.5) a valores por debajo del 2,5% en provincias como Valladolid, Gerona, Madrid, Barcelona y Vizcaya (tabla 1.6), que incluían las principales zonas urbanas del país.

Si atendemos a los valores promedio del coeficiente de consanguinidad, la provincia que aparece con una mayor tasa media de consanguinidad es Álava, en el País Vasco. Contamos con estudios muy detallados y más amplios y modernos para esta provincia, como luego veremos. En esta provincia destaca la frecuencia de los matrimonios entre tío y sobrina (4 por mil) y de enlaces entre primos hermanos (5,2 por ciento) que supera a la de primos segundos, resultando una frecuencia total de matrimonios consanguíneos en este período que rebasa el 10 por ciento. La tasa resultante de consanguinidad media (alfa o promedio de $F \times 1000$ de 4,8) es extremadamente alta para una población europea moderna de semejante tamaño. Es conveniente resaltar, no obstante, que estos datos han sido cuestionados por estudios más recientes y basados en archivos diocesanos (ver Calderón 1993). Los valores alfa (promedios de $F \times 1000$) se sitúan un poco por debajo de 4 en las provincias donde hay una consanguinidad matrimonial más elevada. Álava aparece aquí como una excepción por sus valores superiores a 4,7.

Tabla 1.5. Proporción de matrimonios consanguíneos en las provincias peninsulares de España, 1911-1943, porcentaje total de matrimonios consanguíneos y valores totales del promedio de F (x1000). Primer grupo de provincias, ordenadas por valores de F.

Nº	Provincia	M12 %	M22 %	M23 %	M33 %	Otros %	%Mat Cnsn	Ft (x1000)
1	ÁLAVA	0,42	5,2	1,16	3,33	0,82	10,93	4,792
2	LEÓN	0,14	3,37	1,37	5,73	1,93	12,54	3,902
3	ZAMORA	0,11	3,34	1,26	5,48	1,92	12,11	3,78
4	SORIA	0,09	3,09	1,28	5,7	1,94	12,1	3,634
5	GUADALAJARA	0,03	2,9	1,12	5,18	2,39	11,62	3,385
6	CUENCA	0,04	2,98	1,24	5,42	1,13	10,81	3,317
7	ORENSE	0,16	3,00	1,01	4,27	1,01	9,45	3,22
8	ASTURIAS	0,45	2,74	0,88	2,99	0,61	7,67	3,116
9	ÁVILA	0,02	2,45	1,07	6,33	1,45	11,32	3,107
10	LUGO	0,31	2,92	0,89	3,34	0,43	7,89	3,074
11	BURGOS	0,08	2,63	0,99	3,93	1,89	9,52	2,967
12	SEGOVIA	0,02	2,57	1,04	4,77	1,24	9,64	2,894
13	ALBACETE	0,05	2,82	0,86	3,52	0,46	7,71	2,722
14	GRANADA	0,05	2,53	0,88	3,37	0,62	7,45	2,540

Nº	Provincia	M12 %	M22 %	M23 %	M33 %	Otros %	%Mat Cnsn	Ft (x1000)
15	LOGROÑO	0,11	2,08	0,72	3,49	1,48	7,88	2,434
16	ALMERÍA	0,06	2,50	0,74	2,48	0,74	6,52	2,372
17	LA CORUNA	0,23	2,17	0,66	2,7	0,44	6,20	2,333
18	PALENCIA	0,04	2,09	0,6	3,57	0,95	7,25	2,25
19	CÁCERES	0,02	1,94	0,66	3,97	0,7	7,29	2,177
20	PONTEVEDRA	0,22	2,02	0,61	2,25	0,57	5,67	2,177
21	BADAJOS	0,03	2,02	0,68	3,24	0,69	6,66	2,122
22	SALAMANCA	0,03	1,92	0,63	3,40	0,81	6,79	2,096
23	HUELVA	0,04	2,31	0,53	2,36	0,38	5,62	2,085

Fuente: Pinto-Cisternas, Zei y Moroni 1979, tabla 4.

Orense aparece, también en esta zona nordatlántica, con unas tasas elevadas de consanguinidad: 9,5% de los matrimonios celebrados en el período los cónyuges eran parientes. Es elevado el porcentaje de matrimonios entre primos y, en consecuencia, el valor promedio de F (6,25 por mil) y significativo el que contraen tíos y sobrinas (1,6 por mil). Es decir, parece existir un patrón de consanguinidad bastante común en el Norte de España en este período, al que habría que incluir zonas de la meseta Norte. Véase, por ejemplo, el caso de León, donde se da la frecuencia mayor de matrimonios consanguíneos de toda España, aunque el porcentaje de matrimonios entre primos hermanos, con ser alto, es menor que en Álava y menor que el de primos segundos (M33) lo que produce una tasa media de consanguinidad ligeramente inferior (3,9), pues los matrimonios entre primos segundos, como vimos, contribuyen cuatro veces menos a la tasa total de consanguinidad de una población que los matrimonios entre primos hermanos. Véase que Guadalajara presenta altos niveles de consanguinidad, lo mismo que Segovia, Oviedo y otras provincias tanto Cantábricas como de Castilla-León.

Andalucía parece presentar una situación intermedia. En la provincia donde se concentra nuestro estudio, Granada, los niveles de consanguinidad parecen bastante altos para el período considerado. Ocupa el lugar número 14 de todas las españolas y la primera de todas las andaluzas por valores del promedio de consanguinidad. En el período estudiado, el 7,5% de todos los matrimonios celebrados aparecen como consanguíneos, un 3,4% entre primos segundos. Es alta también la frecuencia de los matrimonios entre primos hermanos (2,5%) y con los hijos o hijas de primos hermanos (M23) que suponen casi el 1% del total en el período. En total, la tasa de

consanguinidad para el total de la provincia y el período es considerablemente alta para una población europea (alfa x1000 = 2,54).

Almería es la segunda provincia andaluza por la importancia de los matrimonios consanguíneos, que suponen aquí el 6,5% del total de matrimonios estimados para el período. Ocupa el lugar número 16 de las provincias españolas. Seguiría Huelva, que ocupa el lugar 23, es decir, un lugar intermedio (ver tabla 1.5), con 5,6% de matrimonios consanguíneos y un alfa=2,09. Málaga ocupa el lugar 26, también intermedio, con valores cercanos al 5% de matrimonios consanguíneos y un menor valor de alfa, cercano a 1,8. Córdoba en el lugar 34, Jaén en el 35, Sevilla en el 38 y Cádiz en el 43 se sitúan en valores bajos de la distribución de provincias y confirman el modelo que hace del sur y el levante peninsular zonas de menor consanguinidad que el centro y el norte, algo que conviene, no obstante, confirmar en estudios de zonas más pequeñas y coherentes, como comarcas y divisiones interprovinciales.

Tabla 1.6. Proporción de matrimonios consanguíneos en las provincias peninsulares de España, 1911-1943, porcentaje total de matrimonios consanguíneos y valores totales del promedio de F (x1000). Segundo grupo de provincias, ordenadas por valores de F.

Nº	Provincia	M12 %	M22 %	M23 %	M33 %	Otros %	%Mat Cnsn	Ft (x1000)
24	CANTABRIA	0,18	2,02	0,51	1,88	0,5	5,09	2,019
25	HUESCA	0,08	1,73	0,57	2,4	0,33	5,11	1,788
26	MÁLAGA	0,04	1,86	0,62	1,94	0,53	4,99	1,785
27	TOLEDO	0,01	1,59	0,52	3,17	0,52	5,81	1,75
28	CIUDAD REAL	0,02	1,74	0,55	2,49	0,38	5,18	1,725
29	LÉRIDA	0,07	1,68	1,55	2,1	0,27	5,67	1,684
30	ZARAGOZA	0,04	1,94	0,58	2,91	0,47	5,94	1,656
31	TARRAGONA	0,05	1,41	0,61	2,6	0,41	5,08	1,6
32	NAVARRA	0,14	1,5	0,33	1,88	0,32	4,17	1,56
33	TERUEL	0,02	1,34	0,57	2,79	0,4	5,12	1,537
34	CÓRDOBA	0,03	1,52	0,43	2,03	0,34	4,35	1,49
35	JAÉN	0,02	1,55	0,43	1,87	0,28	4,15	1,468
36	GUIPÚZCOA	0,12	1,49	0,34	0,99	0,26	3,2	1,389
37	VALENCIA	0,03	1,25	0,44	2,04	0,19	3,95	1,312
38	SEVILLA	0,03	1,36	0,32	1,38	0,21	3,3	1,239
39	CASTELLÓN	0,02	0,91	0,37	2,07	0,36	3,73	1,082
40	MURCIA	0,01	1,08	0,33	1,35	0,17	2,94	1,038
41	BARCELONA	0,06	1,18	0,27	0,81	0,11	2,43	1,032
42	MADRID	0,06	1,13	0,23	0,85	0,13	2,4	1,005

Nº	Provincia	M12 %	M22 %	M23 %	M33 %	Otros %	%Mat Cnsn	Ft (x1000)
43	CÁDIZ	0,02	1	0,26	0,92	0,14	2,34	0,895
44	VIZCAYA	0,06	0,9	0,21	0,59	0,16	1,92	0,823
45	ALICANTE	0,02	0,77	0,28	1,21	0,18	2,46	0,817
46	GERONA	0,03	0,81	0,19	0,93	0,2	2,16	0,776
47	VALLADOLID	0,02	0,76	0,21	0,95	0,19	2,13	0,748

Fuente: Pinto-Cisternas, Zei y Moroni 1979, tabla 4.

La menor consanguinidad se da en Madrid, Vizcaya y Barcelona. O dicho de otra manera, en las provincias más urbanizadas, con municipios de cientos de miles o incluso millones de habitantes.

Esta somera mirada a los datos provinciales permite reafirmar la conclusión de estos autores. Los autores concluyen que “en España se ha dado una alta frecuencia de matrimonios consanguíneos y ha mantenido esos valores durante un período dilatado” (Pinto-Cisternas, Zei y Moroni 1979: 63). Además, el estudio también permite apreciar la existencia de importantes diferencias a nivel individual y colectivo. La variabilidad es considerable tanto intra-regional como inter-regional (*ibíd.*: 55).

Aunque parezca extraño, este trabajo, cuya ejecución tiene ya más de 30 años (su primera versión es de 1967), no ha sido reiterado con datos más amplios y una secuencia temporal más completa, así como un repaso de los presupuestos técnicos respecto a la relación entre datos diocesanos y provinciales o eclesiásticos y civiles, etc. Lo que sí han ido apareciendo en las últimas décadas han sido buenos estudios provinciales o locales de rigor y planteamiento actualizado que repasaremos ahora. Insistimos en que falta un repaso integral de este aspecto fundamental de la historia demográfica, familiar y genética de España.

Estudios recientes 1983-2014

Es necesario considerar una serie de importantes estudios realizados en las dos últimas décadas sobre los archivos diocesanos de una mayor amplitud tanto temporal como geográfica y de considerable calidad metodológica y teórica realizados casi siempre por antropólogos físicos que han elevado el nivel de los datos con que contamos y la interpretación bio-genética que ofrecen.

Los trabajos que nos interesan especialmente son aquellos que utilizan métodos y fuentes semejantes a los nuestros, es decir, dispensas eclesiásticas en amplias zonas españolas durante un período dilatado y reciente.

Dividiríamos, de forma general y no exhaustiva, los principales trabajos con este formato en cuatro grandes tipos.

- A. Los que conciernen diócesis enteras.
- B. Los que estudian zonas más reducidas pero coherentes desde una perspectiva orográfica, ecológica e histórica como las comarcas o grupos de municipios.
- C. Los análisis de síntesis que utilizan los resultados de los trabajos de tipo 1 y 2.
- D. Los estudios específicos que, utilizando los materiales recogidos en zonas más o menos amplias, realizan análisis sobre las causas (demográficas, geográficas, socioeconómicas, religiosas y culturales) y las consecuencias en aspectos como la morbo-mortalidad infantil o adulta, la estructura, variación y deriva genética, la reproducción, etc.

A. Estudios sobre diócesis completas

Los estudios de los años 1960 a 1980 se han visto complementados de forma muy importante en las dos últimas décadas, cuando se han estudiado más de una docena de diócesis españolas de forma exhaustiva y completa. Estos estudios nos parecen de enorme importancia, pues proporcionan una gran cantidad de información que puede posteriormente analizarse de diversas formas y agrupando los datos por comarcas o incluso grupos de municipios, como intentamos nosotros en el presente estudio (ver capítulos 4 y 5).

El período que comprenden casi todos estos estudios, además, es decisivo, pues suele abarcar la mayor parte o todo el período de máxima frecuencia de la consanguinidad matrimonial en la España contemporánea, ese siglo que se extiende, curiosamente, entre la dos Restauraciones monárquicas que ha experimentado este país, desde 1875 a 1977. En el primer período se consolida la era registral y se consolida el trabajo de los registros civiles, que se pusieron en marcha en 1871 y se fueron consolidando en los años siguientes. Por otra parte, en ese período se sitúa también toda la transición demográfica española, con los reveses que supusieron para la mortalidad las últimas epidemias decimonónicas (cólera en 1885, por ejemplo), la pandemia de gripe de 1918, la Guerra Civil y la posguerra (Reher 2004; Reher 1996), así como el

repunte de la fecundidad entre 1955 y 1975, y el inicio de la caída de la fecundidad que hoy resulta tan sorprendente como importante (Gil Calvo 2010). El período estudiado capta de forma completa el ciclo secular de ascenso y descenso de la consanguinidad matrimonial que hemos experimentado en la España contemporánea y que contrasta, tanto por su intensidad como por su tardía pero acelerada caída con lo ocurrido en otros países, incluso aquellos culturalmente más cercanos como Francia o Italia.

Estos estudios han analizado todas las dispensas disponibles en diócesis enteras de varios obispados, algunos de los más importantes de España. Así, se han realizado estudios de amplios períodos (entre 1850 y 1980) que cubren de forma completa o casi completa amplias zonas de las diócesis de: Toledo (Calderón 1989); León (Gómez 1990); Sigüenza-Guadalajara (Morales 1992); Álava (Calderón *et al.* 1993); Santiago de Compostela (Varela, Lodeiro y Fariña 1997), Orense y Lugo (Varela, Aínsua y Fariña, 2001, 2003), Guipúzcoa (Alfonso-Sánchez *et al.* 2001), Astorga (Fariñas *et al.* 2003).

En la tabla 1.7 ofrecemos un resumen de estos estudios que cubren cerca de un millón y medio de matrimonios a lo largo de casi un siglo y que suponen una considerable porción de todos los matrimonios del período.

Es interesante señalar que todas las diócesis estudiadas en España están situadas al norte del Tajo. No ha habido un esfuerzo por trabajar en diócesis del sur peninsular. Tampoco parece haber existido mucho interés en el este peninsular, incluyendo Cataluña, Baleares y Levante.

En la tabla 1.7 presentamos un resumen con algunos de los principales estudios de diócesis completas o casi completas (sobre todo sus zonas rurales), en períodos que van de 1891 a 1980, o de 1900 a 1979. Véase que en total abarcan más de un millón de matrimonios, de los cuales casi 70.000 son consanguíneos. Se trata, por tanto, de una muestra muy importante, de las más amplias nunca estudiadas en el mundo, con la salvedad de Italia. Entre las diócesis, destaca por la elevada proporción de matrimonios consanguíneos para todo el siglo la de Sigüenza-Guadalajara, donde uno de cada seis matrimonios (16%) celebrados entre 1891 y 1980 involucraban parientes, un 3%, primos hermanos. Es también notable la proporción que encontramos en las zonas rurales de Orense (8,2%) o en el total de la diócesis de Toledo, una de las más grandes estudiadas 6,6% de matrimonios consanguíneos de media en todo el período entre 1900 y 1979. En las ciudades, la consanguinidad matrimonial es significativamente menor,

como puede apreciarse en el caso de Vitoria, donde apenas llega al 1% el total de matrimonios consanguíneos, mientras que el resto de la provincia se roza el 5,5%.

Calderón y sus colaboradores presentaron un resumen importante del repaso de la consanguinidad en la provincia de Álava entre 1831 y 1980. En esta provincia encuentran una elevada proporción de matrimonios consanguíneos, 4,6 % de todos los matrimonios celebrados allí en un siglo y medio (Calderón *et al.* 1993).

Estos resultados nos marcan los parámetros con los que comparar nuestros resultados en el estudio de la diócesis de Granada, e incluso para las comparaciones que estableceremos entre la capital y el resto de la provincia.

Tabla 1.7. Resultados del estudio de la consanguinidad en diócesis completas de España, estructura y promedio de F, ordenados según su Fs (coeficiente de consanguinidad simple)

Diócesis/Área	Periodo	Mc ¹	Mt ²	M12	M22	M23	M33	MM	Mc/Mt	Fs ³	Ft ⁴	M22/M33	Referencia
Sigüenza-Guadalajara	1891-1980 ⁵	4.384	27.191	0,03	3,12	1,42	6,77	4,78	16,12	3,483	-	0,46	Calderón <i>et al.</i> 1998
Orense (área rural)	1900-1979	9.010	110.128	0,16	2,64	0,88	4,00	0,52	8,18	2,739	3,066	0,66	Varela, Aínsua y Fariña 2003
Lugo (área rural)	1900-1979	6.701	117.583	0,16	2,12	0,62	2,65	0,15	5,70	2,315	2,248	0,80	Varela <i>et al.</i> 2001
Mondoñedo-Ferrol (área rural)	1900-1979	5.553	92.686	0,26	2,13	0,58	2,71	0,30	5,99	2,264	2,478	0,79	Varela <i>et al.</i> 2000
Toledo	1900-1979	21.464	325.000	0,01	1,79	0,54	3,93	0,33	6,60	1,921	-	0,46	Calderón 1989
Santiago de Compostela (área rural)	1900-1979	15.739	307.094	0,16	1,62	0,57	2,56	0,21	5,13	1,794	1,937	0,63	Varela, Lodeiro y Fariña 1997
Álava (área rural)	1891-1980 ⁵	2.424	80.667	0,08	1,05	0,28	1,17	0,43	3,00	1,024	-	0,89	Calderón <i>et al.</i> 1993
Guipúzcoa	1901-1980 ⁵	4.263	208.903	0,08	0,87	0,17	0,68	0,25	2,04	0,799	-	1,28	Alfonso-Sánchez <i>et al.</i> 2005
Vitoria ⁶ (Álava)	1891-1980 ⁵	454	44.571	0,03	0,43	0,11	0,33	0,08	0,98	0,398	-	1,30	Calderón <i>et al.</i> 1993

¹ Mc: Matrimonios consanguíneos hasta M33.

² Mt: Matrimonios totales. En función de este valor se obtienen los porcentajes para los diferentes tipos de matrimonios consanguíneos.

³ Fs: Coeficiente de consanguinidad para matrimonios consanguíneos simples hasta M33.

⁴ Ft: Coeficiente de consanguinidad para Mt incluyendo matrimonios múltiples hasta M33.

⁵ Seleccionado el periodo y recalculadas las variables para el mismo a partir de los datos del estudio.

⁶ Calculamos la consanguinidad en la capital de Álava, a partir del estudio de la Diócesis completa y sin la capital, de la autora.

B. Estudios sobre comarcas y zonas menores

Muy importantes también son los estudios de zonas más reducidas, especialmente los de comarcas o zonas señaladas del territorio que formen una unidad orográfica, demográfica y ecológica. En la tabla 1.8 presentamos los principales resultados de un selecto grupo de este tipo de estudios que nos permiten situar los resultados de las comarcas granadinas con alta y muy alta consanguinidad en el contexto de las comarcas españolas donde este fenómeno ha sido especialmente sobresaliente.

En estos estudios destaca, por el alto nivel de consanguinidad encontrado y la riqueza de los datos recogidos que ha permitido varios importantes análisis de causas y consecuencias, el que ha venido realizando María José Blanco Villegas y sus diversos colaboradores nacionales e internacionales desde los años 90 en la comarca de La Cabrera de la provincia de León (Blanco Villegas 2000; Blanco Villegas *et al.* 2004). En esta comarca montañosa, y pobre (comarca “de cabras”), que cumple todas las condiciones de un “isolate” geográfico, con malas comunicaciones con el exterior hasta finales del siglo XX, esta autora recogió información sobre un amplio conjunto de matrimonios (5.714 en las 37 parroquias de la comarca) celebrados entre 1880 y 1989. De ellos, 1.317 resultaron ser consanguíneos, un 23,05% (2004: 197), lo que resultaba en un valor promedio de F (x1000) de 5,52, o, si nos limitamos a todos los matrimonios entre parientes que son tan próximos o más que los primos segundos (M33), de 4,82 (2004: 205). Estos resultados suponen los valores más altos nunca registrados para una población europea de semejante tamaño y distribución (2004: 192) y sirven como elemento fundamental de comparación para el resto de trabajos y, especialmente, para aquellos como el que aquí presentamos.

Desde el punto de vista de la evolución de las frecuencias de los matrimonios consanguíneos, se aprecia una cierta constancia entre 1880 y 1959, con valores que van de 2 a 3,5% para los matrimonios M22, y de 6 a 9% para los matrimonios entre primos hermanos. Pero en las décadas de 1960 y 1970 se produce un rápido y agudo declive de este tipo de matrimonios que llegan a desaparecer prácticamente de la zona entre 1980 y 1989 (Blanco Villegas *et al.* 2004: 198). Esto supone un cambio histórico muy importante que, en gran medida, ha sido recogido de forma muy completa por este tipo de trabajos. La variable fundamental para entender la consanguinidad en España recientemente, es por tanto, el tiempo, o lo ocurrido en ese tiempo, el gran cambio

social que tiene lugar antes del ascenso de los matrimonios consanguíneos y el que acompaña su crecimiento y su casi total desaparición a partir de los años 60 del pasado siglo.

Semejantes estudios de gran interés han sido realizados por otros/as destacados autores y autoras, como los de Fuster en tres valles de la sierra de Gredos en Ávila, donde examinó un amplio número de matrimonios (más de 40.000) y encontró una elevada proporción de matrimonios consanguíneos (5,2%) y una de las estructuras de consanguinidad más cercanas a la que esperaríamos en condiciones de aleatoriedad matrimonial o panmixia, una relación entre matrimonios M22 y M33 de 0,25.

Tabla 1.8. Resultados del estudio de la consanguinidad en comarcas de España, estructura y promedio de F, ordenados según su Fs (coeficiente de consanguinidad simple)

Diócesis/Área	Periodo	Mc	Mt	M12	M22	M23	M33	MM	Mc/ Mt	Fs	Ft	M22/ M33	Referencia
La Cabrera (León)	1880-1989	1.317 ¹	5.714	0,07	3,03	1,07	6,65	5,43 ¹	23,05	4,820	5,520 ¹	0,46	Blanco Villegas <i>et al.</i> 2004
Alta Alpujarra Oriental	1909-1978	308 ¹	4.118	0,05	2,16	0,78	3,91	0,10 ¹	7,48	2,265 ²	2,360 ¹	0,55	Luna 1984
Gredos (Ávila)	1875-1974	3.972 ¹	41.270	0,02	1,41	0,71	5,62	2,86 ¹	9,62	2,003 ²	-	0,25	Fuster 1996
Los Nogales (Lugo)	1871-1977	121	2.347	0,13	2,13	0,34	2,47	0,09 ¹	5,16	1,984 ²	2,300 ¹	0,86	Fuster 2001
Goierry (montañosa de Guipuzcoa)	1862-1980	1.619 ¹	28.773	0,17	1,49	0,39	1,28	0,90 ¹	5,63	1,467 ²	2,010 ¹	1,17	Arresti <i>et al.</i> 2001
La Jara (Toledo)	1900-1979	1.645 ¹	25.061	-	1,05	0,45	4,27	-	6,56	1,462 ²	-	0,25	Calderón <i>et al.</i> 1983
Valle de Orozco (País Vasco)	1700-1989	273 ¹	4.817	0,06	0,77	0,19	1,25	0,46 ¹	5,67	0,811 ²	-	0,62	Peña <i>et al.</i> 2002

¹ Incluye datos de Mc del tipo M34 y M44

² Calculado con los datos del artículo mediante la fórmula:

$$=(n^{\circ}M12*1/8+n^{\circ}M22*1/16+n^{\circ}M23*1/32+n^{\circ}M33*1/64)/Mt*1000$$

C. Estudios de conjunto

Son también destacables los trabajos realizados por Valls sobre provincias como Cáceres, Palencia, Salamanca y Zamora para los períodos de 1913 a 1958 (Valls 1982)

Los estudios de conjunto no han abundado desde el ya citado de Pinto-Cisternas que se publicó en 1979. El libro de Arturo Valls publicado en 1982 tiene también un carácter sintético y busca repasar todo lo que se había publicado sobre el tema en España, pero los datos eran todavía insuficientes y faltaban tanto los datos que se han acumulado en las dos décadas posteriores como las perspectivas más avanzadas y de conjunto que sitúen el fenómeno de la consanguinidad en una perspectiva más global y como menos

apologética, esto es, concediéndole toda su importancia social, cultural y biológica y no como un fenómeno en regresión y propio de pequeñas poblaciones atrasadas, viejas y literalmente –arrinconadas”.

Un metaanálisis actual

Recientemente, Fuster y Colantonio (2001, 2002, 2003, 2004) han realizado un metaanálisis muy completo de las principales publicaciones y estudios realizados en España sobre consanguinidad. Desde el primer trabajo actual sobre este tema, publicado por Arturo Valls en 1960 hasta 2001, se estudian 106 publicaciones sobre la frecuencia y estructura de los matrimonios consanguíneos en diversas regiones españolas. La gran mayoría de los trabajos se basan en el análisis de las dispensas eclesiásticas en registros parroquiales y diocesanos y conciernen a la mitad norte de la Península. En general predominan los estudios que conciernen a –poblaciones pequeñas, bien definidas y aisladas” (Fuster y Colantonio 2002: 302). El único trabajo que concierne a toda España fue el ya comentado de Pinto-Cisternas en 1979 y que analizaba el período entre 1911 y 1943, un tiempo de máxima prevalencia de los matrimonios consanguíneos, anterior al proceso de urbanización, éxodo rural de grandes zonas del interior, urbanización masiva industrialización, desarrollo económico, etc.

Un modelo temporal de ascenso y descenso

Para el total de España, Fuster y Colantonio confirman el modelo temporal de variación de los matrimonios consanguíneos caracterizado por una tendencia creciente hacia el final del siglo XIX, alcanzando niveles máximos en las primeras décadas del siglo XX y un descenso posterior muy rápido y generalizado (2002: 305-306).

En todo el proceso de ascenso de la consanguinidad en la Restauración, Fuster y Colantonio encuentran una divergencia considerable entre poblaciones urbanas y rurales, predominando los matrimonios próximos en el campo y especialmente en las zonas montañosas y aisladas, en islas y en general en zonas de baja densidad demográfica y cierto aislamiento.

Pero el hecho fundamental de la consanguinidad a lo largo del último siglo es su transformación radical a lo largo del tiempo, o como señalan los autores, el predominio de un –factor temporal” que supone épocas diferenciadas entre 1875 y 1975 (2002).

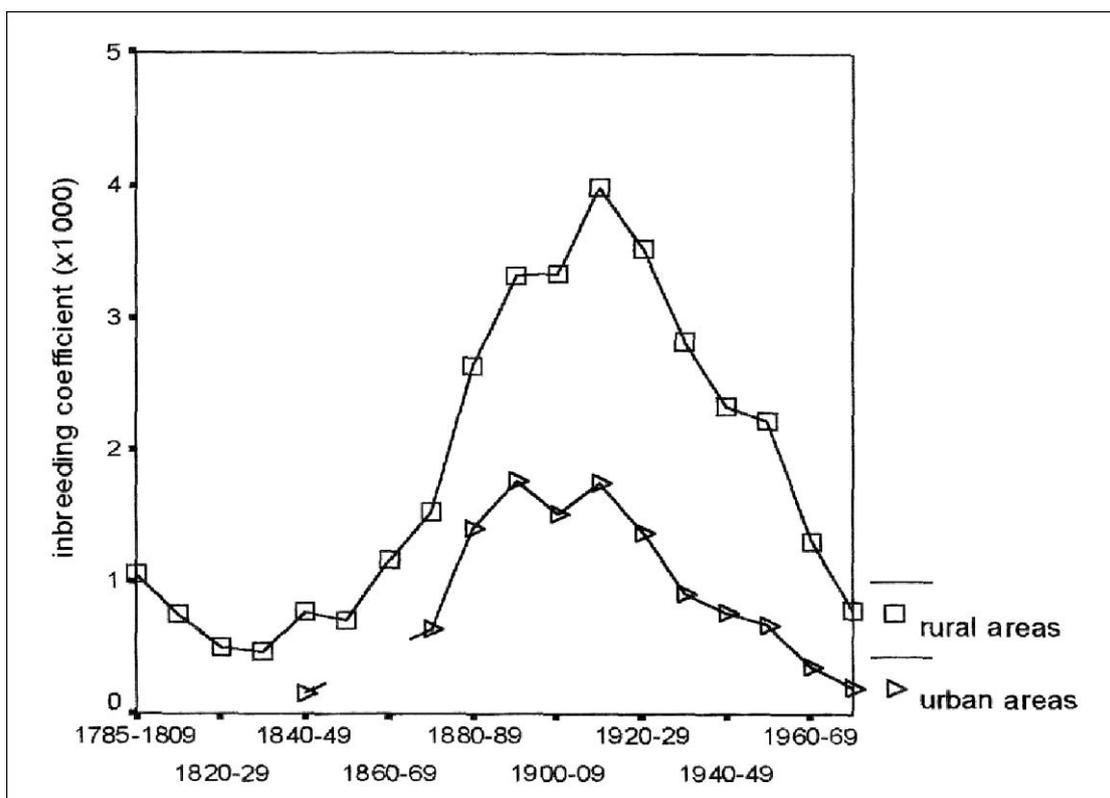
Hubo un aumento muy considerable al final del siglo XIX y hasta 1930. Empezó a decrecer ya en los años 30 alterándose algo el proceso por la Guerra Civil y la posguerra pero acelerándose la caída de la consanguinidad en los años 50 hasta llegar a patrones tan bajos como los de otros países occidentales.

El período entre 1875 y 1929 destaca de todos los demás anteriores y posteriores por el ascenso rápido y destacado de la consanguinidad en todas las zonas estudiadas.

En Andalucía no tenemos apenas datos excluyendo los que aportaron Pinto-Cisternas y sus colaboradores. Ha habido incrementos semejantes en diversos momentos del siglo XIX y el XX en otras poblaciones europeas y occidentales.

La explicación más común enfatiza el aumento de las unidades domésticas, lo que producía un mayor número de herederos potenciales que podrían dividir explotaciones agrícolas allí donde hubiera herencia divisiva o equitativa y debilitar las "casas" donde la herencia fuera indivisa además de aumentar las oportunidades para encontrar.

Gráfico 1.2. Promedio de consanguinidad en zonas rurales y urbanas de España (1785-1969)



Fuente: Fuster y Colantonio 2002^a: 306

Entre 1930 y 1959 “los mayores coeficientes de consanguinidad corresponden a islas y montañas”. La densidad demográfica suele relacionarse de forma negativa con la consanguinidad. Esto fue lo que encontró Pinto-Cisternas para España. El factor temporal predomina sobre cualquier otro, pero en otro orden de cosas se destacan también los factores de la baja densidad poblacional de las zonas de mayor consanguinidad y el aislamiento, aspectos generalmente relacionados. En el gráfico 1.2 se muestra “la variación temporal del coeficiente de consanguinidad mediante los promedios estimados para cada uno de los períodos bajo análisis. Se observa una tendencia creciente de los valores de alfa a partir de mediados del siglo XIX, llegando a sus máximos niveles en los primeros treinta años del siglo XX” (Fuster y Colantonio 2002^a: 306). La evolución del coeficiente de consanguinidad para toda España, presenta un promedio de 0,00244 y un pico que supera el 0,004 en 1919. En todo el período, para esta variable, se aprecia “una falta de normalidad en su distribución, lo que impuso su transformación a forma logarítmica” (Fuster y Colantonio 2001: 92).

Curiosamente, en el período en el que se produce en casi todas las regiones del país lo que ha venido en llamarse la “transición demográfica”, entre 1875 y 1929 (Reher 1996), se produce en España un máximo en la frecuencia de los matrimonios consanguíneos, sobre todo en zonas rurales. Este fenómeno, que no es exclusivo de este país, pues una tendencia semejante de aumento de la mitad de los años sesenta del siglo XIX hasta las primeras décadas del XX se describe para diversas poblaciones europeas y latinoamericanas (Pettener 1985, Fuster y Colantonio 2002) requiere una explicación.

Se han venido aportando los siguientes motivos como probables coadyuvantes en el aumento de la consanguinidad en la Europa mediterránea del período entre 1850 y 1930:

1. El **incremento en el tamaño de las familias** por una mayor supervivencia de la prole; las parejas tenían más hijos que sobrevivían. Se daba así una situación en la que era mayor el número de parientes de cada persona por término medio entre los que podría potencialmente elegir cónyuge (Fuster y Colantonio 2001: 92)

En Italia, Pettener apuntaba que fue precisamente **el crecimiento demográfico** que caracterizó el siglo XIX fue debido sobre todo al incremento natural causado por la reducción de las tasas de mortalidad infantil. El incremento subsiguiente en el número medio de hijos supervivientes por familia podría haber sido responsable de la ruptura de las propiedades entre un incrementado número de hijos. El matrimonio entre primos hermanos podía invertir esta tendencia. Además, un ligero incremento en el número medio de hijos por familia también incrementa el número medio de primos por individuo (Stern 1973). En pequeñas comunidades endógamas, ese último incremento puede haber asegurado su posibilidad práctica de encontrar una pareja adecuada (en relación al sexo, la edad, etc.) entre primo hermanos. De forma similar, la probabilidad entre primos segundos también se incrementó” (Pettener 1985). Si la tendencia a casarse con personas cercanas se mantiene o sigue siendo aceptada y además las comunicaciones y prácticas sociales no favorecen todavía el encuentro entre los jóvenes de diversos pueblos y aldeas, aumenta la probabilidad de que haya matrimonios consanguíneos. Esta hipótesis parece avalada por los datos.

2. Un **cambio en los patrones y leyes de herencia** que aumentó la divisibilidad de los patrimonios. Hubo así un aumento del número de matrimonios entre primos hermanos con el propósito de mantener unido el patrimonio familiar entero o en parte (Fuster y Colantonio 2001).

3. Es también destacable que la jerarquía católica planteó **menos exigencias y restricciones** a las dispensas por consanguinidad (Pettener 1985) lo que podría haber alentado una mayor cantidad de solicitudes de dispensas por parentesco” (Fuster y Colantonio 2001), aunque también podría haberse producido un aumento de la demanda que obligase en parte a relajar los controles.

Tabla 1.9. Coeficiente medio de consanguinidad (x1000) para poblaciones rurales y urbanas en España (1785-1979)

Período	Áreas rurales		Áreas urbanas	
	Media	Desv. Estand.	Media	Desv. Estand.
1785-1889	1,477	1,511	-	-
1890-1929	3,584	2,260	1,544	0,684
1930-1959	2,442	1,704	0,792	0,49
1960-1979	1,093	1,007	0,338	0,133

Fuente: Fuster y Colantonio 2002^a: 305

D. Estudios analíticos de causas y consecuencias

La consanguinidad matrimonial es un fenómeno complejo y multidimensional, aunque a menudo se confunden las causas y circunstancias coadyuvantes a su desarrollo con las consecuencias que un especial patrón de consanguinidad puede acabar generando. A menudo existen complejos procesos de realimentación entre los diversos factores que intervienen en la existencia de consanguinidad matrimonial.

Por eso es muy importante considerar las formas en que se pueden explotar, dentro de cada estudio local y en conjunto, las asociaciones y posibles causas y consecuencias es decir, complementar los estudios más descriptivos sobre "cómo" se ha desarrollado el proceso de la endogamia familiar en las diversas regiones españolas con estudios de sus causas y consecuencias, o sea, sobre el "por qué" y con qué efectos se han establecido tales uniones.

Las relaciones entre consanguinidad y las diversas condiciones geográficas, demográficas y socioculturales que, por otra parte --y esto suele ser soslayado-- están asimismo interrelacionadas. Encontramos estudios sobre el papel del aislamiento geográfico y comunicativo, que se incrementa con la altitud, la accidentalidad física del territorio, pero también con la falta de comunicaciones, el atraso económico y la falta de movilidad estacional, circular o permanente de las poblaciones. Las migraciones, el variable tamaño de la población y la evolución de las comunicaciones.

Estudios sobre factores causales

Entre los estudios más recientes y exhaustivos de las causas de la variación en los patrones de consanguinidad matrimonial destaca el elaborado por Fuster y Colantonio a primeros del siglo XX, en el que reanalizaron 106 estudios previos realizados sobre España en las cuatro décadas anteriores y que ha dado lugar a un conjunto de importantes publicaciones (Fuster y Colantonio, 2001, 2002^a, 2002^b, 2003, 2004). Ya nos referimos a este importante estudio en sus aspectos descriptivos anteriormente. Señalaremos ahora algunos de sus resultados analíticos y causales.

Este estudio se proponía realizar un reanálisis completo de los estudios de consanguinidad para “obtener una imagen más completa” de los patrones de consanguinidad considerando factores geográficos, demográficos y económicos (Fuster y Colantonio 2002^a: 301). Para ello, utilizaron estudios sobre zonas que tuvieran características geográficas homogéneas, por lo que los estudios de diócesis no fueron utilizados, salvo excepciones, y se primaron más bien los estudios comarcales o los que estudiaban conjuntos homogéneos de municipios.

La unidad de análisis es el conjunto de matrimonios celebrados en un área homogénea y un período concreto, generalmente varias decenas de años. En total incorporaron al análisis 355 áreas y períodos con un total de 27.849 uniones consanguíneas de 760.422 matrimonios (Fuster y Colantonio 2004: 3).

Para calcular los valores de alfa (promedio de F para cada población/período), repasaron los que consideran tres métodos fundamentales, según se calculasen las uniones de M34 y M44 y las uniones consanguíneas múltiples, adoptando un coeficiente corrector para unificar los tres métodos principales que se usaban en los diversos estudios (Fuster y Colantonio 2002^b)

Usan variables categoriales y variables cuantitativas, varias de ellas creadas ad hoc. Entre las variables categoriales que consideraron estaban el carácter rural o urbano de la población o área estudiada, las facilidades de comunicación, la situación de las poblaciones estudiadas en valles, montañas, islas, la actividad económica codificada “de simple a compleja” en siete categorías muy genéricas (A-C: agricultura y ganadería; A-C-F-M-S: economía agraria más servicios, turismo y minería... etc.) (Fuster y Colantonio 2004: 4).

Entre las variables cuantitativas, incluían la extensión del área estudiada, el índice de concentración de la población, la altitud media, la latitud del lugar más representativo de la zona, un índice de tendencia demográfica, etc. (*ibíd.*)

El objetivo fundamental es el de estudiar “como la estructura matrimonial -- mating structure-- de una población en relación a la consanguinidad puede resultar de la interacción de factores geográficos, demográficos y económicos” (2002^a: 302). Es decir, es un estudio de causas a través de un análisis y modelaje de varianza estadística, buscando explicar la diversidad de resultados que ofrecen las principales variables a explicar: la frecuencia relativa de matrimonios consanguíneos, la frecuencia de cada uno de los principales grados de consanguinidad (M12, M22, M23 y M33) y las variaciones del promedio de F, o coeficiente de consanguinidad.

En su primer ensayo (2002^a), los autores desarrollan un sofisticado modelo de regresión múltiple para comprobar el efecto predictivo de cada una de las diversas variables independientes preparadas para el análisis, y su acción conjunta por períodos y en zonas rurales y urbanas en los valores promedios de F o alfa.

El principal resultado, que se repetirá en todos los estudios parciales, es que la consanguinidad ha alcanzado diferentes niveles en zonas rurales y urbanas de España, aunque “la evolución temporal ha sido similar en ciudades y regiones rurales” (Fuster y Colantonio 2002a: 306). Esta evolución temporal parece similar a otras zonas Europeas, aunque no se precisa del todo qué entienden por Europa, y si este proceso secular se ha dado en toda Europa occidental, en la Europa “mediterránea” o en la Europa católica, etc.

En cualquier caso, España representaría bien el patrón de un aumento de la consanguinidad matrimonial a finales del siglo XIX y alcanzando un máximo en las tres

primeras décadas del siglo XX, para mantenerse luego elevada y caer en los años 50 y 60 del siglo XX.

En el período inicial los niveles fueron bajos con poca variación; al final del siglo XIX se produce un incremento seguido de una caída aguda después de 1930, y los niveles finales eran similares a los del período inicial. Un período, de 1890 a 1929, difiere tanto de los períodos precedentes como de los siguientes (Fisher LSD, $p < 0.05$). A este período le corresponde el máximo nivel de consanguinidad matrimonial en España, sea cuales fueren las condiciones ambientales, la zona rural o urbana y las comunicaciones” (Fuster y Colantonio 2002^a: 306-307).

El análisis es muy sofisticado e interesante. Pero los resultados son un poco decepcionantes en cuanto a asociaciones significativas que, en gran manera, no requieran de suposiciones previas al estudio y no confirmadas por éste. Primero, se confirma que el tiempo es el factor fundamental en la variación (ascenso y descenso) de la consanguinidad. “El factor temporal supera el papel jugado por las otras variables: el período considerado afecta el nivel de consanguinidad de cualquier población a pesar de sus características geográficas, sus comunicaciones, la actividad industrial, etc.” (Fuster y Colantonio 2002^a: 313).

En consecuencia, “las comparaciones entre los coeficientes de consanguinidad de distintas poblaciones tienen reducido valor si no se refieren a un período limitado de tiempo” (*ibíd.*). Por otro lado, “cuando se controla la variabilidad temporal, no hay variables comunes que determinen la consanguinidad matrimonial en la España rural antes de 1929, excepto en lo que concierne a las comunicaciones y las características geográficas”, dicho de otro modo, el aislamiento territorial. (*ibíd.*). Este resultado adolece, desde la perspectiva histórica que reclama un proceso como el descrito, de una cierta pobreza en la concepción, descripción y articulación de los cambios históricos, seguramente los más decisivos en siglos. Decir que “para España, el progresivo declive de alfa en el siglo XX puede interpretarse como una consecuencia de la mejora en los medios de transporte que resultaron en unas menores tasas de endogamia en las comunidades rurales” (2002a: 307) es simplista y, literalmente, mecanicista. En la España de los años 50 y 60 aumentaron antes las ganas y las posibilidades de emigrar a las ciudades que los kilómetros de buenas carreteras y el número de automóviles.

En varios momentos los autores expresan la limitación de este primer análisis “se esperaba una mayor relación entre el coeficiente de consanguinidad y los factores

aquí considerados” (Fuster y Colantonio 2002a: 313). Lo que se encuentra, por el propio método seguido, es una considerable heterogeneidad: diversas zonas rurales y urbanas parecen seguir diferentes patrones. Faltan muchos elementos en el análisis. Lo que sí se constata es que hay algo que explicar, pero al tratarse de un proceso que se percibe también en otras zonas de Europa, “otros factores sociodemográficos o eclesiásticos pueden haber jugado algún papel” (*ibíd*: 313).

El trabajo es, en cierto sentido, la constatación de una decepción: los factores considerados son factores facilitadores y mediados por otros muchos más decisivos; no constituyen causas suficientes ni necesarias para explicar la variación de los niveles de consanguinidad matrimonial más que en pequeña medida, y ni siquiera son índices adecuados de los procesos subyacentes que podrían representar. Es obvio que, incluso las variables más predictivas, como las mejoras en las comunicaciones y vías de transporte y el cambio demográfico se realimentan de otras aún más poderosas con las que interaccionan en procesos tan poderosos como complejos: la acelerada industrialización, modernización, urbanización.... que transforman la vida cotidiana, las oportunidades y los valores, creencias y actitudes de las personas y las familias... En el caso de España los cambios graduales para transformar la propia ubicación de las poblaciones estudiadas el éxodo del campo a la ciudad y la consiguiente urbanización de la población española, la secularización (compleja) de los valores y creencias, etc.

Es decir, el cambio social, cultural y tecno-económico que ha experimentado la sociedad española de forma acelerada. Por eso colocar el “factor temporal” junto a las otras variables como una más es inadecuado y los autores terminan reconociéndolo, pero quizá de forma demasiado estática e insuficiente: “en cualquier intervalo considerado, el nivel de consanguinidad matrimonial se asocia sobre todo con factores socioculturales (sistemas de propiedad y herencia, patrón matrimonial, etc.) que estarían directamente relacionados con los factores geográficos, demográficos y económicos considerados aquí” (Fuster y Colantonio 2002^a: 311). ¿A qué se refieren con “patrón matrimonial”? ¿No incluye esto creencias, valores y actitudes respecto a la endogamia y a los roles y expectativas de género tras la unión? Esas son causas muy importantes de la consanguinidad matrimonial en la especie humana. Ni siquiera se plantean si estudian poblaciones homogéneas desde el punto de vista de los valores y normas respecto a la consanguinidad matrimonial. Simplemente asumen que, tratándose siempre de dispensas católicas, debe ser así. Es precisamente un repaso de las principales

asunciones de estos trabajos lo que más se echa en falta en los estudios de “biología humana” sobre las causas de la consanguinidad. Resulta que el animal humano desarrolla ideas y leyes. Y esto es una parte fundamental para entender su comportamiento y tiene, además, enormes repercusiones “biológicas”.

Los propios sujetos humanos que toman decisiones no se consideran en estos estudios. No hay datos sobre ellos ni se plantean tampoco los procesos que llevan de decisiones individuales o familiares (en este caso las decisiones y acuerdos de una pareja y sus padres y allegados) como susceptibles de incluirse en los modelos.

A menudo parece que se confunde la argumentación científica con cierto mecanicismo en que los factores son entendidos y analizados sólo como conjuntos de variables cuya validez se considera equivalente. Resultan esquemáticos y simplistas, incluso dentro de la literatura internacional sobre el tema, mucho más informada en sus argumentaciones por las variaciones culturales, religiosas, étnicas y familiares de los diversos grupos estudiados (ver Bittles 2012 para un resumen). Además, se ignoran aspectos cruciales tales como aspectos culturales, religiosos, familiares o del cambio histórico.

Variables socioculturales, como la religión, la profesión, la educación, la clase social, la organización familiar y las normas, actitudes y valores no se consideran, quizá por considerarse uniformes en un país tan aparentemente homogéneo como la España del siglo modernizante (1876-1977). Esto es probablemente un error y se manifiesta en esa diferencia tan crucial en todo el estudio entre zonas “urbanas” y “rurales”, donde la heterogeneidad mayor seguramente era de normas, oportunidades y expectativas sociales. Por otro lado, estos estudios necesitan integrar aspectos cruciales del cambio histórico, incluso si resultan difíciles de operacionalizar.

Concluir que el factor temporal es crucial y ponerlo al mismo nivel que otras resulta algo poco dudoso. Al final se concluye que sólo se puede comparar adecuadamente dentro de períodos relativamente homogéneos, lo que debía ser una asunción de partida. Elegir fechas tan señaladas como 1929 sin plantearse qué ocurrió ese año en la economía española o mundial no es ciencia, es apariencia científica. ¿Y si la divisoria se colocara en 1931? ¿Sólo el transporte y las comunicaciones se vieron afectados por los cambios históricos tectónicos de aquel período? La ciencia no es sólo usar procedimientos matemáticos sofisticados, es usar el pensamiento para dar la importancia que requiere cada proceso y no comparar lo incomparable.

Estudios sobre consecuencias

El análisis de las posibles consecuencias de los patrones de consanguinidad estudiados rebasa los objetivos de este estudio, por lo que no nos detendremos aquí. Baste señalar que las consecuencias más importantes que han venido reseñándose son demográficas, genéticas y sociales. Desde un punto de vista biológico, como resumió Valls en su repaso magistral, aunque hoy limitado, “los parámetros biodemográficos sobre los que se suelen hacer más patentes los efectos de la consanguinidad sobre una población son la fertilidad, la mortalidad, la morbilidad, la gemelaridad y la proporción de sexos” (1983: 27).

Pero las consecuencias de la consanguinidad matrimonial son múltiples. Primero, conviene señalar que, al unirse personas ya emparentadas, en varios sentidos se reduce la heterogeneidad social y cultural y no sólo la genética. Esto puede favorecer procesos de solidaridad frente a extraños y mantener más unidas a poblaciones tensionadas por procesos de cambio o de rechazo mayoritario. Por otro lado, la consanguinidad matrimonial ha sido muy relevante desde el inicio de la biología moderna en campos como el de “la genética humana a causa de sus aplicaciones en genética de poblaciones, genética médica, así como en el estudio de la epidemiología genética y en establecer normas sobre políticas sanitarias. Ya en 1911, Jacob mostró que el riesgo asociado a las uniones consanguíneas deriva precisamente del hecho de que cuanto más raro el gen recesivo, mayor la probabilidad de que los individuos afectados descendan de matrimonios entre parientes” (Calderón *et al.* 1993: 744). Hemos desarrollado algunas de estas ideas en otros estudios (Gamella, Martín y Núñez 2013).

1.2.4. La consanguinidad en Andalucía y Granada

Los estudios sobre zonas y poblaciones andaluzas nos interesan especialmente en este trabajo. En Andalucía no tenemos apenas datos de nivel provincial y mucho menos regional si excluimos los que proporciona el trabajo de Pinto-Cisternas y sus colaboradores (Pinto-Cisternas, Moroni, Zei 1979). En este trabajo y para el período 1911-1943, Granada aparecía con unas tasas relativamente altas si las comparamos con la situación actual o con los datos de otros países occidentales, pero relativamente medias para el total español del período. Cerca del 7 por ciento de todos los matrimonios celebrados durante el período aparecen como consanguíneos, casi la mitad entre primos segundos. Pero es alta también la frecuencia de los matrimonios entre

primos hermanos (2,5%) y con los hijos o hijas de primos hermanos (M23) que suponen casi el 1 por ciento del total en el período. En total, la tasa de consanguinidad para el total de la provincia y el período es considerablemente alta para una población europea ($\alpha=0,00254$). La somera mirada a los datos provinciales permite reafirmar la conclusión de estos autores. En ellos se destaca «la considerable heterogeneidad del país y de sus habitantes. Existen regiones o provincias con características similares, pero las diferencias son también notables, no sólo entre diferentes regiones o provincias, sino dentro de algunas provincias» (Pinto-Cisternas, Zei y Moroni 1979: 55). Se puede observar y reafirmar esta idea, también, al comparar los datos de Granada con los de otras provincias.

En las Alpujarras, Marín estudió los matrimonios registrados en un período de 20 años en los tres pueblos del Barranco de Poqueira, poblaciones relativamente aisladas y endogámicas antes de verse afectadas por el *boom* turístico. Tres pequeños pueblos relativamente aislados y endogámicos. En los matrimonios posteriores a 1950 encontró el 58 por ciento de matrimonios endogámicos y más del 70 por ciento en las décadas anteriores. Los valores de alfa oscilaron entre 0,001 y 0,009, aparentemente más elevados que los que se daban en el siglo anterior. En los tres pueblos los matrimonios consanguíneos en los años 70 oscilan «entre 11 y 22 por ciento» (Valls 1982: 149). Estos resultados eran de los más altos encontrados en una población europea contemporánea, lo que señalaba a la Alpujarra granadina como uno de los clásicos "isolates" endogámicos.

También nos interesa especialmente el estudio realizado por Francisco Luna en la comarca de la Alpujarra, donde este autor examinó los datos de diez municipios, los de Mecina Bombarón, Yegen, Válor, Nechite y Mecina Alfahar, Mairena, Laroles y Picena en Granada y Bayárcal y Paterna del Río en Almería (Luna 1984). Nos resulta de especial interés para nuestro propio trabajo, pues ésa es la comarca granadina donde se aprecian mayores niveles de endogamia familiar. En total Luna analizó unos 4.100 matrimonios celebrados entre 1909 y 1978, de los cuales 289 eran consanguíneos, lo que suponía el 7% del total. En el capítulo 7 veremos los resultados que encontramos en el repaso completo de matrimonios para toda la comarca.

Por desgracia faltan en Andalucía estudios de detalle que utilicen registros diocesanos como los realizados durante las últimas décadas en otras provincias y regiones españolas y que repasaremos enseguida. Esto permitiría contrastar estos datos

y situarlos en unas tendencias temporales más amplias. Es lo que hemos pretendido hacer con nuestra investigación de las dispensas de las diócesis de Granada y Guadix.

1.3 OBJETIVOS (GENERALES Y ESPECÍFICOS)

Los principales objetivos de esta tesis son los siguientes:

Objetivo general

Estudiar la naturaleza, magnitud, estructura y variación temporal, comarcal y poblacional de la consanguinidad matrimonial en la provincia de Granada durante el siglo XX, a partir del análisis sistemático y exhaustivo de las dispensas de consanguinidad disponibles en el Arzobispado de Granada, y atendiendo a la percepción cultural del proceso de dispensa que manifiestan los propios participantes, incluidas las autoridades eclesiásticas.

Objetivos específicos

1. Examinar, recoger y procesar todas las dispensas eclesiásticas por consanguinidad que se solicitaron en la Archidiócesis de Granada durante el siglo XX, tal como constan en el Archivo Diocesano y la Curia Arzobispal de Granada.

2. Establecer un corpus de casos de matrimonios consanguíneos en la zona de estudio, la parte de la provincia de Granada que depende del arzobispado del mismo nombre, atendiendo a las principales variables disponibles en las dispensas: fecha de solicitud y, en su caso, de celebración de cada matrimonio, lugar de nacimiento y residencia (o feligresía) de ambos contrayentes, relación o relaciones de parentesco entre ellos; edad de los contrayentes y causa o causas que se alega en la solicitud.

2. Analizar el corpus de dispensas encontrado y procesado atendiendo a la magnitud y la evolución temporal de la consanguinidad matrimonial respecto al total de matrimonios celebrados en la zona de estudio por años y quinquenios y estableciendo los valores absolutos y relativos y los valores respectivos de los coeficientes de consanguinidad (F) y su promedio.

3. Examinar la estructura de la consanguinidad matrimonial y su evolución temporal, atendiendo a la frecuencia relativa y absoluta de los diversos tipos de

matrimonios consanguíneos encontrados, y su peso relativo en los valores totales de las medias respectivas de consanguinidad y de F.

4. Observar comparativamente las edades de los contrayentes de matrimonios consanguíneos respecto al total de matrimonios celebrados en la provincia de Granada para conocer mejor las causas y consecuencias de la consanguinidad matrimonial.

5. Considerar la variabilidad local y regional de la consanguinidad matrimonial en la zona de estudio, atendiendo primariamente a las diferencias entre comarcas como unidades históricas, geográficas y ecológicamente más coherentes a este respecto.

6. Investigar si la amplia zona de estudio podría dividirse en zonas heterogéneas respecto a la consanguinidad matrimonial que mostrasen semejanzas con otras zonas españolas que representen niveles bajos, altos y muy altos de consanguinidad matrimonial.

7. Estudiar las consecuencias que tiene esta heterogeneidad de la zona de estudio, la primera de Andalucía de tales dimensiones que se estudia sistemáticamente, para los modelos más importantes de la naturaleza, dimensiones y evolución temporal de la consanguinidad que se han presentado en España.

8. Indagar sobre las representaciones sociales del propio proceso de dispensa que aparecen en los documentos estudiados y que revelan un sistema cultural y jurídico/político de los sistemas de género y matrimonio dominantes en la zona de estudio en el período central de estudio, sobre todo entre 1900 y 1978.

En los diversos capítulos de resultados (capítulos 3, 4, 5 y 6) y en el capítulo de discusión de los mismos ofrecemos los hallazgos encontrados respecto a los objetivos propuestos.

2. METODOLOGÍA

2.1. INTRODUCCIÓN

En este apartado describiremos las características principales de nuestro ámbito de estudio, las fuentes primarias que hemos consultado para conformar el corpus de datos que configura la aportación central de este trabajo, así como los métodos y técnicas que hemos utilizado para su registro y elaboración. Situaremos esos materiales y métodos en el conjunto de los que se han venido usando para el estudio internacional de la consanguinidad matrimonial. Al mismo tiempo repasaremos las técnicas de análisis de datos que hemos empleado, así como las alternativas disponibles.

Los estudios relacionados con los matrimonios consanguíneos, generalmente, versan sobre sociedades más o menos actuales, aunque algunos autores recopilaban datos históricos encontrados en documentos más antiguos, e incluso, en sepulturas (Shaw 1960; Saller y Shaw 1984; Bresson 1984). Estos estudios interesan por diferentes motivos como se ha ido descubriendo y profundizaremos en ellos a lo largo del texto.

2.2. EL ÁMBITO DE ESTUDIO: ARCHIDIÓCESIS DENTRO DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Andalucía

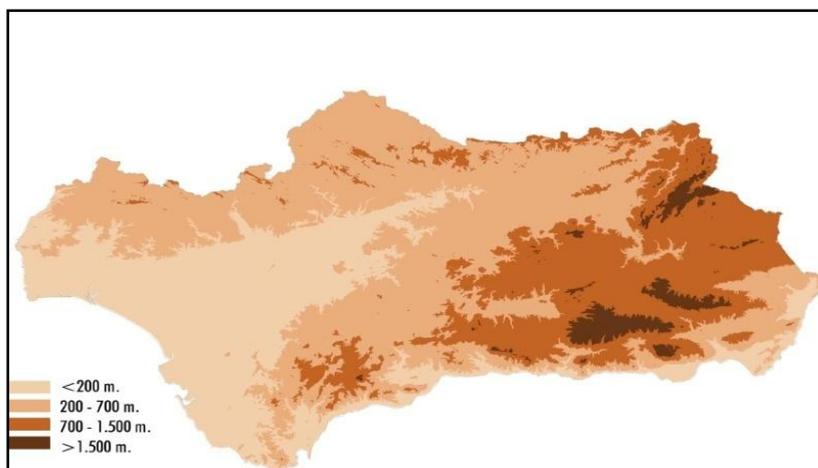
Andalucía se ubica al sur de la península ibérica, la región más poblada de España (3.562.606 en 1900 y 8.401.566 hab. en 2015)⁶ siendo la segunda comunidad autónoma más extensa (87.590 km², 17,2%) después de Castilla y León (93.813 km²), aunque mucho más poblada que ésta (2.302.417 en 1900 y 2.478.376 hab. en 2015)⁷.

⁶ Fuente: INE

⁷ Fuente: INE

reconquista cristiana de los Reyes Católicos del Reino de Granada, siendo el último fortín musulmán de la península, hasta el 1492.

Mapa 2.2. Altitud de Andalucía



Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio⁹

La enorme complejidad de relieve dota a Granada de varios desniveles bruscos, generando un aspecto general abrupto y acantilado. Tal situación ha implicado dificultades de consideración para la comunicación entre las diversas comarcas que la componen, pero incluso, para la relación con las regiones inmediatas.

La población de esta provincia se encuentra muy dispersa en un número importante de municipios, 205 exactamente, a principios del siglo XX. Es la cuarta provincia más poblada de Andalucía, cuenta en la actualidad, con 168 municipios (919.329 habitantes en 2015¹⁰) frente a los 105 que computa Sevilla¹¹, la más habitada¹². En consecuencia, la población media por municipio es menor en Granada.

A continuación se muestra cómo ha ido disminuyendo el número de municipios debido a que muchos de ellos se van quedando deshabitados o se agrupan para constituir unidades más grandes con poder político y resolutivo.

⁹ Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/ica/consultasActividad.jsp?CodOper=64&sub=991>

¹⁰ INE a 1 de Enero de 2015.

¹¹ Sevilla tiene una población de 1.835.077 habitantes (más del doble que Granada) en 14.036 km² de extensión superficial, mientras que la de Granada es de 12.647 km². En 1900 distribuye a su población en 100 municipios.

¹² Un estudio más detallado de la población granadina en comparación con Andalucía y España, basado en los datos del INE, puede consultarse en: <http://www.fbbva.es/TLFU/dat/GRANADAbaja.pdf>

Tabla 2.1. Evolución del número de municipios en Granada y Andalucía por décadas (1900-2001)

AÑO	Granada	Andalucía	% Granada sobre Andalucía
1900	205	801	25,6
1910	204	800	25,5
1920	204	802	25,4
1930	201	799	25,2
1940	201	803	25,0
1950	198	799	24,8
1960	198	799	24,8
1970	194	796	24,4
1981	166	761	21,8
1991	168	766	21,9
2001	168	770	21,8

Fuente: elaboración propia¹³

Como vemos en la tabla 2.1 la provincia de Granada incluye un gran número de municipios, entre la cuarta y quinta parte de todos los de la Comunidad Autónoma. Comparativamente es la provincia con el mayor número de municipios de toda la región, le sigue Sevilla que ha aumentado en 5 su número, desde 1900. Todas las provincias andaluzas rondan los 100 términos excepto Córdoba y Huelva (con 75 y 79 respectivamente, en la actualidad). El número municipios del resto de las provincias también oscila mucho menos, sin llegar a resultar la diferencia entre finales de siglo y principios de 37 como en Granada.

Se puede apreciar una reducción importante del número de municipios que puede indicar que existían muchos, pero poco poblados, como es el caso, y con mayor facilidad podrían quedar despoblados. En Granada se agregan a otros municipios cercanos para configurar un nuevo municipio dotado de mayor población. Esta pérdida de población viene provocada en gran medida por el progresivo abandono y éxodo rural hacia las ciudades (españolas, e incluso, de Europa) que se produjo, sobre todo, a partir de la depresión de los años 30, asociado a la introducción de maquinaria agrícola (disminuyendo la necesidad de mano de obra) y el desarrollo y crecimiento continuado

¹³ Datos obtenidos el 17-2-2002 a través del enlace: <http://www.fbbva.es/TLFU/dat/GRANADAbaja.pdf>
 Basados en “La localización de la población española sobre el territorio: un siglo de cambios” (2006); y “Actividad y territorio: un siglo de cambios” (2007). Fundación BBVA. Madrid.
 El número de municipios no ha variado en Granada recientemente. Los datos del INE online sólo llegan a 2001.

de la actividad económica de los sectores secundario y terciario (Sánchez 2010). Especialmente llamativa es la diferencia entre la década de 1970 y 1980, pasando de 194 a 166 municipios al agrupar bajo una única denominación a varios municipios menores.

Tanto antiguamente como en la actualidad, el tamaño de los municipios es muy dispar. A finales de siglo, se encuentran pueblos que cuentan con 152 habitantes como Lobras en el límite inferior, ascendiendo secuencialmente hasta los 51.434 de Motril¹⁴. Con 56 municipios de menos de 1.000 habitantes y un tamaño municipal medio de 5.262 habitantes.

Si relacionamos el número de municipios con el porcentaje de población en Granada respecto a Andalucía (tabla 2.1 y 2.2), observamos que aunque a priori pudiera parecer, no tiene la misma tendencia decreciente a lo largo de todo el siglo. El número de habitantes, como veremos a continuación (tabla 2.2), disminuye, para incrementarse posteriormente en los años 40 y 50 volviendo a caer posteriormente.

En nuestro trabajo se accedió al Instituto Nacional de Estadística (INE), al de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) y al Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) para obtener los datos estadísticos y llevar a cabo una visión más global y profunda de la población¹⁵.

Existen dos aspectos que consideramos importantes y que contribuyen a enriquecer el conocimiento genérico de una población determinada: saber cómo se distribuye la población en el territorio (densidad) y determinar el sentido de la evolución de la densidad, con pérdida o ganancia de individuos (crecimiento intercensos) y que estudiaremos en la siguiente tabla.

¹⁴ Datos del censo de 2001, tomados del SIMA.

¹⁵ En toda población se puede distinguir entre el número de individuos que viven temporalmente en un determinado lugar, valor que en demografía se denomina Población de Hecho (pobl. presente+transeúntes) y la Población de Derecho que además de incluir a los sujetos que residen habitualmente, engloba a aquellos naturales de la zona que residiendo en otra región permanecen censados en su lugar de origen (pobl. presente+ausente). Ambos datos son registrados por el INE (<http://www.ine.es/inebaseweb/libros.do?tntp=25687>) y publicados a través de los Censos y Nomenclátor de población. Se consultaron para extraer la población tanto de Hecho como de Derecho de cada municipio. Tras varias pruebas decidimos utilizar la población de Hecho como referencia debido a que para nuestro estudio es más relevante.

Tabla 2.2. Evolución de la población de la provincia de Granada en el siglo XX y su proporción en el total regional andaluz a partir de los censos decenales

CENSO	GRANADA Población	GRANADA Crecimiento intercensos	GRANADA Densidad ¹⁶ (Hb/Km ²)	ANDALUCÍA Población	Granada/Andalucía %
1900	494.449	15.290	39,1	3.544.769	13,95
1910	526.865	32.416	41,7	3.800.299	13,86
1920	580.338	53.473	45,9	4.221.686	13,75
1930	656.396	76.058	51,9	4.627.148	14,19
1940	747.381	90.985	59,1	5.254.120	14,22
1950	793.338	45.957	62,7	5.647.244	14,05
1960	777.112	-16.226	61,4	5.940.047	13,08
1970	741.659	-35.453	58,6	5.991.076	12,38
1981	758.618	16.959	60,0	6.440.985	11,78
1991	790.515	31.897	62,5	6.940.522	11,39
2001	821.660	31.145	65,0¹⁷	7.357.558	11,17

Fuente: elaboración propia a partir de los datos censales de población del INE.

En 1900 Granada era la segunda provincia más poblada de Andalucía, sin embargo Sevilla, Málaga y Cádiz le superaban en densidad. Se puede observar un crecimiento demográfico en la primera mitad del siglo, especialmente en los años 30 y 40. A partir de la década de los 50, e incluso, algunos autores hablan de un poco antes, existe un saldo migratorio importante que aumenta de manera inusual hasta los años 80. A partir de ese momento, aunque la población sigue desplazándose a otras provincias de la región, de España y a otros lugares de Europa, también atrae a personas que deciden quedarse a trabajar o simplemente a vivir.

La gran emigración entre 1950 y 1980 provoca una disminución importante de la población total granadina y también del peso proporcional sobre Andalucía, a pesar del elevado crecimiento vegetativo. Provincias como Sevilla y Málaga han incrementando notablemente su población en comparación con Granada.

En las dos últimas décadas del siglo XX el crecimiento intercensal muestra una progresiva recuperación hasta la superación en población y densidad al resto del siglo.

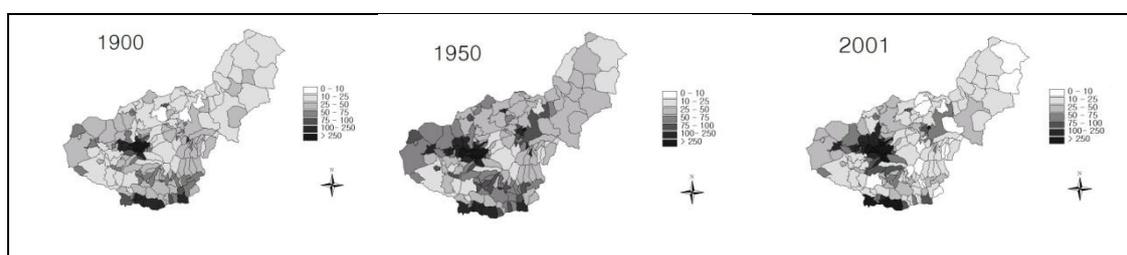
En los siguientes mapas podemos observar la distribución de la densidad de población en tres momentos puntuales de la historia, que nos indican cómo la población

¹⁶ Nos referiremos a la población de hecho (Hb) que habita en una determinada extensión superficial (km²), conocida como densidad bruta.

¹⁷ Los valores para Andalucía y España son 84 y 81 respectivamente. Quedando Granada entre un 15% y 20% más despoblada.

se ha ubicado y agrupando en las zonas más ricas, económicamente hablando, de la provincia. El número de habitantes crece hasta 1950, fecha en la que se produce un descenso importante, marcado por la emigración en busca de empleo. Principalmente la densidad es más alta en la capital y la zona de la costa, seguida de la vega y el valle de Lecrín, donde la agricultura proporciona, al menos, trabajo a un importante sector de su población. A finales de siglo existen en Granada numerosos municipios con escasa población.

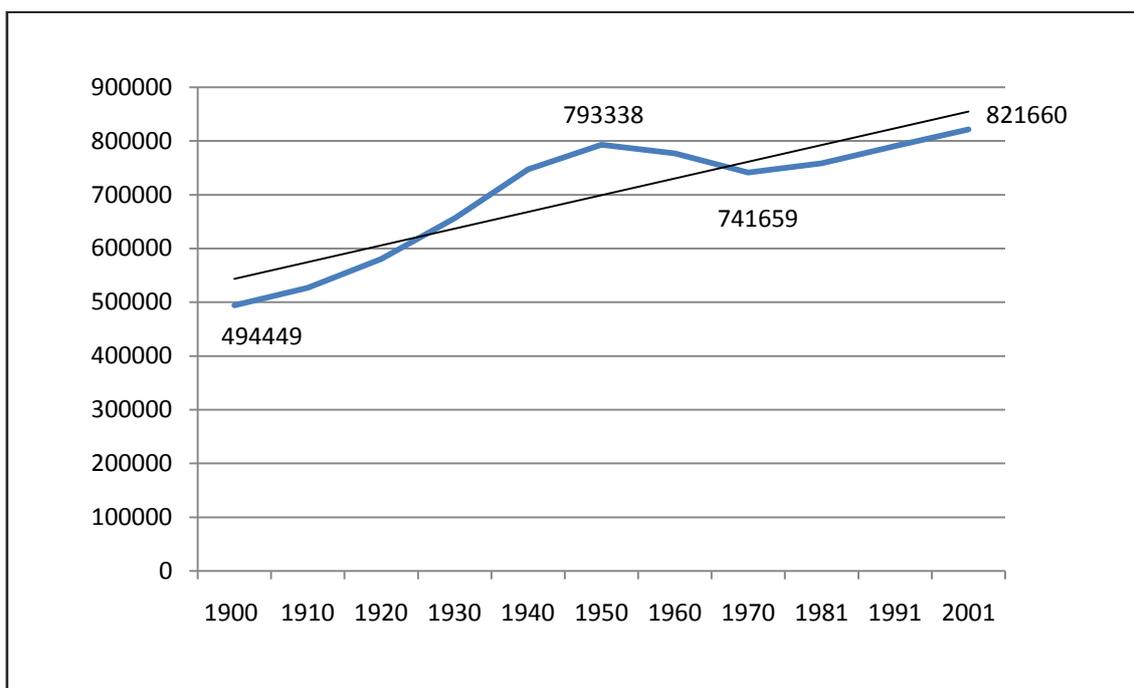
Mapa 2.3. Densidad poblacional de los municipios de Granada en 1900, 1950 y 2001 (hab/km²)



Fuente: elaboración propia a partir de los datos censales de población del INE.

El siguiente gráfico muestra la evolución temporal del crecimiento del tamaño de la población desde 1900 a 2001 según los datos censales, por décadas. Se puede observar cómo ha ido aumentando la población en toda la provincia de Granada, excepto entre los años 50 y 60 que disminuye principalmente por el incremento de la emigración. Normalmente al aumentar la población disminuye la consanguinidad. Pero esto no ha ocurrido del mismo modo en toda la provincia como veremos posteriormente. La línea establece la tendencia temporal.

Gráfico 2.1. Evolución de la población de derecho (por 1000 hab.) en Granada (s. XX)



Fuente: elaboración propia a partir de los datos censales de población del INE.

La Archidiócesis de Granada

A continuación, explicaremos, brevemente, la historia de la creación de la Archidiócesis para entender mejor la subdivisión territorial eclesiástica y nuestra unidad de análisis. Se ganó el título de Archidiócesis por su largo recorrido histórico y por englobar una importante zona urbana y metropolitana de la región, siendo cabeza de provincia eclesiástica (incorpora Málaga y Melilla, Jaén, Guadix, Almería y Cartagena). En Andalucía sólo Sevilla y Granada se denominan Archidiócesis¹⁸.

La delimitación territorial de la Archidiócesis granadina con las sufragáneas de Guadix-Baza, Almería y Málaga¹⁹, se establece en 1492-93 por bula del Papa Alejandro VI²⁰. Desde su nacimiento los límites diocesanos no se corresponden con los

¹⁸ Consultar <http://www.conferenciaepiscopal.es/index.php/mapa-eclesiastico.html> para observarlo para toda España.

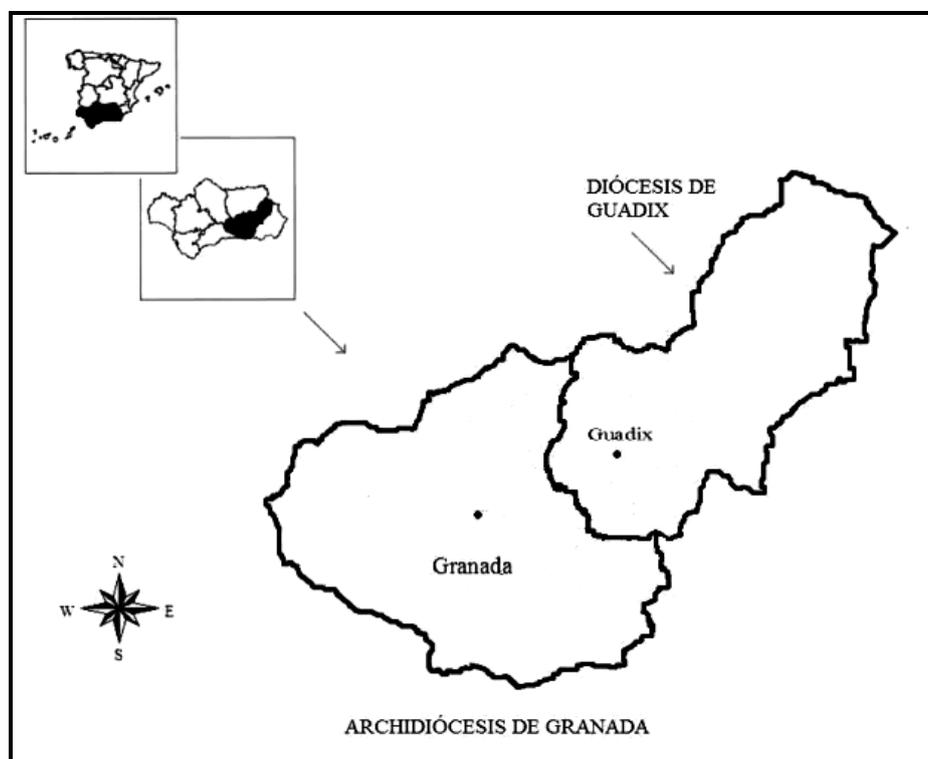
¹⁹ La diócesis Toledana englobaba el arciprestazgo de Huéscar (región perteneciente a la provincia de Granada actualmente).

²⁰ La bula *In eminentispecula*, del Papa Alejandro VI, a 11 de abril de 1493 —a petición de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, concedía la creación de una metrópoli en Granada, quedando sufragáneas las diócesis de Almería y Guadix que pertenecían al Reino de Granada, pero que en la antigüedad formaron parte de la metrópoli Cartaginense. Por el contrario, Málaga pasaba nuevamente a la Bética o Hispalense, como en la antigüedad, de la que también en su día había dependido Granada. Quedaba pues la archidiócesis restringida al Reino de Granada.”

límites provinciales, como se puede percibir en el 2.4 y 2.5. Incluía casi todos los municipios de la provincia de Granada, exceptuando los correspondientes a la diócesis de Guadix, además de varios arciprestazgos²¹ de la provincia de Almería.

En 1953, se le adicionaron tres parroquias pertenecientes a la diócesis de Málaga (Zafarraya, Almendral y Ventas de Zafarraya, municipios de la provincia de Granada)²² para que, al menos, las parroquias de la diócesis de Málaga correspondieran con los municipios de su provincia.

Mapa 2.4. Archidiócesis de Granada y diócesis de Guadix (a partir de 1957)



Fuente: elaboración propia con el soporte de los datos del SIMA.

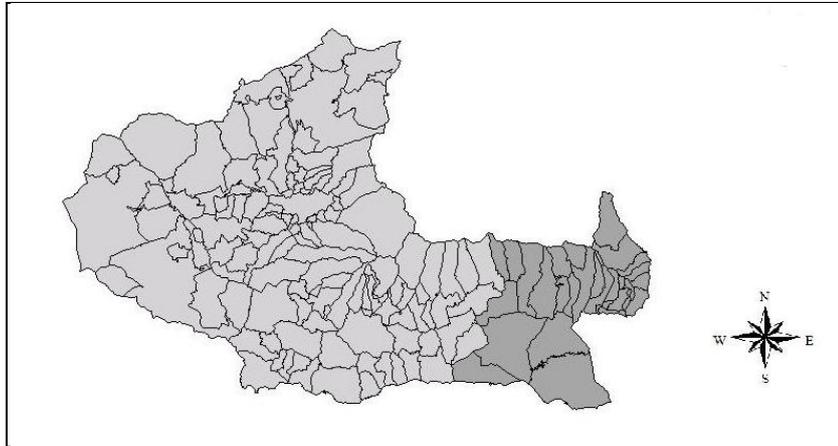
Es preciso tener en cuenta que algunas parroquias de ciertos municipios han ido desapareciendo, otros se han instaurado posteriormente (ver anexo 2.1). E incluso, arciprestazgos enteros como son el de Berja, Canjáyar, Lújar y Gergal (posteriormente

²¹ Los arciprestazgos son las divisiones de una diócesis o archidiócesis que engloban diversas parroquias que coordina y administra un arcipreste.

²² Quedaban anexionadas a Granada en 1953 (López 2002: 74).

denominado Río de Almería)²³ han pasado a pertenecer progresivamente a la diócesis de Almería (constituyéndose ésta definitivamente en 1957)²⁴.

Mapa 2.5. Disposición de los municipios de la Archidiócesis de Granada hasta 1953



Fuente: elaboración propia gracias a datos del SIMA

En este mapa representamos los diferentes municipios que constituyen la Archidiócesis de Granada, señalando, en un tono más oscuro, aquéllos pertenecientes a la provincia de Almería a partir de mediados de siglo. Por ese motivo, al no permanecer a la archidiócesis de Granada durante todo el periodo de estudio, no los hemos incluido en los resultados, y por tanto, serán presentados en otro lugar posteriormente, en forma de artículo.

La provincia de Granada está dividida todavía, hoy en día, en dos diócesis. La Archidiócesis de Granada y la Diócesis de Guadix²⁵. Junto con Cádiz son las únicas

²³ Ver anexo 2.2 para consultar los municipios y parroquias pertenecientes a cada arciprestazgo.

²⁴ El gobierno español recomienda adecuar, en lo posible, los límites administrativos y diocesanos, por lo que se realizó una de las últimas reformas (la penúltima) de los límites de las diócesis españolas. A fecha de 27 de agosto de 1953 se firma un concordato con la Santa Sede a petición del arzobispo Balbino Santos y el obispo de Almería, en el que *“los arciprestazgos de Canjáyar y Río de Almería que dependían de Granada se anexionaban a la diócesis de Almería”* (López 1999) Debido a que la capital de la archidiócesis se hallaba a excesiva distancia y así podrían atender mejor a las necesidades espirituales y administrativas de dichos feligreses.

En 1957 la Sagrada Congregación Consistorial estableció que los arciprestazgos de Berja y Laujar de la archidiócesis de Granada formaran parte también de la diócesis de Almería. (Cf.: Bol. Ofic. Obis. Almería, nov.1953, n. 11, págs. 341-344 y nov. 1957, n. 11, págs. 311-313 y 316-320.)

²⁵ La Diócesis de Guadix comprende actualmente 97 parroquias (en 47 municipios) que complementan la provincia de Granada. Durante el primer semestre de 2005 consultamos las dispensas de consanguinidad de la diócesis de Guadix obteniendo una base de datos con más de 2.300 casos.

provincias andaluzas en la que los límites diocesanos no coinciden con los provinciales²⁶.

Este hecho dificultó en cierta medida la aplicación directa de cifras estadísticas ofrecidas por organismos con bancos de datos como el INE, IECA o SIMA cuyos resultados se referían a toda la provincia de Granada. Separamos las cifras por municipios en función de la diócesis a la que pertenecían. Percibimos que la provincia no se divide homogéneamente, siendo la archidiócesis parecida en extensión pero no en población, debido sobre todo, a la incorporación de la capital. Veamos a continuación el peso poblacional que sostiene nuestra diócesis con respecto a la de Guadix a lo largo del siglo XX.

Tabla 2.3. Población de derecho del total de municipios de la provincia de Granada y de aquellos comprendidos en las Diócesis de Granada y Guadix, por años censales. Frecuencias absolutas

AÑO	Provincia de Granada	Diócesis de Granada	Diócesis de Guadix	% Gr vs Prov
1900	494.449	372.316	122.133	75,3
1910	526.865	391.531	135.334	74,3
1920	580.338	432.298	148.040	74,5
1930	656.396	487.458	168.938	74,3
1940	747.381	556.661	190.720	74,5
1950	793.338	586.678	206.660	74,0
1960	777.112	589.757	187.355	75,9
1970	741.659	588.067	153.592	79,3
1981	758.618	628.024	130.594	82,8
1991	790.515	671.302	119.213	84,9
2001	821.660	713.274	108.386	86,8
Nº Municipios	168	121	47	75
Extensión (km ²)	12.664,03	7.000,45	5.663,58	55,3

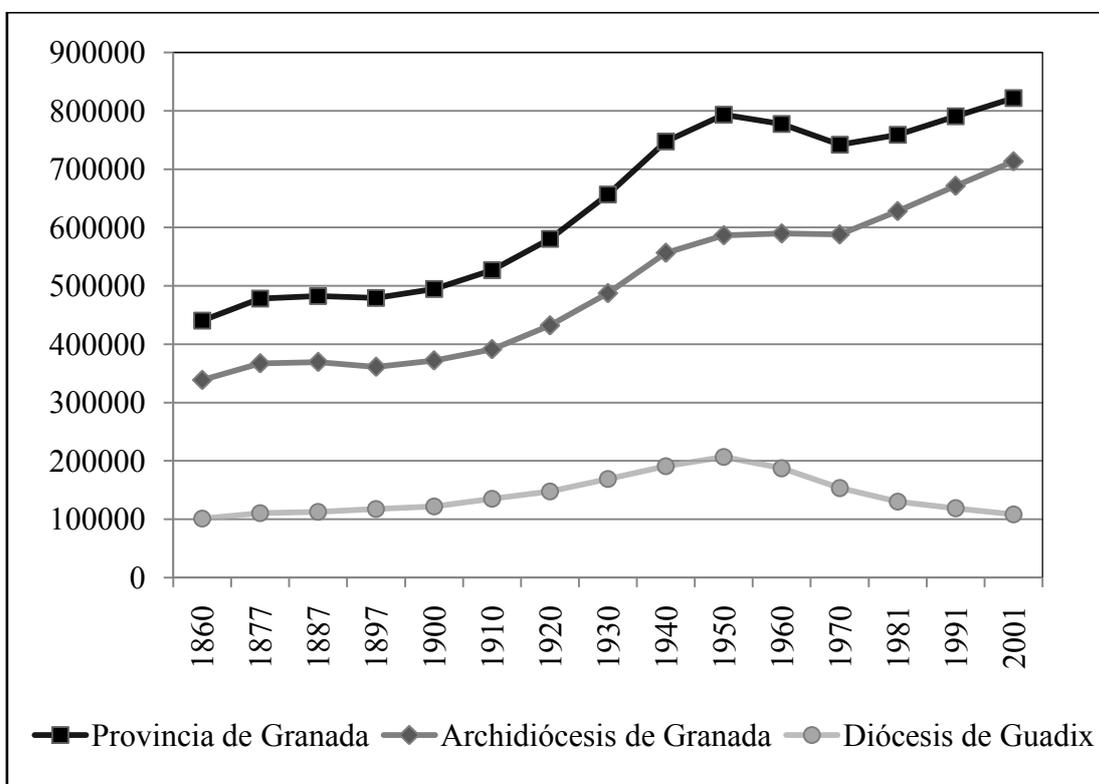
Fuente: IECA (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía). Población de derecho por año censal

En 121 municipios, las tres cuartas partes del total de la provincia, concentra entre el 75-80% de la población, llegando hasta el 85-87% en las últimas décadas. La densidad poblacional de la región de la diócesis de Guadix disminuye llegando a valores excesivamente bajos, similares a los existentes a mediados del siglo XIX, contando con tan solo un 13% de toda la población de Granada en 2001.

²⁶ Consultar: <http://www.conferenciaepiscopal.es/index.php/mapa-ecclesiastico.html> para observar las Archidiócesis y diócesis de toda España

Si lo representamos gráficamente, podemos observar la evolución del crecimiento de la población de la archidiócesis a lo largo del siglo. Comparativamente la población de la diócesis de Guadix disminuye, al igual que el resto de la provincia, a partir del 1950, pero sin la posterior recuperación de los años 70. Granada atrae población, crece, en su conjunto, numéricamente hablando por encima del número alcanzado en los años 50 y este ascenso es especialmente notable en la Archidiócesis de Granada y más acusado en unas zonas que en otras, como reflejamos al hablar de la densidad y que posteriormente veremos con más detalle:

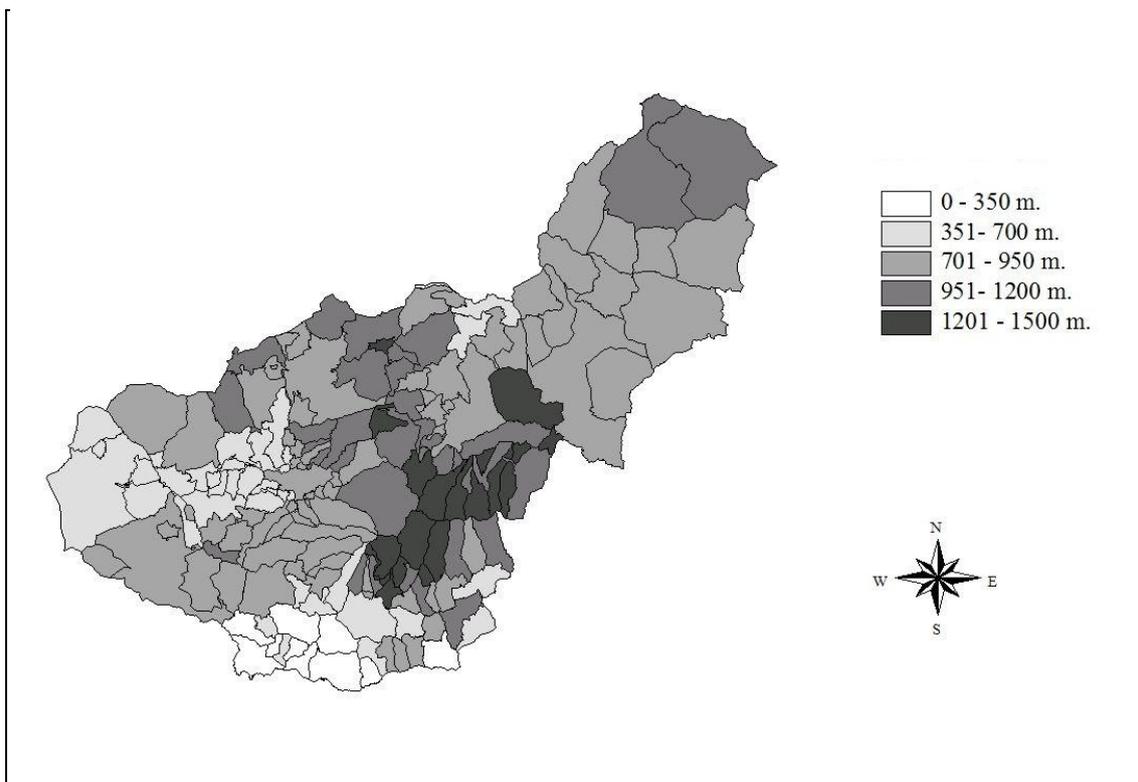
Gráfico 2.2. Evolución de la población de derecho en la Archidiócesis de Granada, Diócesis de Guadix y provincia de Granada por censos



Fuente: elaboración propia gracias a los datos del IECA (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía)

La complejidad y variación microgeográfica y morfológica de la provincia y de la diócesis estudiada, indica que un análisis de los patrones de endogamia en relación con los factores geográficos y demográficos sería muy valioso. Por el momento, los objetivos nos circunscriben a los demográficos. Sin embargo, el siguiente mapa nos puede dar una idea de la influencia de la altitud en las tasas de consanguinidad que veremos posteriormente.

Mapa 2.6. Altitud provincia de Granada (metros)



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del IECA (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía)

La mayoría de los municipios (73%) se ubican por encima de los 700 metros, excepto, principalmente, los que pertenecen a la costa y a la zona de la vega del río Genil (afluente más importante del río Guadalquivir que nace en la vertiente Atlántica de Sierra Nevada), que limita con Málaga (comarcas de la Costa y Loja).

El mapa confirma lo anteriormente dicho sobre la gran variedad física de la zona de estudio. La altitud media de la provincia es de 830 m., por el gran número de municipios situados a una altitud superior a los 700 m. sobre el nivel del mar (122 de 168).

Desde el Mulhacén (3.482 m.)²⁷ y el Veleta (3.396 m.), dos de los picos de la montaña más alta de la Península Ibérica y entre los diez picos más elevados de toda Europa, va descendiendo hacia el Este, paulatinamente. En la Archidiócesis de Granada, concretamente sólo cinco municipios se ubican a menos de 200 m. (Almuñécar, Jete, Motril, Salobreña y Vélez de Benaudalla). Granada a 738 metros de altura domina toda la vega que le rodea, en un lateral el valle de Lecrín y extendiéndose hacia el oeste, la

²⁷ Diputación de Granada. 2004. *Granada*. Ed. Mediterráneo. Granada.

cuenca del Genil. Alrededor del 27,4% (46 municipios) están por encima de los mil metros de altitud, donde sólo Capileira y Trevezles sobrepasan los 1.400 metros con sus 1.436 y 1.476 m. de altitud respectivamente²⁸. Por lo que se puede concluir que es una provincia elevada²⁹, mucho más que el resto de Andalucía, de ahí que esté incluida dentro de la región conocida como la “Andalucía Alta”. Sus altiplanicies interiores dotan a Granada de un clima particular, con temperaturas generalmente extremas.

Su especial orografía, con importantes desniveles de terreno, ha provocado que las comunicaciones entre los distintos municipios no fueran del todo las deseadas, aunque progresivamente han ido mejorando, todavía hoy, requiere de grandes inversiones en carreteras y vías ferroviarias.

Arciprestazgos de la archidiócesis de Granada.

Otra de las posibles unidades de análisis podría haber sido el arciprestazgo. Estas entidades tampoco han permanecido invariables en el tiempo, como puede apreciarse en el anexo 2.1. En él se muestran las diferentes etapas que se han sucedido en la archidiócesis de Granada a lo largo de todo el siglo. Entre 1906 y 1913 se crean arciprestazgos como Sierra, Vega, Padul, Valor o Lújar y otros posteriormente, a lo largo del siglo. Al igual que van desapareciendo arciprestazgos (Santa Fe, Temple, Montes Occidentales, Valor, Río Cádiz) incluso, de la capital (como el del Albaicín, Enseñanza, Capellanías), especialmente a partir de 1960 y creándose otros nuevos. Sin olvidar los tres de Almería (Canjáyar, Gérgal y Berja) como avanzábamos en el apartado anterior que entre 1953 y 1957 se incorporan a la diócesis de Almería.

Las discontinuidades en el tiempo y la inexactitud del número de municipios, pertenecientes a cada uno de ellos en cada momento, dotaba de una gran complejidad el estudio si se tomaban como entidades para el análisis. Existiendo una mayor posibilidad de obtención de resultados espúreos.

A continuación podemos observar la disposición de la Archidiócesis granadina, su delimitación geográfica con las diócesis vecinas (Almería, Guadix, Jaén, Córdoba y Málaga) y su división interna en tres vicarías episcopales territoriales³⁰ (en escala de

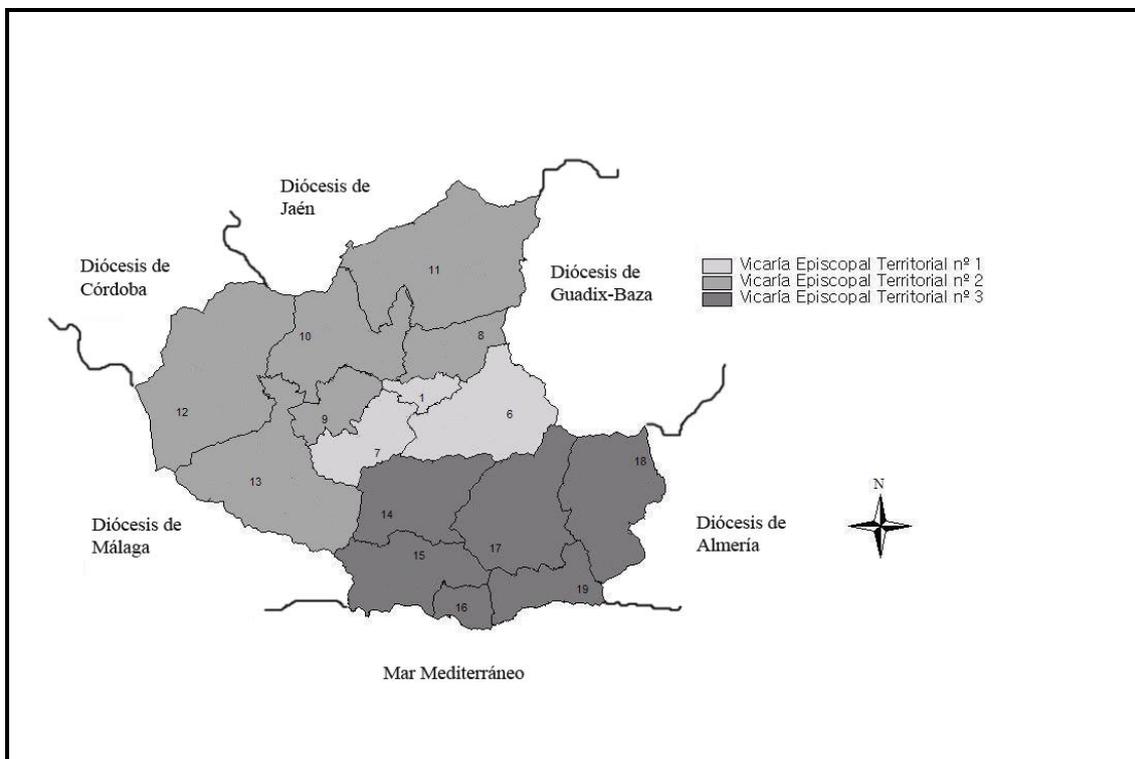
²⁸ Basándose en los datos de SIMA elaboramos el siguiente mapa. Es conveniente tenerlo presente por la asociación de la altitud a la consanguinidad.

²⁹ Cada año se eleva más por encontrarse entre dos placas tectónicas constituyendo una de las regiones con mayor actividad sísmica de la Península y del Mediterráneo.

³⁰ El arzobispo Antonio Cañizares propuso la división de la diócesis en zonas o vicarías territoriales de pastoral en el año 1997 (López, 2002: 485).

grises) con sus correspondientes subdivisiones en arciprestazgos (1-5 en la capital y 14 en el resto de la diócesis) establecidos por la Iglesia.

Mapa 2.7. Archidiócesis de Granada y su división en Vicarías y Arciprestazgos



Fuente: elaboración propia³¹.

En la siguiente tabla (2.4) se indican las denominaciones de los arciprestazgos que corresponden a los números indicados en el mapa, cuyo nombre no incluimos para no sobrecargarlo.

Tabla 2.4. Organización territorial eclesiástica de la Archidiócesis de Granada (2001)

Vicaría territorial nº 1	Vicaría territorial nº 2	Vicaría territorial nº 3
1.- San Juan de Dios	8.- Alfaguara	14.- Valle de Lecrín
2.- Virgen de las Angustias	9.- Vega del Genil	15.- Costa Occidental
3.- Cartuja	10.- Sierra Elvira	16.- Motril
4.-Virgen de Gracia	11.- Montes Orientales	17.- Órgiva
5.- Genil	12.- Loja	18.- Alpujarra interior
6.- Sierra Nevada	13.- Alhama	19.- Costa Oriental
7.- Gabia		

Fuente: López (2002)

³¹ A partir de <http://www.archidiocesisgranada.es/index.php/archidiocesis/organizacion-territorial> y los datos publicados en la Guía de la Iglesia Diocesana de Granada, 2001.

Nº de parroquias:

Las parroquias son las unidades eclesíásticas menores o más pequeñas, pero las más numerosas. En Octubre de 1501 Granada ya contaba con 98 parroquias erigidas en toda la archidiócesis de Granada, 25 en la capital y 73 en los pueblos (López 2002: 88; 2004: 648). A finales de 1906 se expidieron un Real Decreto y una Real Cédula aprobada por S. M el Rey, exponiendo la existencia de 20 parroquias en el arciprestazgo de la capital y en el resto de los arciprestazgos de la diócesis, un total de 243 parroquias (37 de ellas pertenecían a la actual diócesis de Almería). Tras este arreglo parroquial de Meseguer y Costa y su posterior reforma en 1911, la estructura permanece prácticamente igual³² hasta casi mediados de siglo. Como ya citamos anteriormente entre 1953 y 1957 la Archidiócesis cede varios arciprestazgos a la Diócesis de Almería y recupera tres parroquias pertenecientes a la diócesis de Málaga para adaptarse más fidedignamente a los límites provinciales.

Hoy en día, teniendo en cuenta que se ha reducido la Archidiócesis, existen 67 parroquias³³ en zona urbana, más del doble que a principios de siglo y 201 templos en la zona rural.

Podemos apreciar el enorme incremento de edificaciones acaecido en la Archidiócesis durante los últimos cinco siglos. A finales del siglo XX, incluso después de descontar las parroquias correspondientes a la provincia de Almería, se obtiene un resultado superior al de mediados de siglo, manifestando este hecho la importancia y presencia de la religión cristiana en Granada.

Una vez ubicado el estudio expondremos los principales métodos y fuentes utilizadas para la obtención de los resultados.

2.3. MÉTODOS Y FUENTES DE DATOS EN EL ESTUDIO DE LA CONSANGUINIDAD MATRIMONIAL

Los principales métodos para el acceso y obtención de datos relevantes para el análisis de la consanguinidad matrimonial en una familia, grupo de familias o sección de la humanidad, son los siguientes:

³² La parroquia de S. Agustín erigida en la capital (1917-29) es la única excepción.

³³ Según www.diocesisgranada.es o www.conferenciaepiscopal.es.

- 1.- La explotación de los **registros eclesiásticos** que se encuentran en parroquias, archivos diocesanos y museos religiosos y otras instituciones encargadas de preservar tales documentos.
- 2.- El estudio de los **registros civiles**, en los que se recoge información sobre matrimonios, nacimientos y defunciones y que suelen vincularse a la administración local o a los juzgados de paz o primera instancia o sus equivalentes en los diversos países.
3. **El análisis isonímico** mediante la utilización de censos, padrones y listados de personas y parejas en los que aparezcan los correspondientes apellidos.
- 4.- La realización de **reconstrucciones familiares o genealógicas** elaboradas en base a los datos de cualquiera de los anteriores registros y complementadas con la investigación histórica, etnohistórica o etnográfica.
- 5.- La ejecución de **sondeos y encuestas poblacionales** en domicilios, hospitales, centros de salud, centros de maternidad o de atención a madres/familias, etc.

A continuación nos centraremos en los dos más utilizados para este propósito, estudiaremos sus principales ventajas e inconvenientes y repasaremos algún ejemplo destacable de la literatura internacional en el que se hayan utilizado para estudiar el tema que nos concierne.

2.3.1. Explotación de registros eclesiásticos

Desde sus orígenes como poder religioso dominante en Europa, la Iglesia cristiana demostró un decidido interés en regular y controlar las principales instituciones de la vida doméstica y familiar, desde la filiación y la herencia, hasta las relaciones entre los esposos, padres/madres e hijos, etc. Sobre todo, esta institución mostró un especial interés por regular el matrimonio como vínculo generador de nuevas familias y hogares, cuya celebración tomó un carácter centralmente religioso, llegando a ser tanto en la Iglesia de Oriente como en la de Occidente, uno de los principales sacramentos.

En un modelo histórico muy influyente, el antropólogo Jack Goody señaló la enorme importancia que tuvo la regulación eclesiástica del ámbito familiar para la historia europea (1983). Valls ha señalado que «La Iglesia católica parece haberse interesado por el problema de los matrimonios consanguíneos desde los primeros tiempos de su fundación tomando como base las legislaciones judía y romana» (1983: 17). Según Goody, lo primero sería correcto, pero no así lo segundo, el rechazo cristiano a los matrimonios consanguíneos y a otras instituciones antes comunes a ambos lados del Mediterráneo, fue un elemento central en el desarrollo de un nuevo universo familiar y matrimonial regido crecientemente por la legalidad y la moralidad canónicas (1983).

Segalen concluye, sobre esta línea histórica de trabajo, que «La acción de la Iglesia... ha modelado, desde el siglo IV, una sociedad familiar europea imponiendo rasgos inéditos a las poblaciones que deseaba cristianizar». Así, «La Iglesia prohibió prácticas corrientes en la cuenca mediterránea como la adopción, la poligamia, el divorcio, el concubinato, las segundas nupcias de los viudos, el matrimonio en el seno del parentesco; puso el acento sobre el consentimiento mutuo de los esposos en el matrimonio, su *affectio*, e instauró la libertad de testar. A partir del siglo XII, el matrimonio se convierte en un sacramento, lo que refuerza el peso de la institución» (Segalen 1992: 252). En este proceso ha producido una verdadera «revolución cristiana» de la familia con consecuencias que reverberarán durante siglos en la sociedad Europea (1992).

Uno de los elementos centrales del control eclesiástico del matrimonio y de los procesos de casamiento ha sido la prohibición (no absoluta) de los matrimonios entre parientes colaterales que anteriormente eran muy comunes en sociedades europeas,

especialmente en las élites político-económicas y que sustentaban importantes estrategias patrimoniales.

Los grados de parentesco prohibidos que requerían dispensa para legitimar la unión entre parientes consanguíneos, se modificaron a lo largo de los siglos lentamente y de forma paralela a la legislación matrimonial. Se partió del Antiguo Testamento para desarrollar una nueva norma, que contaba con influencias tanto hebreas como, posteriormente, romanas, y que fue adaptándose a las condiciones sociales, familiares y económicas de cada momento (Tirapu 1993: 6-9).

El preciso conocimiento genealógico se volvió una necesidad y un elemento fundamental de la educación y preparación para los párrocos y vicarios. Así, al menos —desde el siglo XI se emplearon los árboles genealógicos como método para estimar el parentesco entre dos personas” (Valls 1982: 18).

Por todo lo anterior, los registros eclesiásticos han sido una fuente central de información para el estudio de la estructura matrimonial³⁴ en general, y la consanguinidad, en particular, sobre todo en los países y regiones católicas (Europa Occidental, América Latina y Norteamérica).

La consanguinidad se ha estudiado a partir de datos eclesiásticos obtenidos de los archivos parroquiales, los diocesanos y los vaticanos que suponen los principales niveles de organización de la Iglesia católica.

Los procesos de dispensas de los impedimentos por consanguinidad aportan una información crucial en nuestro ámbito de estudio. El proceso de dispensa generalmente se ha venido iniciando, en las parroquias. Por lo tanto, los primeros y principales registros con información sobre matrimonios consanguíneos son los parroquiales. En este primer caso, nos encontramos con investigadores que recorren decenas de parroquias y anotan todos los datos disponibles en las partidas o expedientes de matrimonios. Por ejemplo, Varela y sus colaboradores, en un magnífico trabajo sostenido durante años, han estudiado la consanguinidad de cuatro diócesis gallegas recogiendo sus datos en un amplio número de parroquias de cada una de ellas, desde 1900-1979: 752 parroquias de las diócesis de Lugo, con 6.701 matrimonios

³⁴ Particularmente, los libros parroquiales de desposorios o matrimonios, a veces llamados también —libros de casados”, constituyen una importante fuente primaria de datos demográficos e históricos. Dichos libros nos pueden aproximar a conocer la nupcialidad, edad y origen de los contrayentes, patrones de residencia postnupcial, intervalos intergenésicos, soltería, duración de los matrimonios, etc. Junto a los libros de nacimientos y defunciones pueden ser, ocasionalmente, la base de árboles genealógicos, etc.

consanguíneos de 117.583 en total (Varela *et al.* 2001); 266 en Mondoñedo-Ferrol, de un total de 92.686 matrimonios, 5.553 eran consanguíneos (Varela *et al.*, 2000); 437 parroquias de Ourense, con 9.010 matrimonios consanguíneos de 110.128 en total (Varela *et al.* 2003), 677 parroquias de Santiago de Compostela, con 15.739 consanguíneos de 307.094 matrimonios totales (Sánchez-Sellero *et al.* 2001).

Aunque la obligación de mantener exhaustivos archivos parroquiales se generaliza para el mundo católico en el Concilio de Trento (concretamente en 1564) (Zacona 1997), en muchos países y regiones no contamos con registros parroquiales bien conservados hasta el siglo XVIII o después. Desgraciadamente, hasta la instauración de la «era registral» han sido la única fuente fehaciente (aunque, a veces incompleta) de datos sobre natalidad, mortalidad, nupcialidad y, secundariamente, sobre movimiento de la población.

Dispensas por consanguinidad

En la mayoría de los archivos eclesiásticos católicos existe una documentación, en ocasiones, separada, que versa sobre las dispensas de parentesco³⁵ y especialmente, en nuestro caso nos interesan, las que son por consanguinidad (canon 1091). Las dispensas, entendidas como una relajación de la ley, son procesos que permiten, en determinadas circunstancias, casarse con personas emparentadas por consanguinidad, han de seguir un procedimiento específico, lo que genera una documentación que se inicia en la parroquia, se envía a la curia arzobispal u obispal y con frecuencia, durante los siglos anteriores al actual, viajaban a Roma tras pasar o no por la nunciatura y retornaban a las correspondientes despachos parroquiales de donde salieron (detallamos este proceso en el anexo 2.2).

En España, como en el resto de la Europa católica, las dispensas eclesiásticas han sido la fuente más utilizada para estudiar la consanguinidad con detalle y perspectiva histórica (ver, para Francia: Sutter y Goux 1964; Crognier 1985; Bideau *et al.* 1994 y Vernay 2000; para Bélgica, Twisselmann *et al.* 1962; y para Italia, el país donde seguramente mejor y más ampliamente se ha estudiado el tema, Moroni 1964,

³⁵ Los cuatro impedimentos (consanguinidad, afinidad, pública honestidad, parentesco legal), llamados de parentesco, son un modo que el derecho aporta para vigilar y proteger a la familia.

Pettener 1985, que junto Gueresi y Martuzzi Veronesi están estudiando diversas regiones alpinas 1994, 1996, 2001, 2003, Danubio *et al.* 1997; Vona *et al.* 1996, y el reciente resumen exhaustivo de Cavalli, Moroni y Zei 2004).

Ventajas de los registros eclesiásticos

Entre las ventajas principales de este método de recolección de datos, cabe destacar:

- La amplia cobertura de los matrimonios recogidos en la mayoría de los países cristianos, sobre todo en los católicos, especialmente hasta el siglo pasado.
- La constancia de los métodos, concepciones y enfoques con los que se ha recogido la documentación a lo largo de los siglos, sólo ligeramente alterados por puntuales variaciones de la ley eclesiástica.
- El rigor en la recogida de datos y, generalmente también, en su registro.
- Todo lo anterior proporciona a estas fuentes una gran homogeneidad en relación a las variables que se recaban.
- Es posible recabar datos remotos, anteriores al registro civil.

En general se pueden considerar las dispensas por consanguinidad de la Iglesia católica una fuente primaria de gran validez y fiabilidad para la investigación sobre relaciones familiares.

Los casos que solicitan dispensa suelen ser casos válidos de uniones consanguíneas porque el proceso se inicia precisamente al constatarse de forma fidedigna la relación “de sangre” o descendencia común de los contrayentes. Así, Moroni en 1962 estableció tras comparar los árboles genealógicos realizados en una muestra de 2.235 dispensas con los datos de los archivos parroquiales, que en el 96,6% de los casos describían correctamente el grado de consanguinidad (Valls 1982: 21).

La fuente es bastante fiable porque se considera una vulneración grave casarse sin dispensa, lo que podría anular el matrimonio, por lo que todas las partes contribuyen a un resultado común que no varía demasiado según los actores que lo controlan. Además, casi todas las solicitudes de dispensa van seguidas de matrimonio. Por ejemplo, Valls indica que según los datos de una encuesta italiana se demostraba que se celebraban más del 93% de los casos (*ibíd*).

Inconvenientes de los registros eclesiásticos

En sus estudios pioneros sobre fuentes eclesiásticas Moroni (1962) repasó los principales problemas que plantean los registros eclesiásticos de dispensas matrimoniales por consanguinidad. En primer lugar, cabe plantearse la cobertura de los registros parroquiales y diocesanos, al menos un resumen de los cuales se envían a la Nunciatura y a Roma. Valls concluye que *—son rarísimos los matrimonios consanguíneos que se escapan del registro por parte del párroco—* (1982: 20), pero tal asunción puede ser errónea con grupos especiales de población (personas que por sus condiciones aseguren que entre ellos no media ninguna relación o sea difícil demostrarlo). En nuestra base encontramos varios casos en los que revalidaban el matrimonio precisamente porque se habían casado sin dispensa y la solicitaban alegando que estaban casados sin la misma, pero es un porcentaje muy poco representativo.

Además del potencial sub-registro de casos de cónyuges emparentados que se unan sin pedir dispensa, algo que ha podido ser raro en la mayoría de las parroquias en los últimos dos siglos, subsiste el problema del sub-registro de las relaciones de consanguinidad múltiple, tanto por desconocimiento de los contrayentes como del párroco. Este es un problema de cierta importancia en aquellas poblaciones donde los matrimonios consanguíneos se repiten en las mismas redes familiares a lo largo del tiempo (ver Calderón, 2001, para una estimación reciente de la importancia de los matrimonios consanguíneos múltiples).

Damos por hecho que todas las dispensas que se solicitan se registran. Pero, en segundo lugar, *—suponiendo que se registran todas las dispensas de los matrimonios consanguíneos, ¿se conservan todas ellas? Se puede responder afirmativamente, puesto que se ha encontrado concordancia entre los datos parroquiales y los episcopales—*. En Italia, el *—95,5% de los matrimonios consanguíneos existentes en las parroquias se conservan en los archivos episcopales o diocesanos—* (Valls 1982: 20-21).

En ocasiones, y como ejemplo más próximo, citamos el caso de la diócesis de Granada, la pérdida y deterioro³⁶ de documentos cruciales (provocada, por ejemplo, por

³⁶ Es interesante recordar el incendio que la noche del 30 al 31 de diciembre de 1982 destruyó parcialmente los edificios del Palacio Arzobispal y la Curia Eclesiástica de Granada que custodiaba el archivo de la Archidiócesis de Granada. Los documentos se salvaron y se trasladaron a otro edificio, donde todavía existen legajos sin catalogar. La Curia reabrió sus puertas, restaurada, el 30 de diciembre de 2005, exactamente 23 años después.

la guerra civil), induce a veces, que en las parroquias sólo se tengan registros parciales o series incompletas³⁷, mientras que en el diocesano se atesora una copia de esos registros. El problema se agudiza si el afectado es el archivo diocesano, como ocurrió en Guadix.

En tercer lugar, se presenta el problema de la validez y fiabilidad de los datos recogidos por el párroco, que es, en última instancia, el agente que recopila los antecedentes a partir de su contacto con los contrayentes. Para responder a la pregunta ¿valoraban los párrocos o notarios canónicos para su feligresía adecuadamente las relaciones y grados de consanguinidad?, nos remitimos a una investigación realizada en la diócesis de Emilia por Moroni (1962), ~~de~~ las 2.235 dispensas tramitadas entre 1928 y 1967, el 93,7 por cien incluía una genealogía, y de éstas 96,6 por cien tenían la descripción correcta del grado de consanguinidad de los contrayentes. Tal muestreo no se ha efectuado en España” (Valls 1982: 21).

En cuarto lugar, está el hecho de la disparidad entre el proceso de solicitud de la dispensa y la confirmación de la unión. De nuevo hemos de acudir a datos italianos, donde se ha confirmado que se celebran el 93 por ciento de los matrimonios que solicitan dispensa (*ibíd.*: 21).

Además, es preciso tener presente que no todas las dispensas que se solicitaban se concedían. En nuestra base contamos con 1% de casos en los que aparecía ~~negada~~”. La mayoría de estas parejas volvía a solicitarla posteriormente alegando causas mayores o más graves no desistiendo en su empeño de casarse.

Finalmente podemos añadir posibles problemas en la lectura, especialmente si no se poseen conocimientos de paleografía. Gran dificultad a la hora de descifrar la letra de los diferentes párrocos, incrementándose la misma conforme se retrocede en el tiempo.

Y por otro lado, los investigadores se enfrentan a dificultades de acceso a la información. La gran mayoría de estos archivos requiere de permisos especiales de

³⁷ Como la población española ha sido casi exclusivamente católica en la mayor parte de los siglos XIX y XX, el número total de matrimonios católicos celebrados representa hasta la década de los 80 (con los paréntesis republicanos y de la Guerra Civil) cerca del 96% del total de matrimonios civiles, pero existiría un reducido número de matrimonios consanguíneos civiles imposibles de detectar, por falta de datos. A partir de 1980 esa cifra desciende llegando a 76 % en el año 2000 (INE).

visualización y consulta. Obtener una autorización supone en ocasiones meses de espera³⁸ y puede ser algo arbitraria.

2.3.2. Estudios de registros civiles

Los acontecimientos vitales de un individuo desde que nace hasta que muere, tales como nacimientos, adopciones, matrimonios, divorcios, defunciones..., son recogidos además de en los registros parroquiales, en los registros civiles, independientemente de la religión que procese.

A partir del siglo XVI las regiones bajo la influencia francesa como Europa Occidental, algunos países del Norte y de América Latina, e incluso, de Oriente Medio, establecieron el Registro Civil por influjo del Código Napoleónico. Siendo obligatorio en 1803 al implantarse el Derecho Civil Francés (Guzmán de Gaitán 2013: 9).

En España los primeros censos de población modernos que abarcan todo el territorio español y que se conservan completos, son el de Floridablanca (1786-87) y el de Godoy-Larruga (1797)³⁹. Pero no será hasta 1857 cuando se realice un censo oficial llevado a cabo por una institución específicamente creada para esta tarea, la Comisión Estadística General del Reino. La era registral se abre en 1871, tras publicarse en junio de 1870 la ley que establece la creación del Registro Civil. Esto supuso un paso hacia la secularización del registro de los procesos centrales de la vida individual y el estado civil: nacimiento, matrimonio, defunción...

Los registros civiles no suelen recoger datos específicos sobre matrimonios consanguíneos. Se utilizan para estudiar la consanguinidad desde varias perspectivas, pero al no especificarse el grado de consanguinidad entre los cónyuges en este tipo de registros se analizan los apellidos mediante isonimia⁴⁰, o sirven de base para reconstruir genealogías. Aunque también puede combinarse la información recogida sobre estadísticos nacionales con los registros de dispensas, como ya hicieran Jorde y

³⁸ El acceso a estos datos es muy restringido y custodiado (o vigilado, controlado) por los responsables del archivo y en último grado por el Vicario General y/o Arzobispo que es quien debe permitir la autorización para que puedan ser consultados preservando la intimidad de los individuos y cumpliendo la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre).

³⁹ Tomado de www.bne.es

⁴⁰ Especialmente importantes pueden ser los datos de los registros civiles cuando se usan en el análisis isonómico, esto es, en el estudio que compara individuos para ver si comparten o no los mismos apellidos. Guzmán de Gaitán, L. E., & Escobar Gómez, C. (2013). Análisis de la pertinencia de un sistema único de identificación en el registro civil.

Pitkänen en Finlandia (1991) para estudiar la consanguinidad. Estos autores estudiaron los archivos de dispensas reales para el territorio Finlandés entre 1810 y 1920, combinándolos con datos sobre estadísticas nacionales durante este período. Llegaron a la conclusión de que sólo un pequeño porcentaje de los matrimonios finlandeses (poco más del 3 por mil) concernieron a primos hermanos entre el 1810-1872 y menos aún (1,74 por mil) del 1878 y 1920. En consecuencia, podría afirmarse que los matrimonios entre primos hermanos fueron en ese período histórico menos frecuentes de lo que predice un modelo panmítico o de uniones aleatorias. Se aprecia una enorme diferencia con lo acaecido en países del sur de Europa, incluida España (Jorde y Pitkänen 1991).

En algunas circunstancias, los registros civiles, sea de forma independiente o en combinación con otros métodos, permiten realizar reconstrucciones familiares y genealógicas amplias, a partir de las cuales pueden estudiarse las relaciones de consanguinidad matrimonial. Henry y Gautier fueron los primeros demógrafos en usar los registros civiles para sus estudios de Crulai y de la burguesía genovesa inaugurando lo que vendrá en llamarse “reconstrucción de familias” y que resulta especialmente valioso para estudiar la fecundidad de poblaciones históricas allí donde los registros se conservan bien (Henry 1956, 1967; Guatier y Henry 1958).

Posteriormente, han sido ampliamente utilizados desarrollándose nuevos métodos para su explotación y análisis, adecuándose, en muchos casos, a las necesidades y características de cada país. Aunque estos métodos no se habían utilizado mucho para el estudio de la consanguinidad matrimonial, parece un campo en el que recientemente se han realizado algunos avances importantes.

Este también es caso del trabajo realizado por David Reher, Fernando González Quiñones y Alberto Sanz Gimeno en Aranjuez, usando datos del registro civil (2001) y sobre los que Colantonio y sus colaboradores han realizado un importante análisis isonómico (Colantonio, Fuster y Marcellino 2003).

Gamella y Martín (Gamella y Martín 2008; Martín y Gamella 2005) realizaron una reconstrucción genealógica y demográfica de la población gitana de 22 municipios granadinos donde viven hoy unos 6.500 calé. Utilizando una combinación de métodos de demografía histórica, etnografía y etnohistoria, han revisado los registros civiles de todas las localidades de la zona y una parte de los registros parroquiales que no fueron destruidos en la Guerra Civil.

Bittles y Smith (1994, 2002) han estudiado la estructura genética de las poblaciones del norte de Irlanda, utilizando el registro civil (1840-1915), pero ayudados de los registros de las congregaciones episcopales y presbiterianas y del parroquial católico y romano desde el 1861. El análisis de casi 3.000 matrimonios permitió establecer relaciones entre la isonimia, la distancia geográfica, las migraciones de los individuos y la religión que procesaban los mismos.

Ventajas

- Los datos del Registro Civil suelen tener una gran validez y fiabilidad, además de cubrir casi todos los casos de matrimonios oficialmente “sancionados”. Pueden así compararse con registros parroquiales para considerar la cobertura de los datos de dispensas eclesiásticas.
- Son fácilmente comparables los datos que proporcionan sobre diversos municipios, comarcas y regiones, al existir un protocolo común de registro y presentación de datos.

Inconvenientes

- No ofrece información directa sobre la relación de consanguinidad existente entre los cónyuges.
- La información sobre consanguinidad matrimonial que puede deducirse de estos registros es costosa en tiempo y recursos, por lo que generalmente es un método más lento e indirecto que los otros.

2.3.3. Justificación de la elección de la metodología

Partiendo de los objetivos de nuestra investigación se determinó que el método más adecuado para llevarla a cabo era la profundización en los diversos datos sobre matrimonios consanguíneos conservados en los archivos diocesanos y parroquiales de Granada. A pesar de las pérdidas (por extravío o destrucción) se encontraron suficientes series conservadas que permitieron llevar adelante la investigación para el periodo de tiempo que establecimos.

Hasta hace unas décadas, sobre todo en la época anterior a la Constitución de 1978, la gran mayoría de los matrimonios que se celebraban en Granada, así como en el resto de España se realizaban por el rito católico por lo que este sistema nos pareció el más válido y fiable para llevar a cabo nuestro objeto de estudio.

La obtención de datos es la etapa más lenta, trabajosa y costosa de este tipo de estudios. Requiere gran concentración y constancia para llevarla a cabo.

Por lo tanto, es sumamente importante que los trabajos sean debidamente programados para obtener datos de la calidad y cantidad necesarios de manera que se cumplan los objetivos propuestos.

Se verificaron los datos pertinentes y rellenamos los huecos de información existentes para profundizar posteriormente en su análisis mediante procedimientos específicos. En nuestro caso la elaboración de una base de datos anónima con todas las variables disponibles nos ayudó al posterior análisis, como veremos más adelante.

Triangulamos la información obtenida mediante la comprobación de los datos a través de diferentes fuentes y siempre cuestionando los resultados.

Hemos querido complementar los datos obtenidos de la fuente principal con entrevistas a diferentes parejas consanguíneas y con encuestas para conocer la actitud hacia los matrimonios consanguíneos en la actualidad de los jóvenes universitarios, pero no incluiremos en este trabajo los resultados.

2.4. FUENTES PRINCIPALES: ESTRATEGIA DE RECOGIDA

Periodo de estudio

Este trabajo se centra primariamente en la explotación de registros de la Iglesia Católica, más concretamente de los registros de la Archidiócesis de Granada correspondientes a las dispensas para poder contraer matrimonio entre personas que se sabían parientes. El marco temporal al que ceñimos nuestro análisis es el siglo XX, sobre todo, el período entre 1900 y 1999. Antes de restringir el periodo de estudio, recogimos algunos datos también del siglo anterior y del siguiente como se observa en la tabla que mostramos a continuación:

Tabla 2.5. Dispensas recogidas por año de expedición (s. XIX-XXI)

AÑO	Nº CASOS	AÑO	Nº CASOS
1828	103	1892	341
1829	152	1893	395
1833	101	1894	193
1834	117	1900-1999	21.055
1888	334	2000-2002	17

Fuente: elaboración propia

El hecho de declinarnos hacia el periodo 1900-1999 responde a la mayor presencia de años completos, como se observa en la tabla anterior, simplemente, por el número de casos se deduce que en los años del siglo XIX faltan muchos meses⁴¹. Es preciso señalar que estos datos incluyen no sólo dispensas por consanguinidad sino también de afinidad, las cuales se registraron en un primer momento y se separaron posteriormente, pues nos centramos específicamente en parientes relacionados por vínculos de sangre. También eliminamos las dispensas que se solicitaron en los arciprestazgos de Almería, como ya indicamos anteriormente, y las que correspondientes a los grados M34 y M44 (hijo de primo segundo con primo segundo o entre primos terceros), por su escasa permanencia en el periodo de estudio.

Durante este tiempo se producen dos cambios en los sucesivos Códigos de Derecho Canónico (CIC) que repercuten no sólo en el número de dispensas sino que afectan a los grados de parentesco comprometidos. El primero ocurre en 1917 fecha en la que se extiende la prohibición hasta el tercer grado inclusive según el cómputo romano (primos segundos o hijos de los primos hermanos M33). El anterior incluía hasta cuarto grado inclusive (equivalente a los hijos de los primos segundos: M44).

A partir de 1983, vuelve a modificarse el grado de parentesco que requiere dispensa y el cómputo, abandonando el modo germánico, de tanta tradición que ha sido llamado “modo eclesiástico”. Desde entonces es preciso dispensa sólo para primos hermanos o más cercanos, denotados como cuarto grado o tercero para relaciones entre tío/a-sobrino/a. El matrimonio entre hermanos es y ha sido, por lo tanto, no dispensable⁴².

⁴¹ En total obtuvimos para el periodo de estudio, 1900 a 1999, la suma de 1.062 meses. Los años anteriores y posteriores no han sido adicionados.

⁴² Aunque se pueden encontrar algunos casos como el que Aznar Gil (1985) comenta: Pablo VI (*Rescriptum Particulare*, 21 enero 1977) dispensó un matrimonio consanguíneo en primer grado de la

Después de estas puntualizaciones desglosaremos el proceso seguido a continuación.

Recolección de datos

Durante la investigación se utilizaron simultáneamente múltiples técnicas para recoger y analizar los datos y se persiguió una comprensión integral u holística de los procesos estudiados. Se utilizaron las dispensas otorgadas por la Iglesia para efectuar este tipo de matrimonios, que quedan registrados en un archivo especial y suelen figurar en los registros matrimoniales. En los casos en los que las dispensas se ubicaban en legajos independientes, se comprobaba la información recogida. Este proceso era posible sobre todo, en los años anteriores a 1929, ya que estos legajos se encuentran en el Seminario Diocesano, al que se accede con menor dificultad que a la Curia, donde se ubica el resto de documentación correspondiente a 1930 hasta la actualidad, en el caso de Granada.

Nuestras principales fuentes utilizadas para la obtención de los datos en este estudio son:

- a) Libros de registro de dispensas de parentesco.
- b) Los expedientes matrimoniales
- c) Dispensas matrimoniales
- d) Minutarios
- e) Índices matrimoniales

Dichas fuentes fundamentales son documentos conservados en el Archivo del Seminario Diocesano y en la Curia de Granada de 1900 a 1999 (aunque disponemos de datos de años sueltos desde 1828). Por un lado, los libros de registro de dispensas matrimoniales y por otro, los propios expedientes con dispensas de parentesco, aunque también nos apoyamos en otros documentos como veremos a continuación:

línea colateral: se trataba de dos hermanos uterinos, católicos, que habían crecido separadamente y que ya llevaban conviviendo durante dos años.

a) Libros de registro de dispensas de parentesco

Nuestra fuente de datos inicial fueron los libros utilizados para registrar los matrimonios consanguíneos de la diócesis. Son libros en los que los archiveros recogían los principales datos de las parejas que solicitaban dispensa, por consanguinidad o afinidad, en toda la archidiócesis, generalmente ordenados por remesas. Se encontraban dispersos por el enorme Archivo Diocesano de Granada⁴³ y por la Curia Arzobispal⁴⁴. La foto que se expone a continuación muestra una fracción de este tipo de fuentes, a modo de ejemplo. Para preservar el anonimato se han eliminado los nombres y apellidos.

Ilustración 2.1. Libro de dispensas matrimoniales por parentesco (1959)

Número	Nombre	Estado Civil	Edad	Naturalidad	Feligresía	Resumen de la causa
233	Restabal	id.				
234	Soriano	la Muela				
235	Bona-Cordoba	id.				
236	Albandon	Albandon				
237	Mombujos	id.				
238	Guadalupe	id.				
239	Almorcia	id.				
240	Albandon	id.				
241	Pelagay	id.				
242	Arroyo	Muntas				
243	Bujales-Vega	Guérgora				
244	Maura B.	id.				
245	Bona-Cordoba	id.				

Fuente: Extracto de un libro resumen de dispensas matrimoniales por consanguinidad del Archivo de la Curia de Granada.

Podemos observar que a cada pareja se le asigna un número y se especifica el nombre, el estado civil, la edad, la naturaleza y feligresía, resumen de la causa por la

⁴³ Descripción de las dimensiones y características del archivo, ver anexo 2.3.

⁴⁴ El edificio de la Curia Metropolitana fue sede de la Universidad desde su fundación, en 1531, hasta que en 1767 (fecha en que se expulsaron a los Padres Jesuitas) ésta pidió el traslado y en su lugar se acogieron diversos organismos pastorales de la archidiócesis de Granada. Incorpora el Seminario Mayor Metropolitano de San Cecilio, el Instituto de Filosofía Edith Stein, Seminario Misionero Redemptoris Mater –Virgen de las Angustias y San Miguel” y el Instituto de Teología Lumen Gentium

que se solicita la dispensa, grado de parentesco y las fechas que varían en función de la época, espaciándose más o menos en el tiempo. En este caso se incluye el primer despacho o interrogatorio, el segundo despacho y la fecha de la dispensa.

Una vez superadas las dificultades para acceder a las fuentes primarias, el siguiente problema era tratar de encontrar los libros que necesitábamos. Esquemáticamente podemos decir que contábamos con trece libros que englobaban prácticamente todo el siglo XX, dividiéndose por años del siguiente modo:

Tabla 2.6. Libros matrimoniales por periodos comprendidos (s. XX)

1	1908-1915	8	1946-1951
2	1915-1919	9	1951-1961
3	1914-1918	10	1961-1968
4	1916-1920	11	1959-1975
5	1920-1926	12	1976-1979
6	1931-1935	13	1980-2002
7	1940-1946		

Dispusimos además de éstos libros, de otros dos que contenían datos de 1915 a 18 uno y otro de finales de 1958 a 1968. Nos ayudaron a triangular la información y comprobar su fiabilidad.

Sin embargo, y a pesar de recopilar miles de datos de libros de dispensas de matrimonio por consanguinidad, nos quedaban algunos años que no se encontraban registrados en ningún libro, o al menos no pudimos acceder a ellos durante el periodo destinado a la recolección de datos. Por el momento, se encuentran en paradero desconocido. Probablemente porque el libro se extraviara, e incluso, puede que se quemara o destruyera de otro modo. El caso es que no disponíamos de este tipo de fuente para los años anteriores a 1908. Y tampoco para el periodo de 1926 al 31, o claro está, el comprendido entre 1936 al 39 (lapso de tiempo en el que transcurre la guerra civil, y es posible que, incluso, durante este tiempo no se registraran de ningún modo). Continuamos investigando para llenar estas lagunas y descubrimos que también se conservaban los propios expedientes, en formato extendido, que en su día sirvieron para realizar el resumen de casos.

b) Los expedientes matrimoniales

En el Archivo Diocesano de Granada, los expedientes matrimoniales que se conservan desde 1556 hasta 1929, están ordenados por década y por orden alfabético del

apellido del orador. A partir de 1930 se recogen en el Archivo de la Curia. A pesar de haberlo solicitado varias veces, hasta ahora siempre se nos ha denegado el acceso a los archivos de la Curia para esta etapa de la investigación. Decidimos estudiar los expedientes matrimoniales en el Archivo Diocesano para la década 1900-1909 y resultó una tarea muy laboriosa, al no prestar atención en su organización ni al año ni a la parroquia. Precisamente esta época comprende más de 30.000 expedientes matrimoniales ordenados por orden alfabético de los apellidos del orador dentro de la Archidiócesis y efectuados durante toda la década.

Un equipo de dos personas⁴⁵ ojeamos uno por uno cien legajos⁴⁶ (más de 10.000 expedientes), es decir, unos quinientos matrimonios diarios. Al encontrar un expediente con dispensa de consanguinidad se anotaban las distintas variables que integran la base de datos. En dichos documentos no aparece en la portada del mismo, ningún dato aclaratorio que nos permita identificar rápidamente si era un matrimonio entre parientes, lo que nos obligó a estudiar detenidamente cada expediente ralentizando significativamente la obtención de datos. Se buscaba en el interior, por tanto, la propia dispensa o por el contrario, la frase “no tienen impedimento alguno...” en algún documento. En todos los casos recogíamos la parroquia y arciprestazgo en el que se realizaba el matrimonio. Pero si el expediente contenía dispensa por consanguinidad o, simplemente, eran parientes aunque ésta no apareciera (como ocurría en algunos casos en los que la dispensa debió de guardarse en otro lugar) se anotaban las siguientes variables de ambos contrayentes:

- Edad
- Estado civil
- Naturaleza
- Vecindad
- Tipo de matrimonio consanguíneo
- Causa de la dispensa

⁴⁵ La autora junto con su compañera y gran amiga Vanesa Membrilla Membrilla.

⁴⁶ Cajas que albergan unos 105-110 expedientes matrimoniales. Dentro de cada uno de los legajos se encuentran un conjunto de paquetes de 20 a 25 expedientes. Los cuatro o cinco bloques de documentos que los constituyen están a su vez atados con una cuerda más gruesa. El anudar y desatar las cuerdas, además de buscar la consanguinidad, era lo que más retrasaba el proceso.

Debido a la gran lentitud de la recogida de datos buscamos otra metodología para tratar de avanzar más eficazmente.

El total de expedientes en toda la década es de 33.320 aprox., según pudimos comprobar.

Comparamos los resultados obtenidos con el análisis de las dispensas matrimoniales y no se encontraron diferencias significativas, aunque sí algunas lagunas en los expedientes.

Seguimos volcándonos en el estudio en profundidad de las numerosas cajas del archivo y detectamos varias en las que aparecía material sin clasificar aún⁴⁷. Las denominadas «cajas V»⁴⁸. Dentro de estos legajos comprobamos la existencia de una serie de remesas de dispensas de consanguinidad. Aunque no estaban en un libro resumidas parecían contener los casos de expedientes completos ordenados por fechas, aunque comprendían años sueltos, de la década 1900-1909. Por supuesto suponía mucho más esfuerzo y tiempo para registrar los datos en la base que observando los libros resumen. Primero porque cada párroco escribía con una caligrafía distinta lo que incrementaba la ya de por sí difícil transcripción. Y segundo porque los datos no siempre conservaban la misma secuencia, ya que se registraban en diferentes documentos y orden.

Manifestamos la imposibilidad de acceder a los datos de años como 1928, 1930 y 1931, y la época de la guerra civil. Los datos referentes a 1965 y hasta 1968 no parecen reflejar todos los casos, es posible que exista un subregistro de los mismos, pero no tenemos evidencias de este hecho, simplemente indicios al no corresponderse con la evolución de los años anteriores y posteriores.

c) Dispensas matrimoniales

Las dispensas aisladas, sin el acompañamiento del resto del expediente también constituyeron una fuente de información importante para aquellos casos en los que sólo contábamos con ellas. En ocasiones se guardaron en legajos específicos ordenadas por fecha y remesa. Datos como la edad, naturaleza y feligresía de ambos oradores no aparecían registrados, pero sí el parentesco y normalmente la causa, y al final la fecha

⁴⁷ Tras el incendio de la Curia algunos legajos transportados de forma imperiosa para salvarlos del fuego continuaban sin registrar.

⁴⁸ Ver anexo 2.3. Fondo documental del archivo Seminario diocesano de Granada

en la que se otorga y firma la dispensa. De esta manera pudimos completar algún año, e incluso, triangular la información ofrecida por otras fuentes más detalladas. Constatando que efectivamente los datos recogidos en los diferentes formatos eran correctos y exactamente iguales.

d) Minutarios

Los minutarios son resúmenes de los distintos sacramentos que se celebran cada año. Comenzó a ser obligatorio en 1918, indicado en el canon 470 del nuevo Código Canónico⁴⁹ aunque en algunos municipios ya se hacía anteriormente. Normalmente cada ceremonia de los distintos sacramentos (bautismos, matrimonios y defunciones), se recoge en su libro sacramental obligatoriamente (el de confirmaciones no es obligatorio) y a su vez se redactan los minutarios. Los minutarios contienen la misma información que los libros sacramentales pero éstos se envían a la Curia Diocesana⁵⁰, normalmente a principios de año con las anotaciones de las partidas de las diferentes celebraciones. Así queda constancia de los sacramentos realizados en cada municipio y las personas que los han recibido, con independencia de que éste tenga uno o más templos.

En concreto, en el minutario de matrimonios se registran los casamientos que se van efectuando a lo largo del año, según se suceden. Actualmente suele existir un formulario ya impreso con los datos a rellenar. Se efectúa a modo de borrador, previo a la redacción final del libro de registros de matrimonios. Hasta hace veinte o treinta años se redactaba completamente a mano (aunque en algunas parroquias se mantiene esta costumbre) y normalmente incorpora la siguiente información básica:

- Fecha del desposorio
- Nombre y apellidos del sacerdote autorizante
- Nombre y apellidos de los esposos
- Parroquia de bautizo de los esposos
- Parroquia de la que son feligreses ambos
- Edad de los esposos

⁴⁹ “Copia de las partidas de los Desposorios verificados en la Iglesia Parroquial de (Dehesas Viejas) en cumplimiento del canon 470, 3º del Codex Juris Canonici”. Firma el Cura Encargado. Año 1922.

⁵⁰ Ver anexo 2.6 Minutarios de las parroquias de granada capital [Legajos 1613-14]

- Nombre y apellidos de ambos padres (señalaban si era hijo/a natural o legítimo/a)
- Estado civil de los esposos
- Nombre y apellidos de dos testigos

Veamos un ejemplo de minutaris:

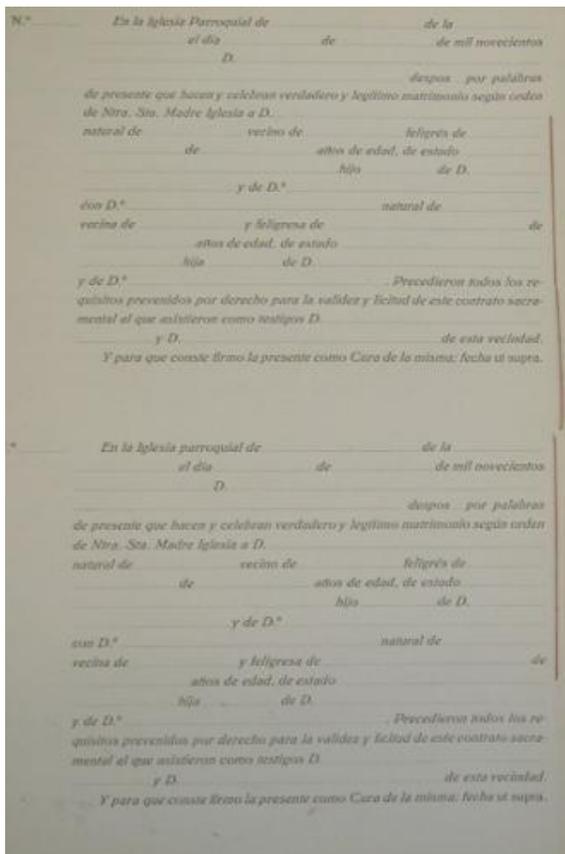


Ilustración 2.2. Ejemplo de minutaris⁵¹

Nº....En la Iglesia parroquial de.....de la.....el día.....de.....de mil novecientos..... D.....despos... por palabras de presente que hacen y celebran verdadero y legítimo matrimonio según orden de Ntra. Sta. Madre Iglesia a D..... natural de vecino de..... feligrés de..... de..... años de edad, de estado.....hijo..... de D..... y de D^a.....con D^a.....natural de vecina de.....y feligresa de..... deaños de edad, de estado..... hija.....de D..... y de D^a.....Precedieron todos los requisitos prevenidos por derecho para la validez y litud de este contrato sacramental al que asistieron como testigos D..... y D.....de esta vecindad. Y para que conste firmo la presente como Cura de la misma: fecha *ut supra*

⁵¹ Fuente: Archivo Diocesano de Granada

Una vez más, nos valieron para triangular información. En algunos casos las parroquias apuntaban al margen que eran consanguíneos y el grado de parentesco en cuestión. Por lo que comprobamos si teníamos todos los casos que aparecían señalados en nuestra base y completábamos aquellas variables que en ocasiones no habían pasado al libro. Bien porque se rellenaran más tarde, o por descuido u olvido. Por otro lado apoyaron nuestras estimaciones acerca de los casos por año que existían por comarca al poder contar los matrimonios contraídos en cada parroquia anualmente. Señalar nuevamente que el grueso de información proviene del Archivo Diocesano y por lo tanto se restringe al año 1929. A partir de 1930 toda la documentación se conserva, de momento, en la Curia Arzobispal, de difícil acceso, aunque nos permitieron consultar los libros de expedientes matrimoniales.

Si bien es verdad, la secuencia de años de las parroquias no es completa, ni siquiera desde 1918, ni se conserva la documentación de todas ellas. Por lo que el cómputo de matrimonios anual tampoco se pudo realizar de este modo (ver anexo 2.5).

e) **Índices matrimoniales**

Son listados anuales en los que aparecen los nombres de las personas que contrajeron matrimonio en ese año, en ocasiones los ordenan alfabéticamente, formando, incluso, libros de índices de los matrimonios celebrados en ese arciprestazgo y/o en las correspondientes parroquias que lo conforman. A la hora de realizar búsquedas son muy útiles para los/as archiveros/as⁵². Presentamos la portada de uno a modo de ejemplo. Lógicamente en ellos no se expresa si son o no consanguíneos, por lo que únicamente nos indicaría el número de matrimonios totales. Lamentablemente tampoco se guardan todos ellos, o al menos, no se han localizado y ordenado de momento.

⁵² Los Reyes Católicos el 3 de septiembre de 1501 mediante la Real Pragmática dada en Granada, establecen que los registros de documentos, deben de registrarse y acompañarse de índices (Rey y Sancha 1992. <http://www.federacionsierra.es/media/documentos/doc315.pdf>).

Año de 1900.	
Arciprestazgo de Órgiva	
Sección del Padul en Pinos del Rey	
Índices de los expedientes matrimoniales	
Albuñuelas.....13	Mondújar.....11
Bernar.....10	Molegus.....6
Conchar.....8	Miquelmas.....4
Corvillar.....5	Pinos del Rey.....15
Dúrcal.....24	Padul.....42
Sanjaron.....44	Restabal.....11
Gablate.....5	
Expedientes=162	Despachos=55

Ilustración 2.3. Índice de expedientes matrimoniales. Arciprestazgo de Órgiva (1900)

2.5. VARIABLES ESTUDIADAS. CODIFICACIÓN

En total obtuvimos el material correspondiente a un total de 22.001 dispensas de impedimentos matrimoniales por cercanía de parentesco entre los cónyuges. La gran mayoría eran dispensas por consanguinidad, pero recabamos también un número importante de dispensas por afinidad, que no analizamos todavía.

Tabla 2.7. Dispensas por consanguinidad y afinidad de la Curia y del Archivo arzobispal de la diócesis de Granada (1892-2002)

Total dispensas Archidiócesis Granada	22.001
Dispensas por consanguinidad	20.046
Dispensas por consanguinidad en parroquias de la provincia de Granada	17.163
Dispensas por consanguinidad en parroquias de la provincia de Almería	2.883
Dispensas por afinidad	1.955

Todos los casos disponibles se introdujeron en una base de datos, utilizándose el programa informático Microsoft Excel. Organizados de la forma más lógica y operativa posible. Desde el principio dicha base se construyó anónimamente de tal manera que las variables no pudieran poner en peligro la confidencialidad de los contrayentes. Diferenciamos las siguientes variables descriptivas que se recogieron en cada caso y para ambos contrayentes:

- N° de caso y localización del mismo
- Año de solicitud de la dispensa
- Edad
- Estado civil
- Nacionalidad
- Feligresía
- Causa
- Parentesco
- Fecha del primer despacho
- Fecha del segundo despacho
- Fecha de la dispensa
- Fecha del registro
- Fecha de solicitud
- Fecha de recepción
- Coste

Desconocemos si las tres últimas fechas se corresponden con las anteriores al 100% por lo que las registramos por separado, aunque de momento no han sido analizadas en profundidad.

Los datos recopilados permiten analizar algunos de los elementos principales de los matrimonios consanguíneos: porcentajes de consanguinidad, distribución territorial de la consanguinidad, distancia geográfica entre los cónyuges, edad de acceso al

matrimonio diferenciada por sexos, estado civil de los contrayentes, grados de consanguinidad más frecuentes, causas para solicitar la dispensa...

Además se integraron otra serie de variables de control (libro/tomo, página, número de registro) y notas del investigador, como mostramos en la siguiente imagen que refleja una parcela de la base de datos con la trabajamos.

Tabla 2.8. Fragmento de la base de datos

Año	Libro / Tomo	Pág.	Nº registro	Edad orador	Edad oratriz	Estado civil orador	Estado civil oratriz	Naturaleza orador	Naturaleza oratriz	Fellegresía orador	Fellegresía oratriz	Causa	Parentesco	Fecha del registro	Notas
1921	126-127	1	1	27	20	Soltero	Soltera	Los Ojijares	Gójar	Armillá	Gójar	Estrechez de lugar	2º grado de cons	15 de Diciembre	
1921	126-127	2	2	25	27	Soltero	Soltera	Nivar	Nivar	Nivar	Nivar	Estrechez de lugar	3º grado de cons	15 de Diciembre	
1921	126-127	3	3	32	26	Viudo	Soltera	Cherin	Nechite	Mairena	Nechite	Estrechez de lugar	2º afinidad	15 de Diciembre	
1921	126-127	4	4	25	22	Soltero	Soltera	Vélez de Benaudalla	Vélez de Be	Vélez de Be	Vélez de Be	La abanzada edad de los p	3º grado de cons	15 de Diciembre	
1921	126-127	5	5	26	24	Soltero	Soltera	Capleira	Pampaneira	Capleira	Pampaneira	Estrechez de lugar	2º grado de cons	15 de Diciembre	
1921	126-127	6	6	25	22	Soltero	Soltera	Fuente Vaqueros	Chauchina	Fuente Vaq	Chauchina	Honestas familias	3º grado de cons	15 de Diciembre	
1921	126-127	7	7	35	27	Viudo	Viuda	Jorairatar	Jorairatar	Jorairatar	Jorairatar	Estrechez de lugar	1º afinidad	15 de Diciembre	
1921	128-129	8	8	20	19	Soltero	Soltera	Guajar Faragüit	Guajar Fara	Guajar Fara	Guajar Fara	Estrechez de lugar	3º grado de cons	15 de Diciembre	
1921	128-129	9	9	23	21	Soltero	nada	Nacimiento	Nacimiento	Nacimiento	Nacimiento	Estrechez de lugar	3º grado de cons	15 de Diciembre	
1921	128-129	10	10	27	27	Soltero	Soltera	Viznar	Viznar	Viznar	Viznar	Estrechez de lugar	3º grado de cons	15 de Diciembre	
1921	128-129	11	11	26	26	Soltero	Soltera	Almegijar	Almegijar	Almegijar	Almegijar	Estrechez de lugar	2º con 3º grado	(15 de Diciembre	
1921	128-129	12	12	19	17	Soltero	Soltera	Bérchules	Bérchules	Bérchules	Bérchules	Estrechez de lugar	3º grado de cons	15 de Diciembre	
1921	128-129	13	13	24	17	Soltero	Soltera	Albuñol	Albuñol	Albuñol	Albuñol	Carecer de dote la oratriz	3º grado de cons	15 de Diciembre	
1921	128-129	14	14	26	24	Soltero	Soltera	Albuñol	Albuñol	Adra (Almer	Adra (Almer	Ser la oratriz mayor de 24	2º grado de cons	15 de Diciembre	
1921	128-129	15	15	30	28	Soltero	Soltera	Montefrío	Montefrío	Montefrío	(Montefrío	(Honestas familias	3º grado de cons	15 de Diciembre	
1921	128-129	16	16	24	23	Soltero	Soltera	Berja	Berja	Berja (Anun	Berja (Anun	Estrechez de lugar	2º grado de cons	15 de Diciembre	
1921	128-129	17	17	25	19	Soltero	Soltera	Dalías (Almería)	Dalías (Alme	Dalías (Alme	Dalías (Alme	Demasiada familiaridad	2º grado de cons	15 de Diciembre	
1921	130-131	18	18	21	20	Soltero	Soltera	Rubite	Rubite	Rubite	Rubite	Evitar escándalo	2º grado de cons	15 de Diciembre	
1921	130-131	19	19	41	31	Soltero	Soltera	Albolote	Albolote	Albolote	Albolote	Ser la oratriz de 31 años d	2º grado de cons	15 de Diciembre	
1921	130-131	20	20	22	20	Soltero	Soltera	Lanjarón	Lanjarón	Lanjarón	Lanjarón	Honestas familias	3º grado de cons	15 de Diciembre	
1921	130-131	21	21	24	21	Soltero	Soltera	nada	Alhama de	(Alhama de	(Alhama de	(Demasiada familiaridad	2º grado de cons	15 de Diciembre	

Fuente: elaboración propia.

Una vez finalizada la incorporación de datos a la base procedimos a la exploración para depurar y preparar la base para su análisis estadístico. Se comprobaron y corrigieron los valores incorrectos o erróneos.

Para mayor precisión se revisó y trianguló la información obtenida durante el trabajo en el archivo. Bien contrastando los datos recogidos de los libros con las dispensas o a través de expedientes completos u otros documentos, o bien, cotejándola con fuentes secundarias de información. Una vez inspeccionada, toda la información recopilada fue codificada y archivada en diversas bases de datos, que posteriormente fueron analizadas mediante análisis estadístico y cuantitativo.

Codificación

Trabajamos particularmente algunas variables para poder obtener los resultados que presentamos en el siguiente capítulo:

- AÑO: En primer lugar observamos el número de dispensas en cada año registradas. En aquellos cuyo número era escaso o rompía la tendencia de la época, estudiábamos el fenómeno. En la mayoría de las ocasiones coincidía con la ausencia de determinadas remesas. Cada remesa corresponde con un mes del año, dedujimos el número de meses que poseíamos. Y en función de ello especificamos los ausentes para tratar de conseguirlos por alguno de los medios anteriormente expuestos. La variable indicada sirvió para agrupar en quinquenios y décadas los resultados.

- ESTADO CIVIL: A la especificación de soltería o viudedad se añade, en contadas ocasiones, la de casado. Si coincide que se casaron sin dispensa y solicitan revalidar su matrimonio para que sea válido. Si el casamiento se produjo sólo civilmente, los consideran solteros. A partir de 1968 la ausencia del registro de este dato junto con la edad dificulta su estudio.

- EDAD: De ambos oradores. Desde 1968 en adelante desaparece de nuestra base por falta de registro de los párrocos en los libros de matrimonios, al igual que el estado civil.

Añadimos como variable a partir de las anteriores, la diferencia de edad entre los cónyuges, restando siempre la del novio a la de la novia.

- NATURALEZA: Referencia el lugar de nacimiento de cada uno de los futuros esposos. El párroco lo verifica en la partida de bautismo que los novios precisaban adjuntar si provenían de distinta feligresía a la que solicitaban la dispensa. Algunos municipios modificaron su nombre a lo largo del tiempo, e incluso, desaparecieron al agruparse con otros, cambiando consiguientemente su denominación (consultar anexo 2.7).

- FELIGRESÍA: Iglesia de referencia que por domicilio corresponde a cada uno de los pretendientes. Normalmente y por tradición la pareja escogía la parroquia de la novia para realizar los trámites, e incluso, posteriormente, casarse. Por lo que, tomando como referencia ésta, procedimos a codificar las feligresías y sus correspondientes municipios en comarcas. Como posteriormente veremos en el capítulo 4.

La endogamia de los comprometidos se alcanza a comprobar evidenciando si las dos feligresías corresponden a un idéntico municipio.

- CAUSA: Esta variable se especifica para justificar la solicitud de la dispensa. Se codificó para su posterior estudio como desglosaremos en el apartado 6.1.3.

- PARENTESCO: Es el dato principal y central en torno al cual girarán la mayoría de los resultados.

Tres procedimientos de investigación básica son seguidos, generalmente, para tabular matrimonios de consanguíneos (Fuster y Colantonio 2004), también en nuestro caso:

1. Los matrimonios de consanguíneos son cuantificados solamente hasta tercer grado (primos segundos), resultando en cinco tipos: M12, M22, M23, M33, y Mm3⁵³.

2. Los matrimonios de consanguíneos múltiples son divididos en otras subcategorías.

3. Los matrimonios consanguíneos son considerados hasta primos terceros (el cuarto grado), dando ocho relaciones: M12, M22, M23, M24, M33, M34, M44, y Mm4⁵⁴.

En 1918 dejan de registrarse los matrimonios más allá del tercer grado de consanguinidad, es decir, los referentes a M24, M34 y M44, al entrar en vigor un nuevo código canónico que disminuía enormemente el número de dispensas anuales solicitadas.

- COSTE: Variable que recoge el pago por los trámites de la solicitud de dispensa. Si la pareja alegaba y demostraba su estado de pobreza que le imposibilitaba amortizar el costo de la misma, se anotaba como “pobres” en el lugar de la cantidad. Ésta variaba en función del grado de consanguinidad y de la época.

- NÚMERO DE MATRIMONIOS: Variable añadida. El volumen de matrimonios anuales por parroquia como expresamos anteriormente, no ha sido posible obtenerlo exactamente. Realizamos una estimación de los mismos en función de los enlaces contabilizados en toda la provincia según la población del municipio, como ya hicieran otros autores como, por ejemplo, Fuster 1996. A su vez dividimos los datos censales en años, considerando que el crecimiento era constante durante toda la década. Tras realizar numerosos controles con los datos disponibles comprobamos que el margen de

⁵³ El matrimonio de consanguíneos múltiple, hasta primos segundos incluidos.

⁵⁴ El matrimonio de consanguíneos múltiple, hasta los hijos de los primos segundos incluidos o primos terceros.

error medio era de un 5,5%. Al insertarlo en la fórmula para hallar el porcentaje de consanguinidad el resultado no sufre notables perturbaciones.

2.6. ANÁLISIS DE LOS DATOS

Nos hemos apoyado en los siguientes materiales a la hora de hacer el informe analítico:

- Materiales puros: Dispensas y documentos *in situ*, notas de campo.
- Descripciones y observaciones que el investigador apuntaba como anotaciones y comentarios, realizadas durante la recogida de datos o tras ella.
- Datos codificados: Descripciones con códigos específicos adjuntos.
- Diario general de documentación de la recogida de datos y trabajo analítico.
- El esquema o libro de codificación.
- Memorias y otro material analítico: las reflexiones del investigador sobre el significado conceptual de los datos.
- Episodios analíticos de documentación: Seguimiento paso a paso del proceso efectuado para preparar las bases de datos y las distintas revisiones para su posterior análisis.
- Textos del informe: Las versiones sucesivas de lo que se ha escrito sobre el diseño, métodos y descubrimientos del estudio.
- Índice de toda la materia.

Para la elaboración del informe final se optó por una presentación clara y directa de los resultados de la investigación, utilizando tablas y cuadros que redujesen la enorme cantidad de datos recopilados. Tratamos de ilustrar muchas conclusiones de la investigación con las imágenes más representativas extraídas de las propias fuentes tomadas en los archivos. En los anexos se detallan los textos que aparecen en los diferentes documentos (ver anexo 2.2).

Para distinguir los efectos de los fenómenos intervinientes, así como, para identificar sus posibles causas, sus interacciones y sus efectos probables, se utilizó el método de comparaciones constantes (Glaser y Strauss 1967), el análisis de casos

discrepantes (Erickson 1993; Robinson 1951; Wolcott 1975; Znaniecki 1934). Creemos que estas características metodológicas de la investigación garantizan una mayor validez y fiabilidad tanto de los datos como de las conclusiones de la misma.

2.7. PROBLEMAS METODOLÓGICOS: LIMITACIONES Y POTENCIALIDADES

Un determinado número de complicaciones se involucran en el proceso para reunir la materia de estudio, algunos son puramente metodológicos en su naturaleza y otros proceden de limitaciones particulares ocasionadas por las circunstancias concretas de esta investigación.

- 1) Imposibilidad de localizar los datos referentes a algunos años. Registros incompletos en el archivo (libros extraviados, desaparecidos o destruidos durante la Guerra Civil española, etcétera.). Al referirse a periodos pequeños de tiempo (1936-1939) decidimos eliminarlos directamente ya que no consideramos que afectara a la validez del conjunto total de resultados. Hasta 1909, en los años incompletos, es decir, aquéllos en los que faltaban escasos meses, se estimaron los matrimonios consanguíneos según los tipos registrados en el periodo disponible.
- 2) A partir de 1918 no se consideran parentescos alejados ni los múltiples con grados alejados por lo que disminuyen las dispensas. Salvo que la frecuencia de tales matrimonios fuese muy alta, el coeficiente final se modificaría muy poco.
- 3) Los municipios de la muestra no corresponden exactamente con ninguna distribución administrativa. Al exponer los resultados sólo para la diócesis de Granada establecimos el porcentaje de población que correspondía a dicha diócesis y su variación a lo largo del tiempo.
- 4) La falta de homogenización de la primera base⁵⁵ y la dificultad para comprender la caligrafía de los notarios dio lugar a:

- Confusiones en el registro de los pueblos

⁵⁵ La primera base de partida fue elaborada gracias a la colaboración de varias personas. Todas ellas alumnos de Antropología del Parentesco del curso 2003/04

Tras cierta práctica y consultando el nomenclátor (Nomenclátor de Entidades y Núcleos de Población. Andalucía del IECA), que resultó de gran ayuda, casi siempre se descifraba el nombre al que correspondía. La caligrafía de los notarios y párrocos no suele ser muy clara, es más bien enrevesada y muchas veces resulta confusa y muy difícil de descifrar.

Por ejemplo en el listado de feligresías y naturaleza de la base de partida aparecían algunas faltas ortográficas, y denominaciones de pueblos que no existen, no han permanecido en el tiempo con la misma denominación o, simplemente, nos creaban ciertas dudas. Tal es el caso de Soportujar que se reflejaron inicialmente de los siguientes modos: Saportujar, Zoportuna, Saporujar, Soporujar, Sopartujar... Por ejemplo, si en alguna columna solamente especificaban Huétor (se refiere a Huétor Tájar, Huétor Santillán o Huétor Vega), o Villanueva (de Mesía o de las Villas), Guajar (Alto, Faragüit o Fondón), Santa Cruz (del Comercio o de Marchena), Pinos (Puente, Genil o del Valle, del Rey), Cogollos (de la Vega o de Guadix). Y así se podría continuar hasta llenar varias páginas. Puesto que igual pasa con las feligresías. Si indicaba ~~La~~ Encarnación”, ~~Las~~ Angustias”, ~~San~~ Antonio”... pueden corresponder a varios municipios. Este problema se fue solucionando poco a poco descifrando mediante las otras columnas lo que era más adecuado en cada caso. Ejemplificando un caso: si aparece que nació un contrayente en Huétor y el otro en Villanueva en el año 1910, lo más lógico es que se refiriera a Huétor Tájar y Villanueva Mesía que distan el uno del otro 4 km. También en el caso de las feligresías nos apoyamos en las naturalezas para ubicarlas.

- Equivocaciones en los grados de parentesco

No es igual la relación entre 2º con 3º de consanguinidad que, 2º y 3º de consanguinidad. La primera relación indica que se casa una persona con el hijo/a de su primo/a. El segundo caso, en cambio, indica el parentesco de primos hermanos y segundos a la vez.

En este sentido en algunos documentos se distinguía entre 2º con 3º y 3º con 2º. La relación es la misma pero en un caso el contrayente pertenecía a una generación anterior a la oratriz. No se especifica por desgracia en todos los casos. Es preciso observar detenidamente el árbol genealógico que acompaña a la dispensa si se consulta el expediente completo, lo que lamentablemente no pudimos hacer en todos los años.

- Falta de registro de variables como el estado civil o la edad, en ocasiones y de forma reiterada a partir de 1968.
- Error al transcribir las variables sobre todo numéricas ya que se confunde por ejemplo, el 5 con el 9, el 7 ó 4 con el 1, el 2 con el 3... lo que repercute gravemente en el análisis de los datos.
- Uno de los errores más peligrosos es la confusión de afinidad y consanguinidad.

Todas estas confusiones fueron progresivamente solventadas y eliminadas, tras numerosos repasos y triangulaciones.

Se considera que el listado de casos corresponde al total de matrimonios consanguíneos celebrados en la diócesis de Granada en el año correspondiente. La fecha en la que se registra la dispensa indica normalmente que se empezó a tramitar 3 ó 4 meses antes del casamiento. Por lo que la solicitud de la dispensa pudo efectuarse en un año y el matrimonio celebrarse en otro.

Se ha utilizado como municipio de referencia la feligresía de la oratriz, pues generalmente se casaban en dicha parroquia. De hecho en uno de los libros consultados sólo aparece el nombre de un pueblo que corresponde con la feligresía de la contrayente como pudimos comprobar.

Al no disponer de datos sobre los matrimonios celebrados en cada parroquia nos ayudamos de los datos contenidos en los minutarios y listados de matrimonios.

A través de los minutarios intentamos obtener los datos de los matrimonios por parroquia y por tanto por municipio. Finalmente la falta de datos en diferentes años de algunas parroquias lo hizo imposible. Existen otros documentos que incluyen un resumen de los matrimonios realizados en cada parroquia, estos documentos que indicamos son los índices. Se archivan los índices de bautismos, matrimonios y defunciones. También fueron consultados estos documentos con la idea de completar la base y así poder trabajar con el número exacto de matrimonios por parroquia, en vez de estimarlos. Pero este método tampoco nos ayudó a avanzar demasiado. De todas maneras, el gran esfuerzo no será en balde, pues buscaremos otro método para complementar los datos de cara a futuras publicaciones. Probablemente se extraviaron, se quemaron o simplemente el párroco no mandó los expedientes y los correspondientes despachos al archivero general del arzobispado de Granada. Quizás se puedan obtener

consultando las distintas parroquias, visitándolas o entrevistando al párroco para conocer el número exacto de matrimonios celebrados en cada una de las iglesias. Labor que realizaremos en futuros trabajos post-doctorales. Importante, indicar que consultamos algunas parroquias de la Archidiócesis de manera aleatoria para comprobar la exactitud de la estimación y pudimos comprobar que efectivamente en municipios pequeños el número de matrimonios totales había sido entre un 5 y un 10 por ciento superior al estimado, por lo que los resultados sobre consanguinidad serían ligeramente superiores a los presentados.

**3. LA FRECUENCIA, INTENSIDAD Y
ESTRUCTURA DE LA CONSANGUINIDAD
EN GRANADA, 1900-1999**

3.1. LA FRECUENCIA E INTENSIDAD DE LA CONSANGUINIDAD

Nuestra revisión incluye un total de 15.964 matrimonios consanguíneos celebrados entre 1900 y 1999, el 4,51% de todos los matrimonios contraídos en la zona de estudio, que hemos estimado en 354.269. Como puede observarse en las tablas 3.1 y 3.2 la mayor parte de estos matrimonios consanguíneos concierne a primos segundos (7.279 casos; 2,1% del total), a primos hermanos (5.785 casos, 1,6% del total) y a hijos/as de un primo o prima hermana (2.045 casos, 0,58%). Hay un número menor, pero no despreciable de casos en que los novios estaban relacionados por varios vínculos consanguíneos, se denotan como Mm o MM: matrimonios de múltiple consanguinidad. Hemos encontrado 774 casos, 0,22% del total de matrimonios durante todo el siglo. En mucha menor medida, observamos un vínculo que para muchas personas resulta incompatible con el matrimonio, el de tío-sobrino o tía-sobrino, que denotamos como M12. Encontramos 80 casos de este tipo de matrimonios, 2,3 por cada diez mil matrimonios celebrados en el siglo XX.

Esta distribución de los principales tipos de matrimonios consanguíneos es la más común en poblaciones españolas y europeas en general, aunque, como veremos, las proporciones concretas y su evolución temporal presentan algunas particularidades importantes.

La exploración es especialmente significativa para el período entre 1900 y 1979, pues a partir de la aprobación de la nueva constitución de 1978 y considerando el rápido cambio político y social que se produce desde entonces, los matrimonios católicos o canónicos son sólo una porción del total de uniones permanentes y reproductivas que se producen en España. Parece muy probable, además, que esa porción haya ido descendiendo. Si atendemos sólo a este período de 1900 a 1979, seguramente lo más correcto desde una perspectiva bio-antropológica, tendríamos un total de 15.440 matrimonios consanguíneos celebrados entre 1900 y 1979, el 5,6% de todos los matrimonios contraídos en la zona de estudio, que hemos estimado en 277.674. Las proporciones de matrimonios entre primos segundos (2,57%) y primos hermanos (1,96%) son relativamente altos para una población europea en el siglo XX. Para todo el siglo XX encontramos 2,1% de matrimonios entre primos segundos (M33) y 1,6% de matrimonios entre primos hermanos (M22).

Otro tipo de matrimonio de considerable importancia es el establecido con el hijo o hija de un primo o prima hermana (tipo M23), del que hemos encontrado más de 2.000 casos en todo el siglo XX, lo que supone una tasa de 6 por cada mil matrimonios celebrados, con momentos en que se rozó el 1% como en el quinquenio de 1925 a 1929. Este tipo de matrimonio es llamativo porque, teóricamente, supondría la unión de personas de diferente generación, una de ellas de la misma generación de los padres del otro cónyuge. En realidad no siempre es tan marcada la diferencia de edad, pues suele ocurrir en familias donde algunas mujeres tienen un período genésico dilatado, llegando incluso a tener hijos al mismo tiempo que alguna de sus hijas. Combinando las diferencias de edad entre hermanos y hermanas en distintas generaciones se aumenta la probabilidad de este tipo de matrimonios.

El salto generacional es más claro aún en el caso de matrimonios entre tíos o tías y sus sobrinas o sobrinos, una unión que resulta muy controvertida e incluso rechazada, pero que encuentra una representación en nuestro repaso histórico. A lo largo del siglo hemos encontrado 80 matrimonios de este tipo (M12) en la diócesis de Granada. Contrariamente a lo que muchos creen, la Iglesia Católica dispensaba el impedimento de consanguinidad en estos casos si se aportaban razones o causas que lo justificasen (ver capítulo 6). La proporción que suponen es muy pequeña, apenas 2,3 por cada mil matrimonios para todo el siglo XX, pero no dejan de ser un índice de un fenómeno de enorme importancia social e histórica: la posibilidad de superar los impedimentos de edad, generación y rechazo social que ha tenido la atracción erótica y la necesidad de pareja en culturas más tradicionales y con mercados matrimoniales menos abiertos y amplios. Los matrimonios múltiples (Mm), o sea, aquellos en los que encontramos más de una relación de parentesco descrita en los propios registros diocesanos, suponen una pequeña porción del total, en torno a 750 casos, apenas un 2,8 por mil para el período de 1900 a 1979, y el 2,2 por mil para todo el siglo. Recordemos, sin embargo, que los vínculos más allá de primo segundo (M33) no se recogen en los registros desde 1918 en adelante, y son ese tipo de vínculos los que suelen multiplicarse cuando los matrimonios entre familiares se repiten en sucesivas generaciones, sobre todo en contextos europeos donde los matrimonios entre primos hermanos no son tan abundantes ni tan preferenciales como en otras culturas (ver Bittles 2001). Más adelante ofrecemos un análisis más detallado de estos matrimonios múltiples y los diversos vínculos que incorporan.

Tabla 3.1. Frecuencias de los matrimonios consanguíneos en la archidiócesis de Granada, 1900-1999. Valores absolutos y relativos al total de matrimonios y valores medios de F (coeficiente de consanguinidad) resultante por quinquenios. (Matrimonios estimados)

Período	Total Matri	Matrim. Consang.		M12		M22		M23		EM33		Mm		F (promedio) x1000		
	N	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	Simp	Múlt	Tot
1900-04	16.294	896	5,499	6	0,034	340	2,085	136	0,835	333	2,042	82	0,503	1,926	0,409	2,335
1905-09	13.513	768	5,686	10	0,076	246	1,823	126	0,935	330	2,438	56	0,413	1,931	0,265	2,196
1910-14	14.527	806	5,548	12	0,083	264	1,817	134	0,922	336	2,313	60	0,413	1,867	0,253	2,120
1915-19	14.475	948	6,549	9	0,062	308	2,128	114	0,788	440	3,040	77	0,532	2,129	0,316	2,445
1920-24	16.365	1.173	7,168	5	0,031	389	2,377	143	0,874	545	3,330	91	0,556	2,317	0,329	2,647
1925-29	13.033	962	7,380	6	0,049	317	2,435	128	0,983	450	3,449	60	0,464	2,429	0,282	2,712
1931-35	13.173	928	7,044	6	0,047	285	2,163	101	0,767	485	3,680	51	0,386	2,226	0,219	2,444
1940-44	17.866	1.222	6,840	7	0,039	494	2,765	126	0,705	550	3,079	45	0,252	2,479	0,124	2,603
1945-50	20.150	1.165	5,782	1	0,005	443	2,199	145	0,720	525	2,605	51	0,253	2,012	0,167	2,180
1950-54	23.285	1.420	6,098	3	0,013	518	2,225	198	0,850	654	2,809	47	0,202	2,111	0,130	2,241
1955-59	26.517	1.526	5,755	5	0,019	559	2,108	192	0,724	725	2,734	45	0,170	1,995	0,106	2,101
1960-64	24.959	1.303	5,221	3	0,012	474	1,899	175	0,701	605	2,424	46	0,184	1,800	0,123	1,923
1965-69	21.356	983	4,603	4	0,019	335	1,569	127	0,595	488	2,285	29	0,136	1,547	0,087	1,634
1970-74	22.413	749	3,342	1	0,004	262	1,169	100	0,446	372	1,660	14	0,062	1,135	0,032	1,167
1975-79	19.750	591	2,992	0	0,000	222	1,124	57	0,289	301	1,524	11	0,056	1,031	0,025	1,055
1980-84	18.998	334	1,758	0	0,000	141	0,742	42	0,221	142	0,747	9	0,047	0,650	0,000	0,687
1985-89	20.893	106	0,507	2	0,010	104	0,498	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,323	0,000	0,323
1990-94	19.267	60	0,311	0	0,000	60	0,311	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,195	0,000	0,195
1995-99	17.436	24	0,138	0	0,000	24	0,138	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,086	0,000	0,086
1900-79	277.675	15.440	5,560	78	0,028	5.456	1,965	2.002	0,721	7.138	2,571	765	0,276	1,890	0,173	2,063
1900-99	354.269	15.964	4,506	80	0,023	5.785	1,633	2.045	0,577	7.279	2,055	774	0,219	1,550	0,166	1,717

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

M12: uniones tío-sobrino y tía-sobrino; M22: uniones entre primos/as hermanos/as; M23 matrimonios con el hijo o hija de un primo/a hermano/a ; M33: primos segundos; MM: consanguinidad múltiple, El total de M33 incluye dos matrimonios M24 en 1900 y 1902.

El año 1928 no se incluye por aparecer muy incompletos los datos respectivos. No se incluyen los datos de los pueblos de la diócesis que pertenecen a la provincia de Almería.

Valores totales de alfa: promedios de F (coeficiente de consanguinidad)

Los valores alfa o promedio de F (coeficiente de consanguinidad) para todo el siglo se acercan a 2 (1,717 por mil). La porción correspondiente a la consanguinidad simple supone el 90,3% del total. O sea, los casos en que se constata la existencia de varios vínculos de consanguinidad entre los cónyuges suponen un 9,7% del coeficiente medio de consanguinidad (0,166 frente a 1,717 por mil), pero sólo un 4,9% del porcentaje total de matrimonios consanguíneos (0,219% de 4,506%). Como veremos más adelante, esto se debe al mayor coeficiente de consanguinidad que se da generalmente en tales matrimonios.

A lo largo del siglo, los matrimonios con más de un vínculo de parentesco entre los cónyuges, esto es, los matrimonios de consanguinidad múltiple (Mm) contribuyen con cerca de un 10% al promedio del coeficiente de consanguinidad. Dicho de otra manera, el nivel de homocigosidad derivada de la consanguinidad se incrementa al menos en un 10% por la reiteración generacional de los matrimonios consanguíneos y las múltiples relaciones que se observan entre los novios.

Para el período 1900 a 1979, como decimos, más coherente desde una perspectiva de antropología física, el valor alfa o promedio de F (coeficiente de consanguinidad) es de 2,063 por mil, lo que supone un nivel medio para el conjunto de España. En este período se recoge más y mejor la consanguinidad múltiple, que supone una contribución del 8,3% (0,173 frente a 2,063) en el total del promedio de F.

Estado civil de los contrayentes

En nuestra recopilación y proceso de los datos contenidos en las dispensas hemos podido establecer el estado civil de un alto porcentaje de casos. A partir de 1969 el estado civil deja de indicarse como dato fundamental en los libros de registro consultados, por lo que esta variable se estudiará sólo hasta dicho año. Como puede verse en la tabla 3.2 en uno de cada 5 casos no figuraba el estado civil de los cónyuges.

En el 80% de aquellos en que sí figuraba, hemos encontrado una mayor proporción de viudos que de viudas. Es decir, era más común que los viudos trataran de volverse a casar y esto se manifiesta también en las parejas entre parientes.

Tabla 3.2. Estado civil de los contrayentes de matrimonios consanguíneos tal como se manifiesta en las solicitudes de dispensa por consanguinidad. Diócesis de Granada entre 1900 y 1968 (N=17.056)

	Soltero/a	%	Viudo/a	%	No consta	%
ORADOR	13.008	76,3%	619	3,6%	3.429	20,1
ORATRIZ	13.380	78,4%	197	1,2%	3.479	20,4

Fuente: elaboración propia

Debido a que a partir de 1968 no se reflejan en los libros las mismas variables que anteriormente y entre ellas el estado civil deja de observarse, no podemos exponer los resultados del total de viudos/as y solteros/as para toda la base. Nos ceñiremos a partir de ahora al periodo de 1900-1968 para explicar de manera más concisa los porcentajes de los respectivos estados civiles para sendos sexos.

Tabla 3.3. Evolución del estado civil de los contrayentes varones

Periodo	Solteros	%	Viudos	%	TOTAL
< 1900	518	91,8%	46	8,2%	564
1900 - 1909	1.279	93,4%	91	6,6%	1.370
1910 - 1919	1.625	92,9%	125	7,1%	1.750
1920 - 1929	2.002	95,1%	104	4,9%	2.106
1930 - 1935	1.055	95,3%	52	4,7%	1.107
1940 - 1949	2.273	96,1%	93	3,9%	2.366
1950 - 1959	2.867	97,4%	77	2,6%	2.944
1960 - 1968	1.389	97,8%	31	2,2%	1.420
TOTAL	13.008	95,5%	619	4,5%	13.627

Fuente: elaboración propia

Cuando atendemos a cómo esta variable ha ido evolucionando por décadas, vemos con claridad un patrón temporal que también se manifiesta en muchos otros aspectos de los grandes cambios socioculturales acaecidos en la España del siglo XX. Según avanza el siglo, el porcentaje de viudos que solicitan dispensa para casarse con parientes va decreciendo. Esto seguramente responde a una concatenación de causas. Debe considerarse que el número de viudos jóvenes ha ido reduciéndose, puesto que la esperanza de vida ha ido aumentando, más aún para las mujeres, por lo que ha disminuido notablemente la proporción de mujeres que morían jóvenes o, en general, a una edad que permitiera a sus viudos seguir manteniendo deseos u opciones de casarse (el programa de Juan José Bautista Martín, conocido artísticamente como Juan y Medio, es una innovación más reciente). Por otro lado, de forma creciente, tanto el aumento del

nivel de vida del conjunto de la población, como la creciente participación de la inmensa mayoría de la población en programas públicos de pensiones (contributivas o no), ha hecho que los ancianos, hombres y mujeres, tengan menos necesidad de un cónyuge para poder sobrevivir. Además, está peor visto que las viudas se vuelvan a casar, tanto por sus propios familiares como por los de su marido, así como por sus hijos. Lo mismo ocurre con la proporción de viudas que solicitan dispensa, aunque en este caso partimos de un nivel tres veces menor: si el promedio de viudos que se unen con parientes cercanos es de 4,5% de todos los matrimonios entre 1900 y 1968, esa proporción es sólo del 1,5% para las viudas (ver tablas 3.3 y 3.4).

Tabla 3.4. Evolución del estado civil de las oratrices

Periodo	Solteros	%	Viudos	%	TOTAL
< 1900	543	96,4%	20	3,6%	563
1900 - 1909	1.329	97,0%	41	3,0%	1.370
1910 - 1919	1.702	98,4%	28	1,6%	1.730
1920 - 1929	2.043	98,2%	38	1,8%	2.081
1930 - 1935	1.094	98,9%	12	1,1%	1.106
1940 - 1949	2.346	99,2%	20	0,8%	2.366
1950 - 1959	2.917	99,2%	25	0,8%	2.942
1960 - 1968	1.406	99,1%	13	0,9%	1.419
TOTAL	13.380	98,5%	197	1,5%	13.577

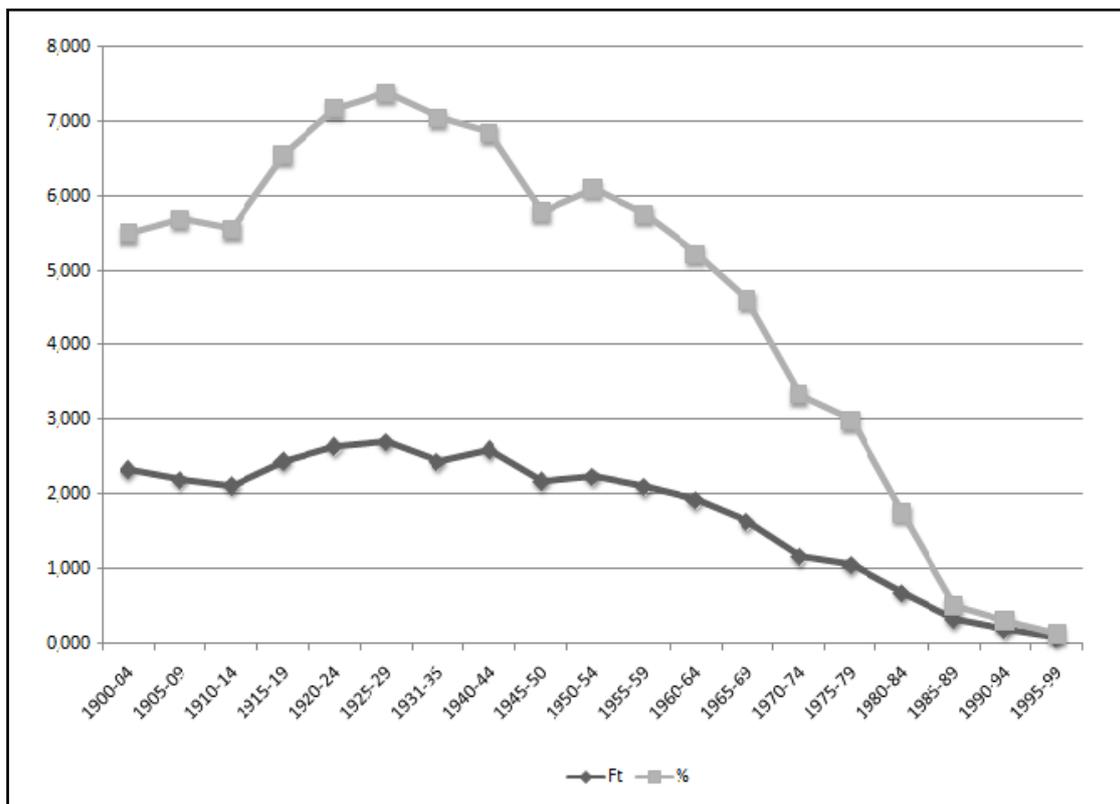
Fuente: elaboración propia

3.2 LA EVOLUCIÓN DE LA CONSANGUINIDAD A LO LARGO DEL SIGLO

El siglo XX empieza con unos valores relativamente altos para toda la provincia. En el primer quinquenio, de 1900 a 1904, el 5,5% de todos los matrimonios eran consanguíneos, con un valor alfa de 2.335 (por mil). En los años inmediatamente posteriores se produce un relativo descenso, que se revierte a partir de 1915 para alcanzar valores máximos en la década de los años 20, y especialmente en su segunda mitad, donde se supera el 7% de matrimonios consanguíneos en la diócesis de Granada en su conjunto. Los últimos años de esa década registran la mayor frecuencia de matrimonios consanguíneos de toda la historia contemporánea. Supusieron un 7,38% del total de matrimonios estimados para el quinquenio de 1925 a 1929 y, en consecuencia, el más alto valor del promedio de F, que alcanzó un valor de 2,712

(x1000). Como veremos más adelante, en algunas comarcas la proporción de matrimonios consanguíneos en este período superó el 10 por ciento.

Gráfico 3.1. Evolución quinquenal de la proporción de matrimonios consanguíneos y promedio de F (coeficiente de consanguinidad), municipios de la provincia de Granada en la archidiócesis de Granada (1900-1999)



Fuente: elaboración propia

En la primera mitad de la década de 1930 parece haber un ligero descenso en el peso de los matrimonios consanguíneos en la diócesis, pasando de ser el 7,4 al 7,0% de todos los matrimonios. En el período de la Guerra Civil (1936-1939) nuestros datos son parciales, pues muchos municipios y parroquias de la diócesis, como dijimos, quedaron en zona republicana y los matrimonios allí no se celebraron generalmente por el rito católico. Es muy probable, además, que muchos de los previstos o posibles enlaces se pospusieran o se vieran frustrados por la separación de las parejas y las difíciles condiciones de vida del período bélico.

En la posguerra, curiosamente, la porción de matrimonios consanguíneos decae ligeramente para el total de la zona estudiada (pasan a ser el 6,8% del total), pero el

valor alfa (promedio de F) aumenta hasta 2,0603 acercándose en la inmediata posguerra (1940-44) al valor máximo de todo el siglo, que vimos superaba el valor de 2,7. La explicación para esta aparente paradoja es que la porción de matrimonios entre primos hermanos fue mayor que entre primos segundos, lo que estudiaremos más adelante.

Los valores de F para el período considerado

En la primera mitad del siglo, la frecuencia e intensidad de la consanguinidad alcanzó seguramente los más altos valores que se han dado aquí en la historia contemporánea. A partir de la segunda mitad de los años 1910s el valor alfa supera los valores de 2,5 para situarse en un máximo de 2,712 en el quinquenio de 1925-1929, el más alto de todos los que hemos estimado.

Los valores de F están por encima de 2,44 en los treinta años desde 1915 a 1944, salvo el trienio de la Guerra Civil (1936-39) donde se rompe la unidad del arzobispado, quedando una parte en zona republicana. Además, es de esperar que muchas parejas se deshicieran o no pudieran casarse en este período de dislocación social y desplazamientos forzosos.

Valores por encima de 2,5 se mantendrán hasta 1945. En el quinquenio de 1940-44 el valor promedio de F (alfa) es de 2,603. A partir de entonces los valores promedio de F empiezan a decrecer. Pero en la inmediata posguerra (1940-44), encontramos uno de los índices de consanguinidad media más altos de todo el siglo: 2,647.

La caída es constante durante los siguientes treinta años, acelerándose sobre todo en los años 60 y 70. Entre 1944 y 1974, el valor del promedio de Ft (alfa) pasa de 2,712 a 1.055. Pierde un 60% de su valor.

En los siguientes, la reducción será gradual: en el período de 1955 a 1959, cuando Europa está ya en plena recuperación económica de posguerra, todavía la consanguinidad se mantiene en el 5,75% de todos los matrimonios.

Habrà que esperar a los años 60 y 70 para observar una caída relativamente rápida de los matrimonios consanguíneos que se reducirán a la mitad (2,99% para 1975-79). A partir de 1979 la caída es aún más pronunciada, con los matrimonios entre primos hermanos reduciéndose hasta valores inferiores al 8 por mil, aunque la maquinaria de la dispensa eclesiástica cambia en 1983 con lo que resulta imposible

seguir con las series a partir de ese momento, como hemos explicado, además de que muchos matrimonios se realizan ya por el derecho civil.

Es decir, en la provincia de Granada, la consanguinidad matrimonial se mantiene relativamente alta durante la primera mitad del siglo XX y cae más tardíamente que en otras provincias españolas.

Existe, incluso, una relativa reactivación en el período de la inmediata posguerra, que puede obedecer a diversas causas que analizaremos más adelante.

En términos generales se confirma el modelo temporal que han observado y descrito otros autores en diversas zonas de España (ver por ejemplo Calderón *et al.* 2009) y que Fuster y Colantonio analizaron de forma integrada y multivariable (Fuster y Colantonio 2001, 2002^a, 2003).

En la zona estudiada se confirma el modelo temporal que se ha apreciado en los análisis comparativos de otras zonas de España y –caracterizado por una tendencia creciente hacia el final del siglo XIX, alcanzando niveles máximos en las primeras décadas del siglo XX” y decayendo rápidamente a partir de los años 60 (Fuster y Colantonio 2001: 87).

Pero el descenso parece más lento y gradual que en otras zonas de España de semejante tamaño y composición. Todavía en los últimos años de la década de los 70, considerando que se ha producido ya un cambio social notable caracterizado por un éxodo rural hacia zonas urbanas, y una intensa migración de andaluces hacia el centro y el norte de España y hacia otros países de Europa occidental, además de una apertura notable de los mercados matrimoniales, todavía son casi un 3% los matrimonios consanguíneos en la zona de estudio, 1,1% de los matrimonios son entre primos, una cifra menor, pero no completamente despreciable.

3.3 LA ESTRUCTURA DE LOS MATRIMONIOS CONSANGUÍNEOS

Los tres tipos más frecuentes y, por tanto, los que más contribuyen a la estructura genética y al promedio de F son, por este orden, los matrimonios M33 entre primos segundos, los matrimonios M22 entre primos hermanos y los matrimonios M23 con el hijo o hija de un primo/a hermano.

En el gráfico 3.1 y la tabla 3.3 mostramos la variación temporal de la proporción de los principales tipos de matrimonios consanguíneos en relación al total de matrimonios entre parientes. Se aprecia la insignificante contribución de los matrimonios M12, que es el tipo de matrimonio menos frecuente tanto en términos relativos como absolutos y que casi desaparece a partir de los años 30. Los 3 casos de M24 con que contamos en nuestra base fueron sumados a los M33, debido a que comparten el mismo porcentaje estimado de genes en común. También pesan menos en proporción los matrimonios múltiples, que suelen resultar de una reiteración de la propia consanguinidad durante varias generaciones. Por el contrario, se mantiene la importancia relativa de los matrimonios intergeneracionales M23, o sea, con el hijo o hija de un primo o prima hermana, que llegan a ser uno de cada seis matrimonios consanguíneos en las primeras décadas del siglo, manteniéndose por encima del 10% durante todo el período en que se recoge su existencia.

NOTA: Recordemos a este respecto que a partir de 1983 dejan de recogerse los matrimonios consanguíneos más allá de primos hermanos, que ya no necesitan dispensa.

En la siguiente tabla indicamos el número de matrimonios consanguíneos por tipo y quinquenio, además de su porcentaje sobre el total, en este caso, de matrimonios entre parientes y no sobre el total de matrimonios de la archidiócesis, como veíamos en el primer apartado.

Tabla 3.5. Porcentajes de cada uno de los cinco principales tipos de matrimonios consanguíneos sobre el total de matrimonios consanguíneos en cada quinquenio, 1900-1999

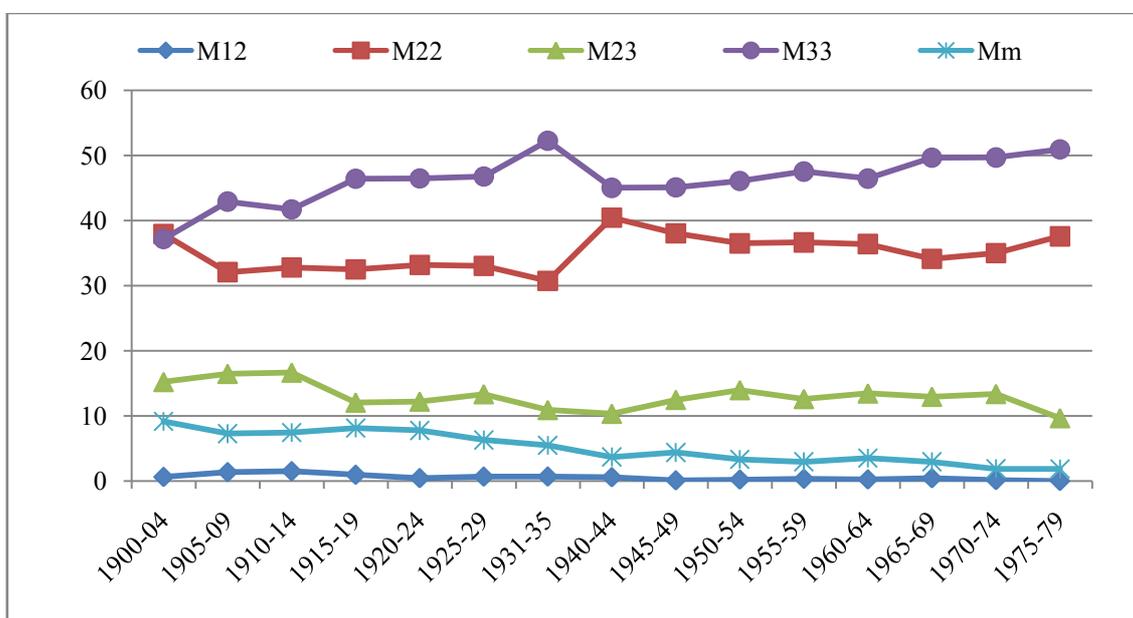
Período	M12		M22		M23		M33		Mm		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1900-04	6	0,61	340	37,92	136	15,19	333	37,13	82	9,15	896	100
1905-09	10	1,34	246	32,06	126	16,44	330	42,89	56	7,27	768	100
1910-14	12	1,49	264	32,75	134	16,63	336	41,69	60	7,44	806	100
1915-19	9	0,95	308	32,49	114	12,03	440	46,41	77	8,12	948	100
1920-24	5	0,43	389	33,16	143	12,19	545	46,46	91	7,76	1.173	100
1925-29	6	0,66	317	33,00	128	13,32	450	46,73	60	6,29	962	100
1931-35	6	0,67	285	30,71	101	10,89	485	52,24	51	5,49	928	100
1940-44	7	0,57	494	40,43	126	10,31	550	45,01	45	3,68	1.222	100
1945-49	1	0,09	443	38,03	145	12,45	525	45,05	51	4,38	1.165	100
1950-54	3	0,21	518	36,48	198	13,94	654	46,06	47	3,31	1.420	100
1955-59	5	0,33	559	36,63	192	12,58	725	47,51	45	2,95	1.526	100
1960-64	3	0,23	474	36,38	175	13,43	605	46,43	46	3,53	1.303	100
1965-69	4	0,41	335	34,08	127	12,92	488	49,64	29	2,95	983	100
1970-74	1	0,13	262	34,98	100	13,35	372	49,67	14	1,87	749	100
1975-79	0	0,00	222	37,56	57	9,65	301	50,93	11	1,86	591	100
1980-84	0	0,00	141	100,00	42	0,00	142	0,00	9	0,00	334	100
1985-89	2	1,89	104	98,11	0	0,00	0	0,00	0	0,00	106	100
1990-94	0	0,00	60	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	60	100
1995-99	0	0,00	24	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	24	100
1900-79	78	0,51	5.456	35,34	2.002	12,97	7.139	46,24	765	4,95	15.440	100
1900-99	80	0,50	5.785	36,24	2.045	12,81	7.279	45,60	774	4,85	15.964	100

Fuente: elaboración a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

Los valores más altos corresponden a los matrimonios entre primos hermanos (M22) y entre primos segundos (M33) que muestran una peculiar evolución de su peso relativo en el total. La suma de estos dos tipos de matrimonios se ha mantenido siempre por encima del 75% de todos los matrimonios consanguíneos dispensados en la diócesis de Granada.

A continuación representamos gráficamente los datos expuestos en la tabla 3.5. El mayor porcentaje de todos los matrimonios consanguíneos considerados es el que corresponde a los matrimonios entre primos segundos (M33), que se mantiene prácticamente todo el tiempo entre el 40 y el 50% de todos los emparejamientos entre parientes. El matrimonio entre primos hermanos (M22) experimenta un cambio más notable, como puede apreciarse con claridad en el gráfico 3.1. A partir de la Guerra Civil y durante toda la década de los años 40 y 50 se mantendrá por encima del 35% de todos los matrimonios consanguíneos, elevando así el coeficiente de consanguinidad.

Gráfico 3.2 Evolución de la proporción de los principales tipos de matrimonios consanguíneos respecto al total de tales matrimonio en la diócesis de Granada, 1900-1979. Porcentajes por quinquenios



Fuente: elaboración propia

La evolución de la consanguinidad y su reflejo en los valores de F dependen sobre todo de la relación de los matrimonios entre primos hermanos (M22) y primos segundos (M33), que mantiene en Granada una distribución peculiar.

La relación M22/M33

La proporción de los matrimonios M22 en relación a los de M33 es un factor crucial que define la correlación entre el porcentaje de los matrimonios consanguíneos y el coeficiente medio de consanguinidad. Por otro lado, suele considerarse que esta relación es un índice de la relación entre la parte aleatoria de la consanguinidad y la parte determinada por preferencias sociales y culturales. En la zona de estudio los valores de este índice oscilan entre 0,9 y 0,61, con dos fases de decrecimiento separadas por la década de los años 40 en que se observa un aumento considerable.

Recordemos que el valor estocástico de esta tasa es de 0,25, es decir, que en ausencia de presiones sociales, culturales o económicas sería de esperar que por cada matrimonio entre primos hermanos hubiera cuatro matrimonios entre primos segundos, al ser cuatro veces más frecuentes este segundo tipo de parientes por término medio, en teoría (Moroni 2004: 51). En la provincia de Granada observamos que los valores de este índice son mucho mayores, por lo que es de esperar que haya procesos que favorecen el matrimonio entre primos hermanos o carnales, al menos en ciertas familias, ciertas comarcas y ciertos períodos.

En cuanto a la evolución de este parámetro, que observamos en el gráfico 3.2, apreciamos tres períodos diferenciados para el total de la zona de estudio. Primero, un período en el que cae constantemente la relación, desde valores en el entorno de 0,9 a valores de 0,6, es decir, de haber 90 matrimonios entre primos hermanos por cada 100 de primos segundos, hasta reducirse a sólo 60. Este período coincide con el avance del siglo hasta la Guerra Civil, es decir, coincide con la creciente modernización del país y su lenta urbanización y transición demográfica, que se verá interrumpida por el conflicto fratricida. Esto podría indicar una cierta transformación, al menos en algunas comarcas, de los motivos de la consanguinidad, desde aquellos que indican una voluntariedad y tradición favorable a estas uniones, sea dentro de redes familiares amplias o en comunidades generalmente rurales, a una situación en la que los factores ambientales y de tamaño y variedad del mercado matrimonial presionan a favor de la endogamia familiar al haber menos opciones viables.

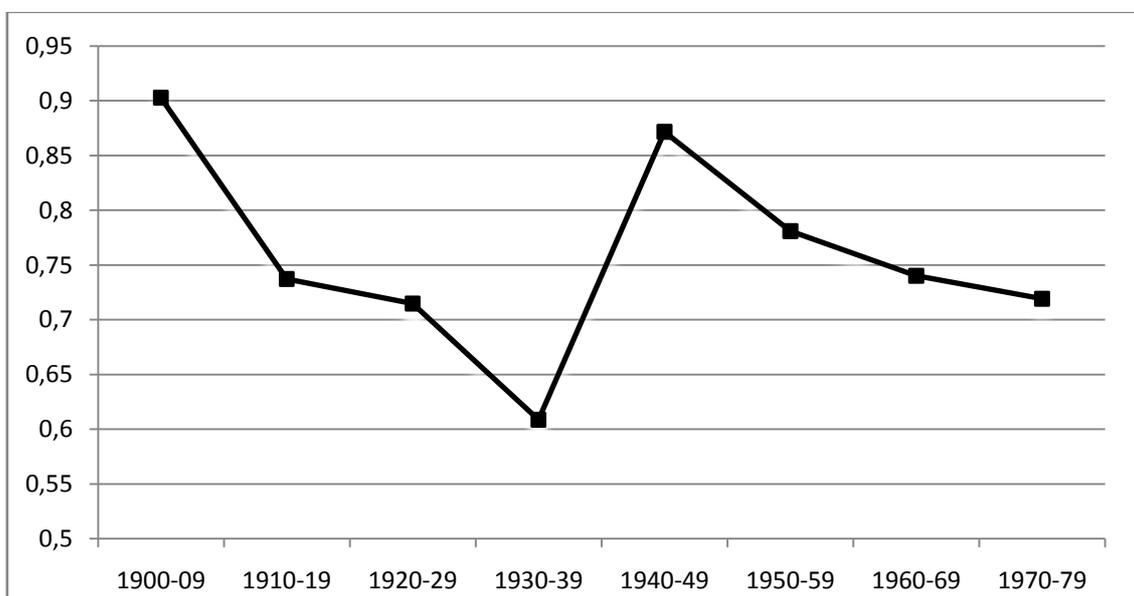
En la segunda parte del período estudiado, que corresponde con la posguerra, es decir, desde 1939 a 1949, vemos precisamente aumentar la proporción de matrimonios del tipo M22 hasta valores muy cercanos a su nivel máximo. Esto podría ser congruente con la “re-tradicionalización” forzada de la vida familiar y religiosa, el rechazo por las

nuevas autoridades del nacional-catolicismo de los valores y leyes más transformadoras de la República en temas de derecho de familia, como la ley del divorcio, y el retorno a las zonas rurales de muchos habitantes de las ciudades por la gran escasez y necesidad que se vivió en el período.

En el tercer y último período, que sólo puede estudiarse con nuestros datos hasta que dejan de recogerse los matrimonios entre parientes más allá de primos hermanos en 1983, vemos que la proporción de estos últimos disminuye de forma rápida en la década de los años 50 y de forma un poco más gradual pero sostenida posteriormente.

La consanguinidad matrimonial ha sido ya mayormente un proceso guiado por factores ambientales y de tamaño del mercado matrimonial más que por preferencias culturales o familiares, que siguen operando, no obstante, en algunos grupos diferenciados, como puede ser el caso de los gitanos o calé, que constituyen la principal minoría étnico-cultural de la provincia (ver Gamella 1996; 2011) y que presentan una especial preferencia por la endogamia étnica y familiar (Gamella y Martín 2008; Martín y Gamella 2005).

Gráfico 3.3. Relación entre la frecuencia de M22 y M33 por décadas, Diócesis de Granada



Fuente: elaboración propia

3.4. LOS PRINCIPALES TIPOS DE MATRIMONIOS

Describiremos algunas características de los matrimonios simples de nuestra muestra.

Casi todas las dispensas estudiadas en el periodo de 1900 a 1999 se dirigían a Roma para su estudio (17.941 casos), excepto las que implicaban como parentesco principal a las personas con vínculos más allá de primos segundos, M33, es decir, los M34 y M44 que se dispensaban hasta 1918 en la Nunciatura, por lo que el proceso sería más rápido y menos costoso para los protagonistas (1.269). También se incluyen aquellas que por su especial urgencia e imperiosa necesidad de casarse eclesiásticamente se enviaban a la Nunciatura para agilizar la concesión y reducir los plazos. Posteriormente veremos algunos ejemplos.

3.4.1. Matrimonio de tío y sobrina, o de tía y sobrino (M12)

El matrimonio entre tío y sobrina o tía y sobrino es el matrimonio entre parientes más cercanos de todos los que contiene nuestra revisión de casos⁵⁶. Se trata de un tipo de matrimonio muy raro en Andalucía y en general en Europa y en Occidente. Aunque hubo zonas del norte de España, sobre todo en Galicia y la cornisa Cantábrica donde fue más frecuente en las primeras décadas del siglo XX. Hemos encontrado 78 matrimonios entre tíos/as y sobrinas/os en la diócesis de Granada entre 1900 y 1979 y 80 para el total del siglo XX.

Casi todos estos enlaces tuvieron lugar antes de 1940. Es decir, estas parejas pidieron dispensa y la obtuvieron. Algunos tuvieron que pedirla varias veces, lo que indica que sus casos fueron repasados y considerados con cuidado.

Un ejemplo de la necesidad de especial justificación de estas dispensas lo encontramos en la solicitud de noviembre de 1907, que presenta un joven de 24 años, soltero, natural de Ohanes en Almería, que pretende casarse con la hermana de su madre, que contaba con 22 años y era natural de La Calahorra.

⁵⁶ En estas uniones, los esposos comparten 1/4 de sus genes por heredarlos de antepasados comunes, y sus hijos e hijas presentarán genotipos homocigóticos en 1/8 de todos los *loci*, es decir, como vimos, su coeficiente de consanguinidad será $F = 0,125$. Dicho de otra manera, la progenie de estas parejas tiene un 12,5% de probabilidades de que un par cualquiera de los genes de su patrimonio genético, tomados al azar, sean idénticos por herencia (Bittles 2001; Zudaire 1961).

Ambos, no obstante, convivían en la misma vivienda y eran feligreses de la parroquia del Sagrario de Granada. La causa que alegaban para solicitar la dispensa se expresaba así:

“Ser pobre e indotada la oratriz y evitar la maledicencia a que da lugar el habitar ambos contrayentes en la misma casa impidiendo sospechas de infamia para la contrayente que vive con una hermana casada.” (En 1908, caso 2.387).

Al final del expediente de solicitud de dispensa, el párroco escribía una explicación para la Curia, que enviaría a Roma junto a la solicitud. En ella apoyaba la dispensa con consideraciones personales y comunitarias:

“Habiendo explicado suficientemente a los pretendientes la dificultad que ofrece la dispensa que solicitan, no solo por la naturaleza del parentesco, sino también porque las causas que se exponen no son realmente coercitivas para que S. E. I. pueda pedir dicha dispensa, por más que según mis informes se acentúa la nota de infamia respecto a la contrayente y convencido de la tenacidad en su empeño y de la decisión de parte del orador de unirse a la oratriz de cualquier modo, legal o ilegalmente, de lo que resultaría un escandaloso incesto, temiendo por otra parte que en un despacho haya peligro de dar a la Prensa algún artículo inconveniente.”

Las notas dejan entrever que se trata de un caso delicado y que hay un modelo compartido de los vínculos de parentesco que hace de este matrimonio algo raro y controvertido. En este caso, sin embargo, la diferencia generacional no existe, lo que parece jugar a su favor. Y el párroco sitúa bien las percepciones propias y ajenas, tanto las eclesíásticas como las que imperaban en aquel universo moral y público. Según aprecia el sacerdote, los novios no aportan razones de suficiente fuerza (—realmente coercitivas”), pero están tan decididos a unirse que podría haber un escándalo perjudicial para todos y que incluso podría llegar a la prensa. Se trata, por lo tanto, de un tema con un gran potencial para generar malestar, rechazo y, como decimos ahora, alarma social. Y no es eso lo que quiere el párroco para su parroquia, así que ayuda a los novios a conseguir su propósito: unirse en un matrimonio canónico, cristiano y celebrado por la Iglesia.

Por lo tanto, es obvio que la unión de tío y sobrina o tía y sobrino supone un tipo de matrimonio que despierta intensos sentimientos de ambigüedad que en muchos casos incluyen rechazo y hasta horror, pues se ve como una unión cuasi incestuosa, , tanto por

la diferencia generacional de los cónyuges, que suele conllevar una notable diferencia de edad, como por la excesiva proximidad de los vínculos implicados e incluso la asociación de tíos y tías con los propios progenitores. Al hablar del tema, muchas personas ni siquiera conocen que se trata de un tipo de unión cuyos impedimentos pueden dispensarse civil o eclesiásticamente. Pero así es: es aceptado por la Iglesia Católica si se solicita y se concede dispensa.

Estas uniones se han repetido en nuestra base con una frecuencia que oscila entre el tres y el ocho por cada diez mil matrimonios entre 1900 y 1935, el período de máxima frecuencia de la consanguinidad matrimonial en el período estudiado. Para todo el siglo no llega al 3 por diez mil (0,023%) del total de matrimonios y menos del 0,6 por ciento de todos los matrimonios consanguíneos para los que se otorga dispensa en esta diócesis.

Aunque raros y vistos con cierta incomodidad y ambivalencia, estos matrimonios no estaban prohibidos. Eran infrecuentes, raros, difíciles y a menudo mal vistos. Precisamente por eso, estos matrimonios interrogan nuestra comprensión del proceso de dispensa eclesiástica y de la posición de las normas morales y legales católicas respecto a las percepciones populares preponderantes en cada período histórico.

Como vimos en el capítulo 1, algunas culturas favorecen algunos de estos matrimonios. Por ejemplo, en algunos grupos o sectas hebreos, el matrimonio tío-sobrino es aceptado e incluso favorecido. Y en algunas zonas de la India es especialmente frecuente, sobre todo en los estados de Andhra Pradesh, Karnataka y Tamil Nadu, la mayoría, los hindúes dravidianos, aprueban estos matrimonios por los que muestran una importante preferencia. Pero en muchas más culturas estos enlaces son vistos con desdén o directamente con intenso rechazo hasta llegar a ser considerados incestuosos.

En nuestra base encontramos unos 80 matrimonios de este tipo celebrados en la provincia de Granada y unos 110 en el total de la diócesis, incluyendo las parroquias de la provincia de Almería.

Diferencia de edad

Este tipo de unión supone un salto generacional, lo que en gran manera contradice la visión dominante del matrimonio en la cultura europea en general y la española en particular, donde se espera que los novios sean de la misma generación y, en su primer enlace, ambos solteros. Desde el punto de vista de la red de parientes, tanto tíos y sobrinas como tías y sobrinos pertenecen a diferentes generaciones y es de suponer que haya entre ellos considerables diferencias de edad que no son demasiado bien vistas pues, entre otros motivos, suponen situaciones diversas en el ciclo vital y expectativas diferenciadas que se compaginan mal con la idea de compañía de por vida que se prometen los cónyuges. Simplemente, la esperanza de vida de personas de distintas generaciones es, en principio, bien diferente.

En estas uniones de tipo M12, lo normal es que el novio sea mayor que la esposa, en nuestros 80 casos, diez años mayor de promedio. En 13 casos, la novia era mayor que el novio, y en casi todos los casos parece que se trataba de tías casándose con sobrinos.

La mayor diferencia de edad que encontramos es de 35 años siendo los dos contrayentes solteros, de 58 y 23 años de edad. Se trata de una dispensa que se solicitó en 1909, siendo ambos naturales de La Calahorra y feligreses de la parroquia del Sagrario (Granada), y que alegaron *demasiada familiaridad*. Pero el caso más llamativo es el de una pareja de Granada, feligreses de una parroquia céntrica que en 1967 decidieron casarse siendo ambos solteros, pero él con 72 años y ella con 47, alegando como causa el que se estaba dando *concubinato*. (caso 19.106)

Respecto al estado civil, en 61 casos (un 76%) tanto el esposo como la esposa eran solteros. En 15 casos (19%), el marido era viudo y la esposa, soltera. En dos casos la esposa era viuda y el esposo soltero y en otros dos casos eran viudos ambos cónyuges.

Veamos algunos ejemplos de las circunstancias que rodearon a estas uniones a partir de los propios datos que aparecen en las solicitudes de dispensa.

Una tía y su joven sobrino

En la parroquia de San Andrés de Granada, en 1900 pidieron dispensa para casarse un hombre de 21 años y su tía de 37. Su párroco explicaba la causa de la dispensa con comprensión para los pecadores y su desgracia. El caso evoca el desastre de 1898 y el regreso de aquellos soldados derrotados y enfermos:

“Ambos viven bajo un mismo techo desde que el contrayente repatriado de Cuba en donde ha estado sirviendo como soldado en defensa de la patria vino a esta ciudad se puso bajo el cuidado de su tía porque vino en un estado lamentable de salud y esta con su esmero en la asistencia y habiendo invertido todos los ahorros que tenía (sic), proporcionándole asistencia, facultativos y medicinas, ha logrado quedar completamente bien de salud, en consecuencia del trato íntimo han pecado. Cópula carnal viviendo juntos y produciendo el escándalo consiguiente en el vecindario de todo lo cual se encuentran arrepentidos.”

Vemos que se trata de una mujer 16 años mayor que su sobrino, que le cuida durante su enfermedad y el cercano trato les lleva a intimar y a unirse en una relación erótico/sexual. El enlace tiene muchos de los elementos que llevan a rechazar este tipo de uniones, como la considerable diferencia de edad. No sabemos mucho más, si el muchacho creció cerca de su tía o se vieron poco hasta su regreso, ni tampoco qué ocurrió con esta pareja, si tuvieron hijos, si la unión perduró mucho tiempo, etc. Pero es uno de los casos anotados en nuestra base y resulta especialmente revelador de las circunstancias excepcionales que solían rodear a este tipo de matrimonios.

Existe una gran variedad de circunstancias personales y sociales. Por ejemplo, encontramos un caso notable en una pareja de padres maduros, tía de 44 años y sobrino de 38, que podrían haber sido gitanos por sus nombres, y que convivían desde hace años y tenían varios hijos, por lo que alegan que quieren legitimar su descendencia y su unión, pues oficialmente figuran como solteros. El sacerdote, párroco de la Catedral de Granada, que presenta la solicitud para que se les otorgue la dispensa afirma que existe entre ellos:

“Trato incestuoso desde hace más de 14 años con prole que desean legitimar” (En 1911, solteros, naturales de Granada y ambos feligreses de la catedral M12, caso 3.292).

Este patrón de matrimonio es rechazado ardientemente en la minoría gitana, pero otros estudios de nuestro equipo han encontrado algunos casos en la zona de Guadix,

aunque no estaban casados por la Iglesia Católica (ver Gamella y Martín 2008). El unirse en matrimonio de forma válida para la comunidad Gitana local y las familias involucradas y –echarse las bendiciones” años después, habiendo ya en el mundo varios hijos es algo bastante común en la minoría calé (Martín y Gamella 2005).

En otros casos hay un conjunto variado de motivos y circunstancias que se alegan para explicar este tipo de enlace y que se conceda dispensa. Es muy común que haya habido algún tipo de convivencia entre los cónyuges y que el roce diario haya llevado a una atracción que a veces se tornaba en escandalosa e infamante, sobre todo para la mujer. Por ejemplo, en la parroquia de Berja en la parte Almeriense de la diócesis encontramos una solicitud de 1905 realizada por un hombre de 37 años, viudo, que quiere casarse con su sobrina de 23, que ha quedado deshonorada y sólo encuentra en el matrimonio remedio al mal causado:

“El orador pretendió casarse una segunda vez y después de tener algún tiempo novia, tuvieron disgusto y con este motivo han deshonorado de tal manera a la oratriz su sobrina con él con quien ha vivido desde su niñez que es imposible que ésta sea pretendida en matrimonio por ninguna persona, y el referido orador de conciencia y por honrar a su referida sobrina la oratriz y honrarse a sí mismo, quiere casarse con ella.” (Caso 2.011, año 1905).

De forma semejante encontramos casos en los que se alega la edad avanzada de la mujer para encontrar pareja (véase en capítulo 6 lo correspondiente a la causa de –edad superadulta de la oratriz”), junto a la infamia que ha sufrido la novia por la convivencia con su tío o su sobrino. Por ejemplo, dos solteros, tía y sobrino, de 38 y 31 años respectivamente, que residían en la misma casa en Albuñol cuidando ambos de su respectivo padre y abuelo, solicitaban en 1907 dispensa para casarse alegando que:

“Oratriz mayor de 25 años y vivir bajo el mismo techo que el contrayente por tener ambos que atender y cuidar del anciano y paralítico abuelo. Se encuentra difamada la contrayente”. (En 1907, 31 y 38, solteros, él natural de Linares y ella en Albuñol donde residen, M12, caso 2.320).

Las circunstancias de estos matrimonios, por tanto, suelen indicar más un estado de necesidad o un conjunto de factores coadyuvantes que favorecen el desliz, la caída o la conveniencia que una preferencia marcada por este tipo de cónyuge. Trátese de viudo con hijos a su cargo, o de viuda sin medios, o de muchacha que convive con su tío en el

hogar de sus padres o del sobrino que es ayudado por la tía, en todos los casos parece haber un conjunto de circunstancias que explican el fallo, el error o la pasión que vence el “natural” rechazo que se espera del trato amoroso con personas de la generación de los propios padres y tan cercanos a ellos en su condición y su papel familiar.

3.4.2. Matrimonio entre primos hermanos (M22)

Como dijimos, el matrimonio entre primos hermanos es la forma de unión consanguínea más común en todo el mundo cuando atendemos a la expresión de una preferencia cultural por la endogamia familiar, sea por motivos económicos, sociales o políticos.

Este tipo de matrimonios es relativamente común en nuestra base, donde encontramos más de 5.500 casos a lo largo del siglo. Como dijimos, en la cultura española en general y la andaluza en particular no se hace diferencia entre los cuatro tipos de primos o de primas que sí distinguen culturas donde las líneas de descendencia marcan importantes diferencias identitarias que sirven para el reclutamiento y formación de grupos. Con los datos disponibles no es posible distinguir en la mayoría de los casos qué tipo de vínculo parental une a los cónyuges, esto es, si se trata de hijos de hermanos, o de hermano y hermana, si son primos paralelos o cruzados, patrilaterales o matrilaterales. Los apellidos, si se consultan, ofrecen cierta posibilidad de distinguir aquellos casos que sean FBD (la novia es hija del hermano del padre del novio). Pero esto ni siquiera es posible si comparten los dos apellidos o los comparten de forma alterna. En cualquier caso, esto no es demasiado relevante en la gran mayoría de casos.

Tabla 3.6. Estado civil de los cónyuges de los matrimonios entre primos hermanos (M22) de la provincia de Granada en los que consta el estado civil de ambos en las dispensas de consanguinidad (N:4.403)

Estado civil	N	%
Ambos solteros	4.192	95,21
Viudo-Soltera	149	3,38
Soltero-Viuda	33	0,75
Ambos viudos	29	0,66
Total	4.403	100,00

Fuente: elaboración propia

En la gran mayoría de los casos (95%), ambos cónyuges estaban solteros. Y solían ser de la misma generación, usualmente jóvenes. La mayor diferencia de edad se daba cuando el matrimonio implicaba a un viudo con una soltera (encontramos 149

casos, poco más de un 3% entre aquellos en que consta el estado civil de ambos cónyuges). La mayor diferencia en este caso es de 31 años.

Los novios de mayor edad suelen ser viudos ambos. Encontramos 29 casos de este tipo, muy pocos realmente, lo que parece indicar que el amor por las primas parece centrarse sobre todo en personas jóvenes y en su primera relación. Pero hay excepciones, por ejemplo el novio de más edad de todo el siglo a este respecto lo encontramos en 1924 en la parroquia de San Cecilio de Granada. Es un hombre de 84 años, viudo, que quiere casarse con su prima, también viuda, de 72 años. Solicitan la dispensa por “*mutuo auxilio que ambos necesitan*” (caso 7.651).

En muchas ocasiones es la proximidad y el roce, al menos en la juventud, los que generan el interés entre los primos. Por eso encontramos con frecuencia que las familias viven juntas o muy cerca, o tienen un trato cotidiano, por lo que las relaciones entre los primos carnales son muy estrechas, llegando a forjarse intensos sentimientos entre primos y primas. Esto puede llevarles a verse como hermanos o incluso a descartar cualquier atracción erótica entre ellos. Pero, en ciertas circunstancias, puede ocurrir lo contrario, que desarrollen una fuerte atracción y deseen unirse como pareja. Estos sentimientos no sólo implican a los contrayentes, sino a toda la familia. Hay claras evidencias de estos procesos en las dispensas estudiadas. En algunos casos, es la propia familia la que apoya la unión, como en este caso, recogido por el párroco de Torvizcón en 1928:

“Sería muy difícil, peligroso y perjudicial disolver estas relaciones dadas la excesiva intimidad, el mucho tiempo de las mismas y consentimiento de los oradores y familias” (Caso 8.844, contrayentes de 24 y 21 años de edad, primos hermanos).

Los casos exponen causas, consideradas de peso, para poder adquirir la dispensa, debido a que la Iglesia por la proximidad de parentesco no facilitaba demasiado su consecución.

“Vienen sosteniendo relaciones lícitas amorosas con el deseo de efectuar entre ambos su matrimonio canónico pero obstando a su pretensión el impedito relacionado ruegan humildes la competente dispensa por ser ambos de honradas familias y que han gozado de buena posición material, hoy se ven sin bienes de fortuna y dado el estado actual de la sociedad no es fácil que la contrayente sea pretendida en matrimonio

por otro de igual condición que no sea su pariente el orador” (Caso 2.583, año 1908, de 29 y ella 24 años de Málaga él y ella de Iznalloz).

En este último caso desconocemos la frecuencia con la que se trataban estos primos, si bien es verdad que entre parientes más o menos cercanos, si han crecido sin verse ni conocerse mucho, pueden surgir sentimientos que vayan más allá del cariño y aprecio manifestado hacia un familiar. ¿Qué es más sencillo casarse con un pariente al que desconoces o al que has conocido durante mucho tiempo? Lógicamente intervienen una serie de factores circunstanciales, socioculturales, económicos, familiares... que ayudarían o facilitarían estas uniones. El tipo de matrimonio es importante, no es lo mismo primos hermanos que primos segundos, de estos últimos generalmente, el número es mayor. Por otro lado los matrimonios intergeneracionales son más sencillos si la diferencia de edad no es excesiva. Esto suele ocurrir en familias en las que los periodos eugenésicos se amplían y coinciden tíos/as y sobrinas/os con edades similares, como por ejemplo, entre los gitanos.

En nuestra base sólo el 18,6%, un total de 3.174 de los 17.056 casos, ambos oradores nacieron en un municipio diferente, sin tener en cuenta que fuera uno cercano. Podemos concluir que los casos de endogamia (N= 13.884) predominan, constituyéndose la pareja con un pariente que, además, nació en el mismo municipio. Con sus ventajas y desventajas. Con respecto a las familias, que también se conocen y podían estar a favor o en contra, los ~~tratos~~ o contratos” matrimoniales en cuanto a dotar a la novia serían más sencillos, la preparación de la boda, la relación con el párroco... Este apartado daría para otro estudio que pensamos realizar en un futuro próximo.

Como vemos, encontramos casos en los que parecen predominar criterios de conveniencia e interés para ambas partes, como éste matrimonio entre dos primos, viudos ambos y con primos que son también parientes afines. Aunque el novio dobla en edad a la novia, sus recursos se consideran imprescindibles para sacar adelante a los hijos de la joven prima. Por otro lado, el novio también necesita una mujer adulta en su casa que le ayude con la casa y los niños. Y eso es lo que se refleja en la solicitud de dispensa:

“Orador tiene dos hijas de 14 y 16 años respectivamente y por graves razones tiene que dejarlas solas en la casa y esto tiene que ser durante todo el día porque tiene una tienda de comestibles en otro barrio muy lejano...y ella tiene dos hijos de 10 y 8 años y los bienes que tenían ya se

los han comido” (Caso 8.842, año 1928, de 56 y 28 años de Torvizcón. Además de segundo de afinidad).

El ayudar a resolver un conflicto familiar aparece también como un motivo suficiente para aceptar este tipo de enlace. En una solicitud de dispensa entre parientes de “segundo grado de consanguinidad” que se elevó desde una parroquia de Padul, un pueblo cercano a Granada, en 1904, se decía que la novia era muy mayor (37 años), pero sobre todo que “*la paz y buena amistad... con este matrimonio se restablecería en las familias de ambos, recrudeciéndose los disgustos y enemistades ya pasadas, si este matrimonio no se celebrase y el ser ambos de honestas familias*” (Caso 2.297, año 1904; de 24 años él, y 37 años ella; de Padul. Además son M44).

Hay otros muchos motivos para aceptar este tipo de matrimonios y que derivan de las diversas circunstancias en que se unen los primos hermanos. La orfandad, tanto de alguno de los novios o de sus hijos se alega a menudo como un motivo por lo que se justifica que la unión sea tan cercana y todo quede en familia. Por ejemplo, en este caso que ocurrió en 1902 en Loja, un hombre viudo con un hijo quiere unirse a su prima carnal, diez años más joven y el párroco defiende su caso con interés y sabiduría:

“Las consecuencias de familia en especial del contrayente al que le quedó un niño de su anterior matrimonio el cual no encontraría en su tierna edad los medios de su educación moral y religiosa en el abandono de su triste orfandad, además ambos contrayentes son de honradas y honestas familias y la excelencia de sus meritos les hacen acreedoras a obtener la dispensa que solicitan” (Caso 1.424, año 1902, de 30 viudo, y ella 20 años de Loja).

En las notas de las solicitudes de dispensas se entrevén circunstancias complejas que, aunque vistas bajo la óptica eclesiástica, reflejan todo un modo de vida y una moral que, por un lado, veía con ambigüedad las relaciones amorosas entre jóvenes emparentados de forma tan cercana, pero por otro lado, sospechaba de un trato tan estrecho y temía que derivase en ese “*conocimiento carnal*” que tan fácilmente podría desbordar de la gran tentación que generaba frecuente trato y familiaridad existente entre “*ambos suplicantes*” que a veces incluso, vivían en la misma casa. La ambigüedad se apreciaba precisamente en las definiciones con las que estos motivos se definían, como cuando se hablaba miedo a que hubiera una “*unión incestuosa*”:

“Sospechas incestuosas a consecuencia de su mucho trato, comunicación y cariño (y por esto se encuentra la contrayente desacreditada) y por este motivo es absolutamente imposible que la contrayente sea pretendida por otro en matrimonio, porque se encuentra infamada y deshonrada y de no casarse con su pariente (Siempre vivirá sola y despreciada y por lo mismo siempre será una desgraciada).” (Caso 2.454, año 1908, de 25 y ella 21 años de Pórtugos).

El riesgo que suponía esa “*excesiva intimidad*” se acrecentaba a veces por la orfandad y necesidad mutua hasta llegar a plantear un desafío a las normas imperantes. Primos o no, el novio quería a la novia:

“La novia es mayor de edad y están en constante peligro de mutua incontinencia por la excesiva intimidad que usan. El novio huérfano de padres y sin hermanas tiene con ésta convenido marcharse unidos casados o sin casar si no se les dispensara” (Caso 9.196, año 1931, de 21 y ella 25 años de Torvizcón).

La unión ilícita debe evitarse, “*particularmente en las parroquias de corto vecindario*”, donde el escándalo y el perjuicio a la honra familiar puede ser mayor, y más si la oradora queda *–embarazada tras conocerse carnalmente*”, y por consiguiente *–deshonrada, infamada y desacreditada y por lo mismo, nunca será pretendida en matrimonio por otra persona y de no casarse con el contrayente, será una mujer desgraciada y depreciada*” (Caso 1.873, año 1904, él de 25 y ella de 42 años de Pórtugos son M22 y M34 y 3º de afinidad).

“Peligro de incontinencia por el excesivo trato que entre ambos media por razón de vecindad y familia y falta de dote de la oradora, siendo conveniente que se conceda esta dispensa para que los referidos oradores puedan contraer matrimonio sin que por ello se siga escándalo daño ni perjuicio a tercero” (Caso 1.880, año 1904, ambos de 22 años de Maracena).

Uno de los principales miedos de los párrocos de la época que actualmente sigue vigente, además del conocimiento carnal y la unión ilícita, es la ejecución del matrimonio civil, como alternativa al eclesiástico:

“La condición especial oratriz huérfana de padre que depende del orador, para subsistir ella y su madre la oratriz tiene que limpiar en las casas y las malas lenguas le impulsan a casarse civilmente. Estrechez de lugar” (Caso 3.391, año 1911, de 23 y ella 21 años de Almuñécar aunque ella nació en Lope).

“Estar habitando hace algún tiempo maritalmente y el haberse conocido carnalmente con proximidad de prole y temores de matrimonio civil, lo

que por desgracia abunda en este anejo de Lentegí.” (Caso 1.411 de 1902, natural de Ítrabo de 29 años y ella de 22 son feligreses de Lentegí donde nació ella).

En 1906 debió de llegar un párroco a Algarinejo que en poco tiempo consiguió convencer a diferentes parejas para que solicitaran la dispensa y se casaran como establece la Iglesia. Así nos encontramos tres casos este mismo año en que varias parejas de primos hermanos son convencidos para remediar su situación de pecado, “*tranquilizar sus conciencias*” y “*poner fin a su vida escandalosa legitimando la prole que habían tenido*”:

“Viven en incestuoso (perfecto) concubinato desde hace diez años durante los cuales han tenido numerosa prole y deseando poner fin a este estado de perdición y no siéndoles posible en pagar gasto alguno dado su estado de miseria, suplican...” . (Caso 2.174, año 1906, de 26 y ella 21 años de Algarinejo).

En cierto modo parece una situación evangelizadora. Como comentamos al inicio de este apartado la resolución de estas solicitudes de dispensa se enviaba normalmente a Roma. Encontramos algunos casos en los que esto no sucedió así. Se mandaron a la Nunciatura, en Madrid, para que se resolviera con mayor eficacia y en menor tiempo debido a que por diferentes motivos el matrimonio debía celebrarse pronto. De media se tardaba entre una semana y diez días en obtener la dispensa (hecho verificado por constar en algunos libros las fechas del primer despacho y de la dispensa). La urgencia podía provenir, bien porque hubiera “*sospecha de trato ilícito*” o de “*unión civil*”. En otras ocasiones, alegan “*mayor edad de la contrayente y ser ambos de honradas y honestas familias*”, contando con 25 años ella y él 27, son solteros de Berja él y ella de Granada y primos segundos además de primos hermanos (Caso 1.263 de 1902). O le suman a “*oratrix mayor de 24 años*” la “*urgencia del matrimonio*”, algo especialmente común cuando el novio era militar o funcionario y era destinado a otro lugar. Por ejemplo, en 1917 encontramos un caso (Caso 5.582) en que la novia es feligresa de la Parroquia de El Sagrario de la ciudad de Granada, y el novio es definido como “*súbdito castrense*”, y se solicita que se tramite con urgencia el caso, seguramente por un posible cambio de destino. Esto se repite en otras solicitudes, por ejemplo, en esta que hacen dos primos hermanos en 1918:

“Ser los oradores de honestas familias y urgente su matrimonio por ir el orador fuera por traslado” (Caso 5.873, en 1918 dos solteros de Granada, de 24 y 23 años respectivamente solicitan dispensa a la Nunciatura).

En suma, son muchas las circunstancias que han llevado a miles de parejas de primos hermanos a desear unirse en matrimonio, un deseo que se ha percibido de formas diferentes, desde la aceptación completa como una unión más, como si de extraños se tratase, hasta percibirlo como una relación incestuosa o incluso peligrosa para la herencia biológica o genética de la prole. La mediación del Iglesia y su “dispensa” y perdón suponía una clara resolución de esta indefinición y complejidad moral y hasta física.

3.4.3. Matrimonio con hijo/a de primo o prima hermana (M23)

Este es un matrimonio entre parientes también cercanos, aunque no tanto como los primos hermanos, pero que también incorpora un salto generacional, lo que lleva aparejado cierta incomodidad o rechazo por parte de la mayoría que juzga. Sin embargo, en el régimen demográfico antiguo o en transición que se vivía en España durante las primeras décadas del siglo, los amplios períodos genésicos de algunas mujeres hacían que en muchos casos una persona pudiera tener la misma edad que los hijos mayores de sus primos mayores. Por ejemplo, en Los Gualchos se pide una dispensa en 1900 por un hombre y la hija de su prima hermana, contando ambos 21 años de edad:

“Sospecha de cópula, porque a consecuencia de haberse tratado con demasiada familiaridad, han hecho sospechar que se han conocido carnalmente, sabiendo el parentesco pero no con la esperanza de obtener más fácilmente la dispensa, y si no se verifica este matrimonio la oratriz quedará infamada e incasable siendo de temer graves escándalos” (caso 1043).

Lo mismo ocurre en este otro caso recogido en Moraleda, en la Vega de Granada, un “hijo segundo” y la hija de su primo o prima hermana, llevados por lo “reducido del vecindario”

“... han tenido fragilidad de conocerse carnalmente según puede probarse en el expediente que al efecto se ha de formular” (caso 2.661, en 1909, solteros de 24 y 19 años, viven en Moraleda de Zafayona

aunque él nació en Alomartes y ella en Villanueva Mesía, son además de M23, M33 doble).

Algunas características especiales de las novias se utilizan como principal motivo para solicitar la dispensa, ya hemos citado la edad, si es mayor de 24 años se considera excesiva para encontrar pareja, si no la ha encontrado ya. Por otro lado encontramos algunas como “*sordera de la oratriz*” (caso 2.997, ella tiene 23 y él 26 y son solteros de Churriana de la Vega de 1910), o la deformidad de la oratriz además de su mayor edad, aunque no especifica cual es (son de Torvizcón, caso 2.822, en 1909). Más allá de las particularidades físicas también encontramos otras que llaman la atención, como “*ser la oratriz hija de condenado a prisión mayor*” (caso 3.039 año 1910, él de 25 y ella de 20 años, solteros de Churriana de la Vega). Y por otro lado, no debemos olvidar la pobreza y falta de dote, la ausencia de padres o ser de honestas y honradas familias:

“Ser la contrayente huérfana de madre y expuesta a graves peligros por las ausencias inevitables del padre, que diariamente tiene que salir al campo a ganar el jornal para el sustento de ambos” (caso 1.556, año 1903, dos solteros de 22 y 20 años ella, él nacido en Huétor Santillán y feligrés de S. Cecilio, en Granada y ella de S. Justo y Pastor, nacida en Granada).

Por otro lado en el caso de los novios también nos encontramos situaciones singulares pero que por sí mismas son suficientes, por ejemplo:

“La condición de hijo natural de orador” (caso 7.277, año 1923. El orador no sabemos donde nació pero sí que tiene 31 años y es feligrés en Cartagena. Ella nació en Cartagena y tiene 18 años, pero es feligresa del Sagrario de Granada, ambos son solteros) Los padres no estaban casados cuando lo tuvieron, pero se sabe quiénes son, o al menos la madre, para establecer el parentesco.

O realidades complicadas para ambos contrayentes:

“Necesidad imprescindible en que se hallan de unirse en matrimonio por la orfandad del contrayente, la avanzada edad de la contrayente y más que todo el grave peligro en que se hallan de unirse civilmente pues por su extremada pobreza carecen de toda clase de recursos para hacerlo en la debida forma” (caso 2.561, en 1908 son solteros de 29 y 28 años ella, residen en Torvizcón aunque nacieron él en Alcázar y ella en Mecina Fondales).

Pueden existir parejas que estén casadas, incluso por la Iglesia y no tengan su correspondiente dispensa. En el caso de la siguiente pareja, se dieron cuenta posteriormente. Lo detallamos a continuación, en la causa expone:

“Legalizar su unión sacramental pues sin darse cuenta del impedimento ni los oradores ni los sacerdotes contrajeron matrimonio el 22-11-1930”, (caso 9.397, dos casados de 32 y 24 años ella, nacidos y feligreses en Loja, de la parroquia de S. Gabriel, nos consta que la solicitud de la dispensa la realizaron a Roma el 8 de octubre y la recibieron el 10 de noviembre del mismo 1931).

Otras en cambio se unen sin casarse, a veces ni por lo civil. Una pareja de dos solteros alegan *“íntima familiaridad en que han vivido durante 6 años”*, esa intimidad provoca que la oratriz quede difamada e incasable con otra persona que no sea su pariente. Relaciones aún más complicadas de resolver de otra manera que no sea mediante el matrimonio de ambos, nos encontramos cuando ya existe embarazo o prole, por ejemplo:

“Incestuoso concubinato en que viven desde hace 16 años y la legitimación de 7 hijos que tienen en su estado” (caso 9.231, en 1931, dos solteros, naturales de Granada y feligreses de S. Ildefonso de 37 y 34 años. Ella tendría 18 y él 21 años cuando empezaron a vivir juntos).

3.4.4. Matrimonio entre primos segundos (M33)

Este tipo de matrimonio consanguíneo, el más frecuente en toda la revisión de dispensas, se considera ya bordeando el límite de la familia...

Durante la guerra civil casarse por la Iglesia era muy complicado y arriesgado, por lo que podemos observar algunos ejemplos que indican la situación en dicha época. Los párrocos señalaban *“máxima urgencia”* o *“urgencia 10 días”*, e incluso, personas que no eran específicamente de Granada venían para casarse en nuestra Archidiócesis:

“Salir del amancebamiento en que viven desde hace 9 meses por no haber sacerdote en esta región que diera bendición a su unión” (Caso 10.496). El Vicario General de la Arzobispado de Granada firma la solicitud el 1 de junio de 1937. Se trata de dos jóvenes de 22 y 20 años, solteros de Alcalá la Real (Jaén).

No necesariamente era siempre por la guerra, a veces el contrayente alegaba por ejemplo, una *“necesidad inmediata de marchar a los Buenos Aires”* sumado a la estrechez del lugar de Notaez que en 1908 contaba con 1.300 habitantes (caso 2.619).

También existían otro tipo de urgencias, como la de *“librar al hermano de quintas”*, reiterada en diferentes años y sumado a otras circunstancias que le acompañaban para dar aún más peso a su petición:

“Estrechez de lugar en que viven y la infamación de la contrayente teniendo urgencia de contraer matrimonio para librar un hermano de quintas” (Caso 2.077, año 1906, dos solteros de Brácana de 25 y ella de 22 años).

“Peligro de amancebamiento y la urgencia de tener que desposar el orador antes del fin del presente año para poder librar de quintas a un hermano” (Caso 9.417, en 1931).

Estos dos solteros de Almuñécar de 26 y 21 años pueden llegar a vivir juntos sin estar casados si no se casan. E incluso, como en el siguiente caso, casarse civilmente si no se les concediera la dispensa:

“Oratriz huérfana de padres y antes de finalizar el mes de abril puede librarse de los quintos a un hermano del orador, peligro de unión civil” (Caso 8.264, en 1926. Son dos solteros de 23 y ella de 22 años, naturales y feligreses de La Rábita).

Existen además otras necesidades familiares, como, las derivadas de la *“avanzada edad de los padres del orador”* (caso 6.873), que hacen muy conveniente el matrimonio entre parientes. Encontramos más frecuentemente el caso entre los padres del novio, pues se supone que la novia, algo más joven, se mudará a casa del marido y cuidará de los suegros. Por ejemplo, en un caso anotado en 1919 en Vélez de Benaudalla, se apunta como causa favorable a la dispensa *“la ancianidad de los padres del orador que necesita ayuda”* (caso 5.893). El novio tenía 39 años y la novia sólo 21, y ambos eran solteros y primos hermanos. En 1929, nos encontramos otro caso en el que dentro del mismo pueblo también solicitan la dispensa por la ancianidad de la madre del orador (caso 9.032). En este caso se refleja muy bien el sentimiento de casi obligación por parte de la oratriz de cuidar de los suegros:

“Estrechez del lugar que no llega a 200 vecinos y además que los padres del orador son ancianos y enfermos por lo cual urge al mismo el contraer matrimonio cuanto antes para que su esposa cuide de ellos, pues no puede dejar su asistencia a persona extraña” (caso 1.748, en 1904, ella tiene 19 años y él 24 y son solteros de Alforfón, un pueblecito

de la Alpujarra que según el INE en aquella década contaba con 1.940 hab. muy dispersos, de tal manera que es posible que la pareja viviera al margen del centro del municipio, ya que 300 vecinos equivalían a unas 1.500 almas).

Se entiende, por tanto, que el cuidado de mayores y dependientes es primariamente tarea femenina y un hombre sólo no puede acometer estos deberes. Este reparto de tareas y roles de género no parece haber cambiado tanto a lo largo del siglo como otros. O sea, el proceso general de la consanguinidad matrimonial debe entenderse, a éste y a otros respectos, dentro del sistema de género imperante en la sociedad correspondiente.

Esto se aprecia también en otro sentido, el de la debilidad social y laboral de las mujeres para ganarse la vida independientemente. A menudo, por tanto, vemos alegar como causa suficiente para explicar la relativa vulneración de la norma que suponen los matrimonios consanguíneos, el que la novia sea una muchacha huérfana y sin dote. Por ejemplo, en el año 1931 se recoge *“pobreza de la contrayente quien no tiene quien la dote por estar su padre ausente y en ignorado paradero”*, caso 9.278).

Además en este caso que presentamos evitarían las habladurías del vecindario al vivir bajo el mismo techo, aunque no lo indique:

“Ser honestas y el peligro de incontinencia pues siendo la contrayente huérfana de padre y estando su madre recluida en un manicomio, tiene ésta que vivir con sus tíos, los padres del contrayente” (caso 1.902 de 1905. Ambos solteros de Loja, él de 31 años y ella de 22).

Algunos *“viven amancebados con gran número de hijos”* (caso 1.307, ella ya cuenta con 36 años y él con 34), o *“unidos maritalmente desde hace cuatro años”* (caso 6.229, cuando ella tenía 18 y él 30), o se casaron eclesiásticamente, pero su matrimonio no es válido pues no pidieron la dispensa en su momento y la causa es para *“revalidar el matrimonio”* (caso 3.615 de 1912).

En 1931 encontramos varios casos en los que el párroco de Lanjarón explica que las jóvenes parejas, son de honestas familias y su matrimonio no conllevará para la comunidad ninguna consecuencia negativa, más bien positiva:

“Virtudes cristianas de los mismos y de la no concesión de la misma no se ha de seguir escándalo alguno siendo por el contrario medio para la

salud espiritual de ambos y para la salvación de sus almas” (caso 9.204. Él de 25 y ella de 20 años).

3.4.5. Matrimonios más lejanos (M24, M34, M44)

Normalmente, el destino de estas solicitudes no era Roma, sino que se resolvían y dispensaban en la Nunciatura, aunque registramos diversos casos en los que, bien por ser múltiples, o por ir acompañados del impedimento de afinidad o por algún otro motivo, como la causa específica, requería enviarse a Roma. No los contabilizamos aquí para mantener la consistencia del análisis a lo largo del período estudiado, pero tienen cierta relevancia y sí que se recogieron hasta 1918, pues requerían dispensa hasta esa fecha. En otro lugar hemos analizado estos datos con más profundidad (Gamella, Núñez y Martín 2010).

Señalar que los escasos casos de M24 de nuestra base en ocasiones para los cálculos se suman a los M33 ya que la proporción de genes que comparten es la misma. Las causas especificadas para estos casos no son particularmente diferentes, pero sí nos gustaría resaltar algunas por sus particularidades. Por ejemplo, la siguiente cuyo destino es Italia a pesar de que por el grado de parentesco podría dispensarse en la Nunciatura:

“Oratriz huérfana de padres no teniendo persona alguna que la proteja en su orfandad por estar casadas sus demás hermanas y no poder atenderla a ella y únicamente cuenta al presente con el auxilio que pueda prestarle el segundo su marido de su madre que hasta hoy no la ha dejado pero que tanto por las dificultades de su pobreza como por no tener otros deberes más altos no puede atender debidamente a su protección y vigilancia y siendo por tanto muchos los peligros a que se encuentra expuesta necesita cuanto antes contraer matrimonio” (Caso 3.015, 1909, 24 y 20 años, solteros, Churriana de la Vega, a **Roma**, son M34).

La estrechez de lugar sigue siendo una causa importante para solicitar la dispensa, en ocasiones *–se hallan casi todos emparentados al menos en grado prohibido”* y debido al aislamiento es difícil encontrar a otra persona que no sea su pariente, aunque ella no haya superado los 24 años. Por ejemplo:

“Estrechez ya que dista más de una legua y vive en una cortijada de cuatro vecinos” (caso 1.693, solteros él de 22 y ella de 19 de Albuñol, M44, de 1904, a la Nunciatura).

Esta causa que presentamos a continuación es particularmente curiosa. Hemos visto la necesidad e importancia, en ocasiones, de no permanecer soltero, por la posibilidad de librar a un hermano mozo de quintas en el próximo reemplazo. En esta ocasión se trata de una situación atípica, en la que el que puede quedar difamado es el orador:

“La contrayente es mayor de edad y con la realización pronto de este matrimonio el orador se verá libre de la ocasión próxima de pecar, por haber tenido unión ilícita y adulterina con una mujer separada de su marido hasta hace muy poco tiempo: temiendo fundadamente incurrir de nuevo en la misma culpa si permanece soltero. Que continuará difamado hasta resolver tan peligrosa situación” (Caso 3.741, 1912, solteros de 32 y 29 años, de Montefrío, M44, a la Nunciatura).

Como se expuso al principio de este apartado, estos tipos de parentescos no precisan ir a Roma, salvo que por sus particularidades se estipulara el requerimiento de mandar la solicitud a un órgano superior al de la Nunciatura. Se deduce que las dispensas por consanguinidad acompañadas de otra de afinidad exigen otra ruta para concederse. En realidad en algunas culturas es un incesto aún más grave que el de consanguinidad. Aunque en nuestra base lo hemos podido observar en numerosas ocasiones y es un tema muy interesante ver cómo se asume culturalmente. Aparentemente, el sororato o matrimonio sororal no es una obligación, como en otras sociedades, en las que una mujer debe casarse con el marido de la hermana fallecida o infértil por el bien de la familia. Aquí se acuerda estrechar aún más los lazos familiares que ya les unían haciéndose cargo la hermana, con tan sólo 19 años, del sobrino-hijastro (como en la novela *La Tía Tula* de Miguel de Unamuno) y está bien visto, por regla general:

“El orador tiene de su primer matrimonio un hijo de edad de 21 meses y este niño, sobrino carnal de la oratriz está entregado a manos mercenarias que el padre no puede costear porque es un pobre jornalero y su tía la oratriz tienen que cuidar de este dicho niño, y en adelante encargarse de su educación y tanto por esto que es necesidad urgente, como por las relaciones y tratos que con este motivo han de mediar entre los referidos oradores, han concertado unirse en matrimonio” (caso 1.985, M44 y primero de afinidad, viudo de 31 y ella de 19 años de Lanjarón, a Roma).

3.4.6. Consanguinidad múltiple (Mm): Una gran variedad de tipos

En el período central de nuestro análisis hemos encontrado 24 tipos de matrimonios consanguíneos diferentes. Cinco de ellos no los recogemos, se corresponden a matrimonios consanguíneos simples, es decir, en los que sólo nos consta un vínculo de parentesco entre los cónyuges. Son los que hemos denotado como M12, M22, M23, M33 y M24, o matrimonios entre tío y sobrina o tía y sobrino, primos hermanos y primos segundos, así como matrimonios con el hijo o la hija de un primo/a hermano, o con el nieto/a de un primo/a hermano (de este tipo encontramos sólo cinco casos).

Encontramos 19 tipos de matrimonios consanguíneos múltiples en los que se constata la existencia de varios vínculos de parentesco entre los novios. En la tabla 3.7 se señalan estos tipos y su frecuencia absoluta y relativa. Recordemos que hasta 1918 se dispensaban también los matrimonios consanguíneos entre parientes más lejanos que primos segundos (M33), por ejemplo, entre primos terceros (M44), e incluso, entre un primo/a con la hija/o del primo/a segundo/a (M24). Si considerásemos los matrimonios que incluyen vínculos más allá de primos segundos y que se anotaban antes de 1918, el número de las diversas formas o tipos de matrimonios múltiples se incrementaría considerablemente.

De los 19 tipos de matrimonios en los que se describen relaciones múltiples de consanguinidad, 8 tipos corresponden a matrimonios dobles, 5 a matrimonios triples, y tres a matrimonios cuádruples, y también encontramos un tipo de matrimonio quíntuple (ver tabla 3.7). El peso de los matrimonios dobles es máximo: el 94,96 % de todos los matrimonios con consanguinidad múltiple es de este tipo. Los de consanguinidad triple suponen el 4,01% de todos los matrimonios múltiples, y los demás un porcentaje muy reducido.

Tabla 3.7. Tipos de matrimonios con relaciones múltiples de consanguinidad entre los contrayentes, frecuencia total y porcentaje sobre el total (N estimados: 774) de matrimonios de este tipo (1900-1999)

	Relaciones múltiples	N	%	F(x1000)
1	<i>M33 + M33</i>	312	40,31	31,25
2	<i>M22 + M33</i>	257	33,20	78,125
3	<i>M22 + M22</i>	63	8,14	125
4	<i>M23 + M33</i>	46	5,94	46,875
5	<i>M23 + M23</i>	38	4,91	62,5
6	<i>M22 + M23</i>	15	1,94	93,75

	Relaciones múltiples	N	%	F(x1000)
7	<i>M12 + M23</i>	3	0,39	156,25
8	<i>M12 + M22</i>	1	0,13	187,5
9	<i>M22 + M33 + M33</i>	10	1,29	93,75
10	<i>M33 + M33 + M33</i>	8	1,03	46,875
11	<i>M23 + M33 + M33</i>	5	0,65	62,5
12	<i>M22 + M22 + M33</i>	3	0,39	140,625
13	<i>M22 + M23 + M33</i>	2	0,26	109,375
14	<i>M23 + M23 + M33</i>	2	0,26	78,125
15	<i>M22 + M23 + M23</i>	1	0,13	125
16	<i>M23 + M33 + M33 + M33</i>	3	0,39	78,125
17	<i>M33 + M33 + M33 + M33</i>	2	0,26	62,5
18	<i>M22 + M22 + M33 + M33</i>	1	0,13	156,25
19	<i>M33 + M33 + M33 + M33</i>	2	0,26	78,125
Total		774	100,00	

Fuente: elaboración propia

Por orden decreciente, los más comunes de estos 19 tipos son los matrimonios entre novios que son dos veces primos segundos (40,31% del total de Mm); los de primos hermanos que son también primos segundos (33,2%), los de doble primos hermanos (8,14%), los matrimonios entre primos segundos que son también hijos/as de primo hermano (5,94%) y los matrimonios entre parejas que son hijo/a de primo/a hermano/a por partida doble. Los otros tipos de matrimonios múltiples son mucho menos frecuentes, apareciendo un puñado de casos de cada tipo (ver tabla 3.7).

En los casos de parentesco múltiple se puede alcanzar un coeficiente de consanguinidad muy elevado, como se ilustra en la tabla 3.8.

De los 19 tipos de matrimonios múltiples que incluyen vínculos de primos hermanos o más cercanos, el más frecuente es el de dobles primos segundos (M33+M33) que presentaría un valor de F igual al de las uniones del tipo M23 (F=31,25). Encontramos 312 casos de este tipo entre todos los recogidos (desde 1900 a 1999).

A continuación mostramos un ejemplo de consanguinidad múltiple, M33 doble (M33+M33):

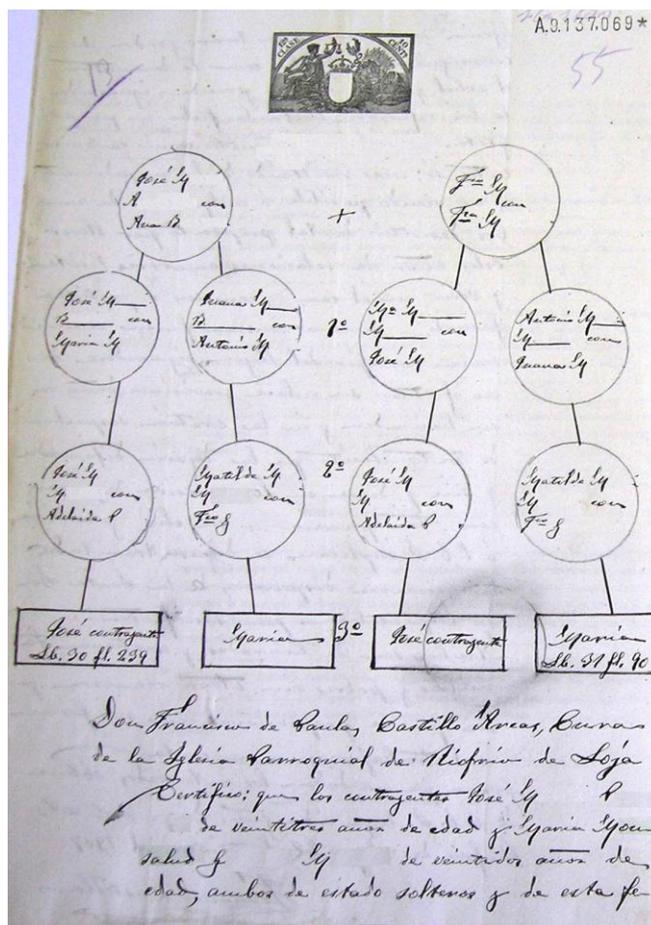


Ilustración 3.1. Caso 2.307 de nuestra base. Dos primos hermanos dobles de Riofrío, de Loja, solicitan dispensa en septiembre de 1907

“Don Francisco de Paulas Castillo Arcas, Cura de la Iglesia Parroquial de Riofrío de Loja

Certifico: que los contrayentes José M. P. de veintitrés años de edad y María Monsalud G. M. de veintidós años de edad, ambos de estado solteros y de esta feligresía son parientes en tercer grado de consanguinidad doble”

El segundo tipo más frecuente es el de aquellos cónyuges que son primos hermanos y también primos segundos (M22 + M33), con lo que el coeficiente de consanguinidad resultante es bastante alto ($F= 0,078$). En este tipo de unión, de los cuatro progenitores de ambos cónyuges, dos han de ser hermanos y al menos otros dos, primos hermanos. Si una de las parejas de progenitores fueran primos hermanos, uno de ellos sería hermano de uno de los otros dos, y el otro, primo hermano.

Presentamos, a continuación, una imagen de un expediente matrimonial para poder observar la representación gráfica del parentesco de estos contrayentes:

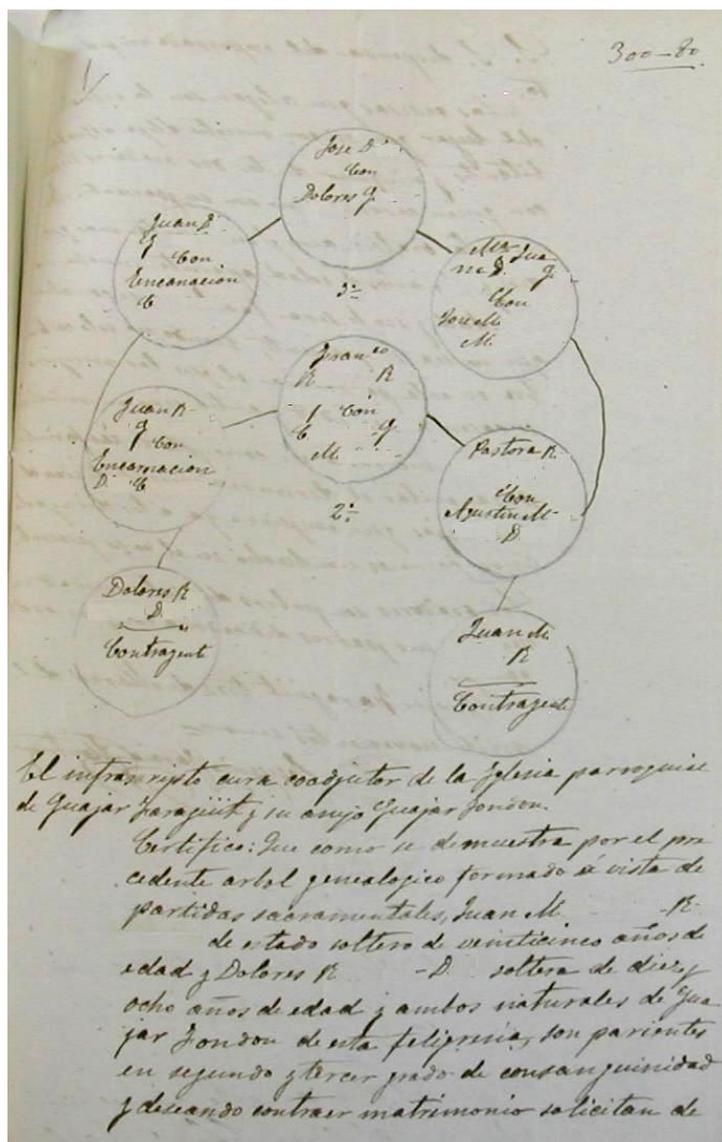


Ilustración 3.2. Caso 1.180 de nuestra base, extracto de expediente de solicitud de dispensa de dos primos hermanos y primos segundos en 1901.

“El Infraescrito cura coadjutor de la Iglesia parroquial de Guajar Faragüit y su anejo Guajar Fondón.

Certifico: Que como se demuestra por el precedente árbol genealógico formado a vista de partidas sacramentales, Juan M. R. de estado soltero de veinticinco años de edad y Dolores R. D. soltera de diez y ocho años de edad y ambos naturales de Guajar Fondón de esta feligresía, son parientes en segundo y tercer grado de consanguinidad y deseando contraer matrimonio solicitan de” [pág siguiente]

–S. S. dispensa del expresado impedimento.” (Expone la causa).

“Los oradores son pobres de solemnidad, viven con sus padres dedicados a las faenas del campo.

Guajar Faragüit tres de Marzo del mil novecientos uno”

Algunos de los matrimonios múltiples suponen una relación de consanguinidad muy estrecha que se manifiesta por altos valores de F. Por ejemplo, los 63 casos en los que los novios eran doble primos segundos (M22+M22), tienen un coeficiente de consanguinidad resultante de 0,125, el mismo que obtendría si se tratase de un matrimonio entre tío y sobrina.

Hay un caso excepcional, en el que los cónyuges, además de tío y sobrina son primos hermanos, lo que produce una proximidad genética muy elevada (valor de $F \times 1000 = 187,5$), cercana a la que presentaría un matrimonio entre hermanos.

En cinco casos encontramos valores de $F \times 1000 = 140,63$, que suponen una proximidad genética superior a la de tío-sobrina o a la de hermanastros. Se trata de matrimonios entre novios que eran primos hermanos por partida doble y además eran primos segundos (M22+M22+M33).

En cuatro casos encontramos valores de $F \times 1000 = 156,3$, superior a la de tío-sobrina o hermanastros; es decir, cercana también a la que encontramos entre hermanos y resultado de matrimonios consanguíneos en las generaciones anteriores, o sea, entre los padres/madres y abuelos/as de los novios. Se trata de parejas que son, en un caso, tío-sobrina e hijo de prima hermana, y dobles primos hermanos al tiempo que dobles primos segundos.

Se trata de casos excepcionales, pero que apuntan a la complejidad e intensidad que alcanza la consanguinidad matrimonial en algunos casos. En otras culturas o grupos sociales (aristocracia o monarquías europeas o no) este tipo de uniones son bastante frecuentes (ver Gamella, 2003; Martín y Gamella, 2005).

Si considerásemos los matrimonios que incluyen una relación de primos terceros (M44) o de hijo o hija de primo tercero (M34) y que se registraron hasta 1918, el número de tipos de matrimonios múltiples diferentes superaría los 70.

Pero en nuestro análisis hemos prescindido de estas uniones para mantener el mismo criterio a lo largo del período analizado.

En 153 casos se superan valores de consanguinidad $F > 0.125$.

Tabla 3.8. Porcentaje de matrimonios con consanguinidad múltiple sobre el total de matrimonios consanguíneos. Valores promedio de F (x1000) para los matrimonios con consanguinidad simple (Fs), consanguinidad múltiple (Fm) y total de matrimonios (Ft). Contribución de los matrimonios múltiples a los valores totales de F en porcentajes. Quinquenios (1900-1999)

Período	%Mm	Fs	Fm	Ft	%Fm/Ft
1900-1904	9,14	1,926	0,409	2,335	17,52
1905-1909	7,27	1,931	0,265	2,196	12,06
1910-1914	7,44	1,867	0,253	2,12	11,92
1915-1919	8,12	2,129	0,316	2,445	12,94
1920-1924	7,76	2,317	0,329	2,647	12,45
1925-1929	6,29	2,429	0,282	2,712	10,42
1931-1935	5,49	2,226	0,219	2,444	8,94
1940-1944	3,68	2,479	0,124	2,603	4,77
1945-1949	4,38	2,012	0,167	2,18	7,68
1950-1954	3,31	2,111	0,13	2,241	5,81
1955-1959	2,95	1,995	0,106	2,101	5,05
1960-1964	3,53	1,8	0,123	1,923	6,38
1965-1969	2,95	1,547	0,087	1,634	5,33
1970-1974	1,87	1,135	0,032	1,167	2,75
1975-1979	1,86	1,031	0,025	1,055	2,32
1980-1984	2,69	0,65	0,037	0,687	5,39
1985-1989	0,00	0,323	0	0,323	0,00
1990-1994	0,00	0,195	0	0,195	0,00
1995-1999	0,00	0,086	0	0,086	0,00

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados del análisis de las solicitudes de dispensa por consanguinidad de la diócesis de Granada para los municipios de la provincia.

Como puede apreciarse en la tabla 3.8, los matrimonios en los que se observa más de una relación de parentesco entre los contrayentes, los que llamamos de consanguinidad múltiple (Mm) suponen porcentajes relativamente pequeños sobre el total de estos matrimonios. Los valores más altos aparecen en las dos primeras décadas del siglo. En el quinquenio de 1900 a 1904 encontramos un 9,14%, y un 8,12% en el quinquenio de 1915 a 1919. Luego decae constantemente, hasta llegar a valores en torno al 4% en la década de los años 40. Cabría plantearse si este descenso se puede deber, en parte, a que los “investigadores” originarios de estas relaciones, los párrocos, prestasen menos atención a esas relaciones tan “retiradas” en las genealogías de los contrayentes, sobre todo a partir de 1918. Pero lo importante a destacar aquí es el peso que tales vínculos múltiples tienen en la estructura genética de la población estudiada. Véase que la proporción del valor alfa (promedio de F) de la consanguinidad múltiple respecto del total es mucho mayor que la proporción de este tipo de matrimonios. Por ejemplo, en el

período de 1925 a 1929, cuando se alcanza el máximo nivel de consanguinidad y el máximo valor alfa para el conjunto de la diócesis, los matrimonios consanguíneos múltiples supone el 6,3% de todos los matrimonios consanguíneos; pero el peso de estos matrimonios en el coeficiente de consanguinidad (F_m sobre F_t) es del 10,42%. Es decir, cada uno de estos matrimonios generalmente incrementa de forma desproporcionada el valor F resultante. Literalmente, cada uno de ellos “vale por dos” o por tres. El sobrepeso causado por los matrimonios de consanguinidad múltiple supone entre un 30 y un 90 por ciento de incremento quinquenal de los valores alfa. Por ejemplo, en el período de 1945 a 1949, un 4,4% de los matrimonios consanguíneos aportó al valor alfa un 7,7% de su valor, o sea, un 175% de lo que le correspondería si estos matrimonios fueran genéticamente equiparables al conjunto de matrimonios consanguíneos.

3.5. EDADES DE LOS CÓNYUGES EN LOS MATRIMONIOS CONSANGUÍNEOS

Solamente disponemos de datos acerca de las edades en las que solicitaban las dispensas hasta el año 1968, posteriormente no se reflejaron en los libros de dispensa que hemos consultado. En las siguientes tablas y gráficos presentamos la evolución de esta crucial variable para todos los casos de la diócesis, considerando el estado civil de los cónyuges y la relación de parentesco consanguíneo que se daba entre ellos.

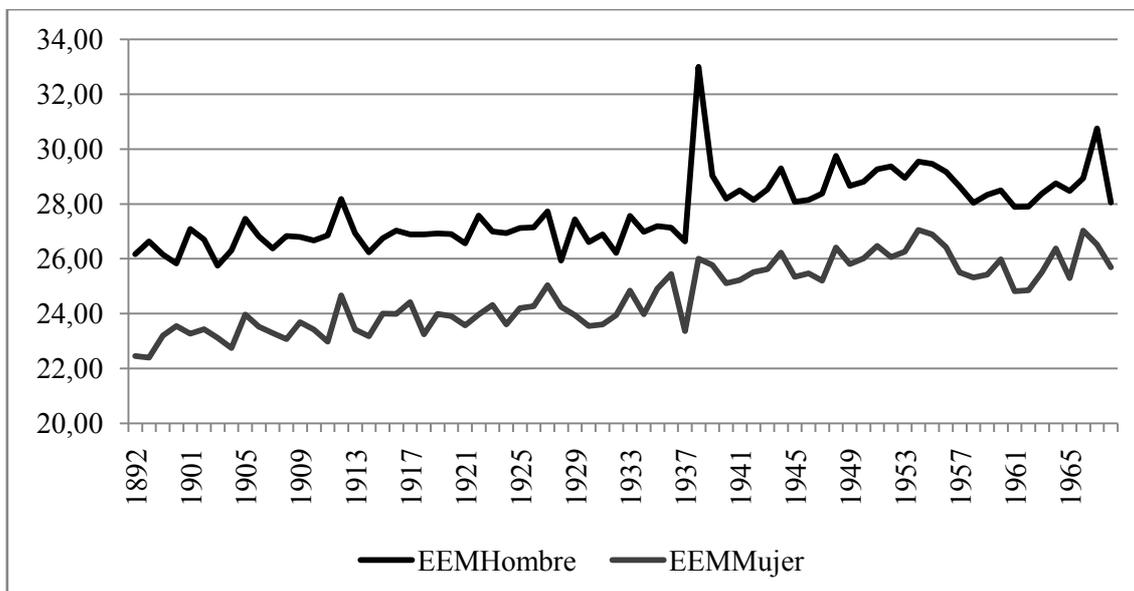
En el gráfico 3.4 se aprecia una imagen general y simplificada de estos datos que permite apreciar ciertos hallazgos importantes. Se trata de las medias de edades que tenían los solicitantes de dispensa por cada año de aquellos en que tenemos datos completos o casi completos, desde 1900 hasta 1968. Este es el período central de nuestro análisis y, por lo tanto, este gráfico nos aporta una visión rápida de las tendencias generales de la edad en la primonupcialidad, es decir las edades de los miembros de las parejas consanguíneas de la zona de estudio para las que éste era su primer matrimonio. La primera evidencia es la constancia de esta variable, dentro de ciertos márgenes para todo el siglo. Los varones que se casaron con parientes se han encontrado a lo largo de este período entre los 26 y los 30 años, es decir, en un momento crucial del final de su juventud y el inicio de su vida adulta tal como se considera por la visión del proceso vital independiente del matrimonio. O sea, los

hombres que han querido casarse con primas carnales, hijas de primos/as o primas segundas estaban en el momento inicial de su vida adulta, eran casi siempre jóvenes adultos. Y eran, regularmente, unos años mayores que sus novias, entre dos y tres años de media. Además, esta variable de edad en el primer matrimonio se ha ido elevando gradualmente entre los varones de emparejamientos consanguíneos, pero no de forma excesiva para ese crucial período de lo que podríamos llamar el período de modernización (demográfico, cultural, económico, e incluso, territorial) de la sociedad estudiada. El pico que observamos en la Guerra Civil no es significativo y deriva de la caída de los casos estudiados por la ruptura del sistema matrimonial y el sistema de dispensas eclesiásticas que causó la Guerra. No hemos querido eliminarlo por no dejar un hueco entre nuestros años, pero, a nuestro juicio, no supone un verdadero cambio de modelo sino una interrupción del modelo existente.

Lo mismo podría decirse de las mujeres y la edad a la que entran en matrimonios consanguíneos, con algunas salvedades. Primero, que para las mujeres que buscan casarse con parientes cercanos, hablamos de un momento más temprano. Las mujeres son más jóvenes y esto es un hecho de consecuencias importantes para su formación y sus planes vitales y confirma todo un sistema de género que hoy en gran manera ya no existe. Hablamos de mujeres que cuentan entre 23 y 25 años para el período anterior a la Guerra. Pero gradualmente las mujeres van aumentando la edad a la que entran en el vínculo matrimonial y rebasan esa barrera de los 25 años de media en el crucial período de posguerra para no bajar ya nunca.

Comparando ambos géneros es obvio, salvo en el intervalo de la Guerra Civil, un proceso paralelo de evolución que resulta especialmente significativo. Al explorar procesos sociales muy generales, las recurrencias adquieren gran claridad y parecen requerir explicaciones amplias y nomotéticas.

Gráfico 3.4. Edades medias anuales de primonupcialidad para los varones y mujeres que solicitaban dispensa por consanguinidad en la Archidiócesis de Granada, 1892-1968 (N=17056)



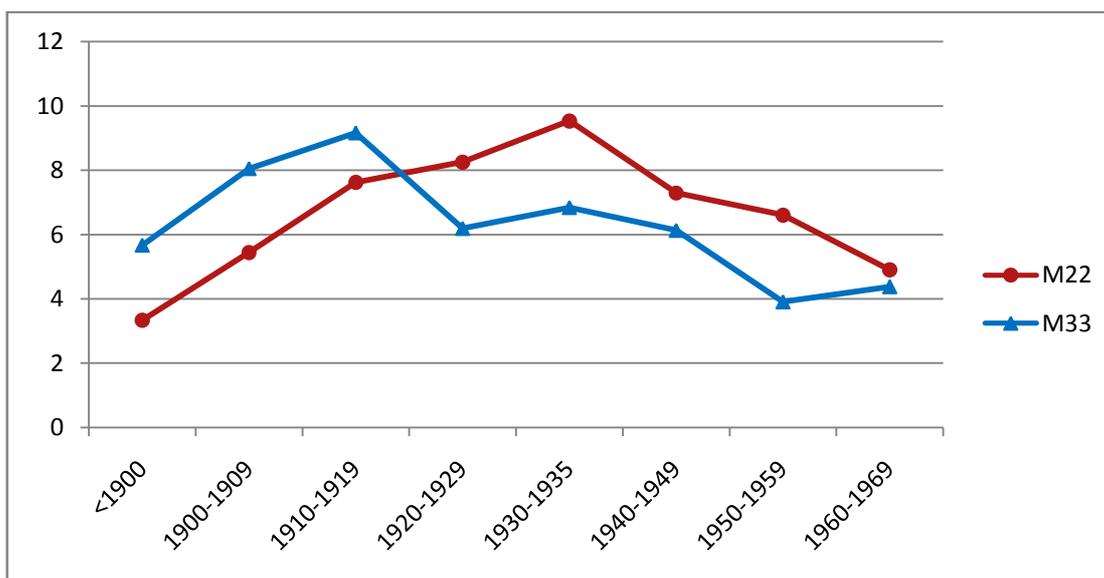
Fuente: elaboración propia⁵⁷

Existe un marcado pico tras la Guerra Civil, cuando los varones se casan a edades mayores que en los años anteriores y posteriores. Pero ese gran saliente no debe tomarse como un indicador claro o completamente significativo. Hemos querido mantener datos para los años de la Guerra Civil para no romper la continuidad del gráfico, pero realmente los datos son escasos, pues se interrumpieron tanto las comunicaciones con un sector de la diócesis como las celebraciones de matrimonios, mucho más difíciles. Además de tener en cuenta que conllevaban una dispensa previa.

Cerca del 60% de los varones son entre 0 y 4 años mayores que sus prometidas. En un 25% de casos, el novio es entre 5 y 9 años mayor que la novia. Y en un 10% de los casos, la mujer es algo mayor, entre 1 y 5 años. Se presenta un patrón complejo, en el que existen convergencias y divergencias en determinados periodos. A partir de los años 20 cuanto más próximo es el parentesco más similitud de edades existe entre los cónyuges, salvo que sean matrimonios intergeneracionales.

⁵⁷ Incluimos los casos de matrimonios consanguíneos hasta M44.

Gráfico 3.5. Diferencias de edades medias de primos hermanos (M22) y primos segundos (M33) entre matrimonios consanguíneos de la Archidiócesis de Granada



3.5.1 Edad de los cónyuges por tipo de matrimonio consanguíneo

En las tablas 3.9 a 3.12 presentamos las medias de edad de los diversos cónyuges por el tipo de relación reconocido entre ellos, separándolos por estado civil y sexo. Nos interesan sobre todo las diferencias entre los tres principales tipos de matrimonios: entre primos hermanos (M22), con hijo/a de primo/a hermana (M23) y primos segundos (M33). Por ello, no incluimos en estos resultados los matrimonios de los tipos M34 ni M44.

En la tabla 3.9 apreciamos que la edad de los contrayentes solteros, esto es, para los que se trataba de su primer matrimonio, ha ido aumentando gradualmente entre 26 y casi 29 años para el período estudiado, unos 70 años. En los primeros años del siglo se situaba en torno a 26,3 años de media, con una desviación típica de 4,9, y en la década de 1960 se situaba en los 28,4 años de media con una desviación típica bastante mayor, de 6.6. Es decir, parece haber aumentado la variación de las edades varoniles en la entrada al primer matrimonio al tiempo que se elevaban en un par de años.

Tabla 3.9. Edad media de los varones solteros que solicitan dispensa por consanguinidad según el vínculo principal con la contrayente. Media y total de caso para los diversos tipos de matrimonio solicitados en cada década

Periodo	M12		M22		M23		M33		TOTAL		Desv. típica
	Media	N	Media	N	Media	N	Media	N	Media	N	
<1900	34,50	3	26,09	133	28,24	49	25,79	131	26,37	316	4,932
1900-1909	31,10	10	26,62	317	27,24	128	26,05	323	26,54	778	4,722
1910-1919	31,83	12	27,09	404	27,57	150	26,38	581	26,84	1.147	4,507
1920-1929	31,00	10	27,45	726	27,68	273	26,76	993	27,16	2.002	4,874
1930-1939	30,40	5	27,08	352	27,72	119	27,16	579	27,21	1.055	4,375
1940-1949	28,86	7	28,67	935	29,05	260	28,33	1.071	28,56	2.273	5,638
1950-1959	40,50	6	28,87	1.093	30,08	390	28,61	1.378	28,94	2.867	6,356
1960-1968	53,00	2	28,42	729	28,54	145	28,24	513	28,40	1.389	6,636
Total	32,87	55	28,05	4.689	28,62	1.514	27,63	5.569	27,95	11.827	5,650

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados del análisis de las solicitudes de dispensa por consanguinidad de la diócesis de Granada para los municipios de la provincia.

Respecto a las diferencias de edad por tipo de pariente, vemos que las mayores diferencias aparecen, en parte, como cabía esperar, en los tipos de matrimonios en los que los cónyuges pertenecen a distintas generaciones de parientes, como son los tipos M12 y M23.

En el caso de los matrimonios entre tío y sobrina, o tía y sobrino (más raros), esta variable se ve afectada por el pequeño número de casos, de manera que un sólo caso con una edad muy elevada del varón afecta mucho a la media. A lo largo de las primeras décadas del siglo, cuando se acumulan estos casos, vemos una edad de los novios solteros más alta que en los otros tipos de parentesco, pero todavía relativamente joven, en el entorno de los 30-35 años.

En relación al tipo M23, mucho más importante y frecuente, las diferencias son recurrentes con relación tanto a los primos hermanos (tipo M22) como primos segundos (tipo M33), pero de una magnitud mucho menor. Los esposos solteros de los matrimonios del tipo M23 son por término medio entre 0,1 y 1,2 años mayores que los novios en matrimonios del tipo M22, es decir, ligeramente mayores. Esto, sin embargo, ocurre para todas las décadas consideradas, lo que no deja de ser significativo. Sobre todo considerando que los casos en que se trata de esposo soltero con hija de primo/a hermano/a, en los que es el varón el que pertenece a la generación de los padres de la novia se compensa con los casos en los que se trata de una mujer casándose con un novio soltero que es hijo de uno de sus primos o primas. En total los 1.500 novios de

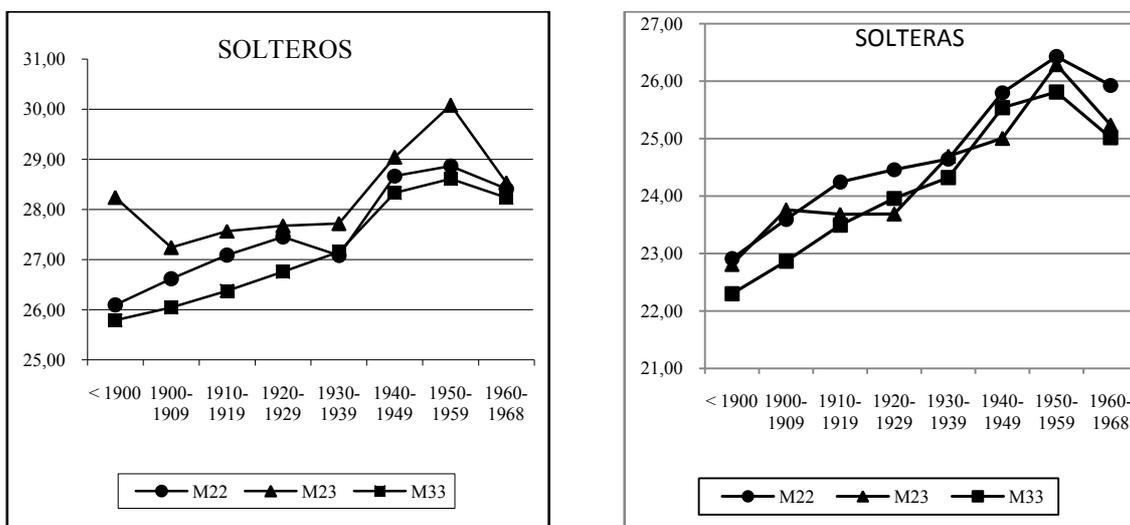
este tipo de enlaces tienen una media de edad a lo largo del siglo de 27,6 años, oscilando entre los 30 años de los años 50 y los 27,2 de la primera década del siglo.

En los matrimonios entre primos hermanos y entre primos segundos, que pertenecen, teóricamente, a la misma generación, observamos que suele ser menor la edad media de entrada al matrimonio o primonupcialidad de los M33 que la de los M22. Para el total de las siete décadas consideradas encontramos 28 años de promedio para los cerca de 4.700 solteros que quieren casarse con una prima hermana frente a la edad de 27,6 años para los primos segundos. En todas las décadas excepto en la de los años 30 observamos esta diferencia a favor de los varones en matrimonios tipo M22. Y en esa década la diferencia negativa es mínima.

Desconocemos a qué puede deberse esta diferencia. Quizá fuera más complicado para los primos y primas carnales superar las dificultades, obstáculos y rechazos que provocaba su matrimonio, visto como mucho más cercano y comprometido que el de los primos segundos. De hecho el proceso solía ser más complejo en el caso de los vínculos más cercanos. Además, el mercado matrimonial es mucho mayor tratándose de primos segundos de los que, teóricamente, una persona tiene cuatro veces más que primos hermanos.

Esto no es así en todas las culturas. Al contrario, en diversos grupos humanos la proximidad de parentesco de los primos hermanos (y de sus padres y madres) facilitaba en algunos casos la unión con el tipo de primo adecuado. En bastantes casos el matrimonio con primos hermanos puede facilitar o reducir el pago de la dote, o el precio de la novia, o la dote inversa (Goody y Tambiah 1974). El contrato matrimonial suele entonces ocurrir entre partes que se conocen y que ya se han vinculado en anteriores matrimonios.

Gráfico 3.6 Distribución temporal de la media de edad de entrada al matrimonio para solteros y solteras por década según parentesco (sin incluir M34 ni M44)



En lo que respecta a las novias solteras, tal como observamos en la tabla 3.10 los procesos son semejantes a los de los varones, pero con algunas interesantes variaciones que indican la diferente importancia que puede haber tenido (y tener aún), la edad como rasgo atractivo relativamente diferencial.

Tabla 3.10. Edad media de las mujeres solteras que solicitan dispensa por consanguinidad según el vínculo principal con el contrayente. Media y desviación estándar para todos los casos de cada década

Periodo	M12		M22		M23		M33		TOT		Desv. típica
	Media	N	Media	N	Media	N	Media	N	Media	N	
<1900	18,25	4	22,91	136	22,81	52	22,30	142	22,58	334	4,608
1900-1909	26,33	9	23,60	324	23,76	138	22,87	340	23,34	811	5,234
1910-1919	26,25	12	24,24	424	23,68	167	23,49	602	23,81	1.205	4,920
1920-1929	23,58	12	24,46	740	23,69	281	23,96	1.010	24,11	2.043	5,078
1930-1939	26,67	6	24,64	370	24,69	126	24,32	592	24,49	1.094	4,881
1940-1949	24,56	9	25,80	956	25,00	278	25,54	1.103	25,58	2.346	5,521
1950-1959	32,25	8	26,43	1.111	26,29	396	25,81	1.402	26,13	2.917	6,421
1960-1968	34,00	3	25,93	742	25,24	146	25,02	515	25,54	1.406	7,267
Total	26,17	63	25,33	4.803	24,81	1.584	24,73	5.706	24,99	12.156	5,869

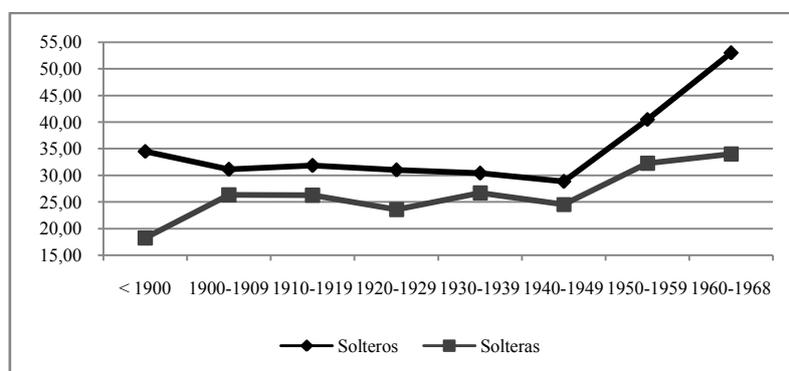
Fuente: elaboración propia a partir de los resultados del análisis de las solicitudes de dispensa por consanguinidad de la diócesis de Granada para los municipios de la provincia.

Primero, las novias son siempre más jóvenes por término medio. Sólo en una pequeña porción de casos ocurre lo contrario. Las solteras que se casaban con parientes han oscilado entre los 18,3 y los 26,3 años de edad media, en los más de 70 años considerados.

En segundo lugar, se aprecia un aumento gradual pero constante de la edad de entrada al matrimonio en la primera mitad del siglo XX, que se reduce ligeramente en los años 60.

En tercer lugar, la diferencia entre los matrimonios inter e intra-generacionales que observábamos entre los varones apenas se aprecia entre las mujeres, salvo en los matrimonios del tipo M12 en las décadas de 1950 a 1968 (ver gráfico 3.7), que, como dijimos, no son muy significativas por el pequeño número de casos que comprenden. Por ejemplo, en los matrimonios entre primos hermanos (M22) y con hija o hijo de primo/a hermana (M23), las medias de edad son muy parecidas y sus diferencias no son estadísticamente significativas, oscilando en una y otra dirección.

Gráfico 3.7 Distribución temporal de la media de edad de entrada al matrimonio para solteros y solteras por década para tío/a-sobrino/a, M12



Fuente: elaboración propia

Hay también una pequeña diferencia en las edades a las que se casan primas carnales y primas segundas. De nuevo, como ocurría con los hombres, por término medio las medias de edades de las prometidas en los matrimonios M22 son ligeramente mayores a las de los matrimonios M33. Son diferencias recurrentes aunque no muy altas que parecen mostrar una mayor dificultad para establecer un compromiso aceptable para las partes en el caso de una prima y primo hermanos que cuando se trata de primos segundos.

Cónyuges consanguíneos viudos

Cuando las dispensas conciernen a hombres o mujeres viudas, como puede observarse en las tablas 3.11 y 3.12, las edades se incrementan notablemente. En realidad estas segundas nupcias conciernen a otra generación diferente. Y los casos son pocos, sobre todo en lo que concierne a las mujeres. Esta es una primera constatación: muchas menos viudas que viudos parecen volver a casarse, al menos con parientes. Considerando que, generalmente, los hombres mueren antes y las mujeres enviudan más jóvenes, el fenómeno es especialmente llamativo. Además, parece que ha estado peor visto el que una viuda volviera a casarse, sobre todo si tenía hijos del primer matrimonio.

Sea como fuere, vemos una considerable diferencia entre los matrimonios de tipo M12 entre viudos en relación a los matrimonios de la misma generación, o sea, del tipo M22 y M33, pero no vale la pena detenerse mucho en ella, pues deriva siempre de un número de casos mínimo.

Tabla 3.11. Edad media de los varones viudos que solicitan dispensa por consanguinidad según el vínculo principal con la contrayente. Media y desviación estándar de todos los casos de cada década

Periodo	M12		M22		M23		M33		TOT		Desv. típica
	Media	N	Media	N	Media	N	Media	N	Media	N	
<1900	29,00	1	34,43	13	33,00	5	38,50	11	35,60	30	7,642
1900-1909	60,00	1	35,50	18	40,14	14	34,17	23	36,55	56	9,326
1910-1919		0	39,43	36	43,38	23	38,31	34	40,00	93	10,614
1920-1929	50,50	2	37,39	37	37,30	22	41,12	43	39,20	104	10,560
1930-1939	58,50	2	37,95	21	45,44	9	36,68	20	39,64	52	11,175
1940-1949	50,50	2	41,56	34	38,84	19	39,08	38	40,18	93	10,058
1950-1959	58,50	2	47,10	30	50,73	11	40,56	34	45,03	77	12,676
1960-1968		1	50,65	20	49,50	2	53,75	8	51,40	31	13,910
Total	52,50	11	41,06	209	41,81	105	39,41	211	40,77	536	11,429

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados del análisis de las solicitudes de dispensa por consanguinidad de la diócesis de Granada para los municipios de la provincia.

En general sí que es notable y lógico que los viudos que solicitan dispensa sean mucho mayores que los solteros cuando se tienen datos suficientes. Los 525 viudos que se prometen en matrimonio a sus primas o hijas de primo/a tienen de promedio unos 40 años para cumplir 41, pero la desviación típica respecto a esa medida central es grande, supera los 11 años, por lo que estamos en muchos casos hablando de hombres que

pertenecen a otro grupo de edad e incluso a otra generación que los solteros. Se trata de hombres maduros, de mediana edad, e incluso, rozando la ancianidad en un régimen demográfico con menor esperanza de vida, como era el que imperaba en España en las primeras tres décadas del siglo XX. Es decir, hablamos aquí de matrimonios para terminar la vida y cuidar de los cónyuges y de una parentela ya existente, mucho más que de matrimonios que tienen un objetivo fundamentalmente procreador y cuyo impacto genético se reflejaría, por tanto, en los valores de F (coeficiente de consanguinidad). Es muy probable que estos matrimonios tuvieran ya una menor fecundidad que los estudiados antes. Esto se confirma cuando atendemos a las edades de las contrayentes viudas, cuyo resumen aparece en la tabla 3.12. Vemos que la media para el limitado número de casos disponibles (162 en matrimonios con primos, primos de los padres o hijos de primos/as) ronda los 40 años, con una desviación típica superior a 12. Se trata como se aprecia de mujeres maduras, al final de su período reproductivo y que encaran su propia vejez y la de sus esposos, el cuidado de las personas dependientes de ambos, sea su prole o los parientes ancianos o desvalidos. Llama la atención el menor número de viudas que de viudos en este tipo de matrimonios, un índice de una importante diferencia en los sistemas de género/reproducción que se vivían en la zona de estudio en el período de modernización demográfica y social que estudiamos.

Tabla 3.12. Edad media de las mujeres viudas que solicitan dispensa por consanguinidad según el vínculo principal con el contrayente. Media y desviación estándar para todos los casos de cada década

Periodo	M12		M22		M23		M33		TOT		Desv. típica
	Media	N	Media	N	Media	N	Media	N	Media	N	
<1900		0	33,50	9		2	50,00	1	35,33	12	9,474
1900-1909	38,50	2	36,80	11	36,75	4	28,60	6	35,00	23	7,912
1910-1919		0	37,11	10	41,50	4	36,38	8	37,67	22	11,337
1920-1929		0	39,67	12	36,43	9	43,93	17	40,88	38	13,252
1930-1939	30,00	1	31,50	5	42,00	1	38,75	5	35,30	12	8,895
1940-1949		0	40,83	12	56,00	2	43,33	6	43,10	20	12,401
1950-1959		0	47,20	10	36,20	5	39,30	10	41,84	25	13,747
1960-1968		0	46,67	6	46,00	1	50,00	6	48,15	13	11,575
Total	35,67	3	39,63	75	39,54	28	40,93	59	40,01	165	12,122

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del análisis de las solicitudes de dispensa por consanguinidad de la diócesis de Granada para los municipios de la provincia.

3.5.2 Diferencias de edad con los matrimonios no consanguíneos

Cuando atendemos a las edades en que se han casado las parejas consanguíneas, la pregunta crucial es, seguramente, la de si su condición y situación como parientes cercanos facilitó o dificultó su enlace de manera que se casasen antes o después. Siendo la edad de entrada al matrimonio un aspecto crucial de los regímenes matrimoniales contemporáneos (Hajnal 1965), además de un factor decisivo en la fecundidad de la pareja y su control y de otros muchos elementos de la formación de hogares, la crianza y educación de los hijos, etc., conviene repasar lo que nuestros datos aportan para dilucidar esta cuestión.

Tenemos, de nuevo, algunos problemas con los datos disponibles. En nuestra base contamos con datos detallados sobre la edad que declaran los contrayentes para un período que va desde 1892 a 1968, con algunos pocos años vacíos de datos en ese período. Para el total de la provincia de Granada, sólo hemos encontrado datos a partir de 1921 (recogidos y elaborados por el INE y el IECA)⁵⁸. Por lo tanto, podemos comparar esta crucial variable a lo largo de casi 50 años, en lo que supone el período de máxima intensidad de la consanguinidad matrimonial. Un factor importante a tener en cuenta en esta comparación es el hecho de que nuestros matrimonios consanguíneos se incluyen dentro del conjunto de datos que incorpora toda la provincia de Granada. Y es preciso recordar que no corresponden a todos los matrimonios entre parientes de la provincia sino sólo a los recogidos en las dispensas que se solicitan a la diócesis de Granada, que no incluye las parroquias que pertenecen a la diócesis de Guadix. Probablemente si pudiéramos separarlos y compararlos exclusivamente con los enlaces no consanguíneos de los municipios comprendidos en la diócesis, los resultados serían un poco más reveladores. Tampoco ha sido posible la obtención de datos segregados del número total de matrimonios por estado civil, ni siquiera para toda la provincia de Granada, solamente de las edades medias de entrada al matrimonio sin desagregar.

Primero presentaremos los datos de las medias anuales, que nos permiten poder observar con mayor detalle lo acontecido con respecto a la edad de entrada al matrimonio entre parientes consanguíneos y no consanguíneos.

En la tabla 3.13 y en los gráficos 3.9 y 3.10 presentamos las medias anuales de las edades a las que solicitan dispensa los solteros y solteras de nuestra base y la media

⁵⁸ De aquí en adelante utilizaremos INE: Instituto Nacional de Estadística; IECA: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

anual de la edad de entrada al matrimonio para el total de la provincia de Granada. Podemos comparar unos 48 años, desde 1921 a 1968.

Observamos que los enlaces consanguíneos parecen establecerse un poco antes que los otros matrimonios. Considerando medias anuales, esta diferencia es algo mayor para las mujeres. Pero los valores oscilan notablemente: en el caso de las mujeres, van de 1,3 a -2,1 años, y para los hombres, desde 2,0 a -4,5 años. Es decir, hay una dispersión muy grande de estas diferencias según los años que impide establecer patrones históricos claros. Estas oscilaciones se aprecian cuando se establece una representación gráfica de estas variables. Así, en los gráficos 3.8 y 3.9 presentamos la evolución de la media de edades en que solicita la dispensa para los matrimonios consanguíneos⁵⁹ y la edad de entrada al matrimonio para los datos provinciales.

Tanto en la tabla como en esos gráficos vemos que las oscilaciones anuales son relativamente importantes tanto para la mayoría de los matrimonios provinciales como para la minoría de matrimonios consanguíneos. En este segundo caso, sin embargo, estas oscilaciones dificultan el establecer patrones y conclusiones adecuadas. Los dejamos aquí para que el lector o lectora pueda hacer sus propios cálculos y sacar sus propias deducciones, pero intentaremos dotar de sentido estos datos adoptando un nivel un poco más agregado, el de las medias quinquenales y extenderemos nuestra comparación para relacionar nuestros resultados con datos para el total de Andalucía y de España.

⁵⁹ . Naturalmente, pasaron unos meses desde esa solicitud hasta que se celebró el matrimonio, lo que ocurrió, como hemos dicho, en la casi totalidad de los casos.

Gráfico 3.8. Comparación de la edad media de entrada al matrimonio (EEM) anual de los varones de las parejas consanguíneas que solicitan dispensa en la diócesis de Granada y de solteros del total de matrimonios de la provincia de Granada (1921-1968)

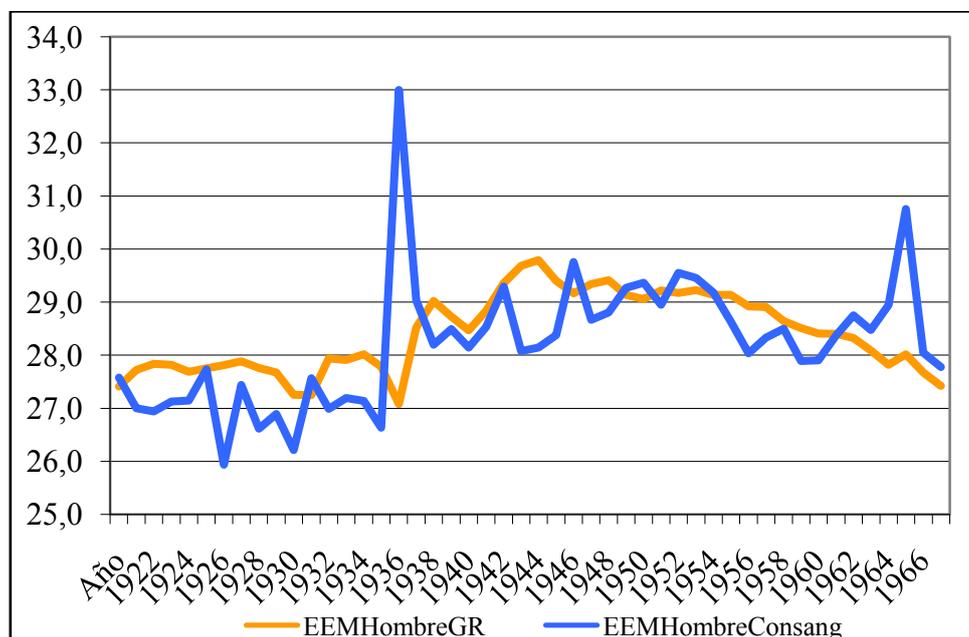
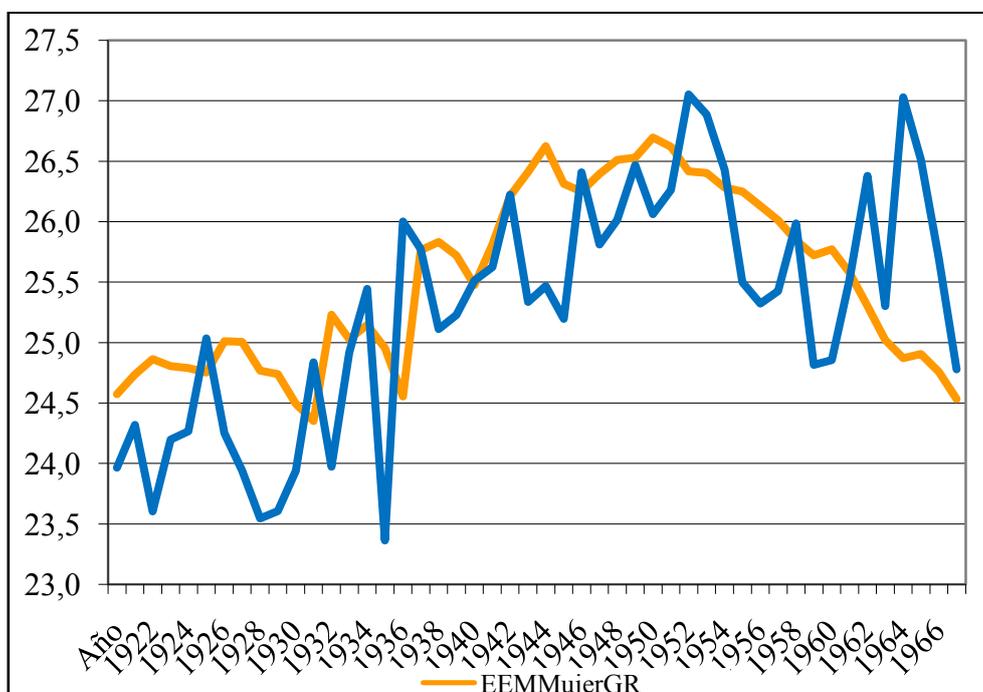


Gráfico 3.9. Comparación de la edad media de entrada al matrimonio (EEM) anual en las mujeres solteras de parejas consanguíneas que solicitan dispensa en la diócesis de Granada y de las solteras del total de matrimonios celebrados en la provincia de Granada (1921-1968)



Fuente: elaboración propia

Tabla 3.13. Comparación de la edad media de entrada al matrimonio (EEM) anual de las parejas consanguíneas que solicitan dispensa en la diócesis de Granada y para el total de matrimonios de la provincia de Granada (1921-1968)

Solteros				Solteras			
AÑO	Matrimonios consanguíneos diócesis Granada	Total Matrimonios provincia Granada	Diferencia Total Provin.Gr CnsnGr	AÑO	Matrimonios consanguíneos Granada	Total matrimonios Provincia Granada	Diferencia TotalGr CnsnGr
1921	26,57	27,4	0,8	1921	23,57	24,6	1,0
1922	27,58	27,7	0,1	1922	23,97	24,7	0,7
1923	27,00	27,8	0,8	1923	24,32	24,9	0,6
1924	26,94	27,8	0,9	1924	23,6	24,8	1,2
1925	27,13	27,7	0,6	1925	24,2	24,8	0,6
1926	27,14	27,8	0,7	1926	24,27	24,8	0,5
1927	27,73	27,8	0,1	1927	25,04	25,0	0,0
1928	25,94	27,9	2,0	1928	24,25	25,0	0,8
1929	27,44	27,8	0,4	1929	23,94	24,8	0,9
1930	26,62	27,7	1,1	1930	23,55	24,7	1,2
1931	26,89	27,3	0,4	1931	23,61	24,5	0,9
1932	26,21	27,2	1,0	1932	23,94	24,4	0,5
1933	27,56	27,9	0,3	1933	24,84	25,2	0,4
1934	26,99	27,9	0,9	1934	23,97	25,0	1,0
1935	27,19	28,0	0,8	1935	24,91	25,1	0,2
1936	27,14	27,8	0,7	1936	25,44	25,0	-0,4
1937	26,64	27,1	0,5	1937	23,36	24,6	1,2
1938	33,00	28,5	-4,5	1938	26,0	25,8	-0,2
1939	29,04	29	0,0	1939	25,77	25,8	0,0
1940	28,20	28,7	0,5	1940	25,11	25,7	0,6
1941	28,49	28,5	0,0	1941	25,23	25,5	0,3
1942	28,14	28,8	0,7	1942	25,51	25,8	0,3
1943	28,53	29,4	0,9	1943	25,62	26,2	0,6
1944	29,30	29,7	0,4	1944	26,22	26,4	0,2
1945	28,08	29,8	1,7	1945	25,34	26,6	1,3
1946	28,15	29,4	1,3	1946	25,47	26,3	0,8
1947	28,38	29,2	0,8	1947	25,2	26,2	1,0
1948	29,76	29,3	-0,5	1948	26,41	26,4	0,0
1949	28,67	29,4	0,7	1949	25,81	26,5	0,7
1950	28,81	29,1	0,3	1950	26,01	26,5	0,5
1951	29,27	29,1	-0,2	1951	26,47	26,7	0,2
1952	29,37	29,2	-0,2	1952	26,06	26,6	0,5
1953	28,95	29,2	0,3	1953	26,26	26,4	0,1
1954	29,55	29,2	-0,4	1954	27,05	26,4	-0,7
1955	29,46	29,1	-0,4	1955	26,89	26,3	-0,6
1956	29,18	29,1	-0,1	1956	26,43	26,2	-0,2
1957	28,63	28,9	0,3	1957	25,5	26,1	0,6
1958	28,04	28,9	0,9	1958	25,32	26	0,7
1959	28,33	28,6	0,3	1959	25,43	25,8	0,4
1960	28,50	28,5	0,0	1960	25,98	25,7	-0,3
1961	27,89	28,4	0,5	1961	24,81	25,8	1,0
1962	27,90	28,4	0,5	1962	24,85	25,6	0,8
1963	28,38	28,3	-0,1	1963	25,52	25,3	-0,2
1964	28,75	28,1	-0,6	1964	26,38	25	-1,4
1965	28,48	27,8	-0,7	1965	25,3	24,9	-0,4

Solteros				Solteras			
AÑO	Matrimonios consanguíneos diócesis Granada	Total Matrimonios provincia Granada	Diferencia Total Provin.Gr CnsnGr	AÑO	Matrimonios consanguíneos Granada	Total matrimonios Provincia Granada	Diferencia TotalGr CnsnGr
1966	28,94	28	-0,9	1966	27,03	24,9	-2,1
1967	30,76	27,7	-3,1	1967	26,51	24,8	-1,7
1968	28,05	27,4	-0,7	1968	25,69	24,5	-1,2

Fuente: elaboración propia mediante datos del IECA y nuestra investigación de las dispensas por consanguinidad en la diócesis de Granada.

Datos provinciales, regionales y nacionales

Recordamos la comparación con toda la provincia de Granada supone incorporar los municipios de la diócesis de Guadix, que no hemos incorporado en nuestro análisis. Además, los propios matrimonios consanguíneos se encuentran incluidos dentro del total provincial, aunque sólo suponen un pequeño porcentaje de todos. Con esas salvedades, la comparación resulta reveladora.

Tabla 3.14. Edades medias de primonupcialidad para varones solteros en los matrimonios consanguíneos de la diócesis de Granada y en todos los matrimonios celebrados en la provincia, en Andalucía y España, 1921-1968. Medias quinquenales de las medias anuales

Período	Matrimonios Consang. Granada	Total Matr. Granada	Total Matr. Andalucía	Total Matr. España	Diferencia Total Granada y Consang. Granada	Diferencia Total Andalucía y Total Granada	Diferencia Total España y Total Andalucía
1921-25	27,0	27,7	28,1	28	0,7	0,4	-0,1
1926-30	27,0	27,8	28,1	28	0,8	0,3	-0,1
1931-35	27,0	27,7	28,1	27,9	0,7	0,4	-0,2
1936-40	28,8	28,2	28,8	28,9	-0,6	0,6	0,1
1941-45	28,5	29,2	29,6	29,6	0,7	0,4	0,0
1946-50	28,8	29,3	29,5	29,3	0,5	0,2	-0,2
1951-55	29,3	29,2	29,5	29,2	-0,1	0,3	-0,3
1956-60	28,5	28,8	29,2	28,9	0,3	0,4	-0,3
1961-65	28,3	28,2	28,7	28,5	-0,1	0,5	-0,2
1966-68	29,2	27,7	28	27,9	-1,5	0,3	-0,1

Fuente: elaboración propia mediante datos del IECA, el INE y nuestra investigación de las dispensas por consanguinidad en la diócesis de Granada.

En las tablas 3.13 y 3.14 presentamos un resumen de los datos disponibles, usando medias quinquenales (a su vez, de medias anuales), para poder establecer un primer nivel de comparación.

Con la tabla anterior tratamos de facilitar la comparación de las edades medias de entrada al matrimonio entre los solteros consanguíneos contenidos en la Archidiócesis de Granada y los de la provincia de Granada, además de los de Andalucía y España.

La primera constatación del análisis comparativo de los datos para el total de matrimonios es que las diferencias entre Andalucía y España parecen pequeñas y diferentes de signo para hombres y mujeres, al menos en las cuatro primeras décadas del siglo. En el caso de los varones solteros, apenas hay uno o dos meses de diferencia en las medias de entrada al matrimonio, lo que indica una evolución paralela y una semejanza considerable de los procesos considerados. Curiosamente, durante todo el siglo, salvo la década de la Guerra Civil y la inmediata posguerra, de 1936 a 1945, la diferencia de meses es siempre mayor entre los hombres andaluces. Pero en general, la diferencia es mínima: los andaluces parecen casarse, en gran medida, a edades semejantes al resto de los españoles considerados en su conjunto.

En el caso de las mujeres, el proceso parece algo más complejo. Primero, hay una pequeña diferencia, pero mayor que para los varones, en la edad de entrada al matrimonio de las andaluzas y todas las españolas. Se mueven en el entorno de las dos o tres décimas de año, es decir unos tres o cuatro meses. Y lo interesante es que a partir de 1940, esas diferencias cambian de signo: ahora son las andaluzas las que parecen casarse un poco más tarde que las españolas en su conjunto.

Es interesante, no obstante, como la pequeña diferencia positiva a lo largo de las primeras cuatro décadas del siglo XX se torna negativa entre 1941 y 1968. Esta inversión podría tener alguna relevancia que escapa de los objetivos de este estudio.

Tabla 3.15. Edades medias de primonupcialidad para mujeres solteras en los matrimonios consanguíneos de la diócesis de Granada y en todos los matrimonios celebrados en la provincia, en Andalucía y España⁶⁰, 1921-1968. Medias de las medias anuales

Período	Matrimonios consanguíneos Granada	Total Matr. Granada	Total Matr. And.	Total Matr. España	Diferencia TotalGrn CnsnGrn	Diferencia TotAnd TotGrn	Diferencia TotEsp TotAnd
1921-25	23,9	24,8	25	25,3	0,9	0,2	0,3
1926-30	24,2	24,9	25,1	25,4	0,7	0,2	0,3
1931-35	24,3	24,8	25,3	25,3	0,5	0,5	0
1936-40	25,1	25,4	25,8	26	0,3	0,4	0,2
1941-45	25,6	26,1	26,4	26,5	0,5	0,3	0,1
1946-50	25,8	26,4	26,5	26,4	0,6	0,1	-0,1
1951-55	26,5	26,5	26,7	26,3	0	0,2	-0,4
1956-60	25,7	26	26,4	26	0,3	0,4	-0,4
1961-65	25,4	25,3	25,8	25,5	-0,1	0,5	-0,3
1966-68	26,4	24,7	25,1	25,1	-1,7	0,4	0

Fuente: elaboración propia mediante datos del IECA

Pero en general, las diferencias son pequeñas y deben estudiarse de forma específica para ver si, según nos movemos hacia el sur, el régimen matrimonial considerado europeo y caracterizado sobre todo por un alto celibato de las mujeres y altas edades de entrada al matrimonio, experimenta o no importantes variaciones (ver Reher 1996)

Cuando comparamos la provincia de Granada con el total de Andalucía, apreciamos unas diferencias positivas para todos los quinquenios, que no son, sin embargo, muy grandes: rara vez alcanzan valores de 0,5, es decir medio año de diferencia. Y aquí no apreciamos ni la diferencia de signo por género, ni esa inversión en las décadas más recientes para las mujeres, ni tampoco una gran diferencia entre hombres y mujeres. En ambos casos se mueve entre los 0,2 y 0,5 años de diferencia agregada para todas las décadas. En general, baste aquí confirmar que Granada ha sido una provincia con matrimonios relativamente más tempranos para las mujeres que el resto de Andalucía y de España, pero en cualquier caso con dos características: primero, un matrimonio relativamente tardío para estándares internacionales, pero medio para el considerado como “matrimonio europeo” (Hajnal 1965; Coale y WatKins 1986) que ha oscilado para los varones entre 27,7 y 29,3 años de promedio, y para las mujeres de 24,7

⁶⁰ Los datos para la provincia de Granada, Andalucía y España son los proporcionados por el IECA, los del INE son ligeramente más altos. Las medias por quinquenios se obtuvieron a partir de los datos anuales en todos los casos

a 26,5 años; en segundo lugar, se aprecia un retraso constante de la entrada al matrimonio para varones y mujeres hasta los años 50, y luego un menor descenso en las décadas del “boom” demográfico español, desde 1955 a 1970 aproximadamente. En esas décadas hubo un incremento de la nupcialidad que, en gran manera, contribuyó a la inflexión de la tendencia de la fecundidad, que se elevó durante un período que coincide, además, con el de la emigración interna y externa, la urbanización creciente (lo que podríamos ver como un éxodo rural) y el desarrollo económico y la creciente internacionalización de la economía española (García y Jiménez 2003, Reher 2004). Todos estos procesos contribuyeron al descenso en la consanguinidad matrimonial.

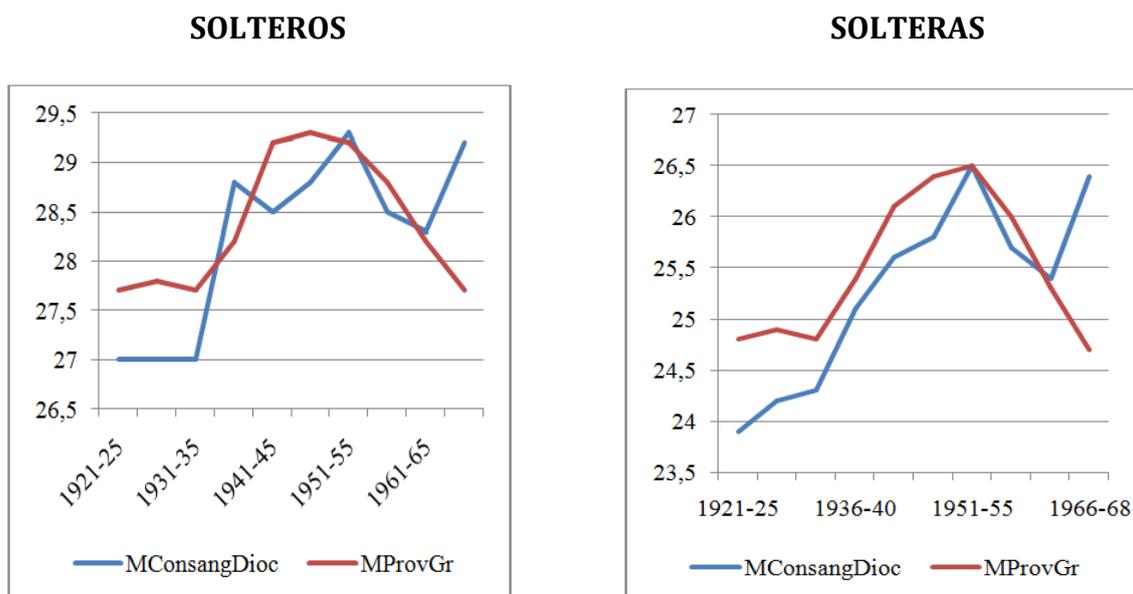
En lo que concierne a los matrimonios consanguíneos estudiados, observamos una diferencia mayor y también la inversión apuntada antes en las últimas décadas estudiadas, sobre todo en los años 50 y 60 para los hombres y en los años 60 para las mujeres. Se confirma, por tanto, esta reducción o inversión de las diferencias en el período de gran transformación y modernización de la sociedad granadina y española en general que lleva a la caída, tardía pero rápida, de los matrimonios entre parientes. Y también, para las primeras décadas del siglo, que los matrimonios consanguíneos parecen ocurrir un poco antes que el total de matrimonios de la misma zona.

El fenómeno parece un poco más claro entre las mujeres, pero su magnitud es también pequeña. Observamos que, en general, las diferencias en edades de primonupcialidad no son muy grandes entre las mujeres que se casan con parientes cercanos y el total de las solteras que contrajeron matrimonio en los mismos años. Se trata de unos 6 a 10 meses de diferencia. ¿A qué puede deberse esto?

Primero, recordemos que estas pequeñas diferencias de edad, pudieron verse reducidas en el momento de casarse, pues entre la solicitud de la dispensa y la celebración del matrimonio pasaron algunos meses. En segundo lugar, la hipótesis más utilizada avala una edad más temprana en los matrimonios consanguíneos en general (Bittles 2001). Al casarse personas que se conocen entre ellos o cuyos padres y madres sí que se conocen, parece más fácil el encuentro, cortejo y/o acuerdo que lleva a la unión. La consanguinidad hace disminuir la incertidumbre respecto a la otra persona y su familia, lo que podría adelantar la edad de entrada en estos matrimonios. Pero no es seguro que esta hipótesis se aplique indiscriminadamente a nuestra zona de estudio, donde los matrimonios cercanos se contemplan con cierta ambigüedad y a menudo existen parientes que se oponen a ellos. Esto puede actuar en sentido contrario y generar

obstáculos y dificultades que retrasen este tipo de matrimonios. El propio proceso de solicitar dispensa es buena muestra de esto, pues no se da entre los otros matrimonios.

Gráfico 3.10. Edades medias de primonupcialidad para varones solteros en los matrimonios consanguíneos de la diócesis de Granada y en todos los matrimonios celebrados en la provincia, en Andalucía y España, 1921-1968. Medias de las medias anuales por quinquenios



Fuente: elaboración propia mediante datos del IECA (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía)

Además, como se aprecia en las tablas 3.14 y 3.15 y en el gráfico 3.10, es probable que haya otros procesos manifestándose en esos datos. Podría ser que, a partir de 1959, con la tendencia a un marcado y rápido descenso en la consanguinidad matrimonial, aquellas parejas formadas por parientes vieran en cierto modo retrasada su decisión y tuvieran que enfrentarse a más obstáculos que el resto de los matrimonios. La ventaja de haberse conocido en un ámbito seguro y relativamente «fácil», como la familia, podía verse contrarrestada por las dificultades y obstáculos que ofrecían estos matrimonios, entre otros, el de la propia necesidad de dispensa eclesiástica.

Los datos para toda la provincia oscilan menos debido al mayor volumen. Se aprecia un importante ascenso de la edad media de primonupcialidad tanto para hombres como para mujeres en la época de la Guerra Civil, como comentamos anteriormente. La edad de entrada al matrimonio no volverá a ser tan baja como antes de la guerra en ningún momento posteriormente. El incremento de la edad para casarse se mantiene alto con diversos altibajos a lo largo de las siguientes décadas. Se comporta

de forma extraña en los años 60. En el caso de los solteros aumenta la media en dos años para luego disminuir por debajo de 28 años. Y en el caso de las mujeres como vimos anteriormente (gráfico 3.10), oscila en varios años también en este periodo pasando de 24,5 a 27 años de media aproximadamente.

En suma, a pesar de que no parecen existir grandes diferencias en relación al resto de la provincia sí que se observa cierto cambio de tendencia en los años 50 y sobre todo en los 60 acompañando a la caída de la consanguinidad. Básicamente, la edad de entrada al matrimonio se aproxima a la del resto de matrimonios no consanguíneos, pero a partir de los años 60 se eleva la edad de las parejas emparentadas distanciándose del resto. Como si al ser más extraño el casarse con un pariente se retrasara el plantearse elegir a un familiar como pareja. O se intentaría buscar un novio/a no consanguíneo y se declinarían por esta opción si no encontraban otra más satisfactoria. Quizás los aspectos socio-económicos familiares pasaron a un segundo plano. Los avances de la ciencia, la sociedad o por la experiencia crearon una base teórica que rechazaba su planteamiento por miedo a su repercusión genética.

En el caso de las mujeres solteras de nuestro estudio, la tendencia es similar a la de los hombres, pero con una diferencia de unos 3 años en la media de edad en la que deciden casarse por primera vez. La media mínima es 23,36 y la máxima 27,05, mientras que en los hombres es de 25,94 y 33 respectivamente.

Las mayores diferencias existentes entre ambos grupos se ocasionan en los años 60 al aumentar la edad media de entrada al matrimonio de las parejas consanguíneas para los dos sexos varios puntos por encima de la media de la provincia.

**4. VARIACIONES INTERPROVINCIALES
DE LA CONSANGUINIDAD MATRIMONIAL:
LAS COMARCAS DE GRANADA, LA COSTA,
LOJA Y SIERRA NEVADA**

4.1. INTRODUCCIÓN

Comarcas de Granada: La gran variedad

Como hemos dicho, Granada es una provincia muy compleja y diversa tanto en su estructura geológica, ecológica y cultural, como en la conformación de sus regiones internas y sus pueblos. Granada presenta una gran variedad de paisajes y ecosistemas que han permitido una diversidad de adaptaciones humanas a lo largo del tiempo. Desde su costa tropical, donde se cultivaron por vez primera en Europa cultivos exóticos como la caña de azúcar y donde hay puertos comerciales y pescadores marinos, hasta sus altas cumbres que superan los 3.000 metros de altura y presentan una riqueza vegetal insólita. Ricas vegas, llanuras arboladas, mesetas de secano, zonas de alta montaña, laderas de montaña con pueblos que parecen sacados de un paisaje africano, con cultivos de regadío. Contiene zonas muy pobladas y urbanizadas desde hace milenios y otras aisladas y mal comunicadas en zonas de montaña y altiplano. Estas condiciones han influido en su configuración demográfica, en los mercados matrimoniales y en la frecuencia y naturaleza de las unidades consanguíneas.

El centro de la provincia lo constituye la rica vega que rodea a la capital y que contiene una de las zonas de cultivo más importantes de Andalucía, regada con el agua de las montañas al derretirse su nieve, fue el centro del último reino musulmán de la Península y uno de los paisajes más singulares y hermosos del mundo. Altiplano, secas tierras de meseta, pueblos en la ladera sur de la sierra en tierras muy secas explotadas en bancales aprovechando las muchas fuentes que genera la nieve. Una provincia seca que, sin embargo aprovecha sus aguas, manantiales y fuentes para crear cientos de emplazamientos humanos, algunos milenarios.

Siendo la cuarta provincia más poblada de Andalucía, tras Sevilla, Málaga y Cádiz, la de Granada, con 821.660 habitantes, cuenta con el mayor número de municipios, 168 en 1991, frente a los 105 que tiene Sevilla, con 1,8 millones de habitantes⁶¹. Por tanto la población estudiada se encuentra dispersa en un gran número de localidades, generalmente con una población media menor. Su estructura urbana está muy dividida en núcleos más pequeños. Esto ha tenido históricamente gran importancia para la configuración de los mercados matrimoniales locales. Es importante plantearse

⁶¹ Sevilla, en el censo de 2001, consta con una población de 1.727.603 habitantes, más del doble que Granada, en 14.000 km² de extensión superficial (la de Granada es de 12664 km²). Datos del INE.

si esta mayor división en pequeños municipios ha influido en la consanguinidad. Para ello, a falta de datos sobre el resto de Andalucía, en este capítulo plantearé una comparación entre las propias regiones principales de la zona estudiada, aquellas que tienen una mayor coherencia espacial, comunicativa, ecológica y social: sus comarcas y sus grandes áreas de hábitat.

Las razones que motivan una subdivisión espacial de nuestro estudio se relacionan con las características de las comarcas y obedecen a un cúmulo de desigualdades entre ellas; diferencias geográficas, climáticas, hidrográficas, ecológicas, económicas y culturales. Es importante atender a las diferencias biodemográficas de estas pequeñas regiones ~~“naturales”~~.

Algunas de estas zonas han estado secularmente más aisladas del exterior y más alejadas de las principales vías de comunicación.

Todas estas considerables diferencias locales y regionales dentro de la provincia de Granada y de nuestra Archidiócesis, en particular, se manifiestan en adaptaciones socioculturales que pueden haber dado lugar a una frecuencia variable de matrimonios consanguíneos entre unos pueblos y otros, unas zonas y otras. Nuestros datos permiten una rica comparación respecto al tema central de nuestro estudio: la estructura y transformación histórica de las opciones para encontrar pareja y sus patrones de emparejamiento entre parientes.

Como ya comentamos, en 1833⁶² se produce la división administrativa que dio origen a la actual provincia de Granada. Posteriormente se produjeron algunas pequeñas modificaciones (ver anexo 2.7) y, como vimos (tabla 2.1) el número de municipios se ha restringido, pasando de 205 en 1900 a 168 en 1991. Todos tienen representación en la Diputación Provincial que sigue siendo el órgano principal de representación y gobierno de los municipios como tales.

En Andalucía las comarcas no suelen constituir una división territorial de carácter administrativo y no hay ninguna ley autonómica que las defina. Los proyectos e intentos de primar las comarcas en la administración pública y la planificación económica han sido muy frecuentes desde el desarrollismo. El régimen franquista y la preocupación funcional que se generalizó en los años 60 dieron lugar a una numerosa

⁶² Mediante Real Decreto el 30 de noviembre de 1833 el ministro granadino Javier de Burgos realizó la ordenación territorial que dividió a España en 49 provincias y que en su mayor parte sigue siendo la que existe hoy día (Vidal, 2004).

serie de “comarcalizaciones” entre las que se pueden distinguir las diseñadas por los Ministerios de la Gobernación (1965), Obras Públicas y Urbanismo (1966) y Educación y Ciencia (1974), y, sobre todo, las diversas comarcas agrarias del Ministerio de Agricultura (1978). En Cataluña, el esfuerzo por hacer de las comarcas (“veguerías”) el centro de la organización y administración local, superando la división en provincias – que se presenta como una creación centralista y dirigista—ha avanzado bastante y es uno de los signos de identidad del nacionalismo (Sánchez 2012). La Junta de Andalucía propuso también en 2003 una división comarcal en la que se concedía gran importancia a la coherencia y unidad de este nivel territorial. En su declaración programática de marzo de 2003 se leía que la comarca era “un espacio geográfico con unas características naturales homogéneas, donde se producen unas relaciones sociales de inmediatez y cercanía, y que presentan unas características naturales, económicas y sociales comunes y unos mismos intereses.”⁶³ En ese momento, la Junta propuso una división comarcal que, en el caso de Granada, establecía diez comarcas basadas, según la interpretación de sus técnicos, en parámetros geofísicos, climatológicos, ambientales y geológicos. Es la que resume el siguiente mapa:

Mapa 4.1. Distribución comarcal propuesta por la Junta de Andalucía en 2003



Fuente: Consejería de Turismo, Comercio y Deportes, Junta de Andalucía, marzo 2003 (<http://www.juntadeandalucia.es/boja/2003/59/1>).

⁶³ Consejería de Turismo, Comercio y Deportes, Junta de Andalucía, “Orden de 14 de marzo de 2003, por la que se aprueba el mapa de comarcas de Andalucía a efectos de la planificación de la oferta turística y deportiva”. BOJA núm. 59, de 27 de marzo de 2003 (<http://www.juntadeandalucia.es/boja/2003/59/1>).

En este estudio, sin embargo, hemos adoptado la distribución comarcal que propusieron Bosque y Ferrer en su libro “Granada, la tierra y sus hombres” (1999)⁶⁴. Es, a nuestro juicio, la más completa, rica y detallada y presenta una visión más homogénea, delimitando cada comarca en función de condiciones “naturales”, en relación a las características que más nos interesan, es decir, aquellas relacionadas con la consanguinidad matrimonial. Aspectos que muestran diferencias cruciales, tales como los orográficos, ecológicos, económicos, históricos, sociales, demográficos, etnográficos, culturales, tradicionales... que le dotan de una mayor coherencia y unidad como entidad. Tales desigualdades justifican que en la elaboración de este estudio se efectúe un análisis pormenorizado de cada una de ellas. Nuestra división es bastante próxima a la de la Junta de Andalucía, puesto que el trabajo de Bosque y Ferrer ha tenido gran influencia, también en los técnicos trabajando para la administración.

Tabla 4.1. Las comarcas de la provincia de Granada según el modelo de Bosque y Ferrer (N:11)

Nº orden	COMARCA	Nº orden	COMARCA
1	Granada	7	Montes
2	Tierra de Loja	8	Alpujarra
3	Costa	9	Baza y Huéscar
4	Sierra Nevada	10	Marquesado del Zenete
5	Lecrín	11	Meseta y Hoya de Guadix
6	Alhama		

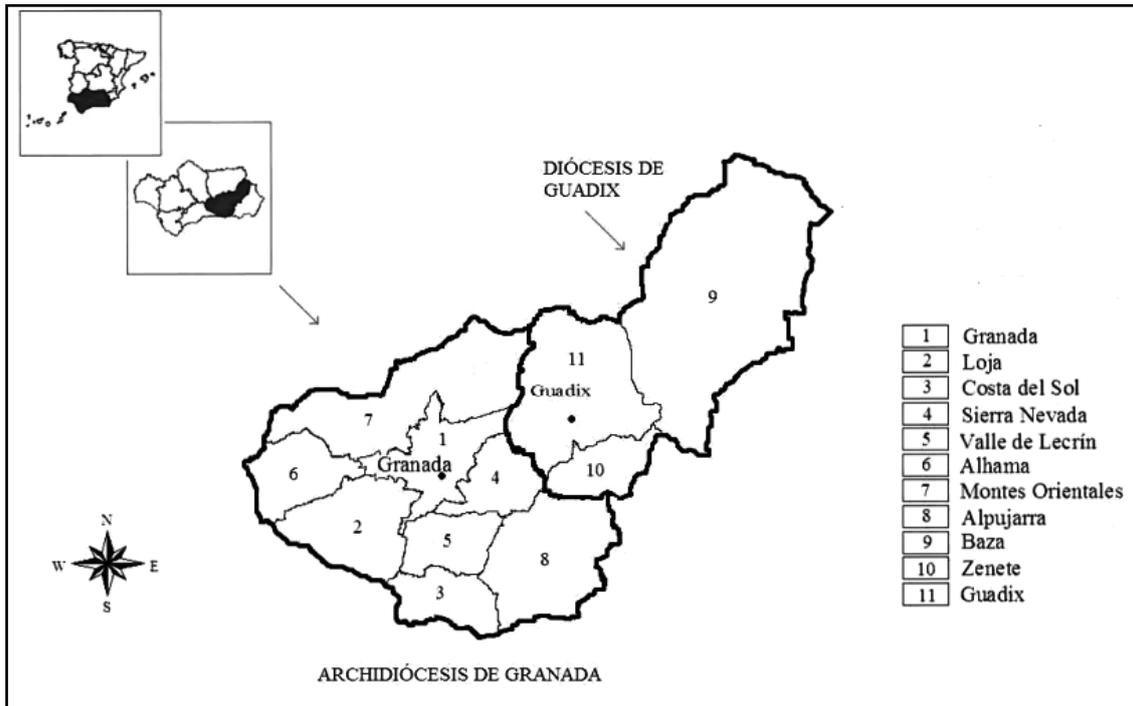
Fuente: Bosque y Ferrer (1999).

Las comarcas que estudiaremos en este trabajo son las correspondientes a la diócesis de Granada, las numeradas de 1 a 8 (tabla 4.1) La división comarcal se puede observar reflejada en el siguiente mapa (mapa 4.2). En él se ubican todas las comarcas de la Archidiócesis de Granada y la diócesis de Guadix (comarcas 9, 10 y 11). Como se aprecia en el mapa 4.2 y apuntamos anteriormente, los límites diocesanos no se corresponden con los límites provinciales.

⁶⁴ Las diferencias existentes entre nuestro modelo y el presentado en el BOJA de 2003 por la Junta de Andalucía son escasas:

- En el BOJA incorporan Albondón y Albuñol, Lujar, Polopos, Rubite, Sorvilán en la comarca de la Costa.
- Illora, Moclín, Montefrío y Algarinejo están en el BOJA en la comarca de Loja.

Mapa 4.2. La división comarcal de la provincia de Granada usada en este estudio. División entre las diócesis de Granada y de Guadix



Fuente: elaboración propia a partir de la división de Bosque y Ferrer (1999).

Como vemos en la tabla 4.2, nuestra zona de estudio incluye 121 de los 168 municipios de la provincia de Granada, es decir, el 71% de todos los municipios provinciales. Esos municipios incluyen hoy el 83% de todas las parroquias (285 de 343) y la mayor parte de la población provincial. A lo largo del siglo, además, esta parte de la provincia ha ganado peso poblacional respecto al resto, pasando de incluir el 75% a incluir el 87% de la población provincial total (ver tabla 4.3). En resumen, estudiamos la parte más dinámica, poblada e importante de la provincia de Granada. Y, como hemos dicho, hemos también recogido todos los datos disponibles de la diócesis de Guadix sobre dispensas matrimoniales, pero desgraciadamente la mayoría se han perdido.

Tabla 4.2. Número de municipios, lugares y parroquias por comarca (1991)

Nº	COMARCA	Superficie ^I (Km ²)	Municipios ^{II}	Lugares ^{III}	Parroquias ^{IV}
1	Granada	865	34	60	119
2	Loja	642	6	37	9
3	Costa	531	10	30	29
4	Sierra Nevada	496	6	13	8
5	Lecrín	522	9	26	18
6	Alhama	974	11	34	18
7	Montes	1.603	13	70	28
8	Alpujarra	1.335	32	94	56
9	Baza	3.526	16	74	21
10	Marquesado del Zenete	534	10	17	9
11	Guadix	1.603	21	44	28
	Total diócesis de Granada	6.967	121	364	285
	Total provincia de Granada	12.647	168	499	343

Fuente: elaboración propia a partir de datos de: I. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía; II. INE; III. Nomenclátor del INE 2000; IV. López, 2002.

En la zona de estudio, las dos comarcas más extensas, aunque no las más pobladas, son las de los Montes (número 7) y la de la Alpujarra (número 8). Esta última comarca, que destaca en los estudios disponibles por su alto nivel de matrimonios consanguíneos, 92,54% (Luna 1984, Luna *et al.* 2007), contiene casi el mismo número de municipios que la comarca de Granada (32 y 34 respectivamente), aunque muchas menos parroquias. Los municipios alpujarreños son pequeños y mal comunicados, los de Granada y su vega, mucho mayores y cada vez mejor comunicados. La densidad demográfica ha sido siempre muy diferente en estas comarcas extremas para nuestro estudio y las diferencias se han acentuado en la segunda mitad del siglo XX. Al final del pasado siglo, la densidad de población de la Alpujarra, como veremos más adelante, había disminuido hasta cifras que rondaban los 25 habitantes por km².

Por otro lado, la división en municipios puede ser insuficiente para conocer la forma en la que se asienta y distribuye la población. Por lo que es preciso descender a una subdivisión de los mismos, estudiando los “lugares”, aunque no posea carácter oficial, entidades colectivas y singulares de población, sí como los núcleos y diseminados de éstas últimas.

Entendemos por “lugares” todas aquellas entidades urbanas que ocupan el territorio regional y que han pertenecido a un término jurisdiccional que detallaremos en

cada comarca. La región de la Alpujarra también destaca por su elevado número de estas pequeñas agrupaciones poblacionales que en numerosas ocasiones no llegan a constituir un municipio, formando caseríos, pedanías, aldeas, etc.

Establezcamos primero algunos parámetros comparativos entre las diversas comarcas estudiadas.

Tamaño y densidad de las localidades y comarcas

El tamaño de los municipios es muy dispar, se encuentran poblaciones pequeñas que cuentan con 152 habitantes como Lobras, ascendiendo secuencialmente hasta los 51.434 de Motril, o los 240.661 habitantes⁶⁵ de la ciudad de Granada. En general todas las comarcas muestran una evolución creciente de su población entre 1900 y 1950⁶⁶. Sin embargo, exceptuando las comarcas de Granada y de la Costa, se produce un descenso notable de población entre la década de 1960 y la de 1990 motivado, sobre todo, por la migración a las ciudades y zonas industrializadas del centro y el norte peninsular. La emigración es especialmente acusada en las comarcas de Los Montes y La Alpujarra. Granada es una provincia que crece poblacionalmente hablando desde principios de siglo, pero especialmente en la primera mitad como se puede observar por comarcas en la tabla 4.3.

⁶⁵ Datos del censo de 2001, tomados del SIMA(Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía), <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia./sima/index2.htm>)

⁶⁶ Excepto el Marquesado del Zenete, de la diócesis de Guadix que pierde población en 1950 para volver a los niveles de 1940, en 1960.

Tabla 4.3. Población de las comarcas de la provincia de Granada en cinco momentos centrales del siglo XX y a inicios del siglo XXI. Porcentaje de la población de cada comarca sobre el total provincial en cada momento

Nº	COMARCA	1900		1930		1950		1970		2001	
		Pbl.	% Prov								
1	Granada	132.405	26,8	203.334	31,0	254.707	32,1	300.439	40,5	446.190	54,3
2	Loja	25.031	5,1	32.091	4,9	43.828	5,5	36.578	4,9	37.730	4,6
3	Costa	44.940	9,1	28.356	7,3	33.861	7,5	26.551	8,9	92.884	11,3
4	Sierra Nevada	8.473	1,7	11.738	1,8	11.480	1,4	10.630	1,4	12.672	1,5
5	Lecrín	22.080	4,5	27.528	4,2	30.214	3,8	28.248	3,8	25.001	3,0
6	Alhama	22.397	4,5	28.356	4,3	33.861	4,3	26.551	3,6	17.945	2,3
7	Montes	50.242	10,2	68.594	10,5	79.231	10,0	65.907	8,9	51.434	5,8
8	Alpujarra	66.748	13,5	68.076	10,4	73.929	9,3	53.337	7,2	33.211	4,0
9	Baza	67.323	13,6	85.707	13,1	106.221	13,4	83.223	11,2	59.443	7,2
10	Marquesado del Zenete	16.472	3,3	19.419	3,0	18.391	2,3	14.683	2,0	7.528	0,9
11	Guadix	38.338	7,8	63.812	9,7	82.048	10,3	55.686	7,5	41.415	5,0
Total diócesis de Gr.		372.316	75,3	487.458	74,3	586.678	74	588.067	79,3	713.274	86,8
Total provincia de Gr.		494.449	100	656.396	100	793.338	100	741.659	100	821.660	100

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos del SIMA (Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía) elaborado por el Instituto de Estadística de Andalucía.
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia./sima/index2.htm>

En el siguiente apartado comentaremos con mayor profundidad las distintas pautas migratorias en la provincia y el área de estudio, tratando de profundizar en la explicación de esta reorganización de la población de la diócesis.

Véase la importancia de la comarca de Granada, que cuenta con la capital en su centro y su área metropolitana duplica su población llegando a albergar, ya en 1991, el 50% del peso poblacional de toda la provincia. Y por el contrario, la que menos peso aporta al total de la provincia, la comarca de Sierra Nevada, con una extensión superficial cercana a la de la comarca de la Costa, pero con una baja densidad poblacional como veremos a continuación. La Costa también duplica su población, aunque el peso poblacional no aumenta proporcionalmente debido al aumento del mismo en la comarca de Granada.

Algunas de las que continúan ejerciendo de cabeceras rurales de comarca fueron, a principios de siglo complejas dimensiones de referencia urbana intermedia en el espacio regional, entre otros, por motivos demográficos y económicos. Importantes quizás, por ser de los municipios más grandes de la época, encontramos Alhama de Granada, Montefrío, Motril, Loja y por otro lado, Baza y Guadix (de la diócesis accitana). A las poblaciones de entre 10.000 y 100.000 habitantes se las reconoce como ciudades medias y en nuestro caso hemos seleccionado las que en algún momento del

siglo XX llegaron a estos niveles para observar su evolución en el tiempo (ver tabla 4.4).

Loja en el poniente granadino o Íllora en la comarca de los Montes, concentraron numerosa población del ámbito rural más profundo y pese a su desarticulación de los entornos territoriales, económica y demográficamente hablando mantuvieron unos niveles de población más o menos estables a lo largo de todo el siglo.

Municipios relativamente pequeños como los que se unieron para formar Las Gabias o Atarfe y Caparacena, el de Albolote, Armilla, Huétor Vega, Maracena, Pinos Puente o La Zubia, todos ellos próximos a la capital han adquirido la denominación de ciudad media al incrementarse sus habitantes de 1.000-2.000 a 10.000-15.000 a finales de siglo XX. Esta expansión es especialmente visible en las décadas de mayor emigración rural, en los 60, 70 y 80. La ciudad se va saturando y la expansión, aún hoy, hacia el área metropolitana se facilita, al calificar de zonas urbanizables terrenos de la vega próxima, favorecer el transporte y la movilidad y el espacio urbano. Con la disminución de la actividad del sector primario se buscan zonas en las que el sector servicios muestra un gran avance, como la capital y la zona litoral (Motril, Almuñécar y Salobreña principalmente). Este aumento de la presión humana en la Comarca de Granada y en la de la Costa, grandes focos de atracción económica, producen un aumento significativo de la densidad en estas comarcas y una despoblación de otras, intensificando la desertificación (humana y ambiental) de amplias zonas de la provincia.

La zona litoral, ha sido un polo de atracción turística interprovincial y nacional desde los años 60 y 70 del siglo XX. Las playas y las localidades de Salobreña, Almuñécar, La Herradura, Calahonda y Motril se han convertido en focos de atracción para veraneantes de toda España y también, aunque en menor grado que la parte malagueña de la costa del sol, de turistas extranjeros. Desde finales de los 60 se construyeron numerosas viviendas de verano en esas zonas, un proceso que ha aumentado su población estacional y también el desarrollo de la industria de la construcción como motores de la economía local. Algunas localidades, entre las que destaca Motril, han mantenido durante décadas un cierto desarrollo industrial y de servicios productivos, entre los que destacan por su originalidad los vinculados a la caña de azúcar y la producción local de ron de caña. El puerto de Motril ha sido también un polo de desarrollo comercial e industrial, aunque algo secundario respecto a otros puertos andaluces. La gran novedad de esta comarca en las últimas décadas ha sido la

transformación de su agricultura subtropical y bajo plástico en una fuente de ricas y rentables exportaciones, lo que ha culminado en la expansión de la población durante todo el siglo y más marcadamente en la segunda mitad del mismo. El puerto de Motril y el desarrollo de los servicios como cabeza de la comarca también han generado la creación de empresas e industrias, atrayendo población activa.

Tabla 4.4. Evolución de la población de las ciudades medias y los grandes pueblos de la provincia de Granada (1900-2001)

Agregados municipales homogéneos⁶⁷	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2001
Albolote	1.958	1.974	2.711	3.428	4.111	4.553	5.109	5.992	7.157	10.184	13.877
Alhama de Gr. y Ventas de Zafarraya	8.577	8.848	8.630	9.392	11.412	12.223	11.766	9.299	6.069	6.023	6.012
Almuñécar	8.057	8.642	8.084	9.116	11.342	12.524	14.777	13.294	16.390	20.408	21.420
Armillá	1.342	1.616	1.888	2.120	2.635	3.597	4.534	7.351	10.278	10.921	15.404
Atarfe y Caparacena	3.257	4.494	4.716	5.204	5.997	6.837	8.520	8.739	8.993	10.008	11.151
Baza	12.749	15.988	15.933	17.506	20.588	23.642	20.686	20.199	20.896	20.519	21.808
Gabias (Las)	3.061	3.577	3.961	4.603	4.755	4.659	5.020	4.929	5.049	6.062	9.703
Granada	75.570	79.978	103.505	117.577	152.006	154.589	155.065	186.160	246.642	255.212	240.661
Guadix	12.616	13.792	16.151	22.008	25.230	30.532	24.997	20.217	20.218	20.033	18.188
Huétor Vega	990	1.259	1.218	1.531	1.985	2.301	2.460	3.656	4.566	6.505	9.422
Illora	9.542	10.025	1.1289	12.505	13.645	14.053	14.298	11.034	9.797	10.389	10.514
Iznalloz y agregados	5.392	6.176	7.331	8.606	9.931	11.393	12.916	11.883	8.899	8.919	9.239
Loja y Zagra	19.143	19.024	20.522	21.400	24.362	30.056	26.144	21.865	20.007	21.980	21.200
Maracena	2.718	3.294	3.604	3.940	4.190	4.390	4.768	7.545	9.837	12.956	16.517
Montefrío	10.743	10.988	11.769	14.479	13.527	13.957	14.061	10.951	8.457	8.183	6.453
Motril	18.508	18.609	16.823	18.797	20.575	24.592	24.991	32.053	40.506	46.500	51.298
Ogijares	1.246	1.329	1.454	1.435	2.303	2.362	2.593	2.418	2.354	5.097	9.838
Pinos Puente	4.790	7.652	8.822	11.623	13.470	15.060	14.184	13.514	12.529	13.132	13.422
Salobreña y Lobres	4.967	4.875	4.531	5.745	7.408	7.906	8.531	8.689	8.363	9.474	10.368
Santa Fe	6.424	7.193	7.850	8.895	10.121	10.231	9.760	10.614	11.291	12.000	12.824
Zubia (La)	3.396	3.807	4.129	4.552	4.833	4.836	5.159	5.409	6.429	8.746	14.156
Total provincial	494.449	526.865	580.338	656.396	747.381	793.338	777.112	741.659	758.618	790.515	821.660

Fuente: elaboración propia con datos del INE: Los Censos de 1900 a 1991 recogen efectivos de población de derecho. Los correspondientes a 2001 se basan en población censada.

⁶⁷ A lo largo del siglo algunos municipios se han agregado para constituir un municipio mayor, como por ejemplo, Las Gabias en 1981, formado por Gabia Grande y Gabia Chica, por ello, el INE los considera unidos para reflejar los datos. (Para más información ver tabla 4.7)

Densidad de población

Algunas comarcas muestran una gran densidad como la de Granada y la Costa. Otras como Sierra Nevada, Alhama y Montes, aparecen poco pobladas en 1900, sin embargo, el descenso más notable de población se puede observar en la tabla 4.5 en la que se especifica la discrepancia de población entre 1900 y 2001. En general, tanto la Archidiócesis como la provincia aumentan su volumen de habitantes, pero comarcas como Alhama, Montes, Alpujarra, de nuestro ámbito de estudio, disminuyen. Siendo especialmente notable la pérdida poblacional de la comarca de la Alpujarra.

Tabla 4.5. Evolución de la población y la densidad de población (hab/km²) de las comarcas de Granada al principio de los siglos XX y XXI. Porcentaje de población de cada comarca sobre la población provincial total

Nº	COMARCA	Área km ²	Área Prov.	1900		2001		Dif. densidad
				Densidad	%	Densidad	%	
1	Granada	866	6,8%	152,99	26,8	515,29	54, 3	362,3
2	Loja	642	5,1%	39,01	5,1	58,81	4,6	19,8
3	Costa	531	4,2%	84,63	9,1	174,92	11, 3	90,3
4	Sierra Nevada	497	3,9%	17,07	1,7	25,52	1,5	8,5
5	Valle de Lecrín	522	4,1%	42,33	4,5	47,93	3	5,6
6	Alhama	974	7,7%	22,99	4,5	18,42	2,3	-4,57
7	Montes	1.603	12,7%	31,35	10,2	29,95	5,8	-1,4
8	Alpujarra	1.335	10,6%	50,01	13,5	23,78	4	-26,23
9	Baza	3.526	27,9%	19,09	13,6	16,86	7,2	-2,23
10	Marquesado del Zenete	534	4,2%	30,83	3,3	14,09	0,9	-16,7
11	Guadix	1.608	12,7%	23,85	7,8	25,76	5	1,91
Total diócesis de Gr.		6.968	55,1%	53,43	75,3	102,36	87	48,93
Total provincia de Gr.		12.636	100%	39,13	100	65,02	100	25,89

Fuente: elaboración propia a partir de datos de población del programa SIMA (Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía).

Sólo hay dos comarcas donde la densidad de población sea superior a la media de la diócesis o de la provincia: la comarca de Granada, cada vez más una conurbación con centro en la ciudad de Granada, y la comarca de La Costa, que al importante

turismo y residencia estacional suma una importante agricultura de exportación y un creciente sector de servicios.

Especialmente importante es el crecimiento urbanístico en la periferia de Granada, que en los años 70-80 utiliza suelo rural para convertir el Valle de Granada en ciudades dormitorio (Sánchez 2010).

Las otras comarcas están poco pobladas y poseen una población bastante dispersa en municipios relativamente pequeños, con algunos núcleos mayores donde se concentran los servicios administrativos, comerciales, bancarios, etc.

La importancia de la comarca capitalina se ha acentuado a lo largo del siglo, duplicando el porcentaje de la población provincial que vive ahí. La costa también ha aumentado su densidad poblacional de forma importante, y recordemos que esta comarca ve aumentada enormemente su población de hecho en verano.

Llama la atención cómo la densidad de la Alpujarra a principios de siglo, casi 50 hab/km², ha disminuido a la mitad. Probablemente por su ubicación y orografía, su dificultad en la construcción de vías de comunicación, su especial climatología y falta de desarrollo económico principalmente, han generado una emigración de población hacia otras zonas con mayores ventajas vitales. De forma paralela ha disminuido su peso en la población total de la provincia.

Pautas migratorias

La provincia de Granada ha contado durante la primera mitad del siglo XX con una base económica principalmente agraria, sin embargo, a finales de los años 50 con la introducción de la mecanización (en la siembra, recolección, clasificación, etc.) se produce una importante crisis en el sector y se ve obligada a apoyarse en otras actividades económicas (Fernández 2010). Consiguientemente, existe un excedente de mano de obra, personas que se dedicaban al cultivo y producción agraria modifican sus estilos de vida tradicionales redefiniendo sus territorios rurales socioeconómica y funcionalmente o emigrando. La crisis agraria provoca sobre todo un importante éxodo de las zonas rurales a las urbanas (incluso, a cabeceras de provincia), además de nuevos tipos de emigración como las temporeras eventuales en las que los jornaleros se desplazan a otros lugares de España (Almería, Murcia, Valencia, Cataluña, País Vasco...), e incluso, de Portugal, Francia, Alemania o Suiza para trabajar en las campañas de frutas, verduras u hortalizas, según las épocas. Esto provocó que muchos

municipios se quedaron despoblados y ocasionó un pronunciado descenso en el número total de pueblos de Granada, muy notorio en la década de los 70 en la que pasa de 194 a 166 (ver tabla 2.1). Este declive demográfico de algunas comarcas también ocasionó la emergencia de formas más diversificadas de economía, aparte de la tradicional. La construcción y el subsector de obras públicas por un lado, y el turismo por otro, son los principales motores de la economía de las ciudades medias en esta época. Ciudades medias tales como Loja, las litorales (Motril, Salobreña y Almuñécar) y las de la Vega de Granada, han sabido compaginar los tres sectores económicos realizando cambios que se reflejaron en sus estilos de vida, hábitos culturales, tipos de viviendas o formas de trabajo. En estas poblaciones se ha concentrado gran parte de la población que ha emigrado de las zonas rurales aumentando el volumen de personas, generalmente jóvenes, y con ello el mercado matrimonial. En los lugares de producción agraria que se van quedando más deshabitados, predomina por tanto, una población más envejecida.

En la vega granadina existe una aglomeración urbana compleja que está provocando una nueva situación con transformaciones territoriales no sólo demográficas sino también físicas con un incremento enorme de suelo urbanizable más económico que en la capital, que se convierte en centros industriales, de almacenamiento o residenciales perfectamente conectados con el centro de la ciudad. Transformaciones también, socio-económicas y funcionales asociadas a una mayor demanda de infraestructuras para el transporte ligadas a una fuerte movilidad. Las políticas desarrollistas de los años 80 provocan también una expansión inmobiliaria tanto en la vega como en el litoral de Granada.

Con la construcción de la autovía que une Almería con Sevilla pasando por Granada, se ha intentado recuperar la actividad económica y territorial del Valle del Genil (Domínguez-Vela 2008), por ejemplo, en poblaciones como Santa Fe o Loja que están activando el sector servicios e industrial para compaginarlos con el agrario.

A finales del siglo XX las personas realizaban numerosos intercambios e interacciones entre lo urbano y lo rural desplazándose con mucha más facilidad por razones laborales o de ocio, incrementando sus relaciones personales y contactos en poblaciones muy diversas y relativamente distantes (Durán 2006). Por ello, se han ampliado las opciones de encontrar pareja más allá de las redes familiares.

Altitud de los municipios de cada comarca

Como puede observarse en la tabla 4.6 y el mapa 4.3 la zona de estudio incluye una variedad de localidades situadas a muy diferente altitud. De hecho, algunos de los municipios europeos situados a mayor altitud sobre el nivel del mar se encuentran en nuestra zona de estudio. Es el caso de varios pueblos de las comarcas de las Alpujarras y de Sierra Nevada, situadas cerca de los 1.500 metros de altura sobre el nivel del mar. Alrededor de ochenta municipios (un 63%) superan los 700 metros y de ellos, un 21% (25 municipios) están por encima de los mil metros de altitud, donde sólo Capileira y Trevezles sobrepasan los 1.400 metros. Por lo que se puede concluir que es una provincia elevada donde el 90% de los municipios se encuentra por encima de 600 metros, mucho más que el resto de Andalucía (36,4%), de ahí que esté incluida dentro de la región conocida como la Andalucía Alta y también, la proporción es más alta que la media nacional (57,7%) (Villar 2003). Por otro lado, hay una comarca entera (la de La Costa, con 10 municipios) situada al borde del mar o en sus cercanías, aportando diferencias climatológicas, económicas y socioculturales importantes.

Tabla 4.6. Altitud (en metros) de los municipios de cada comarca de la provincia de Granada: Medidas centrales y de dispersión

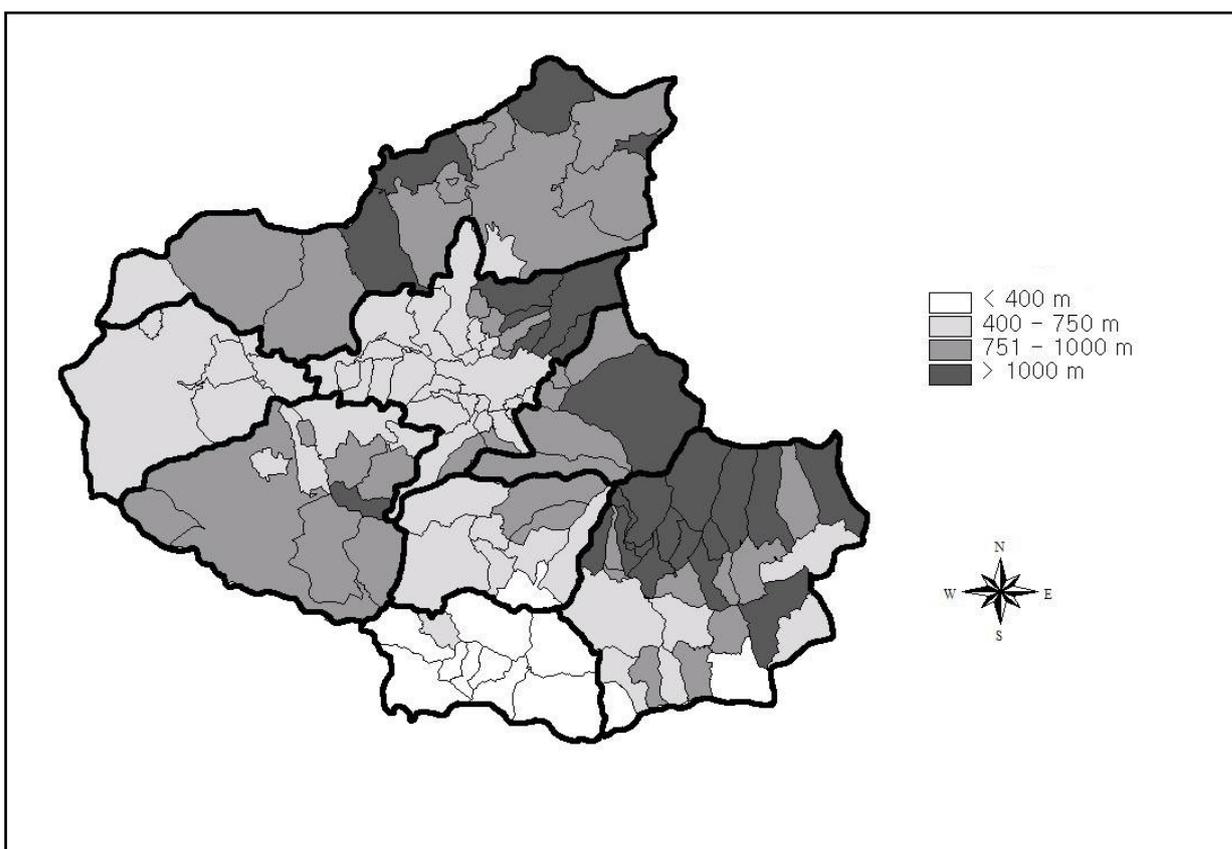
Nº	COMARCA	Media	Mediana	Mínimo	Máximo	Desv. típica
1	Granada	741,6	730,5	540	1.072	153,54
2	Loja	549,5	515	484	682	83,06
3	Costa	227,8	204	24	636	183,44
4	Sierra Nevada	868	840,5	774	1.088	115,25
5	Valle de Lecrín	688	730	359	926	160,40
6	Alhama	835,3	866	684	1.064	116,19
7	Montes	904,9	891	602	1.214	164,39
8	Alpujarra	933,2	930	250	1.476	314,77
9	Baza	863,9	849,5	701	1.164	114,14
10	Marquesado del Zenete	1.206,7	1.200,5	1.120	1.297	59,50
11	Guadix	968,65	950	633	1.250	170,42
	Total diócesis de Gr.	768,40	755	24	1.476	279,14
	Total provincia de Gr.	829,86	831	24	1.476	273,88

Fuente: elaboración propia basándose en los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

La diversidad orográfica de Granada se refleja en sus constantes altibajos. Obtenemos una media en torno a los 768 metros de altitud en toda la Archidiócesis. En comarcas cercanas, e incluso, dentro de una misma comarca se pueden observar diferencias enormes entre la altitud de un municipio y otro próximos en el espacio. Por ejemplo, nos encontramos la comarca de la costa con pueblos a nivel del mar como

Motril, Salobreña o Almuñécar y va ascendiendo hasta llegar a los 636 metros de altitud. En su comarca vecina, Las Alpujarras, el contraste es aún más extremo, pues sus municipios oscilan entre los 250 metros de altitud (Albuñol) y los siete de más de 1.250 metros. Trevez, en la Alpujarra, es el municipio que ocupa el puesto decimosexto entre los más altos de España.

Mapa 4.3. Altitud sobre el nivel del mar de los municipios de la Archidiócesis de Granada, separados en unidades comarcales de nuestro estudio



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

El relieve es un factor claramente relacionado con el poblamiento humano. La altitud suele dificultar la ocupación del terreno y la población se agrupa y concentra en la superficie habitable. En cualquier caso, en la zona de estudio encontramos cuatro comarcas en las que la mayor parte de los municipios están situados a considerable altitud, más de 800 metros sobre el nivel del mar. Zonas de orografía compleja, de violentos contrastes de valle y montañas que facilitan y, en cierto modo, provocan un asentamiento disperso. Por ejemplo en los montes occidentales, las sierras de Parapanda y Chanzas, con una compleja red hidrográfica con el arroyo Milano y el río Pesquera. En Murtas y Albondón, encontramos la Contraviesa y el escarpado Cerrajón de Murtas. O en Almuñécar donde se encuentran los contrafuertes de las Sierras de la Almirajara y de Cázulas (Bosque y Ferrer 1999). Estas montañas dispersan a la población que se ajusta

al terreno, generalmente de cultivo. En la zona de estudio se contempla esta disgregación en el norte de la Vega de Granada, y sobre todo, en la comarca de los Montes y Sierra Nevada. Y también en la Tierra de Alhama y la porción serrana de la costa.

En la vertiente sur de Sierra Nevada se puede observar que al ser más llana y surcada por ríos caudalosos, contiene una mayor densidad de población que alcanza latitudes mayores que la cara norte. La mayor pendiente de la cara norte genera menos tierras cultivables y dificulta las comunicaciones, por lo que la dispersión poblacional es enorme.

Otras zonas, con macizos montañosos muy elevados dentro de algunas comarcas, también están despobladas, disminuyendo la densidad. Por ejemplo, la Sierra de Harana, las Sierras de los Guájares y de Lújar en la Alpujarra y Vega Motrileña, la Sierra Gorda de Loja (superan los 1.400 m). La altitud media elevada, el clima continental riguroso o la sequedad excesiva, concentra a la población en lugares como valles fluviales o lugares de solana.

Existen, sin embargo, dos comarcas cuyos pueblos se sitúan significativamente a menor altitud. Destaca la de la costa, con importantes municipios a nivel del mar, y la comarca de La Vega de Granada, dentro de la gran comarca que engloba también a la capital. A continuación, la comarca de Loja, prolongación también de la vega del Genil, donde encontramos municipios situados a una menor altitud. La mayoría ubicados en fértiles valles de aluvión donde llega el agua de la Sierra y que han mantenido durante siglos una pródiga agricultura combinando riego y secano. La comarca del Valle de Lecrín, situada entre la Vega del Genil y la Alpujarra, transcurre por el gran surco intrabético hacia la salida natural al mar de Granada, oscilando las alturas de sus municipios de 350 metros a 940 metros y creándose un microclima muy favorable para el cultivo de frutas y hortalizas al aire libre. En la segunda mitad del siglo el dulce clima casi mediterráneo de la zona servirá también de elemento atractivo para el turismo, sobre todo el internacional y no tanto el de veraneo que visita la costa.

Por otro lado, Granada cuenta con una gran cantidad de municipios situados en las laderas o en los valles de las montañas, sobre todo en las estribaciones de Sierra Nevada, bien en su cara Norte, como la comarca del Marquesado del Zenete, o en sus laderas septentrionales, como la comarca de La Alpujarra.

La consanguinidad se ha venido relacionando en numerosos estudios, sobre todo europeos, con la altura sobre el nivel del mar de los núcleos humanos de población, en gran manera por el aislamiento relativo que han venido padeciendo (Pettener 1985; Fuster, *et al.* 1996; Alfaro y Dieperri 1996). Cuando actúa junto a otros factores geográficos y sociales que obstaculizan la comunicación y el transporte entre poblaciones, se hace más difícil la movilidad y, aumenta el aislamiento de las poblaciones humanas y, en consecuencia, la endogamia local. Los antropólogos físicos y genetistas leen esta situación a menudo como afectando al “ingreso” y/o “salida” de genes del repertorio genético local (Prevosti 1984) y afectando así a las frecuencias génicas y genotípicas (Biondi *et al.* 2000, Lasker *et al.* 1990).

Veamos a continuación cómo todos estos factores afectan a las diferentes comarcas particularmente, proporcionándoles unas características especiales que afectarán en mayor o menor grado a la consanguinidad.

4.2. ANÁLISIS COMARCAL. COMARCAS DE BAJA Y MEDIA INTENSIDAD DE CONSANGUINIDAD

4.2.1. Comarca de Granada: La ciudad de Granada y La Vega

La comarca de Granada, está conformada por la capital, Granada, su cinturón metropolitano y el conjunto de pueblos de la rica Vega de su periferia. En ella se concentra la mayoría de la población de la provincia, un 54 por ciento a finales del siglo XX. Esta es la comarca que más ha crecido en toda la provincia, cuadruplicando la población de principios de siglo. Su densidad de población es alta, ascendiendo desde los 152 hab/km² en 1900, hasta llegar a ser de 513 hab/km², en 2001.

La vega del río Genil, afluente del Guadalquivir, conforma una zona llana donde los cultivos son prósperos. Se encuentra encerrada entre dos sistemas montañosos de diferente magnitud: al norte en la Sierra de la Alfaguara y al sur la imponente Sierra Nevada. En la última mitad de siglo ha triplicado su superficie construida a costa de los pueblos de la vega que rodea a la capital. El crecimiento demográfico y urbanizador en los pueblos del cinturón de la capital ha sido constante y, para bien y para mal, transformador.

Durante el período de estudio fue de gran importancia el cultivo de la remolacha azucarera (94% del azúcar español en 1889-90) que entre 1925-31 alcanza entre la cuarta parte y la mitad de la superficie cultivada de la Vega granadina. Con 14 fábricas fue una de las primeras regiones remolacheras de España. Con la guerra civil comenzó su crisis y a finales de los 40 este cultivo fue suplantado casi totalmente por el tabaco (40% de la cosecha nacional). Las cosechas de gran calidad eran sobre todo de tabaco rubio de relleno, aunque en menor cantidad, existía el negro y otras variedades propias y exclusivas⁶⁸.

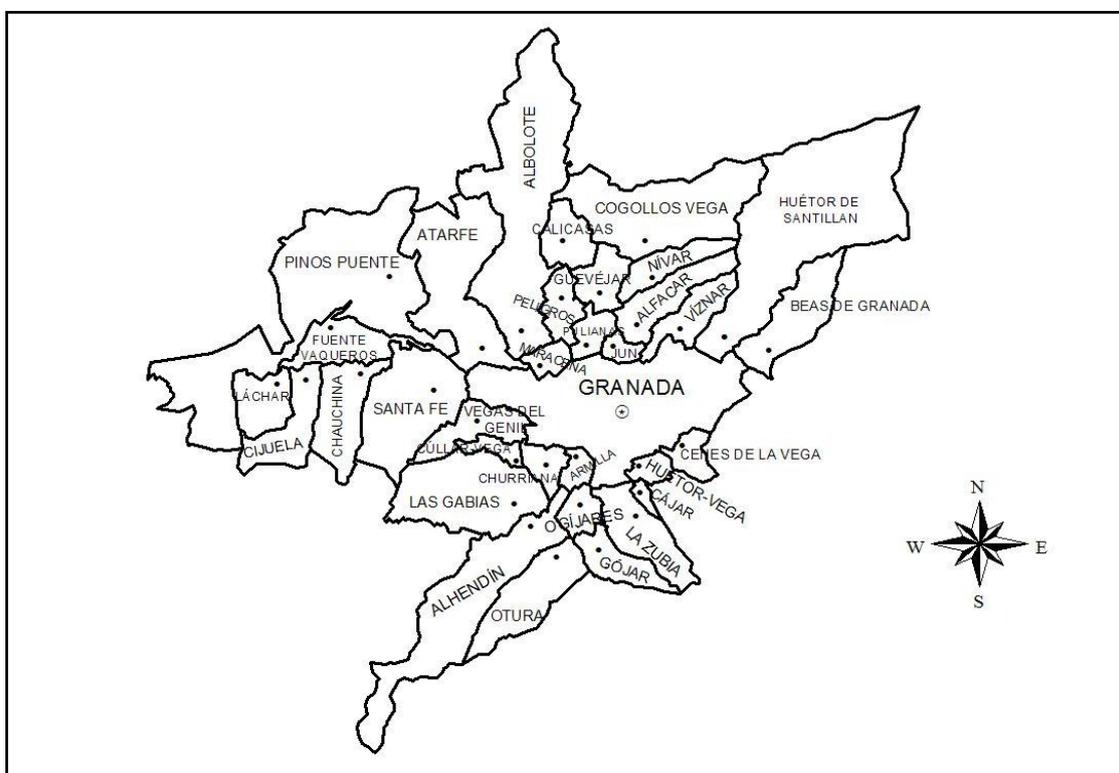
En el siglo XX la capital experimentó un gran desarrollo urbanístico, mediante la construcción de enormes bloques de pisos especialmente a finales del mismo. Estos pisos se construyeron desplazándose hacia el sur, el oeste y sobre todo el norte. Las diversas barriadas se ocuparon por las poblaciones emigrantes de la propia provincia, e incluso, de otras zonas de la ciudad, además de por los estudiantes universitarios en períodos lectivos a partir de finales de los años 70. La expansión más reciente coincide con el auge de la Universidad de Granada. Durante la segunda mitad del siglo XX los pueblos del cinturón de Granada se han ido revitalizando, convirtiéndose en zona residencial y desarrollando su economía anteriormente basada en la agricultura, fundamentalmente, con pocas industrias y servicios complementarios a los de la gran ciudad.

⁶⁸ Como anécdota que refleja la importancia de este cultivo, cabe destacar el cambio de nombre del municipio donde nació Federico García Lorca, que de Asquerosa pasó a llamarse Valderrubio en 1943 para regocijo de su población que no gustaba en general del viejo apelativo.

Tabla 4.7. Municipios de la Comarca 1: La ciudad y La Vega de Granada, 1991⁶⁹

COMARCA DE GRANADA: Ciudad y Vega: Municipios			
Albolote	Chauchina	Güevéjar	Peligros
Alfacar	Churriana de la Vega	Huétor de Santillán	Pinos Puente
Alhendín	Cijuela	Huétor Vega	Pulianas
Armillá	Cogollos de la Vega	Jun	Santa Fe
Atarfe y Caparacena	Cúllar Vega	Láchar	Vegas del Genil
Beas de Granada	Fuente Vaqueros	Maracena	Víznar
Cájar	Gabias (Las)	Nívar	Zubia (La)
Calicasas	Gójar	Ogíjares	
Cenes de la Vega	Granada	Otura	

Mapa 4.4. Municipios de la Comarca de la ciudad y La Vega de Granada con sus divisorias municipales, 1991



Fuente: elaboración propia a partir de la propuesta de Bosque y Ferrer (1999) y los datos municipales del SIMA (Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía).

⁶⁹ En 1910 Churriana pasará a denominarse Churriana de la Vega; en 1940 se agrega Pulianillas a Pulianas. En 1970 se agrega Caparecena a Atarfe; en 1975 se crea el municipio de Las Gabias al unirse Gabia la Chica y Gabia la Grande. Por la unión de Ambroz, Belicena y Purchil se crea Vegas del Genil en 1976. Recordemos que Dílar y Dúdar, Güejar Sierra, Monachil, Pinos Genil y Quéntar forman parte de los pueblos que la Junta de Andalucía incluye en esta comarca pero nosotros los hemos separado para crear la Comarca 7 de Sierra Nevada, pues históricamente estos pueblos han tenido su propio desarrollo social fruto de una específica ecología humana.

Tabla 4.8. Unidades de población de la Comarca Ciudad y Vega de Granada

TIPO	CANTIDAD	TIPO	CANTIDAD
Aldeas ⁷⁰	7	Cortijos	1
Anejos	-	Estaciones	-
Baños	-	Municipios	34
Barriadas	3	Lugares	28
Barrios	7	Parroquias	119
Casas de labor	-	Poblaciones colonizadas	1
Caseríos	6	Urbanizaciones	3
Centro Int. turístico	-	Villas	11
Ciudades	1	Zonas residenciales	1
Cortijadas	1		

Fuente: Nomenclátor del INE 2000; <http://www.ine.es/nomen2/index.do>

Evolución de la consanguinidad matrimonial

Como se observa en la tabla 4.9, en esta comarca hemos encontrado más de 4.000 matrimonios consanguíneos a lo largo de todo el siglo, sobre un total de matrimonios que, según nuestra estimación, se acercan a los 170.000. Esto supone un 2,6% de todos los matrimonios en esa centuria, un porcentaje relativamente importante en el contexto europeo. Para el período en que este dato es más significativo, entre 1900 y 1979 la proporción sería de 3,3%, y en la década de máxima frecuencia, de 1920 a 1929, encontramos una frecuencia superior al 4,5% de matrimonios consanguíneos. Los valores respectivos de alfa (por mil) se mueven entre el máximo de 1,662 para esa década y el 0,108 de la década de los 90. El valor medio para el período de 1900 a 1979 es de 1,287. Estos son valores relativamente bajos en comparación con otras comarcas, como veremos más adelante.

Como puede apreciarse en el gráfico 4.1, en esta comarca el porcentaje de matrimonios consanguíneos sobre el total ha seguido una evolución similar al del total

⁷⁰ La *aldea* se define como «la entidad de menor vecindario y población, frecuentemente más diseminada que el *lugar*, pero cuyos edificios están también formando a veces calles y plazas. La palabra *aldea* envuelve la idea de dependencia de otra entidad» (Orden e Instrucción del 8 de marzo de 1930). El mismo documento describe el *caserío* como «el grupo de dos o más edificios que, estando próximos entre sí, no llegan a formar calles ni plazas, de los cuales, alguno por lo menos, ha de dedicarse principalmente a vivienda». En la categoría de *barrio* el significado es bastante ambiguo, utilizándose indistintamente en las zonas urbanas y en las rurales; por tanto, la expresión se aparta frecuentemente del valor estricto de barrio como «cada una de las partes en que se dividen los pueblos grandes o sus distritos» (Diccionario de la Lengua Española, primera acepción, 22ª edición, Real Academia de la Lengua, 2014). Las categorías de *ciudad* y *villa* se utilizan habitualmente en las obras generales para hacer referencia a un estatuto administrativo específico. Históricamente, por lo general, esta denominación suele venir dada por una categorización que no guarda relación con la importancia o el tamaño o actual del núcleo.

de la zona de estudio, pero desde una intensidad considerablemente menor y procesos de incremento y disminución menos pronunciados. Es decir, en esta comarca, la frecuencia de los matrimonios consanguíneos ha venido siendo mucho menos marcada que para el total provincial y tanto su aumento en las primeras décadas del siglo, como la caída en la segunda mitad es menos acentuada.

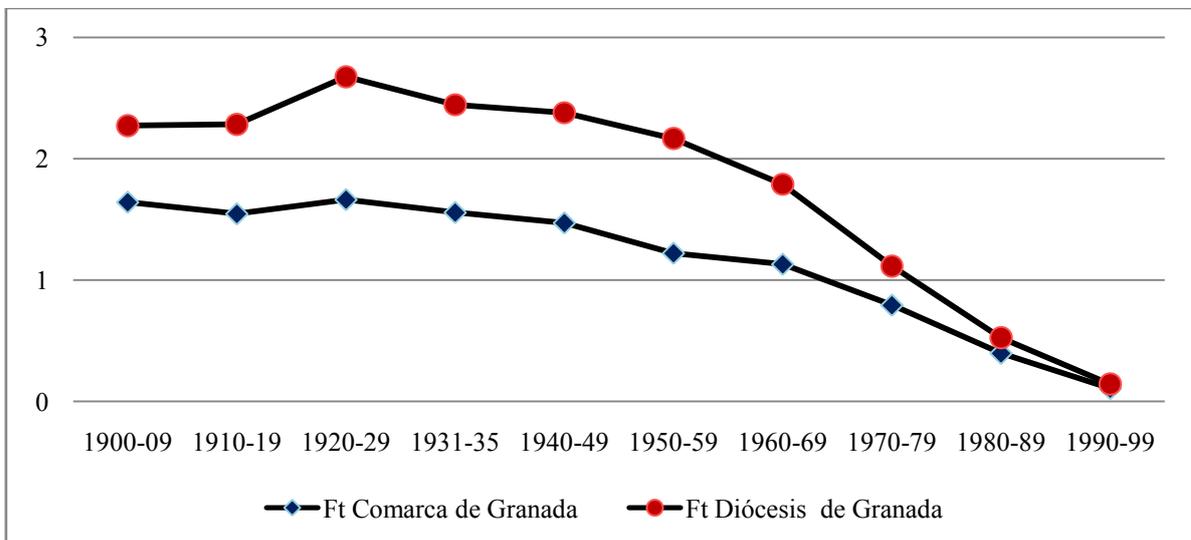
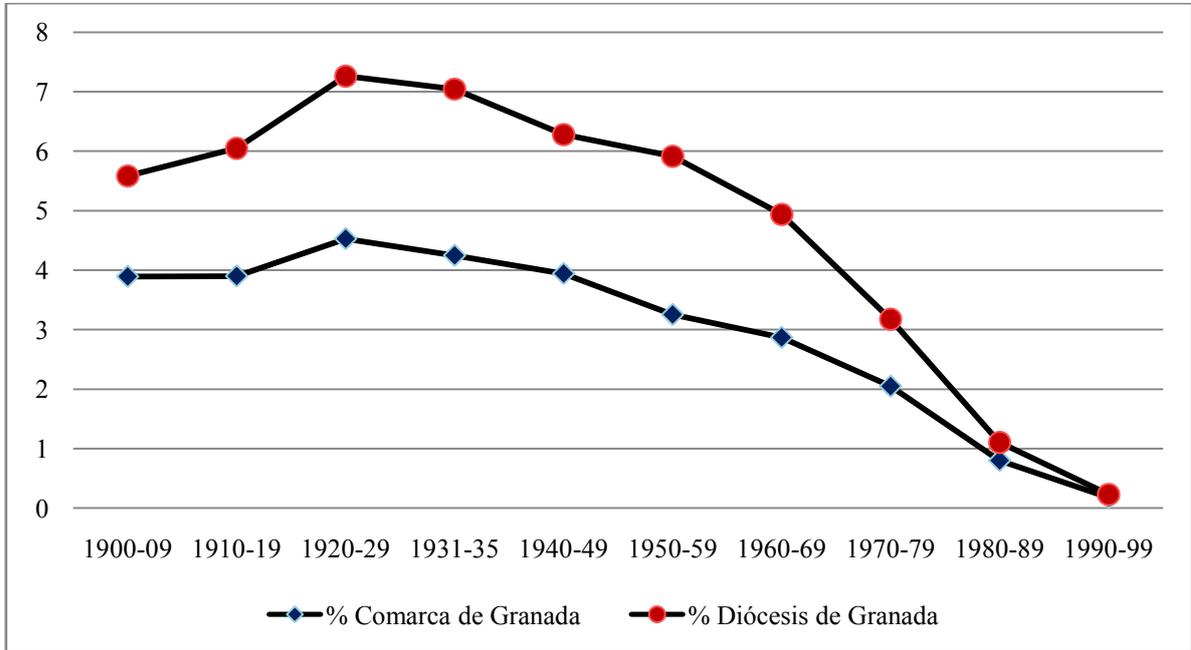
Esta diferencia es especialmente visible en el período en el que se dio una mayor prevalencia de los matrimonios entre parientes, desde 1900 a 1930. En este período, los matrimonios consanguíneos se mantuvieron en torno al 4% de todos los matrimonios, con un máximo en la década de los años 20, cuando el promedio fue de 4,5%. Si atendemos a los valores promedio de F, en ese período obtenemos resultados por encima del 1,650 (por mil). Esto supone un nivel alto para el conjunto de Europa occidental, pero mucho menor (en torno al 60% inferior) que el de la provincia de Granada en su conjunto. Si atendemos tanto al proceso de incremento entre 1900 y 1925 y de decrecimiento a partir de los años 50, también observamos una pendiente menor, es decir, una caída más suave de los valores que terminan convergiendo en las décadas de 1980 y 1990. Este descenso menos pronunciado puede deberse a la propia menor magnitud del fenómeno estudiado en esta comarca.

Tabla 4.9. Matrimonios consanguíneos en la comarca de Granada por décadas, 1900-1999. Frecuencias y porcentajes sobre el total de matrimonios estimados en la comarca, y valores medios de F (coeficiente de consanguinidad) considerando los matrimonios simples, múltiples y totales

Década	Matrim	Mat Cnsn		M12		M22		M23		M33		Mm		F (promedio) x1000		
	N	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	Simple	Múltiple	Total
1900-09	10.886	424	3,892	6	0,058	164	1,503	54	0,496	163	1,499	37	0,336	1,401	0,239	1,641
1910-19	11.411	445	3,900	9	0,079	149	1,306	59	0,517	190	1,665	38	0,333	1,338	0,207	1,545
1920-29	12.158	550	4,527	3	0,025	183	1,506	75	0,615	258	2,124	31	0,258	1,496	0,166	1,662
1931-35	5.597	238	4,246	3	0,054	79	1,408	23	0,417	119	2,130	13	0,237	1,410	0,145	1,556
1940-49	16.670	657	3,941	4	0,024	245	1,470	81	0,486	304	1,824	23	0,138	1,385	0,084	1,470
1950-59	21.798	709	3,253	3	0,014	268	1,229	82	0,376	324	1,486	32	0,147	1,135	0,086	1,221
1960-69	21.830	626	2,868	2	0,009	260	1,191	93	0,426	251	1,150	20	0,092	1,069	0,062	1,130
1970-79	22.465	460	2,048	0	0,000	200	0,890	66	0,294	184	0,819	10	0,045	0,776	0,017	0,793
1980-89	23.508	188	0,800	2	0,009	122	0,519	17	0,072	44	0,187	3	0,013	0,387	0,010	0,397
1990-99	22.958	40	0,174	0	0,000	40	0,174	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,098	0,000	0,098
1900-79	122.815	4.109	3,345	30	0,023	1.548	1,260	533	0,434	1.793	1,460	204	0,166	1,182	0,104	1,287
1900-99	169.281	4.337	2,562	32	0,019	1.710	1,010	550	0,325	1.837	1,085	207	0,122	0,913	0,076	0,989

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

Gráfico 4.1. Evolución del porcentaje de matrimonios consanguíneos (primos segundos o más próximos) sobre el total de matrimonios estimados, y de los valores promedio de F (x1000) para la comarca de Granada (C1) y en el total de la diócesis de Granada, por décadas (1900-1999)



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

La estructura de la consanguinidad en la comarca de Granada

En la tabla 4.10 y los gráficos 4.2 y 4.3 reflejamos la evolución de los diversos tipos de matrimonios consanguíneos a lo largo del siglo. Aquí usamos los valores reales de todos los matrimonios consanguíneos anotados, aunque de algunos meses a principio de siglos no tengamos todos los casos.

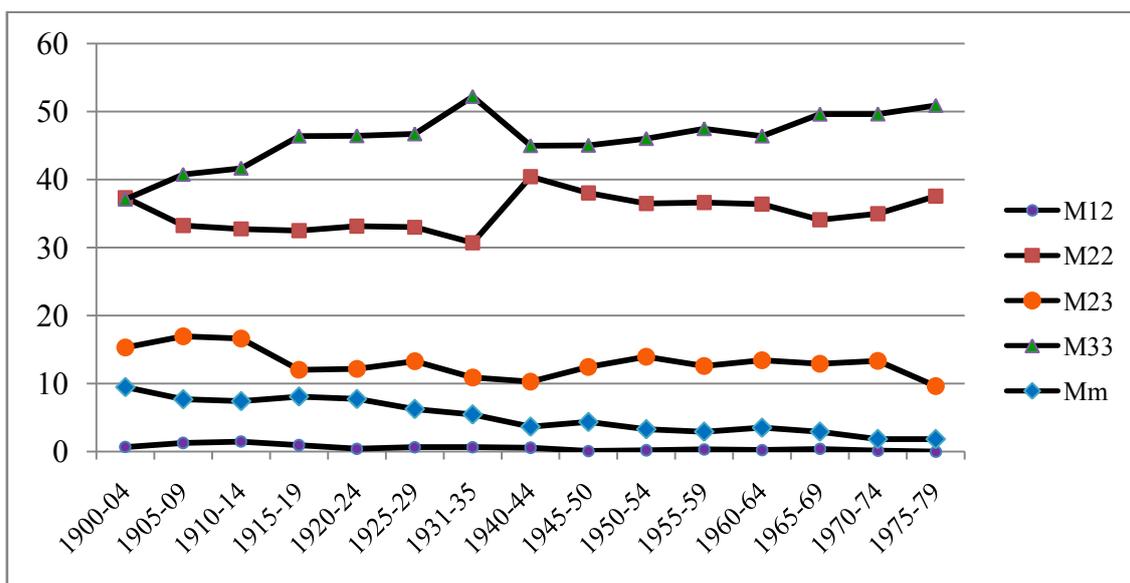
Tabla 4.10. Estructura de la consanguinidad en la comarca de Granada. Valores absolutos y relativos de cada tipo respecto al total de matrimonios consanguíneos de la comarca por cada década, 1900-1999. Valores reales

Década	M12		M22		M23		M33		Mm		Mat Consan	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1900-09	5	2,203	85	37,445	32	14,097	85	37,445	20	8,811	227	100,000
1910-19	9	2,022	149	33,483	59	13,258	190	42,697	38	8,539	445	100,000
1920-29	3	0,550	181	33,211	74	13,578	256	46,972	31	5,688	545	100,000
1931-35	3	1,288	77	33,047	23	9,871	117	50,215	13	5,579	233	100,000
1940-49	4	0,609	245	37,291	81	12,329	304	46,271	23	3,501	657	100,000
1950-59	3	0,423	268	37,800	82	11,566	324	45,698	32	4,513	709	100,000
1960-69	2	0,319	260	41,534	93	14,856	251	40,096	20	3,195	626	100,000
1970-79	0	0,000	200	43,478	66	14,348	184	40,000	10	2,174	460	100,000
1980-89	2	1,064	122	64,894	17	9,043	44	23,404	3	1,596	188	100,000
1990-99	0	0,000	40	100,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	40	100,000
1900-79	29	0,743	1.465	37,545	510	13,070	1.711	43,849	187	4,792	3.902	100,000
1900-99	31	0,751	1.627	39,395	527	12,760	1.755	42,494	190	4,600	4.130	100,000

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

Los dos tipos principales de matrimonios consanguíneos son también en esta comarca los contraídos entre primos segundos o M33, que suponen un total del 42% de todos los matrimonios consanguíneos recogidos en los 1.062 meses de todo el siglo que hemos podido revisar fehacientemente, y los de primos hermanos o M22 que suponen el 39%. En total suponen más del 80% o cuatro de cada cinco de todos los matrimonios consanguíneos conocidos. Los hijos e hijas de primo hermano son también un tipo frecuente de esposa en esta comarca; este tipo de matrimonio, M23, supone el 13% de todos los dispensados durante el siglo XX en Granada capital y sus pueblos circundantes. Los matrimonios múltiples tienen una representación pequeña en esta muestra, lo que hay que considerar de acuerdo con el sistema de recogida de datos eclesiástico, pues a partir de 1918, como dijimos, ya no se recogen los vínculos entre novios menos próximos, y que son a menudo los que suponen segundos o terceros vínculos de consanguinidad. La presencia de matrimonios entre tíos/as y sobrinos/as es residual.

Gráfico 4.2. Evolución de los diversos tipos de matrimonios consanguíneos en la comarca de Granada (1900-1979). Porcentajes⁷¹



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

En la tabla 4.10 y el gráfico 4.2 se aprecia como parece existir, durante una gran parte del siglo, una relación inversa entre los dos tipos de matrimonios más frecuentes, M22 y M33. Cuando la proporción de uno sube, la del otro suele disminuir. La razón entre esos dos tipos de matrimonios es alta durante todo el período de máxima intensidad de la consanguinidad, entre 1920 y 1950 (pasa de 0,71 a 0,83), y supera valores de 1 en los años 60 y 70 (ver gráfico 4.3). O sea, hay casi tantos matrimonios entre primos como entre primos segundos. Conviene considerar que en estos resultados podría influir cierto subregistro de los matrimonios más lejanos, pues es siempre más probable que se detecten y registren los matrimonios entre primos hermanos o entre tío y sobrina que entre primos segundos u otros grados. No obstante, parece evidente que la estructura de la consanguinidad no parece obedecer aquí a procesos exclusivamente geográficos o demográficos, sino que manifiesta cierta preferencia cultural. Esto se hace más evidente precisamente cuando disminuye el peso de la propia consanguinidad matrimonial, en las décadas posteriores a 1959, era del desarrollismo español, el éxodo rural y la masiva llegada de turistas extranjeros y de la movilidad nacional e internacional. Las limitaciones y el aislamiento geográfico o social y las dificultades

⁷¹ Recordamos que estudiamos hasta el 1979 porque en 1983 se introdujo un nuevo cambio en la legislación eclesiástica, siendo necesario solicitar dispensa sólo para primos hermanos o parientes más cercanos, cambiando incluso la forma de nombrarlos y computarlos.

para encontrar pareja fuera de la propia familia extensa seguramente se redujeron para la gran mayoría de los granadinos y granadinas. Aquellos que se casaban con un primo o prima quizá mostraban algún tipo de preferencia cultural o alguna motivación socioeconómica con más frecuencia que anteriormente. En este sentido cabe destacar la importancia de la minoría gitana en esta provincia. Y en esta minoría, los matrimonios entre primos, dentro de una marcada preferencia por la endogamia étnica y familiar ha sido una constante durante el siglo XX, como han documentado Gamella y Martín en varios de sus trabajos (Gamella 2000; Martín y Gamella 2005; Gamella y Martín 2008).

La gran ciudad y su periferia urbana y rural

Dentro de esta comarca establecimos también una comparación entre los municipios próximos de la comarca y la propia capital. Llama la atención por su diferente composición y especiales características. En Granada capital, donde la población y el número de matrimonios supera a la de todos los pueblos de la comarca juntos, el porcentaje de matrimonios consanguíneos es bastante menor que en los pueblos de la comarca, enclavados en La Vega o en el cinturón metropolitano. Los valores resultantes de F (promedio) son considerablemente menores en la ciudad (véase tabla 4.11). De hecho, si se considerasen sólo los pueblos de la comarca, es decir, su zona más rural, los valores de alfa se incrementarían en más de un 40 por ciento para todo el siglo y en hasta un 50 por ciento para las décadas de máxima frecuencia de la consanguinidad matrimonial, esto es, entre 1920 y 1959. Por otro lado, los valores alfa para la zona más propiamente urbana de la comarca resultan hasta un 40 por ciento menores que la media comarcal.

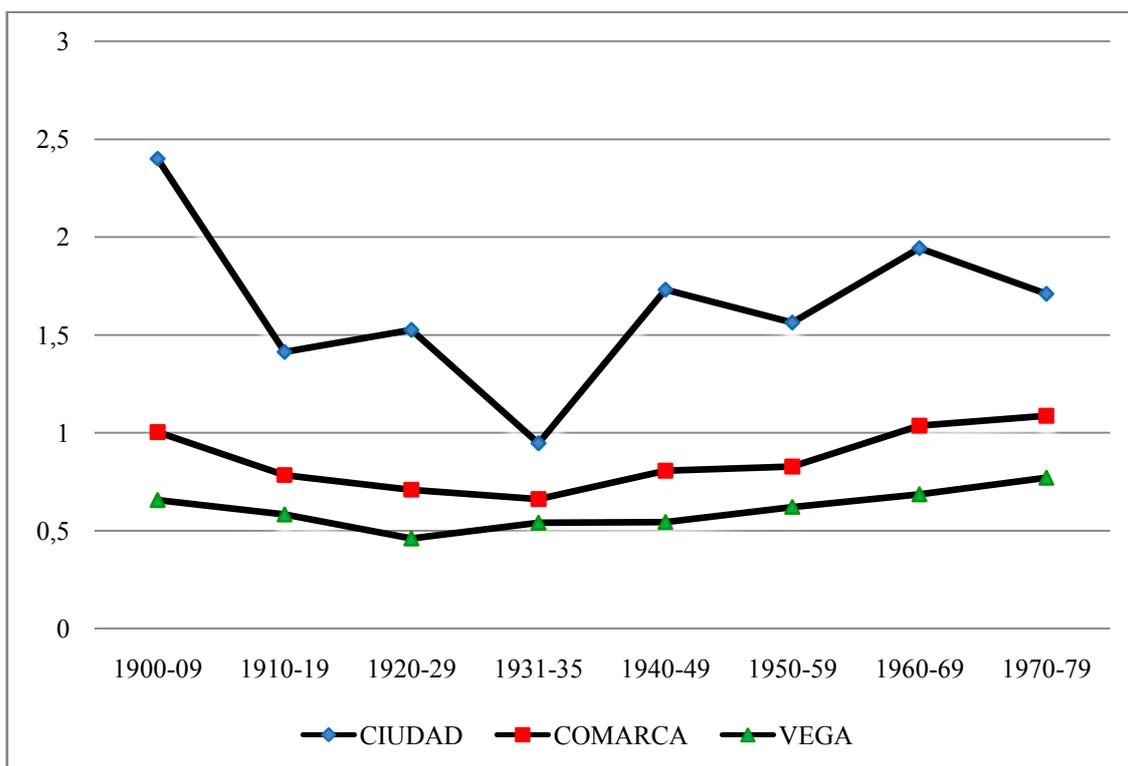
Tabla 4.11. Evolución de la consanguinidad en la comarca de Granada y en sus dos zonas principales: la capital y los pueblos de la comarca. Valores F (promedio x1000) por décadas y porcentaje de los valores F de cada parte en relación con el total comarcal

Década	Granada capital		Pueblos Comarca		Comarca de Granada		Pueblos/ Comarca	Ciudad/ Comarca
	F	% Mat cons	F	% Mat cons	F	% Mat cons	%	%
1900-09	1,354	2,601	2,038	5,517	1,641	3,892	124,2	82,5
1910-19	1,010	2,217	2,225	6,051	1,545	3,900	144,0	65,4
1920-29	1,217	2,661	2,279	7,111	1,662	4,527	137,1	73,2
1931-35	1,077	2,648	2,246	6,551	1,556	4,246	144,3	69,2
1940-49	0,989	2,165	2,230	6,748	1,470	3,941	151,7	67,3
1950-59	0,735	1,709	1,874	5,582	1,221	3,253	153,5	60,2
1960-69	0,889	1,918	1,503	4,331	1,130	2,868	133,0	78,7
1970-79	0,609	1,418	1,119	3,168	0,793	2,048	141,1	76,8
1980-89	0,296	0,555	0,585	1,257	0,397	0,800	147,4	74,6
1990-99	0,111	0,161	0,135	0,194	0,098	0,174	125,0	102,8
1900-79	0,909	2,004	1,843	5,364	1,287	3,345	143,2	70,6
1900-99	0,719	1,542	1,469	4,138	0,989	2,562	146,6	71,8

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

En cuanto a la estructura de la consanguinidad matrimonial (véase gráfico 4.3), sólo en la capital de Granada y en la comarca de Loja el número de matrimonios entre primos hermanos (M22) es mayor que el efectuado entre los hijos de los primos hermanos (M33). El porcentaje es mayor durante todo el periodo excepto entre el 1931-35, cuyos datos es preciso analizar con cautela. Este hecho provoca un aumento en el coeficiente F de consanguinidad.

Gráfico 4.3. Comparación de la evolución de la proporción M22/M33 en la comarca de Granada, la capital y los pueblos de la Vega



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

En la ciudad podría hablarse de un “mercado matrimonial” mucho más grande y amplio, por lo que el número de enlaces entre parientes ha sido menor. Sin embargo, la relación entre los cónyuges, en el caso de matrimonios consanguíneos, es algo más cercana. Es posible contraer matrimonio en una parroquia que no es la propia de alguno de los cónyuges. La causa no debe ser una mayor facilidad para obtenerla pues en el municipio donde reside la pareja su párroco intercedería por ellos a su favor. Que lo llevaran a cabo en secreto para que sus convecinos no se enteraran tampoco es muy plausible porque las amonestaciones se publicaban en las parroquias de los cónyuges. La mayoría de los enlaces se realizó siendo ambos de feligresías de la capital. Predomina con diferencia el número de matrimonios M33, siendo casi inexistente el de M12.

4.2.2. Comarca de La Tierra de Loja

Se trata de una comarca que tiene como eje los valles que se abren en el recorrido del río Genil entre estribaciones menores de las derivaciones de Sierra Nevada. Forman feraces vegas pero más estrechas y limitadas que las de Granada. El principal municipio es el de Loja, cabecera de comarca, una ciudad media con muchos elementos de agrocuidad, situada en el surco intrabético, en la ruta entre Granada y Sevilla o Málaga, es decir, en la vía central de comunicación y relaciones económicas entre las partes oriental y occidental de Andalucía que, en cierta medida, corresponden a los modelos de la baja y la alta Andalucía. Por ahí ha pasado durante siglos la comunicación entre el estrecho de Gibraltar y África y el Levante peninsular.

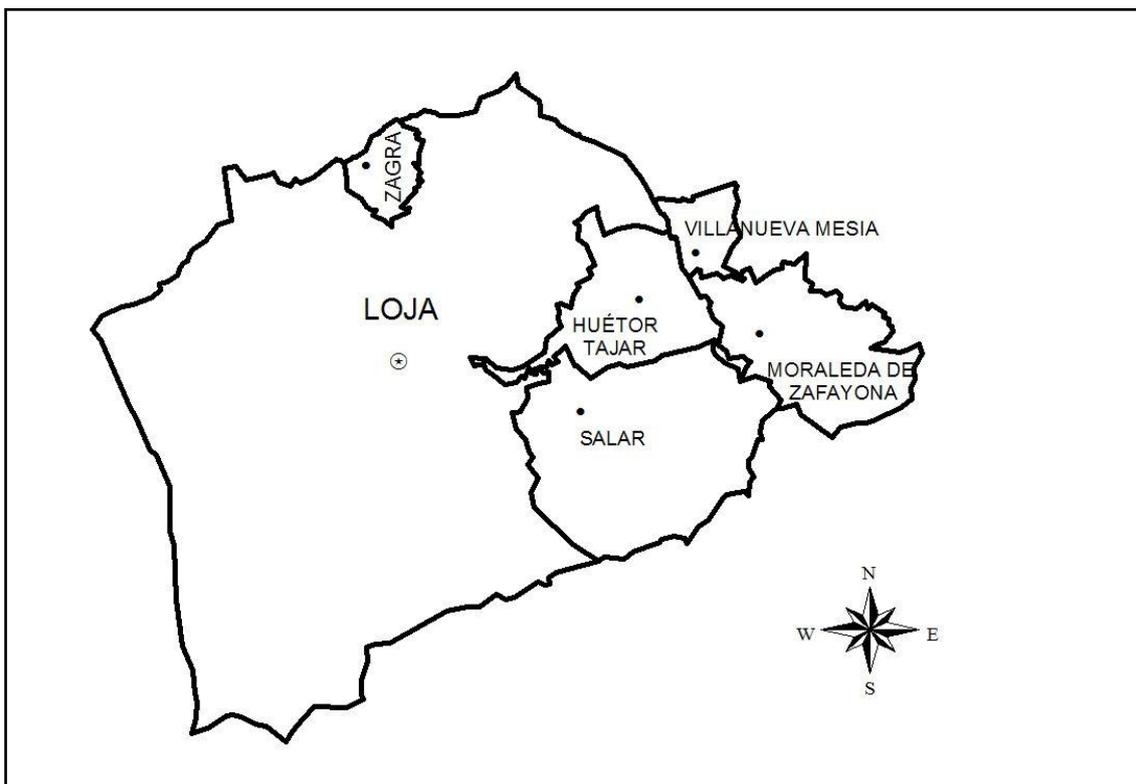
El río Genil (así como los arroyos que confluyen en él) atraviesa estas poblaciones y le confiere una importante riqueza agrícola. En la fértil vega se asienta una trascendental base agrícola que los ha dotado de una incipiente industria agroalimentaria en las últimas décadas. Es la tercera en densidad de población, aunque otras vegas están aún más pobladas que ésta.

Tabla 4.12. Municipios de la Comarca 2: Loja, 1991

COMARCA TIERRA DE LOJA		
HuétorTájar	Moraleda de Zafayona	Salar
Loja	Zagra ⁷²	Villanueva Mesía

⁷² En 1986 se segregó Zagra de Loja, dando origen a un nuevo municipio.

Mapa 4.5. Municipios de la Comarca de Tierra de Loja con sus divisorias municipales, 1991



Fuente: elaboración propia a partir de la propuesta de Bosque y Ferrer (1999) y los datos municipales del SIMA (Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía).

Tabla 4.13. Unidades de población de la Comarca de Tierra de Loja

TIPO	CANTIDAD	TIPO	CANTIDAD
Aldeas	1	Cortijos	-
Anejos	-	Estaciones	1
Baños	-	Municipios	6
Barriadas	16	Lugares	1
Barrios	2	Parroquias	9
Casas de labor	-	Poblaciones colonizadas	-
Caseríos	4	Urbanizaciones	-
Centro Int. turístico	-	Villas	3
Ciudades	1	Zonas residenciales	-
Cortijadas	8		

Fuente: Nomenclátor del INE 2000; <http://www.ine.es/nomen2/index.do>

Los latifundios predominan en esta comarca y perviven aquí ya desde la conquista cristiana, incluso tras la disolución del régimen señorial (1837) y las desamortizaciones eclesiástica y civil. Desde 1930 las propiedades se han concentrado aún más. En 1962, el 43 % de la superficie agraria (24.426 Has.) estaba en manos de 60

propietarios (Bosque y Ferrer, 1999: 269). Bosque y Ferrer señalan como ejemplo claro de latifundio el municipio de Loja, de tal manera que el hecho de casarse con un no pariente, dividiría las tierras. En él exponen que existía un 37,3 % del territorio ocupado por 10 fincas de más de 300 hectáreas cada una. Por otro lado, el minifundio se reducía a 15,8% estando el terreno fraccionado en 3.251 explotaciones de menos de 10 Has.

No obstante, hay que tener en cuenta que las grandes propiedades generalmente corresponden con “latifundios de sierra”, es decir, terrenos con una productividad agrícola limitada, y un gran peso de tierras yermas, con matorral y monte bajo pero poca ganadería. La superficie no cultivada en 1997 ascendía a 20.366 Has. (El 31,8%). La parte de secano conllevaba 57.749 Has., mientras que la de regadío, sólo 6.191 Has. (apenas un 11% del espacio cultivado) (Bosque y Ferrer, 1999: 271-273). En Loja sólo el 4,1% es de regadío frente al resto que es de secano. Predominan los cultivos arborescentes (olivos y almendros), la vid disminuyó a partir de mediados de siglo debido a la filoxera (parásito de la vid) (*ibídem*).

Municipios como Villanueva Mesía, Moraleda de Zafayona o Huétor Tájar tienen entre un 20-50% de vega, esto es, de feraces tierras de regadío situados cerca del pueblo. En esas tierras, hasta los años sesenta, dominaban cultivos como la remolacha azucarera, las habas, el trigo y el maíz. Posteriormente el tabaco, algunas hortalizas (patatas, cebollas, ajos) y frutales de pepita y hueso predominaban en la zona. En las décadas recientes el espárrago se convirtió en el monocultivo de Huétor Tájar y, dado el éxito de su mercantilización, se fue extendiendo a los municipios de su entorno inmediato. Sobre un sotobosque de sauces, zarzales y cañaverales se plantaron, en los márgenes de los ríos, álamos, chopos y olmos.

Más de la mitad de la población activa de esta comarca se dedica al sector primario. En localidades como Loja o Zagra las actividades secundarias y terciarias están algo más desarrolladas debido a la menor importancia de su vega y al papel de centro comarcal y de comunicaciones que juega la ciudad de Loja. Tras el éxodo rural de muchas de las zonas de esta comarca en los años 60 y 70 del pasado siglo, sobre todo a Cataluña, la ampliación posterior del regadío y el retorno de los emigrantes han invertido la tendencia.

A lo largo del siglo XX, el papel de Loja como centro de comunicaciones entre las ciudades de Granada, Málaga y Córdoba y las mejoras en los servicios de carretera y ferrocarril mejoraron un poco las posibilidades de desarrollo socioeconómico de esta

comarca. La carretera de Sevilla y el ferrocarril suponían un eje que vertebraba los distintos municipios y los conectaba con las ciudades capitales, sobre todo con Granada. A partir de 1992, la autovía A-92, que terminaría uniendo Sevilla y Murcia, ofrecerá nuevas posibilidades para la salida de los productos autóctonos de la comarca y la mejora de sus servicios.

Evolución de la consanguinidad matrimonial

Como vemos en la tabla 4.14, en esta comarca nuestra muestra recoge unos 1.000 matrimonios consanguíneos de un total de casi 23.000, o sea, un 4,5% para todo el siglo. Si nos ceñimos al período en el que nuestros datos son más significativos, entre 1900 y 1979, esa proporción supera el 5%. Esta comarca representa, por tanto, una proporción de matrimonios consanguíneos bastante cercanos a la media de la diócesis, aunque su evolución haya sido algo diferente. En cuanto a la proporción de matrimonios consanguíneos hay una caída en los años 30 que nos resulta difícil de interpretar y que podría indicar ciertos problemas de subregistro en esos años. A partir de la Guerra Civil, sin embargo, la evolución de este parámetro es muy acorde con el del resto de la zona de estudio. Es precisamente en los años 40 del pasado siglo cuando se alcanzarán las proporciones máximas de estas uniones, superando el 6,4% y manteniéndose altas durante dos décadas. Es decir, en la posguerra no sólo no declina la consanguinidad matrimonial en la comarca, sino que se mantiene de forma casi constante hasta los años 60, para caer desde entonces de forma abrupta y casi completa. Esto se aprecia también para los valores de alfa (promedio de F), que alcanzarán sus valores máximos (por encima de 2,5 x1.000) en un período tan tardío a este respecto como los años 50.

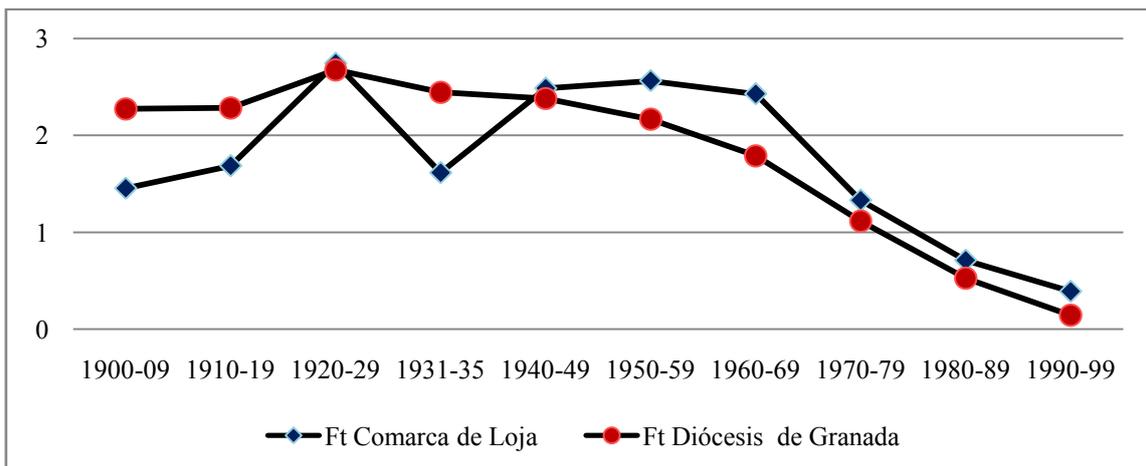
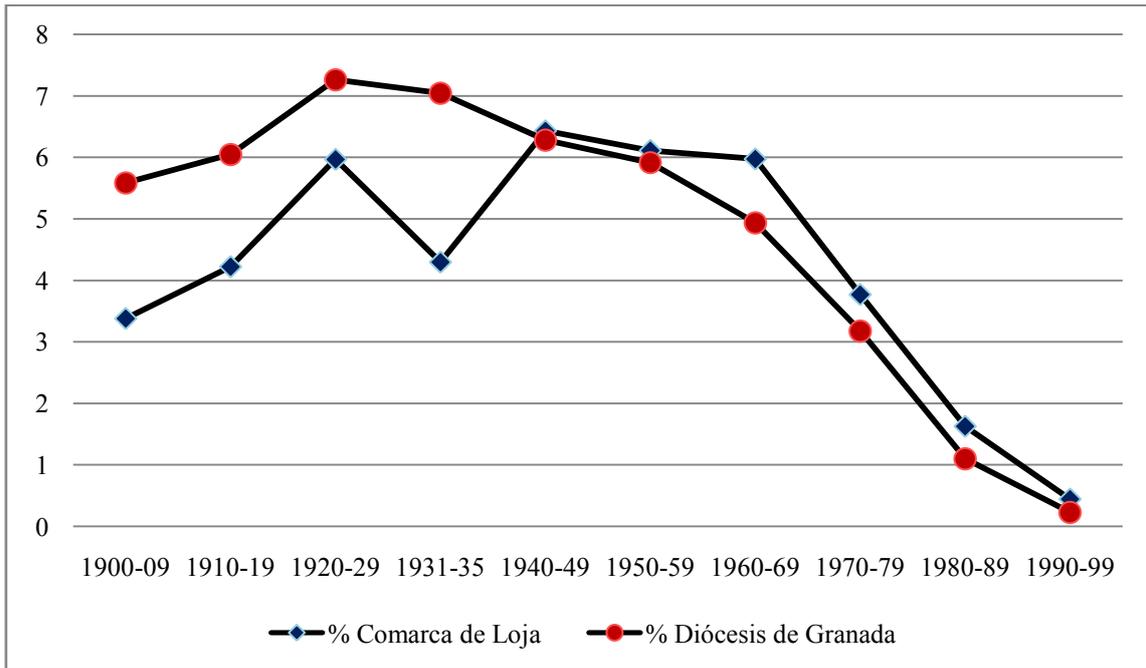
Tabla 4.14. Matrimonios consanguíneos en la comarca de Loja por décadas, 1900-1999. Frecuencias y porcentajes sobre el total de matrimonios estimados en la comarca, y valores medios de F (coeficiente de consanguinidad) considerando los matrimonios simples, múltiples y totales

Década	Matrim N	Mat Cnsn		M12		M22		M23		M33		MM		F (promedio) x1000		
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	Simple	Múltiple	Total
1900-09	1.987	67	3,380	2	0,075	23	1,159	12	0,607	22	1,085	9	0,453	1,178	0,275	1,453
1910-19	1.919	81	4,222	0	0,000	36	1,876	8	0,417	31	1,616	6	0,313	1,523	0,163	1,686
1920-29	1.945	116	5,968	0	0,000	55	2,832	13	0,668	38	1,954	10	0,514	2,477	0,238	2,743
1931-35	870	37	4,297	0	0,000	16	1,850	4	0,481	17	1,965	0	0,000	1,614	0,000	1,614
1940-49	2.674	172	6,432	0	0,000	77	2,879	19	0,711	70	2,618	6	0,224	2,333	0,151	2,485
1950-59	3.648	223	6,112	2	0,055	105	2,878	22	0,603	86	2,357	8	0,219	2,417	0,145	2,563
1960-69	3.130	187	5,974	0	0,000	86	2,747	21	0,671	76	2,428	4	0,128	2,362	0,066	2,428
1970-79	2.440	92	3,770	0	0,000	31	1,270	13	0,533	46	1,885	2	0,082	1,284	0,046	1,330
1980-89	2.152	35	1,627	0	0,000	17	0,790	2	0,093	16	0,744	0	0,000	0,639	0,000	0,639
1990-99	2.029	9	0,443	0	0,000	9	0,443	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,277	0,000	0,277
1900-79	18.614	976	5,241	4	0,019	429	2,306	112	0,603	386	2,072	45	0,242	1,994	0,142	2,136
1900-99	22.795	1.020	4,473	4	0,015	455	1,997	114	0,501	402	1,762	45	0,197	1,713	0,116	1,829

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

Véase que apenas encontramos en esta zona matrimonios entre tíos y tías con sobrinos o sobrinas, es decir, del tipo M12. En todo el siglo no alcanzan en total ni el 2 por diez mil matrimonios.

Gráfico 4.4. Evolución del porcentaje de matrimonios consanguíneos (primos segundos o más próximos) sobre el total de matrimonios estimados, y de los valores promedio de F (x1000) para la comarca de Loja (C2) y en el total de la diócesis de Granada, por décadas (1900-1999)



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

La estructura de la consanguinidad en la comarca de Loja

Siguiendo la misma estructura que en capítulos anteriores estudiaremos en primer lugar la estructura que presenta la consanguinidad en esta comarca. Estableciendo de cada tipo de matrimonio consanguíneo su número de dispensas encontrado y el porcentaje que supone respecto al total de matrimonios consanguíneos obtenidos en la comarca de Loja, en cuestión.

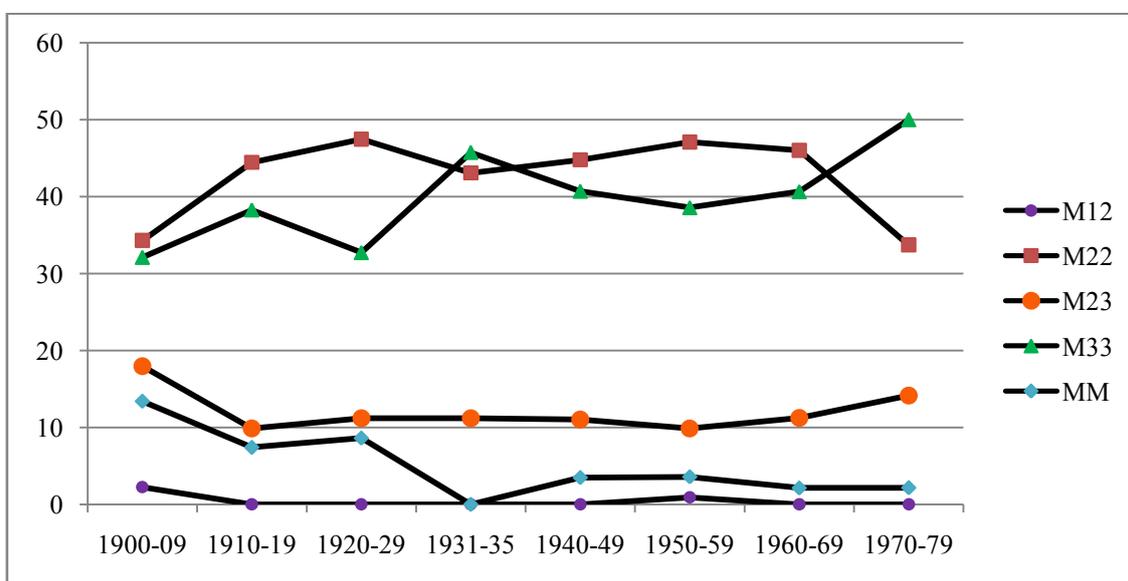
Tabla 4.15. Estructura de la consanguinidad en la comarca de Loja. Valores absolutos y relativos de cada tipo respecto al total de matrimonios consanguíneos de la comarca por cada década, 1900-1999. Valores reales

Décadas	M12		M22		M23		M33		MM		Tot. Mat Cons	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1900-09	1	2,857	12	34,286	7	20,000	10	28,571	5	14,286	35	100,000
1910-19	0	0,000	36	44,444	8	9,877	31	38,272	6	7,407	81	100,000
1920-29	0	0,000	55	47,414	13	11,207	38	32,759	10	8,621	116	100,000
1931-35	0	0,000	16	43,243	4	10,811	17	45,946	0	0,000	37	100,000
1940-49	0	0,000	77	44,767	19	11,047	70	40,698	6	3,488	172	100,000
1950-59	2	0,897	105	47,085	22	9,865	86	38,565	8	3,587	223	100,000
1960-69	0	0,000	86	45,989	21	11,230	76	40,642	4	2,139	187	100,000
1970-79	0	0,000	31	33,696	13	14,130	46	50,000	2	2,174	92	100,000
1980-89	0	0,000	17	48,571	2	5,714	16	45,714	0	0,000	35	100,000
1990-99	0	0,000	9	100,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	9	100,000
1900-79	3	0,318	418	44,327	107	11,347	374	39,661	41	4,348	943	100,000
1900-99	3	0,304	444	44,985	109	11,044	390	39,514	41	4,154	987	100,000

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

La estructura de la consanguinidad matrimonial es también algo peculiar en esta comarca, pues, como se aprecia en el gráfico 4.5 y en la tabla 4.15 los matrimonios entre primos hermanos aparecen con más frecuencia que aquellos entre primos segundos, lo que hace que tengamos valores de promedio de F algo superiores a los que se esperarían con las correspondientes proporciones de matrimonios consanguíneos. Esto podría confirmar la hipótesis, enunciada antes, de un cierto subregistro de matrimonios consanguíneos, que es de esperar, en el contexto histórico que nos ocupa, fueran menos probables cuando se tratase de los grados de parentesco más cercanos.

Gráfico 4.5. Evolución de los diversos tipos de matrimonios consanguíneos en la comarca de Loja (1900-1979). Porcentajes



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

4.2.3. Comarca de La Costa (del Sol)

La comarca de la Costa, también denominada Costa del Sol granadina es la continuación de la de Málaga. Peor comunicada y menos extensa y conocida, representa sin embargo una parte importante de la provincia por ser su salida al mar y la fuente de entrada y asentamiento de importantes innovaciones agrícolas y culturales durante siglos. Esta comarca también presenta importantes contrastes; bañada por el Mar Mediterráneo en la zona sur, en su cara norte nos encontramos, a unos 50 km, con la Cordillera Penibética que se extiende paralelamente al litoral al que provee de aguas de nieve que llegan a la costa en cortos ríos y torrentes. La comunicación de la costa con Granada se encauza por el valle de Lecrín, que se abre por un profundo cañón por donde circuló durante siglos el camino más fácil. La otra opción era una sinuosa carretera de montaña conocida como la “carretera de la cabra”. La construcción del puerto pesquero y comercial de Motril en 1909 indujo un importante desarrollo comercial en este municipio, convirtiéndolo en el municipio principal de la comarca.

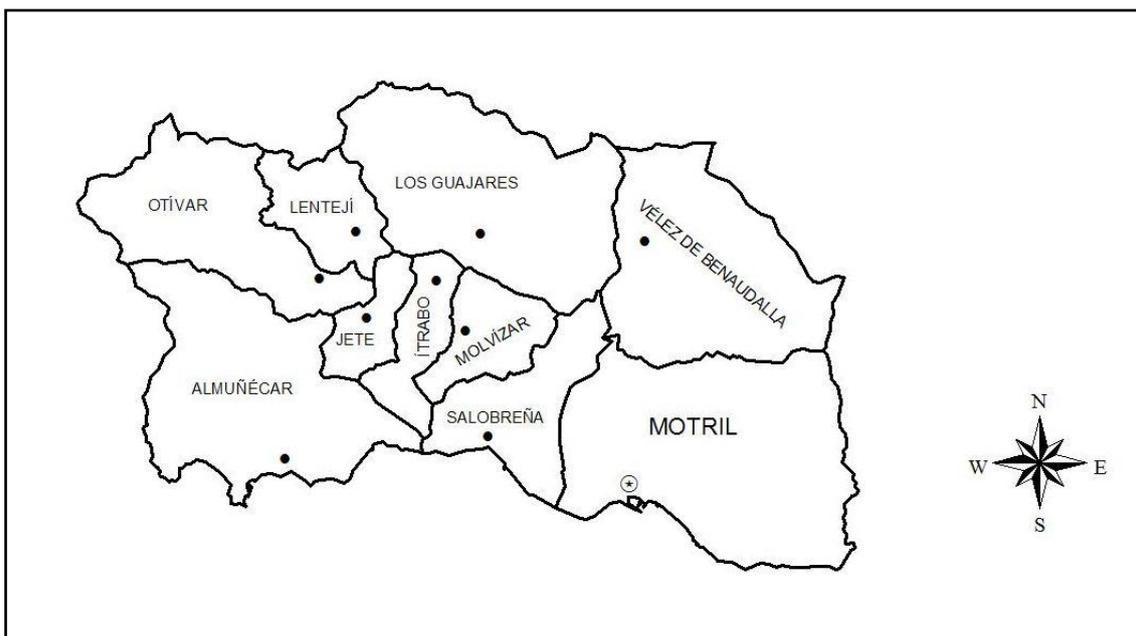
Los ríos Guadalfeo y Río Verde vierten las aguas recogidas de las cercanas sierras de Almirajara y Sierra Nevada. Se posibilita así el cultivo de la vid, almendros, olivos, higueras, avellanos, algarrobos y sobre todo cereales. Las condiciones térmicas mediterráneas y en muchas zonas intertropicales, han favorecido el cultivo de diversos productos, en invernadero o no, como son la caña de azúcar, el algodón, el banano, el caqui, el chirimoyo, el aguacate, el mango, la guayaba, el plátano, etc. La mayoría de estos frutos tienen un aprovechamiento comercial importante. Como lo tenía el azúcar, una de sus mayores riquezas, sin embargo, en 2006 se procedió al cierre de la fábrica azucarera.

Tabla 4.16. Municipios de la Comarca 3: Costa, 1991⁷³

COMARCA DE LA COSTA			
Almuñécar	Jete	Motril	Salobreña y Lobres
Guajares (Los)	Lentegí	Otívar	Vélez de Benaudalla
Itrabo	Molvízar		

⁷³ Desde 1860 Lobres pertenece a Salobreña. En 1975 se unen los municipios de Guajar-Alto, Guajar-Faragüit y Guajar-Fondón para crear el de Los Guajares.

Mapa 4.6. Mapa de la Comarca de la Costa con sus divisorias municipales, 1991



Fuente: elaboración propia a partir de la propuesta de Bosque y Ferrer (1999) y los datos municipales del SIMA (Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía).

Tabla 4.17. Unidades de población de la Comarca de la Costa

TIPO	CANTIDAD	TIPO	CANTIDAD
Aldeas	2	Cortijos	-
Anejos	-	Estaciones	-
Baños	-	Municipios	10
Barriadas	4	Lugares	4
Barrios	5	Parroquias	29
Casas de labor	-	Poblaciones colonizadas	-
Caseríos	1	Urbanizaciones	-
Centro Int. turístico	-	Villas	8
Ciudades	2	Zonas residenciales	-
Cortijadas	4		

Fuente: Nomenclátor del INE 2000; <http://www.ine.es/nomen2/index.do>

Ésta es hoy la segunda comarca con mayor densidad de población, después de Granada, con 174,96 hab/km². Existen diversas razones para explicar el incremento de la población. Principalmente, es debido a las ventajosas características de su medio físico, a su situación privilegiada cercana al mar y no demasiado distante de la capital y a la llegada de numerosos extranjeros (turistas y trabajadores del sector agrario o de la construcción). Gracias a la mejora en las comunicaciones tanto por carretera como por

ferrocarril ha pasado de ser una zona donde primaba la emigración hasta mediados de siglo, a todo lo contrario. Presenta una de las poblaciones menos envejecidas de la provincia.

Su posición geográfica la convierte en un centro industrial (fábrica de azúcar, de celulosa y papel) y comercial. Anteriormente a la dominación musulmana Almuñécar y Salobreña tenían un puerto pesquero y comercial muy importante. A partir de ese momento Motril comienza a desarrollarse convirtiéndose a partir del siglo XVIII en el municipio principal de la comarca constituyendo la cabecera de la misma. En las últimas décadas se producen importantes desórdenes demográficos anuales y temporales debido al desplazamiento de numerosos turistas que inundan sus playas especialmente en verano, pero no siempre ha sido así. Su causa reside principalmente en la mejora a lo largo del siglo XX de las comunicaciones. En 1916 la empresa de Tranvías Eléctricos de Granada (TEGSA) anuncia públicamente la construcción del ferrocarril que uniría Granada con Motril. Era necesario enlazar la rica Vega granadina con su salida natural al mar, y aprovechar que finalizaban las obras del puerto de Motril (iniciadas en 1909). El ferrocarril llega hasta Dúrcal y en 1927 enlaza con otro ferrocarril, en este caso aéreo que va hasta el puerto motrileño. Este teleférico funcionaría hasta los años 50. La inauguración de la “Carretera de la Cabra” no se ejecuta hasta octubre del 55, fecha en la que en presencia de las primeras autoridades y del arzobispo, se conecta el Suspiro del Moro con Almuñécar. La creación de la autovía A-44 (Bailén-Motril) y la N-340 (Cádiz-Barcelona) que discurre paralela a la costa, se produce posteriormente.

Tabla 4.18. Matrimonios consanguíneos en la comarca de la Costa por décadas, 1900-1999. Frecuencias y porcentajes sobre el total de matrimonios estimados en la comarca, y valores medios de F (coeficiente de consanguinidad) considerando los matrimonios simples, múltiples y totales

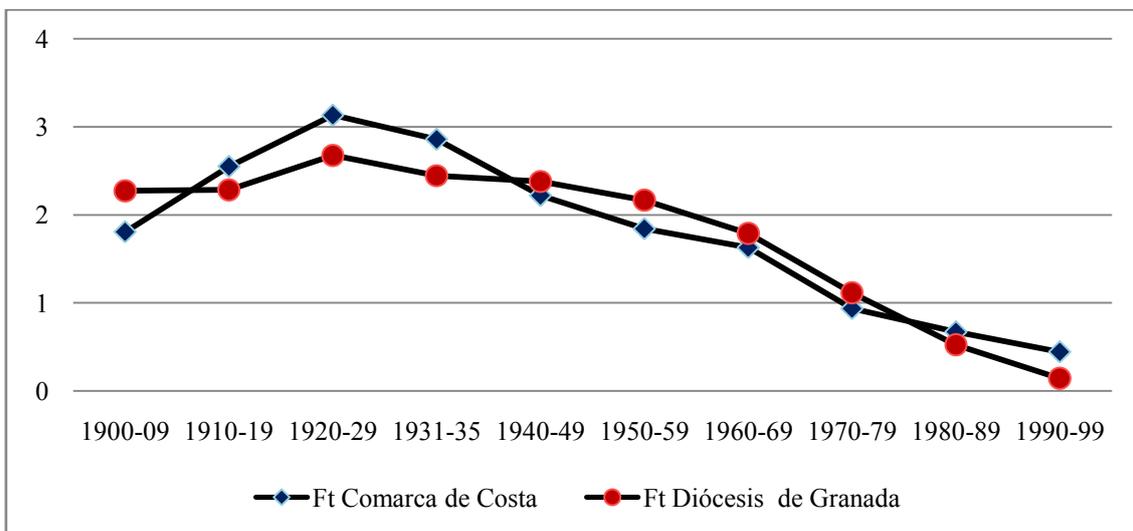
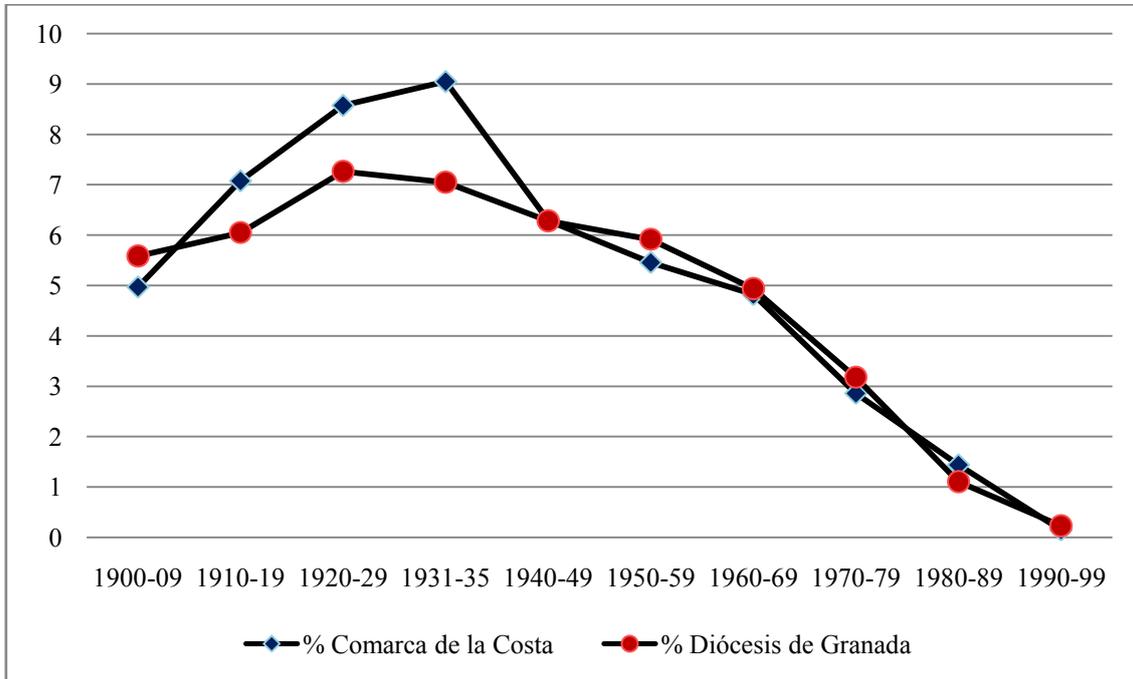
Década	Matrim N	Mat Cnsn		M12		M22		M23		M33		MM		F (promedio) x1000		
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	Simple	Múltiple	Total
1900-09	3.526	175	4,968	0	0,000	51	1,435	56	1,580	61	1,717	6	0,180	1,659	0,147	1,806
1910-19	3.095	219	7,075	2	0,065	70	2,261	36	1,163	100	3,230	12	0,388	2,367	0,182	2,549
1920-29	2.869	246	8,574	3	0,111	75	2,617	34	1,198	116	4,056	18	0,627	2,782	0,349	3,131
1931-35	1.284	116	9,048	2	0,170	24	1,897	18	1,423	64	5,013	7	0,552	2,626	0,231	2,857
1940-49	3.753	236	6,288	2	0,053	79	2,105	27	0,719	121	3,224	7	0,187	2,111	0,108	2,219
1950-59	5.152	281	5,455	0	0,000	91	1,766	46	0,893	138	2,679	6	0,116	1,802	0,039	1,841
1960-69	5.042	243	4,819	0	0,000	77	1,527	33	0,654	127	2,519	6	0,119	1,552	0,074	1,627
1970-79	4.795	137	2,857	0	0,000	46	0,959	11	0,229	79	1,648	1	0,021	0,929	0,007	0,935
1980-89	4.874	70	1,436	0	0,000	36	0,739	8	0,164	26	0,533	0	0,000	0,596	0,000	0,596
1990-99	4.840	7	0,145	0	0,000	7	0,145	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,090	0,000	0,090
1900-79	29.517	1.653	5,601	9	0,032	513	1,738	261	0,885	806	2,732	63	0,215	1,830	0,115	1,945
1900-99	39.230	1.730	4,411	9	0,024	556	1,417	269	0,687	832	2,121	63	0,162	1,426	0,086	1,549

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

En la comarca de La Costa granadina, hoy considerada más ~~“tropical”~~ que ~~“del sol”~~, encontramos unos 1.700 matrimonios consanguíneos sobre un total de casi 40.000 matrimonios totales, esto es, un 4,4% para todo el siglo y un 5,6% para el período más significativo de 1900 a 1979. Estos son valores muy cercanos en conjunto a los encontrados en la comarca anterior. No obstante, la comarca de La Costa granadina presenta valores para la consanguinidad matrimonial que parecen seguir un doble patrón: son bastante superiores a la media para el período anterior a la Guerra Civil, con un máximo en los años 30 superior al 9% de matrimonios consanguíneos (y valores alfa correspondientes superiores a 3), y una segunda fase a partir de los años 40 en que los valores comarcales son muy cercanos a la media de la diócesis y evolucionan de la misma manera.

Esto podría deberse a la gran transformación que parece haber seguido esta comarca al convertirse en un centro de creciente atracción turística tanto nacional como extranjera, y su creciente apertura a las influencias que este proceso, sólo en parte estacional, pudo ir desarrollando en la zona.

Gráfico 4.6. Evolución del porcentaje de matrimonios consanguíneos (primos segundos o más próximos) sobre el total de matrimonios estimados, y de los valores promedio de F (x1000) para la comarca de la Costa (C3) y en el total de la diócesis de Granada, por décadas (1900-1999)



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

Es superior a la media hasta los años 40, cuando se desarrollan las comunicaciones.

Una primera mirada a la evolución de la frecuencia de los matrimonios consanguíneos en la comarca nos revela un cambio muy marcado en la segunda mitad del siglo XX. De ser una comarca con porcentajes de tales uniones superior a la media, la reducción y abandono de tales uniones se produce antes y un poco más deprisa que en el total de la zona de estudio considerado en su conjunto. Una primera interpretación sería la de que esta zona era, antes del advenimiento del turismo y la llegada de urbanitas españoles y viajeros ingleses, franceses, alemanes, etc., una zona mayormente aislada, relativamente pobre y con gentes dedicadas al pequeño comercio, a sus pequeños huertos feraces y a la pesca y a latifundios poco productivos en zonas de secano.

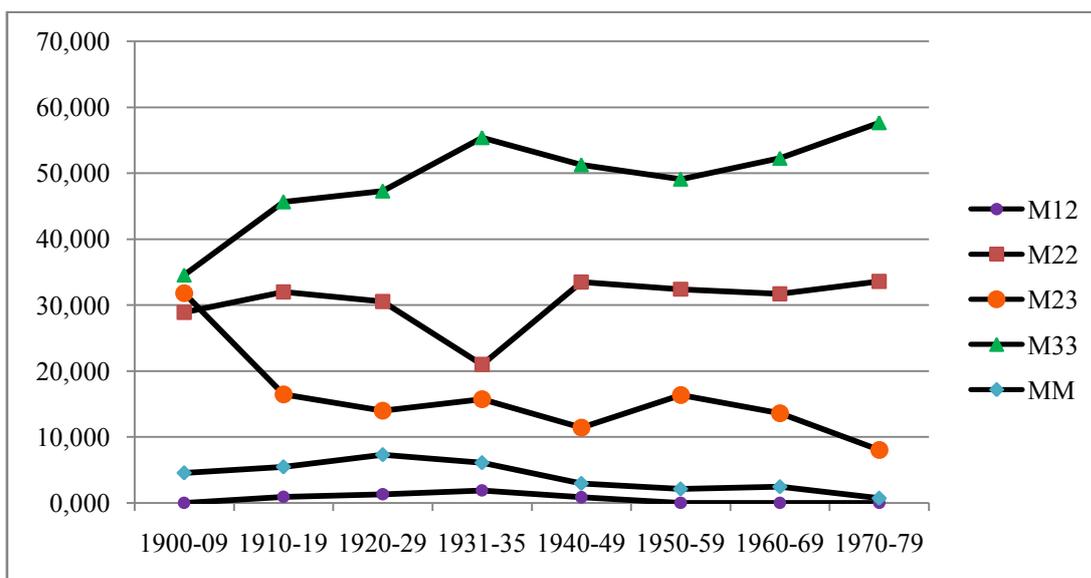
La estructura de la consanguinidad en la comarca de la Costa

Tabla 4.19. Estructura de la consanguinidad en la comarca de la Costa. Valores absolutos y relativos de cada tipo respecto al total de matrimonios consanguíneos de la comarca por cada década, 1900-1999. Valores reales

Décadas	M12		M22		M23		M33		MM		Tot. Mat Cons	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1900-09	0	0,000	26	27,368	28	29,474	35	36,842	6	6,316	6	100,000
1910-19	2	0,913	70	31,963	36	16,438	100	45,662	11	5,023	11	100,000
1920-29	3	1,235	74	30,453	34	13,992	115	47,325	17	6,996	17	100,000
1931-35	2	1,754	24	21,053	18	15,789	63	55,263	7	6,140	7	100,000
1940-49	2	0,847	79	33,475	27	11,441	121	51,271	7	2,966	7	100,000
1950-59	0	0,000	91	32,384	46	16,370	138	49,110	6	2,135	6	100,000
1960-69	0	0,000	77	31,687	33	13,580	127	52,263	6	2,469	6	100,000
1970-79	0	0,000	46	33,577	11	8,029	79	57,664	1	0,730	1	100,000
1980-89	0	0,000	36	51,429	8	11,429	26	37,143	0	0,000	0	100,000
1990-99	0	0,000	7	100,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0	100,000
1900-79	9	0,574	487	31,059	233	14,860	778	49,617	61	3,890	61	100,000
1900-99	9	0,547	530	32,219	241	14,650	804	48,875	61	3,708	61	100,000

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

Gráfico 4.7. Evolución de los diversos tipos de matrimonios consanguíneos en la comarca de la Costa (1900-1979). Porcentajes



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

La estructura de la consanguinidad matrimonial es también peculiar, dándose aquí una de las proporciones más bajas de matrimonios entre primos hermanos y, de forma congruente, una mayor frecuencia relativa de matrimonios entre primos segundos. Esto podría indicar que la preferencia por los matrimonios consanguíneos ha sido aquí inducida sobre todo por factores exógenos y circunstanciales, seguramente por el aislamiento temporal de un período histórico concreto. Esta comarca, junto con la de la capital, es la que antes rompe su aislamiento siendo visitada y transformada por viajeros extranjeros (británicos primero, franceses y alemanes, después), así como por veraneantes de la propia provincia (sobre todo de su capital) y de otras zonas de España, entre las que destaca Madrid.

4.2.4. Comarca de Sierra Nevada

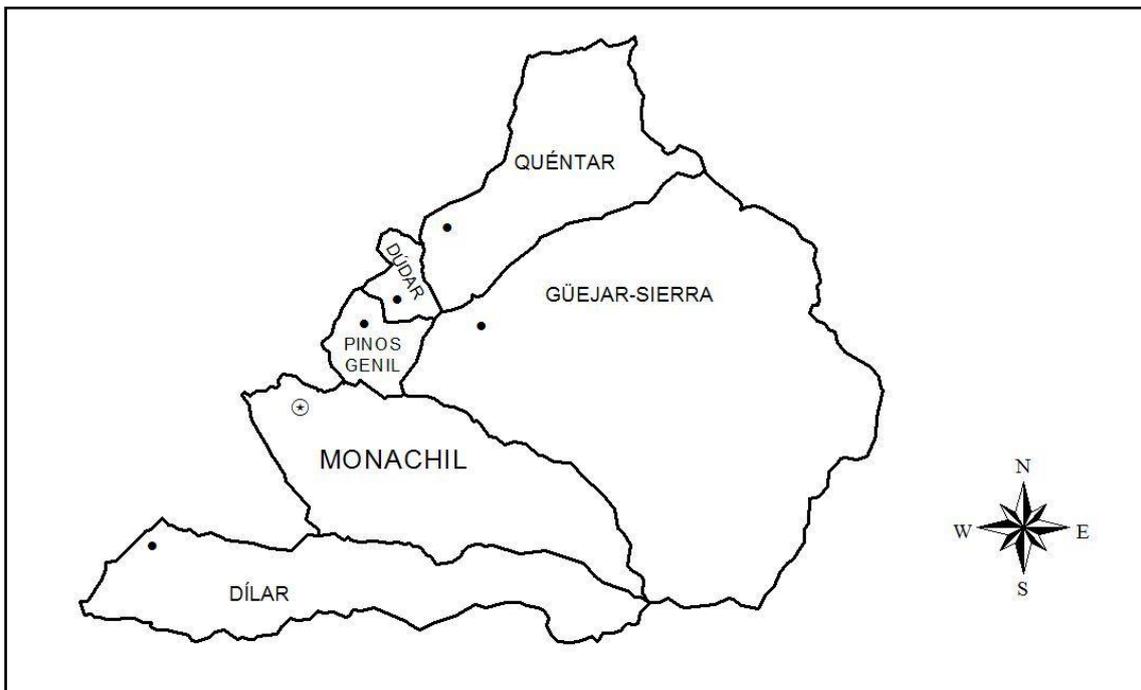
En ocasiones estos municipios son incluidos en la vega granadina, por su cercanía a la urbe. Por clima y condiciones ecológicas sus características generales se acercan a las de la comarca alpujarreña. Pero su zona de influencia es la capital y de ella reciben muchos de sus servicios y la creciente influencia que proviene de la atracción de Sierra Nevada más allá de las fronteras provinciales. Hemos decidido estudiar la vertiente noroccidental por separado. El emplazamiento de las poblaciones se establece

entre los 800 y 1.000 metros de altitud con duras condiciones climatológicas, las dotan de unas particulares formas de vida. Se diferencia demográficamente del Marquesado del Zenete y de la Alpujarra por su inestabilidad. A pesar de que la densidad media ronda los 20-25 hab/km² al igual que en la Alpujarra, su evolución ha tenido numerosos altibajos a lo largo del siglo.

Tabla 4.20. Municipios de la Comarca 4: Sierra Nevada, 1991

COMARCA DE SIERRA NEVADA			
Dílar	Güejar Sierra	Pinos Genil	Quéntar
Dúdar	Monachil		

Mapa 4.7. Municipios de la Comarca de Sierra Nevada con sus divisorias municipales, 1991



Fuente: elaboración propia a partir de la propuesta de Bosque y Ferrer (1999) y los datos municipales del SIMA (Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía).

Tabla 4.21. Unidades de población de la Comarca de Sierra Nevada

TIPO	CANTIDAD	TIPO	CANTIDAD
Aldeas	-	Cortijos	-
Anejos	-	Estaciones	-
Baños	-	Municipios	6
Barriadas	-	Lugares	6
Barrios	3	Parroquias	8
Casas de labor	-	Poblaciones colonizadas	-
Caseríos	-	Urbanizaciones	1
Centro Int. turístico	1	Villas	-
Ciudades	-	Zonas residenciales	-
Cortijadas	2		

Fuente: Nomenclátor del INE 2000; <http://www.ine.es/nomen2/index.do>

Su economía se basaba fundamentalmente en la agricultura. Utilizando las acequias medievales para el regadío y las típicas “paratas” y “bancales”, ha logrado cultivar trigo y cebada en invierno, y maíz, habichuelas y patatas en verano. También viñedos, nogales, olivos y en mayores altitudes castaños, y encinas. En los valles protegidos, incluso, manzanos, cerezos o avellanos. Las actividades derivadas de la ganadería y la madera no son demasiado importantes. El comercio de los diferentes productos se realizaba atravesando las barreras naturales por medio del valle de Lecrín hacia la costa y bordeando la sierra en las altiplanicies interiores. Guadix se convierte en la meta de los principales mercados de esta zona y también la Alpujarra, a pesar de que Granada está más cerca físicamente, debido en gran medida a la interposición de la muralla serrana. Las infraestructuras y carreteras no han propiciado tampoco el acceso y comunicación con otros municipios. La construcción y puesta en marcha en los años 20 de un tranvía que unía Cenes con Güejar Sierra (20 km) favoreció un aumento de la población y del comercio, pero éste dejó de funcionar en 1974, con la consiguiente pérdida poblacional y económica. Actividades tales como la minería, el desarrollo hidroeléctrico o el turismo (sobre todo invernal) han revitalizado la economía de la comarca en diferentes etapas hasta la actualidad. Los diversos pueblos de la comarca han crecido de forma diversa. Algunos como Monachil o Güejar sierra han recibido una considerable influencia por el crecimiento del turismo a Sierra Nevada y su estación de esquí. Dílar ha crecido como parte del cinturón metropolitano y en parte como villa aneja o residencial de la Ciudad. Quéntar y Pinos Genil han mantenido una baja población. La densidad demográfica es de las más bajas de la Archidiócesis y de la provincia durante todo el período de estudio; pero esto debe considerarse dentro de la

enorme extensión de varios de sus municipios, que incluyen grandes porciones de la Sierra, prácticamente deshabitadas.

Frecuencia y evolución de los matrimonios consanguíneos

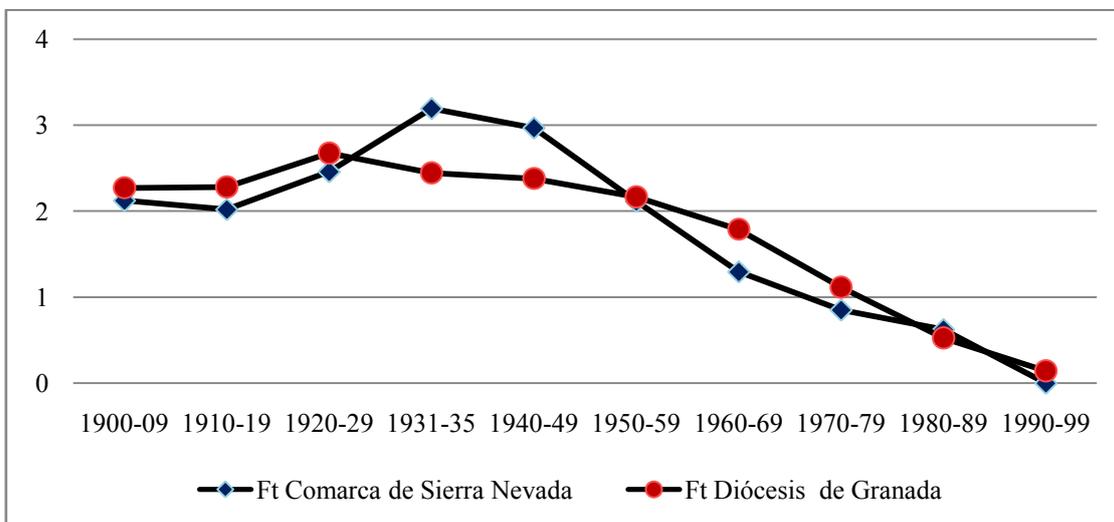
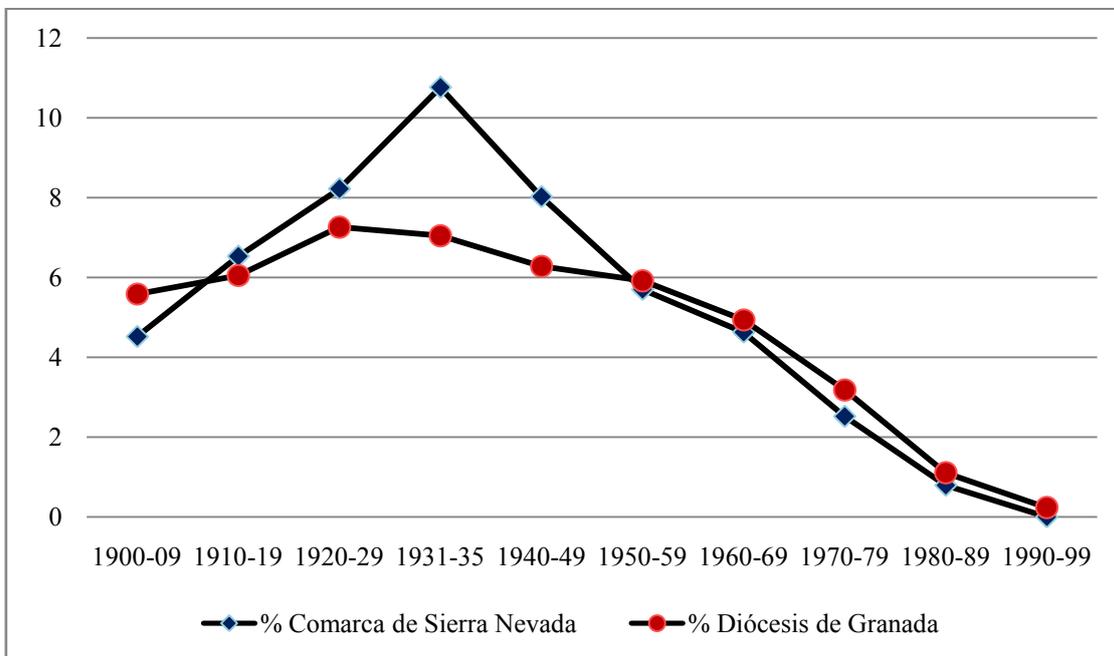
En esta comarca, grande en extensión pero poco poblada, encontramos unos 350 matrimonios consanguíneos de unos 7.000 matrimonios totales a lo largo del siglo. Esto supone casi el 5% de todos los matrimonios y casi un 6% para el período 1900 a 1979, un porcentaje cercano a la media de toda la zona de estudio. Sin embargo, la evolución de esta variable ha sido notablemente diferente, como puede verse en el gráfico 4.8. En los pueblos de esa ladera norte de Sierra Nevada la proporción de matrimonios consanguíneos alcanzó en los años 20 y primeros 30 del pasado siglo niveles muy considerables, llegando casi al 11% en los años anteriores a la Guerra Civil. El ascenso es más marcado que para la media provincial. Sin embargo, desde los años 50, el descenso ha sido rápido, más aún incluso que la media provincial. Dos procesos pueden, quizá, ayudar a explicar este proceso, la ruptura del aislamiento por el creciente interés exterior por la Sierra que ha comunicado más y mejor los pueblos de la comarca, y la emigración rural de estas zonas al tiempo que se incorporaban a estos pueblos urbanitas de la propia capital y de otras zonas de España.

Tabla 4.22. Matrimonios consanguíneos en la comarca de Sierra Nevada por décadas, 1900-1999. Frecuencias y porcentajes sobre el total de matrimonios estimados en la comarca, y valores medios de F (coeficiente de consanguinidad) considerando los matrimonios simples, múltiples y totales

Década	Matrim N	Mat Cnsn		M12		M22		M23		M33		MM		F (promedio) x1000		
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	Simple	Múltiple	Total
1900-09	706	32	4,516	0	0,000	8	1,167	1	0,189	17	2,452	5	0,709	1,292	0,831	2,123
1910-19	705	46	6,528	0	0,000	10	1,419	5	0,710	30	4,258	1	0,142	1,863	0,155	2,018
1920-29	700	58	8,218	0	0,000	14	2,025	7	1,013	34	4,894	2	0,286	2,347	0,112	2,458
1931-35	300	32	10,759	0	0,000	9	3,001	2	0,667	21	7,092	0	0,000	3,192	0,000	3,192
1940-49	748	60	8,020	0	0,000	24	3,208	9	1,203	26	3,475	1	0,134	2,924	0,042	2,966
1950-59	983	56	5,696	0	0,000	21	2,136	3	0,305	29	2,950	3	0,305	1,891	0,223	2,114
1960-69	886	41	4,625	0	0,000	6	0,677	4	0,451	30	3,384	1	0,113	1,093	0,088	1,181
1970-79	715	18	2,517	0	0,000	3	0,420	1	0,140	14	1,958	0	0,000	0,612	0,000	0,612
1980-89	633	5	0,790	0	0,000	1	0,158	2	0,316	2	0,316	0	0,000	0,247	0,000	0,247
1990-99	621	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,000	0,000	0,000
1900-79	5.743	343	5,967	0	0,000	95	1,661	32	0,565	202	3,514	13	0,226	1,816	0,187	2,003
1900-99	6.997	348	4,969	0	0,000	96	1,378	34	0,492	204	2,913	13	0,186	1,493	0,151	1.644

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

Gráfico 4.8. Evolución del porcentaje de matrimonios consanguíneos (primos segundos o más próximos) sobre el total de matrimonios estimados, y de los valores promedio de F (x1000) para la comarca de Sierra Nevada (C4) y en el total de la diócesis de Granada, por décadas (1900-1999)



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

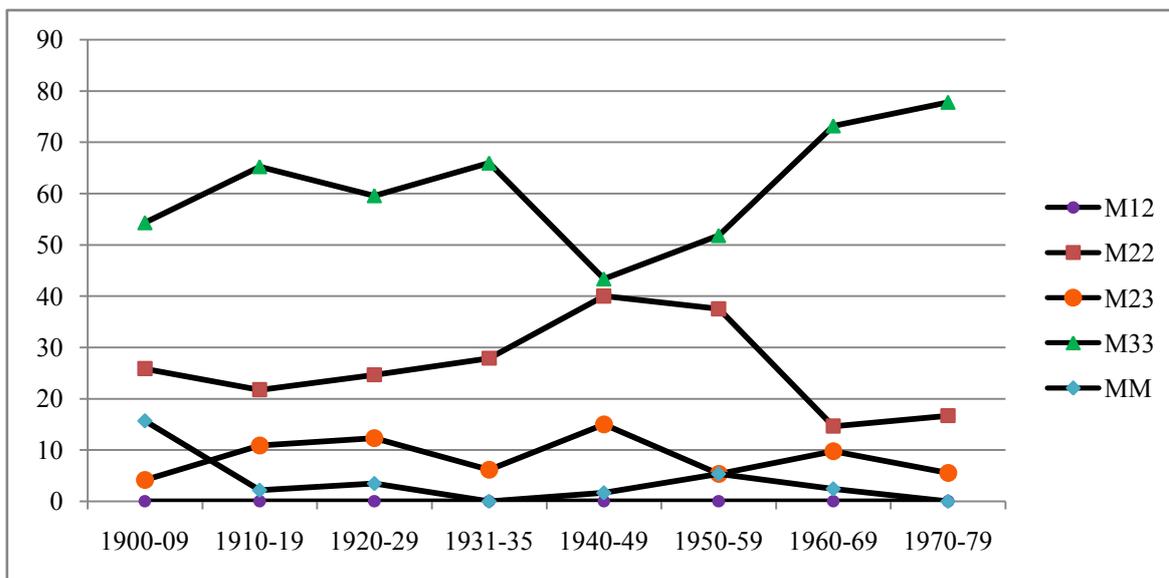
La estructura de la consanguinidad en la comarca de Sierra Nevada

Tabla 4.23. Estructura de la consanguinidad en la comarca de Sierra Nevada. Valores absolutos y relativos al total de matrimonios consanguíneos por década, 1900-1999

Décadas	M12		M22		M23		M33		MM		Tot. Mat Cons	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1900-09	0	0,000	5	27,778	1	5,556	10	55,556	2	11,111	18	100,000
1910-19	0	0,000	10	21,739	5	10,870	30	65,217	1	2,174	46	100,000
1920-29	0	0,000	14	24,561	7	12,281	34	59,649	2	3,509	57	100,000
1931-35	0	0,000	9	28,125	2	6,250	21	65,625	0	0,000	32	100,000
1940-49	0	0,000	24	40,000	9	15,000	26	43,333	1	1,667	60	100,000
1950-59	0	0,000	21	37,500	3	5,357	29	51,786	3	5,357	56	100,000
1960-69	0	0,000	6	14,634	4	9,756	30	73,171	1	2,439	41	100,000
1970-79	0	0,000	3	16,667	1	5,556	14	77,778	0	0,000	18	100,000
1980-89	0	0,000	1	20,000	2	40,000	2	40,000	0	0,000	5	100,000
1990-99	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0	100,000
1900-79	0	0,000	92	28,049	32	9,756	194	59,146	10	3,049	328	100,000
1900-99	0	0,000	93	27,928	34	10,210	196	58,859	10	3,003	333	100,000

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

Gráfico 4.9. Evolución de los diversos tipos de matrimonios consanguíneos en la comarca de Sierra Nevada (1900-1979). Porcentajes



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

Como puede observarse en la tabla 4.23 y el gráfico 4.9, destaca la comarca por la importancia de los matrimonios entre primos segundos, que superan en ocasiones el 75% del total y se mantienen muy cerca del 60% de promedio para todo el siglo. Esto afecta los valores promedio de F, que son menores en esta comarca de lo que cabría esperar, incluso cuando son altas las proporciones de matrimonios consanguíneos. Por otro lado, la evolución del contraste entre los matrimonios M22 y M33 es más marcada que en otras comarcas, alcanzando valores más extremos. Y parece haber dos procesos históricos a este respecto, uno hacia la convergencia que se produce en los años 40 y de nuevo hacia la divergencia, que alcanza valores máximos en los últimos años en que se cuentan los matrimonios M33, en los años 70. Estas divergencias podrían en parte deberse a la pequeña cantidad de matrimonios considerados, donde pequeñas variaciones pueden producir valores más extremos. Pero la tendencia parece clara y a favor de un peso más circunstancial que preferencial hacia los matrimonios con parientes.

**5. VARIACIONES INTERPROVINCIALES DE LA
CONSANGUINIDAD MATRIMONIAL: LAS
COMARCAS DE LECRÍN, MONTES, ALHAMA Y
ALPUJARRA. ZONAS DE CONSANGUINIDAD
BAJA, MEDIA, ALTA Y MUY ALTA**

5.1. ANÁLISIS COMARCAL. COMARCAS DE ALTA Y MUY ALTA INTENSIDAD DE CONSANGUINIDAD

5.1.1. Comarca del Valle de Lecrín

La comarca del Valle de Lecrín, situada en la parte central de la provincia, entre la costa, la vega del Genil y la Alpujarra, sirve de transición entre ámbitos geográficos muy diferentes lo que la dota de ciertas particularidades. Como por ejemplo sus especiales condiciones climáticas, que constituyen casi un microclima. Este clima permite el adecuado desarrollo de los cítricos (naranjos y limoneros), convirtiéndose en la mayor y más importante comarca naranjera de Granada a partir de los años 60. También encontramos otros cultivos, generalmente de secano, como los olivos, los almendros y los cereales.

La dulzura de su clima acompañado de la belleza de sus paisajes es motivo trascendental para explicar el turismo rural de la zona. Sin olvidar, la estación balnearia de Lanjarón cuyas ocho fuentes termales fueron visitadas anualmente por unas 5.000 personas (agüistas) en los años 50 (Bosque y Ferrer 1999: 126) y ha ido aumentando hasta recibir 11.000 a finales de siglo.

Esta comarca siempre ha supuesto una crucial zona de paso en una importante ruta dentro de Andalucía Oriental, que transcurre por el gran surco intrabético. Su red de comunicaciones con la capital mejoró, en gran medida, en los años 1923-24 cuando la línea de ferrocarril se prolonga hasta Padul y Dúrcal. Durante esa época se construye una nueva Subestación Eléctrica en Padul y en Dúrcal se inaugura una Central Generadora. Posteriormente desde Dúrcal, como hemos comentado anteriormente, saldría el cable que articularía este municipio con Motril mediante ferrocarril aéreo. En 1931 las comunicaciones estaban del siguiente modo: Por las sierras de las Albuñuelas y Padul, en esta época, hay una serie de caminos que la unen a las comarcas vecinas que en parte son cañadas, caminos reales o simplemente caminos de paso⁷⁴, muchos de ellos sin asfaltar. Aunque el desplazamiento de personas era bastante bajo, había una serie de intercambios comerciales entre las comarcas, utilizando para ello el transporte de

⁷⁴ Las vías pecuarias, denominación con la que se alude a cualquier tipo de camino por el que discurre el ganado, se agrupan en 3 categorías: cañadas, cordeles y veredas.

herradura. La Carretera de la Cabra aún no existe con esta categoría, sino como antigua cañada real o Camino de Granada a Almuñécar⁷⁵.

Es posible que el aumento secuencial de la calidad de estos caminos influyera en el aumento poblacional que se produjo hasta mitad de siglo, llegando a alcanzar los cerca de 31.000 hab. en 1960, pero lo cierto es que a partir de entonces se produce una regresión significativa de población. Aparentemente la densidad de población ronda los 50 hab/km² pero si no se tienen en cuenta los municipios de Dúrcal y Lanjarón (los más extensos y marginales) ascendería hasta el doble la densidad media en relación a la superficie total.

Al igual que en la comarca de la Alpujarra se han producido durante el siglo XX numerosos flujos migratorios hacia Granada y al norte de España (Cataluña) sobre todo, además de las migraciones temporales para efectuar determinadas actividades agrarias. Se alcanzaron valores máximos de emigración entre 1961 y 1980 (Bosque y Ferrer 1999: 129). Sin embargo, en las últimas décadas ha cesado y se está produciendo un cierto retorno.

En conclusión, la pérdida de su aislamiento mediante el incremento y mejora de la red de líneas de comunicación y también del sistema de irrigación, fomentaría un mayor movimiento de población (con posibilidad de establecerse y renovar los genes), y una mayor variedad y calidad de sus productos agrícolas, consecuentemente, un aumento del turismo y la comercialización.

Tabla 5.1. Municipios de la Comarca 5: Valle de Lecrín, 1991⁷⁶

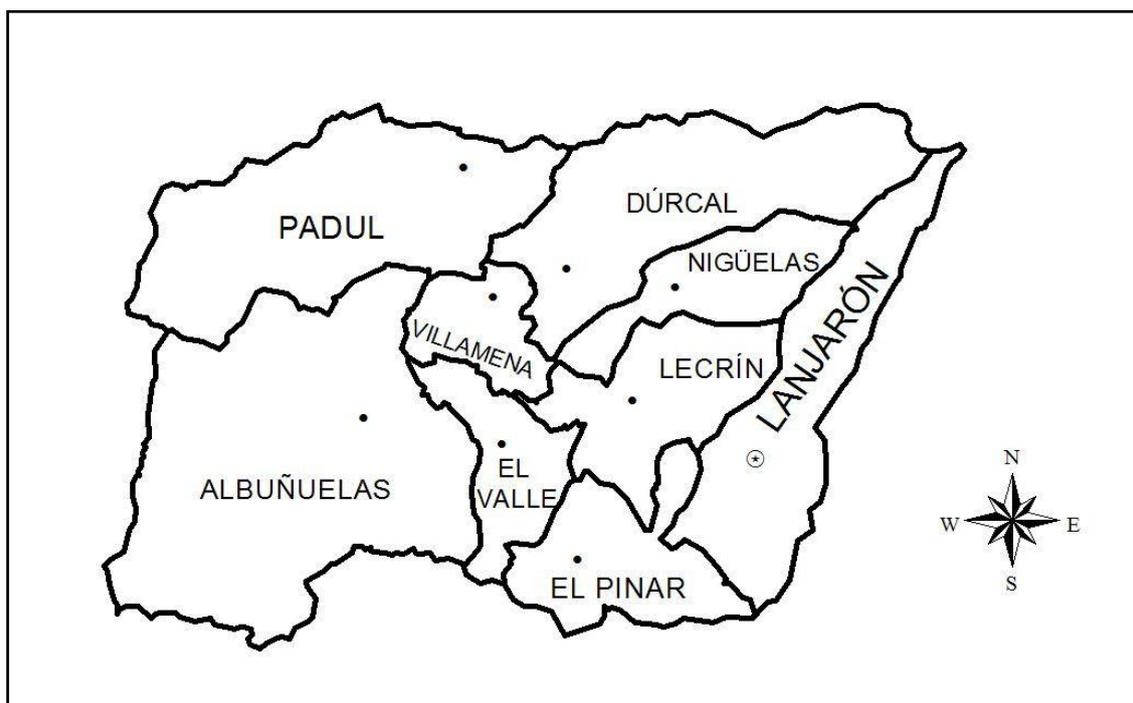
COMARCA DEL VALLE DE LECRÍN			
Albuñuelas	Lecrín y agregados ¹	Padul	Valle (El) ³
Dúrcal	Nigüelas	Pinar (El) ²	Villamena y agregados ⁴
Lanjarón			

⁷⁵ <http://www.adurcal.com/enlaces/mancomunidad/guia/PCUARIAS/1931/obseva.htm>

⁷⁶ En 1970 se crea el municipio de Lecrín englobando: Acequias, Chite, Talará, Mondújar, Béznar y Murchas.

En 1975 se unen Melegís, Restábal y Saleres para crear El Valle. Y se crea Villamena uniendo a Cónchar y Cozvíjar. En 1976 Pinos del Valle e Izbor se unen y constituyen El Pinar.

Mapa 5.1. Municipios de la Comarca del Valle de Lecrín con sus divisorias municipales, 1991



Fuente: elaboración propia a partir de la propuesta de Bosque y Ferrer (1999) y los datos municipales del SIMA (Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía).

Tabla 5.2. Unidades de población de la Comarca del Valle de Lecrín

TIPO	CANTIDAD	TIPO	CANTIDAD
Aldeas	1	Cortijos	-
Anejos	-	Estaciones	-
Baños	-	Municipios	9
Barriadas	-	Lugares	10
Barrios	8	Parroquias	18
Casas de labor	-	Poblaciones colonizadas	-
Caseríos	4	Urbanizaciones	-
Centro Int. turístico	-	Villas	3
Ciudades	-	Zonas residenciales	-
Cortijadas	-		

Fuente: Nomenclátor del INE 2000; <http://www.ine.es/nomen2/index.do>

La intensidad y naturaleza de la consanguinidad

Como apreciamos en la tabla 5.3, en esta comarca se han dado niveles altos de consanguinidad durante la mayor parte del período estudiado. Hemos encontrado unos 1.200 matrimonios consanguíneos sobre un total estimado de unos 17.000 matrimonios. Esto supone casi un 7% de matrimonios entre parientes para todo el siglo XX y en torno a un 8% para el período mejor estudiado, el de 1900 a 1979. Los valores promedio de F son también relativamente altos, superando valores de 3 por mil para el primer tercio del siglo, manteniéndose casi siempre más altos que la media de la zona de estudio. De hecho, los valores promedio de F suponen en esta comarca entre un 11 y un 55% más altos que los obtenidos para toda la diócesis.

En el período de máxima intensidad de este proceso, entre 1900 y 1936 encontramos porcentajes de matrimonios consanguíneos que oscilan en torno al 9,5%. El valor obtenido para la primera década, de 1900 a 1909 es de los más altos de toda la región estudiada, superan el 10% de todos los matrimonios. En esa década encontramos también los mayores valores de F (coeficiente de consanguinidad) que de promedio alcanza 3,5 por (x1000) para toda la década (véase tabla 5.3).

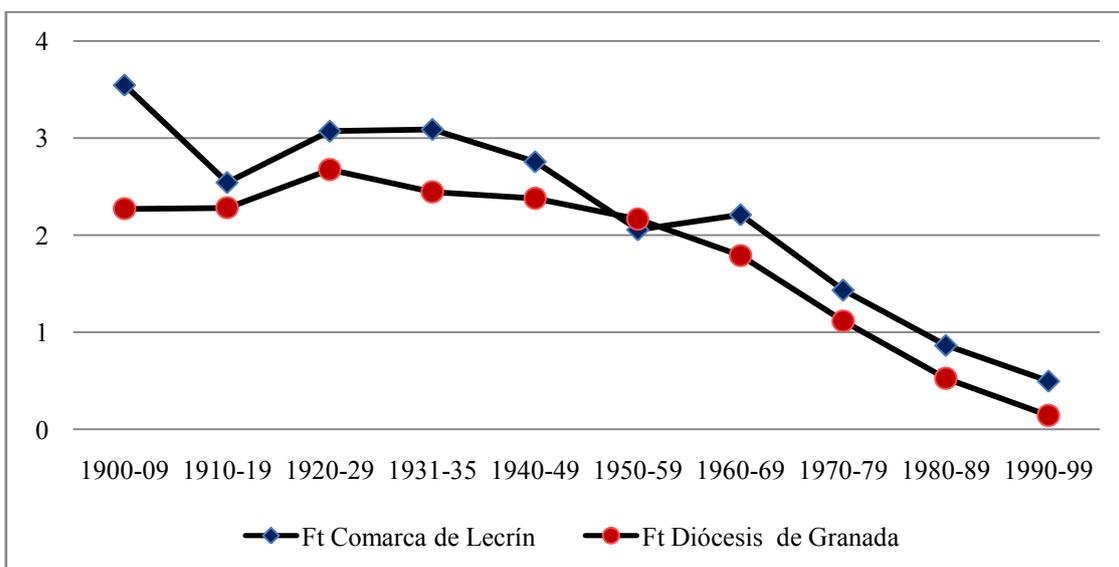
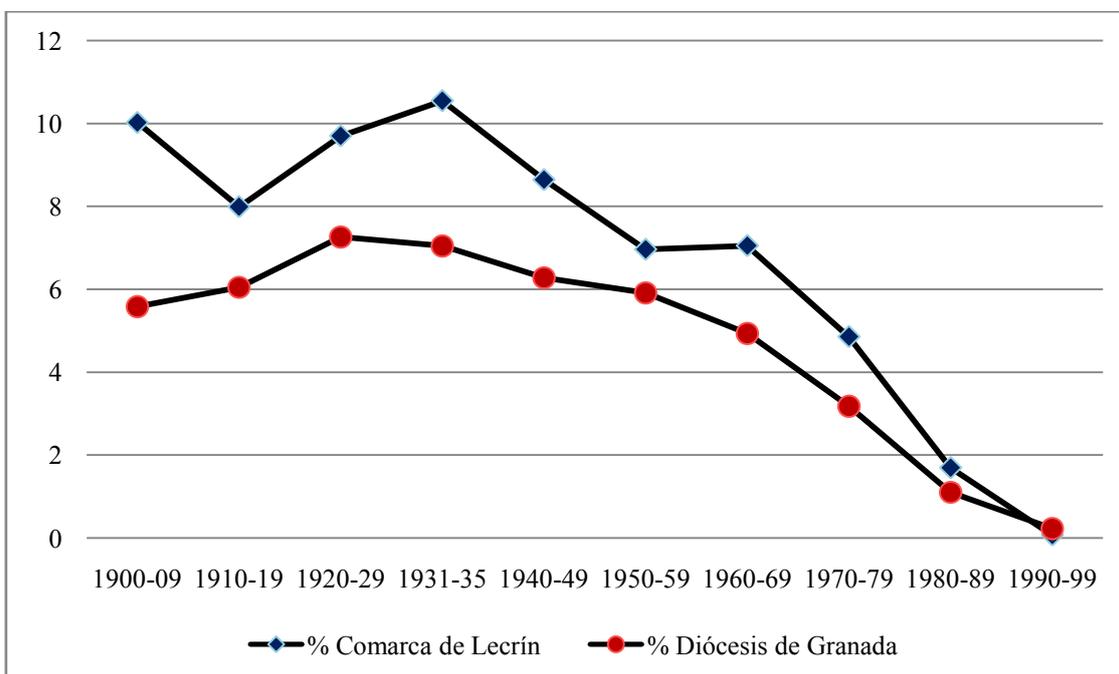
Desde el momento de máxima intensidad se produce una primera caída en los años 40 que se acentuará en los años 50. En este período incluso, los valores promedios de F caen por debajo de la media diocesana para subir en la década siguiente, un comportamiento algo sorprendente que puede deberse al pequeño tamaño de la muestra al considerar todas las décadas del siglo. En la siguiente década hay un cierto repunte que parece un cambio de tendencia. Los matrimonios consanguíneos suponen en esa década un 7% del total y los valores alfa alcanzan valores superiores a 2,2.

Tabla 5.3. Matrimonios consanguíneos en la comarca del Valle de Lecrín por décadas, 1900-1999. Frecuencias y porcentajes sobre el total de matrimonios estimados en la comarca, y valores medios de F (coeficiente de consanguinidad) considerando los matrimonios simples, múltiples y totales

Década	Matrim N	Mat Cnsn		M12		M22		M23		M33		MM		F (promedio) x1000		
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	Simple	Múltiple	Total
1900-09	1.786	179	10,019	0	0,000	60	3,350	24	1,323	88	4,899	8	0,448	3,272	0,271	3,544
1910-19	1.727	138	7,989	0	0,000	33	1,910	25	1,447	71	4,110	9	0,521	2,279	0,262	2,542
1920-29	1.689	164	9,697	1	0,059	37	2,217	15	0,888	95	5,623	15	0,909	2,616	0,454	3,070
1931-35	733	77	10,544	0	0,000	19	2,605	7	0,955	49	6,686	2	0,298	2,971	0,116	3,088
1940-49	2.002	173	8,641	0	0,000	46	2,298	21	1,049	96	4,795	10	0,499	2,513	0,242	2,755
1950-59	2.586	180	6,962	0	0,000	44	1,702	21	0,812	112	4,332	3	0,116	1,994	0,060	2,055
1960-69	2.340	165	7,051	0	0,000	38	1,624	19	0,812	100	4,273	8	0,342	1,936	0,274	2,210
1970-79	1.853	90	4,857	0	0,000	23	1,241	10	0,540	56	3,022	1	0,054	1,417	0,017	1,434
1980-89	1.531	26	1,698	0	0,000	8	0,522	5	0,326	12	0,784	1	0,065	0,551	0,051	0,602
1990-99	1.357	1	0,074	0	0,000	1	0,074	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,046	0,000	0,046
1900-79	14.716	1.166	7,924	1	0,007	300	2,041	142	0,962	667	4,529	57	0,384	2,292	0,211	2,502
1900-99	17.605	1.193	6,777	1	0,006	309	1,757	147	0,833	679	3,854	58	0,327	1,967	0,181	2,148

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

Gráfico 5.1. Evolución del porcentaje de matrimonios consanguíneos (primos segundos o más próximos) sobre el total de matrimonios estimados, y de los valores promedio de F (x1000) para la comarca de Lecrín (C5) y en el total de la diócesis de Granada, por décadas (1900-1999)

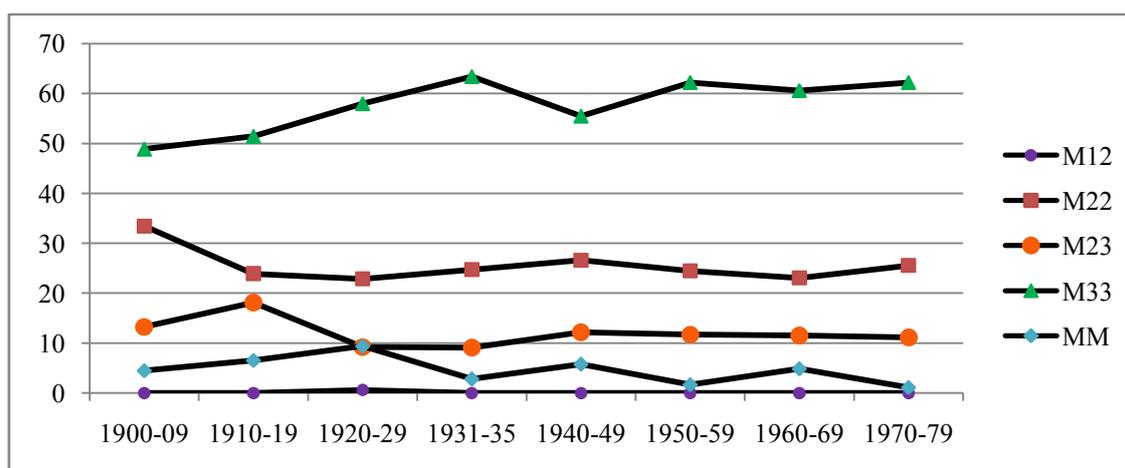


Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

La estructura de la consanguinidad en la comarca de Lecrín

Durante todo el período se ha dado un alto nivel relativo de matrimonios M33, siempre superior a la mitad de todos los matrimonios consanguíneos. La proporción de matrimonios M22 ha sido relativamente más baja que en otras comarcas.

Gráfico 5.2. Evolución de los diversos tipos de matrimonios consanguíneos en la comarca de Lecrín (1900-1979). Porcentajes



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

Tabla 5.4. Estructura de la consanguinidad en la comarca del Valle de Lecrín. Valores absolutos y relativos al total de matrimonios consanguíneos por década, 1900-1999

Décadas	M12		M22		M23		M33		MM		Tot. Mat Cons	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1900-09	0	0,000	27	30,337	13	14,607	45	50,562	4	4,494	89	100,000
1910-19	0	0,000	33	23,913	25	18,116	71	51,449	9	6,522	138	100,000
1920-29	1	0,617	37	22,840	15	9,259	94	58,025	15	9,259	162	100,000
1931-35	0	0,000	19	25,000	7	9,211	48	63,158	2	2,632	76	100,000
1940-49	0	0,000	46	26,590	21	12,139	96	55,491	10	5,780	173	100,000
1950-59	0	0,000	44	24,444	21	11,667	112	62,222	3	1,667	180	100,000
1960-69	0	0,000	38	23,030	19	11,515	100	60,606	8	4,848	165	100,000
1970-79	0	0,000	23	25,556	10	11,111	56	62,222	1	1,111	90	100,000
1980-89	0	0,000	8	30,769	5	19,231	12	46,154	1	3,846	26	100,000
1990-99	0	0,000	1	100,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	1	100,000
1900-79	1	0,093	267	24,884	131	12,209	622	57,968	52	4,846	1.073	100,000
1900-99	1	0,091	276	25,091	136	12,364	634	57,636	53	4,818	1.100	100,000

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

5.1.2. Comarca de Alhama

Es la quinta comarca más extensa de Granada, pero su densidad demográfica no es muy alta. O sea, está en gran parte deshabitada y algo aislada de las grandes vías de comunicación. Se trata de una comarca más llana que otras de la provincia, pero algo aislada y separada de la capital, que conecta las altas tierras del Sudeste español con el Mediterráneo a través del “boquete de Zafarraya” (espacio enclavado en la roca que a modo de U realiza la función de puerta iniciando una ruta que desciende hasta el mar). Se pueden contemplar preciosos paisajes, durante el descenso, destacando los encinares en contraste con la vega. Esta sinuosa carretera quedó como alternativa secundaria tras construirse otras vías de comunicación, carreteras y ferrocarriles (con necesidad de mejoras actualmente), que trascurren por Loja y la Axarquía malagueña.

A partir del siglo XVIII la ocupación del suelo se hizo más intensa. Durante el siguiente siglo, con la desamortización y las roturaciones, los particulares realizaron su propia estructura agraria, en la que predominaba la gran propiedad. Esta expansión campesina dio lugar a la desaparición de bosques y al empobrecimiento de los pastizales, disminuyendo la ganadería de la zona (actividad casi exclusiva antes del siglo XVIII) y aumentando la erosión del terreno. El terreno cultivable de secano y de regadío se multiplicó por dos y por tres respectivamente.

En esta época el cultivo predominante era el cereal, el trigo o la cebada que alternaban con el barbecho (la tierra descansaba uno o dos años, a veces hasta tres). Posteriormente se ha ido introduciendo el olivo, la vid y el almendro. Actualmente este tipo de cultivo constituye casi el 50% del terreno comarcal pero casi todos los municipios tienen su vega, la mayor es la perteneciente a Alhama. La propiedad está bastante repartida, aunque no tanto como otras vegas de la provincia. Se cultivan verduras y hortalizas generalmente para el consumo local. La economía comarcal prosperó mucho, pero llegó un momento, a mediados del siglo XX, en el que no fue suficiente para todos los habitantes y tuvieron que emigrar. La población aumentó hasta 1950 y comenzó a disminuir rápidamente en los sesenta reduciéndose a la mitad. El fenómeno migratorio provocó y provoca una entalladura en la zona central de la pirámide poblacional y un debilitamiento de la base debido al retroceso de la fecundidad. El número de nacimientos se reduce a la mitad a mediados de siglo.

Tabla 5.5. Municipios de la Comarca 6: Alhama, 1991⁷⁷

COMARCA DE ALHAMA			
Agrón y Ventas de Huelma	Cacín	Jayena	Zafarraya
Alhama de Granada y Ventas de Zafarraya	Chimeneas	Malahá (La)	
Arenas del Rey	Escúzar	Santa Cruz del Comercio	

Mapa 5.2. Municipios de la Comarca de Alhama con sus divisorias municipales, 1991



Fuente: elaboración propia a partir de la propuesta de Bosque y Ferrer (1999) y los datos municipales del SIMA (Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía).

⁷⁷ Entre 1897 y 1900 Alhama cambia su denominación por Alhama de Granada. En 1970 incorpora Ventas de Zafarraya.

En 1970 Arenas del Rey adiciona a Fornes y Jatar.

En 1988 La Malá se denomina La Malahá.

Tabla 5.6. Unidades de población de la Comarca de Alhama

TIPO	CANTIDAD	TIPO	CANTIDAD
Aldeas	4	Cortijos	-
Anejos	-	Estaciones	-
Baños	1	Municipios	11
Barriadas	-	Lugares	8
Barrios	2	Parroquias	18
Casas de labor	-	Poblaciones colonizadas	-
Caseríos	3	Urbanizaciones	-
Centro Int. turístico	-	Villas	5
Ciudades	1	Zonas residenciales	-
Cortijadas	10		

Fuente: Nomenclátor del INE 2000; <http://www.ine.es/nomen2/index.do>

Intensidad y evolución de los matrimonios consanguíneos

En esta comarca encontramos unos 1.100 matrimonios consanguíneos de total estimado de 17.000 matrimonios, es decir, unas dimensiones que globalmente se parecen a las del Valle de Lecrín que vimos anteriormente, aunque la evolución temporal del fenómeno en ambas comarcas es diferente. En total, encontramos un 6,5% de matrimonios consanguíneos para todo el siglo XX, proporción que se eleva al 7,3% para el período más coherente de 1900 a 1979. Es por tanto una comarca de valores superiores a la media, lo que se aprecia también para los valores promedio de F (coeficiente de consanguinidad), que son de 2,5 para el siglo entero y de 2,6 para el período de 1900 a 1979.

La evolución de la consanguinidad matrimonial sigue un patrón muy parecido al que vimos en el capítulo 3 para toda la diócesis y la provincia. A partir de valores altos a principio de siglo, se eleva aún más en la década de 1920, hasta suponer más del 10% de todos los matrimonios y se mantendrá muy alto hasta la Guerra Civil para volver a situarse elevadamente en la posguerra. En esas tres décadas de 1920 a 1949 encontramos valores que superan el 9% de forma casi constante. Este es un nivel alto para una zona del sur de España. Los valores correspondientes de alfa se sitúan por encima del 3,25 y llegan a alcanzar el 3,5, valores entre un 25 y un 40% superiores en esas décadas a la media de toda la provincia.

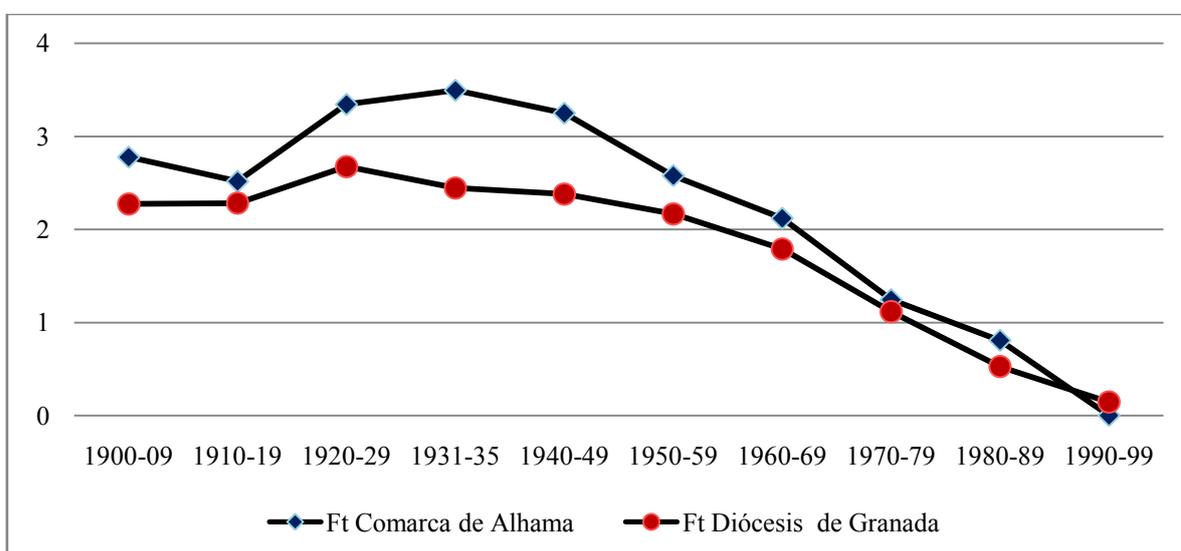
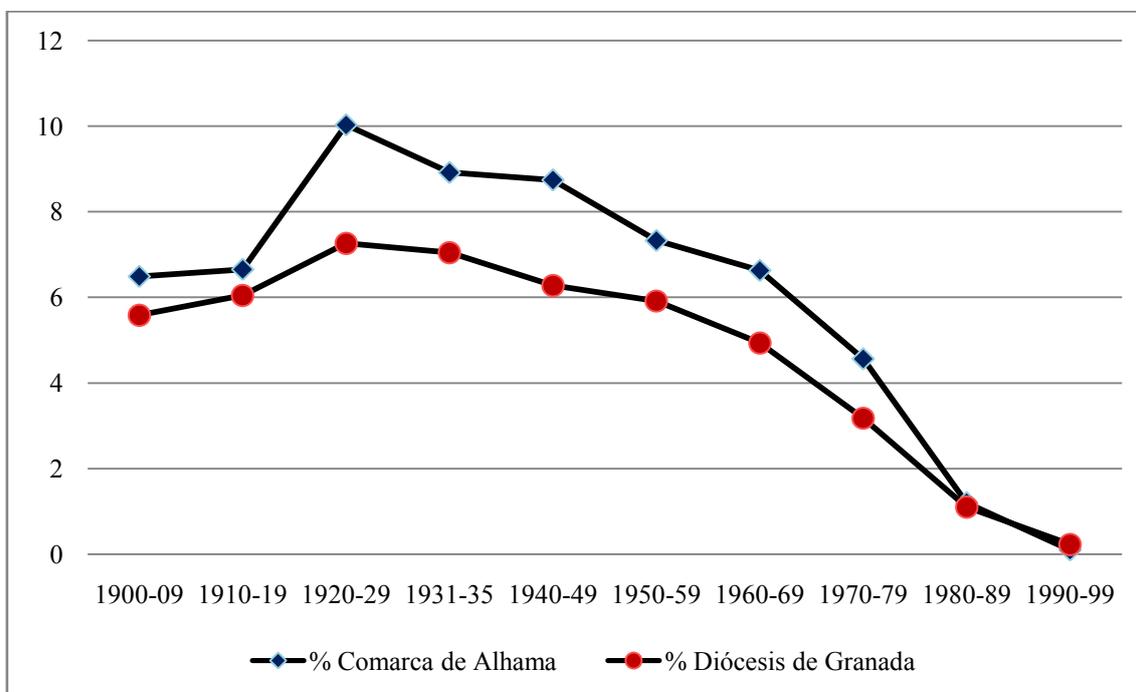
Tabla 5.7. Matrimonios consanguíneos en la comarca de Alhama por décadas, 1900-1999. Frecuencias y porcentajes sobre el total de matrimonios estimados en la comarca, y valores medios de F (coeficiente de consanguinidad) considerando los matrimonios simples, múltiples y totales

Década	Matrim N	Mat Cnsn		M12		M22		M23		M33		MM		F (promedio) x1000		
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	Simple	Múltiple	Total
1900-09	1.817	118	6,489	0	0,000	37	2,055	28	1,559	35	1,913	17	0,961	2,071	0,704	2,775
1910-19	1.758	117	6,654	0	0,000	38	2,161	12	0,682	53	3,014	14	0,796	2,026	0,489	2,515
1920-29	1.725	173	10,029	1	0,063	46	2,688	23	1,344	84	4,843	19	1,112	2,717	0,625	3,342
1931-35	763	68	8,917	0	0,000	21	2,766	11	1,454	26	3,469	9	1,192	2,725	0,767	3,493
1940-49	2.185	191	8,743	0	0,000	74	3,387	19	0,870	89	4,074	9	0,412	3,025	0,222	3,247
1950-59	2.839	208	7,328	0	0,000	70	2,466	33	1,163	100	3,523	5	0,176	2,455	0,121	2,576
1960-69	2.383	158	6,629	0	0,000	41	1,720	25	1,049	87	3,650	5	0,210	1,973	0,144	2,118
1970-79	1.622	74	4,564	0	0,000	16	0,987	6	0,370	51	3,145	1	0,062	1,224	0,019	1,243
1980-89	1.161	14	1,205	0	0,000	10	0,861	2	0,172	2	0,172	0	0,000	0,565	0,000	0,565
1990-99	1.000	1	0,100	0	0,000	1	0,100	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,062	0,000	0,062
1900-79	15.091	1.107	7,335	1	0,007	344	2,278	158	1,044	525	3,477	80	0,527	2,301	0,335	2,636
1900-99	17.253	1.122	6,503	1	0,006	355	2,056	160	0,925	527	3,053	80	0,462	2,055	0,093	2,348

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

Evolución de la consanguinidad matrimonial

Gráfico 5.3. Evolución del porcentaje de matrimonios consanguíneos (primos segundos o más próximos) sobre el total de matrimonios estimados, y de los valores promedio de F (x1000) para la comarca de Alhama (C6) y en el total de la diócesis de Granada, por décadas (1900-1999)



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

Superior a la media durante todo el periodo hasta la década de los 80 que se iguala, con un pico importante en los años 20.

La estructura de la consanguinidad en la comarca de Alhama

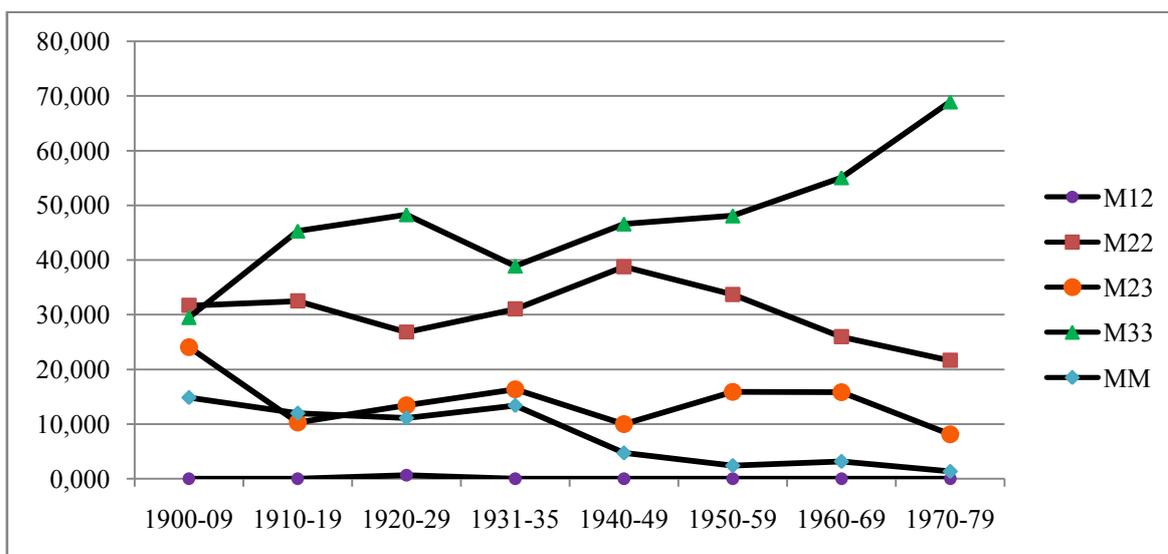
Respecto a la estructura de la consanguinidad observamos una preponderancia de los matrimonios entre primos segundos que se acentúa hasta la década de 1920 para reducirse luego hasta 1950 y volver a crecer hasta ser máxima en las últimas décadas de información fidedigna, es decir, entre 1950 y 1979, cuando las uniones tipo M33 suponen casi el 70% de todos los matrimonios consanguíneos. Apenas encontramos en esta comarca matrimonios entre tíos y sobrinas.

Tabla 5.8. Estructura de la consanguinidad en la comarca de Alhama. Valores absolutos y relativos al total de matrimonios consanguíneos por década, 1900-1999

Décadas	M12		M22		M23		M33		MM		Tot. Mat Cons	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1900-09	0	0,000	23	32,394	16	22,535	22	30,986	10	14,085	71	3,908
1910-19	0	0,000	38	32,479	12	10,256	53	45,299	14	11,966	117	6,654
1920-29	1	0,581	46	26,744	23	13,372	83	48,256	19	11,047	172	9,971
1931-35	0	0,000	21	31,343	11	16,418	26	38,806	9	13,433	67	8,786
1940-49	0	0,000	74	38,743	19	9,948	89	46,597	9	4,712	191	8,743
1950-59	0	0,000	70	33,654	33	15,865	100	48,077	5	2,404	208	7,328
1960-69	0	0,000	41	25,949	25	15,823	87	55,063	5	3,165	158	6,629
1970-79	0	0,000	16	21,622	6	8,108	51	68,919	1	1,351	74	4,564
1980-89	0	0,000	10	71,429	2	14,286	2	14,286	0	0,000	14	1,205
1990-99	0	0,000	1	100,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	1	0,100
1900-79	1	0,095	329	31,096	145	13,705	511	48,299	72	6,805	1.058	7,011
1900-99	1	0,093	340	31,687	147	13,700	513	47,810	72	6,710	1.073	6,219

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

Gráfico 5.4. Evolución de los diversos tipos de matrimonios consanguíneos en la comarca de Alhama (1900-1979)



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

5.1.3. Comarca de los Montes

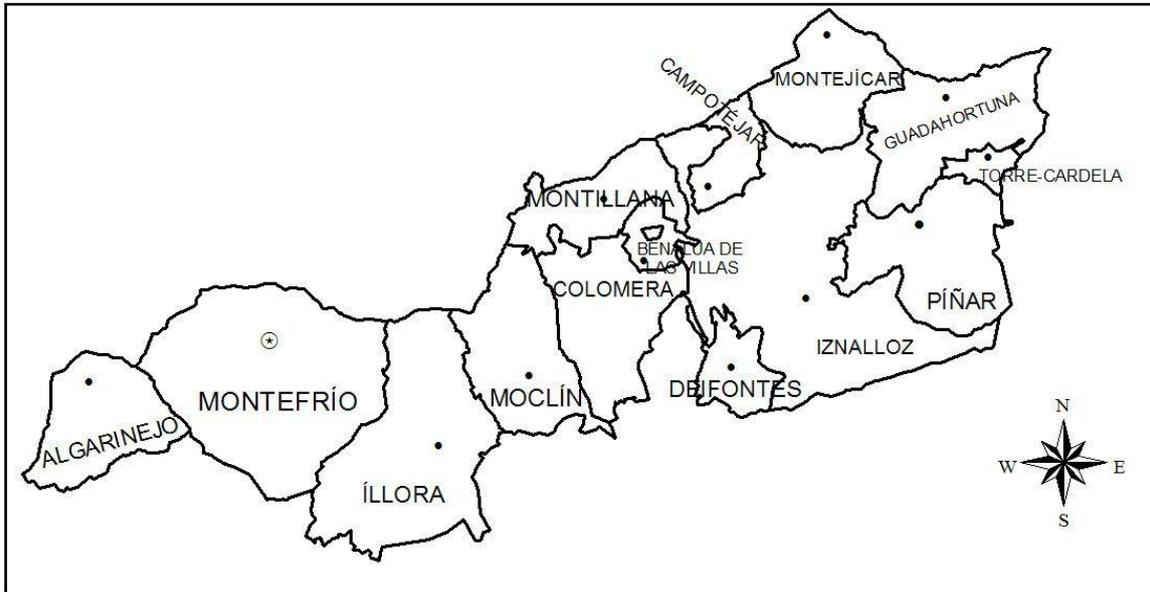
Tabla 5.9. Municipios de la Comarca 7: Montes, 1991⁷⁸

COMARCA MONTES			
Algarinejo	Guadahortuna	Montefrío	Torre-Cardela
Benalúa de las Villas	Íllora	Montejúcar	
Campotéjar	Iznalloz y Dehesas Viejas y Deifontes	Montillana y Trujillos	
Colomera	Moclín	Piñar	

⁷⁸ En 1960 Trujillos se agrega a Montillana.

En 1970 Dehesas Viejas vuelve a incorporarse a Iznalloz, segregados un siglo antes.

Mapa 5.3. Municipios de la Comarca de los Montes con sus divisorias municipales, 1991



Fuente: elaboración propia a partir de la propuesta de Bosque y Ferrer (1999) y los datos municipales del SIMA (Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía).

Tabla 5.10. Unidades de población de la Comarca de los Montes

TIPO	CANTIDAD	TIPO	CANTIDAD
Aldeas	4	Cortijos	-
Anejos	-	Estaciones	-
Baños	-	Municipios	13
Barriadas	-	Lugares	19
Barrios	-	Parroquias	28
Casas de labor	9	Poblaciones colonizadas	-
Caseríos	16	Urbanizaciones	-
Centro Int. turístico	-	Villas	14
Ciudades	-	Zonas residenciales	-
Cortijadas	8		

Fuente: Nomenclátor del INE 2000; <http://www.ine.es/nomen2/index.do>

Los Montes de Granada forman una amplia comarca atravesada por montes y sierras, como su propio nombre indica, algunas de cierta altitud, que corren paralelas a Sierra Nevada. La comarca se ubica en la zona norte de la provincia, enmarcada por el este con el Pasillo de Pozo Alcón (valle del Guadiana Menor), al sur, con el Valle del Genil y la carretera de Córdoba al oeste y con la provincia de Jaén por el norte y por el oeste la Sierra de Loja.

Ha constituido una frontera y fortaleza natural con Castilla que nunca estuvo muy poblada, aunque sí habitada desde muy antiguo (Paleolítico). Se trata de una unidad geográfica bien diferenciada, con predominio de la montaña media. Las principales vías de comunicación aprovechan los pasillos transversales, profundos y fértiles, formados entre las montañas para atravesar la Cordillera. La asignatura pendiente es la mejora en la red de carreteras que salvo excepciones (N-323, N-432, A-340) han sido muy deficientes a lo largo del siglo, acentuando el aislamiento de muchas de sus poblaciones.

Todos los núcleos de población de la comarca se encuentran por encima de los 630 m y 14 de ellos superan los 1.000 m. La media es de 942,2 m; siendo Villanueva de las Torres quien se asienta sobre menor altura (633 m) y Torre Cardela (1.217 m) la que lo hace sobre la mayor. La desamortización y las roturaciones de mediados del siglo XIX, consolidaron la estructura latifundista de la comarca. Como consecuencia se extendió el cultivo cerealista tanto por zonas profundas y ricas, como por suelos montañosos de poca calidad que fueron abandonados tras las primeras cosechas. Este hecho tuvo como consecuencia la regresión de la ganadería y una intensa erosión del suelo. Por otro lado, aumentó la población debido a las cuantiosas posibilidades de trabajo que habían surgido. En la década de los sesenta el cultivo cerealista duplicaba al arbóreo, pero posteriormente el olivar se ha extendido de manera extraordinaria triplicando el existente en dicha época. Es preciso tener en cuenta la importancia de este cultivo en la vecina ciudad de Jaén, tan ligada por tantos conceptos a esta comarca. Del regadío sólo decir que ocupa el 6% de la superficie cultivada.

Al igual que otras comarcas granadinas la población aumenta hasta llegar a casi el doble desde 1900 a 1950-60, fecha en la que desciende llamativamente. Pero este decrecimiento se manifiesta de distinta forma en algunos municipios. En los municipios más cercanos a la Vega (Íllora y Deifontes) o mejor comunicados con la capital (Moclín, Iznalloz, Campotéjar) la pérdida de población ha sido menor mientras que en el extremo oriental (Alamedilla, Pedro Martínez, Morelabor) las pérdidas fueron mayores. La emigración ha jugado un papel importante ya que el mercado agrario (el 53% de la población se ocupa en el sector primario) estaba saturado. Muchos habitantes de esta comarca se desplazaron en los años 60 y 70 del pasado siglo a otras zonas de España y Europa con un mayor desarrollo económico e industrial en busca de trabajo. Algunos han ido regresando en los años 80 y después. Otros han rehecho sus vidas

sobre todo en zonas de Levante, Cataluña, Baleares y, en menor medida, Madrid o el País Vasco. Incluso algunos siguen residiendo permanentemente en otros países de Europa como Francia y Suiza. La población local ha envejecido notablemente, sobre todo en las tres últimas décadas. La pirámide de población ya no es una pirámide y muestra los pocos nacimientos y la mucha emigración de los jóvenes en edad de trabajar que acucia a esta comarca y amenaza su futuro.

Evolución de la consanguinidad matrimonial

En la comarca de Los Montes de la diócesis de Granada, encontramos un total de unos 2.800 matrimonios a lo largo de todo el siglo 20, sobre unos 42.000 matrimonios totales estimados. Se trata por tanto de un 6,7% del total, una proporción bastante alta, que sube hasta el 7,6% si consideramos sólo la porción más significativa del período estudiado, entre 1900 y 1979. Se trata de una comarca con una consanguinidad matrimonial elevada, superior a la media de la provincia

La evolución de la consanguinidad matrimonial ha seguido una evolución semejante a la del total provincial hasta la década de los años 20 para descender después en la década de 1930 y volver a aumentar en las décadas posteriores a la Guerra Civil. De hecho, este fenómeno aumentó según nuestro análisis cuando disminuía en el total provincial. Es importante considerar este proceso de aumento del aislamiento, la ruralización y, si se quiere, tradicionalismo de esta comarca de interior en paralelo al devenir histórico de aquellos años de políticas autárquicas y aislamiento internacional de España. En todo este proceso los matrimonios consanguíneos son bastante más comunes en esta comarca que en la mayoría de las otras comarcas.

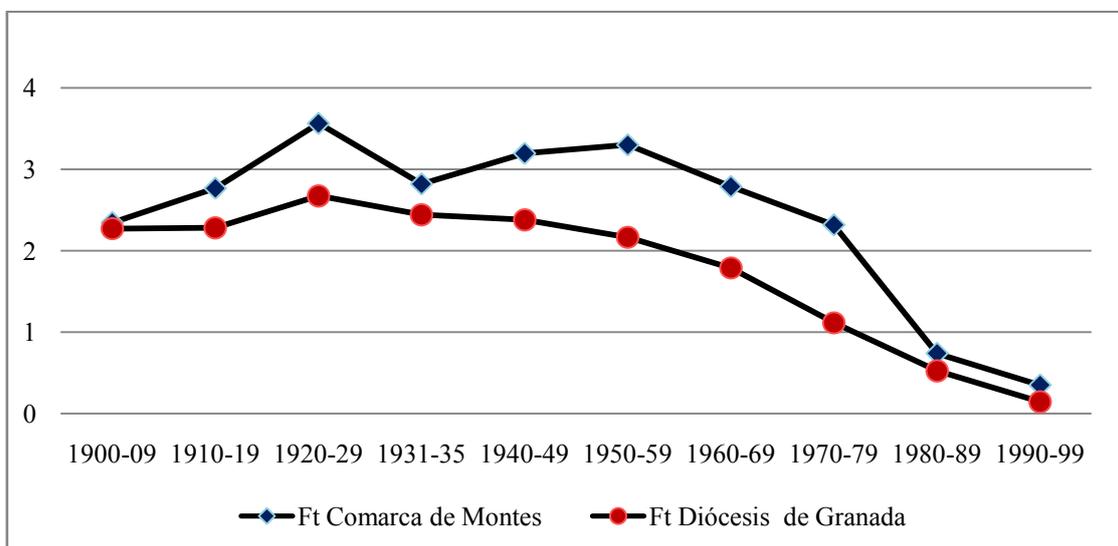
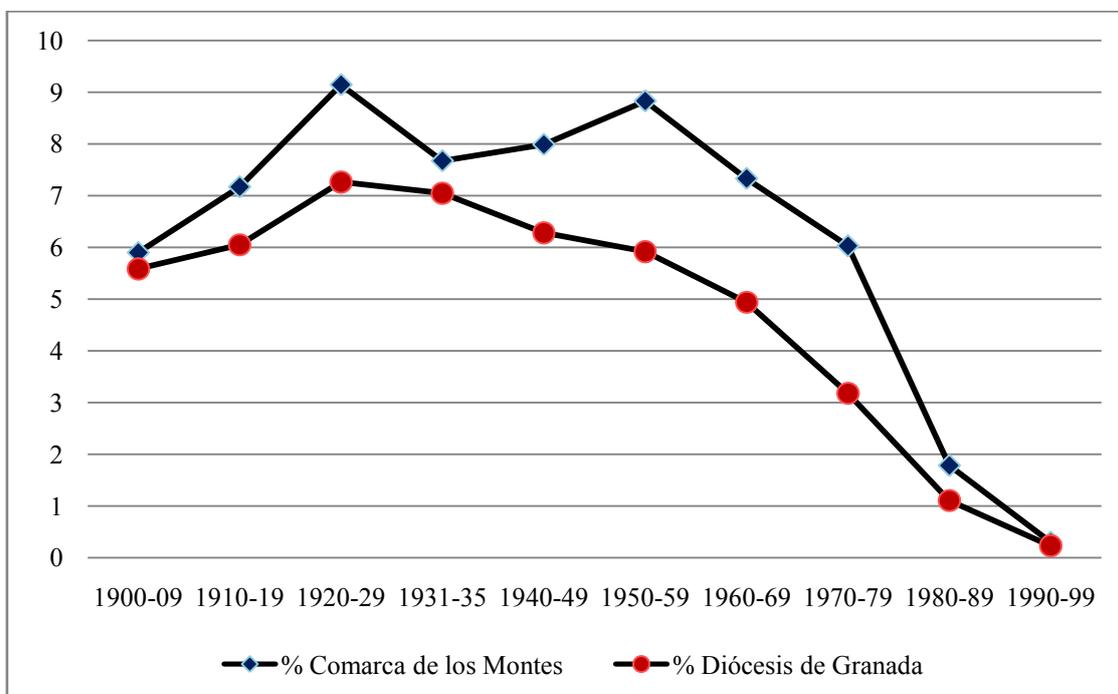
Tabla 5.11. Matrimonios consanguíneos en la comarca de los Montes por décadas, 1900-1999. Frecuencias y porcentajes sobre el total de matrimonios estimados en la comarca, y valores medios de F (coeficiente de consanguinidad) considerando los matrimonios simples, múltiples y totales

Década	Matrim N	Mat Cnsn		M12		M22		M23		M33		MM		F (promedio) x1000		
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	Simple	Múltiple	Total
1900-09	4.063	240	5,897	0	0,000	87	2,149	36	0,893	101	2,488	15	0,367	2,011	0,335	2,346
1910-19	4.004	287	7,168	3	0,075	98	2,448	45	1,124	119	2,972	22	0,549	2,420	0,347	2,767
1920-29	4.091	374	9,142	1	0,027	142	3,460	49	1,193	157	3,847	25	0,616	3,170	0,395	3,565
1931-35	1.831	140	7,672	0	0,000	53	2,895	12	0,655	68	3,734	7	0,387	2,598	0,223	2,821
1940-49	5.133	410	7,987	0	0,000	190	3,701	39	0,760	169	3,292	12	0,234	3,065	0,131	3,196
1950-59	6.774	598	8,828	1	0,015	229	3,381	85	1,255	268	3,956	15	0,221	3,142	0,159	3,301
1960-69	5.854	429	7,329	3	0,051	159	2,716	48	0,820	203	3,468	16	0,273	2,560	0,230	2,789
1970-79	4.248	256	6,027	0	0,000	92	2,166	25	0,589	132	3,108	7	0,165	2,203	0,116	2,318
1980-89	3.256	58	1,782	0	0,000	26	0,799	4	0,123	24	0,737	4	0,123	0,657	0,082	0,739
1990-99	2.698	8	0,297	0	0,000	8	0,297	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,181	0,000	0,181
1900-79	35.927	2.734	7,610	8	0,023	1.050	2,922	339	0,944	1.218	3,390	119	0,332	2,694	0,233	2,926
1900-99	41.924	2.800	6,679	8	0,019	1.084	2,585	343	0,818	1.242	2,962	123	0,294	2,371	0,206	2,577

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

Evolución de la consanguinidad matrimonial

Gráfico 5.5. Evolución del porcentaje de matrimonios consanguíneos (primos segundos o más próximos) sobre el total de matrimonios estimados, y de los valores promedio de F (x1000) para la comarca de los Montes (C7) y en el total de la diócesis de Granada, por décadas (1900-1999)



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

Como vemos en el gráfico 5.5 en la comarca de Los Montes la consanguinidad matrimonial ha estado por encima de la media de la diócesis durante todo el siglo XX.

Es especialmente importante la diferencia en el período de máxima frecuencia, entre 1920 y 1929, cuando se alcanzan valores máximos en esta zona, con proporciones de matrimonios entre parientes que suponen casi el 10% del total y se superan valores promedios de F (x1000) de 3,5. Pero también es notoria la mayor importancia de este fenómeno en esta área en los años finales de la autarquía, esto es, en la década de los 50, cuando seguimos encontrando valores superiores al 8% y valores promedio de F superiores a 3,3. Es decir, los matrimonios consanguíneos han sido aquí más comunes durante todo el siglo, han abundando más en el momento de máxima intensidad de la consanguinidad y han tardado bastante más en reducirse y lo han hecho de un modo más lento y gradual, como si hubiera una resistencia al cambio en el mercado y la apertura matrimonial en esta comarca.

Recordemos a este respecto los trabajos que han venido realizando aquí Gamella y sus colaboradores en relación a la minoría gitana, que tiene una importante presencia en esta comarca (Gamella 1996, 2000; Gamella y Martín 2008; Martín y Gamella 2005). Estos estudios han mostrado la preferencia de los gitanos de esta comarca por la endogamia étnica y familiar, y en especial por los matrimonios entre primos hermanos, que suponen en la zona estudiada por encima del 10 por ciento de todos los matrimonios (Gamella y Martín 2008), esto es, cuatro o cinco veces más de los que encontramos para la población comarcal en su conjunto, en la que también, aunque de forma más irregular, están representados los gitanos.

La estructura de la consanguinidad en la comarca de los Montes

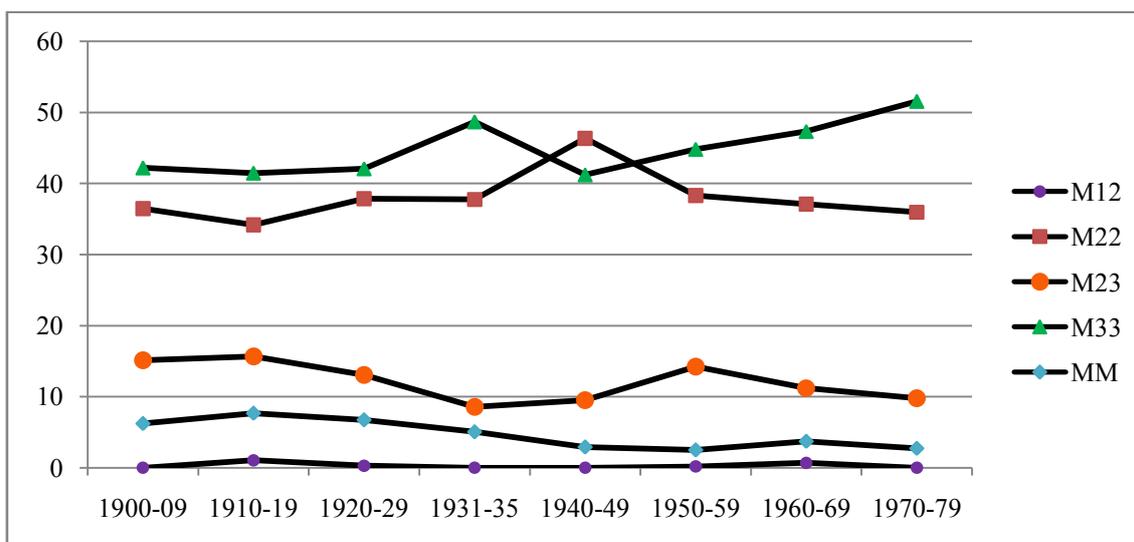
En este sentido, en esta comarca aparece de nuevo un fenómeno que hemos observado en otras dos zonas de la diócesis: la gran importancia de los matrimonios entre primos hermanos, cuyo número se acerca mucho, e incluso, supera en algunos años al de primos segundos (ver tabla 5.12 y gráfico 5.6). La relación entre M22/M33 es de las más altas de todas las comarcas. Esto tiene un efecto en los altos valores del promedio de F que encontramos a lo largo del siglo.

Tabla 5.12. Estructura de la consanguinidad en la comarca de los Montes. Valores absolutos y relativos al total de matrimonios consanguíneos por década, 1900-1999

Décadas	M12		M22		M23		M33		MM		Tot. Mat Cons	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1900-09	0	0,000	53	38,971	21	15,441	53	38,971	9	6,618	136	100,000
1910-19	3	1,045	98	34,146	45	15,679	119	41,463	22	7,666	287	100,000
1920-29	1	0,270	140	37,838	48	12,973	156	42,162	25	6,757	370	100,000
1931-35	0	0,000	52	37,681	12	8,696	67	48,551	7	5,072	138	100,000
1940-49	0	0,000	190	46,341	39	9,512	169	41,220	12	2,927	410	100,000
1950-59	1	0,167	229	38,294	85	14,214	268	44,816	15	2,508	598	100,000
1960-69	3	0,699	159	37,063	48	11,189	203	47,319	16	3,730	429	100,000
1970-79	0	0,000	92	35,938	25	9,766	132	51,563	7	2,734	256	100,000
1980-89	0	0,000	26	44,828	4	6,897	24	41,379	4	6,897	58	100,000
1990-99	0	0,000	8	100,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	8	100,000
1900-79	8	0,305	1.013	38,605	323	12,309	1.167	44,474	113	4,306	2.624	100,000
1900-99	8	0,297	1.047	38,922	327	12,156	1.191	44,275	117	4,349	2.690	100,000

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

Gráfico 5.6. Evolución de los diversos tipos de matrimonios consanguíneos en la comarca de los Montes (1900-1979). Porcentajes



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

5.1.4. Comarca de la Tierra de la Alpujarra

Esta comarca se sitúa en la ladera sur de Sierra Nevada, en el corazón de la cordillera Penibética y separada del mar Mediterráneo por las estribaciones menores de las sierras de la Contraviesa y Lújar, que se continúan en Almería por la sierra de Los Filabres. Una comarca de gran belleza y enormes contrastes que sufrió un considerable aislamiento durante varios siglos y tiene una baja densidad demográfica. De la Alpujarra se ha dicho que tiene la cabeza en el Polo y los pies en el Trópico (Bosque y Ferrer 1999; 132). Comprende los picos más altos de Sierra Nevada (Mulhacén y Veleta), desciende hasta la localidad de Trevélez y nos encontramos escalonadamente, Pampaneira, Bubión y Capileira, llegando finalmente a comprender municipios con poca altitud, muy próximos al mar. Sus límites comprenden el espacio protegido patrimonialmente más amplio de Europa. Las zonas limítrofes del Conjunto Histórico del Barranco de Poqueira y el Sitio Histórico de la Alpujarra Media y La Taha son un Bien de Interés Cultural.

Estas tierras, en las que convivían musulmanes, es decir, mudéjares y cristianos, muy ricas en el siglo XVI, al expulsar a los moriscos por sus rebeliones, fueron repobladas por castellanos viejos no acostumbrados a la vida de montaña. Entre otras cosas, introdujeron el cultivo cerealista (trigo, cebada y centeno, en "paratas" con

–bancales”) reduciendo el regadío, la arboricultura y la producción intensiva (por ejemplo, de seda). Según la altura plantaban abajo: castaños, cerezos y manzanos, y más arriba almendros, vides, olivos, naranjos, nogales, algarrobos e higueras. Su producción es limitada y predomina una economía cerrada como consecuencia del enorme aislamiento. Lo mal comunicada que estaba la región hasta hace 30 años no permitía vender productos competitivos en el mercado ni establecer otros contactos. Esto también se refleja en la artesanía alpujarreña (tradicción de la confección de tejidos, como las jarapas), arte heredado de los pueblos que habitaron la comarca en el pasado: árabes, mozárabes bereberes, moriscos, etc. Aparte de la agricultura y la artesanía encontramos distintos yacimientos mineros como el de mercurio de Cástaras, el de plomo de la Sierra de Lújar (casi agotados antes de 1950) o el de hierro de Busquístar (se clausuró a finales de los 80). En Pampaneira y Poqueira en los años 50 se instalaron dos importantes centrales hidroeléctricas.

La población disminuyó las primeras dos décadas del siglo XX pero luego aumentó hasta los años 50 en los que cae rápidamente hasta reducirse casi a la mitad, con una densidad demográfica media de 24,69 hab/km². Este es el mayor decrecimiento poblacional de la provincia debido, sobre todo, a la emigración a zonas más desarrolladas socio-económicamente, con el consiguiente envejecimiento de su población.

Tabla 5.13. Municipios de la Comarca 8: Alpujarra, 1991⁷⁹

COMARCA ALPUJARRA			
Albondón	Cáñar	Murtas, Cojayar y Mecina-Tedel	Sorvilán
Albuñol	Capileira	Nevada ⁴	Taha (La)
Almegíjar	Carataunas	Órgiva, Bayacas y Alcázar y Fregenite	Torvizcón
Alpujarra de la Sierra	Cástaras	Pampaneira	Trevélez
Bérchules	Gualchos	Polopos	Turón
Bubión	Juviles	Pórtugos	Ugíjar y agregados
Busquístar	Lobras	Rubite	Válor, Mecina y Nechite
Cádiar y agregados	Lújar	Soportújar	

⁷⁹ En 1900 Cherín se suma a Ugíjar. Se segrega en 1930, para volver a unirse en 1970, junto a Jorairátar. En 1920 Bayacas se agrega a Órgiva. Fregenite se agrega a Alcázar y Bargis y se denomina Alcázar y Fregenite. Incorporándose éste último a Órgiva en 1970. En 1920 Cojáyay y Mecina-Tedel se incorporan a Murtas. En 1940 Mecina-Alfahar y Nechite se adicionan a Válor. En 1970 se adhiere Narila y Yátor a Cádiar. En 1975 se articulan Laroles, Mairena y Picena para crear Nevada. Y Pitres, Ferreirola y Mecina-Fondales dan como resultado La Taha. Por otro lado Mecina-Bombarón y Yegen constituirán consorcio de Alpujarra de la Sierra.

estimamos se celebraron en el siglo pasado. En el período más significativo, de 1900 a 1979, la porción de matrimonios consanguíneos supone casi el 9,4% del total. En paralelo, los valores de F (x1000) suponen un promedio que supera el 3,5 para ese período, lo que sitúa a esta comarca entre las más consanguíneas de España y de Europa occidental.

La evolución de la consanguinidad ha seguido un patrón algo diferente al del resto de la diócesis, e incluso, la provincia. Como puede verse en la tabla 5.15 y el gráfico 5.7, el ascenso en las primeras décadas del siglo es bastante paralelo al que se aprecia en toda la zona de estudio, pero se mantiene hasta la Guerra Civil, alcanzando máximos en los primeros años 30 que suponen los niveles máximos de todo nuestro estudio: cerca de un 12% de matrimonios consanguíneos y un 5% de matrimonios entre primos segundos. Después aparece una caída más pronunciada de este fenómeno que el observado para toda la diócesis en los años de posguerra, y luego un repunte hasta alcanzar de nuevo valores máximos en la década de 1950. A partir de entonces la caída de la consanguinidad matrimonial será muy rápida y más intensa que para el resto de la diócesis, como si el secular aislamiento de tantos pueblos de la zona se hubiera roto y se abriera todo un mundo más amplio para los habitantes de esta comarca. En cualquier caso, durante todo el período crucial de 1900 a 1979 las proporciones de uniones consanguíneas para la comarca suponen siempre valores mucho más altos (entre el 50 y el 150% más altos) de los que encontramos en toda la diócesis. Incluso en fechas recientes, reducido ya el fenómeno a sus residuos marginales, casi friccionales, siguen siendo el doble los matrimonios consanguíneos que se anotan aquí que en el resto de la provincia.

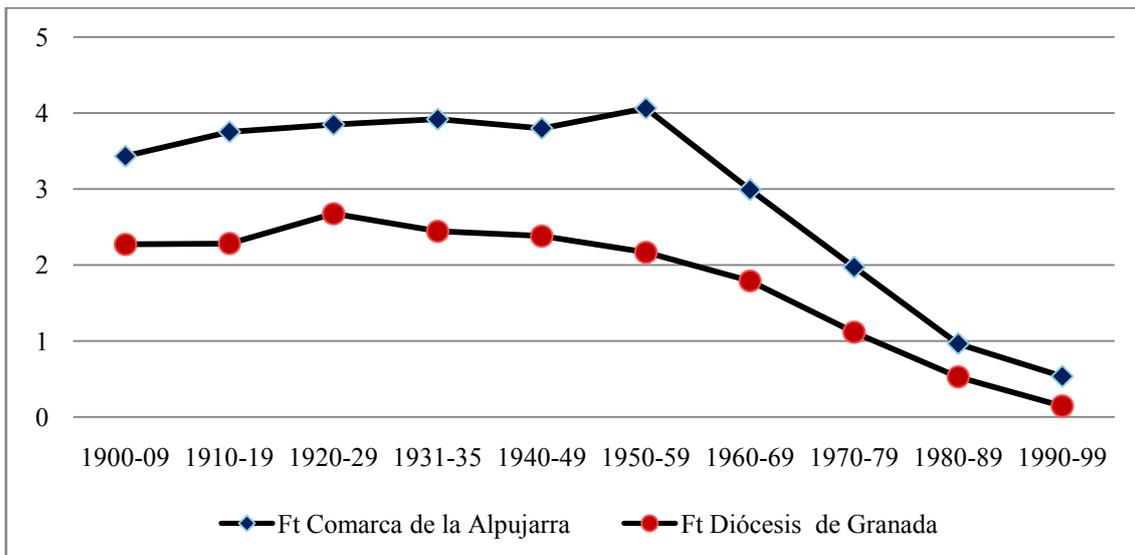
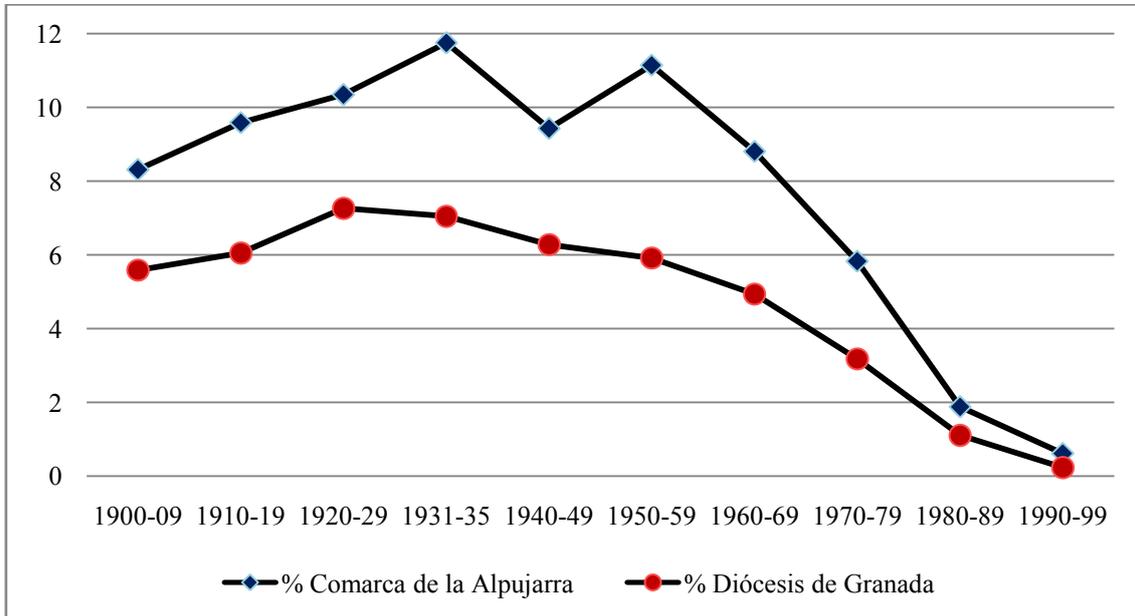
Si atendemos a los valores del coeficiente de consanguinidad, como puede apreciarse en el gráfico 5.8, suponen una evolución más fluida y constante, manteniéndose los promedios para cada década muy cercanos a 4 (x1000) desde 1910 a 1959 cuando, curiosamente, se alcanza el valor máximo que recoge nuestra indagación. La caída en las siguientes décadas es más brusca, directa y pronunciada que en el resto de la provincia.

Tabla 5.15. Matrimonios consanguíneos en la comarca de la Alpujarra por décadas, 1900-1999. Frecuencias y porcentajes sobre el total de matrimonios estimados en la comarca, y valores medios de F (coeficiente de consanguinidad) considerando los matrimonios simples, múltiples y totales

Década	Matrim N	Mat Cnsn		M12		M22		M23		M33		MM		F (promedio) x1000		
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	Simple	Múltiple	Total
1900-09	5.036	419	8,310	8	0,159	149	2,961	48	0,955	175	3,471	38	0,764	2,853	0,578	3,431
1910-19	4.383	420	9,584	7	0,160	138	3,149	58	1,323	181	4,130	36	0,821	3,248	0,503	3,751
1920-29	4.220	437	10,345	2	0,047	148	3,514	50	1,174	206	4,892	30	0,717	3,387	0,461	3,848
1931-35	1.797	211	11,742	1	0,056	63	3,481	22	1,234	115	6,400	10	0,572	3,631	0,288	3,918
1940-49	4.850	457	9,422	2	0,041	191	3,938	55	1,134	181	3,732	28	0,577	3,450	0,348	3,798
1950-59	6.022	671	11,142	2	0,033	240	3,985	95	1,578	315	5,231	19	0,316	3,843	0,218	4,061
1960-69	4.849	427	8,806	1	0,021	138	2,846	57	1,176	216	4,455	15	0,309	2,868	0,122	2,990
1970-79	3.347	195	5,827	1	0,030	65	1,942	24	0,717	104	3,108	1	0,030	1,961	0,009	1,970
1980-89	2.450	46	1,877	0	0,000	27	1,102	2	0,082	16	0,653	1	0,041	0,816	0,051	0,867
1990-99	1.945	12	0,617	0	0,000	12	0,617	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,386	0,000	0,386
1900-79	34.503	3.236	9,379	24	0,064	1.132	3,281	409	1,185	1.493	4,328	178	0,516	3,181	0,325	3,506
1900-99	38.898	3.294	8,468	24	0,062	1.171	3,010	411	1,056	1.509	3,880	179	0,460	2,892	0,291	3,184

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

Gráfico 5.7. Evolución del porcentaje de matrimonios consanguíneos (primos segundos o más próximos) sobre el total de matrimonios estimados, y de los valores promedio de F (x1000) para la comarca de Granada la Alpujarra (C8) y en el total de la diócesis de Granada, por décadas (1900-1999)



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

La estructura de la consanguinidad en la comarca de la Alpujarra

La composición del conjunto de matrimonios consanguíneos presenta en la Alpujarra algunas interesantes características. Primero, durante las décadas significativas, de 1900 a 1979 hemos encontrado algunos matrimonios del tipo M12, es decir entre tíos y sobrinas y alguno entre tía y sobrino. Son muy pocos casos que rara vez suponen algo más de uno de cada cien matrimonios, pero no deja de ser interesante como ejemplo de la intensidad del fenómeno en esta comarca. En total suponen en torno a seis de cada diez mil de todos los matrimonios.

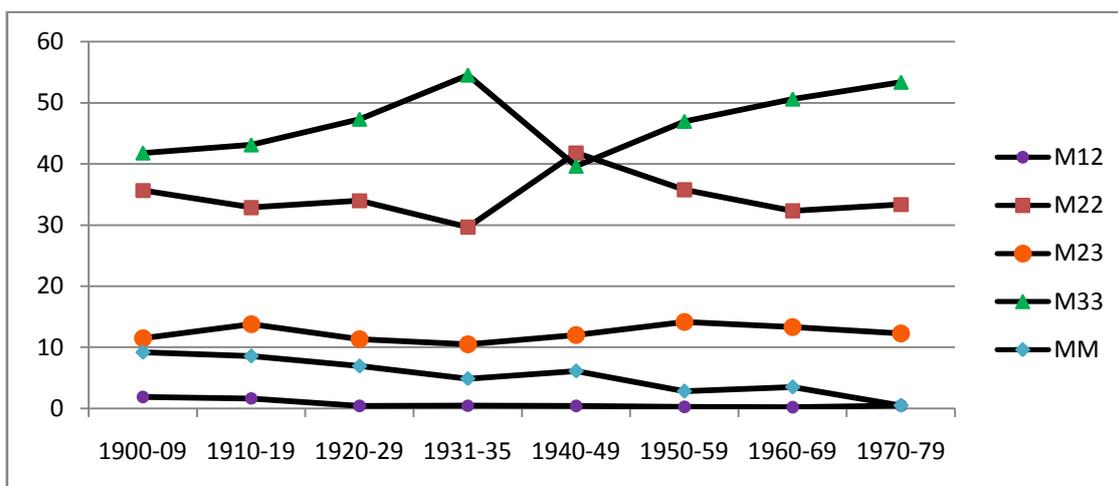
Segundo, y más importante es la relación entre los matrimonios entre primos hermanos y primos segundos, M22 y M33, que de ser negativa durante todo el primer tercio del siglo, es decir, en las décadas cuando los valores son máximos para todas las otras comarcas (pero no aquí) pasa a ser positiva en los años 40 para volver luego a caer en los años siguientes, pero manteniéndose alta todavía en los años 50. Dicho de otra manera, en los años 40 y 50 se alcanzan las mayores proporciones relativas de matrimonios entre primos hermanos, lo que repercute en valores F muy altos. De hecho el máximo valor F para toda la comarca y para toda la diócesis se alcanza en la década de 1950 a 1959, superándose valores de promedio de F (x1000) de 4. Es difícil interpretar estos resultados, pero podrían obedecer a una situación de expansión y crecimiento poblacional de la zona, con una caída de la mortalidad infantil que permite que muchos más niños sobrevivan y que, por lo tanto, permita la convivencia de un número mayor de primos (hermanos y más lejanos) en una zona todavía bastante aislada y donde se manifiesta con más intensidad quizá que antes la preferencia a no dividir propiedades y a sumar los esfuerzos de varios hermanos y hermanas en una preferencia relativamente marcada por los matrimonios entre primos hermanos.

Tabla 5.16. Estructura de la consanguinidad en la comarca de la Alpujarra. Valores absolutos y relativos al total de matrimonios consanguíneos por década, 1900-1999

Décadas	M12		M22		M23		M33		MM		Tot. Mat Cons	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1900-09	3	1,364	82	37,273	25	11,364	89	40,455	21	9,545	220	100,000
1910-19	7	1,667	138	32,857	58	13,810	181	43,095	36	8,571	420	100,000
1920-29	2	0,463	147	34,028	49	11,343	204	47,222	30	6,944	432	100,000
1931-35	1	0,483	61	29,469	22	10,628	113	54,589	10	4,831	207	100,000
1940-49	2	0,438	191	41,794	55	12,035	181	39,606	28	6,127	457	100,000
1950-59	2	0,298	240	35,768	95	14,158	315	46,945	19	2,832	671	100,000
1960-69	1	0,234	138	32,319	57	13,349	216	50,585	15	3,513	427	100,000
1970-79	1	0,513	65	33,333	24	12,308	104	53,333	1	0,513	195	100,000
1980-89	0	0,000	27	58,696	2	4,348	16	34,783	1	2,174	46	100,000
1990-99	0	0,000	12	100,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	12	100,000
1900-79	19	0,627	1.062	35,061	385	12,710	1.403	46,319	160	5,282	3.029	100,000
1900-99	19	0,615	1.101	35,666	387	12,536	1.419	45,967	161	5,215	3.087	100,000

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

Gráfico 5.8. Evolución de los diversos tipos de matrimonios consanguíneos en la comarca de la Alpujarra (1900-1979). Porcentajes



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

5.2. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA EVOLUCIÓN COMARCAL DE LA CONSANGUINIDAD

Tras el detenido repaso de los datos de cada comarca, pasaremos ahora a ofrecer una visión de todas las comarcas en conjunto. En las tablas siguientes se ofrece un resumen general de los resultados para las ocho comarcas en que hemos dividido la diócesis. Hemos introducido también los datos diferenciales para la ciudad y los pueblos de la comarca de Granada.

Intensidad y evolución de la consanguinidad matrimonial

Como vemos en la tabla 5.17, la estrategia de la endogamia familiar ha sido muy variable tanto en el tiempo como en el espacio dentro de la zona estudiada y a lo largo del siglo XX.

En el tiempo, parece confirmarse lo que sabemos por estudios de otras zonas de España: el final de la Restauración, de 1914 a 1931 marcó un máximo en la frecuencia de matrimonios consanguíneos en toda España, siendo especialmente acusado el fenómeno en aquellas zonas más aisladas y rurales donde, además, parece que había una tradición que favorecía esta práctica social. Para toda la diócesis, los matrimonios entre

parientes próximos, sobre todo entre primos o hijos de primos, subió desde los 5.6% a los 7,3% en los años 1900 a 1929 para descender en los años de la Guerra Civil, donde muchos matrimonios se aplazaron o se frustraron y fue decayendo en la posguerra hasta volverse cada vez más infrecuente a finales de los 70.

La mayoría de las comarcas siguieron un patrón bastante semejante a éste, pero con intensidades y pendientes bastante variables. Si atendemos a la proporción de matrimonios consanguíneos, los valores oscilan entre el 2% que presenta la ciudad de Granada para todo el período de 1900 a 1979 (1,5% para todo el siglo) y el 9,4% que presenta la Alpujarra (8,5% para todo el siglo), es decir, casi cuatro veces más. Considerando que la ciudad de Granada ha ido ganando población en todo el período observado, sólo el desplazamiento geográfico y los cambios y motivos que involucra suponen un elemento central en la caída del fenómeno estudiado en el período considerado.

Otras comarcas, como las de Loja, La Costa y Sierra Nevada, junto a la parte rural de la comarca de Granada, formada sobre todo por los pueblos de la feraz vega del Genil, forman un conjunto que, a pesar de las oscilaciones y variaciones en las primeras décadas del siglo, antes de la Guerra Civil (donde en algún caso llegan a alcanzarse valores por encima de 10% de matrimonios consanguíneos de media), se sitúan en general dentro de los parámetros medios que presenta toda la diócesis, con porcentajes totales para el período 1900-1979 que rondan el 5,5%. Otras tres comarcas, Alhama, Montes y Lecrín muestran una mayor intensidad y frecuencia del fenómeno de la consanguinidad matrimonial, con valores medios para el período 1900 a 1979 que rondan o superan el 7,5%. La Alpujarra supera a todas las demás comarcas con valores promedio para esas 7 décadas que se acercan al 9,5% de matrimonios consanguíneos y cerca del 8,5% para todo el siglo.

Es decir, la zona de estudio supone un pequeño microcosmos de variación peninsular de la consanguinidad matrimonial que quizá contradice los modelos dominantes sobre este fenómeno y su evolución en la península ibérica (ver Calderón 2008; Fuster y Colantonio 2001, Valls 1982).

Tabla 5.17. Porcentaje de matrimonios consanguíneos sobre el total de matrimonios celebrados en cada comarca por décadas. Diócesis de Granada (1900-1999)

Década	Ciudad Gr.	Comarca De Gr.	Vega de Gr.	Loja	Costa	Sierra Nevada	Alhama	Montes	Lecrín	Alpujarra	Diócesis
1900-09	2,601	3,892	5,517	3,380	4,968	4,516	6,489	5,897	10,019	8,310	5,584
1910-19	2,217	3,900	6,051	4,222	7,075	6,528	6,654	7,168	7,989	9,584	6,048
1920-29	2,661	4,527	7,111	5,968	8,574	8,218	10,029	9,142	9,697	10,345	7,262
1931-35	2,648	4,246	6,551	4,297	9,048	10,759	8,917	7,672	10,544	11,742	7,044
1940-49	2,165	3,941	6,748	6,432	6,288	8,020	8,743	7,987	8,641	9,422	6,279
1950-59	1,709	3,253	5,582	6,112	5,455	5,696	7,328	8,828	6,962	11,142	5,915
1960-69	1,918	2,868	4,331	5,974	4,819	4,625	6,629	7,329	7,051	8,806	4,936
1970-79	1,418	2,048	3,168	3,770	2,857	2,517	4,564	6,027	4,857	5,827	3,178
1980-89	0,555	0,800	1,257	1,627	1,436	0,790	1,205	1,782	1,698	1,877	1,103
1990-99	0,161	0,174	0,194	0,443	0,145	0,000	0,100	0,297	0,074	0,617	0,229
1900-79	2,004	3,345	5,364	5,241	5,601	5,967	7,335	7,610	7,924	9,379	5,560
1900-99	1,542	2,562	4,138	4,473	4,411	4,969	6,503	6,679	6,777	8,468	4,506

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

Tabla 5.18. Índices respecto a los valores medios del total de la diócesis de los porcentajes de matrimonios consanguíneos sobre el total de matrimonios celebrados en cada comarca por décadas (1900-1999). Valores diócesis = 100

Década	Ciudad de Granada	Comarca de Granada	Vega de Granada	Loja	Costa	Sierra Nevada	Alhama	Montes	Lecrín	Alpujarra	Diócesis
1900-09	47	70	99	61	89	81	116	106	179	149	100
1910-19	37	64	100	70	117	108	110	119	132	158	100
1920-29	37	62	98	82	118	113	138	126	134	142	100
1931-35	38	60	93	61	128	153	127	109	150	167	100
1940-49	34	63	107	102	100	128	139	127	138	150	100
1950-59	29	55	94	103	92	96	124	149	118	188	100
1960-69	39	58	88	121	98	94	134	148	143	178	100
1970-79	45	64	100	119	90	79	144	190	153	183	100
1980-89	50	73	114	148	130	72	109	162	154	170	100
1990-99	70	76	85	193	63	0	44	130	32	269	100
1900-79	36	60	96	94	101	107	132	137	143	169	100
1900-99	34	57	92	99	98	110	144	148	150	188	100

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

Tabla 5.19. Valores alfa (x1000) para cada comarca y el total de la diócesis, por décadas

Década	Ciudad de Granada	Comarca de Granada	Vega de Granada	Loja	Costa	Sierra Nevada	Alhama	Montes	Lecrín	Alpujarra	Diócesis
1900-09	1,354	1,641	2,038	1,453	1,806	2,123	2,775	2,346	3,544	3,431	2,272
1910-19	1,010	1,545	2,225	1,686	2,549	2,018	2,515	2,767	2,542	3,751	2,282
1920-29	1,217	1,662	2,279	2,743	3,131	2,458	3,342	3,565	3,070	3,848	2,675
1931-35	1,077	1,556	2,246	1,614	2,857	3,192	3,493	2,821	3,088	3,918	2,444
1940-49	0,989	1,470	2,230	2,485	2,219	2,966	3,247	3,196	2,755	3,798	2,379
1950-59	0,735	1,221	1,874	2,563	1,841	2,114	2,576	3,301	2,055	4,061	2,166
1960-69	0,889	1,130	1,503	2,428	1,627	1,181	2,118	2,789	2,210	2,990	1,789
1970-79	0,609	0,793	1,119	1,330	0,935	0,612	1,243	2,318	1,434	1,970	1,115
1980-89	0,296	0,397	0,585	0,710	0,596	0,247	0,565	0,739	0,602	0,867	0,525
1990-99	0,100	0,098	0,121	0,277	0,090	0,000	0,062	0,181	0,046	0,386	0,143
1900-79	0,909	1,287	1,843	2,136	1,945	2,003	2,636	2,926	2,502	3,506	2,063
1900-99	0,710	0,989	1,448	1,829	1,549	1,644	2,348	2,577	2,148	3,184	1,718

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

Tabla 5.20. Índices de los valores medios de alfa (promedio de F x1000) por décadas respecto a los valores semejantes para el total de la diócesis (1900-1999). Valores diócesis decenales = 100

Década	Ciudad de Granada	Comarca de Granada	Vega de Granada	Loja	Costa	Sierra Nevada	Alhama	Montes	Lecrín	Alpujarra	Diócesis
1900-09	60	72	90	64	79	93	122	103	156	151	100
1910-19	44	68	98	74	112	88	110	121	111	164	100
1920-29	45	62	85	103	117	92	125	133	115	144	100
1931-35	44	64	92	66	117	131	143	115	126	160	100
1940-49	42	62	94	104	93	125	136	134	116	160	100
1950-59	34	56	87	118	85	98	119	152	95	187	100
1960-69	50	63	84	136	91	72	118	156	124	167	100
1970-79	55	71	100	119	84	76	111	208	129	177	100
1980-89	56	76	111	135	128	119	154	141	165	183	100
1990-99	78	76	94	272	310	0	0	244	348	373	100
1900-79	44	62	89	104	94	101	128	142	121	170	100
1900-99	42	58	86	110	102	117	147	155	138	189	100

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

Tabla 5.21. Relación M22/M33 en cada una de las comarcas y el total de la diócesis, por décadas. Valores reales

Década	Ciudad de Granada	Comarca de Granada	Vega de Granada	Loja	Costa	Sierra Nevada	Alhama	Montes	Lecrín	Alpujarra	Diócesis
1900-09	2,278	1,000	0,657	1,200	0,743	0,500	1,045	1,000	0,600	0,921	0,903
1910-19	1,413	0,784	0,583	1,161	0,700	0,333	0,717	0,824	0,465	0,762	0,737
1920-29	1,517	0,707	0,459	1,447	0,643	0,412	0,554	0,897	0,394	0,721	0,710
1931-35	0,943	0,658	0,537	0,941	0,381	0,429	0,808	0,776	0,396	0,540	0,588
1940-49	1,731	0,806	0,544	1,100	0,653	0,923	0,831	1,124	0,479	1,055	0,872
1950-59	1,563	0,827	0,621	1,221	0,659	0,724	0,700	0,854	0,393	0,762	0,781
1960-69	1,943	1,036	0,685	1,132	0,606	0,200	0,471	0,783	0,380	0,639	0,740
1970-79	1,710	1,087	0,770	0,674	0,582	0,214	0,314	0,697	0,411	0,625	0,719
1980-89	4,143	2,773	2,133	1,063	1,385	0,500	5,000	1,083	0,667	1,688	1,725
1990-99	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
1900-79	1,629	0,856	0,598	1,118	0,626	0,474	0,644	0,868	0,429	0,757	0,760
1900-99	1,758	0,927	0,646	1,138	0,659	0,474	0,663	0,879	0,435	0,776	0,792

Tabla 5.22. Porcentaje de M22 en cada una de las comarcas y el total de la diócesis, por décadas. Valores reales

Década	Ciudad Gr.	Comarca De Gr.	Vega de Gr.	Loja	Costa	Sierra Nevada	Alhama	Montes	Lecrín	Alpujarra	Diócesis
1900-09	46,591	37,445	31,655	34,286	27,368	27,778	32,394	38,971	30,337	37,273	35,23
1910-19	45,775	33,483	27,723	44,444	31,963	21,739	32,479	34,146	23,913	32,857	32,61
1920-29	48,925	33,211	25,070	47,414	30,453	24,561	26,744	37,838	22,840	34,028	33,08
1931-35	38,372	33,047	29,932	43,243	21,053	28,125	31,343	37,681	25,000	29,469	30,70
1940-49	52,489	37,291	29,587	44,767	33,475	40,000	38,743	46,341	26,590	41,794	39,25
1950-59	49,554	37,800	32,371	47,085	32,384	37,500	33,654	38,294	24,444	35,768	36,56
1960-69	53,543	41,534	33,333	45,989	31,687	14,634	25,949	37,063	23,030	32,319	35,39
1970-79	51,961	43,478	36,719	33,696	33,577	16,667	21,622	35,938	25,556	33,333	36,12
1980-89	68,235	64,894	62,136	48,571	51,429	20,000	71,429	44,828	30,769	58,696	55,68
1990-99	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	0,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,00
1900-79	49,751	37,545	30,677	44,327	31,059	28,049	31,096	38,605	24,884	35,061	35,35
1900-99	51,521	39,395	32,391	44,985	32,219	27,928	31,687	38,922	25,091	35,666	36,30

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

Tabla 5.23. Porcentaje de M23 en cada una de las comarcas y el total de la diócesis, por décadas. Valores reales

Década	Ciudad Gr.	Comarca De Gr.	Vega de Gr.	Loja	Costa	Sierra Nevada	Alhama	Montes	Lecrín	Alpujarra	Diócesis
1900-09	17,045	14,097	12,230	20,000	29,474	5,556	22,535	15,441	14,607	11,364	16,16
1910-19	14,085	13,258	12,871	9,877	16,438	10,870	10,256	15,679	18,116	13,810	14,14
1920-29	11,290	13,578	14,763	11,207	13,992	12,281	13,372	12,973	9,259	11,343	12,68
1931-35	13,953	9,871	7,483	10,811	15,789	6,250	16,418	8,696	9,211	10,628	10,96
1940-49	13,122	12,329	11,927	11,047	11,441	15,000	9,948	9,512	12,139	12,035	11,35
1950-59	13,393	11,566	10,722	9,865	16,370	5,357	15,865	14,214	11,667	14,158	13,24
1960-69	13,386	14,856	15,860	11,230	13,580	9,756	15,823	11,189	11,515	13,349	13,21
1970-79	15,196	14,348	13,672	14,130	8,029	5,556	8,108	9,766	11,111	12,308	11,72
1980-89	10,588	9,043	7,767	5,714	11,429	40,000	14,286	6,897	19,231	4,348	9,55
1990-99	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
1900-79	13,665	13,070	12,735	11,347	14,860	9,756	13,705	12,309	12,209	12,710	12,85
1900-99	13,294	12,760	12,452	11,044	14,650	10,210	13,700	12,156	12,364	12,536	12,69

Tabla 5.24. Porcentaje de M33 en cada una de las comarcas y el total de la diócesis, por décadas. Valores reales

Década	Ciudad Gr.	Comarca De Gr.	Vega de Gr.	Loja	Costa	Sierra Nevada	Alhama	Montes	Lecrín	Alpujarra	Diócesis
1900-09	20,455	37,445	48,201	28,571	36,842	55,556	30,986	38,971	50,562	40,455	39,02
1910-19	32,394	42,697	47,525	38,272	45,662	65,217	45,299	41,463	51,449	43,095	44,24
1920-29	32,258	46,972	54,596	32,759	47,325	59,649	48,256	42,162	58,025	47,222	46,62
1931-35	40,698	50,215	55,782	45,946	55,263	65,625	38,806	48,551	63,158	54,589	52,19
1940-49	30,317	46,271	54,358	40,698	51,271	43,333	46,597	41,220	55,491	39,606	45,04
1950-59	31,696	45,698	52,165	38,565	49,110	51,786	48,077	44,816	62,222	46,945	46,81
1960-69	27,559	40,096	48,656	40,642	52,263	73,171	55,063	47,319	60,606	50,585	47,81
1970-79	30,392	40,000	47,656	50,000	57,664	77,778	68,919	51,563	62,222	53,333	50,22
1980-89	16,471	23,404	29,126	45,714	37,143	40,000	14,286	41,379	46,154	34,783	32,27
1990-99	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
1900-79	30,534	43,849	51,342	39,661	49,617	59,146	48,299	44,474	57,968	46,319	46,51
1900-99	29,299	42,494	50,115	39,514	48,875	58,859	47,810	44,275	57,636	45,967	45,84

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

A la vista de los resultados se aprecian cuatro grandes zonas en relación a la intensidad, naturaleza y evolución de la consanguinidad en la diócesis de Granada. Serían las siguientes:

1. La ciudad de Granada: la zona de consanguinidad baja,

Como vemos en las tablas 5.18 y 5.19, la ciudad de Granada presenta valores bajos de consanguinidad matrimonial respecto al total de la zona de estudio. La frecuencia de los matrimonios consanguíneos alcanza poco más de un tercio de los que encontramos en la zona de estudio en su conjunto. Si usamos un índice de 100 para los promedios de cada década en la zona de estudio, la ciudad de Granada presenta sólo un índice de 36 para el período de 1900 a 1979 y de 34 para todo el siglo. Si usamos los valores promedio de F, el coeficiente de consanguinidad, vemos que el índice de la zona más urbanizada de la zona de estudio es algo más alta, 42 para el período de 1900 a 1979 y de 44 para todo el siglo. Esto es obviamente resultado de la mayor frecuencia de los matrimonios M22 entre primos hermanos en la ciudad que en las otras comarcas de la provincia.

2. Las comarcas de consanguinidad media, cercanas en general a la media diocesana y provincial. En este grupo estarían la zona rural de la comarca de Granada, casi toda formada por los pueblos de La Vega, así como las comarcas de Loja, La Costa, Sierra Nevada. Esta zona es primariamente rural, pero incluye también ciudades medias y agrocidades de considerable tamaño, como Loja, Motril, Santa Fe, etc. Como puede verse en las tablas 5.17, 5.18, en todas estas comarcas se da una proporción de matrimonios consanguíneos cercana a 5,5% para el período 1900 a 1979, y de 4,1 a 4,9% para todo el siglo. Esto supone entre un 96 y un 107% de los valores encontrados para toda la diócesis. Los valores ligeramente más altos para los pueblos de la comarca de Sierra Nevada, obviamente algo más aislados durante una gran parte del siglo XX, pero también con contactos regulares con la metrópoli. Si atendemos a los valores F, como vemos en las tablas 5.19 y 5.20, en esta zona encontramos valores totales de F (x1000) muy cercanos a 2 para el período de 1900 a 1979, oscilando entre 1,8 para La Vega de Granada, y de 2 para Sierra Nevada. Esto supone entre el 89 y el 101% de los valores encontrados para ese período en toda la diócesis. En las décadas siguientes parece que estos valores siguen una evolución un poco divergente en esas comarcas, lo que hace que el valor total de F en esta zona para todo el siglo oscile entre el 86% que

presenta La Vega de Granada y el 117% de los valores totales que presenta Sierra Nevada. El carácter intermedio de toda la zona es claro.

3. Las comarcas de consanguinidad alta, que incluirían las comarcas de Montes, Alhama y Lecrín. Se trata de una zona intermedia de menores entidades rurales de interior, con un notable aislamiento de las principales vías de comunicación, sobre todo en sus pueblos más centrales. La consanguinidad en estas comarcas no ha sido antes estudiada que sepamos y su nivel alto resulta uno de los hallazgos de este estudio. Como puede verse en las tablas 5.17 y 5.18, en esta zona encontramos una proporción de matrimonios consanguíneos en torno al 7,5% para el período 1900 a 1979 y en torno a 6,6% para el período 1900 a 1999. O sea, unos dos puntos por encima del total diocesano. Es decir, los valores en estas regiones se han venido manteniendo bastante superiores a los de la media para toda la zona de estudio. Si consideramos el siglo en su conjunto, encontramos valores entre un 44 y un 50% superiores a la media en esta zona. Algo muy semejante se aprecia cuando consideramos los valores promedio de F, como puede apreciarse en las tablas 5.19 y 5.20.

4. La zona de consanguinidad muy alta, que encontramos en la comarca de La Alpujarra. Esta comarca, como es sabido, presenta tasas de matrimonios consanguíneos y valores promedio de F que casi duplican a las del resto de la provincia. Además, los matrimonios consanguíneos parecen haber disminuido en esta comarca algo más tarde que en el resto de la zona de estudio. Todavía en la década de 1950 encontramos más de un 11% de matrimonios consanguíneos y valores de alfa (promedio de F) por mil superiores a 4 (ver tabla 5.19), lo que no se había alcanzado antes en ninguna comarca de las estudiadas.

Estudiemos detenidamente estas zonas de variable consanguinidad matrimonial cuya existencia y configuración constituyen uno de los principales hallazgos de este trabajo.

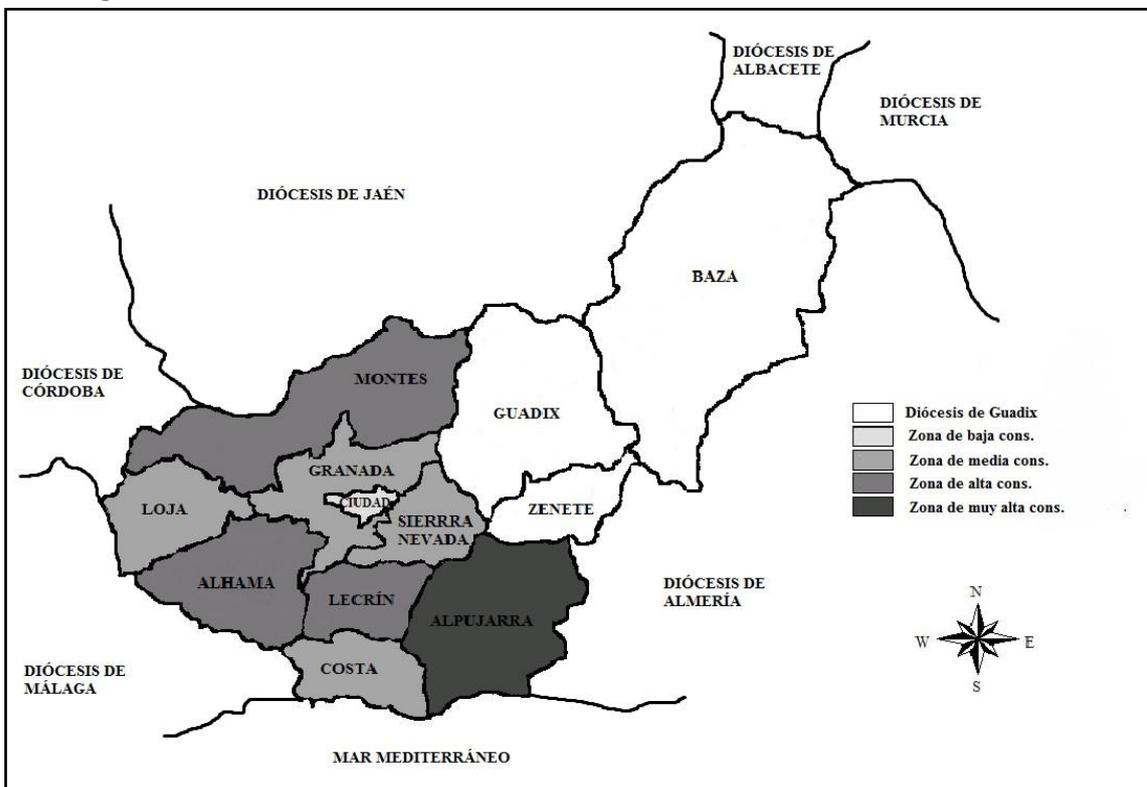
5.3. LA CONSANGUINIDAD POR GRANDES ZONAS DE LA PROVINCIA

Al estudiar los resultados para toda la diócesis y las diversas comarcas, nuestro análisis revela unas zonas de distribución de la consanguinidad que van más allá de esa distribución comarcal y la reorganizan de acuerdo con el fenómeno estudiado. Atendiendo a la frecuencia, intensidad y evolución de los matrimonios entre parientes

cercanos, un elemento central de la estructura demográfica y genética de la población estudiada y su historia, la diócesis de Granada podría estructurarse en cuatro grandes áreas o zonas bastante delimitadas y diferentes. Esta reorganización de los límites y fronteras supone una importante contribución de este estudio y permite configurar un modelo de factores y procesos que coadyuvan a la recurrencia de esas estrategias matrimoniales y reproductivas o a su reducción y casi desaparición.

Las grandes zonas que se configuran a partir de nuestro análisis y sus resultados serían las que se pueden observar en el mapa 5.6 y que describimos a continuación:

Mapa 5.6. Zonas de la Archidiócesis de Granada según la intensidad de la consanguinidad



Fuente: elaboración propia a partir de los datos municipales del SIMA (Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía).

Tabla 5.25. Población de las zonas de la Archidiócesis de Granada en cinco momentos centrales del siglo XX e inicios del siglo XXI. Porcentaje de la población de cada una de las zonas sobre el total provincial en cada momento

N	Zona	1900		1930		1950		1970		2001	
		Pbl.	%								
1	Ciudad de Granada	75.570	15,28	117.577	17,91	154.589	19,49	186.160	25,10	240.661	29,29
2	Zona Media	135.279	27,36	177.327	27,02	214.854	27,08	227.864	30,72	348.593	42,43
3	Zona Alta	94.719	19,16	124.478	18,96	143.306	18,06	120.706	16,28	90.942	11,07
4	Muy alta	66.748	13,50	68.076	10,37	73.929	9,32	53.337	7,19	33.078	4,03
Total diócesis		372.316	75,3	487.458	74,3	586.678	74	588.067	79,3	713.274	86,8
Total prov		494.449	100	656.396	100	793.338	100	741.659	100	821.660	100

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos del SIMA (Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía) elaborado por el Instituto de Estadística de Andalucía.

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia./sima/index2.htm>.

Todas las zonas reflejan el crecimiento poblacional existente en la diócesis hasta 1950. Las zonas de alta y muy alta consanguinidad, zonas rurales y de montaña disminuyen su población al producirse el éxodo agrario al que hicimos referencia anteriormente.

El porcentaje que supone la diócesis en la provincia disminuye ligeramente entre 1900 y 1950, aunque la población de todas nuestras comarcas aumenta. Esto se debe a que las dos comarcas de Baza y Guadix crecen más proporcionalmente que otras de la provincia, además de haber más emigración hacia fuera de la provincia desde la capital. Por todo ello, la diócesis pierde algo de peso respecto al total poblacional de la provincia (de ser el 75% a ser el 74%). A partir de los años del desarrollo la situación se invierte, ahora de forma acelerada. El peso de la capital y su zona metropolitana es cada vez mayor. A finales de siglo, sólo la ciudad de Granada, que supone la zona de más baja consanguinidad, representa el 30% del total de la población de la provincia. Con los pueblos de su cinturón, donde se asientan diversas estaciones dormitorio de población que pasa gran parte del día en la capital, suponen la principal zona habitada de la provincia. La diócesis de Granada concentra al final del siglo casi el 90% de toda la provincia.

Tabla 5.26. Porcentaje de población en cada zona con respecto al total de la Archidiócesis granadina en cinco momentos centrales del siglo XX e inicios del siglo XXI

Zona consanguinidad	1900	1930	1950	1970	2001
Zona Baja	20,3 %	24,1 %	26,3 %	31,7 %	33,7 %
Zona Media	36,3 %	36,4 %	36,6 %	38,7 %	48,9 %
Zona Alta	25,4 %	25,5 %	24,4 %	20,5 %	12,8 %
Zona muy Alta	17,9 %	14,0 %	12,6 %	9,1 %	4,6 %
Total diócesis	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos del SIMA

En la tabla 5.26 podemos observar que a lo largo del siglo las cuatro zonas en que hemos dividido la zona de estudio de acuerdo con los valores de consanguinidad encontrados han tenido una evolución poblacional muy diversa y su peso en el total de la población estudiada se ha transformado por completo. Las zonas de máxima consanguinidad han reducido su número en más de la mitad. La zona de más alta consanguinidad, la Alpujarra, ha pasado de contener el 18% de la población a menos del 5%, es decir se ha reducido en un tercio. Y la zona de alta consanguinidad ha visto disminuido a la mitad su peso poblacional.

Por el contrario, la zona de baja consanguinidad, formada por la ciudad de Granada multiplica por tres su población, pasando de 76 mil a 240 mil habitantes a lo largo del siglo XX y del 15% a casi el 30% de la población de toda la provincia. Al final del siglo supone un tercio de toda la zona de estudio (33,7%). En los años cruciales de niveles máximos de la consanguinidad suponía entre el 15 y el 20 por ciento de la provincia y un cuarto de la zona de estudio.

Sólo este cambio en la distribución de la población ya explica una parte de la caída de fecundidad a lo largo del período estudiado. No hay que olvidar, no obstante, que no todo el incremento de la población urbana es autóctono, sino que proviene también de otras provincias, a la vez que la intensa emigración de los años 60 y 70 ha llevado a miles de granadinos a residir en otras regiones españolas, e incluso, europeas.

La zona de consanguinidad media apenas varía su tamaño poblacional en las décadas centrales del siglo y sólo a partir de los años centrales del despegue económico y las últimas décadas aumenta notablemente su peso relativo en el total de la diócesis. Son precisamente las zonas más urbanizadas y mejor comunicadas (la propia Vega de

Granada y el cinturón metropolitano de la capital y la costa, sobre todo) las que aumentan más su población.

Las zonas de alta consanguinidad y la Alpujarra ven caer su población en la zona de estudio de forma acentuada, sobre todo a partir de la Guerra Civil y, sobre todo, en los años 50 y siguientes. Los patrones migratorios, por tanto, son un primer elemento causal en la caída de la consanguinidad que observamos precipitarse en la segunda mitad del siglo.

5.3.1. Zona de baja frecuencia e intensidad: La ciudad de Granada

La ciudad de Granada, que ocupa un lugar central tanto geográfico como sociopolítico y simbólico en toda la zona estudiada. Ciudad histórica singular, verdadera joya de la corona española desde su (re)conquista en 1492, centro administrativo, jurídico-político y cultural durante todo el antiguo régimen. Granada ha sido un polo de atracción poblacional y una fuente de intercambios personales, comerciales, ideológicos y hasta genéticos durante más de un milenio.

Como hemos dicho, esta zona incluía uno de cada 5 habitantes de la diócesis en 1900, uno de cada cuatro en torno a 1930 y uno de cada 3 a finales de siglo. Por lo tanto su inercia en el proceso estudiado ha sido creciente a lo largo del período estudiado y limitado la importancia de la consanguinidad matrimonial. También puede haber confundido las interpretaciones generales sobre la intensidad e importancia de la consanguinidad en el sur de España, que no se limita exclusivamente a la Alpujarra, sino que es relativamente alta para más de la mitad de la provincia.

En esta primera zona urbana, de baja consanguinidad, encontramos un bajo nivel de consanguinidad matrimonial que se manifiesta en la baja frecuencia de los matrimonios consanguíneos, en torno a 1,6% del total para todo el siglo, y en torno a 2% para el crucial período de 1900 a 1979.

En consecuencia, los valores promedio de F (coeficiente de consanguinidad) se han mantenido durante todo el siglo cercanos a 1 (x1000), barrera que sólo se ha rebasado en el primer tercio del siglo (1,2 en la década de 1920), y nunca ya tras la Guerra Civil. Para todo el siglo encontramos valores de 0,72, y para el período de 1900 a 1979 de 0,91.

Tabla 5.27. Matrimonios consanguíneos en la zona de consanguinidad baja por décadas, 1900-1999. Frecuencias y porcentajes sobre el total de matrimonios estimados en la comarca, y valores medios de F (coeficiente de consanguinidad) considerando los matrimonios simples, múltiples y totales

Década	Matr.		Mat Cnsn			M12		M22		M23		M33		MM		F (promedio) x1000		
	N		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	Simple	Múltiple	Total	
1900-09	6.067		158	2,601	6	0,104	78	1,285	25	0,417	32	0,535	16	0,259	1,131	0,223	1,354	
1910-19	6.404		142	2,217	5	0,078	65	1,015	20	0,312	46	0,718	6	0,094	0,925	0,085	1,010	
1920-29	7.061		188	2,661	3	0,042	92	1,305	21	0,300	60	0,856	11	0,157	1,097	0,120	1,217	
1931-35	3.305		88	2,648	2	0,061	34	1,020	12	0,369	36	1,078	4	0,121	0,997	0,080	1,077	
1940-49	10.209		221	2,165	4	0,039	116	1,136	29	0,284	67	0,656	5	0,049	0,950	0,038	0,989	
1950-59	13.109		224	1,709	3	0,023	111	0,847	30	0,229	71	0,542	9	0,069	0,684	0,051	0,735	
1960-69	13.241		254	1,918	2	0,015	136	1,027	34	0,257	70	0,529	12	0,091	0,824	0,065	0,889	
1970-79	14.384		204	1,418	0	0,000	106	0,737	31	0,216	62	0,431	5	0,035	0,595	0,014	0,609	
1980-89	15.314		85	0,555	2	0,013	58	0,379	9	0,059	14	0,091	2	0,013	0,286	0,010	0,296	
1990-99	13.696		22	0,161	0	0,000	22	0,161	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,111	0,000	0,111	
1900-79	73.780	1.478	2,004		25	0,032	738	1,000	203	0,275	445	0,603	68	0,092	0,840	0,070	0,909	
1900-99	102.790	1.585	1,542		27	0,027	818	0,796	212	0,206	459	0,446	70	0,068	0,667	0,052	0,719	

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

Las más comunes de las uniones entre parientes aquí, curiosamente, han sido los matrimonios entre primos hermanos, o, según nuestra notación, los del tipo M22, que han supuesto en torno a la mitad de todos los matrimonios consanguíneos, bastantes más que los matrimonios entre primos segundos, tipo M33, que suelen ser el tipo de matrimonio entre parientes más común en Occidente y que en esta comarca han solido representar en torno al 30% de todos los matrimonios consanguíneos.

La importancia de los matrimonios entre primos hermanos frente a la de primos segundos indica que en un entorno como la gran ciudad, la preferencia es superior a la presión circunstancial; que son más importantes las causas culturales y sociopolíticas de esos matrimonios que las ambientales y demográficas, que a esa distribución subyacen preferencias por casarse con los de la propia familia y comunidad frente a los extraños y que pueden tener causas religiosas, étnico-culturales o socioeconómicas. Cuando se busca pareja entre los propios y se evita a los ajenos son otros principios de “aislamiento” los que entran en juego, más los de clase, estatus, etnicidad o religión o cultura que los de falta de cónyuges posibles y limitaciones ecológicas o demográficas de la propia oferta matrimonial.

Tabla 5.28. Estructura de la consanguinidad en la zona de consanguinidad baja. Valores absolutos y relativos al total de matrimonios consanguíneos por década, 1900-1999

Décadas	M12		M22		M23		M33		MM		Tot. Mat Cons	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1900-09	5	5,682	41	46,591	15	17,045	18	20,455	9	10,227	88	100,000
1910-19	5	3,521	65	45,775	20	14,085	46	32,394	6	4,225	142	100,000
1920-29	3	1,613	91	48,925	21	11,290	60	32,258	11	5,914	186	100,000
1931-35	2	2,326	33	38,372	12	13,953	35	40,698	4	4,651	86	100,000
1940-49	4	1,810	116	52,489	29	13,122	67	30,317	5	2,262	221	100,000
1950-59	3	1,339	111	49,554	30	13,393	71	31,696	9	4,018	224	100,000
1960-69	2	0,788	136	53,543	34	13,386	70	27,559	12	4,724	254	100,000
1970-79	0	0,000	106	51,961	31	15,196	62	30,392	5	2,451	204	100,000
1980-89	2	2,353	58	68,235	9	10,588	14	16,471	2	2,353	85	100,000
1990-99	0	0,000	22	100,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	22	100,000
1900-79	24	1,708	699	49,751	192	13,665	429	30,534	61	4,342	1.405	100,000
1900-99	26	1,720	779	51,521	201	13,294	443	29,299	63	4,167	1.512	100,000

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

5.3.2. Zona de consanguinidad media

Esta zona abarca las comarcas de Loja, Sierra Nevada, La Costa y los pueblos de la comarca de Granada que se asientan en La Vega y las laderas de las sierras vecinas. Sus municipios, por tanto, no se ubican en grandes montañas, corresponden a lugares de relativa baja altitud, con una media de 549 metros. Toda esta zona ha sido eminentemente rural y agrícola durante gran parte del siglo XX, pero con abundancia de ciudades medias que han servido de eje administrativo, comercial y educativo de las zonas respectivas, además de polos de modernización y de difusión de innovaciones y de transformación industrial de productos agrícolas, por ejemplo de producción de azúcar a partir de la remolacha o la caña.

Las ciudades medias, Loja, Motril, Almuñécar, cada vez mejor comunicadas según avanzaba el siglo, se han visto también afectadas por importantes transformaciones y estímulos agrícolas, comerciales, políticos y turísticos hasta desarrollar economías de servicios y de gestión, lo que las ha abierto paulatinamente a la difusión de innovaciones y les ha otorgado, de forma variable, cierto potencial de desarrollo económico, sea por la agricultura de exportación, el turismo nacional e internacional, el transporte y la logística o la existencia de servicios públicos como la enseñanza, la atención sanitaria, la administración de justicia, etc.

Esta zona ha supuesto durante todo el período de máxima importancia de la consanguinidad, entre 1900 y 1970 algo más del 36% de la población total de la diócesis. La intensa emigración de los años 60 y 70 no despobló completamente estas zonas, entre otros motivos por el considerable crecimiento vegetativo, que se mantuvo mucho mayor que en otras zonas de España.

Aquí encontramos en torno a un 4,5% de matrimonios consanguíneos a lo largo del siglo, y por encima del 5% para el período 1900-1979. En el período de máxima intensidad, entre 1920 y 1936, encontramos porcentajes superiores a 7%. En consecuencia, los valores promedio de F alcanzan valores cercanos a 2 (x1000) de promedio para el período 1900 a 1979 y de 1,6 para todo el siglo.

Tabla 5.29. Matrimonios consanguíneos en la zona de consanguinidad media por décadas, 1900-1999. Frecuencias y porcentajes sobre el total de matrimonios estimados en la comarca, y valores medios de F (coeficiente de consanguinidad) considerando los matrimonios simples, múltiples y totales

Década	Matr.	Mat Cnsn		M12		M22		M23		M33		MM		F (promedio) x1000		
	N	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	Simple	Múltiple	Total
1900-09	11.038	540	4,893	2	0,014	168	1,518	98	0,886	230	2,084	43	0,391	1,568	0,267	1,836
1910-19	10.726	649	6,051	6	0,056	200	1,865	88	0,820	305	2,844	50	0,466	1,937	0,271	2,208
1920-29	10.611	782	7,370	3	0,030	235	2,217	108	1,018	386	3,641	49	0,464	2,346	0,261	2,606
1931-35	4.745	336	7,080	3	0,067	95	1,993	36	0,751	186	3,926	16	0,343	2,177	0,178	2,355
1940-49	13.637	904	6,629	2	0,015	309	2,266	107	0,785	454	3,329	32	0,235	2,200	0,137	2,337
1950-59	18.472	1.045	5,657	2	0,011	374	2,025	123	0,666	506	2,739	40	0,217	1,915	0,117	2,032
1960-69	17.648	843	4,777	0	0,000	293	1,660	117	0,663	414	2,346	19	0,108	1,611	0,065	1,676
1970-79	16.032	503	3,138	0	0,000	174	1,085	60	0,374	261	1,628	8	0,050	1,050	0,019	1,069
1980-89	15.853	213	1,344	0	0,000	118	0,744	20	0,126	74	0,467	1	0,006	0,578	0,005	0,583
1990-99	16.752	34	0,203	0	0,000	34	0,203	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,141	0,000	0,141
1900-79	102.909	5.602	5,444	18	0,017	1.847	1,795	736	0,716	2.743	2,665	258	0,250	1,788	0,145	1,933
1900-99	135.514	5.849	4,316	18	0,013	1.999	1,475	756	0,558	2.817	2,079	259	0,191	1,459	0,112	1,571

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

En la estructura de la consanguinidad encontramos una mayor frecuencia de matrimonios entre primos segundos, que constituyen la mitad de todos los matrimonios entre parientes de forma bastante constante. Por otro lado, los matrimonios entre primos hermanos suelen representar un tercio de todos los matrimonios (33% de todos para el período 1900-1979, 34% para todo el siglo XX). Los matrimonios con hijos/as de primo hermano, tipo M23, constituyen en torno al 13% del total de matrimonios consanguíneos. Y hay un 3 por mil de matrimonios entre tío y sobrina, o tipo M12. Estos son valores muy parecidos a los que encontramos para toda la diócesis.

En suma, la zona media, que agrupa una porción importante de la población, supone una situación bastante común en las zonas rurales de la región y cabría plantearse si se darían resultados semejantes en comarcas adyacentes y similares de otras provincias como Jaén, Córdoba, Almería y Málaga.

Tabla 5.30. Estructura de la consanguinidad en la zona de consanguinidad media. Valores absolutos y relativos al total de matrimonios consanguíneos por década, 1900-1999

Décadas	M12		M22		M23		M33		MM		Tot. Mat Cons	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1900-09	1	0,348	87	30,314	53	18,467	122	42,509	24	8,362	287	100,000
1910-19	6	0,924	200	30,817	88	13,559	305	46,995	50	7,704	649	100,000
1920-29	3	0,387	233	30,065	107	13,806	383	49,419	49	6,323	775	100,000
1931-35	3	0,909	93	28,182	35	10,606	183	55,455	16	4,848	330	100,000
1940-49	2	0,221	309	34,181	107	11,836	454	50,221	32	3,540	904	100,000
1950-59	2	0,191	374	35,789	123	11,770	506	48,421	40	3,828	1.045	100,000
1960-69	0	0,000	293	34,757	117	13,879	414	49,110	19	2,254	843	100,000
1970-79	0	0,000	174	34,592	60	11,928	261	51,889	8	1,590	503	100,000
1980-89	0	0,000	118	55,399	20	9,390	74	34,742	1	0,469	213	100,000
1990-99	0	0,000	34	100,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	34	100,000
1900-79	17	0,319	1.763	33,040	690	12,931	2.628	49,250	238	4,460	5.336	100,000
1900-99	17	0,304	1.915	34,301	710	12,717	2.702	48,397	239	4,281	5.583	100,000

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

5.3.3. Zonas de alta consanguinidad: Comarcas de Alhama, Lecrín y Montes

Estas tres comarcas conforman una zona rural con algunas características comunes. En los tres casos se trata de comarcas de interior, alejadas de los grandes centros de población, sobre todo en los municipios más periféricos, con un predominio de cultivos extensivos de secano pero con zonas de vega y más favorables para el cultivo donde se concentra la población, cuya densidad general es baja. No hay ciudades medias en ninguna de ellas y tampoco ha habido un desarrollo industrial apreciable o un gran aumento del turismo, aunque en Alhama se explotaron algo los baños y Lecrín ha atraído, pero ya al final del siglo, algunos residentes foráneos por lo benigno de su clima y su proximidad a la Alpujarra y a la Costa. Podemos hablar de una zona “rural” donde los servicios productivos, el comercio y la diversificación socioeconómica han sido bajos durante la mayor parte del siglo XX.

En esta zona encontramos una proporción de matrimonios consanguíneos que supera el 7,6% para el período 1900 a 1979 y el 6,6% para todo el siglo. Los valores alfa (promedio de F) asociados se acercan a 2,8 (x1000) para esas ocho décadas cruciales y 2,4 para todo el siglo. En las décadas de máxima intensidad, entre 1920 y 1949, los valores alfa superaron ampliamente los valores de 3, e incluso, de 3,5 (promedio de F x1000), lo que supone un nivel comparable al de muchas zonas rurales del Norte de España (ver Pinto Cisternas, Zei y Moroni 1979, Calderón *et al.* 1993, Fuster *et al.* 1993, 1996, Fuster y Colantonio 2002^b y Varela, Aínsua y Fariña 2003). Por ejemplo, en el trabajo de Pinto Cisternas, Moroni y Zei (1979), sólo seis provincias españolas superan valores de promedio de F (x1000) de 3 para el período de 1911 a 1943, que es el estudiado por estos autores. Todas están situadas en el norte de la Península y en las zonas más aisladas de Castilla la Vieja. El porcentaje de matrimonios consanguíneos supone en ellas del 7,5% al 12%. La zona de alta consanguinidad de la diócesis de Granada se situaría por tanto en el entorno de las provincias de alta consanguinidad para el total español. Desde el punto de vista del peso poblacional, algunas de estas provincias, como Soria o Guadalajara tenían poblaciones totales semejantes a las de la zona de alta consanguinidad de Granada.

Tabla 5.31. Matrimonios consanguíneos en la zona de consanguinidad alta por décadas, 1900-1999. Frecuencias y porcentajes sobre el total de matrimonios estimados en la comarca, y valores medios de F (coeficiente de consanguinidad) considerando los matrimonios simples, múltiples y totales

Década	Matr.		Mat Cnsn		M12		M22		M23		M33		MM		F (promedio) x1000		
	N		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	Simple	Múltiple	Total
1900-09	7.666		536	6,998	0	0,000	184	2,406	88	1,151	223	2,914	40	0,527	2,319	0,408	2,727
1910-19	7.490		542	7,237	3	0,040	169	2,256	82	1,095	243	3,244	45	0,601	2,295	0,361	2,656
1920-29	7.505		711	9,471	3	0,042	225	3,003	87	1,159	336	4,476	60	0,796	2,991	0,467	3,458
1931-35	3.326		286	8,590	0	0,000	93	2,801	30	0,905	144	4,324	18	0,552	2,709	0,325	3,034
1940-49	9.320		774	8,305	0	0,000	310	3,326	79	0,848	354	3,798	31	0,333	2,937	0,176	3,113
1950-59	12.198		986	8,083	1	0,008	343	2,812	139	1,140	480	3,935	23	0,189	2,739	0,129	2,868
1960-69	10.577		752	7,110	3	0,028	238	2,250	92	0,870	390	3,687	29	0,274	2,290	0,220	2,510
1970-79	7.653		420	5,488	0	0,000	131	1,712	41	0,536	239	3,123	9	0,118	1,725	0,071	1,797
1980-89	5.927		98	1,653	0	0,000	44	0,742	11	0,186	38	0,641	5	0,084	0,591	0,058	0,649
1990-99	5.120		10	0,195	0	0,000	10	0,195	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,159	0,000	0,159
1900-79	65.735		5.007	7,617	10	0,015	1.694	2,577	638	0,971	2.409	3,665	255	0,389	2,504	0,251	2,756
1900-99	76.782		5.115	6,662	10	0,013	1.748	2,277	649	0,846	2.447	3,187	260	0,339	2,200	0,219	2,420

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

En cuanto a la estructura de la consanguinidad, la proporción de matrimonios M12 es baja (poco más de 1 por 10.000 matrimonios), sólo hemos encontrado 10 casos en todo el siglo XX. La distribución relativa de los tres principales tipos de matrimonio consanguíneo: M33, M22 y M23 es bastante semejante al de la zona de consanguinidad media y al del conjunto de la zona de estudio. Encontramos algo menos del 50% de matrimonios entre primos segundos, algo más de un tercio de matrimonios entre primos hermanos, y casi un 13% de matrimonios con hijo o hija de primo/a hermano. Los matrimonios múltiples suponen cerca del 5% del total de matrimonios entre parientes. Sin embargo, como sabemos, su incorporación a los registros eclesiásticos consultados varió mucho a lo largo del período estudiado. Seguramente hubo más matrimonios de estas características que, o no se registran como consanguíneos, o sólo se registra el vínculo principal entre los contrayentes.

Tabla 5.32. Estructura de la consanguinidad en la zona de consanguinidad alta. Valores absolutos y relativos al total de matrimonios consanguíneos por década, 1900-1999

Décadas	M12		M22		M23		M33		MM		Tot. Mat Cons	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1900-09	0	0,000	103	34,797	50	16,892	120	40,541	23	7,770	296	100,000
1910-19	3	0,554	169	31,181	82	15,129	243	44,834	45	8,302	542	100,000
1920-29	3	0,426	223	31,676	86	12,216	333	47,301	59	8,381	704	100,000
1931-35	0	0,000	92	32,740	30	10,676	141	50,178	18	6,406	281	100,000
1940-49	0	0,000	310	40,052	79	10,207	354	45,736	31	4,005	774	100,000
1950-59	1	0,101	343	34,787	139	14,097	480	48,682	23	2,333	986	100,000
1960-69	3	0,399	238	31,649	92	12,234	390	51,862	29	3,856	752	100,000
1970-79	0	0,000	131	31,190	41	9,762	239	56,905	9	2,143	420	100,000
1980-89	0	0,000	44	44,898	11	11,224	38	38,776	5	5,102	98	100,000
1990-99	0	0,000	10	100,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	10	100,000
1900-79	10	0,210	1.609	33,838	599	12,597	2.300	48,370	237	4,984	4.755	100,000
1900-99	10	0,206	1.663	34,197	610	12,544	2.338	48,077	242	4,976	4.863	100,000

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

5.3.4. Zona de muy alta consanguinidad: La comarca de La Alpujarra

Recordemos que esta comarca, aislada hasta hace poco y aún de complicado acceso está formada por pueblos situados a considerable altura (algunos por encima de los mil metros; 933 m. de altitud de media) en las laderas de la cara sur de las montañas de Sierra Nevada, que reciben el agua de la nieve que baja en torrenteras por estrechos “barrancos” y con los que se cultivan huertos abancalados en los que crecen árboles y huertos frondosos. Famosa en tiempos musulmanes por la producción de seda, que se sostenía con la plantación de moreras y que era la base de un comercio internacional muy productivo, redujo sus vínculos con el exterior y se basó durante siglos en una economía agraria en gran medida de subsistencia.

Los datos son los ya vistos para la comarca. Repasemos aquí que se trata de una zona que alcanza los máximos valores de toda la zona de estudio y, seguramente, de toda Andalucía. Entre 1910 y 1943 esta comarca contó con una población de unas 70.000 personas, y los matrimonios consanguíneos superaron el 10% de todos los matrimonios estimados. Los valores correspondientes de alfa (promedio de $F \times 1000$) se mantuvieron por encima de 3,75. En el repaso realizado por Pinto-Cisternas y sus colaboradores para ese período en toda España sólo tres provincias alcanzan o superan semejantes valores de alfa: Álava, León y Guadalajara. O sea, la zona de alta consanguinidad de la provincia de Granada se sitúa entre las más altas de España, aunque superada por algunas de las comarcas de estas zonas.

Tabla 5.33. Matrimonios consanguíneos en la zona de consanguinidad muy alta por décadas, 1900-1999. Frecuencias y porcentajes sobre el total de matrimonios estimados en la comarca, y valores medios de F (coeficiente de consanguinidad) considerando los matrimonios simples, múltiples y totales

Década	Matr.		Mat Cnsn		M12		M22		M23		M33		MM		F (promedio) x1000		
	N		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	Simple	Múltiple	Total
1900-09	5.036		419	8,310	8	0,159	149	2,961	48	0,955	175	3,471	38	0,764	2,853	0,578	3,431
1910-19	4.383		420	9,584	7	0,160	138	3,149	58	1,323	181	4,130	36	0,821	3,248	0,503	3,751
1920-29	4.220		437	10,345	2	0,047	148	3,514	50	1,174	206	4,892	30	0,717	3,387	0,461	3,848
1931-35	1.797		211	11,742	1	0,056	63	3,481	22	1,234	115	6,400	10	0,572	3,631	0,288	3,918
1940-49	4.850		457	9,422	2	0,041	191	3,938	55	1,134	181	3,732	28	0,577	3,450	0,348	3,798
1950-59	6.022		671	11,142	2	0,033	240	3,985	95	1,578	315	5,231	19	0,316	3,843	0,218	4,061
1960-69	4.849		427	8,806	1	0,021	138	2,846	57	1,176	216	4,455	15	0,309	2,868	0,122	2,990
1970-79	3.347		195	5,827	1	0,030	65	1,942	24	0,717	104	3,108	1	0,030	1,961	0,009	1,970
1980-89	2.450		46	1,877	0	0,000	27	1,102	2	0,082	16	0,653	1	0,041	0,906	0,057	0,963
1990-99	1.945		12	0,617	0	0,000	12	0,617	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,533	0,000	0,533
1900-79	34.503	3.236	9,379	24	0,064	1.132	3,281	409	1,185	1.493	4,328	178	0,516	3,181	0,325	3,506	
1900-99	38.898	3.294	8,468	24	0,062	1.171	3,010	411	1,056	1.509	3,880	179	0,460	2,952	0,297	3,249	

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

La estructura de la consanguinidad en esta zona sigue, a grandes rasgos, el mismo patrón que la zona de estudio en su conjunto. Casi la mitad (48%) de todos los matrimonios entre parientes son entre primos segundos; algo más de un tercio (35%) son matrimonios entre primos hermanos; y uno de cada ocho de estos matrimonios (12,5%) han sido con hijas o hijos de primo o prima hermana. Los matrimonios entre tíos/as y sobrinos/as representaban en torno a 6 de cada mil matrimonios consanguíneos.

Si esta estructura de consanguinidad matrimonial es la que predomina en la gran mayoría de las zonas (con la excepción de la zona de baja consanguinidad), quizá convendría plantearse si las mismas fuerzas, presiones y factores son responsables por este mismo fenómeno en las diversas comarcas y zonas de estudio, variando sin embargo la intensidad o frecuencia de tales factores o la mayor o menor importancia, en sentido contrario, de los elementos contrarios o que ejercen de contrapeso a estas tendencias. Nos plantearémos esto en el capítulo de conclusiones.

Tabla 5.34. Estructura de la consanguinidad en la zona de consanguinidad muy alta. Valores absolutos y relativos al total de matrimonios consanguíneos por década, 1900-1999

Décadas	M12		M22		M23		M33		MM		Tot. Mat Cons	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1900-09	3	1,364	82	37,273	25	11,364	89	40,455	21	9,545	220	100,000
1910-19	7	1,667	138	32,857	58	13,810	181	43,095	36	8,571	420	100,000
1920-29	2	0,463	147	34,028	49	11,343	204	47,222	30	6,944	432	100,000
1931-35	1	0,483	61	29,469	22	10,628	113	54,589	10	4,831	207	100,000
1940-49	2	0,438	191	41,794	55	12,035	181	39,606	28	6,127	457	100,000
1950-59	2	0,298	240	35,768	95	14,158	315	46,945	19	2,832	671	100,000
1960-69	1	0,234	138	32,319	57	13,349	216	50,585	15	3,513	427	100,000
1970-79	1	0,513	65	33,333	24	12,308	104	53,333	1	0,513	195	100,000
1980-89	0	0,000	27	58,696	2	4,348	16	34,783	1	2,174	46	100,000
1990-99	0	0,000	12	100,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	12	100,000
1900-79	19	0,627	1.062	35,061	385	12,71	1.403	46,32	160	5,282	3.029	100,000
1900-99	19	0,615	1.101	35,666	387	12,536	1.419	45,967	161	5,215	3.087	100,000

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

5.4. COMPARACIÓN DE ZONAS

En las siguientes tablas ofrecemos un resumen de todos los resultados analizados anteriormente para las cuatro zonas en que hemos dividido a la diócesis de acuerdo con la intensidad e importancia de la consanguinidad matrimonial. Como vemos parecen conformar regiones notablemente diferenciadas en los tres aspectos principales de nuestro estudio: la frecuencia de los matrimonios entre parientes cercanos, la cercanía misma de los parientes “de sangre” que se convierten en afines y la relación entre unos matrimonios consanguíneos y otros.

La zona de baja consanguinidad presenta patrones semejantes a los de otras grandes ciudades españolas: porcentajes de matrimonios consanguíneos que nunca llegan al 3%; niveles de alfa que nunca superan 1,3 y a menudo ni 1, y alta proporción de matrimonios M22, entre primos hermanos.

Si usamos la única fuente disponible para toda España, la revisión de Pinto-Cisternas y sus colaboradores (1979), encontramos importantes semejanzas de la ciudad de Granada con los valores que ofrecen otras ciudades españolas para el período 1911-1943 en los tres parámetros considerados. Por ejemplo, Cádiz, Madrid y Barcelona presentan porcentajes de matrimonios consanguíneos para ese período que rondan el 2,4% y valores alfa cercanos o inferiores a 1. Y en los tres casos la proporción de M22/M33 es superior a 1 (de 1,46 a 1,09). Estas características parecen, con ligeras variaciones locales, formar un patrón de la consanguinidad matrimonial en las grandes ciudades españolas de la primera mitad del siglo.

Tabla 5.35. Evolución del porcentaje de matrimonios consanguíneos respecto al total de matrimonios en cada zona por décadas, 1900-1999

Periodo	Baja	Media	Alta	Muy alta	Totdióc
1900-09	2,601	4,893	6,998	8,310	5,584
1910-19	2,217	6,051	7,237	9,584	6,048
1920-29	2,661	7,370	9,471	10,345	7,262
1931-35	2,648	7,080	8,590	11,742	7,044
1940-49	2,165	6,629	8,305	9,422	6,279
1950-59	1,709	5,657	8,083	11,142	5,915
1960-69	1,918	4,777	7,110	8,806	4,936
1970-79	1,418	3,138	5,488	5,827	3,178
1980-89	0,555	1,344	1,653	1,877	1,103
1990-99	0,161	0,203	0,195	0,617	0,229
1900-79	2,004	5,444	7,617	9,379	5,560
1900-99	1,542	4,316	6,662	8,468	4,506

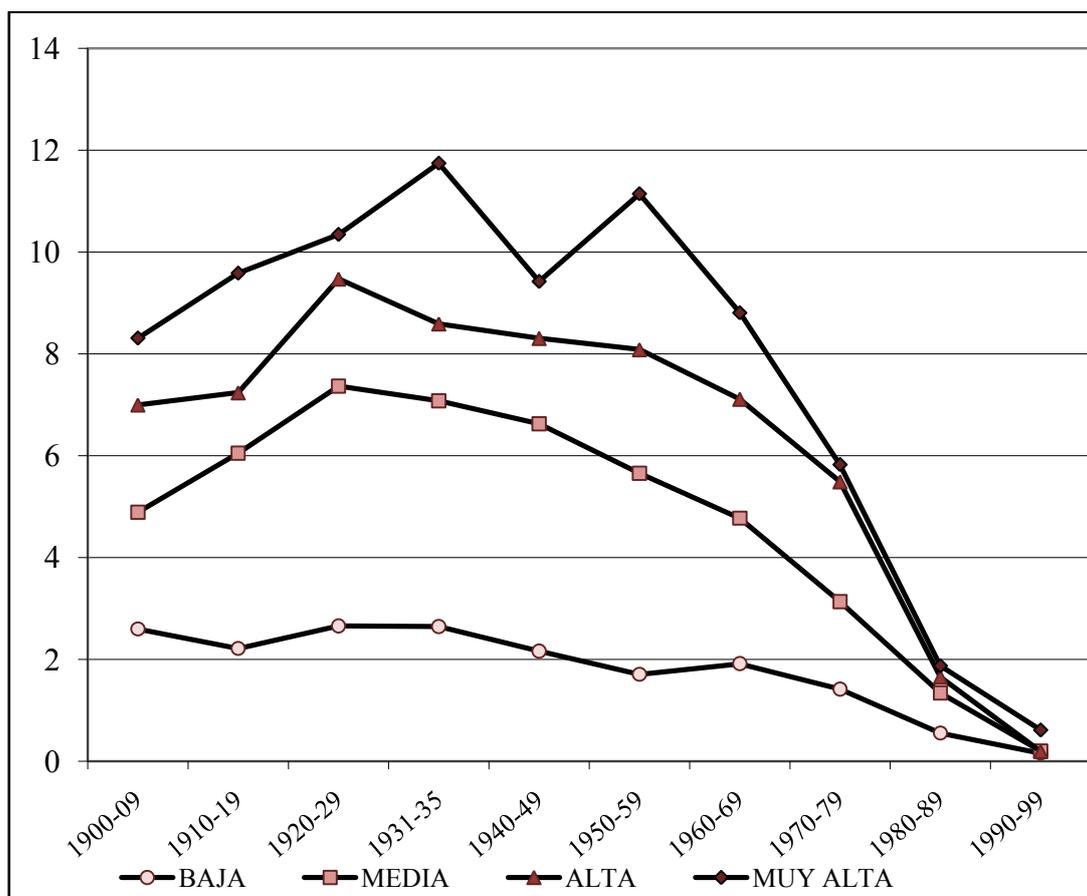
Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

Tabla 5.36. Evolución de la relación M22/M33 en cada una de las zonas estudiadas por décadas, 1900-1999. Valores reales

Periodo	Baja	Media	Alta	Muy alta	Totdióc
1900-09	2,278	0,713	0,858	0,921	0,903
1910-19	1,413	0,656	0,695	0,762	0,737
1920-29	1,517	0,608	0,670	0,721	0,710
1931-35	0,943	0,508	0,652	0,540	0,588
1940-49	1,731	0,681	0,876	1,055	0,872
1950-59	1,563	0,739	0,715	0,762	0,781
1960-69	1,943	0,708	0,610	0,639	0,740
1970-79	1,710	0,667	0,548	0,625	0,719
1980-89	4,143	1,595	1,158	1,688	1,725
1990-99	0,000	0,000	0,000	0,000	0,903
1900-79	1,629	0,671	0,700	0,757	0,760
1900-99	1,758	0,709	0,711	0,776	0,792

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

Gráfico 5.9. Evolución del porcentaje de matrimonios consanguíneos respecto al total de matrimonios en cada zona por décadas, 1900-1999



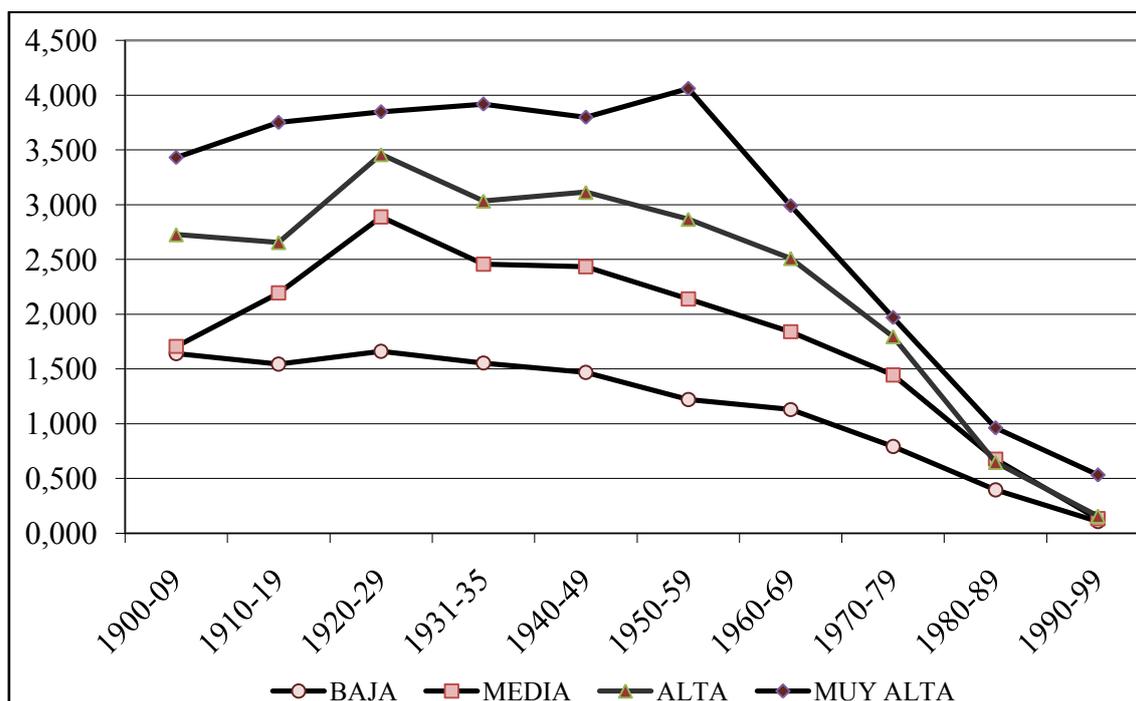
Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

Tabla 5.37. Evolución de los valores medios de F (x1000) (coeficiente de consanguinidad) respecto al total de matrimonios en cada zona por décadas, 1900-1999

Periodo	Baja	Media	Alta	Muy alta	Totdióc
1900-09	1,354	1,836	2,727	3,431	2,272
1910-19	1,010	2,208	2,656	3,751	2,282
1920-29	1,217	2,606	3,458	3,848	2,675
1931-35	1,077	2,355	3,034	3,918	2,444
1940-49	0,989	2,337	3,113	3,798	2,379
1950-59	0,735	2,032	2,868	4,061	2,166
1960-69	0,889	1,676	2,510	2,990	1,789
1970-79	0,609	1,069	1,797	1,970	1,115
1980-89	0,296	0,583	0,649	0,963	0,525
1990-99	0,111	0,141	0,159	0,533	0,143
1900-79	0,909	1,933	2,756	3,506	2,063
1900-99	0,719	1,571	2,420	3,249	1,718

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

Gráfico 5.10. Evolución del coeficiente de consanguinidad respecto al total de matrimonios en cada zona por décadas, 1900-1999



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de las dispensas matrimoniales por motivo de parentesco ubicadas en los archivos de la Archidiócesis de Granada.

En resumen podemos observar que respecto al porcentaje de matrimonios consanguíneos éste oscila entre el 2 y el 9% entre el 1900 y 1979. Mientras que los valores de F para dicho periodo en la zona de más baja consanguinidad son de 0,91(x1000), para la media es del doble (1,91 x1000), la alta el triple (2,71 x1000) y casi cuatro veces superior en la zona de muy alta consanguinidad (3,51 x1000). Especialmente llamativo es el resultado del cociente entre M22 y M33 en las diferentes zonas, pues en la capital el valor es de 1,8 para el periodo de 1900-1999 y para el resto gira en torno al 0,7.

**6. LA VISIÓN ECLESIAÍSTICA DE LOS
MATRIMONIOS CONSANGUÍNEOS
Y SUS CAUSAS**

6.1. INTRODUCCIÓN

Estamos analizando una peculiar institución o práctica cultural recurrente históricamente situada. Esta práctica, la unión sexual permanente con parientes cercanos es una forma de matrimonio muy común en unas partes del mundo, pero que se rechaza en otras, que unos pueblos ven como aconsejable y recomendable y otros condenan y hasta persiguen. Y la estamos estudiando a partir de los datos que ha recogido una poderosa corporación religiosa, una de las más poderosas burocracias religiosas de la historia en virtud de sus propias normas para controlar, regular, dirigir y proteger las decisiones de sus fieles en el ámbito más privado, íntimo y decisivo de sus vidas, el de su emparejamiento y reproducción.

Nuestros datos pueden tratarse de forma aséptica y procesarse matemáticamente olvidando su origen. Puede presumirse que estas relaciones que describe un párroco de pueblo que utiliza sus conocimientos de derecho canónico y de indagación genealógica producen datos genéticos válidos y fiables. Pero ignorar u ocultar el origen de las evidencias y sus procesos de constitución no parece muy adecuado científicamente. Más bien parece uno de tantos rituales cientifistas por los que se oculta la raíz de nuestro conocimiento.

Es obvio que este conocimiento deriva del poder de la Iglesia Católica en un largo período de la historia de España en el que la inmensa mayoría de los matrimonios se regían por su control y su derecho.

Por tanto es importante estudiar la visión que subyace al proceso de recogida de estos datos y a su naturaleza. Si nos importa decisivamente establecer las causas de las variaciones de la consanguinidad, es decir, los motivos que llevaron a los contrayentes de estos miles de matrimonios a unirse a parientes cercanos a los que, a menudo, conocían desde su infancia, y a muchos otros a no unirse con tales parientes, hemos de prestar atención a la forma en que la propia institución que exigía y recogía estos datos veía sus motivos y los transformaba en “causas” aceptables para transigir, aceptar, dispensar de cumplir una importante norma.

Las causas que los novios o contrayentes alegaban en su defensa para obtener dispensa ocupan un importante espacio en cada expediente. En la mayoría de los casos eran redactados por el párroco, fiscal y defensor de los novios al mismo tiempo, y figura

central de todo el proceso. No son las causas del matrimonio, sino las causas que se alegaban para conseguir que la propia Iglesia vulnerase sus normas, dispensase de cumplirlas y permitiera uniones que, en cierta medida, contravenían mandatos.

6.1.1. Las “causas” de dispensa

Durante todo el período estudiado, el proceso de establecer, escribir y presentar la “causa” de la dispensa era una mezcla de trabajo formal, e incluso, formalista, de indagación y descubrimiento, que a menudo incluía el “interrogatorio” a los novios o contrayentes (“orador” y “oratrix” en la terminología de la comunicación eclesiástica) y la plasmación resumida por escrito de la selección de motivos preestablecidos que mejor cuadraba con el caso en cuestión.

El párroco pasaba de ser un inquisidor y fiscal de la pareja a ser su defensor frente a la Curia diocesana, la Nunciatura o la Santa Sede de Roma⁸⁰, declarando a su favor. La “causa” suele tener un tono favorable a la solicitud. Y el sacerdote usa un estilo mezcla de formulas preconcebidas y descripciones de una situación única e irrepetible.

Las causas que la doctrina eclesiástica acepta como válidas para preparar la solicitud de dispensa por consanguinidad y que aparecen en las *Formulae Apostolicae Datariae pro matrimonialibus dispensationibus jussu*, documento de 1901. Seguimos la elaboración que presentaron Cavalli-Sforza, Moroni y Zei en su recopilación general de los trabajos sobre consanguinidad en Italia (2004: 35-37).

1. **Limitado tamaño de la localidad** (*restrictio loci*). Se considera absoluto cuando el pueblo tiene menos de 1.500 habitantes (o menos de 300 familias)⁸¹.

⁸⁰ Las causas alegadas en los casos de matrimonio de los tipos M34 y M44 se han podido recoger hasta 1917, fecha en la que ya no es necesario solicitar dispensa para ellas, las resolvía la Nunciatura, en Madrid, sin ser preciso enviarlas a Roma. Los casos de M33 o parientes más próximos, las concede el Papa. A partir de 1983 disminuye el grado de parentesco prohibido de nuevo, las solicitudes de dispensa se gestionan para M12 y M22 exclusivamente.

⁸¹ Consultando los datos del INE, para la Archidiócesis de Granada, en 1900, el número de municipios menores de 1.500 hab. era de 49, sumando una población total de 44.397 (906 hab. de media, siendo el municipio más pequeño de 235 habitantes). Progresivamente el número de habitantes de estos municipios disminuyó, e incluso, algunos de estos municipios desaparecieron, llegando a 27 en 1950 y contando con una población de 24.817 (932 de media), para a continuación comenzar a ascender hasta llegar a los niveles de 1900. En 2001 el número de pueblos pequeños era de 53, en el más pequeño habitaban 152 personas (Lobras, en la Alpujarra) y sumando toda la población de estos municipios el resultado asciende a 41.402 con un promedio de 796 hab.

La población es también considerada como de tamaño limitado cuando los hombres de estatus adecuado son escasos.

2. **Edad superadulta de la mujer.** En este contexto una mujer es considerada de edad excesiva si tiene más de 24 años y aún no está prometida o casada.

3. **Pequeña o inexistente dote de la novia.** La justificación puede ser utilizada cuando el pariente que quiere casarse con ella renuncia a la dote o la provee él mismo.

4. **Pobreza de una viuda** que está al cuidado de varios hijos y solicita dispensa.

5. **Favorecer la paz (bonum pacis).** Válido cuando un matrimonio consanguíneo contribuye a terminar un litigio, enfrentamiento o animosidad entre familias.

6. **Orfandad** (de ambos padres) de la mujer.

7. **Deformidad, imperfecciones físicas y/o enfermedad** de la mujer.

8. Tornar válida una **boda celebrada con buena fe** ignorando la necesidad de dispensa eclesiástica.

9. **Boda inminente** cuya cancelación provocaría serios problemas morales y económicos de los implicados (*quando omnia sunt parata*).

10. **Mutua ayuda** en el caso de matrimonio entre **personas mayores** (más de 50 años de edad).

11. **Boda anunciada**, cuya cancelación generaría sospechas, murmuraciones y rechazo en la comunidad.

12. **Favorecer el bienestar de los niños y niñas (bonum prolis).** Se usa cuando uno o ambos contrayentes son viudos y el matrimonio haría posible el cuidado, educación y asistencia de los menores huérfanos.

13. **Familiaridad** entre los contrayentes.

14. **Sospechas infamantes** respecto a la contrayente, derivadas de su compromiso y que puedan afectar gravemente a sus opciones futuras de casarse.

15. **Sospecha de cohabitación** que no puede ser fácilmente interrumpida por vivir ambos novios en la misma casa (*suspicio copulae*).

16. **Determinación de los novios** en persistir en su intención de casarse.

17. **Peligro de** una relación incestuosa de **concubinato**.

18. **Riesgo de** que celebren una **boda civil**, que se vuelve urgente si se ha pedido u obtenido dispensa civil o se ha celebrado boda civil.

19. **Embarazo y necesidad de legitimar a los hijos.**

20. **Terminar con el escándalo público** o la conocida relación de concubinato.

21. *Pérdida de la virginidad* por la contrayente con persona diferente que el novio.
22. Condición de la mujer de ser *hija ilegítima*.
23. *Fuga/rapto*. Para usarse sólo si la mujer ha regresado a lugar seguro y a una condición en que pueda consentir libremente respecto al matrimonio.

Además, se enuncia un conjunto de situaciones para apoyar una solicitud de dispensa en el caso de parientes más alejados o para reforzar la solicitud de parientes próximos:

1. Resolución de enfrentamientos por herencias.
2. Necesidad del cónyuge de una mujer específica para sus necesidades especiales: como ayuda en un negocio familiar o en el cuidado de su mala salud.
3. Buena reputación de ambos contrayentes.
4. Conveniencia especial del matrimonio por necesidades especiales.
5. El bienestar de padres necesitados de ayuda (*bonum parentum*) (*ibíd.*: 37).

Moroni, que además de un insigne investigador de la consanguinidad matrimonial, es sacerdote, y sus colaboradores explican que esta lista no es exhaustiva y cuando se estudian los expedientes concretos a menudo se observa ~~un~~ poquito de fantasía por parte del cura que seguramente ayudó en la preparación de la aplicación” (Cavalli-Sforza, Moroni y Zei 2004: 37).

Estas causas formuladas más o menos así, se han ido aplicando en cada expediente que ha elaborado, a veces de forma única o separada, a menudo combinadas en el caso concreto que se examina. Por ejemplo, en 1910, una pareja de novios, de 28 y 23 años, solteros, naturales y feligreses de Cájar, un pueblo de La Vega de Granada, a unos diez kilómetros de la capital, que contaba entonces con unos 700 habitantes, piden dispensa a la Nunciatura por ser primos terceros (M44) y el párroco alega en su solicitud la siguiente justificación para que se otorgue la dispensa:

“Estrechez de lugar y hallarse la contrayente entrada en los 24 años, además de la demasiada familiaridad que existe entre los mismos, por llevar más de 7 años de relaciones ignorando el parentesco, vivir en despoblado la contrayente, siendo por esta causa mayor el peligro de incontinencia, dadas las frecuentes ausencias de los padres que por su extremada pobreza tienen que buscar el exiguo jornal fuera de su domicilio. Además de tener todo preparado para la boda” (caso 3.054).

Como vemos, el párroco presenta una combinación de motivos que avalarían la concesión de la dispensa: lo reducido del pueblo en que viven (estrechez de lugar), que en ese momento tenía unos 700 habitantes; la elevada edad de la novia (pronta a cumplir 24 años) que tiene la edad media de las novias de esa época al casarse⁸², el riesgo de incontinencia, y la familiaridad que se tienen, ya que llevan siete años de novios que podrían fácilmente hacerles caer en el pecado de incontinencia y generar la consecuente infamia para la novia especialmente grave dada la pobreza y falta de oportunidades de sus padres, y, por último su propósito de matrimonio para el que tienen todo preparado y que es muestra de la seriedad y bondad de sus fines. En suma, estas son las causas que la sociedad, la iglesia y los propios agentes inmediatos encontraban legítimas para permitir que parientes “de sangre” en grado prohibido (pero no incestuoso) pudieran finalmente casarse.

Véase que se trata de causas inmediatas por las que hay que dejar que se casen, evitando así males mayores. Pero no sabemos cuáles fueron los motivos para preferir a un pariente como pareja frente a un extraño, es decir, las “causas” eficientes de la consanguinidad, que nos interesarían más con una mentalidad científica que con la mentalidad jurídica y moral que preocupan aquí a los agentes sociales.

Es obvio, por otra parte, que este conjunto de causas asumen un sistema de género, matrimonio y propiedad que hoy nos resulta obsoleto y sexista. Se han esgrimido y se esgrimen discursos y estrategias tradicionalistas donde las mujeres aparecen jugando un papel pasivo, sumisas, inferiores estructurales. Es obvia la mirada paternalista cargada de posicionamientos que buscan, mediante un modelo arraigado en el pasado, decidir por la mujer. Entendemos que la iglesia gracias a su autoridad puede exponer ciertos principios o fórmulas que recogen valores del patriarcado, modelando la realidad.

No se observa igualdad en los términos, centrándose la mayoría de los motivos en la mujer. Su edad excesiva, falta de dote, viudedad, hijos que mantener, orfandad, defectos físicos, pérdida de la virginidad, ser hija ilegítima, dificultarían, a su modo de ver, o incluso, imposibilitarían que la mujer se casara. Todos estos estados también podrían ser aplicables a los varones. Se le exige a las mujeres para casarse el que sean jóvenes, vírgenes, honradas, que no haya nota ni mancha alguna en su comportamiento... aspectos que para el hombre ni siquiera se contemplan. Todo ello

⁸² Primonupcialidad: 23,7 años de media en la Archidiócesis y 23,2 en la provincia de Granada

revela un sistema de género profundamente anclado en una sociedad bastante conservadora y estática. Abundan entre las razones expuestas por los párrocos frases que expresan la “debilidad y fragilidad de la mujer”, por la que ellos velan para evitar riesgos y consecuencias negativas para ella. A continuación podemos observar algunos ejemplos en los que se considera, según sus propias palabras, que no es recomendable el vivir sola y desamparada expuesta a las “debilidades de su sexo”, que pueden hacerle “perder el buen nombre de que goza, dando lugar de otro modo a perjuicios” “quedarse sin casar y expuesta a los peligros que lleva consigo el estado de soltera”.

Por ejemplo, dos viudos de 26 años de Pinos del Rey (contaba con 359 habitantes) en 1901 solicitan dispensa para primos terceros a la Nunciatura exponiendo como razón para ello:

“Estrechez de vecindario de este lugar y tener la contrayente más de 24 años de edad... quedaría por lo mismo expuesta a las debilidades y flaquezas de su sexo” (caso 1.246).

O este otro caso, en 1902, en el que un primo de 24 años se casa con la hija de su prima de 23, ambos solteros y de Chimeneas, solicitan dispensa a Roma alegando estrechez de lugar, aunque dicho municipio en el censo de 1901 aparece con 1502 habitantes registrados:

“Estrechez de lugar y ser ambos de honestas y honradas familias y carecer la oratriz del consuelo y cuidado paterno por ser este difunto y no tener ningún género de recursos para poder atender a las necesidades de su sexo, llegando la pobreza de ambos a tal extremo que se ven obligados a vivir de la caridad pública y del trabajo personal del campo como meros jornaleros” (caso 1.396).

6.1.2. Estudios anteriores sobre las causas alegadas en las dispensas eclesiásticas

A pesar de la amplitud de los estudios sobre consanguinidad matrimonial que han usado los documentos eclesiásticos de parroquias, curias obispales o el propio Vaticano, apenas se ha prestado atención al tema de los motivos que se alegaban para solicitar dispensa. Cabe destacar como antecedente más directo el estudio realizado por Boiardi, quien analizó las causas alegadas en 1.500 solicitudes de dispensa de la Diócesis de Piacenza para el período 1928-1958 (1961). En este estudio el autor encontró más de 2.234 motivos alegados, lo que demostraba que una gran parte de los contrayentes alegaban más de uno. Las causas más frecuentes fueron las de pequeño

tamaño de la localidad (estrechez de lugar) que se alegaba en un 36,8 por ciento de los casos, la elevada edad de la novia, que se alegaba en un 25,5 por ciento y la falta de dote, en un 9 por ciento de los casos. Había una considerable variación respecto a las causas alegadas en las localidades de montaña, las situadas en el llano y en la ciudad. Por ejemplo, en la ciudad, la “estrechez del lugar” se alegaba en 7,8 por ciento de los casos, pero la edad en 35,5 por ciento (Boiardi 1961). Cavalli-Sforza y sus colaboradores apuntan sobre este tema que es probable que el proceso de establecer la causa para solicitar dispensa, redactado a menudo por un sacerdote estuviera en muchas ocasiones animado de una “actitud burocrática” que usase de forma rutinaria y poco reflexiva los items de una lista prejuzgada. Exponiendo las que podrían en cada caso en particular ajustarse más a la realidad de la pareja. Pero, señalan también que, en bastantes casos, se manifestaba la imaginación del párroco para tratar de justificar la decisión de los contrayentes (Cavalli-Sforza, Moroni y Zei 2004: 37).

6.1.3. El proceso de codificación de las causas alegadas: 9 grandes grupos

Hemos adaptado la clasificación de Moroni para la codificación de las causas que aparecen en los registros. Hemos agrupado los 21 tipos principales de causas que se alegan en 9 grandes grupos que incluyen motivos equiparables, semejantes o muy próximos, tal como mostramos en la tabla 6.1. Por ejemplo, el “peligro” de “eoncubinato o amancebamiento” está intrínsecamente relacionado con el de “incontinencia” y el de “infamia”, que puede tener o no una base cierta. Quizá se relacione algo menos con el de unión civil, pero forman una secuencia de riesgos en los que puede incurrir la pareja y que afectarían a su estatus espiritual y social tal como es percibido por la autoridad eclesiástica. Es decir, si una pareja se siente atraída, hay cierto peligro de “incontinencia” y de “pecado” que podría llevar a que fueran infamados de ser descubiertos. También podrían llegar a cohabitar si no consiguieran casarse, con lo que tendríamos un “eoncubinato” y, a más riesgo, de carácter incestuoso. Más aún, los novios podrían buscar aprobación legal a su unión en un matrimonio civil, si la ley lo permite, apartándose irremisiblemente de la potestad y la jurisdicción de la Iglesia, que ha sido la principal gestora del derecho familiar durante la mayor parte del siglo XX (y los anteriores) en España. En suma, se trata de un conjunto de procesos y factores encadenados que aquí se viven como “causas” suficientes para obtener la preceptiva dispensa.

Es cierto que el riesgo de ~~“pecar”~~ por incontinencia o vivir en ~~“amancebamiento”~~ involucra la conciencia y conducta privada de los novios y no tiene por qué llegar a hacerse público y generar infamia o escándalo; y también lo contrario, el escándalo infamante puede no tener fundamento real. Pero se trata en todos los casos de evitar una amenaza de mal espiritual, moral y social que es grave por sus consecuencias incluso si no tiene base cierta en la conducta de los novios. La propia infamia daña a las personas, a las familias y a su honor, atributo de enorme importancia en la región estudiada durante gran parte del siglo en cuestión. Esta base conductual o fáctica sí que parece existir cuando el motivo alegado es el de ~~“sospecha de cópula o cópula”~~, en el que ya se acepta que la ~~“cópula”~~ o el amancebamiento han sucedido y (con o sin fundamento) el escándalo y la infamia.

Tabla 6.1. Listado de las causas alegadas agrupadas en nueve principales tipos para la codificación aplicada en este estudio

Grupo	Código	Descripción
1	AL	<i>Angustia loci</i> /Estrechez de lugar
2	E	<i>Aetas (femina) superadulta/Edad superadulta de la oratriz</i>
3	P	Propósito o deseo de contraer matrimonio
3	A	Amor
3	R/N	Relaciones o Noviazgo
4	PC	Peligro de concubinato o amancebamiento
4	PI	Peligro de incontinencia/ Demasiada familiaridad
4	PINF	Peligro de infamia
4	PUC	Peligro de unión civil
5	CP	Público concubinato o amancebamiento
5	SCO	Sospecha de cópula
5	CO	Cópula ilícita
5	L	Legalización del matrimonio
5	ES	Escándalo
5	I	Infamia con o sin cópula
6	LP	Legitimación de prole
7	O	Orfandad, generalmente de la oratriz
7	D	Falta o insuficiencia de dote
8	BF	Bien de las familias/ Educación de la prole
8	CJC	Ciertas y justas causas
9	HF	Honestas familias

Caso ya extremo de esta situación se produce cuando han venido hijos al mundo, fruto de la relación, cuya situación social conviene legitimar. Hemos codificado la “legitimación prole” como una causa vinculada a este grupo 5, aunque de forma independiente porque apunta a un hecho decisivo y muy relevante: no sólo que la unión de los novios se ha producido, sino que ha sido fecunda, lo que indica también que es dilatada en el tiempo y notoria. Esta causa puede ser especialmente relevante en algunos subgrupos de la población estudiada, como la minoría gitana. En muchos casos, alegando el largo tiempo de relaciones y la legitimación de prole, el párroco consigue que se casen eclesiásticamente las parejas de gitanos que elegían el rito gitano para ello. Así por ejemplo, nos encontramos casos como el de dos solteros de Jerez del Marquesado, de 27 años él y 28 ella, que siendo primos segundos alegan “Casi 11 años en relación y de no contraerse se seguiría infamia a la oratriz” . En este caso en

particular, no se especifica que existan descendientes todavía, considerando suficiente motivo la larga trayectoria de la unión. A la misma se le podrían haber adjuntado otras causas razonables para esta situación, como la edad superadulta de la oratriz que cuenta con más de 24 años. Aunque ya en 1948, la edad de entrada al matrimonio había aumentado ligeramente⁸³, no llegaba a las medias de la actualidad. La rigurosidad del proceso se deja en las manos de cada párroco.

6.2. LAS CAUSAS MÁS FRECUENTES

En la tabla 6.2 observamos las frecuencias totales obtenidas al considerar la principal causa que se alegó en las casi 14.000 dispensas solicitadas entre 1982 y 1963⁸⁴. Utilizamos la codificación realizada utilizando los nueve grandes grupos de causas aportadas que explicamos anteriormente. Vemos que las dos principales causas conciernen al pequeño tamaño del lugar de residencia así como la edad avanzada (24 años o más) de la novia o prometida, la “oratriz” del discurso eclesiástico. Teniendo en cuenta que pueden llegar a exponerse hasta seis motivos diferentes en algunas dispensas, el peso de estas dos “causas” refleja la importancia concedida a la endogamia local y la dificultad de superar los límites relacionales de la propia localidad y, segundo, a la edad (y la juventud en la mujer) como elemento central de atractivo para el matrimonio. Más de la mitad de todas las dispensas solicitadas (56%) en esas siete décadas tienen estos dos motivos como principales.

Los riesgos y daños morales y sociales derivados de la sexualidad prematrimonial suponen la siguiente causa principal de dispensa. En casi una de cada seis de estas uniones propuestas (15,5%) se alude a la existencia de “concubinato”, “pecado de incontinencia” u otra expresión para aludir al hecho de que los novios se habían unido carnalmente, e incluso, hacían vida en común, lo que resultaba infamante en aquel momento, sobre todo para la novia u “oratriz” que veía muy mermada la

⁸³ En España la edad media de primer matrimonio en las mujeres es de 32,1; en Andalucía 31,2 y en Granada 31,4 para 2013, según el INE.

⁸⁴ En ocasiones la misma pareja hubo de solicitar la dispensa dos o más veces. Eliminamos los casos repetidos que hemos localizado. Generalmente solían volver a solicitar la dispensa poco tiempo después (aunque aparecen casos repetidos hasta 25 años más tarde), bien porque les faltara algún documento, porque se había descubierto otro parentesco. En otras ocasiones se denegaba la dispensa por “falta de causa”. Suelen ir acompañadas posteriormente de otra dispensa que especifica “peligro de incontinencia”, “peligro de unión civil”...

posibilidad de encontrar otro marido en caso necesario. Aquí se aprecia un gran cambio social: hoy sería raro alegar este hecho. Un estudio, realizado recientemente sobre la cohabitación y las parejas de hecho, muestra que se han vuelto muy frecuentes y el propio matrimonio tiene otro significado (Perelli-Harris *et al.* 2014). En el mismo se recoge que el 60-80% de las personas que nacieron en la década de los 70, en diversos países de Europa, cohabita con su pareja entendiéndolo como si estuvieran casados. Excepto en Italia y Polonia donde se obtienen los porcentajes más bajos, solo el 14% y 17% respectivamente. Como en España⁸⁵, estos son países en los que predomina todavía una mentalidad religiosa de base y existe una fuertemente arraigada tradición familiar de casarse. Aunque algunos autores apuntan que en Andalucía el matrimonio civil se está equipando al religioso (Rodríguez 2011).

Repasemos los diversos motivos observando la forma exacta en que son presentados en las dispensas, casi siempre por el cura párroco que prepara la solicitud.

Tabla 6.2. Número y porcentaje de uniones por la causa principal que se alegó para solicitar dispensa de consanguinidad. Diócesis de Granada, municipios correspondientes a la provincia de Granada (1900-1963; N: 13.947)

Causa principal	N	%	% Acum.
Estrechez de lugar	4.113	29,5	29,5
Mayoría edad de la novia	3.739	26,8	56,3
Concubinato e infamia	2.168	15,5	71,8
Peligro de incontinencia/Sospecha de cópula	1.652	11,8	83,7
Orfandad /falta dote de la novia	706	5,1	88,8
Legitimación de la prole	637	4,6	93,3
Honestas familias	611	4,4	97,7
Bien de la familia	198	1,4	99,1
Propósito de matrimonio	52	0,4	99,5
NC	71	0,5	100,0
Total	13.947	100,0	

Fuente: elaboración propia

⁸⁵ En el CIS de 1995 de los entrevistados casados, el 7% había convivido con su pareja antes de contraer matrimonio. Vivir en pareja sin casarse comienza a verse como una “decisión personal plenamente aceptable” (Sánchez y Bote, 2009)

6.2.1. Estrechez de lugar

En casi un 30 por ciento de todas las dispensas estudiadas, se alude a la “estrechez del lugar”, descrita a menudo con el término latino *angustia loci* y que concierne principalmente al tamaño de la población o del vecindario donde residen los contrayentes. Es la causa más frecuentemente alegada, bien en solitario o combinada con otras. Esto es congruente con la abundancia de pequeñas localidades en esta provincia, que es la que cuenta con un número mayor de municipios de toda Andalucía⁸⁶. En las *Formulae* de 1901 se define como:

“Limitado tamaño de la localidad (restrictio loci), que se considera absoluto cuando el pueblo tiene menos de 1500 habitantes (o menos de 300 familias) y la proporción de parientes es tan elevada que hace imposible a la contrayente encontrar un marido de su misma condición social con quien no esté emparentado, siendo además muy difícil para ella trasladarse a otro pueblo. Incluso una mayor población es considerada de limitado tamaño cuando los hombres apropiados escasean debido a la guerra o al hecho de que la mujer pertenezca a una minoría católica en una comunidad no católica” (citado por Cavalli-Sforza, Moroni y Zei 2004: 35).

Esta causa se formula en muchas de las solicitudes de forma canónica, por ejemplo nos encontramos el caso de una pareja de solteros de 24 y 19 años que siendo los dos naturales y feligreses de Soportujar (en 1900 registraba, según el INE, 621 personas) solicitan dispensa a la Nunciatura por ser primos terceros (M44) y exponen el siguiente motivo:

“Estrechez de lugar porque este pueblo solo tiene 500 almas y todas están ligadas con los vínculos del parentesco y no les es posible a ambos encontrar consorte fuera de aquí” (caso 1.327).

Se asumía que la escasez de medios de comunicación y/o la distancia a otros pueblos cercanos les hacía difícil encontrar otras potenciales parejas. Además, en estos años considerados, la mujer no debía moverse sola sin riesgo para su integridad física y, sobre todo, moral. No hay oportunidad ni tiempo ni espacio para las relaciones con personas lejanas, con jóvenes de otro sexo y diferente comunidad. ¿Cómo, cuándo, dónde se encontrarían?

⁸⁶ Granada en 1900 contaba con 205 municipios repartidos en 12.647 km², mientras que Sevilla siendo la segunda en número de municipios, con un volumen de habitantes mayor (más del doble) y una extensión de 14.036 km², solo llegaba a 100. En 1909 había 49 municipios en la provincia que sumaban menos de 1.500 habitantes.

Por otro lado, hay una tendencia a valorar y defender la homogamia de estatus, clase y condición: la *“angustia loci”* no alude sólo al tamaño total de personas que constituyan la comunidad física, sino las dificultades y riesgos que supone salir de la propia comunidad moral en que se ha crecido y se vive.

Esta causa se torna más frecuente, por tanto en una región con unidades de población relativamente aisladas y mal comunicadas, donde las distancias se recorrían generalmente a pie o a lomos de caballería. Pero también, una sociedad moralmente cerrada e inmóvil física y socialmente, en la que las personas, sobre todo las mujeres, se mueven poco en los años cruciales de su adolescencia y primera juventud como seres autónomos y capaces de establecer relaciones sociales por su cuenta, fuera de su ámbito doméstico.

Es decir, este sistema de justificaciones o alegaciones para vulnerar la norma debe entenderse dentro de un específico sistema sociopolítico históricamente situado. La modernización, urbanización y revolución tecnológica del transporte y la comunicación dificultan la endogamia familiar que no deriva de una preferencia cultural, sino que los propios motivos para aceptarla por parte de una institución tan señera como la iglesia católica se verían ahora transformados.

Conviene reseñar que son circunstancias de un mundo que se ha transformado, algo que no pasaría del mismo modo, quizá, cuando la preferencia es sobre todo cultural, por ejemplo, en minorías étnicas o religiosas, o en sistemas matrimoniales muy endogámicos como los apuntados en otras partes del mundo (ver Capítulo 1).

La endogamia local se manifiesta a veces con claridad en las solicitudes. Por ejemplo, en 1901 encontramos un caso en una pedanía del municipio de Berja, Almería, separada unos tres kilómetros del pueblo y que hoy cuenta con unos 200 vecinos, no muy diferente del tamaño que tendría a principios de siglo. Dos primos hermanos, solteros, de 23 y 24 años respectivamente, solicitan dispensa a Roma. El párroco, alega:

“Contrayente mayor de 24 años y ambos viven en la cortijada de Peña Roda compuesta de unos 80 vecinos próximamente y distante de la población uno dos o tres quilómetros por lo que se puede considerar como un lugar aparte y cabe por lo tanto estrechez pues generalmente se casan entre si los del mismo barrio sin que salgan a otra parte y sería por lo tanto difícil que otro pretendiera el matrimonio a la referida si no se casa con el susodicho su pariente” (caso 1.216).

Otro caso curioso es el de una pareja de 29 y 23 años respectivamente, ambos solteros y de Soportujar que siendo primos terceros por dos veces solicitaron a la Nunciatura en 1900 la dispensa para poder casarse por la iglesia, exponiendo además de la edad de la oratriz, que el pueblo es muy pequeño, cuenta con 130 vecinos, entendidos como familias (pues por esta época Soportujar podría ascender a unos 600 habitantes) y entre las que predominan vínculos de parentesco, por lo que sería difícil encontrar alguien con quien casarse que no fuera un pariente:

“Estrechez de vecindario, pues este consta de 130 vecinos siendo esto motivo de que abunden mucho los parentescos. La edad de la contrayente que pasa de 23 años por cuya razón no le es fácil encontrar otra persona de su clase con quien contraer matrimonio” (caso 1.072).

En 1904 nos encontramos de nuevo con una pareja que proviene de Peña-Rodá y que alega también *—grandísima estrechez—*. Se trataba de dos jóvenes de 23 y 20 años que resultaron ser cuatro veces primos terceros, por lo que les pudo conceder dispensa la Nunciatura. Reiteraban la idea de que cualquier posible pretendiente de la muchacha sería pariente suyo, algo bastante probable si, como ocurría con su novio, se consideraban todos los primos terceros (personas con tatarabuelos comunes):

“Los contrayentes son del barrio de Peña-Roda compuesto de unos 60 vecinos propiamente y bastante distante de la población por lo que se consideran como pueblo a parte, hay por lo tanto grandísima estrechez y no será fácil que la oratriz sea pretendida en matrimonio por otra persona que no sea su pariente dentro de grado prohibido” (caso 1.766).

En ocasiones, el encontrar un pretendiente que no sea pariente en igual grado o más próximo era muy complicado, especialmente en municipios pequeños o incluso en cortijadas, barriadas o caserío con pocos vecinos (hemos encontrado citas de 4, 20, 25 vecinos...) sumado a que distan generalmente varias leguas de la parroquia, determinados apellidos son muy frecuentes, debido posiblemente a la propia endogamia preexistente, lo cual dificulta en gran medida la tarea del párroco para determinar el parentesco exacto entre ellos. No dudamos del buen hacer de los mismos, pero es posible que en tales circunstancias algún parentesco, menos próximo, no se registrara. A modo de ejemplo presentamos un caso acaecido en 1928. Los contrayentes, dos personas solteras de Ohanes, que siendo primos segundos (M33) con 26 y 22 años respectivamente solicitan a Roma que les permita casarse indicando:

“Estrechez de lugar relativa ya que la familia Carretero es tan grande que difícilmente encontraría a alguien que no fuera su pariente, las buenas costumbres y virtudes cristianas y la insuficiencia de dote” (caso 8.858).

Existen casos que muestran claramente que la limitación de posibles cónyuges era a veces más social que demográfica y se alegaba “estrechez” considerando la escasez de contrayentes de estatus adecuado y no meramente el tamaño de la población. Por ejemplo, dos jóvenes primos segundos, solteros de 27 y 24 años respectivamente, residentes en Albuñuelas (registrados en aquella época unos 730 habitantes, que correspondería a menos de 300 vecinos o familias), piden, en 1906, a Roma la dispensa de consanguinidad.

“Estrechez de lugar donde se hallan acomodados en el que aunque excede de 300 vecinos no obstante medidas las morales diligencias no encuentra la suplicante persona igual a su estado y condición con quien pueda contraer matrimonio que no sea su pariente” (caso 2.041).

Como indicábamos, la distancia a la parroquia o municipio más próximo, también es importante, pues la dificultad para desplazarse a principios de siglo, especialmente, por la escasez o mal estado de las vías de comunicación, como veíamos en el capítulo 4, provocaban cierto aislamiento difícil de salvar. Además del consiguiente tiempo que se pudiera invertir en recorrerlo a la ida y a la vuelta para buscar pareja o visitarla para conocerse mejor, generalmente en caballo por aquellos tiempos⁸⁷. A los que más conoce por el tiempo que pasan cerca es a los de su entorno y en pueblos pequeños donde todas las personas estaban emparentadas, a sus familiares, incluidos primos con los que poder casarse si son dispensados. Presentamos la causa utilizada en el proceso de solicitud de dos primos terceros, solteros de 23 y 19 años de unos cortijos próximos a Montefrío, que en 1905 expresan:

“Estrechez de lugar pues viven en una cortijada a 12 km de esta población y que por efecto del mucho trato y comunicación que como tal familia han tenido siempre la oradora no tendría quien la pretendiese otro que no fuera su pariente. Ambas familias son piadosas” (caso 1.932).

En algunos casos se suman la restricción social de pertenecer a “honestas familias sin mancha” o de “elevada condición o estado” con las limitaciones

⁸⁷ La velocidad media de un caballo al trote es de 15 km/h con lo cual tardaría casi una hora en llegar al pueblo más próximo.

consecuentes a vivir en una pequeña localidad. Por ejemplo, en Castell de Ferro, un pueblecito de la costa granadina, al este de Motril, en la comarca de Alpujarra y que apenas contaba con 100 habitantes, siendo ella hija de un/a primo/a hermano/a del novio, con 22 y 20 años de edad, presentaban en 1902 una solicitud de dispensa en la que el párroco consideraba que no sería fácil que la novia encontrase pareja que no fuera pariente y tras *–examinar–* a la *–oratrix–*, concluía que se daba:

“Estrechez de lugar, pues este pueblo no llega a 300 vecinos por lo que es muy difícil que la oratrix halle en el mismo, varón no pariente de su clase y condición para casarse, más la de honestas familias pues ambos contrayentes oradores viven y han vivido honestamente y en sus respectivas familias no hay mancha ni nota alguna. Examinada dicha oratrix mediante juramento, ha declarado que desde que llegó a la edad núbil hasta el presente, no ha tenido ni en este pueblo ni en otro, pretendiente no pariente. Los oradores no pertenecen a la jurisdicción castrense y tienen todos los requisitos necesarios para contraer matrimonio, después que hayan obtenido la dispensa de su Santidad” (caso 1.327).

Hay veces en que el discurso parroquial supone una valoración global de la propia comunidad, sus límites y sus hábitos. Por ejemplo, en la solicitud que en 1901 presentan un hombre de 25 años y su prima hermana de 18 (es también su prima segunda, ambos feligreses de Fondón, un pueblo de la Alpujarra almeriense, que contaba con unos 2.100 habitantes en ese momento, el párroco alude al reducido tamaño del lugar, a pesar de contar con más de 1500 personas, pero también a la edad de la muchacha que, con ser muy temprana, no lo es tanto en ese pueblo, según la queja del cura:

“Estrechez de lugar que ni con mucho llega a 1300 habitantes y ninguno de los dos oradores tienen con quien casarse sino con su pariente. La oratrix aun no cuenta más que 18 años de edad, aparenta mucho mayor edad y no le será fácil casarse con otro que no sea su pariente, siendo no sólo costumbre en esta parroquia el que las mujeres se casen a esa edad y antes, sino en muchos casos es necesario un concepto de las familias para evitar el deshonoramiento físico de sus hijas que empieza ya a los 18 años, como es un hecho en el caso presente” (caso 1.180).

El reducido tamaño de la comunidad local se seguirá alegando durante todo el siglo. Así en Lugros, un pueblo de unos 1.100 habitantes aproximadamente⁸⁸, en 1948, en la falda norte de Sierra Nevada, una pareja de primos hermanos de 26 y 23 años

⁸⁸ Según los datos del INE para el censo de 1950 en Lugros habitaban 1166 personas.

respectivamente, doble primos hermanos, alegan: ~~–~~Estrechez de lugar pues este pueblo tiene sólo unos 250 vecinos”. Todavía en 1994 una pareja de 26 y 23 años, primos hermanos, de Castril (en 1991 registraba más de 3000 habitantes), alega esta causa como motivo para casarse canónicamente: ~~–~~firme propósito de contraer y muy divulgado por llevar varios años de novios y *angustia loci*” (caso 2.065).

Se nos ocurren dos motivos que pueden justificar las palabras del párroco, por un lado el hecho de que en los pequeños municipios continuara censada población que realmente no residía allí, más que en las vacaciones, las personas emigraban y no necesariamente se desempadronaban ayudando a que el municipio reciba más ayudas y subvenciones que se rijan por el número de habitantes.

Por otro lado, las causas se convierten en formalismos, encasillando las situaciones y exponiendo los motivos de la solicitud más por rutina que por la justificación real en sí.

En 1994 por muy pequeño que sea el pueblo, las vías de comunicación y contacto, tanto físicas como a distancia son múltiples y accesibles. El domicilio que no tenía teléfono era un caso extraño⁸⁹.

A menudo se utiliza esta causa junto con otras, por ejemplo el llevar largos años de noviazgo que, de romperse, traería gran perjuicio a la novia, a quien sería difícil volver a encontrar pretendiente. Vemos como se reitera esta visión con un lapso de cuarenta años. Por ejemplo, en 1940, una pareja de Orce (4.303 hab.), 30 años él, 28 ella, primos segundos, solicitan dispensa y el cura párroco alega telegráficamente: ~~–~~Largo plazo de relaciones, infamia que se seguiría contra la oratriz y *angustia loci*”. En 1982, en la solicitud de dos primos segundos, de 26 y 23 años, solteros de Guadix, el párroco alega: ~~–~~Firme propósito de contraer y muy divulgado por llevar varios años de novios y *angustia loci*”. Véase que, a partir de los años 80, cuando las relaciones prematrimoniales se vuelven comunes y se aceptan de forma creciente, se alude menos al ~~–~~peligro” de infamia, pero sigue siendo relevante apelar al fracaso y el riesgo moral que supone romper relaciones y ver frustrado un noviazgo de años.

⁸⁹ En Granada en 1921 solo había 1,2 hogares con tfno. por 1000 hab. Ascendió de 1,14 en 1910 hasta 9,01 en 1930 en España (Calvo, 1998) y en el año 2000 un informe presentado por AIMC, la empresa responsable del Estudio General de Medios (EGM) revela que el 95,5% dispone en su hogar o fijo o móvil. El móvil pasó de estar en el 0,2% de los hogares sin teléfono fijo en 1994 al 8,7% a finales de siglo.

6.2.2. Edad avanzada de la “oratriz”

En un 26,8 por ciento de todas las dispensas analizadas (casi 3.800) aparece en primer lugar la “avanzada” edad de la novia, que se definía en las *Formulae* como “edad superadulta (*aetas superadulta*) de la oratriz”. En este contexto una mujer es considerada muy mayor si ha superado los 24 años (y es menor de 50) y aún no ha encontrado varón de igual estado, calidad y condición con quien casarse. Las referencias a esa barrera de edad son constantes. Por ejemplo, dos primos terceros, el de 28 años y ella de 23, solicitan dispensa en 1909, alegando:

“Mayor edad de la oratriz que está para cumplir 24 años, y no habiendo tenido compromiso para matrimonio por parte de otro hombre de igual clase sería fácil quedarse sin casar si no aprovecha la ocasión con que le brinda su pariente el orador”
(caso 2.803, de Alhama de Almería).

Un curioso caso, empieza alegando este motivo, pero enseguida incorpora otros de más peso. Un viudo de 32 años y prima segunda, soltera, de 25, vecinos de Torvizcón, un pueblo cercano a Granada, solicitan dispensa en 1926, alegando:

“Edad de la oratriz, hacen vida marital hace tiempo y está embarazada y huérfana, y él tiene dos hijos que necesitan cuidados maternos” (caso 8.311).

Esta causa también se reitera a lo largo de todo el siglo XX, a menudo combinada con otras. Por ejemplo, en 1944, dos primos hermanos de 28 y 23 años de Caniles un pueblo de la comarca de Baza, solicitan dispensa y el párroco alega, en latín: *“Aetas virginis superadulta, periculum incestuosi concubinatus et bonum pacis inter familiae”*.

En 1945, otra pareja de solteros de 28 y 23 años de Caniles, un pueblo de la comarca de Baza piden dispensa por ser primos hermanos y primos segundos, alegando la “edad superadulta de la oratriz y conveniencia de conservar el patrimonio”.

El uso de esta causa presupone una visión del ciclo vital de las mujeres que hoy nos resulta chocante, pues 24 años no parecen un límite apurado ni para la entrada al matrimonio ni a la reproducción, pero que hay que situar históricamente en períodos donde la esperanza de vida era mucho menor, y también mucho más serios los riesgos que implicaba el embarazo y el parto para un gran número de mujeres en las condiciones que se soportaban en la primera mitad del siglo XX. Por otra parte, es obvio que el proceso de envejecimiento y su relación con el atractivo sexual y el valor en el

intercambio erótico-matrimonial se construía (y seguramente se sigue construyendo). de forma diferente para hombres y mujeres, aunque naturalmente han cambiado notoriamente los criterios y límites de edad. Esta causa no se aplicaba a los varones. Recuérdese que la causa canónica se enunciaba expresamente como *“aetas superadulta oratricis”*.

En la mayoría de los casos, no obstante, esta causa solía utilizarse cuando la mujer había alcanzado una edad que superaba la que se consideraba normal para casarse en este período. Como vemos en la tabla 6.3, al analizar la media de edad de las mujeres solteras que alegan edad *“superadulta”* (N: 3.703) vemos que es entre 5 y 6 años mayor que la de aquellas que alegan otras causas (N: 10.051). La mediana es también bastante superior (entre 4 y 5 años). Estas diferencias son estadísticamente muy significativas ($p < 0,01$). También son notoriamente superiores respecto a la media de edad de entrada al matrimonio para las españolas en general y las granadinas en particular y para todas las décadas consideradas. Y esto, teniendo en cuenta que consideramos el momento de solicitar dispensa, que solía preceder en varios meses a la celebración del matrimonio. No encontramos diferencia a este respecto entre los diversos grados de parentesco.

Tabla 6.3. Media de edad de entrada al matrimonio femenina en toda España, la provincia de Granada y las “oratrices” solteras de la Diócesis de Granada que alegan “edad superadulta” como causa de dispensa por consanguinidad y las que alegan otras causas, 1900-1968

Período	Gr	And	Esp	Edad superadulta (Media)	Edad superadulta (Mediana)	Otras causas (Media)	Otras causas (Mediana)
1910-19	23,7		25,4	27,3	26	21,5	21
1920-29	24,8	25,0	24,9	27,1	26	22,7	22
1930-39	25	25,4	25	27,8	27	23	22
1940-49	26,2	26,4	25,9	28	27	23,1	22
1950-59	26,3	26,6	25,9	28,4	27	24,3	23
1960-69	25,1	25,6	25,1	28,4	27	25	23
1970-79	23,8	23,9	24,0				
1980-89	23,9	23,8	24,7				
1990-99	26,0	25,8	27,2				

Fuente: Para Granada y España hasta 1929: Cachinero, 1982; Introducimos los datos del IECA a partir de 1921, los registra y desglosa por año. Para las dispensas de nuestra investigación en la diócesis de Granada, hasta el 1968, posteriormente no la reflejaban.

Como puede observarse en la tabla 6.3 la edad media de las mujeres que alegaban este motivo para obtener dispensa, estuvo durante todo el período estudiado por encima de los 27 años, llegando en los años 60 hasta casi los 29. Si sumamos el período de espera hasta obtener la dispensa y celebrar el matrimonio, hablamos de edades que resultaban por encima de la media para la época, aunque hoy sean completamente normales para la primonupcialidad o cohabitación, e incluso, para la maternidad, por el retraso en el ciclo reproductivo⁹⁰.

Encontramos un caso, en 1900, en el que la edad de la oratriz, con 19 años se consideraba todo lo contrario, aquí prima su corta edad para apoyar otros motivos. De no casarse con su primo hermano tendría difícil casarse con otra persona y le complicaría la existencia pues no tiene medios para vivir, no podrá aportar dote... Esta pareja de solteros (él con 25 años), naturales y feligreses de Torvizcón (un pueblo de poco más de 2.000 habitantes en la Alpujarra), solicitan a Roma la dispensa y alegan que se ha venido observando entre ellos *“demasiada y peligrosa familiaridad”*, lo que, dada la corta edad de la muchacha, supone un peligro (uno más de los que *“por todas partes la rodean”*) y que podría perderse completamente si su fama resultase dañada, dada su pobreza:

“Demasiada sospechosa y peligrosa familiaridad que ha empezado a observarse entre ellos de poco tiempo al presente, lo cual siendo con la poca edad de la oratriz podría dar motivo algún caso infamante sino obtuvieran la dispensa que solicitan en cuyo caso se agravaría la situación de la oratriz absolutamente privada de medios para vivir estando así expuesta a los peligros que por todas partes la rodean” (caso 1.040).

La edad es un factor importante a tener en cuenta⁹¹, de hecho, la segunda causa más frecuente, normalmente asociada a otras causas de mayor gravedad para dotarla de valores añadidos que faciliten la concesión de la dispensa.

⁹⁰ Edad media de maternidad ha pasado de 24,95 años en 1975 a 30 en Granada, 2014 según el INE.

⁹¹ Al igual que para la consanguinidad, existe otra dispensa que es por la edad, en caso de que la persona que pretende casarse sea menor de 16 años si es varón o 14 años para las mujeres (canon 1083). Pero en este caso el fin de la iglesia es comprobar que existe consentimiento por parte de los padres o tutores y por supuesto, que lo realizan libre y voluntariamente, en plena posesión de sus facultades mentales.

6.2.3. Peligro de incontinencia o sospecha de cópula

En uno de cada ocho casos (11,8%) encontramos lo que se denomina “sospecha de cópula” o “peligro de incontinencia” como motivos principales para solicitar dispensa. Son más de 1.600 solicitudes entre 1892 y 1968.

Muy asociado a valores como la honradez y el buen nombre de las familias nos encontramos con diferentes casos que se pueden englobar bajo este marco de peligro de incontinencia o sospecha de cópula. Como ejemplo citaremos el de una pareja de jóvenes (21 años él y 22 ella) solteros de Montefrío (pueblo importante de la comarca de Montes Orientales, que contaba con más de 10.500 habitantes en 1900) entre los que mediaba el doble parentesco de primos hermanos. En 1906 exponen:

“Haber vivido casi juntos desde que nacieron por efecto del mucho trato y comunicación que como tal familia y con este motivo han tenido siempre y conservan aun sin tener en cuenta la edad de ambos. No han usado de bastante prudencia por lo que se encuentra la oradora difamada e imposibilitada de casarse con otro. Estas sospechas y peligro de incontinencia hacen tanto más daño al buen nombre y fama de los oradores, cuanto mejor ha sido siempre el concepto de honradez y piedad en que han vivido ambas familias que son bienhechoras de la iglesia”(caso 2.069).

En los mismos términos aparecen otros casos, incluso anteriores, como el de 1903, de Torvizcón, municipio que dista 120 km de Montefrío y que utiliza la misma fórmula para aplicarla a una pareja de primos en el que él se casa con la hija de su primo/a segundo/a que es además la hermana de su mujer fallecida. Él tiene 42 años y ella 33, por lo que podrían haber incluido otras causas como la de edad, estrechez de lugar, bien de las familias en el caso de que hubiera hijos que cuidar de su anterior matrimonio... Aunque parece que con las expuestas fue suficiente por la magnitud de las posibles consecuencias (caso 1.606).

Ese mismo año y en el mismo pueblo, dos primos hermanos, solteros de 25 y 24 años, solicitan dispensa en la que el párroco, tras examinar su caso, propone la misma causa para que se les permita casarse: una sospecha infundada de cópula por “la familiaridad con la que los han visto tratarse”, pero seguros de que “amor así” pueda causar gran mal a la mujer, la parte que aparece como vulnerable, sobre todo, a su reputación:

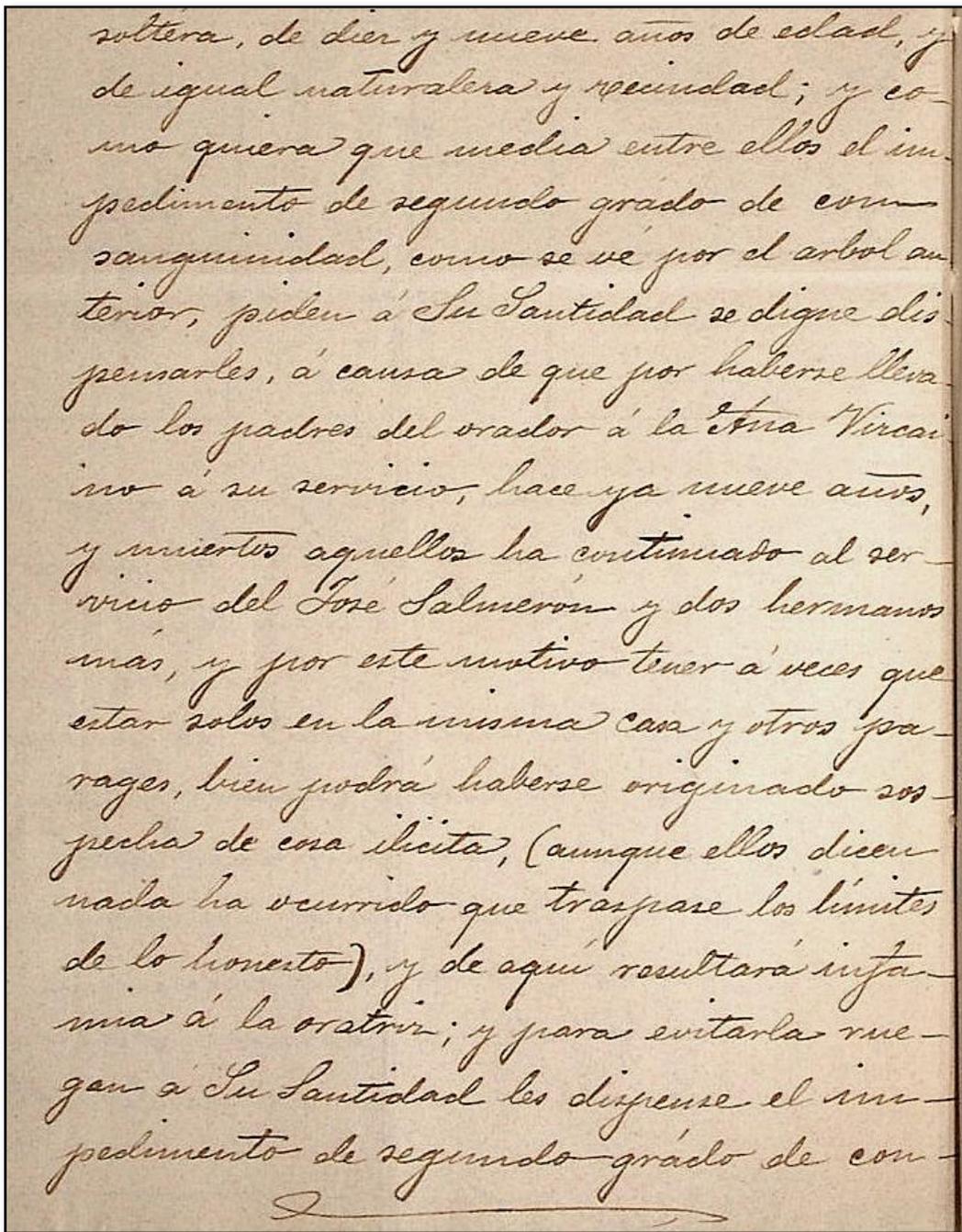
“Sospecha, aunque infundada de algún exceso peligroso de mala nota para la oratriz, debida a la familiaridad con que los han visto tratarse y de no unirse se origina del inmediato el parentesco que les liga: porque amor así puede causar gran perjuicio a la oratriz porque esta mala nota daría lugar a que no fuera pretendida su matrimonio por otra persona que no fuera por su referido pariente, habiendo de quedarse sin casar y expuesta a los peligros que lleva consigo la vida de soltera” (caso 1.077).

Una sutil barrera marca el paso del riesgo de que los novios no puedan refrenar su deseo a la sospecha de que ya se hayan abandonado a él y, por tanto, estar en falta. Desde su privilegiada posición y jugando roles de forma simultánea (confesor, interrogador, examinador, notario) el párroco es, una de las personas con más capacidad para conocer los detalles de una relación que puede haber pasado del cortejo a la unión clandestina que entonces se juzgaba como gravemente pecaminosa y terriblemente arriesgada para la muchacha. ¿Quién la pretendería ya? Y pobre y sin casarse, ¿cómo habría de vivir? El matrimonio parece el destino femenino para las mujeres pobres. ¿Qué otra alternativa tenían? Hablamos de un sistema socioeconómico y de género que en parte se ha transformado y que hoy puede resultarnos chocante. Relegadas a un papel de subordinación que las recluía en el ámbito doméstico, las mujeres no tenían acceso a la educación, ni al empleo remunerado, no podían vivir solas o con otras mujeres, existía un control social estricto de la vida cotidiana, desde la indumentaria a las diversiones y salidas de las mismas (siempre acompañadas y que no fuera por varones, salvo si eran de la familia), asociada a una importante pérdida de autonomía individual y derechos sociales (Ortiz 2006).

Esta causa para dispensar tiene un carácter distinto de las anteriores, pues involucra a toda la comunidad y su sentido del honor y la vergüenza personales y familiares y sus creencias sobre el papel y el comportamiento adecuado en la mujer. Por ejemplo, en 1899, dos primos hermanos de Huécula, un pueblo de la Alpujarra almeriense que no llegaba a los mil habitantes, solicitaban dispensa para casarse (ver ilustración 6.1). El párroco describe la situación y el motivo por el que recomienda se les conceda. La muchacha, de 19 años, está al servicio del “orador”, de 26, y pasan solos mucho tiempo en la misma casa, aunque “dicen que nada ha ocurrido”:

“Por haberse llevado los padres del orador a la Ana V. a su servicio, hace ya nueve años, y muertos aquellos ha continuado al servicio del José S. y dos hermanos más, y por este motivo tener a veces que estar solos en la misma casa y otros parages [sic], bien podrá haberse

originado sospecha de cosa ilícita (aunque ellos dicen nada ha ocurrido que traspase los límites de lo honesto) y de aquí resultará infamia a la oratriz; y para evitarla ruegan a Su Santidad les dispense el impedimento de segundo grado de consanguinidad” (caso 939, solteros, piden dispensa a Roma).



soltera, de diez y nueve años de edad, y de igual naturaleza y vecindad; y como quiera que media entre ellos el impedimento de segundo grado de consanguinidad, como se ve por el árbol anterior, piden a Su Santidad se digne dispensarles, a causa de que por haberse llevado los padres del orador a la tierra Vircaino a su servicio, hace ya nueve años, y muertos aquellos ha continuado al servicio del José Salmerón y dos hermanos más, y por este motivo tener a veces que estar solos en la misma casa y otros parages, bien podrá haberse originado sospecha de cosa ilícita, (aunque ellos dicen nada ha ocurrido que traspase los límites de lo honesto), y de aquí resultará infamia a la oratriz; y para evitarla ruegan a Su Santidad les dispense el impedimento de segundo grado de con-

Ilustración 6.1 Caso 939 de nuestra base. Dos primos hermanos de Huécija solicitan dispensa en diciembre de 1899. Ella, soltera de 19 años, trabaja en casa de su primo de 26 y tienen a veces que estar solos en la misma casa y otros parages...”

Esta alegación a la sospecha del “conocimiento carnal” y el mal nombre que se ha generado deriva con frecuencia del trato de los jóvenes, siempre sospechoso. Así, en 1904, una pareja de Asquerosa, actualmente denominado Valderrubio, solicitaba dispensa por consanguinidad al ser primos hermanos (unión M22). El párroco alegaba que...

“Por las temporadas que la oradora ha pasado en casa de los padres del orador ha nacido sospecha abrigada de que exista cópula carnal entre ellos la que no existe pero esa sospecha la fundan en el íntimo trato que ha existido entre dichos parientes lo cual dará ocasión de no serle dispensado dicho parentesco a quedar la contrayente imposibilitada para contraer con otro que no sea su pariente. De serles dispensado este impedimento que les liga no se ha de seguir escándalo, daño ni perjuicio a terceros” (caso 1.781, solteros de 26 años, piden dispensa a Roma. Véase que podían haber pedido dispensa por edad “sobreadulta” de la solicitante, también). Algunos añaden además que “por el contrario, es un medio para la salud espiritual de ambos y para la salvación de sus almas”.

Que pasen tiempo solos y en privado puede ser suficiente motivo de sospecha y generación de mal nombre para la mujer que puede resultar funesto para sus expectativas matrimoniales. Así podemos observar algunos casos en los que especifica que existe “sospecha aunque infundada de cópula ilícita por el trato demasiado íntimo e ilícito que con él ha tenido durante 4 años” y eso en un pueblo pequeño como Ferreirola que en 1906 no pasaba de 130 habitantes, provocaría un grave escándalo y nadie querría casarse con ella (caso 2.018). Otro ejemplo, entre estos cuñados (y primos segundos) que piden dispensa en 1906, ella corre el peligro de verse infamada ya a su tierna edad:

“Sospecha de haber tenido entre sí trato ilícito, nacida de la frecuente comunicación y aun de la permanencia de la oratriz en la casa de su pretendiente para atender a ciertas exigencias y necesidades de familia. Sospecha que cundiendo entre el vecindario ha llegado a tomar cuerpo y a causar cierta nota de difamia, que mancha la honra de la oratriz, y puede ser la causa de que si esta no se casa con su referido pariente, no encuentre persona alguna que la solicite en matrimonio habiendo por lo mismo de quedarse sin casar y expuesta a los peligros que lleva consigo el estado de soltera” (caso 2.073, él viudo de 33 y ella soltera de 16 años. Naturales y feligreses de Torvizcón, Granada, un pueblo de 2.431 habitantes. Piden dispensa a Roma).

El difundirse la noticia entre los vecinos por “haberse tratado mucho” puede desencadenar escándalo por sospecha infundada o no de cópula. Provocaría que la solicitante se quedara soltera e incasable en un estado de tristeza y desesperanza que

haría que viviera siempre –sola, abandonada y despreciada y por lo mismo siempre será una desgraciada”, además de –infamada y no encontraría colocación alguna”, sin olvidar que estaría –expuesta a los peligros que lleva consigo semejante estado”. Este hecho lo podemos contemplar en el siguiente caso de 1904 en el que dos primos hermanos solteros, con una considerable diferencia de edad, entre los 44 años de él y los 19 de ella, de Polopos y Torvizcón respectivamente, solicita dispensa a Roma por:

“Sospecha aunque infundada de haber tenido trato ilícito entre sí. Sospecha que extendida por el vecindario ha producido a la oratriz nota de difamia y por lo mismo el peligro de no encontrar probablemente persona alguna que la pretenda en matrimonio, habiéndose de ver en el triste caso de vivir soltera y por lo tanto expuesta a los peligros que lleva consigo semejante estado” (caso 1.809).

En resumen, el trato continuado y exclusivo, el que la comunidad les supiera juntos y solos generaba sospechas que podían corresponder o no a un creciente roce y probabilidad de que surgiera el deseo y hasta de que siguieran sus dictados. En cualquier caso, en esta sociedad donde la fama y la honra dependían tanto de la castidad –performada” de las mujeres, ese riesgo era ya un mal moral que podía corregirse con el matrimonio. De aquí que la dispensa estuviera justificada. Esta causa tiene un carácter especial que las anteriores no expresaban, pues involucra a toda la comunidad y al sentido de la honra.

6.2.4. Público concubinato o cópula con infamia

En un 15,5 por ciento de todos los casos, cerca de 2.200, se aduce unión carnal o sexual entre los solicitantes, que ha derivado o no de cohabitación, pero que se ha hecho pública e infamante. Esta causa es lógicamente posterior, en una secuencia de eventos, a la anterior, además de más grave en la escala moral dominante en este período.

En este caso, dos jóvenes solicitantes han vivido juntos como esposos, al menos por un tiempo, aunque ahora vivan –en continencia”:

“Haber tenido cópula, haber vivido juntos por 15 o 20 días y por lo tanto estar ella gravemente infamada públicamente, ya están separados en casas distintas, viven en continencia, están arrepentidos de sus excesos y desean a la mayor brevedad casarse como manda la Sta. Iglesia por si viniera embarazo y fuera mayor el deshonor” (caso 1.207 de 1901. Primos segundos, solteros. Él tenía 28 años y ella, 23. Naturales y

feligreses de Turón, Granada, que contaba entonces unos 1.900 habitantes. Piden dispensa a Roma).

En una porción de casos se alega la existencia de cohabitación prolongada entre los novios, lo que hoy llamaríamos una relación ~~de~~ hecho”, pero que en el período estudiado solía verse como inmoral y deshonrosa, sobre todo para la mujer. Ya desde principios de siglo podemos observar frases como ~~ser~~ de familias honradas y cristianas. Para evitar el amancebamiento practicado desgraciadamente por otras personas” en Adra, 1901 (caso 1.186). Popularmente se decía como ~~estar~~ líaos” o ~~amancebaos~~” y la Iglesia lo define como ~~concubinato~~”, un término que resultaba infamante. Trata del tercer motivo más frecuente de todos los que se citan:

“El orador hace varios años está viviendo en casa de la oradora y por efecto del mucho trato y comunicación que como tal familia han tenido siempre y conservan aun, sin tener en cuenta la edad de ambos, no han usado de bastante prudencia, por lo que se encuentra la oratriz difamada e imposibilitada de casarse con otro, ambas familias son piadosas y honradas. Estas sospechas y peligro de incontinencia hacen tanto más daño al buen nombre y fama de los oradores, cuanto mejor ha sido siempre el concepto de honradez y piedad en que han vivido ambas familias” (caso 1.755, de 1904, solteros y primos hermanos además de M34 es decir, el/la bisabuelo/a de él es el/la tatarabuelo/a de ella. Él tiene 24 años y ella, 18. Naturales de Almedinilla y Algarinejo, dos anejos de Montefrío que apenas contaban entonces con 1.000 habitantes⁹². Piden dispensa a Roma).

Debido a la Guerra Civil se dificultó la realización de misas y celebraciones litúrgicas, quedaron prohibidas, incluidas, las ceremonias de matrimonios. A pesar de nuestra escasez de solicitudes de dispensa para esta época, lo que si apreciamos en los datos es un importante aumento cuando finaliza el conflicto bélico, al incrementarse el fervor religioso en muchos ámbitos. Momento en el que muchos aprovechan la calma para regularizar su situación. En el año 1937 presentaron un expediente matrimonial en el que se indicaba como causa la siguiente: ~~salir~~ del amancebamiento en que viven desde hace 9 meses por no haber sacerdote en esta región que diera bendición a su unión” (caso 10.498, primos segundos solteros de 22 y 20 años de Alcalá la Real de Jaén, van a Granada a pedir la dispensa).

El plazo de resolución de todas las dispensas no era el mismo para todos los casos, dependía de la urgencia y necesidades de cada pareja y también, del tipo de

⁹² Nótese que podían haber alegado estrechez de lugar.

matrimonio consanguíneos y a dónde correspondía mandar el expediente. Mientras tanto, la pareja debería vivir separadamente y sin provocar escándalo entre el vecindario, pero a veces el proceso se alargaba demasiado y ello conllevaba una serie de consecuencias. Veamos el caso 1.391, en el que nos indica lo siguiente: —Hevan más de 4 años solicitando el poder conseguir la dispensa de su impedimento con el fin de evitar los escándalos que se siguen de vivir públicamente amancebados y no ser ya posible que la oratriz se pueda casar con otro que no sea el orador” (Año 1902, 2º de afinidad, 37 y 36 años, soltero con viuda, feligreses de S. Ildfonso (Granada) aunque nacidos él en Teba (Málaga) y ella en Fiñana (Almería).

Unido o no al hecho de vivir juntos durante algún periodo de tiempo podemos encontrar casos en los que se solicite dispensa por cópula. Con infamia se añade porque se ha llegado a conocer entre los vecinos y la novia queda difamada y con mayores dificultades para casarse con otra persona. En los contrayentes pueden aparecer una serie de sentimientos que quizás no consigan controlar todo lo que quisieran. Por ejemplo, en 1900, una pareja de solteros de 37 años él y 24 ella, primos terceros, alegan que han sucumbido a la tentación —vencidos de la humana fragilidad”, se extendió entre los convecinos y están deshonorados:

“Infamia con cópula porque se han conocido carnalmente vencidos de la humana fragilidad sabiendo el parentesco pero no con la esperanza de conseguir más fácilmente la dispensa, lo cual es público y no verificándose este matrimonio quedaría la oratriz infamada e incasable siendo temer graves escándalos” (caso 946. Naturales y feligreses de Gualchos, Granada; piden dispensa a Roma).

En este otro caso, una mujer de 37 años, viuda, ha establecido una relación erótica con su sobrino de 21 años en la ciudad de Granada. Él había regresado enfermo de la Guerra de Cuba en 1898; ella le cuidó y se hicieron amantes, lo que es conocido por la gente, con el —escándalo consiguiente”:

“Ambos viven bajo un mismo techo desde que el contrayente repatriado de Cuba en donde ha estado sirviendo como soldado en defensa de la patria vino a esta ciudad se ha puesto bajo el cuidado de su tía porque vino en un estado lamentable de salud y esta con su esmero en la asistencia y habiendo invertido todos los ahorros que tenía, proporcionándole asistencia, facultativos y medicinas, ha logrado quedar completamente bien de salud, en consecuencia del trato íntimo han pecado. Cópula carnal viviendo juntos y produciendo el escándalo consiguiente en el vecindario de todo lo cual se encuentran

arrepentidos” (caso 996, de 1900. Ella es natural y feligresa de S. Andrés, parroquia de Granada. Piden dispensa a Roma).

A veces se explica la *–caída*” de la solicitante con trazos muy vivos, que mueven a comprender la *–humana fragilidad*” y contrastan por lo demás con el árido lenguaje del derecho eclesiástico. Por ejemplo, estos dos cuñados, viudo él de 34 años y ella soltera de 21, aducen en 1904 que han tenido *–cópula carnal*” y hay riesgo de *–gravísimo escándalo*”:

“Larga enfermedad de la referida [esposa fallecida] y no tener otra persona que la asistiera que la oradora cohabitando y haciendo vida común con el matrimonio y siguiendo el cuidado de los hijos de aquella después de su muerte ha mediado cópula carnal con el viudo quedando infamada, desacreditada y con peligro de gravísimo escándalo para los hijos del orador de 6 y 8 años” (caso 1.674. Naturales y feligreses de Ventas de Huelma, Granada, un pueblecito que junto con Agrón tenía 1.632 habitantes en 1900).

En algunos casos reconocen, incluso, ante el párroco, que *–ya ha habido algún desliz entre ellos*” y existe *–ocasión próxima de amancebamiento por la mucha familiaridad que entre ambos media*” (caso 2.590). Otras veces, la manifestación innegable de la unión escandalosa venía dada por el embarazo de la muchacha. Así, de dos primos hermanos, solteros y de 25 años que residían en Guadix en 1946 se dice que existe...

“Infamia cum copula porque se han conocido carnalmente vencidos de la humana fragilidad sabiendo el parentesco pero no con la esperanza de obtener más fácilmente la dispensa lo cual es público por hallarse la oratriz embarazada y no verificándose este matrimonio dicha oratriz quedaría infamada e incasable. Los oradores son muy pobres lo mismo que sus padres y sin esperanza de poseer algo” (caso 422 diócesis de Guadix).

El otras ocasiones el embarazo es ya tan notable que no se puede esconder ni disimular, por lo que si la novia no se casa con él no podría hacerlo con otra persona. La siguiente solicitud es para casarse con la hija del primo/a hermano/a. Los novios son naturales de Tablate él y de Beznar ella aunque son feligreses de Tablate, por lo que se sobreentiende que viven allí, en 1906. Son solteros de 22 y 21 años respectivamente. Podemos observar que el párroco combina castellano con latín, quizás para que no se entendiera tan claramente por las personas con menos formación.

“Llevados de la humana fragilidad se cohnoverunt carnaliter por lo que la contrayente se encuentra deshonorada y no muy lejano el día que ha de dar a luz, además de otras causas; estrechez de lugar, parentes non habet oratrix, remotio graviorum escandalorum, periculum incestuosi concubinati, honestas familias” (caso 2.110).

En algún caso, el que ha cobrado mala fama es el contrayente, que recuperaría con el matrimonio su buen nombre y evitaría el riesgo de volver a ~~in~~currir... en la misma culpa”.

“La contrayente es mayor de edad y con la realización pronto de este matrimonio el orador se verá libre de la ocasión próxima de pecar, por haber tenido unión ilícita y adulterina con una mujer separada de su marido hasta hace muy poco tiempo: temiendo fundadamente incurrir de nuevo en la misma culpa si permanece soltero. Que continuará difamado hasta resolver tan peligrosa situación” (caso 3.741, 1912, solteros y primos terceros; él, de 32 años y ella, de 29. Naturales y feligreses de Montefrío, un municipio del poniente granadino, con casi 11.000 habitantes con sus anejos. Piden dispensa a Roma).

6.2.5. Legitimación de la prole

En la historia natural de una pareja al peligro de incontinencia derivado del deseo carnal y a la sospecha de que haya consumado su unión suele seguir en el tiempo la certeza de tal coyunda, a menudo por la evidencia del embarazo de la mujer. Y si el matrimonio no se produce, existirá una prole nacida de tal unión que se encontrará en situación de ilegitimidad, un concepto de enorme importancia social y moral hasta mediados del siglo XX a que nos estamos refiriendo. Hoy importa mucho menos la situación de niños y niñas ~~no~~“naturales” o ilegítimos, pues es creciente el número de los que nacen fuera de un matrimonio legalmente establecido. Pero entre 1890 y 1960 esa situación era un escándalo para la comunidad y una fuente de sufrimiento y rechazo que llegaba a convertirse en estigma para los hijos e hijas afectados. Por eso no es raro que se invoque este motivo en las dispensas por consanguinidad. Aparece como causa principal en un 4,6 por ciento de los casos estudiados, 637 en total. Veamos algunos ejemplos:

“Viven amancebados desde hace más de 15 años y tienen cuatro hijos y otro que esperan por lo cual desean con vivas ansias celebrar su matrimonio para reparar el escándalo, tranquilizar sus conciencias y legitimar la prole” (caso 1.753. En la parroquia de S. José (Granada) en

1904 se gestiona la dispensa para dos primos hermanos. Él es de Motril con 39 años y ella de 36 solteros y residentes en Granada.

“Unión civil durante años y tienen dos hijos de 3 años y 9 meses respectivamente. Legitimación de prole” (caso 236, diócesis de Guadix. En 1943, una pareja de primos segundos solicitan dispensa para poder casarse, ambos son solteros de 24 y 20 años, respectivamente. Naturales y feligreses de Fiñana, un pueblo de la provincia de Almería en el borde con la de Granada, que en 1940 tenía unos 5.000 habitantes).

En algunos casos, la falta de legitimidad es derivada de alguno de los grandes cambios políticos que acaecen en el largo período estudiado. Por ejemplo, en 1946, una pareja veterana de un pueblo de los Montes de Granada, solicitan dispensa para casarse por la Iglesia, porque son primos segundos dobles y se habían casado civilmente durante la Guerra Civil, cuando su pueblo quedó en zona republicana. Justifican su solicitud así:

“Hacer vida marital con el matrimonio civil, tienen tres hijos” (caso 525, diócesis de Guadix; pareja de primos segundos dobles de 34 y 29 años).

Esta causa es muy frecuente en las parejas gitanas, que a menudo se unían en casamientos aceptados por su comunidad de referencia, pero sin haberse “echado las bendiciones”, lo que muchos realizaban años después, teniendo ya hijos. Por ejemplo, dos primos hermanos de un pueblecito de la comarca de Los Montes Orientales en Granada, que tienen 36 y 29 años respectivamente y figuran legalmente como solteros, solicitan en 1947 dispensa aduciendo...

“Vivir en público concubinato desde hace bastantes años y tener hijos que legitimar” (caso 629, diócesis de Guadix).

En ocasiones los contrayentes alegan que no sabían que eran primos y vivían maritalmente:

“Legalización de matrimonio, tienen 2 hijos sin saber que eran primos” (caso 243, diócesis de Guadix; solicitan dispensa en 1943. Ella tenía 22 años y él 25. Eran de pueblos cercanos a la comarca de Montes Orientales que distan unos 15 kilómetros).

En 1931, una pareja en la que ella es sobrina de primo hermano de su compañero, y cuentan con 37 y 34 años respectivamente, piden dispensa en la parroquia de San Ildefonso de Granada, alegando que viven en incestuoso concubinato... desde

hace 16 años” y quieren legitimar a los siete hijos que habían tenido en ese tiempo (caso 9.231).

Como este caso hay otros en los que se solicita para legitimar su situación, o incluso su matrimonio, porque en la época de la Guerra Civil no pudieran casarse por la Iglesia o tuvieran hijos tras vivir varios años juntos como “pareja de hecho”. Así nos encontramos casos como “unidos civilmente con prole que desean legitimar” (caso 8.693). Lo llamativo de este caso es que la iglesia, en 1927, los anota como SOLTEROS, de 42 y 40 años respectivamente. Son naturales y feligreses de Alhama de Almería y solicitan su dispensa a Roma, por ser ella la hija del primo/a hermano/a del novio. Al repetirse en numerosas ocasiones asumimos que no había sido un error de concentración del párroco, sino que consideran solteros a todos aquellos que no estén viudos, o casados sacramentalmente.

6.2.6. Orfandad o ausencia de dote

En uno de cada 20 casos se aduce la orfandad (y la derivada pobreza e indefensión) de la novia o su falta de dote y aportación al matrimonio como motivo principal para pedir dispensa por parentesco. Por ejemplo, en Santa Fe, en 1926, una muchacha de 26 años, enferma y huérfana solicita dispensa para casarse con su primo hermano de Huelva que vive en Gerona, viudo y de la misma edad:

“Oratriz enferma de gravedad y es necesario desposarla con su pariente para atender a su salud espiritual y se ha turbado la paz en la familia en vista de los actos realizados por ambos a causa de carecer ella de padres y pudiera esto producir riñas y perturbaciones entre hermanos con grave escándalo público y deshonra para todos” (caso 8.441, piden dispensa a Roma).

La orfandad y la falta de dote son dos causas muy relacionadas y en numerosas ocasiones aparecen juntas. Una pareja de Alhama de Granada, en 1900, son primos hermanos, también, solteros de 23 años él y 22 ella, adjuntan además “otras justas causas” que imposibilitan a la novia ser un buen partido, al menos económicamente para encontrar un marido que no sea su pariente más próximo. En este caso, probablemente, existirían otros intereses más allá del simple amor y cariño que se procesaran, aunque no se especifiquen claramente.

“La contrayente es pobre e indotada, huérfana de padres y necesita por otras justas causas y por pertenecer ambos a honestas y honradas familias, unirse sacramentalmente con su citado pariente el orador” (caso 1.101).

En este otro caso sí especifica diversas causas además de la orfandad para solicitar la dispensa a Roma de primos segundos. Un viudo de 31 años escoge a su prima de tan sólo 18 para que cuide de los hijos que tuvo con la hermana, es decir, de sus sobrinos. Este hecho no es infrecuente y en nuestra base contamos con numerosos casos, sobre todo de viudos que requieren ayuda para la mejor educación y cuidado de la prole.

“Estrechez de lugar, carecer de dote, vivir bajo el mismo techo, infamia de la oratriz y peligro de incestuoso concubinato, carecer la oratriz de padres y mejor cuidado de los hijos del orador” (caso 1.484, año 1903 en Cúllar Vega).

La falta de vínculos de parentesco se alega también en casos de parejas mayores, cuando el vínculo ya no concierne tanto a la atracción carnal y la reproducción como al mutuo cuidado y la paz espiritual. Así, una pareja de viudos de 62 y 50 años, naturales y feligreses de un pueblo de La Vega granadina piden dispensa por ser ella sobrina de primo/a hermano/a de él (M23) y justifican la solicitud en los siguientes términos:

“El haber quedado el uno y la otra en la viudedad sin los medios necesarios para vivir según su estado por no tener parientes cercanos que acudan a sus necesidades y estando en medio del abandono sin que de otro modo que este de acudir a sus mutuas atenciones, los del orador en cuanto a los cuidados domésticos y la de la oratriz en cuanto a los de alimentación por ser ambos verdaderamente pobres sin más recursos que su trabajo personal” (caso 2.145 de 1906. Naturales y feligreses de Churriana de la Vega, Granada; piden dispensa a Roma).

La orfandad y sus correlatos se alegan también a menudo en las dispensas por afinidad, como en los dos casos siguientes que ilustran bien el carácter de esta causa. El primer caso pinta una lastimosa situación; concierne a una muchacha soltera de 23 años, huérfana y sola en el mundo, que vive de servir y que es pretendida por su cuñado, viudo de 28 años, minero que *“necesita buscar su alimento bajo muchas capas de tierra”* y tiene además un bebé del matrimonio anterior a su cargo. La muchacha corre el riesgo *“de perder su alma”* y *“corromperse”*, pues es pobre y sirve *“en los oficios más bajos”*. La boda de ambos parece una buena opción moral y vital:

“La contrayente es huérfana de padres y abuelos y en peligro de perder su alma por no tener amparo de nadie, el ser sirvienta y por lo mismo más expuesta a corromperse si este su cuñado no se casa con ella, y a la vez el contrayente tener un niño de su anterior matrimonio de un año poco más el cual necesita el cuidado y en los peligros y azares propios de esta edad de la infancia, sólo una persona tan allegada como la contrayente es la que únicamente puede y es capaz de sobrellevar estos inconvenientes. Además, él es de oficio minero que necesita buscar su alimento bajo muchas capas de tierra y por lo tanto muy pobre, y ella desde muy niña sirviendo con los oficios más bajos y pobre” (caso 2.470, de 1908. Primer grado de afinidad. Él era natural de Darrical y ella de Turón; ambos eran feligreses de Turón, que contaba entonces algo menos de 2.000 habitantes. Piden la dispensa a Roma).

La situación para muchas familias en esta época no debería ser fácil, este segundo caso es el de dos solteros de Huécija. Él con 26 años desea casarse con la hija de su primo/a hermano/a y por ello solicitan la dispensa a Roma en 1914:

“Estrechez y reducido de este vecindario estando las familias muy unidas emparentadas, su estado de absoluta pobreza y carencia de dote y huérfana de padre y tiene que estar al servicio de una persona para subsistir, circunstancia de vivir en el domicilio del contrayente agregada a la familia de este resultando sospechosa su honradez en el concepto público por más que se conserve honesta” (caso 3.729).

La orfandad se aduce como motivo principal en algunos casos de sororato acompañados o no de consanguinidad, como el de esta muchacha soltera de 21 años que solicita dispensa por parentesco (primer grado de afinidad) para casarse con su cuñado, viudo de 31 años que ha quedado a cargo de dos hijas pequeñas y hacer así ~~el~~ “oficio de madre” con sus sobrinas:

“La oratriz es huérfana de padre y se compromete a hacer el oficio de madre con sus dos sobrinas carnales, hijas de su hermana difunta y del orador y esta niña hay la circunstancia notable, que la mayor tiene 6 años y la menor dos. Teniendo en cuenta los perjuicios que de otra manera pudieran seguirse a la oratriz y a la educación de las pequeñas huerfanitas” (caso 1.801, de 1904, naturales y feligreses de San Ildefonso, ciudad de Granada. Piden la dispensa a Roma).

La orfandad de la mujer se alegaba a veces junto a la honradez de las familias implicadas y la pobreza de los contrayentes, pero se juzga como más peligrosa para la mujer que, sola y pobre, está expuesta aparentemente a mayores males morales. Por ejemplo, en 1902, un soltero de 24 años, ~~mero~~ “jornalero” pero de ~~h~~ “honesta y honrada familia”, pide dispensa para casarse con su sobrina de primo hermano (M23), de 23

años, huérfana de padre y muy pobre. Alegan estrechez de lugar, pero también orfandad y pobreza:

“Estrechez de lugar y ser ambos de honestas y honradas familias y carecer la oratriz del consuelo y cuidado paterno por ser este difunto y no tener ningún género de recursos para poder atender a las necesidades de su sexo, llegando la pobreza de ambos a tal extremo que se ven obligados a vivir de la caridad pública y del trabajo personal del campo como meros jornaleros” (Caso 1.396 de 1902. Naturales y feligreses de Chimeneas, un pueblo cercano a Granada que no llegaba a los 1.500 habitantes en ese momento).

Otro ejemplo en el que se indica la imposibilidad de ésta de aportar dote unido a honestas familias podría ser el siguiente. Dos primos hermanos solteros, él nacido en Alcaucín (Málaga) y ella en Alhama de Granada son feligreses y residentes ambos en Alhama. En 1905 solicitan dispensa de consanguinidad, a Roma, a la edad de 26 y 23 años respectivamente. Considerando que por el hecho de haber vivido juntos la honra de ella puede verse comprometida y por otro lado podría producirse peligro de incontinencia.

“Condición de honestas familias a que ambos pertenecen. La carencia de dote de la contrayente, el hecho de haber vivido esta por algún tiempo en el domicilio del contrayente, lo cual puede perjudicar el prestigio de ella y el temor legítimo de que pudiesen caer en los lazos de la concupiscencia si no pudiesen conseguir su unión sacramental” (caso 1.910).

A veces se considera el matrimonio como –el más ventajoso” para la oratriz por las circunstancias desfavorables que vive la oratriz y que le obligan a casarse con su pariente. A pesar de la corta edad de la novia, sólo 17 años, existiendo una diferencia de edad de 11 años entre ambos contrayentes, no espera encontrar persona más adecuada con la que casarse al ser pobre y no poder aportar dote y tampoco cuenta con el consejo y protección de sus padres ni abuelos:

“Pertener a honestas y honradas familias y existen causas justas que les obligan a unirse sacramentalmente y que la contrayente es pobre e indotada y huérfana de padres y abuelos, obligándole su situación desvalida a aceptar este matrimonio como el más ventajoso” (caso 1.960, Año 1905, solteros de Alhama de Granada, primos terceros que solicitan dispensa a la Nunciatura).

La falta de dote, consecuencia de la pobreza se especifica también en un número menor de casos. Por ejemplo, dos primos terceros de Pitres, un pequeño pueblo de la

Alpujarra granadina que contaba entonces con unos 850 habitantes, alegan en 1905 el “escaso vecindario” en que viven, pero también que la oratriz no tiene dote que aportar al matrimonio:

“Siendo este pueblo de escaso vecindario será difícil que la oratriz sea pretendida en matrimonio por otra persona, que no teniendo la oratriz dote ninguna que aportar al matrimonio, no será fácil que la oratriz encuentre con quien lícitamente pueda unirse en matrimonio con otro que no sea el contrayente” (caso 1.998; solteros de 26 y 22 años, respectivamente).

Una vieja visión euroasiática de la mujer como carga para la familia, que ha de aportar bienes a su matrimonio si no quiere verse relegada (Goody 1976; 1991), se reafirma en estas causas donde la falta de dote aparece como un motivo para dejarla casar con su primo lejano.

6.2.7. Honestas y honradas familias

Un 4,4 por ciento de todos los casos (611 en nuestra muestra) aducen el pertenecer a “honestas u honradas familias”. Estas virtudes de las familias suele indicar su posición respecto a la Iglesia y sus enseñanzas y también, aunque no siempre, una elevada condición, calidad o estatus derivada de su posición socioeconómica.

Por ejemplo, en 1902, una pareja de jóvenes solteros piden dispensa alegando que sus respectivas familias no tienen “mancha ni nota” y no encuentran pretendientes que no sean de “su clase y condición”:

“Honestas familias pues ambos oradores han vivido (y viven) honestamente y en sus respectivas familias no hay mancha ni nota alguna. Examinada la oratriz mediante juramento ha declarado que desde que llegó a la edad núbil hasta la presente no ha tenido ni en esta población ni en otra pretendiente no pariente de su clase y condición. Los oradores no pertenecen a la jurisdicción castrense y tienen todos los requisitos para contraer matrimonio, después de que hayan obtenido la dispensa de su Santidad”

(caso 1.327 de 1902, solteros de 22 y 20 años, naturales y feligreses de Castell de Ferro, Granada; piden la dispensa a Roma por unión M23).

En otros ejemplos se aprecia el carácter homogámico de la institución matrimonial tal como era entendida por la Iglesia. Dos primos hermanos piden dispensa en 1908 por...

“Ser ambos de honradas familias y que han gozado de buena posición material, hoy se ven sin bienes de fortuna y dado el estado actual de la sociedad no es fácil que la contrayente sea pretendida en matrimonio por otro de igual condición que no sea su pariente el orador” (caso 2.583; solteros de 29 y 24 años. Él es natural de Málaga y ella natural y feligresa de Iznalloz, pueblo de Granada que contaba con unos 2.170 habitantes en 1910. Piden la dispensa a Roma).

El deshonor no es solo para la mujer que quedaría incasable, sino también para la familia, si se divulga que una pareja ha estado durante mucho tiempo a solas, bajo el mismo techo, incluso, en el campo, aunque solo sea permaneciendo juntos, sin necesidad de que hayan compartido algo más que el tiempo. Las habladurías y comentarios del vecindario sumado a la posibilidad de que ello haya sucedido de verdad, le imposibilitaría para encontrar otro contrayente. Una pareja de primos dobles de tercer grado, es decir, primos segundos por dos veces, de 23 y 22 años, solteros, de Riofrío (municipio cercano a Loja), piden dispensa a Roma en 1907 con la siguiente causa en su dispensa como se aprecia en la Ilustración 6.2:

“Llevar 8 años de relaciones amorosas lícitas y vivir en el campo con sus respectivas familias en una misma finca denominada cortijo del Hojan, siguiéndose de no efectuar su enlace gravísimo daño en su honradez y en la oratriz sospecha de trato ilícito que la dejaría difamada y sin poderse en lo sucesivo desposar con otra persona de su clase y condición” (caso 2.307).

hijos son parientes en tercer grado de
consanguinidad doble, como lo demuestra
el árbol genealógico que precede, ignorando
lo los referidos hasta la fecha en que pro-
yectan llevar á cabo matrimonio canónico
entre sí; mas resultando dicho impedimento
y no siendo posible á cualquiera de am-
bos desistir de tal propósito por llevar
ochos años de relaciones amorosas lícitas
y vivir en el campo con sus respectivas
familias en una misma finca denomi-
nada cortijos del Hoyo, siguiéndose des-
de no efectuar su enlace gravísimo daño en
su honradéz y en la oración sospechas
de trato ilícito que los dejaría difamada
y sin poderse en lo sucesivo desposar
con otra persona de su clase y condición,
á V. C. S. suplicas se dignese tramitarse
la necesaria dispensa, á la Santa Se-
de Apostólica para sus efectos.
Ambos son de honradas y cristianas fa-
milias y pobres sin otros recursos que
los que se proporcionan con su perso-
nal trabajo, segun me consta
gracia que no dudan los interesados obtener
de V. C. S. cuya vida que. Dios mil. ad,
Riofrio de Loja 28 Septiembre del 1907
Francisco Castillo

Ilustración 6.2. Caso 2.307 de nuestra base. Dos primos hermanos dobles de Riofrio, de Loja, solicitan dispensa en septiembre de 1907. Ella, soltera de 22 años, y él de 23, al vivir en una misma finca le seguiría «de no efectuar su enlace gravísimo daño en su honradéz»

Las malas lenguas afectaban especialmente la honra de aquellos con más prestigio social. Dos primos hermanos de un pequeño pueblo de Granada, Agrón, piden en 1902 dispensa con “justas y graves razones” porque las murmuraciones del vecindario, sin fundamento, han dejado “algo difamada” a la muchacha y tiene difícil encontrar novio:

“Ser ambos de honestas y honradas familias y justas y graves razones les impulsan a contraer matrimonio, el haberse tratado los contrayentes nimia familiaritas por lo cual se ha dado motivo a ciertas murmuraciones en el vecindario y la oratriz está algo difamada no sería fácil que contraiga otro matrimonio sino lo hace con el orador su pariente” (caso 1.294, 1902, solteros de 27 y 21 años. Naturales y feligreses de Agrón Granada, que no llegaba a los 800 habitantes en ese tiempo).

En el siguiente caso no se especifica que sean honestas y honradas familias, sino muy cristianas, motivo suficiente como para conseguir la dispensa por sí mismo. Nos encontramos en 1904 a una pareja, constituida por dos solteros de 34 y 25 años respectivamente, de Busquistar, pueblecito de la Alpujarra que en 1900 contaba con 540 habitantes y son primos segundos y a la vez terceros, por lo que la solicitud va dirigida a Roma:

“Estrechez del vecindario, las demás personas con quien podrían casarse se encuentran ligadas a los expresados contrayentes con el mismo o mayor parentesco y además que se tratan de dos personas tan religiosas que a juicio del que suscribe es bastante para solicitarla” (caso 1.718).

En este otro caso tampoco añaden nada más a la causa “méritos excelentes de los contrayentes y de sus familias y el bien que seguirá de continuarse el prestigio o rango moral de familias cristianas” (caso 253, diócesis de Guadix. Año 1942, primo con hija de primo/a hermano/a, solteros de 26 años él y 22 ella).

En ocasiones aun siendo de honestas y honradas familias, desde principios de siglo existía “peligro de que se uniesen naturalmente si no pudieran hacerlo sacramentalmente” (caso 1.731, año 1904) o “peligro de unirse tan solo civilmente” (caso 1.713, año 1904, Almuñécar) o como especificaba en una dispensa “civiliter” (caso 1.323) si no se le otorga la correspondiente dispensa. Este hecho, que aparecía como inmoral e impensable, en algunos municipios ya había comenzado a

implantarse⁹³. Recogimos un caso de 1902 de una pareja de 29 y 22 años, solteros que eran primos hermanos de Lentegí y cuyo párroco expresaba así sus miedos ante la situación:

“Estar habitando hace algún tiempo maritalmente y el haberse conocido carnalmente con proximidad de prole y temores de matrimonio civil, lo que por desgracia abunda en este anejo de Lentegí” (caso 1.331).

A veces ya no era una posibilidad sino que ya lo habían tratado de realizar, e incluso, llevado a cabo. El caso 2.128, es de dos primos segundos de La Mamola, que en 1906 exponían: *—estrechez de lugar y como motivo de urgencia el temor de que puedan unirse civilmente como ya lo han intentado”*.

También encontramos casos en los que ya unidos civilmente querían casarse por la iglesia y legitimar la prole, como el caso de dos nacidos y residentes en Almuñécar, él soltero de 56 y ella viuda de 54 años, que en 1904 exponían que llevaban 30 años casados ya *—en el 1874 se casaron solo civilmente, impetrando a la vez el perdón de sus excesos”* (caso 1.853).

6.2.8. Bien de la familia

El beneficio de la familia, sea la del novio o la de la novia es un motivo menos frecuente, pero reseñable. Aparece como principal motivo para justificar la solicitud en unos 200 casos (1,4%). Veamos algunos ejemplos. En 1906, dos primos hermanos de la ciudad de Granada piden dispensa a Roma alegando:

“Encontrarse el padre de la oratriz en estado de continua asistencia y por ello declarado judicialmente incapacitado y necesitar de una persona que no puede ser otra que el orador que pueda atender a la subsistencia de la familia y a la administración de la hacienda, por no haber en la familia de la oratriz varón alguno que pueda hacerlo” (caso 2.066; solteros de 25 y 19 años, respectivamente. Naturales y feligreses de la parroquia de Santa Escolástica).

El bien generado en la familia puede ser también de carácter económico relacionado con herencias y bienes materiales que al casarse con un consanguíneo volverían a unirse tras haber sido dividido entre los hijos/as o primos/as. En el año 1927

⁹³ Según el INE, en España, a partir del año 2000 el número de matrimonios civiles ha ido incrementándose hasta superar en el 2010 al de los oficiados en las iglesias.

dos primos hermanos solteros, de 29 años él y de 20 ella, feligreses de S. Justo y Pastor (Granada) especifican en su dispensa este hecho, en los siguientes términos:

“Conservar los bienes entre la familia, cuya causa es cierta y como tal nos consta así como que si se denegara la dispensa se sobrevendrían disgustos graves entre la misma familia” (caso 8.605).

Unos casos antes nos encontramos con una solicitud de dispensa, para primos hermanos, en la que se expresaba como causa –evitar grandes disputas entre familias” que bien podría tratarse de aspectos económicos, morales o sociales (caso 7.730, año 1923, él es viudo y ella soltera, ambos de 33 años, naturales y feligreses de Almocita, dirigida a Roma).

Y por otro lado, como ya vimos anteriormente, siempre tratando de que el matrimonio sea el más conveniente para la contrayente, aplicando una actitud un tanto paternalista y protectora hacia ella, indican que la novia debería estar casada, aunque sea con un pariente, antes de que falten sus padres que son ya muy mayores y quede –desamparada”. La oratriz tiene 21 años y solicita casarse con su primo tercero de 26, ambos son solteros y acuden a su parroquia, Sta. Catalina de Loja en 1907 para solicitar la dispensa a la Nunciatura.

–Los padres de la oratriz son de avanzada edad y se encuentran bastante achacosos con las dolencias propias de la vejez y sin medios algunos para atender a su quebrantada salud; siendo por tanto inminente y no muy lejano el peligro de que los dos o alguno de ellos llegue a faltar, quedando desamparada la oratriz y siendo el blanco de las indecencias de sus convecinos” (caso 2.340).

En este otro caso, los novios, primos terceros, alegan –propósito de matrimonio”, pues tienen todo dispuesto para su boda y, además, la utilidad que para otros miembros de la familia del novio reportaría el matrimonio: para el padre impedido y para el hermano menor que podría librarse del servicio militar:

“Tienen las cosas preparadas para casarse antes de que termine el corriente año y les urge principalmente al orador que tiene un padre anciano e inútil y un hermano mozo para el próximo reemplazo a quien pretende librar de quintas” (caso 2.532, 1908, solteros de 27 y 20 años. Naturales y feligreses de Maracena, pueblo limítrofe con Granada capital, que en aquel tiempo registraba 3.290 habitantes. Piden dispensa a la Nunciatura).

No es el único caso, nos hemos encontrado varios, y seguramente otros no lo especifiquen expresamente, pero les urgía casarse muchas veces antes del fin del año en curso para poder evitar que el hermano tuviera que realizar el servicio militar pues se convertía en “hijo único”, ello implicaba que aunque tuviera más hermanos casados si no podían mantener a su padre o madre, no se consideraban y le permitían quedarse con ellos y cuidarlos.

6.2.9. Propósito de matrimonio

Un pequeño grupo de casos solicitan dispensa aduciendo como principal motivo que han decidido firmemente casarse, e incluso, que lo tienen todo preparado, por lo que sería un daño grande si se les impidiera hacerlo. Muestran así la seriedad de su propósito y el mal moral que se derivaría de su frustración. Esta es una causa que aparece a menudo junto a otras, pero en solitario o como primera y principal sólo la encontramos en un 0,4 por ciento, poco más de 50 casos. Veamos algunos ejemplos:

“Llevan mucho tiempo de relaciones e ignorando el parentesco habían hecho todos los gastos y preparativos para celebrar la boda y de no celebrarse el desposorio se les seguirían esos perjuicios” (caso 2.361, 1907, primos terceros, solteros de Dúrcal, 28 y 22 años respectivamente, solicitan dispensa a la Nunciatura).

El propósito firme de casarse se infiere a menudo de la existencia de un noviazgo casto y lícito que se mantiene a pesar de la oposición de las familias de los cónyuges. Por ejemplo, en 1905, un muchacho de 23 años de un pueblo de La Vega de Granada tiene “deseos vehementes” de con su prima segunda de 19 años con la que ha formalizado su noviazgo:

“Hace algún tiempo sostienen entre sí relaciones lícitas de noviazgo y por el amor que se tienen y por el conocimiento de sus condiciones les conviene casarse entre sí y no con otras personas, no habiendo querido desistir de su intento a pesar de haberlos exhortado a ello. El novio por razones de familia fue despedido de la casa paterna, y vive solo, con deseos vehementes de casarse cuanto antes para evitar los peligros e incomodidades de su situación” (caso 1.989, solteros, él es natural de Churriana de la Vega y ella de Padul).

El propósito de casarse se invoca como motivo en este otro caso de dos novios que son primos segundos y se quieren, pero el novio ha forzado las cosas y parece dispuesto a casarse, ¡aunque sea con otra!

“Que hace algún tiempo sostienen entre sí relaciones lícitas de noviazgo y por el amor que se tienen y por el conocimiento de sus condiciones les conviene casarse y no con otras personas; el orador ha hecho gestiones para casarse con otra en pueblo distinto” (caso 2.107; 1906 jóvenes solteros de Padul, de 23 y 19 años respectivamente; solicitan a Roma dispensa).

Hemos repasado ejemplos de discurso de los nueve principales tipos de causas que se aducen para justificar las casi 14.000 dispensas por consanguinidad de la diócesis de Granada. Suponen una importante fuente de discurso eclesiástico respecto al matrimonio, sus normas implícitas y explícitas en este largo período en que la iglesia jugó un papel central.

6.3. CAUSAS POR GRADO DE PARENTESCO

Hemos podido observar la frecuencia general de las causas que se invocaban como principal motivo para obtener dispensa. Hemos presentado también ejemplos de cada uno de los nueve grandes tipos considerados, que proporcionan un variado cúmulo de discursos eclesiásticos sobre el matrimonio católico y sus exigencias. Son muchos los interrogantes que nos sugiere una base de datos como la recogida. Plantearemos algunas más en este artículo, dejando otras para futuras publicaciones.

Si el parentesco ~~de~~ “de sangre” de los contrayentes es el obstáculo fundamental que se ha de soslayar, cabe plantearse si la causa principal que se alegaba variaba de forma significativa según el grado de parentesco que vinculaba a los contrayentes.

En la tabla 6.4 presentamos el cruce de datos de las causas alegadas en cada caso por el principal vínculo de parentesco entre los contrayentes. Presentamos las frecuencias relativas atendiendo al peso diferencial de cada grado, es decir, comparamos el peso de cada causa alegada en el total de casos de cada relación de parentesco.

Al analizar los datos, observamos primero que no hay grandes diferencias en la causa ~~bien~~ “bien de la familia”, que es reducida en todos los grados, pero equiparable en su

peso (1,2 a 1,6 por ciento de los casos en que se alega para los diversos grados de parentesco).

En segundo lugar, observamos que sí que hay considerables diferencias en algunas causas que alegan los parientes más próximos, como tíos y sobrinas o tías y sobrinos (M12), primos hermanos (M22) y primos segundos (M33). Véase que entre las parejas de tíos y sobrinas o tías y sobrinos, con gran diferencia, la causa más alegada es la de concubinato infamante, seguida de peligro de incontinencia y legitimación de la prole, que forman, como hemos dicho, un continuo en el riesgo que suponían las relaciones sexuales prematrimoniales y el descrédito que conllevaban, sobre todo para la muchacha, que quedaba deshonrada de por vida. Cuando consideramos juntas estas tres causas, vemos que el 67 por ciento, dos de cada tres casos de dispensa en las uniones tío/a-sobrino/a implican el riesgo o la evidencia de unión carnal o su consecuencia en la existencia de hijos. En el caso de primos hermanos, casi cuatro de cada diez casos (38%) alegan esta causa, casi diez puntos por encima de lo que encontramos entre primos segundos (28,8%). Estas diferencias son estadísticamente significativas ($p < 0,05$).

Tabla 6.4. Causa que se invoca en las solicitudes de dispensa por parentesco principal de los contrayentes. Porcentajes respecto al total de cada grado de parentesco (N: 13.491)

Causa principal que se alega	M12 Tío/a Sobrina/o	M22 Primos hermanos	M23 Hijo/a de primo/a hermano/a	M33 Primos segundos	M34 Hijo/a de primo/a segundo/a	M44 Primos terceros	Total
Estrechez de lugar	3,9	24,5	27,9	31,9	41,7	39,5	29,5
Mayor edad	14,5	28,6	25,4	27,4	20,7	19,4	26,8
Concubinato e infamia	39,5	19,5	17,9	13,5	5,4	6,1	15,5
Peligro de incontinencia	17,1	12,7	12,7	11,1	8,7	11,1	11,8
Orfandad /falta dote	5,3	5,4	5,3	4,8	3,5	5,4	5,1
Legitimación prole	10,5	5,7	5,4	4,2	0,2	0,9	4,6
Honestas familias	2,6	1,4	3,1	4,7	17,8	14,5	4,4
Bien de la familia	1,3	1,4	1,6	1,4	1,3	1,2	1,4
Propósito de matrimonio	0,0	0,2	0,3	0,3	0,7	1,5	0,4
N. C.	5,3	0,5	0,4	0,5	0,0	0,4	0,5
Total	76	4.802	1.729	6.056	460	818	13.941

Fuente: elaboración propia

Podría argumentarse para explicar alguna de las principales variaciones de las causas alegadas según el tipo de parentesco de los novios que, a mayor proximidad de parentesco, mayor el riesgo de que se produzca un roce o trato sospechoso o infamante entre los parientes que les fuerce a casarse, incluso si no era algo que los allegados desearan o buscasen. Más aún, en la mayoría de las familias andaluzas y en el período considerado –primera parte del siglo XX– los vínculos entre tíos/as y sobrinos/as, así como los de primos hermanos se consideraban generalmente demasiado próximos para casarse. Por esto, cuando se produce el vínculo, suele ser con mucha más frecuencia precipitado por la existencia de relaciones sexuales y, por tanto, como un error o fallo sobrevenido cuyo daño se reduce con el matrimonio. Aunque no son descartables los intereses económicos en las familias más pudientes o simplemente aquellas que buscaban unir propiedades o evitar las divisiones generadas por el reparto de herencias, es posible postular también, como hipótesis plausible, que la proximidad y facilidad de los encuentros fuera mayor y más recurrentes las oportunidades para conocerse, atraerse e interesarse mutuamente en el caso de primos hermanos que en los vínculos más lejanos y que no necesariamente tendrían acceso a las viviendas de novios y novias de la misma manera. Y no olvidemos que el encuentro de muchachos y muchachas de edad casadera no era fácil en todo el período considerado, sobre todo en la primera mitad del siglo.

Por otro lado, las uniones entre primos segundos y más lejanas parecen derivar en más medida de circunstancias sociodemográficas y ecológicas, como el aislamiento que existía en muchas pequeñas localidades, lo que se refleja en la desproporcionadamente mayor importancia del motivo estrechez de lugar en este caso (32% frente a 24,5% entre primos hermanos).

6.3.1. Evolución de las causas a lo largo del siglo

En el período estudiado se gestaron algunos de los cambios demográficos, socioeconómicos y políticos más importantes de la historia contemporánea de España. Al analizar este proceso de dispensas eclesiásticas en matrimonios consanguíneos, por tanto, consideramos una institución que se mantiene, en algunos aspectos cruciales, constante a lo largo de un período convulso y, en gran medida revolucionario.

¿Qué cambió y qué permaneció de todo este sistema de justificación de las dispensas o vulneraciones aceptables de la norma contraria al matrimonio entre

parientes? En primer lugar hubo cruciales cambios en la misma norma. Hasta 1917, el impedimento de consanguinidad abarcaba hasta primos terceros (M44 o “cuarto grado” de consanguinidad según la notación más utilizada entonces por el derecho canónico), mientras a partir de entonces, se reduce el impedimento en dos grados de cercanía, hasta primos segundos (M44 y M34 ya no solicitaban dispensa)⁹⁴.

En la tabla 6.5 presentamos los resultados de analizar la frecuencia de cada motivo o causa principal alegada por década. Los casos anteriores a 1900 parecen seguir un patrón diferente a los que se dan en el siglo XX, con una desproporcionada frecuencia de casos en los que se aduce como causa principal el tratarse de “honestas familias” un motivo que, como hemos dicho, parece primar a las personas reputadas y favorecidas de cada parroquia, bien en términos de prestigio, poder o riqueza tal como eran valorados por la propia institución eclesiástica. Dejando de un lado la excepcionalidad de esos casos anteriores al siglo XX, en las décadas posteriores se aprecia una gradual pero inexorable reducción en la importancia de este motivo en las dispensas, quizá por una reducción del favoritismo eclesiástico hacia unos sectores sociales dominantes que parecía implicar.

Tabla 6.5. Principales motivos alegados como “causas” de dispensa en las uniones consanguíneas de la diócesis de Granada por décadas, 1892-1963, (N: 13.947)

Causa principal	<1900	1900-09	1910-19	1920-29	1930-39	1940-49	1950-59	1960-63	Total
Estrechez de lugar	11,8	38,1	32,6	30,0	37,2	25,7	25,7	31,1	29,5
Mayor edad	18,5	22,8	19,4	22,0	26,0	31,4	33,9	33,3	26,8
Concubinato e infamia	20,1	13,2	12,0	14,3	11,0	26,4	14,5	9,7	15,5
Peligro de incontinencia/sospecha	0,0	8,2	21,0	17,5	12,7	12,1	6,7	5,3	11,8
Orfandad /falta dote	0,2	7,1	4,8	5,9	5,2	3,8	5,0	6,8	5,1
Legitimación prole	0,0	0,6	2,8	3,3	1,9	0,1	12,4	10,1	4,6
Honestas familias	46,7	6,6	4,4	4,4	3,4	0,1	0,0	0,3	4,4
Bien de la familia	0,2	0,9	1,9	1,8	1,2	0,3	1,6	3,4	1,4
Propósito de matrimonio	0,0	2,1	0,2	0,3	0,9	0,0	0,0	0,0	0,4
NC	2,5	0,4	0,9	0,6	0,5	0,1	0,3	0,0	0,5
Total	593	1.434	2.270	2.133	1.126	2.387	2.946	1.058	13.947

Fuente: elaboración propia

⁹⁴ En 1983 volvió a cambiar la norma eclesiástica reduciéndose entonces la amplitud de los grados prohibidos hasta el de primos hermanos (M22) También se modificó la forma de computar los grados. Pasando del cómputo germánico al romano, es decir, entre los primos hermanos se pasó de un segundo grado de consanguinidad a cuarto grado de consanguinidad. Con ello, en principio, en este último período sólo es necesario solicitar dispensa para dos tipos de uniones: la de tío/a con sobrina/o, que se ha vuelto poco frecuente, o la de primos hermanos. Pero este período no lo consideramos en este trabajo por motivos obvios: muchas parejas viven juntas sin casarse y muchas no se casan por el ritual católico.

Como se observa en la tabla 6.5, parece haber variaciones significativas respecto a la frecuencia con que se alegan algunas de las principales causas en cada período. Como vemos en la tabla 6.5, las alusiones a la estrechez de lugar han ido en general decreciendo desde los años 40, lo que sería congruente con un aumento de la emigración a grandes núcleos de población de la población española en general y granadina en particular a partir de los años 50 y 60.

Lo contrario se aprecia respecto a la mayoría edad, que aumenta sobre todo desde los años 30 a los 60, coincidiendo con un relativo aumento de la edad de entrada al matrimonio en la población general. De un 22 por ciento de dispensas en la década de 1920 a 1929 que aducían esta causa como primera y principal, hemos pasado a un 34 por ciento en el período de 1950 a 1959.

Las alusiones al “peligro de incontinencia” y “sospecha de cópula”, es decir, a los riesgos que se atribuían a la tensión sexual en que vivían los novios, han disminuido también de forma constante y significativa de la década de 1910 a 1919, cuando suponían uno de cada cinco casos (21%) hasta 1950-59 cuando sólo suponían uno de cada 15, es decir, tres veces menos. Este cambio podría deberse a un relativo y gradual cambio en las costumbres respecto al noviazgo y cortejo, que incorporaron una paulatina relajación en el control social de novios y novias, sobre todo en las ciudades, aunque todavía no se hayan producido la revolución sexual de las décadas finales del siglo donde las relaciones prematrimoniales devinieron norma en las parejas españolas.

Por el contrario, se aprecia un salto cuantitativo en los años 50 y 60 en las dispensas en las que se alega legitimación de prole como motivo principal para conseguir dispensa por parentesco consanguíneo. Este motivo había casi desaparecido en la década de 1940 a 1949, tras aumentar en las tres primeras décadas del siglo. Podría argumentarse que el control sexual de la juventud funcionó de forma estricta y eficaz en esa década especialmente represora, ruralizante y, si se quiere, expresión máxima del nacional catolicismo del régimen franquista. En los 50 y primeros 60, la represión sexual seguía siendo intensa, pero seguramente menos aceptada y eran más los novios que “caían” o pecaban, reparando después con el matrimonio el mal moral cometido según los preceptos eclesiásticos. Otro motivo que exploraremos en futuras publicaciones es la creciente normalización o forzosa estandarización del régimen matrimonial gitano, por el que una creciente proporción de parejas de esta minoría regularon en los años 50 y 60 su situación legal y la de sus hijos, nacidos a menudo en

matrimonios de hecho, o sea, celebrados o aceptados según la “ley” gitana, o derecho de costumbre propio. Esta estandarización la hemos señalado en anteriores trabajos sobre la minoría gitana granadina (Martín y Gamella, 2005; Gamella 2000) y aparece también en nuestra base, donde una creciente porción de las parejas que solicitan dispensa por consanguinidad a lo largo del siglo son gitanas.

6.4. CAUSAS POR ZONAS

A lo largo de este estudio hemos planteado la importancia e influencia de la situación socioeconómica, geográfica, cultural, etc. en la consanguinidad. Una vez más reflexionamos sobre si repercute también o no la región en la que esa pareja se encuentra en el momento de solicitar la dispensa, relacionándolo con la causa que se especifica para ello.

Tabla 6.6. Distribución de las causas según las zonas de estudio de la Archidiócesis de Granada. 1892-1963, (N: 13.947)

CAUSAS	Zona baja		Zona media		Zona alta		Zona muy alta		Total	
Estrechez del lugar	660	18,0%	779	28,6%	1.381	29,6%	1.372	44,2%	4.113	29,5%
Mayor edad	1.388	38,0%	636	23,3%	1.259	26,9%	549	17,7%	3.739	26,8%
Concubinato e infamia	547	15,0%	385	14,1%	727	15,6%	529	17,0%	2.168	15,5%
Peligro de incontinencia	375	10,3%	473	17,4%	615	13,2%	209	6,7%	1.652	11,8%
Orfandad/Falta dote	274	7,5%	183	6,7%	166	3,6%	107	3,4%	706	5,1%
Legitimación prole	160	4,4%	110	4,0%	247	5,3%	155	5,0%	637	4,6%
Honestas familias	170	4,6%	109	4,0%	199	4,3%	131	4,2%	611	4,4%
Bien de la familia	64	1,8%	40	1,5%	61	1,3%	42	1,4%	198	1,4%
Propósito de matrimonio	19	0,5%	11	0,4%	17	0,4%	9	0,3%	52	0,5%
Total	3.657	100,0%	2.726	100,0%	4.672	100,0%	3.103	100,0%	13.947	100,0%

Fuente: elaboración propia.

Si observamos la tabla 6.6, ésta nos revela que en la zona donde existe una alta consanguinidad, es decir, en la comarca de la Alpujarra, la causa “estrechez de lugar”

acumula casi el 50% de las más de 4.000 dispensas solicitadas en nuestro periodo de estudio bajo ese motivo. No es de extrañar, al ser una región donde la población vive dispersa en pequeños municipios o incluso cortijos alrededor de un campo de cultivo, sumado a que el pueblo más cercano no suele estar cerca y la importante dificultad para llegar de uno a otro, sobre todo en la primera mitad del siglo XX, hacía casi imposible la relación entre diferentes comunidades y mucho más que se generaran relaciones amorosas.

Sin llegar a los mismos niveles, en la zona media y alta, también se obtienen porcentajes altos, más de un cuarto de las causas se refiere a este mismo motivo, el más abundante en las mismas. Siendo sólo del 18% en Granada capital, llama la atención que algún párroco considerara que en Granada en alguna época del siglo pasado, se pudiera alegar *“angustia loci”*.

Nuestra segunda causa más empleada, la *“mayor edad de la oratriz”*, es mucho menos utilizada precisamente en la comarca de la Alpujarra, que en el resto de zonas. Predomina en la zona de baja consanguinidad, que corresponde con la capital de Granada, con un 38% frente al 17,7% de la zona muy alta. Se puede justificar precisamente porque al pasar una mujer de 24 años, viviendo en Granada, donde existen buenas comunicaciones, con posibilidad de contacto con otras personas no emparentadas entre sí, no han desembocado en relaciones amorosas serias, que dieran lugar al matrimonio. Consideran que será *“difícil que esa chica encuentre a alguien de su clase y condición que la pretenda para casarse”*. En la ciudad se tienen muchas más posibilidades y opciones que en el resto de municipios, por eso se utiliza como principal motivo en Granada, indicando el fracaso de la búsqueda de ambos contrayentes. Al no encontrar a nadie mejor con quien casarse, consideran que su familiar es la persona que más se aproximará a sus costumbres y estado y por lo tanto la que más le conviene mutuamente.

Las dos siguientes causas, aunque muchas veces aparecen asociadas, o incluso, se solicitan juntas, la que citan en primer lugar al redactar la dispensa es la de infamia y/o concubinato en un 14-17% en todas las zonas. Se sabe que han convivido juntos y ello puede llegar a provocar infamia de la oratriz y quizás también la de su familia, por la sospecha de cópula. Por lo tanto y ante el *“peligro de incontinencia”* piden que se les dispense para no llegar a tener que cambiar la causa a *“legitimación de prole”*. Un 17,4% de las dispensas solicitadas en la zona media corresponden a éste motivo. El

porcentaje para esta región es mayor que el propio de concubinato e infamia, probablemente como citan algunos párrocos de municipios comprendidos en las comarcas de Loja, Sierra Nevada o La Costa, el dejarse llevar por los impulsos –está muy extendido en esta zona”.

Existen diferencias estadísticamente muy significativas entre las zonas en relación a las causas ($p < 0,001$), aunque no entre las comarcas por el volumen de datos. Pero además, nos surgen otros interrogantes, nos planteamos si puede influir en la decisión de la elección de las causas, la personalidad y costumbres del párroco de la población en cuestión. Un análisis en profundidad y más minucioso podría determinar si se corrobora esta hipótesis. Es posible que algunas causas que motivaran las solicitudes fueran seleccionadas con una mayor frecuencia por el propio sacerdote y añadiera particularidades específicas según el caso, ya que en numerosas ocasiones se citan hasta cinco o seis causas, para darle un peso superior a su petición.

6.5. RESUMEN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6.5.1. Las causas más frecuentes

De las nueve principales causas o grupos de causas invocadas en las dispensas por consanguinidad, las que se aducen con más frecuencia son cuatro: estrechez de lugar, edad excesiva de la novia, sospecha de cópula o peligro de incontinencia, y concubinato e infamia. En total suponen el 84 por ciento de los motivos principales que se alegan en todos los expedientes considerados.

En más de 4.000 expedientes, casi el 30 por ciento del total, se invoca sobre todo el reducido tamaño del vecindario de los novios. Esto es congruente con una provincia muy montañosa en la que abundan los pequeños municipios y las pedanías y cortijadas separadas. Pero también indica una movilidad geográfica muy restringida, donde era muy difícil para los varones jóvenes y, más aún, para las muchachas, establecer contacto con personas de su edad de otros lugares, al faltar muchas de las instituciones urbanas, industriales y modernas que facilitan esa interacción, tanto en centros de educación, trabajo y diversión.

En más de 3.700 expedientes, el 27 por ciento de todos, encontramos la mayoría de edad de la novia como motivo principal para solicitar dispensa. La novia se

consideraba muy mayor para noviar con 24 años, lo que supone un índice notable de cambio social al compararlo con las décadas más recientes. Pero si consideramos los largos noviazgos comunes en el período considerado y que se extendían durante 5, 7 y hasta 10 años, una muchacha no podía empezar a plantearse un nuevo pretendiente con 24 años sin riesgos apreciables. De nuevo, la dificultad de encuentro y relación entre los jóvenes casaderos, además de una diferente concepción del ciclo vital, e incluso, una menor esperanza de vida contribuían a crear un universo moral diferente en lo que concierne a la edad que se juzgaba como correcta para “echarse novio” y casarse⁹⁵.

Los siguientes motivos más frecuentes conciernen el riesgo de que los novios tuviesen relaciones sexuales antes de casarse, o el hecho (juzgado como pecaminoso e infamante) de que las hubieran tenido. Si se manifestaban en forma de embarazo y descendencia entonces la gravedad del hecho era mayúscula, pero también la exigencia de legitimar socialmente a esa “prole” en una sociedad donde la ilegitimidad de un hijo o hija tenía enormes consecuencias para toda su vida. El “concubinato” público e infamante es la tercera causa por la frecuencia con que se alega: más de dos mil casos y un 16 por ciento del total. En otros estudios como el de Boiardi (1961), difieren con nuestros resultados estableciendo la “falta de dote” como la tercera más frecuente (9% de 2234 causas estudiadas). Para nosotros la pobreza encontrada a veces manifestada por los siguientes términos: “los oradores son muy pobres lo mismo que sus padres y sin esperanza de poseer algo” aparece como el quinto expuesto con más frecuencia y alcanza sólo el 4,6%, es decir, la mitad de las veces. En muchos casos se puede sospechar que lo que pretendían los oradores sería no tener que pagar la tasa estipulada para la solicitud de la dispensa.

El “peligro de incontinencia” y la “sospecha de cópula”, es decir, el riesgo de que los novios tuvieran relaciones sexuales o el temor de que ya lo hubieran hecho es un motivo que se alega en más de 1.600 casos de forma primaria.

Otras causas se alegan con menor frecuencia, como la orfandad de la oratriz y su falta de dote, algo que resuena como propio de otro tiempo, o el que los novios y sus familias tengan preparado el matrimonio, etc.

⁹⁵ No olvidemos que una tardía entrada al matrimonio es uno de los pivotes del modelo “europeo” de matrimonio propuesto por Hajnal (1965) y que se venido formando parte de muchos argumentos sobre las diferencias entre sistemas matrimoniales desde entonces (ver, por ejemplo, Macfarlane 1986). Una media de 24 años para la entrada al matrimonio de las mujeres es muy alta si se compara con la gran mayoría de los grupos humanos preindustriales, campesinos o preestatales.

6.5.2. Variación en las causas alegadas por grado de parentesco

Por otro lado significativas diferencias entre las causas que alegan los contrayentes según sea su grado de parentesco. Los motivos asociados a las relaciones sexuales prematrimoniales, entonces ilícitas e infamantes, sobre todo para la novia, se invocan con más frecuencia entre los parientes más próximos (tíos-tías y sobrinos-as, primos/as hermanos) que en los más lejanos (primos segundos o primos terceros).

El matrimonio entre parientes consanguíneos lejanos parece sobre todo derivar de las circunstancias que restringían el mercado matrimonial, como el aislamiento de algunos municipios pequeños y mal comunicados, donde además todo el mundo solía tener bastantes parientes, además de la resistencia de cada localidad a dejar a extraños cortejar a sus doncellas, etc. El matrimonio entre parientes más próximos, como primos hermanos y, no digamos, tíos/as y sobrinos/as parece más fruto de una preferencia familiar por motivos patrimoniales, o una consecuencia de de la dificultad general de establecer relaciones fluidas entre los sexos que incrementaba relativamente la facilidad o la posibilidad (vista como un riesgo) de que la familiaridad, atracción mutua, roce y caída en la tentación, derivasen en peligrosas relaciones afectivas y sexuales⁹⁶.

6.5.3. La evolución de las causas a lo largo del siglo

Ha habido cambios significativos a lo largo del período estudiado (1892-1963) en la frecuencia con se aducen las diversas causas analizadas. La estrechez de lugar se ha ido invocando mucho menos desde los años 50, lo que sería congruente con el éxodo de la población rural española en general y granadina en particular a los grandes núcleos de población. Lo contrario ha ocurrido con las referencias a la edad avanzada de la novia, que han aumentado entre los años 40 a 60 en las solicitudes de dispensa. Esto sería congruente con el aumento de la edad de entrada al matrimonio en esos años para las mujeres españolas. La tendencia a retrasar el inicio del matrimonio (o la vida en pareja) y la maternidad se han acentuado en las tres últimas décadas, pero esto es ya otra historia.

⁹⁶ Debe tenerse en cuenta que, en general, es mucho mayor (cuatro veces por término medio) el número de primos segundos que el de primos hermanos que tiene una persona, y esto vale también para aquellos parientes que viven en el mismo municipio o cerca, sea cual sea el patrón de residencia posmarital que predomine.

Las alusiones al “~~p~~eligro de incontinencia” y a la “~~s~~ospecha de cópula”, es decir, a los riesgos que se atribuían a la tensión sexual en que vivían los novios, han disminuido también de forma constante y significativa entre 1910 y 1959. Este cambio podría deberse a un relativo y gradual cambio en las costumbres respecto al noviazgo y cortejo, que incorporaron una paulatina relajación en el control social de novios y novias, sobre todo en las ciudades.

6.5.4. Discursos matrimoniales y acelerado cambio social

Hemos presentado datos descriptivos y analíticos sobre un aspecto de la práctica matrimonial que apenas se ha considerado en España ni en otros países católicos donde la consanguinidad matrimonial se ha estudiado exhaustivamente (Calderón 2009, Cavalli, Moroni y Zei 2004). Los motivos que se alegan para justificar la concesión de la dispensa constituyen un discurso rico, denso y sugerente que revela un universo de poderes y valores hoy en gran manera periclitados y hasta extraños para la mayoría de los jóvenes que se unen para vivir en pareja o para casarse, incluso por el rito católico. Los propios términos de la burocracia eclesiástica aplicados a las condiciones de las parejas suenan hoy a un régimen antiguo de relaciones sociopolíticas, religiosas y hasta demográficas. ¿Cómo entender la idea que se expresa en la causa “~~e~~dad superadulta de la oratriz” en un universo familiar en el que la edad media de entrada a la maternidad de las españolas supera los 30 años, o la “~~l~~egitimación de prole” en un país donde uno de cada cuatro niños/as nace ya fuera del matrimonio y el propio concepto de “~~h~~ijo/a ilegítimo” o “~~n~~atural” ha perdido casi todo su sentido? (Requena 2005; Jurado 2005). ¿Y cómo hablar hoy de “~~e~~strechez de lugar” en un mundo de urbanitas conectados por internet con redes de amigos en todo el planeta?

Esta pequeña contribución a la historia del matrimonio en España y a su control eclesiástico tiene, primero de todo, un carácter de recordatorio o confirmación de un inmenso cambio social experimentado por la sociedad española en general y la andaluza en particular en la última mitad de siglo, el más rápido y profundo, seguramente, de toda la historia contemporánea. Uno de los aspectos centrales de este cambio ha sido la transición demográfica acaecida sobre todo en ese período estudiado (1892-1963), así como los cambios en las estructuras domésticas, matrimoniales y familiares asociados, que se han acentuado en las últimas décadas (Reher 2004; Requena 2005; Jurado 2005; Alberdi 1999).

Por otra parte, a pesar de tales y tan grandes cambios, hay también profundas continuidades institucionales, normativas y axiológicas que nos permiten entender y hasta compartir lo que estas “causas” revelan. Primero, las familias españolas, en el amplio y polisémico sentido de ese concepto, es decir, los hogares, redes familiares, parentelas y redes de hogares siguen conservando hoy muchos valores, normas y estructuras de ayer. Y, segundo, la Iglesia Católica sigue manteniendo una continuidad como organización y como defensora de dogma que permite la comparación y el análisis.

6.5.5. El constante poder/saber de la Iglesia sobre los esposos y la familia

La Iglesia católica estableció la prohibición de las uniones entre parientes colaterales próximos, pero también las fórmulas para, excepcionalmente, evitar esas mismas prescripciones, o sea, saltarse la norma. Esto le daba aún más poder sobre el matrimonio, de manera que en los países donde el derecho eclesiástico ha regido el derecho de familia siguen siendo los obispados los lugares clave para investigar las pautas matrimoniales a este respecto.

Nuestros datos revelan, pues, la continuidad del poder de una institución milenaria sobre la vida íntima de los hombres y mujeres de unas tierras que se definían como cristianas. A mitad del siglo XX seguía siendo cierto, como mil años antes, que “insinuándose en la fábrica misma de la vida doméstica, la Iglesia ganó un gran control sobre la base misma de la sociedad. No sólo tenía suspensa a la realeza, sino también a los campesinos. La religión entró en las unidades básicas de la producción y la reproducción” (Goody 1983: 45).

Al interrogar estos expedientes matrimoniales, la primera cuestión concierne el mismo proceso del establecimiento de impedimento y dispensa. ¿A qué obedece esta lógica de poder, control y concesión? Si la mayoría de las solicitudes de dispensa se concedían y los propios contrayentes y sus familias tenían a su disposición una batería de motivos aceptables que podían alegar, ¿por qué no eliminar el impedimento en primer lugar, reduciéndolo a aquellos casos de especial importancia, alarma o riesgo moral?

Podemos asumir que, desde ciertas posturas ideológicas, morales y políticas, se prohíba el matrimonio entre parientes cercanos, por ejemplo, entre tío y sobrina o entre

primos hermanos. Decenas de estados norteamericanos lo hacen, lo mismo que el Código Civil español vigente. Pero si se prohíbe, ¿por qué facilitar a continuación la posibilidad de franquear o burlar la prohibición mediante la dispensa? El estudio detallado de las causas muestra que los novios o contrayentes, si estaban decididos a unirse, podían con relativa facilidad forzar las circunstancias de manera que existieran *“causas”* aceptables por la legislación eclesiástica para *“dejar en suspenso”* el impedimento que se oponía a su enlace. Por ejemplo, podían actuar de forma que se incrementase el *“peligro de incontinencia”*, *“la sospecha de cópula”*, e incluso, la certeza de cópula y el concubinato. ¿No podían aquellas parejas de parientes en grado prohibido que desearan casarse encontrar alguna causa que legitimase su unión y les garantizase la dispensa? Véase que casi siempre podrían alegar *“peligro de incontinencia”*, o *“escándalo”*, e incluso, llegado el caso *“cópula”*, con lo que *“pecar”* o vivir maritalmente podría ser una forma de forzar la mano, primero de padres y familiares y, después, de la propia autoridad eclesiástica. Si todo esto resultaba imposible, tampoco tenían que esperar demasiado para que la novia llegase a la *“aetas superadulta”* (24 años), o alegar que el matrimonio beneficiaba a ambas familias y a su paz, o preparar decididamente su matrimonio y alegar esto como motivo para obtener la dispensa. Es cierto que todas estas acciones de los novios incorporaban también sus riesgos, uno de los mayores el de descubrirse su intención y terminar deshonorados o castigados por propios y extraños.

No olvidemos a este respecto que, de todos los actores del proceso de dispensa, tras los novios, el más importante era el cura párroco, verdadero abogado defensor de los contrayentes en su propósito de matrimonio, pero también el inquisidor-confesor que podía leer el interior de *“las almas”* y defender las normas de su institución. El cura párroco es casi siempre el autor de esos microensayos en los que se describe la *“causa”* que avala la dispensa y de los que hemos visto unos cuantos ejemplos. En la preparación del expediente matrimonial el párroco sigue una rutina procesual uniforme y pone a prueba las enseñanzas que recibió en el seminario sobre los grados y líneas de parentesco, que generalmente plasma en un árbol genealógico. Inmediatamente después, ha de redactar el motivo central por el que se solicita la dispensa: la causa. Aquí a menudo se guía por el listado que comentábamos al principio y con frecuencia vemos en acción una lógica burocrática que utiliza estereotipos y fórmulas hechas. Pero esas recetas han de adecuarse al caso en cuestión y hay bastante espacio para el detalle y la

interpretación. Este discurso, de consumo interno a la Iglesia Católica, iba dirigido a notarios de la Curia, al Vicario o al Obispo, a la Nunciatura y, en su caso, al Vaticano, última y lejana fuente de legitimación y a menudo de decisión. Estas autoridades parecían tener la última palabra, pero el expediente entero solía ya estar “montado” y facilitado por el párroco.

El párroco podía interrogar sobre situaciones, conductas e intenciones, sobre lo ocurrido y lo deseado, al tiempo que se convertía en apoyo de los buenos fieles en sus deseos de unión matrimonial. Era, en suma, la figura paternalista por excelencia en una sociedad familista donde la Iglesia representaba un poder espiritual casi incontestado que era al tiempo benigno y opresor según se aceptasen o no todos los elementos de un sistema social férreamente jerárquico.

Al tiempo autoridad severa y facilitador paternal, el párroco es el primer elemento de una estrategia de saber/poder que penetraba en la intimidad de las parejas y les exigía someterse a la norma moral dominante. ¿La sospecha de cópula, tenía fundamento? ¿Había realmente escándalo en la comunidad? ¿Vivían en concubinato? ¿Estaba realmente embarazada la oratriz? ¿No habrían pecado pensando obtener así lo que se les negaba? ¿El bien de la familia, era real y esperado? El párroco, el pastor directo de esas almas cercanas de las parroquias que articulaban todo el territorio, era el principal agente de esta estructura de saber/poder por la que se controlaba permitiendo lo que previamente se había prohibido. Con esta estrategia de control, la Iglesia se introducía como juez y parte, como autoridad exigente y como comprensiva garante del propio bien de las parejas en el proceso mismo de la formación de hogares y familias.

En las dispensas eclesiásticas y, sobre todo en la elaboración de los motivos que se alegaban para concederlas se aprecia el control social que ejercía una institución que buscaba conocer y regular el proceso central de la organización social de la reproducción en sus aspectos más íntimos, que podía interrogar sobre situaciones, conductas e intenciones, y que actuaba de forma paternalista, pero segura de su poder y de las pocas alternativas que quedaban a los feligreses

El balance, sin embargo, era más delicado de lo que parece y se evitaba también dañar tanto la posible unión como el bien moral y material de los feligreses y su buen nombre. Se quería evitar, desde la propia lógica parroquial (una lógica en cierto modo “colonial”), que el novio y la novia (el *orador* y la *oratriz*) vivieran en pecado o se casasen por lo civil o, simplemente, se emparejaran mediante una unión de hecho. Esta

situación de juez y parte demuestra la autoridad y el poder que esta organización eclesiástica (la más importante organización religiosa de la historia) ha tenido en España y en sus comunidades locales (tanto o más parroquias que pueblos). Poder que fue amenazado en los años intermedios del período considerado, durante la Segunda República y la Guerra Civil, pero que se reforzó en el régimen franquista para transformarse luego hasta nuestros días de forma tan rápida y amplia que hoy cuesta entender la eficacia y penetración de esa “Santa Madre” en la vida de nuestros padres y nuestras abuelas.

7. DISCUSIÓN DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES

7.1. INTRODUCCIÓN

España es uno de los países del continente europeo con un mayor nivel de consanguinidad matrimonial, además, en este país ese nivel ~~ha~~ descendido más deprisa que en el resto de Europa” (Calderón *et al.* 1993: 743). La consanguinidad matrimonial parece haber seguido un patrón ascendente en la España de la Restauración (1875-1931) y en la Segunda República (1931-1936), hasta alcanzar un máximo en las décadas de 1915 a 1935. La Guerra Civil transformó esta situación, aunque el período de posguerra y políticas de autarquía supusieron una cierta ruralización y re-tradicionalización forzosa de la vida familiar que favoreció que se mantuvieran durante casi dos décadas importantes zonas apartadas de las principales vías y flujos de comunicación y mercados matrimoniales relativamente aislados.

Los resultados obtenidos en la provincia de Granada confirman esta visión, aunque proporcionan algunas importantes cualificaciones y matizaciones a ese proceso general. Primero, indican que en el sur de España hay zonas donde la consanguinidad matrimonial ha sido alta y comparable a la de la mayoría de las zonas del centro y el norte que aparecían como distintas en relación a este fenómeno. A este respecto conviene apuntar que casi todos los estudios con que contamos han utilizado materiales del Centro y el Norte de España. Ha predominado la idea de una España del sur donde la consanguinidad matrimonial ha sido menor en su intensidad y su frecuencia.

Curiosamente esto contradice la visión internacional sobre el fenómeno del ~~inbreeding~~” que siempre se asocia con factores negativos o inferiorizantes y que, en Europa, corresponden al sur, a los países menos avanzados, más familistas y supuestamente retrógrados. Por ejemplo, McCullough and O’ Rourke (1986) encontraron una fuerte relación negativa entre latitud y consanguinidad en Europa, es decir, que aumentaba considerablemente en las regiones mediterráneas. Esto no parece cumplirse en España, pero es obvio que faltan estudios en el sur peninsular⁹⁷.

Es obvio, por otra parte, que la frecuencia e intensidad de la endogamia familiar ha sido muy variable tanto en el tiempo como en el espacio dentro de la zona estudiada y a lo largo del siglo XX. Por eso es importante estudiar este fenómeno a lo largo del

⁹⁷ La provincia de Granada, por cierto, se sitúa entre las latitudes más bajas de todo el continente europeo. Motril está situado a 36° 31' de latitud norte, más al sur que Argel en Argelia (36° 45').

siglo para toda la zona de estudio, pero también para las principales unidades en que se divide desde un punto de vista ecológico, demográfico y sociocultural.

Repasemos primero los principales resultados encontrados en toda la diócesis y luego en cada una de sus grandes unidades territoriales, las comarcas. Finalmente consideraremos las grandes zonas en las que este fenómeno parece dividir a la diócesis y pasaremos después a plantearnos el significado y relevancia de todo lo estudiado.

7.2. RESULTADOS PARA TODA LA DIÓCESIS

En total hemos encontrado casi 16.000 matrimonios consanguíneos en el siglo XX en las comarcas granadinas de la diócesis estudiada. Esto supone el 4,5% de todos los matrimonios celebrados en ese período y un 5,6% para las ocho décadas en que los matrimonios se celebraron casi exclusivamente por el ritual católico.

Este es un porcentaje importante de todas las uniones establecidas en la zona de estudio y supone un nivel elevado para el contexto de Europa occidental. En el caso español, la provincia de Granada parece ocupar un lugar destacado aunque no está entre las diez primeras que, en su conjunto, presentan un mayor nivel de consanguinidad mayor.

El tipo de matrimonio consanguíneo más frecuente de los que interesan tanto al derecho como a la exploración bio-antropológica es el matrimonio entre primos segundos, esto es, entre personas que comparten bisabuelos y que, al menos, dos de sus abuelos o abuelas eran hermanos y sus padres o madres, por tanto, primos hermanos.

Éste es un vínculo no muy cercano de parentesco, que casi siempre supone que los novios o contrayentes (el "padre" y la "madre" de las dispensas) han crecido en hogares distantes pero conocidos, y les ha podido ser relativamente fácil el encontrarse y conocerse. La relación y el conocimiento previo entre este tipo de parientes es muy variable dependiendo de la zona donde vivan las respectivas familias, su aislamiento y, sobre todo, la relación que se haya mantenido entre los abuelos y los padres. Hay primos/as que mantienen durante toda su vida vínculos muy cercanos guiados por el afecto, la sintonía y el respeto. En algunos casos son como hermanos bien avenidos. En otros casos, apenas se conocen, ni se tratan ni se aprecian. O sea, es posible encontrar

toda una amplia gama de posibilidades e historias relacionales en este tipo de matrimonios.

Entre el 2 y el 4% de todos los matrimonios de la zona de estudio fueron contraídos por primos segundos. Esto supone más de 7.000 matrimonios a lo largo de 80 años (no se recogen a partir de 1983).

Es un tipo de unión que, en general, provoca poco rechazo. Los primos segundos se consideran parientes, pero poco cercanos, casi más hijos de parientes que parientes ellos mismos. Y los temores sobre posibles repercusiones genéticas casi no existen aquí.

La evolución de la proporción de matrimonios entre primos segundos para toda la provincia parece experimentar un crecimiento continuo desde principios de siglo hasta la Guerra Civil, superándose los niveles del 3,5% del total de matrimonios. Luego desciende en diversas etapas. Durante la Guerra descendió la nupcialidad en general y no sabemos demasiado cuántos matrimonios se aplazaron o se frustraron por la separación, la movilización de los jóvenes varones o el exilio posterior. En la inmediata posguerra se mantiene un nivel relativamente constante de este tipo de matrimonios, pero ya en un nivel menor, en torno al 3% del total. Entre 1945 y 1959 se mantiene elevada la porción de matrimonios entre primos segundos, elevándose incluso hasta valores cercanos a 3%. No obstante, a partir de 1959, la importancia absoluta y relativa de estos matrimonios disminuye muy rápidamente. En el último quinquenio realmente representativo, entre 1975 y 1979, ya en plena transición demográfica, este tipo de matrimonios representa en la provincia de Granada el 1,5% del total. No sabemos si en las últimas décadas las uniones de este tipo han seguido disminuyendo, incluso entre parejas de hecho. Parece probable que mantengan un cierto nivel de frecuencia sin llegar a desaparecer.

Algo distinto ha ocurrido seguramente con las uniones entre primos hermanos, el segundo tipo de unión consanguínea más frecuente en la historia reciente de España. En nuestra revisión hemos encontrado unos 5.800 matrimonios entre primos hermanos en la diócesis de Granada, lo que supone el 1,6% de todos los matrimonios. La máxima frecuencia de este tipo de uniones aparece aquí en un período relativamente reciente de la historia contemporánea, entre 1915 y 1959. En ese período, entre el 2,1% y el 2,8% de todos los matrimonios involucran a primos carnales, una proporción alta para el contexto europeo. A partir de los años del desarrollismo (1960-1975) la frecuencia de estos matrimonios decae de forma gradual, hasta reducirse a mínimos diez veces menos

frecuentes (en el entorno del 2-3 por mil) a finales de los años 70 y primeros 80 del pasado siglo, es decir, cuando se inicia el gran cambio sociodemográfico que todavía permanece y que supone una caída de la nupcialidad oficial, una bajada desconocida de la fecundidad y, en general, una transformación muy marcada de los patrones de emparejamiento y compromiso de la sociedad española y europea en general.

Un tipo de matrimonio entre parientes cercanos al que no suele prestarse atención ha sido también muy frecuente en la zona de estudio. Nos referimos al matrimonio de una persona con el hijo o hija de un primo o prima hermana, que suele denominarse y concebirse de distintas formas en la representación vernácula. Se habla de “hija de primo hermano”, o de “tío o tía segundo/a”. En esta segunda expresión se enfatiza una característica crucial de este matrimonio, el que supone un enlace intergeneracional, entre personas que, desde el punto de vista familiar, pertenecen a dos generaciones diferentes y, por tanto, a grupos de edad supuestamente distintos. Se supondría, por tanto, que este matrimonio generase a menudo una mayor resistencia social y familiar, pues se vulneran normas más o menos explícitas en el sistema matrimonial europeo y español, la norma de exogamia familiar y la de homogamia de edad y generación, es decir, que es mejor buscar pareja fuera de los parientes, abriendo el círculo de relaciones sociales y biológicas, y establecer uniones de personas de semejante edad y experiencia vital. El matrimonio con hijos/as de primos hermanos es, sin embargo, bastante frecuente en nuestro entorno. Hemos encontrado más de 2.000 casos en las ocho primeras décadas del siglo XX en la zona de estudio, lo que supone unos 6 de cada mil matrimonios celebrados en todo este tiempo, y un 7 por mil para los matrimonios celebrados entre 1900 y 1979.

En realidad, las diferencias generacionales pueden no significar diferencias de edad entre los contrayentes, sobre todo en un régimen demográfico antiguo o en transición, donde los grupos de hermanos y hermanas abarcaban varias décadas de nacimientos. Hermanos y hermanas que se llevaban 15 años o más podían engendrar hijos de la misma generación que sus hermanos pequeños y, a su vez, primos que eran muy distintos en edad entre sí tener hijos e hijas que fueran coetáneos de los primos menores... Esto hacía, si se daba la adecuada combinación de sexos y edades, y contando con la preferencia marcada por esposos algo mayores que las esposas, que este tipo de matrimonios que hemos llamado del tipo M23 fueran potencialmente posibles y finalmente bastante más frecuentes de lo esperado.

Otro tipo de unión intergeneracional, mucho más problemática y rechazada, es la que se produce entre tíos y sobrinas o, aún más infrecuentemente, entre tías y sobrinos. En nuestra revisión hemos encontrado unos 80 matrimonios de este tipo, que llamamos M12. Se trata del matrimonio que involucra parientes genéticamente más próximos ($F=0,125$) y socialmente más incompatibles. Muchos grupos humanos rechazan ardientemente estas uniones, que juzgan como incestuosas. En el contexto español apreciamos también un considerable rechazo en muchas personas y familias a este tipo de matrimonios.

Estructura de la consanguinidad

Un aspecto central para los estudios de consanguinidad realizados en España y especialmente aquellos que se basan en las dispensas eclesiásticas, es la relación entre los cuatro grados fundamentales de consanguinidad (los distinguimos de los “tipos” existentes en cada grado, como hacen Fuster y Colantonio 2004, siguiendo a Cavalli-Sforza, Moroni y Zey 2004). Estos cuatro tipos, en nuestra nomenclatura son los matrimonios M12, M22, M23 y M33.

En la gran mayoría de los estudios disponibles se ha encontrado que el grado fundamental en el ascenso de los valores promedios de F es el de M22, por lo que cierto ascenso de los matrimonios entre primos hermanos se aprecia en los períodos ascendentes para la consanguinidad. Por su cercanía genética y parental, los matrimonios tipos M12 también serían de enorme importancia, caso de un aumento decisivo de su frecuencia. Esto no se ha producido en España salvo en zonas del norte peninsular y asociado probablemente a una formación familiar y personal históricamente fechada que favoreció tales uniones (ver Pinto-Cisternas, Zei y Moroni 1979). Por otra parte, los matrimonios entre primos segundos o M33 han caracterizado mucho más el ascenso de la consanguinidad absoluta y relativa en las zonas rurales, lo que parece indicar cierta limitación de las opciones matrimoniales pero no tanto una preferencia o agencia individual o familiar como presuponen los matrimonios más cercanos (M12, M22 y M23).

La estructura de la consanguinidad en la diócesis de Granada presenta índices diferentes para las zonas rurales y la capital, pero los valores totales de la razón M22/M33 son relativamente altos, y oscilan entre 1,02 para el primer quinquenio del siglo, 1900-1904 y 0,59 para el período de 1931 a 1935. El promedio para el período de

1900 a 1976 en que se puede calcular con cierta exactitud es de 0,76, es decir, tres veces más de la tasa prevista para situaciones en las que el matrimonio entre parientes fuera uniforme y aleatorio (0,25).

Este parámetro parece descender algo durante las primeras tres décadas del siglo, aumentar tras la Guerra Civil y volver a descender ligera y gradualmente en las décadas posteriores. Es probable que las diferencias entre zonas rurales (la capital y las zona relativamente más urbanas de su periferia y las ciudades de Loja y Motril) puedan explicar parte de esa variación. Convendría explorar esto más a fondo en futuros estudios, así como prestar atención a la diferente naturaleza de los matrimonios próximos (M12 y M22) y los lejanos (M33) y la forma en que son percibidos por los propios contrayentes y sus familias.

Comparación con otras diócesis

En términos generales, cuando estudiamos el período 1900-1979, aquél para el que más estudios existen, encontramos que la diócesis de Granada presenta parámetros muy semejantes a otras del Norte peninsular. Por ejemplo, en la Archidiócesis de Santiago de Compostela, estudiada por Varela y sus colaboradores (1997) de forma muy sistemática, los autores encontraron 15,739 matrimonios consanguíneos de un total de, lo que supone un 5,3% de todos los matrimonios encontrados en el mismo período (307.094 matrimonios en total). El valor promedio de F (x1000) es de 1,937. Recordemos que los valores equivalentes para la diócesis de Granada son de 5,56% y 2,063, es decir, algo más altas. Cuando repasamos los distintos tipos de matrimonios consanguíneos, encontramos interesantes semejanzas diferencias entre ambas zonas de estudio que nos permiten profundizar en el sentido de nuestros resultados. Nos referiremos sobre todo a los estudios comparables, que hemos resumido en la tabla

1. Matrimonios entre tío y sobrina, o tía y sobrino (M12)

En la diócesis de Santiago de Compostela y en las zonas rurales de Lugo y Orense, estos matrimonios suponen 16 por mil matrimonios, mientras en Granada supone 2,8 por mil, es decir, casi seis veces menos. Esta es una característica diferencial de diversas zonas del Norte español que conviene repasar sistemáticamente en futuras publicaciones. Aunque el peso total de estos matrimonios no es muy alto (recordemos

los casos de algunos grupos hebreos y el sur dravidiano de India), suponen no obstante un importante rasgo social que pudo aparecer como una innovación cultural en un momento específico de la historia contemporánea. Su estudio podría aportar importantes ideas sobre el cambio social en ámbitos como el matrimonio y el parentesco y sus oscilaciones y transformaciones.

2. Matrimonios entre primos hermanos (M22)

A diferencia de lo anterior, el porcentaje de uniones entre primos hermanos es significativamente más importante en la diócesis de Granada que en la de Santiago de Compostela. En este sentido, la zona de Granada se parece más a otras zonas gallegas, como la diócesis de Mondoñedo-Ferrol, algo más rurales que la de Santiago. Un mayor peso de este tipo de matrimonios eleva el coeficiente de consanguinidad de muchos matrimonios y, por tanto, su promedio. El valor para Granada está entre los más altos encontrados en las siete diócesis estudiadas, pero es muy inferior (casi la mitad) del que se encuentra en diócesis de muy alta consanguinidad, como la de Sigüenza-Guadalajara, que presenta un 3,12% de este tipo de enlaces a lo largo de más de un siglo.

3. Matrimonios con hijo o hija de primo/a hermana (M23)

De nuevo aquí aparece una importante diferencia entre estas dos diócesis. Es significativamente mayor el porcentaje de este tipo de matrimonios en Granada (0,721%) que en Santiago (0,57%). Esta diferencia se mantiene también en la diócesis de Mondoñedo-Ferrol (0,58%) y el área rural de la provincia de Lugo (0,62%). Sin embargo es más semejante a lo que encontramos en el área rural de Orense (0,88), la zona de Galicia con mayores niveles de endogamia familiar. Sólo en esa zona rural y en la diócesis de Sigüenza-Guadalajara (1,42%) encontramos valores superiores a los de la zona estudiada. Es decir, la alta frecuencia de matrimonios intergeneracionales con hijos/as de primos hermanos es una característica importante de la diócesis estudiada. Podría relacionarse con aspectos como la temprana edad de entrada al matrimonio y la alta fecundidad que ha caracterizado a Andalucía, pero esto requiere un estudio más detallado en el futuro. Recordemos, no obstante, que este tipo de uniones contribuye de forma importante a los valores de F (coeficiente de consanguinidad).

4. Matrimonios entre primos segundos (M33)

Este tipo de matrimonios parece abundar de forma semejante en las diócesis gallegas y la diócesis de Granada, con la excepción de la diócesis de Orense, aquella que presenta una mayor endogamia de toda Galicia en el siglo XX. Así, en Granada encontramos un 2,57% de matrimonios consanguíneos, y en la de Santiago, 2,56%, es decir, exactamente lo mismo. En las otras diócesis, más rurales y peor comunicadas, encontramos más o menos lo mismo (2,71% para Mondoñedo-Ferrol; 2,65% para la zona rural de Lugo), con la excepción de la zona rural de Orense, donde la porción de estos matrimonios sube al 4% dentro de un 8% de matrimonios endogámicos. De nuevo la diócesis de Sigüenza-Guadalajara se sale de los parámetros medios para zonas de relativa amplitud, presentado una frecuencia relativa de matrimonios M33 de 6,77% para todo un siglo.

5. Matrimonios con múltiple consanguinidad (Mm)

Los matrimonios en los que se detectan varios vínculos de consanguinidad son una pequeña porción de los matrimonios endogámicos. Esto puede deberse a la propia estructura de la consanguinidad, pero también podría en parte deberse a la dificultad de establecer los vínculos que rebasan las generaciones más próximas para los que finalmente estudiaban y calculaban estas relaciones que eran los párrocos. En cualquier caso, sólo entre 1,5 y 3 de cada mil matrimonios (2,1 para Santiago; 1,5 para el área rural de Lugo y 3 por mil para la diócesis de Mondoñedo-Ferrol) se encontraron múltiples vínculos de consanguinidad entre los contrayentes, algo semejante a los 2,8 por mil encontrados en Granada. De nuevo Orense destaca con 5,2 por mil de tales uniones, lo que indica que esta zona, una de las más aisladas, pobres y emigrantes de Galicia, destaca en su entorno inmediato y en la realidad española en su conjunto.

Valores promedio de F

Los valores del promedio de F (coeficiente de consanguinidad) encontrados en nuestro estudio (2,063) son algo superiores a los encontrados en la diócesis de Santiago de Compostela (1,937) y menores que los de las zonas rurales de Lugo o la diócesis de Mondoñedo-Ferrol (2,248 y 2,478, respectivamente) y mucho menores, que los

encontrados en el área rural de Orense (3,006), que hemos tomado como ejemplo de una zona en el norte peninsular.

También son muy inferiores a los valores encontrados en la diócesis de Sigüenza-Guadalajara, que son muy altos (3,483) pero que corresponden también a una diócesis mucho más pequeña y caracterizada por poblaciones relativamente pequeñas y de carácter rural (véase tabla 7.1).

La estructura genética de estas poblaciones, en aquella parte que deriva de la endogamia familiar, no es muy diferente en la mayor parte de Galicia de la que encontramos en la zona de Andalucía oriental considerada.

Estos datos nos indican que las diferencias y semejanzas entre Norte y Sur peninsular deben quizá replantearse y debemos tratar de encontrar otros gradientes y variables para explicar la diversidad de patrones de consanguinidad matrimonial encontrados en España.

Tabla 7.1. Resultados del estudio de la consanguinidad en diócesis completas de España, estructura y promedio de F, ordenados según su Fs (coeficiente de consanguinidad simple)

Diócesis/Área	Periodo	Mc ¹	Mt ²	M12	M22	M23	M33	Mm	Mc/Mt	Fs ³	Ft ⁴	M22/M33	Referencia
Sigüenza-Guadalajara	1891-1980 ⁵	4.384	27.191	0,03	3,12	1,42	6,77	4,78	16,12	3,483	-	0,46	Calderón <i>et al.</i> 1998
Orense (área rural)	1900-1979	9.010	110.128	0,16	2,64	0,88	4,00	0,52	8,18	2,739	3,066	0,66	Varela, Aínsua y Fariña 2003
Lugo (área rural)	1900-1979	6.701	117.583	0,16	2,12	0,62	2,65	0,15	5,70	2,315	2,248	0,80	Varela <i>et al.</i> 2001
Mondoñedo-Ferrol (área rural)	1900-1979	5.553	92.686	0,26	2,13	0,58	2,71	0,30	5,99	2,264	2,478	0,79	Varela <i>et al.</i> 2000
Toledo	1900-1979	21.464	325.000	0,01	1,79	0,54	3,93	0,33	6,60	1,921	-	0,46	Calderón 1989
Archidióc. Granada	1900-1979	15440	277.674	0,03	1,97	0,72	2,57	0,28	5,56	1,890	2,063	0,76	Estudio propio
Álava (área rural)⁶	1891-1980 ⁵	1.970	36.096	0,13	1,81	0,49	2,21	0,81	5,46	1,796	-	0,82	Calderón <i>et al.</i> 1993
Santiago de Compostela (área rural)	1900-1979	15.739	307.094	0,16	1,62	0,57	2,56	0,21	5,13	1,794	1,937	0,63	Varela, Lodeiro y Fariña 1997
Guipúzcoa	1901-1980 ⁵	4.263	208.903	0,08	0,87	0,17	0,68	0,25	2,04	0,799	-	1,28	Alfonso-Sánchez <i>et al.</i> 2005
Vitoria⁷ (Capital de Álava)	1891-1980 ⁵	454	44.571	0,03	0,43	0,11	0,33	0,08	0,98	0,398	-	1,30	Calderón <i>et al.</i> 1993

¹ Mc: Matrimonios consanguíneos hasta M33.

² Mt: Matrimonios totales. En función de este valor se obtienen los porcentajes para los diferentes tipos de matrimonios consanguíneos.

³ Fs: Coeficiente de consanguinidad para matrimonios consanguíneos simples hasta M33.

⁴ Ft: Coeficiente de consanguinidad para Mt incluyendo matrimonios múltiples hasta M33.

⁵ Seleccionado el periodo y recalculadas las variables para el mismo a partir de los datos del estudio.

⁶ Sin Vitoria, la capital de Álava

⁷ Calculamos la consanguinidad en la capital de Álava, a partir del estudio de la Diócesis completa y sin la capital de la autora.

Estructura de la consanguinidad: ratio M22/M33

Los valores encontrados para la diócesis de Granada son altos dentro del conjunto de diócesis españolas estudiadas anteriormente. Inferiores a los encontrados en Guipúzcoa (1,28) o la capital de Álava, Vitoria (1,30), pero superiores a los valores que presentan diócesis tan importantes como las de Toledo (0,46) o Santiago de Compostela (0,63) que incluyen ambas más de 600.000 matrimonios a lo largo de las ocho décadas estudiadas. También son superiores los valores en Granada a los que se han encontrado en la diócesis de más alta consanguinidad estudiada en España, la de Sigüenza-Guadalajara (0,46). Se parecen bastante a los encontrados en las zonas rurales gallegas (ver tabla 7.1).

Edad de entrada al matrimonio

Dos preguntas son centrales respecto al papel de la consanguinidad matrimonial en la edad de entrada al matrimonio. Primero, si los cónyuges que son parientes cercanos se casan significativamente antes o después que los que no lo son. Y segundo, si las diferencias de edades entre los cónyuges emparentados difieren de los cónyuges que no lo están.

En relación a la primera pregunta nuestros datos parecen indicar que no hay grandes diferencias en la edad de entrada al matrimonio entre las uniones consanguíneas y las que no lo son. Esto parece cierto tanto para los varones como para las mujeres y en lo que concierne al parámetro principal que es el de primo-nupcialidad, es decir, los primeros matrimonios para cada persona, que son los que suelen tener mayor importancia reproductiva y, por tanto, genética.

Así, la media anual de edades de los solicitantes de dispensa solteros ha ido evolucionando entre 26 y 30 años y para las solteras entre 23 y los 27.

Estos resultados difieren poco de los encontrados en la provincia de Granada en los mismos años.

Hay una diferencia de entre 0,3 y 06 años (o sea, de 4 a 7 meses) entre unos y otros. Pero conviene precisar que entre la solicitud de dispensa y el matrimonio solían pasar algunos meses, por lo que la diferencia es realmente muy pequeña.

7.3. VARIACIÓN INTERPROVINCIAL: LAS COMARCAS Y GRANDES ÁREAS DE LA ZONA ESTUDIADA

Granada es una provincia muy compleja, accidentada y diversa en sus condiciones físicas, ecológicas y culturales. Esto ha producido una considerable variedad interna entre sus ecosistemas, que van de la costa tropical a la alta montaña pasando por altas mesetas áridas y ricas vegas de aluvión y regadío. Además, ésta es la provincia andaluza con un mayor número de municipios, 168 en la actualidad, por lo que la población estudiada se encuentra dispersa en un gran número de localidades, algunas relativamente aisladas y pequeñas. La zona de estudio, por tanto, presenta una estructura urbana muy dividida en núcleos mayores y menores, lo que ha tenido considerable importancia histórica en la configuración de los mercados matrimoniales locales y seguramente ha influido en la consanguinidad matrimonial.

Hemos realizado una comparación entre las principales áreas de la zona estudiada, considerando sobre todo aquellas que tienen una mayor coherencia territorial, comunicativa, ecológica, histórica y sociocultural. En este sentido hemos elegido las comarcas granadinas como áreas primarias de hábitat y ecología humana. La comarca es un ámbito geográfico relativamente homogéneo por sus características ambientales donde se han generado históricamente relaciones de identidad, comunicación e intercambios sociales basadas en la cercanía y la semejanza de condiciones biofísicas y ecológicas.

Para este estudio hemos adoptado la distribución comarcal que propusieron Bosque y Ferrer en su libro “Granada, la tierra y sus hombres” (1999). Nos parece la más completa, rica, detallada y útil en relación a las características que interesan en este estudio y que permiten poner de manifiesto las cruciales diferencias orográficas, ecológicas, económicas, históricas y demográficas que dotan de coherencia y sentido a las unidades seleccionadas. Así, hemos dividido la zona de estudio en ocho comarcas: 1) Granada; 2) Loja; 3) Costa del Sol; 4) Sierra Nevada; 5) Lecrín; 6) Alhama; 7) Montes Orientales, y 8) Alpujarra.

La principal comarca de la zona de estudio es hoy la de Granada, que incluye tanto la capital como los pueblos circundantes en La Vega y las zonas periféricas.

Esta comarca ha ido aumentando su población a lo largo del siglo, duplicando el peso que suponía en el total de toda la zona estudiada, situándose a finales del siglo por encima del 50% de toda la provincia de Granada. Este proceso de concentración en la Capital y su periferia ha generado una especial conurbación con que se acerca al medio millón de personas. El crecimiento de esta zona y su capacidad de atracción de población

La segunda comarca por su peso poblacional hoy es la de La Costa, que incluye un 11% del total provincial. Aunque descendió un poco su peso en las primeras décadas del siglo debido a la emigración, desde 1930 ha mantenido un aumento constante en el peso provincial total, esto sin contar con el creciente peso que tiene aquí la población estacional, sobre todo veraniega, que acude a esta comarca.

Las comarcas de interior, tanto las de montaña como la, Alpujarra o las de mesetas internas, como Montes Orientales y Alhama son las grandes perdedoras del proceso de emigración rural, urbanización y modernización que ha concentrado población en los grandes centros urbanos y costeros de toda España. Estas comarcas son especialmente importantes para la consanguinidad matrimonial, pues en ellas, como veremos, se daban las tasas más altas de matrimonios entre parientes “carneales o de sangre”. Su despoblamiento explicaría, en parte, el rápido proceso de declive que experimenta estos tipos de uniones.

Hemos separado finalmente las parroquias de la capital y todas las del resto de la comarca de Granada que se sitúan sobre todo en la zona de La Vega. Queríamos confirmar si la parte más urbanizada y moderna de la zona de estudio se comportaba de forma diferente respecto al parámetro fundamental de este estudio. Al repasar los resultados de estas nueve grandes divisiones comarcales, observamos que se agrupan con claridad en tres o cuatro zonas principales respecto a la frecuencia y naturaleza de la consanguinidad.

El estudio detallado de las diversas comarcas ha constatado las diferencias entre la zona más propiamente urbana, la capital de Granada, que ha ido configurándose en forma de una gran conurbación (Jiménez Bautista 2004) y las zonas rurales de la diócesis. Además, ha surgido otra constatación importante: entre las propias zonas rurales hay una gradación de situaciones y condiciones respecto a la consanguinidad matrimonial que debería considerarse en los estudios de conjunto y los análisis causales

tanto factoriales como de evolución histórica (Fuster y Colantonio 2002a, 2003, 2004; Calderón et al. 2009).

Repasemos primero los resultados respecto a la evolución histórica de la consanguinidad matrimonial en las comarcas y discutamos luego los resultados respecto a las principales zonas encontradas.

Evolución temporal de la consanguinidad comarcal

En el tiempo, parece confirmarse lo que sabemos por estudios de otras zonas del país: el final de la Restauración, de 1890 a 1931 marcó un máximo en la frecuencia de matrimonios consanguíneos en toda España, siendo especialmente acusado el fenómeno en aquellas zonas más aisladas y rurales donde, además, parece que había una tradición que favorecía esta práctica social. Para toda la diócesis, los matrimonios entre parientes próximos, sobre todo entre primos o hijos de primos, subió desde los 5.6% a los 7,3% en los años 1900 a 1929 para descender en los años de la Guerra Civil, donde muchos matrimonios se aplazaron o se frustraron y fue decayendo en la posguerra hasta volverse cada vez más infrecuente a finales de los 70. Casi todas las comarcas siguieron un patrón bastante semejante a este, pero con intensidades e inflexiones variables.

Si atendemos a la proporción de matrimonios consanguíneos, los valores oscilan entre el 2% que presenta la ciudad de Granada para el período de 1900 a 1979 (1,5% para todo el siglo) y el 9,4% que presenta la Alpujarra (8,5% para todo el siglo), es decir, casi cinco veces más. Considerando que la ciudad de Granada ha ido ganando población en todo el período observado, sólo el desplazamiento geográfico y los cambios que involucra suponen un elemento central en la caída del fenómeno estudiado en el período considerado.

Otras comarcas, como las de Loja, La Costa y Sierra Nevada, junto a la parte rural de la comarca de Granada, formada sobre todo por los pueblos de la feraz vega del Genil, forman un conjunto que, a pesar de las oscilaciones y variaciones en las primeras décadas del siglo, antes de la Guerra Civil (donde en algún caso llegan a alcanzarse valores por encima de 10% de matrimonios consanguíneos de promedio), se sitúan en general dentro de los parámetros intermedios que presenta toda la diócesis, con porcentajes totales para el período 1900-1979 que rondan el 5,5% de todos los matrimonios.

Otras tres comarcas, Alhama, Montes y Lecrín muestran una mayor intensidad y frecuencia del fenómeno de la consanguinidad matrimonial, con valores medios para el período 1900 a 1979 que rondan o superan el 7,5%. La Alpujarra supera a todas las demás comarcas con valores promedio para esas 7 décadas que se acercan al 9,5% de matrimonios consanguíneos y cerca del 8,5% para todo el siglo.

Esas cuatro grandes zonas, baja, media y alta-muy alta suponen una importante constatación para nuestro trabajo. Cuando se estudian zonas ecológica y socialmente complejas, parece que la variación en la consanguinidad matrimonial es notable. Es decir, la zona de estudio supone un pequeño microcosmos de variación de la consanguinidad matrimonial que en parte contradice los modelos dominantes sobre este fenómeno y su evolución en la península ibérica (ver Calderón *et al.* 2009; Fuster y Colantonio 2002^a, Valls 1982). Primero, porque el concepto de “rural” que se viene utilizando en estos estudios para oponerlo a “urbano” necesita seguramente de una considerable cualificación y matización, es decir, requiere replantearse y dividirse atendiendo a las grandes diferencias regionales y ambientales que existen entre unas zonas “urbanas” y otras, unas zonas “rurales” y otras. Esta es una discusión antigua e inacabada en geografía humana, y España presenta una gran diversidad de zonas rurales, algunas de las cuales incluyen núcleos de población varias veces mayores que las ciudades de otras regiones. Nuestra zona de estudio, precisamente, presenta toda una gradación de localidades, tanto por tamaño, heterogeneidad poblacional y densidad en las que, sin embargo, esos factores no se relacionan de forma constante ni regular con aspectos la diversificación y especialización socioeconómica y la importancia de los servicios que caracterizan las zonas urbanas más propiamente tales.

Tabla 7.2. Resultados del estudio de la consanguinidad en comarcas de España, estructura y promedio de F, ordenados según su Fs (coeficiente de consanguinidad simple)

Diócesis/Área	Periodo	Mc	Mt	M12	M22	M23	M33	MM	Mc/Mt	Fs	Ft	M22/ M33	Referencia
La Cabrera (León)	1880-1989	1.317 ¹	5.714	0,07	3,03	1,07	6,65	5,43 ¹	23,05	4,820	5,520 ¹	0,46	Blanco Villegas <i>et al.</i> 2004
Alpujarras = Zona de Muy Alta cns	1900-1979	3.236	34.503	0,06	3,28	1,19	4,33	0,52	9,38	3,181	3,506	0,76	Estudio propio
C. Los Montes	1900-1979	2.734	35.927	0,02	2,92	0,94	3,39	0,33	7,61	2,690	2,920	0,86	Estudio propio
Z. de Alta cns	1900-1979	5.007	65.735	0,02	2,58	0,97	3,67	0,39	7,62	2,500	2,756	0,70	Estudio propio
Comarca Alhama	1900-1979	1.101	15.091	0,01	2,28	1,04	3,48	0,53	7,36	2,301	2,636	0,66	Estudio propio
Comarca Lecrín	1900-1979	1.166	14.716	0,01	2,04	0,96	4,53	0,38	7,92	2,290	2,500	0,45	Estudio propio
Alta Alpujarra Oriental	1909-1978	308 ¹	4.118	0,05	2,16	0,78	3,91	0,10 ¹	7,48	2,265 ²	2,360 ¹	0,55	Luna 1984
Gredos (Ávila)	1875-1974	3.972 ¹	41.270	0,02	1,41	0,71	5,62	2,86 ¹	9,62	2,003 ²	-	0,25	Fuster 1996
Los Nogales (Lugo)	1871-1977	121	2.347	0,13	2,13	0,34	2,47	0,09 ¹	5,16	1,984 ²	2,300 ¹	0,86	Fuster 2001
Goierri (montañosa de Guipuzcoa)	1862-1980	1.619 ¹	28.773	0,17	1,49	0,39	1,28	0,90 ¹	5,63	1,467 ²	2,010 ¹	1,17	Arresti <i>et al.</i> 2001
La Jara (Toledo)	1900-1979	1.645 ¹	25.061	-	1,05	0,45	4,27	-	6,56	1,462 ²	-	0,25	Calderón <i>et al.</i> 1983
Valle de Orozco (País Vasco)	1700-1989	273 ¹	4.817	0,06	0,77	0,19	1,25	0,46 ¹	5,67	0,811 ²	-	0,62	Peña <i>et al.</i> 2002

¹ Incluye datos de Mc del tipo M34 y M44

² Calculado con los datos del artículo mediante la fórmula: $=(n^{\circ}M12*1/8+n^{\circ}M22*1/16+n^{\circ}M23*1/32+n^{\circ}M33*1/64)/Mt*1000$

7.4 LA CONSANGUINIDAD POR GRANDES ZONAS DE LA PROVINCIA

Nuestro estudio ha desvelado unas zonas de distribución de la consanguinidad que van más allá de esa distribución comarcal y la reorganizan de acuerdo con el fenómeno estudiado. Atendiendo a la frecuencia, intensidad y evolución de los matrimonios entre parientes cercanos, un elemento central de la estructura demográfica y genética de la población estudiada y su historia, la diócesis de Granada se estructura en cuatro grandes áreas o zonas bastante delimitadas y diferentes. Esta reorganización de los límites y fronteras supone una importante contribución de este estudio y permite configurar un modelo de factores y procesos que coadyuvan a la recurrencia de esas estrategias matrimoniales y reproductivas o a su reducción y casi desaparición

Las grandes zonas que se configuran a partir de nuestro análisis y sus resultados son cuatro:

1. **La zona de consanguinidad baja** que se corresponde con la ciudad de Granada y por tanto correspondería con la consanguinidad propia de una gran ciudad o de las zonas urbanas de la Península.
2. **Las comarcas de consanguinidad media**, cercanas en general a la media diocesana y provincial. En este grupo estarían la zona rural de la comarca de Granada, casi toda formada por los pueblos de La Vega de Granada, y las comarcas de Loja, La Costa, Sierra Nevada
3. **Las comarcas de consanguinidad alta**, que incluirían las comarcas de Montes Orientales, Alhama y Lecrín, zonas todas de interior, mal comunicadas hasta recientemente y con economías fundamentalmente agrarias y bajos niveles de servicios y comercio exterior.
4. **La zona de consanguinidad muy alta**, en la que se englobaría la Alpujarra, en nuestro caso la parte correspondiente a Granada, la más poblada. Hábitat humano a gran elevación sobre el nivel del mar y considerable aislamiento hasta hace poco que, sin embargo, permitía una agricultura de cierta intensidad y una relativamente elevada de población hasta mediados de siglo.

1. Zona urbana de baja consanguinidad: la capital. La zona más urbanizada, la que comprende a la ciudad de Granada, presenta los valores más bajos de toda la zona de estudio. La frecuencia de los matrimonios consanguíneos alcanza poco más de un tercio del total de la diócesis. Si usamos un índice de 100 para los promedios de cada década en la zona de estudio, la ciudad de Granada presenta sólo un índice de 36 para el período de 1900 a 1979 y de 34 para todo el siglo. Si usamos los valores promedio de F, el coeficiente de consanguinidad, vemos que el índice de la zona más urbanizada de la zona de estudio es algo más alta, 42% para el período de 1900 a 1979 y de 44% para todo el siglo. Esto es obviamente resultado de la mayor frecuencia de los matrimonios M22 entre primos hermanos en la ciudad que en las otras comarcas de la provincia.

La zona de baja consanguinidad presenta patrones y tendencias equiparables a los de otras grandes ciudades españolas: porcentajes de matrimonios consanguíneos que nunca llegan al 3%; niveles de alfa que nunca superan 1,3 y a menudo ni 1, y alta proporción de matrimonios M22, entre primos hermanos. Se confirman por tanto las previsiones de Fuster y Colantonio (2002a, 2004) respecto a las diferencias de las zonas urbanas: menor consanguinidad, mayor prevalencia de uniones entre primos hermanos y una evolución paralela a la de las zonas rurales.

2. La zona de consanguinidad media, cercanas en general a la media diocesana y provincial. En este grupo estarían la zona rural de la comarca de Granada, casi toda formada por los pueblos de La Vega, así como las comarcas de Loja, La Costa, Sierra Nevada. Esta zona es primariamente rural, pero incluye también ciudades medias y agrociudades de considerable tamaño, como Loja, Motril, Santa Fe, etc. Como puede verse en las tablas 5.17, 5.18, en todas estas comarcas se da una proporción de matrimonios consanguíneos cercana a 5,5% para el período 1900 a 1979, y de 4,1 a 4,9% para todo el siglo. Esto supone entre un 96 y un 107% de los valores encontrados para toda la diócesis. Los valores ligeramente más altos para los pueblos de la comarca de Sierra Nevada, obviamente algo más aislados durante una gran parte del siglo XX, pero también con contactos regulares con la metrópoli. Si atendemos a los valores F, como vemos en las tablas 5.19 y 5.20, en esta zona encontramos valores totales de F (x1000) muy cercanos a 2 para el período de 1900 a 1979, oscilando entre 1,8 para La Vega de Granada, y de 2,08 para Sierra Nevada. Esto supone entre el 89 y el 101% de los valores encontrados para ese período en toda la diócesis. En las décadas siguientes

parece que estos valores siguen una evolución un poco divergente en esas comarcas, lo que hace que el valor total de F en esta zona para todo el siglo oscile entre el 86% que presenta La Vega de Granada y el 117% de los valores totales que presenta Sierra Nevada, o sea, 1,5 para La Vega y 2 para Sierra Nevada. El carácter intermedio de toda la zona es claro.

3. La zona de consanguinidad alta, que incluirían las comarcas de Montes , Alhama y Lecrín. Se trata de una zona intermedia de menores entidades rurales de interior, con un notable aislamiento de las principales vías de comunicación, sobre todo en sus pueblos más centrales. La consanguinidad en estas comarcas no han sido antes estudiada que sepamos y su nivel alto resulta uno de los hallazgos de este estudio. Como puede verse en las tablas 5.17 y 5.18, en esta zona encontramos una proporción de matrimonios consanguíneos en torno al 7,5% para el período 1900 a 1979 y en torno a 6,6% para el período 1900 a 1999. O sea, unos dos puntos por encima del total diocesano. Es decir, los valores en esta zona se han venido manteniendo bastante superiores a los de la media para toda la zona de estudio. Si consideramos el siglo en su conjunto, encontramos valores entre un 44 y un 50% superiores a la media en esta zona. Algo muy semejante se aprecia cuando consideramos los valores promedio de F, como puede apreciarse en las tablas 5.19 y 5.20.

4. La zona de consanguinidad muy alta, que encontramos en la comarca de La Alpujarra. Esta comarca presenta tasas de matrimonios consanguíneos y valores promedio de F que casi duplican a las del resto de la provincia. Además, los matrimonios consanguíneos parecen haber disminuido en esta comarca algo más tarde que en el resto de la zona de estudio. Todavía en la década de 1950 encontramos más de un 11% de matrimonios consanguíneos y valores de alfa (promedio de F) por mil superiores a 4 (ver tabla 5.19), lo que no se había alcanzado antes en ninguna comarca de las estudiadas. Era conocido, por anteriores estudios, que La Alpujarra presentaba una elevada consanguinidad que destacaba en el conjunto peninsular. Nunca hasta ahora, sin embargo, se aportaban

7.5. LAS CAUSAS DE LAS DISPENSAS

Un tema central de estudio que a menudo se soslaya en los estudios sobre consanguinidad matrimonial es el significado que estas uniones tienen para los propios contrayentes y para las propias autoridades que deciden sobre la legalidad, en este caso eclesiástica, de las mismas.

Como hemos indicado en el capítulo 1, los estudios disponibles sobre consanguinidad en territorios españoles, sean diócesis, comarcas o municipios, presentan una gran sofisticación matemática y aportan magníficas secuencias de datos que es imprescindible analizar para establecer teorías históricas sobre este fenómeno. Pero los análisis rara vez incorporan ninguna alusión o atención a los propios participantes en estas uniones, a sus motivos y percepciones ni a las de las personas que pudieron influir más decisivamente en ellas, familiares, párrocos, patronos, líderes locales, etc. Naturalmente, los datos necesarios para este tipo de estudios requerirían otros enfoques que el mero repaso de las dispensas eclesiásticas. Sería preciso realizar entrevistas, o recoger historias de vida o revisar documentos personales, u otros documentos históricos que complementaran los modelos, un poco rígidos y mecanicistas, que han caracterizado el estudio de la consanguinidad en España (ver Fuster y Colantonio 2002a, 2003 y 2004 como ejemplo de máxima calidad de estos enfoques).

Sin embargo, nuestro estudio revela que hay algunos elementos de las propias dispensas eclesiásticas que contienen información muy precisa y detallada sobre la percepción que las autoridades que dominaban este sistema jurídico, político y religioso tenían sobre los motivos aceptables para casarse con un pariente. Son los documentos que argumentan las “causas” por las que se debe conceder la dispensa solicitada.

Las causas que los novios o contrayentes alegaban para obtener dispensa ocupan mucho espacio en cada expediente. Casi siempre las redactaba el párroco, una figura central de todo el proceso, que era el encargado de comprobar tanto el vínculo o vínculo de parentesco entre los contrayentes como sus verdaderas intenciones y motivos. Estas “causas” no representan el motivo central de los novios para unirse, pero sí que indican la situación y las condiciones atenuantes que se alegaban para conseguir que la propia Iglesia, en cierto sentido vulnerase sus normas, dispensase de cumplirlas y permitiera uniones que, en cierta medida, eran transgresoras. La exposición de atenuantes, en su

conjunto, configura una serie de discursos densos y significativos que muestran un universo de valores, normas y poderes en su momento hegemónicos aunque hoy en gran manera periclitados y hasta extraños para las nuevas generaciones.

Hemos podido estudiar las causas de dispensas en un período reducido del total estudiado, pues a partir de cierto momento no aparecen ya en los expedientes. El período considerado va de 1892 a 1963. En total hemos estudiado 13.947 discursos independientes en los que se exponen uno o varios motivos.

Análisis de las causas

Hemos analizado las causas codificándolas de acuerdo con los listados orientativos elaborados por las propias autoridades de la Iglesia Católica. Hemos agrupado todas las causas en nueve grandes tipos tratando de mantener la máxima coherencia y validez interna de las propias definiciones de los agentes sociales centrales en el proceso. Estos tipos incluían: la estrechez o pequeñez del lugar, la edad de los contrayentes, sobre todo de la novia, los peligros de “incontinencia” sexual, la orfandad o falta de dote y recursos de la novia, la legitimación de la descendencia de la pareja, la procedencia de los cónyuges de familias especialmente consideradas en su entorno social (“familias honestas”), el propósito de casarse a cualquier precio, incluso por vía civil y el “bien” de la familia extensa implicada.

La frecuencia total de las causas

De las nueve principales causas o grupos de causas invocadas las que se aducen con más frecuencia son cuatro: Estrechez de lugar, edad excesiva de la novia, sospecha de cópula o peligro de incontinencia, y concubinato e infamia. En total suponen el 84 por ciento de los motivos alegados en todos los expedientes considerados.

En más de 4.000 expedientes, casi el 30 por ciento del total, se invoca sobre todo el reducido tamaño del vecindario de los novios. Esto es congruente con una provincia muy montañosa en la que abundan las pequeñas unidades de población. Pero también indica una movilidad geográfica muy restringida, donde era muy difícil para los varones jóvenes y, más aún, para las muchachas, establecer contacto con personas de su edad de otros lugares.

En más de 3.700 expedientes, el 27 por ciento de todos, encontramos la mayoría de edad de la novia como motivo principal para solicitar dispensa. La novia se consideraba muy mayor para noviar con 24 años, lo que supone un índice notable de cambio social al compararlo las décadas finales del siglo.

Los siguientes motivos más frecuentes conciernen el riesgo de que los novios tuviesen relaciones sexuales antes de casarse, o el hecho (juzgado como pecaminoso e infamante) de que las hubieran tenido. Si se manifestaban en forma de embarazo y descendencia entonces la gravedad del hecho era mayúscula, pero también la exigencia de legitimar socialmente a esa "prole" en una sociedad donde la ilegitimidad de un hijo o hija tenía enormes consecuencias para toda su vida. El "concubinato" público e infamante es la tercera causa por la frecuencia con que se alega: más de dos mil casos y un 16 por ciento del total. En otros estudios como el de Boiardi (1961), difieren con nuestros resultados estableciendo la "falta de dote" como la tercera más frecuente (9% de 2234 causas estudiadas). Para nosotros la pobreza encontrada a veces manifestada por los siguientes términos: "los oradores son muy pobres lo mismo que sus padres y sin esperanza de poseer algo" aparece como el quinto expuesto con más frecuencia y alcanza sólo el 4,6%, es decir, la mitad de las veces. En muchos casos se puede sospechar que lo que pretendían los oradores sería no tener que pagar la tasa estipulada para la solicitud de la dispensa.

El "peligro de incontinencia" y la "sospecha de cópula", es decir, el riesgo de que los novios tuvieran relaciones sexuales o el temor de que ya lo hubieran hecho es un motivo que se alega en más de 1.600 casos de forma primaria.

Otras causas se alegan con menor frecuencia, como la orfandad de la oratriz y su falta de dote, algo que resuena como propio de otro tiempo, o el que los novios y sus familias tengan preparado el matrimonio, etc.

La evolución de las causas a lo largo del siglo

Hemos correlacionado las distintas causas con los períodos históricos en que se escribieron, con los grados/tipos de matrimonio y con otras variables del estudio, como la edad de los cónyuges. Los resultados son bastante significativos.

En primer lugar, hemos encontrado considerables diferencias en las causas que alegan los parientes más próximos, como tíos y sobrinas o tías y sobrinos (M12), primos hermanos (M22) y primos segundos (M33). Cuando las parejas eran tíos y sobrinas o tías y sobrinos, con gran diferencia, la causa más alegada es la de concubinato infamante, seguida de peligro de incontinencia y legitimación de la prole, que señalan el riesgo que suponían las relaciones sexuales prematrimoniales y el descrédito que conllevaban, sobre todo para la novia, que quedaba deshonrada de por vida.

Cuando consideramos juntas estas tres causas, vemos que el 67 por ciento de las dispensa en las uniones tío/a-sobrino/a implican el riesgo o la evidencia de unión carnal o su consecuencia en la existencia de hijos. En el caso de que se trate de primos hermanos, casi cuatro de cada diez casos (38%) alegan esta causa, casi diez puntos por encima de lo que encontramos entre primos segundos (28,8%). Estas diferencias son estadísticamente significativas ($p < 0,05$). Recordemos que estos dos tipos de matrimonios (M22 y M33) son los más importantes en la configuración de la estructura de la consanguinidad y probablemente sean concebidos de forma diferente en muchos grupos familiares a como lo hacemos nosotros al incluirlos en el mismo concepto de “parejas consanguíneas”. Ni la experiencia del trato ni la percepción del vínculo son semejantes en la gran mayoría de los casos.

Resulta plausible argumentar que, a mayor proximidad de parentesco, mayor el riesgo de que se produzca un roce o trato sospechoso o infamante entre los parientes que les fuerce a casarse, incluso si no era algo que los allegados hubieran buscado premeditadamente. Por otro lado, las uniones entre primos segundos suelen ser más lejanas parecen derivar en más medida de circunstancias locales como el aislamiento de muchos pueblos y pedanías, lo que se refleja en la mayor importancia del motivo estrechez de lugar en este caso (32% para M33 frente a 24,5% para M22).

Causas por períodos

Ha habido cambios significativos a lo largo del período estudiado (1892-1963) en la frecuencia con se aducen las diversas causas analizadas. La estrechez de lugar se ha ido invocando mucho menos desde los años 50, lo que sería congruente con el éxodo de la población rural española en general y granadina en particular a los grandes núcleos de población. Lo contrario ha ocurrido con las referencias a la edad avanzada de la novia, que han aumentado entre los años 40 a 60 en las solicitudes de dispensa. Esto sería congruente con el aumento de la edad de entrada al matrimonio en esos años para las mujeres españolas. La tendencia a retrasar el inicio del matrimonio (o la vida en pareja) y la maternidad se han acentuado en las tres últimas décadas, pero esto es ya otra historia.

Las alusiones al “peligro de incontinencia” y a la “sospecha de cópula”, es decir, a los riesgos que se atribuían a la tensión sexual en que vivían los novios, han disminuido también de forma constante y significativa entre 1910 y 1959. Este cambio podría deberse a un relativo y gradual cambio en las costumbres respecto al noviazgo y cortejo, que incorporaron una paulatina relajación en el control social de novios y novias, sobre todo en las ciudades.

Causas por zonas

En la zona de más alta consanguinidad, la comarca de la Alpujarra, la causa “estrechez de lugar” acumula casi el 50% de las más de 4.000 dispensas en las que aparece ese motivo. No es de extrañar, al ser una región donde la población vive dispersa en pequeños municipios o incluso cortijos alrededor de un campo de cultivo, sumado a que el pueblo más cercano no suele estar cerca y la importante dificultad para llegar de uno a otro, sobre todo en la primera mitad del siglo XX, hacía casi imposible la relación entre diferentes comunidades y mucho más que se generaran relaciones amorosas.

Sin llegar a los mismos niveles, en la zona media y alta, también se obtienen porcentajes altos, más de un cuarto de las causas se refiere a este mismo motivo, el más abundante en las mismas. Siendo sólo del 18% en Granada capital, llama la atención que algún párroco considerara que en Granada en alguna época del siglo pasado, se pudiera alegar “*angustia loci*”.

Nuestra segunda causa más empleada, la ~~mayor~~ "edad de la oratriz", es mucho menos utilizada precisamente en la comarca de la Alpujarra, que en el resto de zonas. Predomina en la zona de baja consanguinidad, que corresponde con la capital de Granada, con un 38% frente al 17,7% de la zona muy alta. Se puede justificar precisamente porque al pasar una mujer de 24 años, viviendo en Granada, donde existen buenas comunicaciones, con posibilidad de contacto con otras personas no emparentadas entre sí, no han desembocado en relaciones amorosas serias, que dieran lugar al matrimonio. Consideran que será ~~difícil~~ "que esa chica encuentre a alguien de su clase y condición que la pretenda para casarse". En la ciudad se tienen muchas más posibilidades y opciones que en el resto de municipios, por eso se utiliza como principal motivo en Granada, indicando el fracaso de la búsqueda de ambos contrayentes. Al no encontrar a nadie mejor con quien casarse, consideran que su familiar es la persona que más se aproximará a sus costumbres y estado y por lo tanto la que más le conviene mutuamente.

Las dos siguientes causas, aunque muchas veces aparecen asociadas, o incluso, se solicitan juntas, son las de infamia y/o concubinato. Si se sabe que los novios han convivido juntos, ello puede provocar infamia de la oratriz y quizás también la de su familia, por la sospecha de cópula. Por lo tanto y ante el ~~peligro~~ "de incontinencia" piden que se les dispense para no llegar a tener que cambiar la causa a ~~legitimación~~ "de prole". Un 17,4% de las dispensas solicitadas en la zona media corresponden a éste motivo. El porcentaje para esta región es mayor que el propio de concubinato e infamia, probablemente como citan algunos párrocos de municipios comprendidos en las comarcas de Loja, Sierra Nevada o La Costa, el dejarse llevar por los impulsos ~~está~~ "muy extendido en esta zona".

Existen diferencias estadísticamente muy significativas entre las zonas en relación a las causas ($p < 0,001$) Y. Pero además, nos surgen otros interrogantes, nos planteamos si puede influir en la decisión de la elección de las causas, la personalidad y costumbres del párroco de la población en cuestión. Un análisis en profundidad y más minucioso podría determinar si se corrobora esta hipótesis. Es posible que algunas causas que motivaran las solicitudes fueran seleccionadas con una mayor frecuencia por el propio sacerdote y añadiera particularidades específicas según el caso, ya que en numerosas ocasiones se citan hasta cinco o seis causas, para darle un peso superior a su petición.

7.6. CONSIDERACIONES FINALES

Problemáticas en las divisorias y zonas de estudio

Parroquias, lugares, municipios, comarcas arciprestazgos, diócesis, provincias...Las principales divisiones que articulan y organizan este trabajo son importantes, pero plantean problemas al objeto de estudio. Por un lado, las divisiones regionales y provinciales tienen un carácter político y un origen histórico que las hace más estables de lo que suele pensarse. Trabajar sobre una provincia tiene sentido en la España contemporánea, pero también induce a pensar sinsentidos cuando se trabaja con procesos “naturales” como la altitud de los territorios o el curso de las aguas y también con estos procesos de ecología cultural como son las estrategias reproductivas y los matrimonios entre parientes.

Por ejemplo, en nuestro caso, tendría más sentido estudiar toda la región alpujarreña en conjunto que limitar nuestra indagación a los confines de esa región en la provincia de Granada. El problema, no obstante, es que una gran parte de los datos disponibles, y especialmente aquellos de carácter histórico, están recogidos por instituciones que tienen muy marcadas divisorias históricas y políticas, en nuestro caso, además, con las variables que introduce la propia administración católica, y que tienen su propia lógica y su propia historia, a menudo anterior incluso a la del Estado y con la que no siempre han coincidido.

Hemos partido, pues, de la provincia y la diócesis como grandes unidades de análisis y recogida de datos. Las siguientes unidades han sido municipios y parroquias, a veces divididos en porciones disímiles, desde las grandes aglomeraciones urbanas con sus distritos y barrios, a los pueblos rurales con pedanías, lugares o aislados... Y sobre ellos se ha ubicado durante siglos la red de parroquias que organizaban la vida religiosa y las celebraciones matrimoniales canónicas.

Por encima de estas unidades existen partidos judiciales, con sus cabezas de partido, arciprestazgos y, de forma más difusa, comarcas. Las comarcas son unidades sociales y naturales a un tiempo que resultan especialmente útiles para el análisis que pretendía realizar este estudio. La mejor clasificación, delimitación y estudio de las comarcas de la provincia de Granada la hemos encontrado en el estudio de Bosque y

Ferrer (1999) que coincide, además, con el final del siglo XX y la temporalización del trabajo.

Hemos, por tanto, usado esta distribución comarcal para el análisis de las variaciones dentro de la provincia y la diócesis. Y el análisis ha aportado importantes resultados, a pesar de las dificultades para establecer el número total de matrimonios en cada unidad de estudio.

Nuestro estudio ha desvelado unas zonas de distribución de la consanguinidad que van más allá de esa distribución comarcal y la reorganizan de acuerdo con el fenómeno estudiado. Atendiendo a la frecuencia, intensidad y evolución de los matrimonios entre parientes cercanos, un elemento central de la estructura demográfica y genética de la población estudiada y su historia, la diócesis de Granada se estructura en cuatro grandes áreas o zonas bastante delimitadas y diferentes. Esta reorganización de los límites y fronteras supone una importante contribución de este estudio y permite configurar un modelo de factores y procesos que coadyuvan a la recurrencia de esas estrategias matrimoniales y reproductivas o a su reducción y casi desaparición.

Quizá puede argumentarse que la dicotomía entre zonas urbanas y rurales que se ha postulado como crucial en los más importantes y valiosos resúmenes del fenómeno de la consanguinidad en España (Fuster y Colantonio 2001; 2004) es insuficiente y excesivamente reduccionista. Entre las propias zonas “rurales” seguramente hay bastantes diferencias que considerar, por ejemplo, la existencia en su centro de una ciudad media o una agrocuidad que supone un estadio o núcleo intermedio dentro de una estructura reticular de hábitats de acuerdo con los elementos centrales de la vida urbana, densidad, heterogeneidad y tamaño; pero también en relación con la mutua dependencia político-administrativa, económica y cultural, lo que se traduce en nuestro caso en un sistema-mercado matrimonial de diferente tamaño y naturaleza.

Discursos matrimoniales y acelerado cambio social

Hemos presentado datos descriptivos y analíticos sobre un aspecto de la práctica matrimonial que apenas se ha considerado en España ni en otros países católicos donde la consanguinidad matrimonial se ha estudiado exhaustivamente (Calderón 2009, Cavalli, Moroni y Zei 2004). Los motivos que se alegan para justificar la concesión de la dispensa constituyen un discurso rico, denso y sugerente que revela un universo de

poderes y valores hoy en gran manera periclitados y hasta extraños para la mayoría de los jóvenes que se unen para vivir en pareja o para casarse, incluso por el rito católico. Los propios términos de la burocracia eclesiástica aplicados a las condiciones de las parejas suenan hoy a un régimen antiguo de relaciones sociopolíticas, religiosas y hasta demográficas. ¿Cómo entender la idea que se expresa en la causa “edad superadulta de la oratriz” en un universo familiar en el que la edad media de entrada a la maternidad de las españolas supera los 30 años, o la “legitimación de prole” en un país donde uno de cada cuatro niños/as nace ya fuera del matrimonio y el propio concepto de “hijo/a ilegítimo” o “natural” ha perdido casi todo su sentido? (Requena 2005; Jurado 2005). ¿Y cómo hablar hoy de “estrechez de lugar” en un mundo de urbanitas conectados por internet con redes de amigos en todo el planeta?

Esta pequeña contribución a la historia del matrimonio en España y a su control eclesiástico tiene, primero de todo, un carácter de recordatorio o confirmación de un inmenso cambio social experimentado por la sociedad española en general y la andaluza en particular en la última mitad de siglo, el más rápido y profundo, seguramente, de toda la historia contemporánea. Uno de los aspectos centrales de este cambio ha sido la transición demográfica acaecida sobre todo en ese período estudiado (1892-1963), así como los cambios en las estructuras domésticas, matrimoniales y familiares asociados, que se han acentuado en las últimas décadas (Reher 2004; Requena 2005; Jurado 2005; Alberdi 1999).

Por otra parte, a pesar de tales y tan grandes cambios, hay también profundas continuidades institucionales, normativas y axiológicas que nos permiten entender y hasta compartir lo que estas “causas” revelan. Primero, las familias españolas, en el amplio y polisémico sentido de ese concepto, es decir, los hogares, redes familiares, parentelas y redes de hogares siguen conservando hoy muchos valores, normas y estructuras de ayer. Y, segundo, la Iglesia Católica sigue manteniendo una continuidad como organización y como defensora de dogma que permite la comparación y el análisis.

El constante poder/saber de la Iglesia sobre los esposos y la familia

La Iglesia católica estableció la prohibición de las uniones entre parientes colaterales próximos, pero también las fórmulas para, excepcionalmente, evitar esas mismas prescripciones, o sea, saltarse la norma. Esto le daba aún más poder sobre el matrimonio, de manera que en los países donde el derecho eclesiástico ha regido el derecho de familia siguen siendo los obispados los lugares clave para investigar las pautas matrimoniales a este respecto.

Nuestros datos revelan, pues, la continuidad del poder de una institución milenaria sobre la vida íntima de los hombres y mujeres de unas tierras que se definían como cristianas. A mitad del siglo XX seguía siendo cierto, como mil años antes, que ~~insinuándose~~ en la fábrica misma de la vida doméstica, la Iglesia ganó un gran control sobre la base misma de la sociedad. No sólo tenía suspenso a la realeza, sino también a los campesinos. La religión entró en las unidades básicas de la producción y la reproducción” (Goody 1983: 45).

Al interrogar estos expedientes matrimoniales, la primera cuestión concierne el mismo proceso del establecimiento de impedimento y dispensa. ¿A qué obedece esta lógica de poder, control y concesión? Si la mayoría de las solicitudes de dispensa se concedían y los propios contrayentes y sus familias tenían a su disposición una batería de motivos aceptables que podían alegar, ¿por qué no eliminar el impedimento en primer lugar, reduciéndolo a aquellos casos de especial importancia, alarma o riesgo moral?

Podemos asumir que, desde ciertas posturas ideológicas, morales y políticas, se prohíba el matrimonio entre parientes cercanos, por ejemplo, entre tío y sobrina o entre primos hermanos. Decenas de estados norteamericanos lo hacen, lo mismo que el Código Civil español vigente. Pero si se prohíbe, ¿por qué facilitar a continuación la posibilidad de franquear o burlar la prohibición mediante la dispensa? El estudio detallado de las causas muestra que los novios o contrayentes, si estaban decididos a unirse, podían con relativa facilidad forzar las circunstancias de manera que existieran ~~causas~~” aceptables por la legislación eclesiástica para ~~dejar en suspenso~~” el impedimento que se oponía a su enlace. Por ejemplo, podían actuar de forma que se incrementase el ~~peligro de incontinencia~~”, ~~la sospecha de cópula~~”, e incluso, la certeza de cópula y el concubinato. ¿No podían aquellas parejas de parientes en grado prohibido que desearan casarse encontrar alguna causa que legitimase su unión y les

garantizase la dispensa? Véase que casi siempre podrían alegar “peligro de incontinencia”, o “escándalo”, e incluso, llegado el caso “eópula”, con lo que “pecar” o vivir maritalmente podría ser una forma de forzar la mano, primero de padres y familiares y, después, de la propia autoridad eclesiástica. Si todo esto resultaba imposible, tampoco tenían que esperar demasiado para que la novia llegase a la “*aetas superadulta*” (24 años), o alegar que el matrimonio beneficiaba a ambas familias y a su paz, o preparar decididamente su matrimonio y alegar esto como motivo para obtener la dispensa. Es cierto que todas estas acciones de los novios incorporaban también sus riesgos, uno de los mayores el de descubrirse su intención y terminar deshonorados o castigados por propios y extraños.

No olvidemos a este respecto que, de todos los actores del proceso de dispensa, tras los novios, el más importante era el cura párroco, verdadero abogado defensor de los contrayentes en su propósito de matrimonio, pero también el inquisidor-confesor que podía leer el interior de “las almas” y defender las normas de su institución. El cura párroco es casi siempre el autor de esos microensayos en los que se describe la “causa” que avala la dispensa y de los que hemos visto unos cuantos ejemplos. En la preparación del expediente matrimonial el párroco sigue una rutina procesual uniforme y pone a prueba las enseñanzas que recibió en el seminario sobre los grados y líneas de parentesco, que generalmente plasma en un árbol genealógico. Inmediatamente después, ha de redactar el motivo central por el que se solicita la dispensa: la causa. Aquí a menudo se guía por el listado que comentábamos al principio y con frecuencia vemos en acción una lógica burocrática que utiliza estereotipos y fórmulas hechas. Pero esas recetas han de adecuarse al caso en cuestión y hay bastante espacio para el detalle y la interpretación. Este discurso, de consumo interno a la Iglesia Católica, iba dirigido a notarios de la Curia, al Vicario o al Obispo, a la Nunciatura y, en su caso, al Vaticano, última y lejana fuente de legitimación y a menudo de decisión. Estas autoridades parecían tener la última palabra, pero el expediente entero solía ya estar “montado” y facilitado por el párroco.

El párroco podía interrogar sobre situaciones, conductas e intenciones, sobre lo ocurrido y lo deseado, al tiempo que se convertía en apoyo de los buenos fieles en sus deseos de unión matrimonial. Era, en suma, la figura paternalista por excelencia en una sociedad familista donde la Iglesia representaba un poder espiritual casi incontestado

que era al tiempo benigno y opresor según se aceptasen o no todos los elementos de un sistema social férreamente jerárquico.

Al tiempo autoridad severa y facilitador paternal, el párroco es el primer elemento de una estrategia de saber/poder que penetraba en la intimidad de las parejas y les exigía someterse a la norma moral dominante. ¿La sospecha de cópula, tenía fundamento? ¿Había realmente escándalo en la comunidad? ¿Vivían en concubinato? ¿Estaba realmente embarazada la oratriz? ¿No habrían pecado pensando obtener así lo que se les negaba? ¿El bien de la familia, era real y esperado? El párroco, el pastor directo de esas almas cercanas de las parroquias que articulaban todo el territorio, era el principal agente de esta estructura de saber/poder por la que se controlaba permitiendo lo que previamente se había prohibido. Con esta estrategia de control, la Iglesia se introducía como juez y parte, como autoridad exigente y como comprensiva garante del propio bien de las parejas en el proceso mismo de la formación de hogares y familias.

En las dispensas eclesiásticas y, sobre todo en la elaboración de los motivos que se alegaban para concederlas se aprecia el control social que ejercía una institución que buscaba conocer y regular el proceso central de la organización social de la reproducción en sus aspectos más íntimos, que podía interrogar sobre situaciones, conductas e intenciones, y que actuaba de forma paternalista, pero segura de su poder y de las pocas alternativas que quedaban a los feligreses

El balance, sin embargo, era más delicado de lo que parece y se evitaba también dañar tanto la posible unión como el bien moral y material de los feligreses y su buen nombre. Se quería evitar, desde la propia lógica parroquial (una lógica en cierto modo –olonial”), que el novio y la novia (el *orador* y la *oratriz*) vivieran en pecado o se casasen por lo civil o, simplemente, se emparejaran mediante una unión de hecho. Esta situación de juez y parte demuestra la autoridad y el poder que esta organización eclesiástica (la más importante organización religiosa de la historia) ha tenido en España y en sus comunidades locales (tanto o más parroquias que pueblos). Poder que fue amenazado en los años intermedios del período considerado, durante la Segunda República y la Guerra Civil, pero que se reforzó en el régimen franquista para transformarse luego hasta nuestros días de forma tan rápida y amplia que hoy cuesta entender la eficacia y penetración de esa –Santa Madre” en la vida de nuestros padres y nuestras abuelas.

En suma

Acabando este trabajo resulta inevitable señalar descuido de los cambios sociales, económicos y culturales en cada momento histórico que ha caracterizado el estudio de la consanguinidad matrimonial en España. A nuestro juicio, como señalamos antes, los hallazgos descriptivos son, curiosamente, lo más importante de este estudio y sus diversas publicaciones. Es decir, es muy valiosa su aportación a cómo han ocurrido las cosas y qué ha ocurrido, y menos su intento de explicación de por qué han ocurrido los cambios relacionados con la consanguinidad matrimonial que no acaban yendo mucho más allá de las asunciones de partida.

O sea, el cambio histórico ocurrido en ese largo siglo desde la primera a la segunda restauración monárquico/democrática (1876 a 1978) supone el cambio histórico más profundo de los conocidos en la historia contemporánea española. Algunas cosas cambiaron más en ese período que en los últimos dos mil años de la historia en la Península Ibérica, especialmente en las zonas rurales y su abandono.

Los estudios sobre consanguinidad realizados habitualmente abarcan, por lo general, aspectos biologicistas y de antropología física. Se analiza, sobre todo, la prevalencia y la estructura de la consanguinidad durante un periodo de tiempo y en un espacio determinado. Mediante métodos, en ocasiones, muy mecanicistas, se contraponen lo rural a lo urbano, la repercusión de factores demográficos o socioeconómicos (Fuster y Colantonio 2001) como la densidad demográfica, la distancia marital, la altitud, las comunicaciones presentes entre poblaciones... dejando de lado otros valores más culturales, como por ejemplo, la influencia de la transmisión de la herencia o las causas preferenciales que pueden determinar o motivar a una persona a vincularse maritalmente con un pariente. La información ofrecida es valiosa y operacionalizable, pero insuficiente respecto a elementos centrales, como los valores, creencias, actitudes y normas que imperan entre los diversos sectores culturales.

La repercusión de los matrimonios consanguíneos, en cambio, si es genética y biológica incrementando la probabilidad de aparición de alelos idénticos en el mismo locus de los descendientes. En ocasiones la extrapolación de los datos estudiados referentes a la clasificación de zona rural o urbana, pueden llevar a conclusiones erróneas. Por ejemplo, Andalucía es una comunidad donde prevalece la escasez de agua en grandes regiones, con áreas rurales de más de 100.000 personas agrupadas en torno a ríos y afluentes. Estos municipios mantienen características de agrocuidad, escasa

artesanía e industria, basada su economía principalmente en el sector servicios y la agricultura en menor proporción, con poblaciones jóvenes predominantemente y muy diversa culturalmente. En Granada podemos citar como ejemplo, el caso de Motril que reúne algunas de estas características, de tal manera que no se debería de englobar dentro de la zona rural para no alterar los resultados. O los municipios próximos a la capital, en ocasiones tan unidos que no se distinguen los límites. Respecto a la herencia es necesario precisar que zonas como Cataluña, Valencia, Baleares y algunas de Aragón, mantuvieron un sistema de herencia que aparentemente no propició este tipo de uniones. Sin embargo, en el País Vasco con la misma dinámica manifiesta unos niveles de consanguinidad de los más altos de España. En estudio en profundidad sobre este tema revelaría el grado de implicación de la esta y otras variables y su mutua interacción.

Aquí hemos presentado un estudio fundamentalmente descriptivo y analítico que presenta un amplio abanico de datos sobre una zona del sur de España y, más concretamente de Andalucía, que creemos complementa los estudios disponibles, casi siempre del centro y el norte peninsular. Pero esto es sólo el principio. Si hemos establecido en cierta manera qué ha ocurrido y cómo respecto a la consanguinidad matrimonial, ahora queda lo más difícil, estudiar por qué ha ocurrido así y no de otro modo, es decir, articular los resultados obtenidos sobre un aspecto de la historia social, familiar y biológica de la población granadina con los otros aspectos cruciales de la historia social, familiar y política de esta región en el período de más intenso y rápido cambio cultural de su historia.

**8. A CENTURY OF CONSANGUINEOUS MARRIAGES IN
THE ARCHBISHOPRIC OF GRANADA, SPAIN, (1900-1999)
A SUMMARY OF RESULTS AND CONCLUSIONS**

8.1. INTRODUCTION

Spain is one of the countries in Europe that maintained higher levels of inbreeding in the 20th century. Rates started to fall in the 1950s and 1960s, later than in other European countries, although the fall was very rapid and by the 1980s a transformation in mating patterns had already occurred (Valls 1977; McCullough and O'Rourke 1986; Fuster and Colantonio 2002, 2004, 2003; Calderón 1993, 2008; Fuster and Colantonio 2004).

On the other hand, inbreeding has been studied more extensively in Spain than anywhere else in Europe with the exception of Italy (Calderón *et al.* 2009: 184). In their review of published sources, by 2000 Fuster and Colantonio found 106 studies of consanguineous marriages concerning small areas and regions, most of which used the rich ecclesiastical sources available (Fuster and Colantonio 2002a). Almost all of those studies concern regions of the center and the north of the country. There is a clear lack of studies south of the Tajo River, and especially in Andalusia, the most populated region in Spain.

This study will try to start filling this gap. This is, to the best of our knowledge, the first study of inbreeding patterns in a large diocese in Andalusia. This study analyzes all the available records of dispensations for consanguinity found in the archdiocese of Granada, in the Southeastern part of Spain. More precisely, the study will concentrate on the municipalities and "comarcas" of the Diocese of Granada that belong today to the province of Granada. The study area covers over 80% of all the province, 120 of the 168 municipalities and a population of over 821,660 by year 2001.

8.2. TOTAL RESULTS FOR THE WHOLE DIOCESE

As can be seen in table 8.1. we found 15,694 consanguineous marriages from 1900 to 1999, that is 4.5% of all marriages that we estimate were celebrated by Catholic rites in the study area in the 20th century. From 1983 onwards, that figure only includes marriages between first cousins or closer. From 1978 onwards, an increasing number of marriages were not Catholic and another growing number of reproductive unions involved people who were not married (Alberdi 1999). Therefore, our results are

specially valid and reliable for the periods before 1979 (see table 8.3). For that period, the total consanguinity rate was of 5.56%. Accordingly, values of alpha, the average of the coefficients of inbreeding F (x 1,000) were of 2.063 for the period 1900 to 1979 and 1.777 for the whole 20th century.

Table 8.1. Five-year frequencies of total marriages and consanguineous marriages in the diocese of Granada, Spain (1900-1979)

Period	Total marriages		Consanguineous Marriages						F (average) x1000			
	N	%	M12	M22	M23	M33	MM	Simple	Múltiple	Total		
1900-1904	16,294	5.499	6	340	136	333	82	1.926	0.409	2.335		
1905-1909	13,513	5.686	10	246	126	330	56	1.931	0.265	2.196		
1910-1914	14,527	5.548	12	264	134	336	60	1.867	0.253	2.120		
1915-1919	14,475	6.549	9	308	114	440	77	2.129	0.316	2.445		
1920-1924	16,365	7.168	5	389	143	545	91	2.317	0.329	2.647		
1925-1929	13,033	7.380	6	317	128	450	60	2.429	0.282	2.712		
1931-1935	13,173	7.044	6	285	101	485	51	2.226	0.219	2.444		
1940-1944	17,866	6.840	7	494	126	550	45	2.479	0.124	2.603		
1945-1950	20,150	5.782	1	443	145	525	51	2.012	0.167	2.180		
1950-1954	23,285	6.098	3	518	198	654	47	2.111	0.130	2.241		
1955-1959	26,517	5.755	5	559	192	725	45	1.995	0.106	2.101		
1960-1964	24,959	5.221	3	474	175	605	46	1.800	0.123	1.923		
1965-1969	21,356	4.603	4	335	127	488	29	1.547	0.087	1.634		
1970-1974	22,413	3.342	1	262	100	372	14	1.135	0.032	1.167		
1975-1979	19,750	2.992	0	222	57	301	11	1.031	0.025	1.055		
1980-1984	18,998	1.758	0	141	42	142	9	0.650	0.000	0.687		
1985-1989	20,893	0.507	2	104	0	0	0	0.323	0.000	0.323		
1990-1994	19,267	0.311	0	60	0	0	0	0.195	0.000	0.195		
1995-1999	17,436	0.138	0	24	0	0	0	0.086	0.000	0.086		
1900-1999	354,269	4.506	80	5,785	2,045	7,279	774	1.550	0.166	1.717		

M12: uncle-niece or aunt-nephew Marriages; M22: first cousin Marriages; M33: second cousin Marriages (includes two C24 unions in 1900 and 1902); M23: first cousin once-removed Marriages; MM: multiple consanguinity Marriages. The year 1928 is not included. Data for that year was scarce.

Table 8.2. Five-year absolute and relative values of the five main types of consanguineous marriages on the total of inbred Marriages for each period. Archbishopric of Granada, Spain (1900-1999)

Period	M12		M22		M23		M33		MM		Total Cnsn	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1900-04	6	0.61	340	37.92	136		333	37.13	82	9.15	896	100
1905-09	10	1.34	246	32.06	126	16.44	330	42.89	56	7.27	768	100
1910-14	12	1.49	264	32.75	134	16.63	336	41.69	60	7.44	806	100
1915-19	9	0.95	308	32.49	114	12.03	440	46.41	77	8.12	948	100
1920-24	5	0.43	389	33.16	143	12.19	545	46.46	91	7.76	1,173	100
1925-29	6	0.66	317	33.00	128	13.32	450	46.73	60	6.29	962	100
1931-35	6	0.67	285	30.71	101	10.89	485	52.24	51	5.49	928	100
1940-44	7	0.57	494	40.43	126	10.31	550	45.01	45	3.68	1,222	100
1945-49	1	0.09	443	38.03	145	12.45	525	45.05	51	4.38	1,165	100
1950-54	3	0.21	518	36.48	198	13.94	654	46.06	47	3.31	1,420	100
1955-59	5	0.33	559	36.63	192	12.58	725	47.51	45	2.95	1,526	100
1960-64	3	0.23	474	36.38	175	13.43	605	46.43	46	3.53	1,303	100
1965-69	4	0.41	335	34.08	127	12.92	488	49.64	29	2.95	983	100
1970-74	1	0.13	262	34.98	100	13.35	372	49.67	14	1.87	749	100
1975-79	0	0.00	222	37.56	57	9.65	301	50.93	11	1.86	591	100
1980-84	0	0.00	141	100.00	42	0.00	142	0.00	9	0.00	334	100
1985-89	2	1.89	104	98.11	0	0.00	0	0.00	0	0.00	106	100
1990-94	0	0.00	60	100.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	60	100
1995-99	0	0.00	24	100.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	24	100
1900-99	80	0.50	5,785	36.24	2,045	12.81	7,279	45.60	774	4.85	15,964	100

M12: uncle-niece or aunt-nephew Marriages; M22: first cousin Marriages; M33: second cousin Marriages (includes two C24 unions in 1900 and 1902); M23: first cousin once-removed Marriages; MM: multiple consanguinity Marriages. Total Cnsn: Total consanguineous marriages. The year 1928 is not included. Data for that year was scarce.

These are very high levels for Europe, even for Southern European countries (see table 1.3), although in Spain they will appear in a middle-high range, as can be observed in table 8.3, where we have presented the results of another eight Spanish dioceses studied in the last decades. Observe that Granada presents the second highest level of F for the period of 1900 to 1979, and for such a large Diocese (over 270,000 marriages). Only the diocese of Toledo, in Castile, surpass the study area. However, smaller rural areas, such as the diocese of Sigüenza-Guadalajara, which excludes the city of Guadalajara, show much higher rates of inbreeding both measured as consanguinity rates (an astounding 16.12%), and alpha values (3.48 per thousand).

The values of the average F (consanguinity coefficient) found in our study (2.063) are a little higher than those found in the diocese of Santiago de Compostela (1.937) and lower than those found in the rural areas of Lugo or the diocese of Mondoñedo-Ferrol (2.248 and 2.478 respectively) and much lower than those found the rural area of Orense (3.006).

Interestingly, the diocese of Granada shows important similarities to that of Santiago de Compostela, in Galicia, that is in the extreme North-West side of the country. This diocese has at its core a city a large and old university, that has been for centuries a place that attracted visitors from all over the world. Very much like Granada. Perhaps models in the study of consanguinity that attribute too much importance to latitude and South-North divisions (Pinto-Cisternas, Zei and Moroni, 1979; McCullough and O' Rourke 1986) should be reconsidered.

Table 8.3. Consanguineous marriages in a group of selected Spanish Dioceses. Total consanguineous rates, main types of consanguineous unions and F values (x1000)

Diocese (Region) Area	Period	Mc N	Mt N	M12 %	M22 %	M23 %	M33 %	Mm %	Mc/Mt %	Fs (x1000)	Ft (x1000)	M22/ M33	Reference
Sigüenza-Guadalajara (Castile-Leon)	1891-1980	4,384	27,191	0.03	3.12	1.42	6.77	4.78	16.12	3.483	-	0.46	Calderón et al. 1998
Orense (Galicia) (rural areas)	1900-1979	9,010	110,128	0.16	2.64	0.88	4.00	0.52	8.18	2.739	3.066	0.66	Varela, Aínsua and Fariña 2003
Lugo (Galicia) (rural areas)	1900-1979	6,701	117,583	0.16	2.12	0.62	2.65	0.15	5.70	2.315	2.248	0.80	Varela et al. 2001
Mondoñedo-Ferrol (Galicia) (rural areas)	1900-1979	5,553	92,686	0.26	2.13	0.58	2.71	0.30	5.99	2.264	2.478	0.79	Varela et al. 2000
Toledo (Castile-La Mancha)	1900-1979	21,464	325,000	0.01	1.79	0.54	3.93	0.33	6.60	1.921	-	0.46	Calderón 1989
Granada (Andalusia)	1900-1979	15,440	277,674	0.03	1.97	0.72	2.57	0.28	5.56	1.890	2.063	0.76	Present study
Álava (Basque Country) (rural area)	1891-1980	1,970	36,096	0.13	1.81	0.49	2.21	0.81	5.46	1.796	-	0.82	Calderón et al. 1993
Santiago de Compostela (Galicia) (rural areas)	1900-1979	15,739	307,094	0.16	1.62	0.57	2.56	0.21	5.13	1.794	1.937	0.63	Varela, Lodeiro and Fariña 1997
Guipúzcoa (Basque Country)	1901-1980	4,263	208,903	0.08	0.87	0.17	0.68	0.25	2.04	0.799	-	1.28	Alfonso-Sánchez et al. 2005
Vitoria (Capital of Álava)	1891-1980	454	44,571	0.03	0.43	0.11	0.33	0.08	0.98	0.398	-	1.30	Calderón et al. 1993

Mc: All consanguineous marriages up to second cousins. Mt: All marriages. M12: uncle-niece or aunt-nephew Marriages; M22: first cousin Marriages; M33: second cousin Marriages; M23: first cousin once-removed Marriages; Mm: multiple consanguinity marriages. Fs: Average F (x1000) per simple marriages. Ft: Average of F (x 1000) for all marriages, including multiple consanguinity marriages. We performed the calculations when these values were not available in the target publication (see table 1.??)

8.2.1. Main types of marriages

The most important types of marriages in the analyzed sample were of three degrees of relatedness: those between first cousins (M22), first cousins once-removed (M23) and second cousins (M33). Marriages between uncles and nieces, and between aunts and nephews were recorded and dispensed, that is, they were not forbidden, but were much less important in the area under study than they were in regions in the North of the country, this being a difference that our study confirms. Let's briefly review the results found for each of these main types of inbred matings.

M12: Marriage between uncle and niece, aunt and nephew

This is the closest type of consanguineous marriage found in our study. There is much moral ambivalence towards this type of union, both as it involves partners of different generations and often of very different ages, but also because the bond is seen as too near for marriage and somehow incestuous. We found few cases in the whole century: about 80 cases for the whole area of study. However, these cases were not treated differently; they were accepted by church and state regulations. They became normal husbands and wives. In total, we found about 2.8 cases for every ten thousand marriages in the period 1900 to 1979. This rate contrasts with those found in some areas of the north of Spain: in the rural areas of Orense and Lugo, as well as in Santiago, we found a rate of 16 M12-type marriages per thousand; in the rural areas of Mondoñedo-Ferrol, 26 M12-type marriages per thousand total marriages, that is, ten times more than in Granada (see table 8.3). The higher prevalence of these types of marriages in a region and a concrete period seems to have been a cultural innovation generated in contemporary historical moment. The study of this phenomenon could produce important ideas in the social change areas such as marriages and family relations and their oscillations and transformations.

M22: Marriage between first cousins

This is the most common of all consanguineous marriages worldwide, and perhaps the epitome of inbreeding in the human species. It has been rejected both in Orthodox Christianity and to a large extent, in Protestant Countries. The Catholic Church requires specific dispensation by church authorities, considering this type of marriage of special importance and seriousness. We found near 6,000 marriages between first cousins in the area of study for the whole 20th Century. This means over 1.6% of all marriages for the Century, but 1.97% for the 1900 to 1979 period. This is a medium rate compared with other large Spanish regions of high inbreeding rates. Remember that M22 marriages are the key factor in the total alpha values in most of the world, and in all of Spain (Fuster and Colantonio 2003, 2004).

M23: Marriages between cousins once-removed

This is another type of marriage that involves partners of different generations, although much less closely related than uncles and nephews. In a situation in which fertility has been high for decades and the groups of surviving sibling are large, these types of couples may involve people of similar age, and their frequency may increase. This is probably the case in most of Spain in the first half of the 20th Century. There is not much rejection or prevention of these types of unions among Spanish families. The bond is considered not too close, but allows for familiarity and facilitates encounters and, thus courtship and commitment. We found a considerable number of M23 marriages in our sample, over 2,000 in the period from 1900 to 1979, that is over 0.6% of all marriages in the Century and 0.72% for the period between 1900 and 1979. This is a comparable rate to those found most other large Spanish diocese, but smaller than the rate found in Sigüenza-Guadalajara, that reaches the level of 1.42%

M33: Marriage between second cousins

The most common type of consanguineous marriage found in the whole area of study is that in which the couple are second cousins (M33 type), hence, they would share two of their great grandparents in common. A coefficient of inbreeding of 0.0156 is attributed to that union, meaning that their offspring will have on average 1.6% of homozygous loci. We found almost 7,300 cases of this type of mating in our review, over a 2% of all marriages in the century, or 2.57% for the 1900 to 1979 period.

The relationship between second cousins is not very close. Most people connected to this level were brought up in different house-holds, although they may have had some knowledge of each other, making it relatively easy for the couples to get to know each other if they met. The meeting of these couples as family members usually depends on the area in which the respective families live, their isolation and especially, the relationship between parents and grandparents. There are cases where cousins (male and female) maintain a cordial and close relationship all their lives. In some cases they are close. In others, they hardly know each other, and have very little connection or none at all. So it is possible to find a great range of possibilities and relationships in this type of relationship. This makes it more amenable to become the source of courtship, mating and marriage depending on the circumstances. In cases of rural populations with no cultural preference for consanguineous marriages, as is the case in most Spanish populations, isolation, lack of adequate communications or transport infrastructure, this type of union will have much higher possibility of prevailing. In a historical perspective, these types of unions will be more frequent in rural areas precisely when they have been population increases for several decades but opportunities and facilities for mobility and migration remain low. This is, we think, what the available review studies show clearly (see Fuster and Colantonio 2003, 2004). It is clearly confirmed by our study. M33 marriages reached their highest prevalence in the first thirty years of the century, from 1900 to 1935 (with levels surpassing the 3.6% level by the period of 1931-1935). However, instead of decreasing thereafter, they remained very high (with levels over 3%) in the decade of 1940s. Most of the province of Granada remained very poor, isolated and with restricted movements available to the majority of the rural population in the terrible post-war decade.

When attending to the total proportion of M33 marriages we found an average of 2.57% of M33 marriages. This compares with the diocese of Santiago were Varela and

his collaborators found 2.56% of this type, that is to say the same percentage. In the other diocese, more rural and worse communicated, we find more or less the same figures (2.71% for Mondoñedo-Ferrol; 2.65% for the rural areas of Lugo), with the exception of the rural areas of Orense, where the figure increases to 4%.

Mm: Multiple consanguinity marriages

Those unions in which we found several consanguineous links between the partners were relatively few. This may be due to the methodology followed by the parish priests when collecting information, or by the difficulty of reviewing many pedigrees, or a characteristic of inbreeding in Spain. In total we found about 774 cases, a mere 2.2 cases per thousand for the total of marriages during the 20th century.

As can be seen this result is very similar to those found in other large Spanish areas: 2.1 per thousand for Santiago, 1.5 for the rural area of Lugo, and 3 per thousand for the diocese of Mondoñedo-Ferrol (see table 8.3). Orense shows a higher rate of this type of couples (5.2 per thousand), but the rural areas of the Basque country show much higher rates (around 8 per thousand both in Alava and Guipuzcoa). In this as in other aspects, the diocese of Sigüenza-Guadalajara is a region in which intense inbreeding may have been a consolidated option for several generations (4.8% of multiple consanguineous marriages). The analysis of patterns of multiple consanguinity is clearly an area that shows great promise when populations sustain intense patterns of inbreeding for generations (see Calderón *et al.* 1998).

The structure of inbreeding: M22/M33

The relative distribution of the main types of consanguineous mating is a distinguishing element of the pattern of inbreeding of a population. The main parameter of this pattern is the M22 to M33 ratio. In the diocese of Granada we found a medium rate for this variable, 0.76, that is, there are 76 M22 marriages for every hundred marriages of the M33 type for the period between 1900 and 1979. This is much higher than the random-mating assumption level, which is 0.25 (there are, on average 4 second cousins for every first cousin for every individual), but is smaller than the rates found in Guipuzcoa or the city of Vitoria (over 125 per 1,000), and similar to rates in Lugo, Mondoñedo-Ferrol and Santiago, and larger than the exceptionally inbred area of

Sigüenza-Guadalajara. These two types of marriages may have different meanings for most people, perhaps we confuse these meanings by consider them “inbred” marriages and by calling themselves marriages “between cousins”. It seems that both types of marriages increase in different circumstances and for different motives. Calderón has considered that M22 tend to be “desired” marriages, while M33 are just “tolerated” marriages (1993: 758). Isolation, rural life, lack of opportunities and acceptable partners seem to increase M33 matings. Individual, familial and social preferences seem to increase M22. In cities, for instance, as M33 matings will decrease, the importance of M22 couples will likely increase. This seems to be the case in our study area.

The historical evolution of consanguinity

As can be seen in table 8.1 and 8.2, the period from 1900 to 1935 marks the highest level of marital consanguinity in the diocese of Granada. Inbred matings reached levels that were unknown probably in past centuries, from 6% to 7.4% of all marriages. The Civil War interrupted these processes, as many others. In the post-war period, inbreeding levels returned to higher levels, that remained until 1954, and only decreased under the 5% level after 1964, when the industrial development and the internationalization of the Spanish economy was well advanced. Some areas of the studied province seemed to have been left behind for more time. Still by 1979 we found a five-year average rate close to 3%, very high for European standards. Then things changed very fast and in the following decades the reduction was almost immediate. This is just another example of the accelerated social change experienced by many rural and semi-urban areas of Spain.

8.3. INTERNAL VARIATION: COMARCAS AND MICROREGIONS IN GRANADA

The most important finding of this work is probably the considerable heterogeneity found in a province that was considered just homogeneous with one single exception: some of the valleys of the isolated, mountain area of the Alpujarras (Luna 1984; Luna *et al.* 1998, 2007)

In fact we analyzed nine different counties or internal regions that were relatively homogeneous geographically, ecologically and had formed historical entities over the centuries. In tables 8.4, 8.5 and 8.6 we show the main rates of inbreeding for these nine microregions. They are:

1. The capital city of Granada, a monumental city with and old university and different administrative centers, and which has developed an urban spirit for centuries. Here consanguinity levels have been the lowest of the diocese for the whole century, rarely surpassing the 2.6% level, and values of alpha rarely surpassing the level of 1 (x1000). For the whole century, we found 1.5% of consanguineous marriages in the city. The proportion of matings between first cousins (M22) is higher in the most urbanized part of the area under study. Near 50% of all dispensations in the city parishes concern this type of marriage. Hence, urban and rural inbreeding may be a considerably different processes in Spain. This confirms the results found by Fuster and Colantonio in their recent review (2003; 2004).

2. The agricultural Vega de Granada, that comprises the many localities with their rich alluvial lands that developed a very productive agriculture for centuries, but that have increasingly being linked to the city conforming today a growing semi-urban complex and dormitory towns for the city. Consanguinity levels in this micro-region have remained medium, that is, comparable to the average values for the whole diocese. For the whole 20th century we found 4.5% of inbred matings, and a value of alpha of 1.448 (x1000).

3. The next three microregions, that of Loja, La Costa and Sierra Nevada (number 3th, 4th and 5th) are also intermediate concerning inbreeding levels. This has been mostly an agrarian area, although with some middle-range towns such as Loja, Santa Fe and Motril, with some trade, administrative services, and, in the case of the coast, tourism, both Spanish and international. In these "comarcas" we found an average proportion of consanguineous marriages around 5.5% for the period 1900 to 1979, and from 4.1% to 4.9% for the whole 20th century. Average values of F in the first eight decades of the century moved around 2 (per thousand). These are very similar values to those found in the whole diocese.

4. The microregions of Alhama, Lecrín and Montes Orientales ("comarcas" 6th, 7th and 8th) show high levels of inbreeding for the whole period studied. These "comarcas" include an intermediate group of minor or medium sized localities, agrarian

and usually relatively isolated from the major lines of communication, even if some of the major road or train lines have crossed them at certain times along the 20th Century. This is an area that has never been studied before in inbreeding studies, although it shows high levels in all national comparisons. We found high proportions of inbred matings, 7.5% for the period of 1900 to 1979, and 6.6% for the whole century. This is about a fourth bigger than the results found in the whole diocese and in the intermediate microregions, and in some periods the difference increases. The same applies to average values of F or α : they are significantly higher in this large part of the area studied. This is the first time, to the best of our knowledge, that data about such a wide region of interior Andalusia is provided and for such a long period of increase and decrease of consanguinity. The results somehow contradict the assumptions of most models of the distribution of inbreeding in the Iberian Peninsula in the 20th century (see Calderón et al. 2009, Fuster and Colantonio 2001, 2002a, 2003, 2004).

Table 8.4. Rate of total consanguineous marriages for the microregions (“comarcas”) of the study area, by decades, 1900-1999

Period	1. City of Granada	2. Vega of Granada	3. Loja	4. Costa	5. Sierra Nevada	6. Alhama	7. Montes	8. Lecrín	9. Alpujarra	Total Diocese
1900-09	2.601	5.517	3.380	4.968	4.516	6.489	5.897	10.019	8.310	5.584
1910-19	2.217	6.051	4.222	7.075	6.528	6.654	7.168	7.989	9.584	6.048
1920-29	2.661	7.111	5.968	8.574	8.218	10.029	9.142	9.697	10.345	7.262
1931-35	2.648	6.551	4.297	9.048	10.759	8.917	7.672	10.544	11.742	7.044
1940-49	2.165	6.748	6.432	6.288	8.020	8.743	7.987	8.641	9.422	6.279
1950-59	1.709	5.582	6.112	5.455	5.696	7.328	8.828	6.962	11.142	5.915
1960-69	1.918	4.331	5.974	4.819	4.625	6.629	7.329	7.051	8.806	4.936
1970-79	1.418	3.168	3.770	2.857	2.517	4.564	6.027	4.857	5.827	3.178
1980-89	0.555	1.257	1.627	1.436	0.790	1.205	1.782	1.698	1.877	1.103
1990-99	0.161	0.194	0.443	0.145	0.000	0.100	0.297	0.074	0.617	0.229
1900-79	2.004	5.364	5.241	5.601	5.967	7.335	7.610	7.924	9.379	5.560
1900-99	1.542	4.138	4.473	4.411	4.969	6.503	6.679	6.777	8.468	4.506

Table 8.5. Values of the average of inbreeding coefficient F (x1000) in each microregion (“comarca”) by decades

Period	1. City of Granada	2. Vega of Granada	3. Loja	4. Costa	5. Sierra Nevada	6. Alhama	7. Montes	8. Lecrín	9. Alpujarra	Total Diocese
1900-09	1.354	2.038	1.453	1.806	2.123	2.775	2.346	3.544	3.431	2.272
1910-19	1.010	2.225	1.686	2.549	2.018	2.515	2.767	2.542	3.751	2.282
1920-29	1.217	2.279	2.743	3.131	2.458	3.342	3.565	3.070	3.848	2.675
1931-35	1.077	2.246	1.614	2.857	3.192	3.493	2.821	3.088	3.918	2.444
1940-49	0.989	2.230	2.485	2.219	2.966	3.247	3.196	2.755	3.798	2.379
1950-59	0.735	1.874	2.563	1.841	2.114	2.576	3.301	2.055	4.061	2.166
1960-69	0.889	1.503	2.428	1.627	1.181	2.118	2.789	2.210	2.990	1.789
1970-79	0.609	1.119	1.330	0.935	0.612	1.243	2.318	1.434	1.970	1.115
1980-89	0.296	0.585	0.710	0.596	0.247	0.565	0.739	0.602	0.867	0.525
1990-99	0.100	0.121	0.277	0.090	0.000	0.062	0.181	0.046	0.386	0.143
1900-79	0.909	1.843	2.136	1.945	2.003	2.636	2.926	2.502	3.506	2.063
1900-99	0.710	1.448	1.829	1.549	1.644	2.348	2.577	2.148	3.184	1.718

Table 8.6. Rate of M22/M33 marriages in each microregion (“comarca”) and in the Diocese, by decades

Period	1. City of Granada	2. Vega of Granada	3. Loja	4. Costa	5. Sierra Nevada	6. Alhama	7. Montes	8. Lecrín	9. Alpujarra	Diocese
1900-09	2.278	0.657	1.200	0.743	0.500	1.045	1.000	0.600	0.921	0.903
1910-19	1.413	0.583	1.161	0.700	0.333	0.717	0.824	0.465	0.762	0.737
1920-29	1.517	0.459	1.447	0.643	0.412	0.554	0.897	0.394	0.721	0.710
1931-35	0.943	0.537	0.941	0.381	0.429	0.808	0.776	0.396	0.540	0.588
1940-49	1.731	0.544	1.100	0.653	0.923	0.831	1.124	0.479	1.055	0.872
1950-59	1.563	0.621	1.221	0.659	0.724	0.700	0.854	0.393	0.762	0.781
1960-69	1.943	0.685	1.132	0.606	0.200	0.471	0.783	0.380	0.639	0.740
1970-79	1.710	0.770	0.674	0.582	0.214	0.314	0.697	0.411	0.625	0.719
1980-89	4.143	2.133	1.063	1.385	0.500	5.000	1.083	0.667	1.688	1.725
1990-99	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
1900-79	1.629	0.598	1.118	0.626	0.474	0.644	0.868	0.429	0.757	0.760
1900-99	1.758	0.646	1.138	0.659	0.474	0.663	0.879	0.435	0.776	0.792

5. The “comarca” of the Alpujarras (number 9th) has been known for a long time as an example of region with high inbreeding levels. Some studies of parts of this region provided important results. Luna found in the early 1980s, Luna (1984) analyzed a sample of over 4,000 marriages in the east of the region, and found levels of 7.5% of consanguineous marriages for the period of 1900 to 1978 (see table 8.7). Our review of a the whole part of the region included in the province of Granada used a wider sample of over 34,000 marriages and found even higher levels of inbreeding 9,38% for the same period. Accordingly, alpha values for the whole century are very high in this region: over 3.5 (x1000) for the 1900 to 1979 period. The highest ever found in the South of Spain. Results here duplicate those of the whole province. Moreover, inbreeding seems to have declined here later than in the other parts of the province. Still by the 1950s we found about 11% of consanguineous marriages and alpha levels with values over 4 (x1000). These results are also an important contribution of this study.

Table 8.7. Consanguineous marriages in group of selected Spanish “comarcas” or microregions. Total consanguineous marriage rates, proportion of main types of consanguineous marriages and F values (x1000)

Region	Period	Mc	Mt	M12	M22	M23	M33	MM	Mc/Mt	Fs (x1000)	Ft (x1000)	M22/ M33	Reference
<i>La Cabrera (León)</i>	1880-1989	1,317	5,714	0.07	3.03	1.07	6.65	5.43	23.05	4.820	5.520 ¹	0.46	Blanco Villegas <i>et al.</i> 2004
<i>Alpujarras (Granada)</i>	1900-1979	3,236	34,503	0.06	3.28	1.19	4.33	0.52	9.38	3.181	3.506	0.76	Present study
<i>Los Montes (Granada)</i>	1900-1979	2,734	35,927	0.02	2.92	0.94	3.39	0.33	7.61	2.690	2.920	0.86	Present study
<i>Alhama (Granada)</i>	1900-1979	1,101	15,091	0.01	2.28	1.04	3.48	0.53	7.36	2.301	2.636	0.66	Present study
<i>Lecrín (Granada)</i>	1900-1979	1,166	14,716	0.01	2.04	0.96	4.53	0.38	7.92	2.290	2.500	0.45	Present study
<i>Alpujarra Oriental (Granada)</i>	1909-1978	308	4,118	0.05	2.16	0.78	3.91	0.10	7.48	2.265	2.360	0.55	Luna 1984
<i>Gredos (Ávila)</i>	1875-1974	3,972	41,270	0.02	1.41	0.71	5.62	2.86	9.62	2.003	-	0.25	Fuster 1996
<i>Los Nogales (Lugo)</i>	1871-1977	121	2,347	0.13	2.13	0.34	2.47	0.09	5.16	1.984	2.300	0.86	Fuster 2001
<i>Goierri (Basque Country)</i>	1862-1980	1,619	28,773	0.17	1.49	0.39	1.28	0.90 ¹	5.63	1.467	2.010	1.17	Arresti <i>et al.</i> 2001
<i>La Jara (Toledo)</i>	1900-1979	1,645	25,061	-	1.05	0.45	4.27	-	6.56	1.462	-	0.25	Calderón <i>et al.</i> 1983
<i>Valle de Orozco (Basque Country)</i>	1700-1989	273	4,817	0.06	0.77	0.19	1.25	0.46 ¹	5.67	0.811	-	0.62	Peña <i>et al.</i> 2002

Mc: All consanguineous marriages up to second cousins. Mt: All marriages. M12: uncle-niece or aunt-nephew Marriages; M22: first cousin Marriages; M33: second cousin Marriages; M23: first cousin once-removed Marriages; Mm: multiple consanguinity marriages. Fs: Average F (x1000) per simple marriages. Ft: Average of F (x 1000) for all marriages, including multiple consanguinity marriages. We performed the calculations when these values were not available in the target publication.

Four major areas by their level of inbreeding

By analyzing these microregions we found that the results could be better organized and understood by including them in four major zones according to their inbreeding frequencies, rates and coefficients. The establishment of these zones may be an important result of this study, as they go beyond the usual dichotomy of urban-rural areas that characterizes even the best analysis of inbreeding in Spain (Fuster and Colantonio 2002a, 2003 and 2004).

The four major areas of consanguinity found in the area of study are:

1. The city of Granada: Area of low inbreeding levels.
2. The comarcas or microregions of Vega de Granada, Loja, Costa and Sierra Nevada: Area of medium inbreeding levels.
3. The comarcas or microregions of Alhama, Lecrín and Motes: Area of high levels of inbreeding.
4. The comarca of Alpujarra: The area of very high inbreeding levels.

In tables 8.8, 8.9 and 8.10 we present the main results concerning these four major areas in respect to relative frequency of consanguineous matings and the alpha values (x1000). As we see in these tables, these four major areas seem to conform social spaces clearly differentiated concerning the phenomenon under study. They have followed different patterns of inbreeding complexes, both because different levels of frequency, intensity and temporal trends in the evolution of marriage among kin, and also because the structure of marriage itself is considerably different. The three main aspects of our research show here their most complex patterns. These are the frequency of consanguineous mating, the actual kin connection or connections between partners who become in law connections and who reconnect their own families in new and unexpected ways (uncles and aunts become mothers and fathers-in-law; cousins become spouses but also brothers-in-law), the relationship among different types/degrees of matings, and the historical transformation of these processes. In the province of Granada we found variations from 2% to 9% in the total frequency of these matings in different subdivisions or microregions. And values of average F oscillate from 0.91 to 3.51

(x1000). Considering the crucial ratio of the prevalence of the two most frequent types of mating, M22 and M33 we find values so diverse as 1.8 for the most urban side of the province and 0.7 for some of the “comarcas”. Obviously, these results are very significant and point to the need to incorporate a more nuanced and complex model of intraregional variation to the study of the history of this phenomenon in Spain. Some of the assumptions and combinations most commonly used, including that of “inbreeding” itself need to be somehow deconstructed with a larger empirical base that include the meanings that those unions have for the social agents involved in their making: couples, parents, family members and civil and religious leaders and authorities.

Interestingly, there are data on these motives and meanings in the ecclesiastical records themselves. All dispensations' dossiers include pieces about the “causes” that justify the break of the norm. These are not the motives of the partners to get married, or not only. They are the reasons they plead to support their case. The author is, first, the parish priest. Later, the diocese authorities if they sent the dossier to the Vatican. In any case, these pleads provide an amazingly rich sample of discourse that can be related to the other variables of the case (age of partners, kin relationship, period, area of residence, etc.) and that may provide a glimpse of a whole social and cultural universe ruled by the Catholic church principles and authorities and that seems today completely submerged under layers of rapid social change. We are doing here some archeology of the present in a way that really complements the whole numerical exercise of the rest of the dissertation.

Table 8.8. Proportion of consanguineous marriages in the total of marriages celebrated in each of the areas of the Diocese of Granada, percentages per decade

Period	1. Low Inbreeding	2. Medium Inbreeding	3. High Inbreeding	4. Very High Inbreeding	Total Diocese
1900-09	2.601	4.893	6.998	8.310	5.584
1910-19	2.217	6.051	7.237	9.584	6.048
1920-29	2.661	7.370	9.471	10.345	7.262
1931-35	2.648	7.080	8.590	11.742	7.044
1940-49	2.165	6.629	8.305	9.422	6.279
1950-59	1.709	5.657	8.083	11.142	5.915
1960-69	1.918	4.777	7.110	8.806	4.936
1970-79	1.418	3.138	5.488	5.827	3.178
1980-89	0.555	1.344	1.653	1.877	1.103
1990-99	0.161	0.203	0.195	0.617	0.229
1900-79	2.004	5.444	7.617	9.379	5.560
1900-99	1.542	4.316	6.662	8.468	4.506

Table 8.9. Average inbreeding coefficient, Ft (x1000) for each of the main areas found in the analysis of inbreeding levels. By decade

Period	1. Low Inbreeding	2. Medium Inbreeding	3. High Inbreeding	4. Very High Inbreeding	Total Diocese
1900-09	1.354	1.836	2.727	3.431	2.272
1910-19	1.010	2.208	2.656	3.751	2.282
1920-29	1.217	2.606	3.458	3.848	2.675
1931-35	1.077	2.355	3.034	3.918	2.444
1940-49	0.989	2.337	3.113	3.798	2.379
1950-59	0.735	2.032	2.868	4.061	2.166
1960-69	0.889	1.676	2.510	2.990	1.789
1970-79	0.609	1.069	1.797	1.970	1.115
1980-89	0.296	0.583	0.649	0.963	0.525
1990-99	0.111	0.141	0.159	0.533	0.143
1900-79	0.909	1.933	2.756	3.506	2.063
1900-99	0.719	1.571	2.420	3.249	1.718

Table 8.10. Ratio of M22 to M33 marriages in each of the inbreeding areas found in the analysis of the Diocese of Granada, per decades.

Period	1. Low Inbreeding	2. Medium Inbreeding	3. High Inbreeding	4. Very High Inbreeding	Total Diocese
1900-09	2.278	0.713	0.858	0.921	0.903
1910-19	1.413	0.656	0.695	0.762	0.737
1920-29	1.517	0.608	0.670	0.721	0.710
1931-35	0.943	0.508	0.652	0.540	0.588
1940-49	1.731	0.681	0.876	1.055	0.872
1950-59	1.563	0.739	0.715	0.762	0.781
1960-69	1.943	0.708	0.610	0.639	0.740
1970-79	1.710	0.667	0.548	0.625	0.719
1980-89	4.143	1.595	1.158	1.688	1.725
1990-99	0.000	0.000	0.000	0.000	0.903
1900-79	1.629	0.671	0.700	0.757	0.760
1900-99	1.758	0.709	0.711	0.776	0.792

8.4. ANALYSIS OF THE “CAUSES” FOR DISPENSATION IN CONSANGUINEOUS MATINGS

We found over near 14,000 small texts pleading reasons to obtain the dispensation. We coded all these discourses according to the main “causes” accepted by ecclesiastical doctrine and legal practice. Finally we grouped all these “reasons for” and “reasons of” inbreeding in nine major groups. Four of these groups include most of the total “causes”: “estrechez de lugar” that alleges the smallness of the locality and community where the sweethearts live. Over 30% of all pleas include these types of motives. “Edad excesiva de la novia”, that is, a too old bride for the standards of the period and the region. We found 27% of cases that use this plea as the primary one. “Sospecha de cópula” or “peligro de incontinencia”, that is, the risk that the partners may have had sexual intercourse or are too close to resist the temptation. About 16% of cases include this main motive in the plea. Finally, “concubinato” or “infamia” or “prole”, that is, the infamy of the partners because they are known in their communities for living together “in sin”, or for their inadequate sexual intimacy or even because they have had children. This “cause” is found in 12% of cases. In total, these four major reasons for getting dispensation include 84% of the 13,947 pleas analyzed for this dissertation.

We found significant differences in the reasons that are pleaded by the fiancés in their applications according to their degree of relatedness. Infamous sexual intimacy, specially damaging for the honor of the bride and her family, are most often alleged by more closely related couples (M12, M22), while the limitations of the size of the community or the locality are more often put forward by more distant relatives, mostly second cousins (M33 types of unions). This is a very important finding that confirms our idea that we are dealing with very different types of relationships and even of “persons” that are often unified by experts' categorization of inbreeding.

We also found significant changes in the evolution of the causes alleged along the period under study (1982-1968). Community and locality limitations of size and population have become much less common since the 1950s and beyond. These results cohere with the transformation of Spanish rural society and the rural exodus that took place in the following decades. The opposite can be observed concerning the references to the excessive age of the bride that has increased from the 1940s onwards, in

consonance with the relative postponement of marriages to older ages both in the studied region and in the rest of Spain.

In sum, the study of the motives, reasons and decision processes that happened to generate consanguineous marriages must complement the analysis of the data on these marriages that is offered by ecclesiastical dispensations. This means a real transformation of the studies of consanguinity both in Spain and elsewhere in a real multidisciplinary endeavor. This study is just a small step in this direction, and we plan to continue it in the future.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Abdullah, Y. Y. (1999). Consanguineous marriage and its affect on spousal concordance among the "Al-Kandari" in Kuwait. United States – Ohio\ The Ohio State University.
- Abelson, A. (1978). Population structure in the Western Pyrenees: social class, migration and the frequency of consanguineous marriage, 1850 to 1910. *Annals of human biology*, 5(2), 165-178.
- Aboualsoltani, F., Rahmani, S. A., Pourbarghi, M., Dolatkhah, H., & Aghazadeh, A. M. (2009). The frequency of consanguineous marriages and their effects on offsprings in Tabriz city. *Egyptian Journal of Medical Human Genetics*, 10(2), 198-207.
- Abuqamar, M., Coomans, D., & Louckx, F. (2011). Correlation between socioeconomic differences and infant mortality in the Arab World (1990-2009). *International Journal of Sociology and Anthropology*, 3(1), 15-21
- Akbayram, S., Sari, N., Akgün, C., Doğan, M., Tuncer, O., Caksen, H., & Oner, A. F. (2009). The frequency of consanguineous marriage in eastern Turkey. *Genetic counseling (Geneva, Switzerland)*, 20(3), 207-214.
- Al-Abdulkareem, A. A., & Ballal, S. G. (1998). Consanguineous marriage in an urban area of Saudi Arabia: rates and adverse health effects on the offspring. *Journal of community health*, 23(1), 75-83.
- Alberdi, I. (1999). *La nueva familia española*. Madrid: Taurus.
- Alfaro Gómez, E. L., & Dipierri, J. E. (1996). Isonimia, endogamia, exogamia y distancia marital en la Provincia de Jujuy. *Revista Argentina de Antropología Biológica*, 1.
- Alfonso-Sánchez, M. A., Peña, J. A., & Calderón, R. (1997). Consanguinidad y endogamia en una comunidad rural del País Vasco (Lanciego, provincia de Alava). *Revista española de antropología física*, (18), 73-91.
- Alfonso-Sánchez, M. A., Peña, J. A., Aresti, U., & Calderón, R. (2001). An insight into recent consanguinity within the Basque area in Spain. Effects of autochthony, industrialization and demographic changes. *Annals of human biology*, 28(5), 505-521.
- Alfonso-Sánchez, M. A., Aresti, U., Peña, J. A. & Calderón, R. (2005) Inbreeding levels and consanguinity structure in the Basque province of Guipúzcoa (1862–1980). *American Journal of Physical Anthropolgy* 127: 240–252.
- Ali N, Mclean C, Rehman H (2008) Understanding Inter-Generational Attitudes and Beliefs towards Consanguineous Marriages in Birmingham. Birmingham: Health and Wellbeing Partnership.
- Al-Kandari, Y. Y., & Crews, D. E. (2011). The effect of consanguinity on congenital disabilities in the Kuwaiti population. *Journal of biosocial science*, 43(01), 65-73.
- Alström, C. H. (1958). First-cousin marriages in Sweden 1750–1844 and a study of the population movement in some Swedish subpopulations from the genetic-statistical viewpoint. *Human Heredity*, 8(3-4), 295-369.

- Álvarez-Edo, M. (1983). Consanguinidad y mortalidad en el valle de Sanabria (Zamora). En *Actas III Cong. Antropología Biológica*.(pp.1-13). España. Santiago de Compostela
- Archivo del Vaticano, Registro del Vaticano., Vol. 774, ff. 321-324; Archidiócesis Granadina. En García Villoslada, R. 1979 *Historia de la Iglesia*, (pp. 8-9). Madrid T. III-1º.
- Archivo General de Simancas, Patronato Real, Vol. 68, f. 2. En Garrido Aranda, A. Organización de la Iglesia de Granada y proyección en Indias, Siglo XVI, Sevilla 1979: 63.
- Aresti, U. (2006). *Estructura y evolución de la consanguinidad en Guipúzcoa, 1862–1995. Efectos de la migración sobre el parentesco genético*. Ph.D. Universidad del País Vasco/EHU, Bilbao: País Vasco. Spain.
- Avendaño, E. (2003). Dispensas e impedimentos matrimoniales en la sociedad merideña (1802-1812). *Presente y Pasado. Revista de Historia*, 8(16), 25-32.
- Aznar-Gil, F. R. (1985). *El nuevo derecho matrimonial canónico*. Pont. Univ. de Salamanca. Salamanca, Bibliotheca Salmanticensis.
- Badaruddoza & Afzal, M. (1992). Inbreeding in the human population. *Man in India*, 72(4), 431-453.
- Bamshad, M. J., Watkins, W. S., Dixon, M. E., Jorde, L. B., Rao, B. B., Naidu, J. M., Prasad, R., Rasanayagam, A. & Hammer, M. F. (1998). Female gene flow stratifies Hindu castes. *Nature*, 395(6703), 651-652.
- Barbujani, G., & Sokal, R. R. (1990). Zones of sharp genetic change in Europe are also linguistic boundaries. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 87(5), 1816-1819.
- Barnard, A., & Good, A. (1984). *Research practices in the study of kinship* (pp. 182-85). London: Academic Press.
- Barrai, I., Cavalli-Sforza, L. L., & Moroni, A. (1962). Frequencies of pedigrees of consanguineous marriages and mating structure of the population. *Annals of human genetics*, 25(4), 347-377.
- Bernis, F. (1975). Migration of Falconiformes and Ciconia spp. through the Straits of Gibraltar. Part 2. *Ardeola*, 21: 489-580.
- Bertranpetit i Busquets, J. (1981). La población de la isla de Formentera. *Revista de Geografía*, 15: 69-80.
- Besson, J. (1909). *Dispensation*. In *The Catholic Encyclopedia*. New York: Robert Appleton Company. <http://www.newadvent.org/cathen/05041a.htm>

- Bestard, J. (1991^a). La estrechez del lugar y la protección patrimonial: el significado de los matrimonios consanguíneos en Formentera. En Prat, J., Martínez, U., Contreras, J. y Moreno, I., (eds.), *Antropología de los pueblos de España* (pp. 444-449) Madrid: Taurus.
- Bestard, J. (1991^b). *What's in a relative? Household and Family in Formentera*. Oxford: Berg.
- Bestard Camps, J. (1992). La estrechez del lugar: Reflexiones en torno a las estrategias matrimoniales cercanas. In *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen* (pp. 107-156). Anthropos.
- Bestard, J. (1998). La diversidad de las formas de perpetuación, en Joan Bestard *Parentesco y modernidad*, (pp. 113-168) Barcelona: Ed. Paidós.
- Bideau, A., Brunet, G., Heyer, E., & Plauchu, H. (1994). Analyzing population structure through the study of consanguinity: the example of the Valserine Valley from the eighteenth century to the present. *Population*, 49(1), 145-60.
- Bigozzi, U., Conti, C., Guazzelli, R., Montali, E., & Salti, F. (1970). Morbilità e mortalità nella prole di 300 coppie di coniugi consanguinei nel comune di Firenze. *Acta geneticae medicae et gemellologiae*, 19(04), 515-528.
- Biondi, G., Raspe, P., & Mascie-Taylor, C. G. N. (2000). Genetic structure through surnames in Campobasso Province, Italy. *Journal of biosocial science*, 32(04), 459-465.
- Bittles, A. H., Radha Rama Devi, A., & Rao, N. A. (1988^a). Consanguinity, twinning and secondary sex ratio in the population of Karnataka, South India. *Annals of human biology*, 15(6), 455-460.
- Bittles, A. H., & Makov, E. (1988^b). Inbreeding in human populations: An assessment of the costs. *Human mating patterns*, 28: 153-167.
- Bittles, A. H. (1991^a). Societal stratification, consanguinity and fertility. *Behavioral and Brain Sciences*, 14(02), 264-265.
- Bittles, A. H., Mason, W. M., Greene, J., & Rao, N. A. (1991^b). Reproductive behavior and health in consanguineous marriages. *Science*, 252(5007), 789-794.
- Bittles, A. H., Grant, J. C., & Shami, S. A. (1993). Consanguinity as a determinant of reproductive behaviour and mortality in Pakistan. *International journal of epidemiology*, 22(3), 463-467.
- Bittles, A. H. (1994^a). The role and significance of consanguinity as a demographic variable. *Population and development review*, 20: 561-584.
- Bittles, A. H., & Neel, J. V. (1994^b). The costs of human inbreeding and their implications for variations at the DNA level. *Nature genetics*, 8(2), 117-121.

- Bittles, A. H., & Smith, M. T. (1994^c). Religious differentials in postfamine marriage patterns, Northern Ireland, 1840-1915. I. Demographic and isonymy analysis. *Human biology*, 66(1), 59-76.
- Bittles, A.H. & Chew, Y-Y. (1998^a). Eugenics and population policies. En S. Strickland & P. Shetty (eds.), *Human Biology and Social Inequality* (pp.272-287). Cambridge: Cambridge University Press.
- Bittles, A. H. (1998^b). Empirical estimates of the global prevalence of consanguineous marriage in contemporary societies. En *Paper number 0074, Centre for Human Genetics*, Edith Cowan University, Perth, Western Australia and Morrison Institute for Population and Resource Studies, Stanford University, Stanford, California.
- Bittles, A., Wang, W., Savithri, H. S., Venkatesha Morthy, H., Baskaran, G., Appaji Rao, N., & Cahill, J. (2001^a). Human inbreeding: a familiar story full of surprises. En *Ethnicity and Health*. (pp. 68-78). H. M. a. P. Shetty. London: Taylor and Francis.
- Bittles, A. H. (2001^b). Consanguinity and its relevance to clinical genetics. *Clinical genetics*, 60(2), 89-98.
- Bittles, A. H. (2002). Endogamy, consanguinity and community genetics. *Journal of genetics*, 81(3), 91-98.
- Bittles, A. H. (2003). The bases of Western attitudes to consanguineous marriage. *Developmental Medicine & Child Neurology*, 45(2), 135-138.
- Bittles, A.H. (2004). Genetic aspects of inbreeding and incest. En A. Wolf & W. Durham (eds.), *Inbreeding, Incest, and the Incest Taboo* (pp. 38-60). Stanford, CA: Stanford University Press.
- Bittles, A. H. & Egerbladh, I. (2005). The influence of past endogamy and consanguinity on genetic disorders in Northern Sweden. *Ann Hum Genet* 69: 549–558.
- Bittles, A. H., & Black, M. L. (2010). Consanguinity, human evolution, and complex diseases. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 107(suppl 1), 1779-1786.
- Bittles, A. H. (2015). The prevalence and outcomes of consanguineous marriage in contemporary societies. *Cousin Marriages: Between Tradition, Genetic Risk and Cultural Change*, 28: 33-45.
- Blanco Villegas, M. J. B., Boattini, A., Otero, H. R., & Pettener, D. (2004). Inbreeding patterns in La Cabrera, Spain: dispensations, multiple consanguinity analysis, and isonymy. *Human biology*, 76: 191-210.
- Blanco Villegas, M. J., & Fuster, V. (2006). Reproductive pattern in consanguineous and non-consanguineous marriages in La Cabrera, Spain. *Annals of human biology*, 33(3), 330-341.
- Böök, J. A. (1948). The frequency of cousin marriages in three North Swedish parishes. *Hereditas*, 34: 252-255.

- Böök, J. A. (1957). Genetical investigations in a North Swedish population. *Annals of human genetics*, 21(3), 191-221.
- Bosque, J., & Ferrer, A. (1999). *Granada, la tierra y sus hombres*. Granada: Universidad de Granada y Caja General de Ahorros de Granada.
- Brennan, E. R., & Relethford, J. H. (1983). Temporal variation in the mating structure of Sanday, Orkney Islands. *Annals of human biology*, 10(3), 265-279.
- Brion, M., Quintans, B., Zarrabeitia, M., González-Neira, A., Salas, A., Lareu, V., Tyler-Smith, C. & Carracedo, A. (2004). Micro-geographical differentiation in Northern Iberia revealed by Y-chromosomal DNA analysis. *Gene* 329, 17–25.
- Bunday, S., Alam, H., Kaur, A., Mir, S., & Lancashire, R. J. (1990). Race, consanguinity and social features in Birmingham babies: a basis for prospective study. *Journal of epidemiology and community health*, 44(2), 130-135.
- Cachinero Sánchez, B. (1982). La evolución de la nupcialidad en España. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (20), 81-100.
- Calderón, R. (1983). Inbreeding, migration and age at marriage in rural Toledo, Spain. *Journal of biosocial science*, 15(01), 47-57.
- Calderón, R. (1989). Consanguinity in the Archbishopric of Toledo, Spain, 1900–79. I. Types of consanguineous mating in relation to premarital migration and its effects on inbreeding levels. *Journal of biosocial science*, 21(03), 253-266.
- Calderón, R., Peña, J. A., Morales, B., & Guevara, J. I. (1993). Inbreeding patterns in the Basque Country (Alava province, 1831-1980). *Human biology*, 65: 743-770.
- Calderón, R., Morales, B., Peña, J. A. & Delgado, J. (1995). Sex linked versus autosomal inbreeding coefficient in close consanguineous marriages in the Basque County and Castile (Spain). Genetic implications. *Journal of biosocial Science* 27: 379–391.
- Calderon, R., Peña, J. A., Delgado, J., & Morales, B. (1998). Multiple kinship in two Spanish regions: New model relating multiple and simple consanguinity. *Human biology*, 70: 535-561.
- Calderón, R., Aresti, U., Ambrosio, B., & Rosa, J. M. (2005). Geographic, demographic and inbreeding patterns in a Basque mountainous region of Guipúzcoa. *International Journal of Anthropology*, 20(3-4), 173-197.
- Calderón, R., Aresti, U., Ambrosio, B. & Rosa, J.M. (2006). Geographic, demographic and inbreeding patterns in a Basque mountainous region of Guipúzcoa. *International Journal Anthropology* 21: 233–256.
- Calderón, R., Ainsua, R. L., Varela, T.A., Fariña, J., Ambrosio, B., Guitard, E., González-Martin, A. & Dugoujon, J. M. (2007). *GM* and *KM* immunoglobulin allotypes in

the Galician population: New insights into the peopling of the Iberian Peninsula. *BMC Genetics* 8: 27–37

- Calderón, R., Aresti, U., Ambrosio, B., & González-Martín, A. (2009). Inbreeding Coefficients for X-linked and Autosomal Genes in Consanguineous Marriages in Spanish Populations: The Case of Guipúzcoa (Basque Country). *Annals of human genetics*, 73(2), 184-195.
- Calvo, A. (1998). El teléfono en España antes de Telefónica (1877-1924). *Revista de historia industrial*, 13: 59-81.
- Canatan, D., Karadoğan, C., Oğuz, N., Balta, N., & Coşan, R. (2003). Frequency of consanguineous marriages in patients with hereditary blood disorders in southern Turkey. *Public Health Genomics*, 6(1), 58-65.
- Caro Dobon, L., & Martínez, J. (1994). Inbreeding in Ojeda and Pernia, 1875–1985, province of Palencia, Spain. *Journal of biosocial science*, 26(03), 327-340.
- Castro de Guerra, D. (1991). Factores condicionantes de la estructura genética en dos poblaciones negras venezolanas. *Trabajo de Grado (Ph. D.)*, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, Caracas.
- Cavalli-Sforza, L. L., Kimura, M., & Barrai, I. (1966). The probability of consanguineous marriages. *Genetics*, 54(1), 37-60.
- Cavalli-Sforza, L. L. (1969). "Genetic drift" in an Italian population. *Scientific American*, 221(2), 30-37.
- Cavalli-Sforza, L. L., & Bodmer, W. F. (1999). En W. H. Freeman & Co. (eds.), *The genetics of human populations*. San Francisco: Dover Publications.
- Cavalli-Sforza, L.L., Moroni, A. & Zei, G. (2004). *Consanguinity, Inbreeding, and Genetic Drift in Italy*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Chagnon, Napoleon (1983). *Yanomamo: The Fierce People*, 3rd edn. New York: Holt, Rhinehart, Winston.
- Chen, A., Wayne, S., Bell, A., Ramesh, A., Srisailapathy, C. R., Scott, D. A., Sheffield, V.C., Van Hauwe, P., Zbar, R.I., Ashley, J., Lovett, M., Van Camp, G. & Smith, R. J. (1997). New gene for autosomal recessive non-syndromic hearing loss maps to either chromosome 3q or 19p. *American journal of medical genetics*, 71(4), 467-471.
- Coale, A. J. & Watkins, S. C. (1986). *The decline of fertility in Europe*. Princeton: Princeton University Press.
- Colantonio, S. E., Fuster Siebert, V., & Marcellino, A. J. (2003). Los apellidos en el análisis de pautas reproductivas en poblaciones históricas. In *Revista Argentina de Antropología Biológica* (Vol. 5).

- Colantonio, S. E., Küffer, C., & Fuster Siebert, V. (2005). Apellidos e isonimia en la población blanca de la ciudad de Córdoba a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX. In *Revista Argentina de Antropología Biológica* (Vol. 7).
- Coleman, D.A. (1980). A note on the frequency of consanguineous marriages in Reading, England in 1972/1973. *Human Heredity* 30: 278-285.
- Compadre, E. S. (2001). Biodemografía, una apuesta para el estudio biológico de las poblaciones. *Revista de Demografía Histórica*, 19(1), 71-86.
- Conget Donlo, P. & Morral Penella, J. (1992). Estudio de la consanguinidad en el somontano del Moncayo, *Turiaso*, 2 (10), 635-645.
- Crawford, M. H., Koertevlyessy, T., Huntsman, R. G., Collins, M., Duggirala, R., Martin, L., & Keeping, D. (1995). Effects of religion, economics, and geography on genetic structure of Fogo Island, Newfoundland. *American journal of human biology*, 7(4), 437-451.
- Czeizel, A., Bodnar, L., Illei, G., & Molnár, A. (1976). The occurrence of consanguineous marriages in Hungary. *Human heredity*, 26(2), 110-112.
- Da Cunha, E. M. A. (1986-7). Consanguinity in the Azores Islands 1979-85. *Antropologia portuguesa* 4-5: 67-79.
- Danubio, M. E., De Marcello, S., & Gruppioni, G. (1995). Analisi biodemografica di comunità isolate della Val Roveto (Aq) negli ultimi due secoli. *Rivista di Antropologia*, 73, 291-304.
- Danubio, M. E., & Pettener, D. (1997). Marital structure of the Italian community of Boston, Massachusetts, 1880–1920. *Journal of biosocial science*, 29(03), 257-269.
- Danubio, M. E. & Amicone, E. (2001). Biodemographic study of a central Apennine area (Italy) in the 19th and 20th centuries: marriage seasonality and reproductive isolation. *Journal of biosocial science*, 33(03), 427-449
- Darr, A., & Modell, B. (1989). The frequency of consanguineous marriage among British Pakistanis. *Journal of medical genetics*, 25(3), 186-190.
- Darr, A. (2009). Cousin marriage, culture blaming and equity in service delivery. *Diversity in Health and Care*, 6(1), 7-9.
- de Costa, C. (1988). Pregnancy outcomes in Lebanese-born women in western Sydney. *The Medical journal of Australia*, 149(9), 457-460.
- Delille, G. (1986). Famille et propriété dans le Royaume de Naples (XVe-XIXe siècle). *Bibliothèque des Écoles françaises d'Athènes et de Rome*, 259(1).
- Delille, G. (1987). La historia de la familia en Italia: trabajos recientes y problemas metodológicos. En Chacón Jiménez, F., (ed.), *Familia y sociedad en el*

- Mediterraneo occidental: siglos XV-XIX* (pp. 263-278). Murcia: Universidad de Murcia. Servicio de Publicaciones.
- Domínguez-Vela, J. J. (2008). Carreteras y territorio: formación de la red provincial de Sevilla: 1833-1997. Consejería de obras públicas y transportes.
- Dumont, L. (1983). *Affinity as a Value: Marriage alliance in South India, with comparative essays on Australia*, 3-171.
- Erickson, M. (1993). Rethinking Oedipus: an evolutionary perspective of incest avoidance. *American Journal of Psychiatry*, 1(50), 411-416.
- Fargues, P. (1988). Le monde arabe: la citadelle domestique. A. Burguière, C. Klapisch et M. Segalen (éd.), *Histoire de la famille*, tome, 2, 339-371.
- Fox, R. (1967). *Kinship and marriage: An anthropological perspective* (No. 50). Harmondsworth, Penguin Books.
- Fox, R. (1972). Alliance and constraint: Sexual selection in the evolution of human kinship systems. En *Sexual selection and the descent of man, 1871-1971* (pp. 282-311). B Campbell (Ed). Chicago: Aldine.
- Fraccaro, M. (1957). Consanguineous marriages in Italy: a note. *Eugenics Quarterly*, 4(1), 36-39.
- Fraser, F. C., & Biddle, C. J. (1976). Estimating the risks for offspring of first-cousin matings. An approach. *American journal of human genetics*, 28(5), 522-526.
- Freire-Maia, N. (1957). Inbreeding levels in different countries. *Eugenics Quarterly*, 4(3), 127-138.
- Freire-Maia, N. y H. Krieger (1963). A Jewish isolate in southern Brazil. *Annals of human genetics*, 27(1), 31-39.
- Freire-Maia, N., Morton, N. E., Azevêdo, E. S., & Quelce-Salgado, A. (1975). Genetics of acheiropodia (the handless and footless families of Brazil). VI. Formal genetic analysis. *American journal of human genetics*, 27(4), 151-161.
- Freire-Maia, N. y N. Takehara (1977). Inbreeding effect on precocious mortality in Japanese communities of Brazil. *Annals of human genetics*, 41(1), 99-102.
- Freire-Maia, N., Chautard-Freire-Maia, E. A., de Aguiar-Wolter, I. P., Azevedo-Fialho, M. D. G., de Azevedo, M. B., Krieger, H. & Kreiger, H. (1983). Inbreeding studies in Brazilian schoolchildren. *American journal of medical genetics* 16(3), 331-355.
- Fried, K., & Davies, A. M. (1974). Some effects on the offspring of uncle-niece marriage in the Moroccan Jewish community in Jerusalem. *American journal of human genetics*, 26(1), 65-72.

- Fuster, V., Morales, B., Mesa, M. S., & Martin, J. (1996). Inbreeding patterns in the Gredos mountain range (Spain). *Human biology*, 68(1), 75-93.
- Fuster Siebert, V. (2001^a). Estudio de la consanguinidad en el marco de un análisis biodemográfico: el caso de una comunidad rural de Galicia. *Revista de Demografía Histórica*, 19(1), 17-34.
- Fuster Siebert, V., Jiménez, A. M., & Colantonio, S. E. (2001^b). Inbreeding in Gredos Mountain Range (Spain), Contribution of Multiple Consanguinity and Intetyalley Variation. *Human biology*, 73: 249-270.
- Fuster Siebert, V., & Colantonio, S. (2001^c). Factores relacionados con la variación de la consanguinidad en zonas rurales de España. *Revista de Demografía Histórica*, 19(1), 87-102.
- Fuster Siebert, V., & Colantonio, S. E. (2002^a). Consanguinity in Spain: socioeconomic, demographic, and geographic influences. *Human biology*, 74(2), 301-315.
- Fuster Siebert, V., & Colantonio, S. (2002^b). Estimation of inbreeding from ecclesiastical dispensations: Application of three procedures to a Spanish case. *Journal of biosocial science*, 34(3), 395-406.
- Fuster Siebert, V., & Colantonio, S. (2003^a). Inbreeding coefficients and degree of consanguineous marriages in Spain: A review. *American journal of human biology*, 15(5), 709-716.
- Fuster Siebert, V. (2003^b). Inbreeding pattern and reproductive success in a rural community from Galicia (Spain). *Journal of biosocial science*, 35(01), 83-93.
- Fuster Siebert, V., & Colantonio, S. (2004). Socioeconomic, demographic, and geographic variables affecting the diverse degrees of consanguineous marriages in Spain. *Human biology*, 76(1), 1-14.
- García Delgado, J. L., & Jiménez, J. C. (2001). *Un siglo de España: La economía*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- Gamella, J. F. (1996). *La población gitana en Andalucía: un estudio exploratorio de sus condiciones de vida*. Sevilla : Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Gamella, J. F. (2000). *Mujeres gitanas: matrimonio y género en la cultura gitana de Andalucía*. Granada: Universidad de Granada. Junta de Andalucía.
- Gamella, J. F. y Martín, E. (2008). Vente conmigo primita. El matrimonio entre primos hermanos en los gitanos andaluces. *Gazeta de Antropología*, 24(33), 1-31.
- Gamella, J. F., Núñez Negrillo, A. M., & Martín Carrasco-Muñoz, E. (2010). Entre marido y mujer. Discursos eclesiásticos en las causas de dispensa de los matrimonios consanguíneos celebrados en la diócesis de Granada (1892-1963). *Gazeta de Antropología*, 26(2).

- Gamella, J. F. (2011). *La población gitana en la Andalucía del nuevo siglo. Una interpretación*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Gamella, J. F., Carrasco-Muñoz, E. M., & Núñez Negrillo, A. M. (2013). Oculocutaneous Albinism and Consanguineous Marriage among Spanish Gitanos or Calé—A Study of 83 Cases. *Collegium antropologicum*, 37(3), 723-734.
- Gandía Barber, J. D. (2007). *El impedimento de consanguinidad: historia y fundamentación*. Roma: Ediciones Laborum.
- García, I. (2008). *Impedimentos matrimoniales*. *Foro de Derecho y leyes*: <http://leyes.tv/articulo/impedimentosmatrimoniales/>
- Georges, A., & Jacquard, A. (1968). Effets de la consanguinité sur la mortalité infantile. Résultats d'une observation dans le département des Vosges. *Population*, 23(6), 1055-1064.
- Gil Calvo, E. (2002). Emancipación tardía y estrategia familiar. *Estudios de juventud*, 58/2.
- Godelier, M., Trautmann, T. R., Franklin, E., & Tjon, S. E. (1998). Introduction. En *Transformations of Kinship* (pp. 1-26). Stithsonian.
- Gómez, Gómez P. (1989). Consanguinity: Geographical variation and temporal evolution in the north of the Iberian Peninsula, 1918–1968 (León, Spain). *International Journal of Anthropology*, 4(1-2), 119-124
- Gómez, Gómez P. (1990). Distribución espacio-temporal del coeficiente y frecuencias de consanguinidad y endogamia en el Norte de la Península Ibérica (Región Centro-Cantábrica). *Bol Cienc Mat* 40, 33–146.
- Gómez, Gómez P. (2006). La alzada vaqueira y otros tipos de pastoreo: estructuras matrimoniales en la región Centro-Cantábrica. In: *Diversidad Biológica y Salud Humana*. Edit. by Universidad Católica San Antonio, Murcia (Spain).
- Goody, J. & Tambiah, S. J. (1974). *Bridewealth and dowry* (No. 7). Cambridge: Cambridge University Press.
- Goody, J. (1976). *Production and Reproduction*. New York, Cambridge University Press.
- Goody, J. (1983). *The development of the family and the marriage in Europe*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Gouesse, J. M. (1986). Mariages de proches parents (XVI-XX siècle). Esquisse d'une conjoncture. En: *Le modèle familial européen. Normes, déviances, contrôle du pouvoir*. (pp. 31-61) Rome: École française de Rome, vol. 90.
- Gueresi, P., Pettener, D., & Veronesi, F. M. (2001). Marriage behaviour in the Alpine Non Valley from 1825 to 1923. *Annals of Human Biology*, 28(2), 157-171.

- Güz, K., Dedeoglu, N. & Lüleci, G. (1989). The frequency and medical effects of consanguineous marriages in Antalya, Turkey. *Hereditas*, 111(1), 79–83.
- Guzmán de Gaitán, L. E., & Escobar Gómez, C. (2013). *Análisis de la pertinencia de un sistema único de identificación en el registro civil*. Trabajo de grado (Derecho). Universidad de Manizales. Facultad de Ciencias jurídicas, 2010.
- Hafez, M., El-Tahan, H., Awadalla, M., El-Khayat, H., Abdel-Gafar, A., & Ghoneim, M. (1983). Consanguineous matings in the Egyptian population. *Journal of medical genetics*, 20(1), 58-60.
- Hajnal, J., Fraccaro, M., Sutter, J., & Smith, C. A. B. (1963). Concepts of Random Mating and the Frequency of Consanguineous Marriages [and Discussion]. *Proceedings of the Royal Society of London B: Biological Sciences*, 159(974), 125-177.
- Hajnal, J. (1965). European marriage patterns in perspective. En Glass DV, Eversley DE, (eds.). (pp.101-143). *Population in history: essays in historical demography*. Chicago, Illinois: Aldine Publishing Company.
- Hamamy, H. A., & Al-Hakkak, Z. S. (1989). Consanguinity and reproductive health in Iraq. *Human heredity*, 39(5), 271-275.
- Hamamy, H., Jamhawi, L., Al-Darawsheh, J., & Ajlouni, K. (2005). Consanguineous marriages in Jordan: why is the rate changing with time? *Clinical Genetics*, 67(6), 511-516.
- Hamamy, H., Al-Hait, S., Alwan, A. & Ajlouni, K. (2007). Jordan: Communities and Community Genetics. *Community Genet* 10, 52–60.
- Hampshire, K. R., & Smith, M. T. (2001). Consanguineous marriage among the Fulani. *Human biology*, 73(4), 597-603.
- Harrison, G. A., Hiorns, R. W., & Küchemann, C. F. (1971). Social class and marriage patterns in some Oxfordshire populations. *Journal of biosocial science*, 3(01), 1-12.
- Hedrick, P. W. (2005). *Genetics of Populations*. Boston, USA: Jones & Bartlett.
- Khoury, S. A. & Massad, D. (1992) Consanguineous marriage in Jordan. *American Journal of Medical Genetics* 43, 769–775.
- Hoodfar, E., & Teebi, A. S. (1996). Genetic referrals of Middle Eastern origin in a western city: inbreeding and disease profile. *Journal of medical genetics*, 33(3), 212-215.
- Hussain, R., & Bittles, A. H. (1998). The prevalence and demographic characteristics of consanguineous marriages in Pakistan. *Journal of biosocial science*, 30(02), 261-275.
- Hussain, R. (1999). Community perceptions of reasons for preference for consanguineous marriages in Pakistan. *Journal of biosocial science*, 31(04), 449-461.

- Imaizumi, Y. (1986). A recent survey of consanguineous marriages in Japan: religion and socioeconomic class effects. *Annals of human biology*, 13(4), 317-330.
- Imaizumi, Y. (1992). Factors influencing frequency of consanguineous marriages in Japan. En prensa de Cambridge University, . N. F. D.F.. Roberts, y K.. Torizuka, (eds.), *Isolation, migration and health* (pp. 29-40). Cambridge, R.U.: prensa de Cambridge University.
- Jaber, L., Merlob, P., Bu, X., Rotter, J. I., & Shohat, M. (1992). Marked parental consanguinity as a cause for increased major malformations in an Israeli Arab community. *American journal of medical genetics*, 44(1), 1-6.
- Jaber, L., Merlob, P., Gabriel, R., & Shohat, M. (1997). Effects of consanguineous marriage on reproductive outcome in an Arab community in Israel. *Journal of medical genetics*, 34(12), 1000-1002.
- Jaouad, I. C., Elalaoui, S. C., Sbiti, A., Elkerh, F., Belmahi, L., & Sefiani, A. (2009). Consanguineous marriages in Morocco and the consequence for the incidence of autosomal recessive disorders. *Journal of Biosocial science*, 41(05), 575-581.
- Jiménez Bautista, F. (2004). Las gentes del área metropolitana de Granada. Relaciones, percepciones y conflictos. *Granada: Universidad de Granada, Instituto de la Paz y los Conflictos*.
- Jorde, L. B., & Pitkänen, K. J. (1991). Inbreeding in Finland. *American Journal of Physical Anthropology*, 84(2), 127-139.
- Jurado, T. (2005). Las nuevas familias españolas. En J. J. González y M. Requena (eds.), *Tres décadas de cambio social en España* (pp. 51-80), Madrid: Alianza.
- Kerkeni, E., Monastiri, K., Seket, B., Guediche, M. N., & Cheikh, H. B. (2007). Interplay of socio-economic factors, consanguinity, fertility, and offspring mortality in Monastir, Tunisia. *Croatian medical journal*, 48(5), 701-707.
- Khlat, M., and Khudr, A. (1984). Religious endogamy and consanguinity in marriage patterns in Beirut, Lebanon. *Social Biology*, 33: 138-145.
- Khlat, M., & Halabi, S. (1986^a). Modernization and consanguineous marriage in Beirut. *Journal of Biosocial Science*, 18(04), 489-495.
- Khlat, M., & Khudr, A. (1986^b). Religious endogamy and consanguinity in marriage patterns in Beirut, Lebanon. *Social biology*, 33(1-2), 138-145.
- Khlat, M., Halabi, S., Khudr, A., Der Kaloustian, V. M., Opitz, J. M., & Reynolds, J. F. (1986^c). Perception of consanguineous marriages and their genetic effects among a sample of couples from Beirut. *American journal of medical genetics*, 25(2), 299-306.
- Khlat, M. (1988). Social correlates of consanguineous marriages in Beirut: a population-based study. *Human biology*, 541-548.

- Khlat, M. (1989). Inbreeding effects on fetal growth in Beirut, Lebanon. *American journal of physical anthropology*, 80(4), 481-484.
- Kilpatrick, S. J., Mathers, J. D., & Stevenson, A. C. (1955). The Importance of Population Fertility and Consanguinity Data being available in Medico-Social Studies. *Some data on consanguineous marriages in Northern Ireland. Ulster MJ*, 24, 113-122.
- Koertvelyessy, T., Crawford, M. H., Pap, M., & Szilagyi, K. (1992). The influence of religious affiliation on surname repetition in marriages in Tiszaszalka, Hungary. *Journal of biosocial science*, 24(01), 113-122.
- Krishnamoorthy, S., & Audinarayana, N. (2001). Trends in consanguinity in South India. *Journal of biosocial science*, 33(02), 185-197.
- Küchemann, C. F., Harrison, G. A., Hiorns, R. W., & Carrivick, P. J. (1974). Social class and marital distance in Oxford City. *Annals of Human Biology*, 1(1), 13-27.
- Lasker, R. D., Mongoven, A., Colby, D. C., & Ginsburg, P. B. (1990). Medicare surgical global fees: the relationship between included services and payment. *Inquiry*, 255-262.
- Lebel, R. R., & Opitz, J. M. (1983). Consanguinity studies in Wisconsin I: secular trends in consanguineous marriage, 1843–1981. *American journal of medical genetics*, 15(4), 543-560.
- Leguebe, A. (1976). Analyse des données multidimensionnelles: Application à l'étude de la consanguinité. *L'étude des isolats*, 157-167.
- Lenclud, G. (1991). Mariage, transmission des biens et reproduction sociale dans la Corse traditionnelle. En *Les complexités de l'alliance*. Volume II. Les systèmes complexes d'alliance matrimoniale, textes rassemblés et présentés par Françoise Heritier-Auge et Elisabeth Copet-Rougier. Paris: éditions des archives contemporaines.
- Levi-Strauss, C. (1988). *Las estructuras elementales del parentesco*, trad. Marie Therése Cevasco, México: Paidós.
- Lévi-Strauss, C. (2000). The Effectiveness of Symbols (1949). *Cultural Psychiatry and Medical Anthropology: An Introduction and Reader*, 162-178.
- López, M.A. (2002). *Las parroquias de la Diócesis de Granada (1501-2001)*. Granada: Arzobispado de Granada.
- López, M.A. (2004). El clero secular de la diócesis de Granada en 1527. *Chronica Nova*, 30: 645-680.
- Luna, P. (1984). *Demografía de la Alpujarra: estructura y biodinámica*. Granada: Universidad de Granada.

- Luna, F., Valls, A., & Fernández-Santander, A. (1998). Inbreeding incidence on biological fitness in an isolated Mediterranean population: La Alta Alpujarra Oriental (southeastern Spain). *Annals of human biology*, 25(6), 589-596.
- Luna, F., Moral, P., Alonso, V., & Fernández-Santander, A. (2007). Factors influencing prereproductive mortality in the isolated and preindustrial western Mediterranean population of La Alpujarra, 1900-1950. *Human biology*, 79(4), 381-394.
- Macfarlane, A. 1986 *Marriage and Love in England, 1300-1840*. Oxford, Basil Blackwell.
- Magnus, P., Berg, K., & Bjerkedal, T. (1985). Association of parental consanguinity with decreased birth weight and increased rate of early death and congenital malformations. *Clinical genetics*, 28(4), 335-342.
- Majumder, P. P., & Malhotra, K. C. (1979). Matrimonial distance, inbreeding coefficient and population size: Dhangar data. *Annals of human biology*, 6(1), 17-27.
- Malnar, A. (2002). Estimation of inbreeding, kinship and genetic distances from surnames—coastal population of middle Dalmatia, Croatia. *Collegium antropologicum*, 26(2), 411-420.
- Martin, E., & Gamella, J. F. (2005). Marriage practices and ethnic differentiation: The case of Spanish Gypsies (1870–2000). *The History of the family*, 10(1), 45-63.
- Martuzzi Veronesi, F., Gueresi, P., & Pettener, D. (1996). Biodemographic analysis of Italian alpine communities (upper Sole valley, 1725-1923). *Rivista Antropologia*, 74, 55-75.
- Masterson, J. G. (1970). Consanguinity in Ireland. *Human heredity*, 20(4), 371-382.
- McCullough, J. M., & O'Rourke, D. H. (1986). Geographic distribution of consanguinity in Europe. *Annals of Human Biology*, 13(4), 359-367.
- Meyer, B. F. (2005). Strategies for the prevention of hereditary diseases in a highly consanguineous population. *Human Biology*, 32, 174-179.
- Modell, B. (1991). Social and genetic implications of customary consanguineous marriage among British Pakistanis. Report of a meeting held at the Ciba Foundation on 15 January 1991. *Journal of Medical Genetics*, 28(10), 720-723.
- Modell, B. & Darr, A. (2002). Science and society. Genetic counseling and customary consanguineous marriage. *Nature Reviews Genetics* 3, 225–229.
- Modell, B., & Darr, A. (2010). Genetic counselling and customary consanguineous marriage. *Nature Reviews Genetics*, 3(3), 225-229.
- Morales, B. (1992). *Estructura de la consanguinidad en la Diócesis de Sigüenza-Guadalajara (1855–1980). Variación histórica, microgeográfica y genealógica* (Doctoral dissertation, Ph. D. thesis, Universidad del País Vasco, Bilbao, Spain). Bilbao: Universidad el País Vasco.

- Moroni, A. (1964). Evoluzione della frequenza dei matrimoni consanguinei in Italia negli ultimi cinquant'anni, *Atti dell' Associazione Genetica. Italiana*, 9: 220.
- Moroni, A. (1967). Andamento della consanguineità nell'Italia settentrionale negli ultimi quattro secoli. *Atti dell' Associazione Genetica. Italiana*, 12: 202-222.
- Moroni, A., Anelli, A., Anghinetti, W., Lucchetti, E., Rossi, O., & Siri, E. (1972^a). La consanguineità umana nell'isola di Sardegna dal secolo XVIII al secolo XX. *Ateneo Parmense*, 8(1), 69-92.
- Moroni, A. & Menozzi, P. (1972). La consanguineità umana in Sicilia. *Ateneo Parmense*. 8: 3-39.
- Núñez Negrillo, A. M. & Gamella J. F. (2009). Consejo genético culturalmente informado y respetuoso. Minorías étnicas y riesgos derivados de la consanguinidad matrimonial. *Paraninfo Digital*. 7.
- Ober, C., Elias, S., Kostyu, D. D., & Hauck, W. W. (1992). Decreased fecundability in Hutterite couples sharing HLA-DR. *American journal of human genetics*, 50(1), 6-14.
- Overall, A. D., Ahmad, M. & Nichols, R. A. (2002). The effect of reproductive compensation on recessive disorders within consanguineous human populations. *Heredity* 88: 474-479.
- Overall, A.D., Ahmad, M., Thomas, M. G. and Nichols, R. A. (2003). An analysis of consanguinity and social structure within the UK Asian population using microsatellite data. *Ann Hum Genet* 67: 525-537.
- Peña, J. A., Alfonso-Sánchez, M. A., & Calderón, R. (2002). Inbreeding and demographic transition in the Orozco Valley (Basque Country, Spain). *American Journal of Human Biology*, 14(6), 713-720.
- Pettener, D. (1985). Consanguineous marriages in the Upper Bologna Appennine (1565-1980), Microgeographic variations, pedigree structure and correlation of inbreeding secular trend with changes in population size. *Human Biology*, 57: 267-288.
- Pettener, D., Guerresi, P., & Martuzzi Veronesi, F. (1994). Struttura biodemografica della valle del Fersina (Valle dei Mocheni) dal 1800 al 1914. *Bollettino di Demografia Storica*, 20: 131-140.
- Perelli-Harris, B., Mynarska, M., Berghammer, C., Berrington, A., Evans, A., Isupova, O., Keizer, R., Klärner, A., Lappegard, T. & Vignoli, D. (2014). Towards a deeper understanding of cohabitation: insights from focus group research across Europe and Australia. *Demographic Research*, 31(34), 1043-1078.
- Pinto-Cisternas, J., Zei, G., & Moroni, A. (1979). Consanguinity in Spain, 1911-1943: General methodology, behavior of demographic variables, and regional differences. *Social biology*, 26(1), 55-71.

- Port, K., & Bittles, A. H. (2001). A population-based estimate of the prevalence of consanguineous marriage in Western Australia. *Public Health Genomics*, 4(2), 97-101.
- Prevosti Pelegín, A. (1984). La genética de poblaciones hoy. *Mundo Científico*, 38: 786-793.
- Puri, R.K., Verma, I.C. & Bhargava, I. (1978). Effects of consanguinity in a community in Pondicherry. En *Medical Genetics in India*, vol. 2 (pp. 129–39). I.C. Verma, ed. Pondicherry: Auroma,
- Rando Acuña, R. M., & Botella López, M. C. (2009). *Las defunciones en Granada y sus causas: años 1900, 1925, 1941, 1955, 1965 y 1975*. Tesis doctoral. Granada: Universidad de Granada.
- Rao, P. S., Inbaraj, S. G., & Jesudian, G. (1972). Rural-urban differentials in consanguinity. *Journal of medical genetics*, 9(2), 174-178.
- Rao, P. S. S., & Inbaraj, S. G. (1977). Inbreeding effects on human reproduction in Tamil Nadu of South India. *Annals of human genetics*, 41(1), 87-98.
- Rao, N. A., Devi, A., Savithri, H. S., Rao, S. V., & Bittles, A. H. (1988). Neonatal screening for amino acidurias in Karnataka, South India. *Clinical genetics*, 34(1), 60-63.
- Reher, D. S. (1996). *La familia en España, pasado y presente*. Madrid: Alianza Editorial.
- Reher, D. S. (2004^a). Población y sociedad en España durante el siglo XX. En J. Leal (ed.), *Informe sobre la situación demográfica en España*. Madrid: Fundación Fernando Abril Martorell.
- Reher, D. S. (2004^b). The demographic transition revisited as a global process. *Population Space and Place*, 10(1), 19-41.
- Reid, R. M. (1976). Effects of consanguineous marriage and inbreeding on couple fertility and offspring mortality in rural Sri Lanka. *Human biology*, 139-146.
- Relethford, J. H., & Crawford, M. H. (1998). Influence of religion and birthplace on the genetic structure of Northern Ireland. *Annals of human biology*, 25(2), 117-125.
- Reniers, G. (1998). *Postmigration Survival of Traditional Marriage Patterns: Consanguineous Marriage Among Turkish and Moroccan Immigrants in Belgium*. Inter-university Papers in Demography, PPD-1 Working Paper 1998–1. Gent: Department of Population Studies, University of Gent.
- Requena, M. (2005). Bases demográficas de la sociedad española. En J. J. González y M. Requena (eds.), *Tres décadas de cambio social en España* (pp. 21-49). Madrid: Alianza.

- Rey de las Peñas, R. & Sancha Soria, F. (1992). Los archivos municipales de la sierra: su organización y características. 174-176
- Roberts, D. F., & Bonne, B. (1973). Reproduction and inbreeding among the Samaritans. *Social biology*, 20(1), 64-70.
- Roberts, D. F. (1975). Genetic studies of isolates. *Modern trends in human genetics*, 2, 221-269.
- Rodríguez Otero, H., Álvarez Edo, M., Blanco Villegas, M. J., & Sánchez Compadre, E. (1989). Influencia de la consanguinidad y de la endogamia sobre la fertilidad, mortalidad infantil y supervivencia a la edad reproductora, en la Comarca de Fuentes Carrionas (1880–1979). En *Actas VI Congreso Español de Antropología Biológica (Bilbao)* (pp. 315–325).
- Romeo, G., Menozzi, P., Ferlini, A., Fadda, S., Di Donato, S., Uziel, G., Lucci, B., Capodaglio, L., Filla, A. & Campanella, G. (1983). Incidence of Friedreich ataxia in Italy estimated from consanguineous marriages. *American Journal of Human Genetic* 35, 523–9.
- Saadat, M., Ansari-Lari, M., & Farhud, D. D. (2004). Short Report Consanguineous marriage in Iran. *Annals of human biology*, 31(2), 263-269.
- Saha, N., & Sheikh, F. S. (1988). Inbreeding levels in Khartoum. *Journal of biosocial science*, 20(03), 333-336.
- Sánchez, E. (1989). *Babia. Biodemografía y estructura familiar*. PhD thesis. León: University of León.
- Sánchez, M. A. A., & Garcia, J. A. P. (2003). Tasas de gemelaridad e ilegitimidad en una comunidad rural del País Vasco (Lanciego: 1800-1990). *Antropo*, (5), 55-62.
- Saugstad, L. F. (1977^a). The relationship between inbreeding, migration and population density in Norway. *Annals of human genetics*, 40(3), 331-341.
- Saugstad, L. F. (1977^b). Inbreeding in Norway. *Annals of human genetics*, 40(4), 481-491.
- Schull, W. J., & Neel, J. V. (1972). The effects of parental consanguinity and inbreeding in Hirado, Japan. V. Summary and interpretation. *American journal of human genetics*, 24(4), 425.
- Seemanova, E. (1971). A study of children of incestuous mating. *Human Heredity* 21: 108-128.
- Segalen, M., & Jacquard, A. (1973). Isolement sociologique et isolement génétique. *Population (French Edition)*, 551-570.
- Segalen, M. (1992). *Antropología histórica de la familia*. Madrid: Taurus Ediciones.

- Shami, S. A., Grant, J. C., & Bittles, A. H. (1994). Consanguineous marriage within social/occupational class boundaries in Pakistan. *Journal of Biosocial Science*, 26(01), 91-96.
- Smith, M. T. (2001). Estimates of cousin marriage and mean inbreeding in the United Kingdom from 'birth briefs'. *Journal of biosocial science*, 33(01), 55-66.
- Smith, M. T., & Bittles, A. H. (2002). Genetic structure of the Ards Peninsula, Northern Ireland: evidence from civil registers of marriage 1840-1911. *Human biology*, 74(4), 507-524.
- Stevenson, A. C., Johnston, H. A., Stewart, M. I., & Golding, D. R. (1966). Congenital malformations. A report of a study of series of consecutive births in 24 centres. *Bulletin of the World Health Organization*, 34(Suppl), 9: 1-125.
- Sutter, J., & Tabah, L. (1948). Fréquence et répartition des mariages consanguins en France. *Population*, 3(4), 607-630.
- Sutter, J., & Tabah, L. (1954). Fréquence et nature des anomalies dans les familles consanguines. *Population*, 9(3), 425-450.
- Sutter, J., and Goux, M. (1964). L'évolution de la consanguinité en France de 1926-1958 avec des données récentes détaillées. *Population* 17: 683-702.
- Sutter, J., & Tabah, L. (1971). Structure de la mortalité dans les familles consanguines. *Population*, 8(3), 511-526.
- Tadmouri, G. O., Nair, P., Obeid, T., Al Ali, M. T., Al Khaja, N., & Hamamy, H. A. (2009). Consanguinity and reproductive health among Arabs. *Reproductive Health*, 6(17), 1-9.
- Teebi, A. S., & Teebi, S. A. (2005). Genetic diversity among the Arabs. *Public Health Genomics*, 8(1), 21-26.
- Teebi, A. S., & El-Shanti, H. I. (2006). Consanguinity: implications for practice, research, and policy. *The Lancet*, 367(9515), 970-971.
- Tirapu, D. (1993). *Derecho matrimonial canónico. Aspectos sustantivos y procesales. Teoría, legislación y formularios*. Granada: Editorial Comares.
- Tunçbilek, E., & Koc, I. (1994). Consanguineous marriage in Turkey and its impact on fertility and mortality. *Annals of Human Genetics*, 58(4), 321-329.
- Twisselmann, F., François, J., & Moureau, P. (1962). Evolution du taux de consanguinité en Belgique de 1918 à 1959. *Population*, 17(2), 241-266.
- Valls, A. (1960). Datos estadísticos sobre frecuencias actuales de la consanguinidad en algunas comarcas y capitales españolas. *Antropología y Etnología*, 12-13, 191-233.

- Valls, A. (1966). Some new data on consanguinity in Spain. *Journal Genetics Human*, 15(1), 121-132.
- Valls, A. (1967). Consanguineous marriages in a Spanish population. *Acta Genetica et Statistica Medica*, 17 (1), 112-119.
- Valls, A. (1969). Inbreeding frequencies in the Balearic Islands (Spain). *Zeitschrift fur Morphologie und Anthropologie*, 61(3), 343-51.
- Valls, A. (1982). *Antropología de la consanguinidad*. Madrid: Ed. Universidad Complutense.
- Varela, T. A., Lodeiro, R., & Fariña, J. (1997). Evolution of consanguinity in the Archbishopric of Santiago de Compostela (Spain) during 1900-1979. *Human biology*, 69: 517-531.
- Varela, T. A., Aínsua, R. L., & Fariña, J. (2001). Evolution of consanguinity in the Bishopric of Lugo (Spain) from 1900 to 1979. *Annals of human biology*, 28(5), 575-588.
- Varela, T. A., Ainsua, R. L., & Farina, J. (2003). Consanguinity in the Bishopric of Ourense (Galicia, Spain) from 1900 to 1979. *Annals of human biology*, 30(4), 419-433.
- Villar, D. C. (2003). *Transportes y desarrollo en el sureste andaluz (1850-1950)*. *Historia económica, empresarial y territorial* (Vol. 126). Universidad Almería
- Vernay, M. (2000). Trends in inbreeding, isonymy, and repeated pairs of surnames in the Valserine Valley (French, Jura), 1763-1972. *Human Biology*, 72: 675-692.
- Vona, G., Francalacci, P., Paoli, G., Latini, V., & Salis, M. (1996). Study of the matrimonial structure of the population of central Sardinia (Italy). *Anthropologischer Anzeiger*, 317-329.
- Ward, R. H. (1975). Fertility patterns and inbreeding levels in a small genetics isolate. *American Journal of Physical Anthropology* 42: 337-344.
- Wouden, F. A. E. (2013). *Types of social structure in Eastern Indonesia*. The Hague: Martinus Nijhoff. Springer Science & Business Media.
- Wright, S. (1922). Coefficients of inbreeding and relationship. *American Naturalist*, 56: 330-338.
- Zonabend, F. (1981). Le très proche et le pas trop loin: Réflexions sur l'organisation du champ matrimonial des sociétés à structures de parenté complexes. *Ethnologie française*, 311-318.
- Zonabend, F. De la familia. (1988). Una visión etnológica del parentesco y la familia. En Burguière, A. y otros. *Historia de la Familia* (pp. 17-79). T. I. Madrid: Alianza.

Zudaire, H. C. (1981). Coeficiente de consanguinidad en zonas de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. *Munibe*, 3(4), 245-254.

**ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS,
ILUSTRACIONES Y MAPAS**

ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS, ILUSTRACIONES Y MAPAS

TABLAS

Tabla 1.1. Grados de parentesco, notación eclesiástica y coeficiente de consanguinidad de cada relación o grado	21
Tabla 1.2. Tipos de primos hermanos o carnales. Según la relación de la mujer respecto a su compañero o cónyuge	28
Tabla 1.3. Frecuencia de matrimonios consanguíneos en varios países europeos entre 1911 y 1945	43
Tabla 1.4. Variación temporal de las tasas de consanguinidad en España y variables demográficas básicas. Frecuencias de cada tipo de matrimonio consanguíneo sobre el total de matrimonios, en porcentajes	49
Tabla 1.5. Proporción de matrimonios consanguíneos en las provincias peninsulares de España, 1911-1943, porcentaje total de matrimonios consanguíneos y valores totales del promedio de F (x1000). Primer grupo de provincias, ordenadas por valores de F.....	53
Tabla 1.6. Proporción de matrimonios consanguíneos en las provincias peninsulares de España, 1911-1943, porcentaje total de matrimonios consanguíneos y valores totales del promedio de F (x1000). Segundo grupo de provincias, ordenadas por valores de F.....	55
Tabla 1.7. Resultados del estudio de la consanguinidad en diócesis completas de España, estructura y promedio de F, ordenados según su Fs (coeficiente de consanguinidad simple).....	60
Tabla 1.8. Resultados del estudio de la consanguinidad en comarcas de España, estructura y promedio de F, ordenados según su Fs (coeficiente de consanguinidad simple)	62
Tabla 1.9. Coeficiente medio de consanguinidad (x1000) para poblaciones rurales y urbanas en España (1785-1979).....	67
Tabla 2.1. Evolución del número de municipios en Granada y Andalucía por décadas (1900-2001).....	82
Tabla 2.2. Evolución de la población de la provincia de Granada en el siglo XX y su proporción en el total regional andaluz a partir de los censos decenales	84
Tabla 2.3. Población de derecho del total de municipios de la provincia de Granada y de aquellos comprendidos en las Diócesis de Granada y Guadix, por años censales. Frecuencias absolutas	89
Tabla 2.4. Organización territorial eclesiástica de la Archidiócesis de Granada (2001)	93
Tabla 2.5. Dispensas recogidas por año de expedición (s. XIX-XXI)	103
Tabla 2.6. Libros matrimoniales por periodos comprendidos (s. XX)	106
Tabla 2.7. Dispensas por consanguinidad y afinidad de la Curia y del Archivo arzobispal de la diócesis de Granada (1894-2002)	115
Tabla 2.8. Fragmento de la base de datos	117
Tabla 3.1. Frecuencias de los matrimonios consanguíneos en la archidiócesis de Granada, 1900-1999. Valores absolutos y relativos al total de matrimonios y valores medios de F (coeficiente de consanguinidad) resultante por quinquenios. (Matrimonios estimados)	129
Tabla 3.2. Estado civil de los contrayentes de matrimonios consanguíneos tal como se manifiesta en las solicitudes de dispensa por consanguinidad. Diócesis de Granada entre 1900 y 1999 (N=17.056)	131
Tabla 3.3. Evolución del estado civil de los contrayentes varones.....	131
Tabla 3.4. Evolución del estado civil de las oratrices	132
Tabla 3.5. Porcentajes de cada uno de los cinco principales tipos de matrimonios consanguíneos sobre el total de matrimonios consanguíneos en cada quinquenio, 1900-1999	137
Tabla 3.6. Estado civil de los cónyuges de los matrimonios entre primos hermanos (M22) de la provincia de Granada en los que consta el estado civil de ambos en las dispensas de consanguinidad (N:4.403)	147
Tabla 3.7. Tipos de matrimonios con relaciones múltiples de consanguinidad entre los contrayentes, frecuencia total y porcentaje sobre el total (N estimados: 774) de matrimonios de este tipo (1900-1999)	160
Tabla 3.8. Porcentaje de matrimonios con consanguinidad múltiple sobre el total de matrimonios consanguíneos. Valores promedio de F (x 1000) para los matrimonios con consanguinidad simple (Fs), consanguinidad múltiple (Fm) y total de matrimonios (Ft). Contribución de los matrimonios múltiples a los valores totales de F en porcentajes. Quinquenios (1900-1999)	165
Tabla 3.9. Edad media de los varones solteros que solicitan dispensa por consanguinidad según el vínculo principal con la contrayente. Media y total de caso para los diversos tipos de matrimonio solicitados en cada década	170
Tabla 3.10. Edad media de las mujeres solteras que solicitan dispensa por consanguinidad según el vínculo principal con el contrayente. Media y desviación estándar para todos los casos de cada década	172
Tabla 3.11. Edad media de los varones viudos que solicitan dispensa por consanguinidad según el vínculo principal con la contrayente. Media y desviación estándar de todos los casos de cada década	174
Tabla 3.12. Edad media de las mujeres viudas que solicitan dispensa por consanguinidad según el vínculo principal con el contrayente. Media y desviación estándar para todos los casos de cada década	175

Tabla 3.13. Comparación de la edad media de entrada al matrimonio (EEM) anual de los de las parejas consanguíneas que solicitan dispensa en la diócesis de Granada y para el total de matrimonios de la provincia de Granada (1921-1968)	179
Tabla 3.14. Edades medias de primonupcialidad para varones solteros en los matrimonios consanguíneos de la diócesis de Granada y en todos los matrimonios celebrados en la provincia, en Andalucía y España, 1921-1968. Medias quinquenales de las medias anuales	180
Tabla 3.15. Edades medias de primonupcialidad para mujeres solteras en los matrimonios consanguíneos de la diócesis de Granada y en todos los matrimonios celebrados en la provincia, en Andalucía y España, 1921-1968. Medias de las medias anuales.....	182
Tabla 4.1. Las comarcas de la provincia de Granada según el modelo de Bosque y Ferer (N:11)	192
Tabla 4.2. Número de municipios, lugares y parroquias por comarca (1991).....	194
Tabla 4.3. Población de las comarcas de la provincia de Granada en cinco momentos centrales del siglo XX y a inicios del siglo XXI. Porcentaje de la población de cada comarca sobre el total provincial en cada momento	196
Tabla 4.4. Evolución de la población de las ciudades medias y los grandes pueblos de la provincia de Granada (1900-2001)	199
Tabla 4.5. Evolución de la población y la densidad de población (hab/km ²) de las comarcas de Granada al principio de los siglos XX y XXI. Porcentaje de población de cada comarca sobre la población provincial total	200
Tabla 4.6. Altitud (en metros) de los municipios de cada comarca de la provincia de Granada: Medidas centrales y de dispersión.....	203
Tabla 4.7. Municipios de la Comarca 1: La ciudad y La Vega de Granada, 1991.....	208
Tabla 4.8. Unidades de población de la Comarca Ciudad y Vega de Granada.....	209
Tabla 4.9. Matrimonios consanguíneos en la comarca de Granada por décadas, 1900-1999. Frecuencias y porcentajes sobre el total de matrimonios estimados en la comarca, y valores medios de F (coeficiente de consanguinidad) considerando los matrimonios simples, múltiples y totales	211
Tabla 4.10. Estructura de la consanguinidad en la comarca de Granada. Valores absolutos y relativos de cada tipo respecto al total de matrimonios consanguíneos de la comarca por cada década, 1900-1999. Valores reales	213
Tabla 4.11. Evolución de la consanguinidad en la comarca de Granada y en sus dos zonas principales: la capital y los pueblos de la comarca. Valores F (promedio x1000) por décadas y porcentaje de los valores F de cada parte en relación con el total comarcal.....	216
Tabla 4.12. Municipios de la Comarca 2: Loja, 1991	218
Tabla 4.13. Unidades de población de la Comarca de Tierra de Loja	219
Tabla 4.14. Matrimonios consanguíneos en la comarca de Loja por décadas, 1900-1999. Frecuencias y porcentajes sobre el total de matrimonios estimados en la comarca, y valores medios de F (coeficiente de consanguinidad) considerando los matrimonios simples, múltiples y totales	222
Tabla 4.15. Estructura de la consanguinidad en la comarca de Loja. Valores absolutos y relativos de cada tipo respecto al total de matrimonios consanguíneos de la comarca por cada década, 1900-1999. Valores reales	225
Tabla 4.16. Municipios de la Comarca 3: Costa, 1991	227
Tabla 4.17. Unidades de población de la Comarca de la Costa	228
Tabla 4.18. Matrimonios consanguíneos en la comarca de la Costa por décadas, 1900-1999. Frecuencias y porcentajes sobre el total de matrimonios estimados en la comarca, y valores medios de F (coeficiente de consanguinidad) considerando los matrimonios simples, múltiples y totales	230
Tabla 4.19. Estructura de la consanguinidad en la comarca de la Costa. Valores absolutos y relativos de cada tipo respecto al total de matrimonios consanguíneos de la comarca por cada década, 1900-1999. Valores reales	234
Tabla 4.20. Municipios de la Comarca 4: Sierra Nevada, 1991.....	236
Tabla 4.21. Unidades de población de la Comarca de Sierra Nevada.....	237
Tabla 4.22. Matrimonios consanguíneos en la comarca de Sierra Nevada por décadas, 1900-1999. Frecuencias y porcentajes sobre el total de matrimonios	239
Tabla 4.23. Estructura de la consanguinidad en la comarca de Sierra Nevada. Valores absolutos y relativos al total de matrimonios consanguíneos por década, 1900-1999.....	241
Tabla 5.1. Municipios de la Comarca 5: Valle de Lecrín, 1991	246
Tabla 5.2. Unidades de población de la Comarca del Valle de Lecrín.....	247
Tabla 5.3. Matrimonios consanguíneos en la comarca del Valle de Lecrín por décadas, 1900-1999. Frecuencias y porcentajes sobre el total de matrimonios estimados en la comarca, y valores medios de F (coeficiente de consanguinidad) considerando los matrimonios simples, múltiples y totales	249
Tabla 5.4. Estructura de la consanguinidad en la comarca del Valle de Lecrín. Valores absolutos y relativos al total de matrimonios consanguíneos por década, 1900-1999.....	252
Tabla 5.5. Municipios de la Comarca 6: Alhama, 1991.....	254
Tabla 5.6. Unidades de población de la Comarca de Alhama	255
Tabla 5.7. Matrimonios consanguíneos en la comarca de Alhama por décadas, 1900-1999. Frecuencias y porcentajes sobre el total de matrimonios estimados en la comarca, y valores medios de F (coeficiente de consanguinidad) considerando los matrimonios simples, múltiples y totales	256

Tabla 5.8. Estructura de la consanguinidad en la comarca de Alhama. Valores absolutos y relativos al total de matrimonios consanguíneos por década, 1900-1999	259
Tabla 5.9. Municipios de la Comarca 7: Montes, 1991	260
Tabla 5.10. Unidades de población de la Comarca de los Montes.....	261
Tabla 5.11. Matrimonios consanguíneos en la comarca de los Montes por décadas, 1900-1999. Frecuencias y porcentajes sobre el total de matrimonios estimados en la comarca, y valores medios de F (coeficiente de consanguinidad) considerando los matrimonios simples, múltiples y totales	264
Tabla 5.12. Estructura de la consanguinidad en la comarca de los Montes. Valores absolutos y relativos al total de matrimonios consanguíneos por década, 1900-1999	267
Tabla 5.13. Municipios de la Comarca 8: Alpujarra, 1991.....	269
Tabla 5.14. Unidades de población de la Comarca de Alpujarra.....	270
Tabla 5.15. Matrimonios consanguíneos en la comarca de la Alpujarra por décadas, 1900-1999. Frecuencias y porcentajes sobre el total de matrimonios estimados en la comarca, y valores medios de F (coeficiente de consanguinidad) considerando los matrimonios simples, múltiples y totales	272
Tabla 5.16. Estructura de la consanguinidad en la comarca de la Alpujarra. Valores absolutos y relativos al total de matrimonios consanguíneos por década, 1900-1999.....	275
Tabla 5.17. Porcentaje de matrimonios consanguíneos sobre el total de matrimonios celebrados en cada comarca por décadas. Diócesis de Granada (1900-1999).....	278
Tabla 5.18. Índices respecto a los valores medios del total de la diócesis de los porcentajes de matrimonios consanguíneos sobre el total de matrimonios celebrados en cada comarca por décadas (1900-1999). Valores diócesis = 100.....	279
Tabla 5.19. Valores alfa (x1000) para cada comarca y el total de la diócesis, por décadas.....	280
Tabla 5.20. Índices de los valores medios de alfa (promedio de F x 1000) por décadas respecto a los valores semejantes para el total de la diócesis (1900-1999). Valores diócesis decenales = 100.....	281
Tabla 5.21. Relación M22/M33 en cada una de las comarcas y el total de la diócesis, por décadas. Valores reales	282
Tabla 5.22. Porcentaje de M22 en cada una de las comarcas y el total de la diócesis, por décadas. Valores reales	282
Tabla 5.23. Porcentaje de M23 en cada una de las comarcas y el total de la diócesis, por décadas. Valores reales	283
Tabla 5.24. Porcentaje de M33 en cada una de las comarcas y el total de la diócesis, por décadas. Valores reales	283
Tabla 5.25. Población de las zonas de la Archidiócesis de Granada en cinco momentos centrales del siglo XX e inicios del siglo XXI. Porcentaje de la población de cada una de las zonas sobre el total provincial en cada momento	287
Tabla 5.26. Porcentaje de población en cada zona con respecto al total de la Archidiócesis granadina en cinco momentos centrales del siglo XX e inicios del siglo XXI.....	288
Tabla 5.27. Matrimonios consanguíneos en la zona de consanguinidad baja por décadas, 1900-1999. Frecuencias y porcentajes sobre el total de matrimonios estimados en la comarca, y valores medios de F (coeficiente de consanguinidad) considerando los matrimonios simples, múltiples y totales	290
Tabla 5.28. Estructura de la consanguinidad en la zona de consanguinidad baja. Valores absolutos y relativos al total de matrimonios consanguíneos por década, 1900-1999.....	292
Tabla 5.29. Matrimonios consanguíneos en la zona de consanguinidad media por décadas, 1900-1999. Frecuencias y porcentajes sobre el total de matrimonios estimados en la comarca, y valores medios de F (coeficiente de consanguinidad) considerando los matrimonios simples, múltiples y totales	294
Tabla 5.30. Estructura de la consanguinidad en la zona de consanguinidad media. Valores absolutos y relativos al total de matrimonios consanguíneos por década, 1900-1999.....	296
Tabla 5.31. Matrimonios consanguíneos en la zona de consanguinidad alta por décadas, 1900-1999. Frecuencias y porcentajes sobre el total de matrimonios estimados en la comarca, y valores medios de F (coeficiente de consanguinidad) considerando los matrimonios simples, múltiples y totales	298
Tabla 5.32. Estructura de la consanguinidad en la zona de consanguinidad alta. Valores absolutos y relativos al total de matrimonios consanguíneos por década, 1900-1999.....	300
Tabla 5.33. Matrimonios consanguíneos en la zona de consanguinidad muy alta por décadas, 1900-1999. Frecuencias y porcentajes sobre el total de matrimonios estimados en la comarca, y valores medios de F (coeficiente de consanguinidad) considerando los matrimonios simples, múltiples y totales	302
Tabla 5.34. Estructura de la consanguinidad en la zona de consanguinidad muy alta. Valores absolutos y relativos al total de matrimonios consanguíneos por década, 1900-1999	304
Tabla 5.35. Evolución del porcentaje de matrimonios consanguíneos respecto al total de matrimonios en cada zona por décadas, 1900-1999.....	306
Tabla 5.37. Evolución de los valores medios de F (x 1000) (coeficiente de consanguinidad) respecto al total de matrimonios en cada zona por décadas, 1900-1999	307
Tabla 6.1. Listado de las causas alegadas agrupadas en nueve principales tipos para la codificación aplicada en este estudio.....	319
Tabla 6.2. Número y porcentaje de uniones por la causa principal que se alegó para solicitar dispensa de consanguinidad. Diócesis de Granada, municipios correspondientes a la provincia de Granada.....	321

Tabla 6.3. Media de edad de entrada al matrimonio femenina en toda España, la provincia de Granada y las “oratrices” solteras de la Diócesis de Granada que alegan “edad superadulta” como causa de dispensa por consanguinidad y las que alegan otras causas, 1900-1963	329
Tabla 6.4. Causa que se invoca en las solicitudes de dispensa por parentesco principal de los contrayentes. Porcentajes respecto al total de cada grado de parentesco (N: 13.491)	353
Tabla 6.5. Principales motivos alegados como “causas” de dispensa en las uniones consanguíneas de la diócesis de Granada por décadas, 1892-1963, (N: 13.947)	355
Tabla 6.6. Distribución de las causas según las zonas de estudio de la Archidiócesis de Granada. 1892-1963, (N: 13.947)	357
Tabla 7.1. Resultados del estudio de la consanguinidad en diócesis completas de España, estructura y promedio de F, ordenados según su Fs (coeficiente de consanguinidad simple)	378
Tabla 7.2. Resultados del estudio de la consanguinidad en comarcas de España, estructura y promedio de F, ordenados según su Fs (coeficiente de consanguinidad simple)	384
Table 8.1. Five-year frequencies of total marriages and consanguineous marriages in the diocese of Granada, Spain (1900-1979).....	407
Table 8.2. Five-year absolute and relative values of the five main types of consanguineous marriages on the total of inbred Marriages for each period. Archbishopric of Granada, Spain (1900-1999).....	408
Table 8.3. Consanguineous marriages in a group of selected Spanish Dioceses. Total consanguineous rates, main types of consanguineous unions and F values (x1000)	410
Table 8.4. Rate of total consanguineous marriages for the microregions ("comarcas") of the study area, by decades, 1900-1999.....	418
Table 8.5. Values of the average of inbreeding coefficient F (x 1000) in each microregion (“comarca”) by decades.....	419
Table 8.6. Rate of M22/M33 marriages in each microregion ("comarca") and in the Diocese, by decades	420
Table 8.7. Consanguineous marriages in group of selected Spanish “comarcas” or microregions. Total consanguineous marriage rates, proportion of main types of consanguineous marriages and F values (x1000)	422
Table 8.8. Proportion of consanguineous marriages in the total of marriages celebrated in each of the areas of the Diocese of Granada, percentages per decade	425
Table 8.9. Average inbreeding coefficient, Ft (x1000) for each of the main areas found in the analysis of inbreeding levels. By decade	426
Table 8.10. Ratio of M22 to M33 marriages in each of the inbreeding areas found in the analysis of the Diocese of Granada, per decades.....	427

GRÁFICOS

Gráfico 1.1. Los cuatro tipos de primos hermanos según la relación genealógica de la novia con el novio	29
Gráfico 1.2. Promedio de consanguinidad en zonas rurales y urbanas de España (1785-1969)	65
Gráfico 2.1. Evolución de la población de derecho (por 1000 hab.) en Granada (s. XX)	86
Gráfico 2.2. Evolución de la población de derecho en la Archidiócesis de Granada, Diócesis de Guadix y provincia de Granada por censos	90
Gráfico 3.1. Evolución quinquenal de la proporción de matrimonios consanguíneos y promedio de F (coeficiente de consanguinidad), municipios de la provincia de Granada en la archidiócesis de Granada (1900-1999)	133
Gráfico 3.2 Evolución de la proporción de los principales tipos de matrimonios consanguíneos respecto al total de tales matrimonio en la diócesis de Granada, 1900-1979. Porcentajes por quinquenios	138
Gráfico 3.3. Relación entre la frecuencia de M22 y M33 por décadas, Diócesis de Granada	140
Gráfico 3.4. Edades medias anuales de primonupcialidad para los varones y mujeres que solicitaban dispensa por consanguinidad en la Archidiócesis de Granada, 1892-1968 (N=17056)	168
Gráfico 3.5. Diferencias de edades medias de primos hermanos (M22) y primos segundos (M33) entre matrimonios consanguíneos de la Archidiócesis de Granada.....	169
Gráfico 3.6 Distribución temporal de la media de edad de entrada al matrimonio para solteros y solteras por década según parentesco (sin incluir M34 ni M44)	172
Gráfico 3.7 Distribución temporal de la media de edad de entrada al matrimonio para solteros y solteras por década para tío/a-sobrino/a, M12.....	173
Gráfico 3.8. Comparación de la edad media de entrada al matrimonio (EEM) anual de los varones de las parejas consanguíneas que solicitan dispensa en la diócesis de Granada y para el total de matrimonios de la provincia de Granada (1921-1968)	178
Gráfico 3.9. Comparación de la edad media de entrada al matrimonio (EEM) anual en las mujeres solteras de parejas consanguíneas que solicitan dispensa en la diócesis de Granada y el total de matrimonios celebrados en la provincia de Granada (1921-1968)	178
Gráfico 3.10. Edades medias de primonupcialidad para varones solteros en los matrimonios consanguíneos de la diócesis de Granada y en todos los matrimonios celebrados en la provincia, en Andalucía y España, 1921-1968. Medias de las medias anuales por quinquenios	184
Gráfico 4.1. Evolución del porcentaje de matrimonios consanguíneos (primos segundos o más próximos) sobre el total de matrimonios estimados, y de los valores promedio de F (x1000) para la comarca de Granada (C1) y en el total de la diócesis de Granada, por décadas (1900-1999).....	212

Gráfico 4.2. Evolución de los diversos tipos de matrimonios consanguíneos en la comarca de Granada (1900-1979). Porcentajes	214
Gráfico 4.3. Comparación de la evolución de la proporción M22/M33 en la comarca de Granada, la capital y los pueblos de la Vega.....	217
Gráfico 4.4. Evolución del porcentaje de matrimonios consanguíneos (primos segundos o más próximos) sobre el total de matrimonios estimados, y de los valores promedio de F (x1000) para la comarca de Loja (C2) y en el total de la diócesis de Granada, por décadas (1900-1999).....	223
Gráfico 4.5. Evolución de los diversos tipos de matrimonios consanguíneos en la comarca de Loja (1900-1979). Porcentajes	226
Gráfico 4.6. Evolución del porcentaje de matrimonios consanguíneos (primos segundos o más próximos) sobre el total de matrimonios estimados, y de los valores promedio de F (x1000) para la comarca de la Costa (C3) y en el total de la diócesis de Granada, por décadas (1900-1999).....	232
Gráfico 4.7. Evolución de los diversos tipos de matrimonios consanguíneos en la comarca de la Costa (1900-1979). Porcentajes	235
Gráfico 4.8. Evolución del porcentaje de matrimonios consanguíneos (primos segundos o más próximos) sobre el total de matrimonios estimados, y de los valores promedio de F (x1000) para la comarca de Sierra Nevada (C4) y en el total de la diócesis de Granada, por décadas (1900-1999)	240
Gráfico 4.9. Evolución de los diversos tipos de matrimonios consanguíneos en la comarca de Sierra Nevada (1900-1979). Porcentajes.....	242
Gráfico 5.1. Evolución del porcentaje de matrimonios consanguíneos (primos segundos o más próximos) sobre el total de matrimonios estimados, y de los valores promedio de F (x1000) para la comarca de Lecrín (C5) y en el total de la diócesis de Granada, por décadas	250
Gráfico 5.2. Evolución de los diversos tipos de matrimonios consanguíneos en la comarca de Lecrín (1900-1979). Porcentajes	251
Gráfico 5.3. Evolución del porcentaje de matrimonios consanguíneos (primos segundos o más próximos) sobre el total de matrimonios estimados, y de los valores promedio de F (x1000) para la comarca de Alhama (C6) y en el total de la diócesis de Granada, por décadas (1900-1999).....	257
Gráfico 5.4. Evolución de los diversos tipos de matrimonios consanguíneos en la comarca de Alhama (1900-1979).....	260
Gráfico 5.5. Evolución del porcentaje de matrimonios consanguíneos (primos segundos o más próximos) sobre el total de matrimonios estimados, y de los valores promedio de F (x1000) para la comarca de los Montes (C7) y en el total de la diócesis de Granada, por décadas (1900-1999)	265
Gráfico 5.6. Evolución de los diversos tipos de matrimonios consanguíneos en la comarca de los Montes (1900-1979). Porcentajes	268
Gráfico 5.7. Evolución del porcentaje de matrimonios consanguíneos (primos segundos o más próximos) sobre el total de matrimonios estimados, y de los valores promedio de F (x1000) para la comarca de Granada la Alpujarra (C8) y en el total de la diócesis de Granada, por décadas (1900-1999)	273
Gráfico 5.8. Evolución de los diversos tipos de matrimonios consanguíneos en la comarca de la Alpujarra (1900-1979). Porcentajes.....	276
Gráfico 5.9. Evolución del porcentaje de matrimonios consanguíneos respecto al total de matrimonios en cada zona por décadas, 1900-1999.....	307
Gráfico 5.10. Evolución del coeficiente de consanguinidad respecto al total de matrimonios en cada zona por décadas, 1900-1999	308

ILUSTRACIONES

Ilustración 2.1. Libro de dispensas matrimoniales por parentesco (1959)	108
Ilustración 2.2. Ejemplo de minutarario.....	113
Ilustración 2.3. Índice de expedientes matrimoniales. Arciprestazgo de Órgiva (1900).....	115
Ilustración 3.1. Caso 2.307 de nuestra base. Dos primos hermanos dobles de Riofrío, de Loja, solicitan dispensa en septiembre de 1907.....	162
Ilustración 3.2. Caso 1.180 de nuestra base, extracto de expediente de solicitud de dispensa de dos primos hermanos y primos segundos en 1901	163
Ilustración 6.1 Caso 939 de nuestra base.....	333
Ilustración 6.2. Caso 2.307 de nuestra base.....	347

MAPAS

Mapa 1.1. Evolución de los estudios sobre la prevalencia de los matrimonios consanguíneos en el mundo, 2006 y 2015. Porcentajes	34
Mapa 2.1. Mapa físico de Andalucía y sus provincias	80
Mapa 2.2. Altitud de Andalucía	81
Mapa 2.3. Densidad poblacional de los municipios de Granada en 1900, 1950 y 2001 (hab/km ²).....	85
Mapa 2.4. Archidiócesis de Granada y diócesis de Guadix (a partir de 1957)	87
Mapa 2.5. Disposición de los municipios de la Archidiócesis de Granada hasta 1953.....	88
Mapa 2.6. Altitud provincia de Granada (metros)	91

Mapa 2.7. Archidiócesis de Granada y su división en Vicarías y Arciprestazgos	93
Mapa 4.1. Distribución comarcal propuesta por la Junta de Andalucía en 2003	191
Mapa 4.2. La división comarcal de la provincia de Granada usada en este estudio. División entre las diócesis de Granada y de Guadix	193
Mapa 4.3. Altitud sobre el nivel del mar de los municipios de la Archidiócesis de Granada, separados en unidades comarcales de nuestro estudio	204
Mapa 4.4. Municipios de la Comarca de la ciudad y La Vega de Granada con sus divisorias municipales, 1991	208
Mapa 4.5. Municipios de la Comarca de Tierra de Loja con sus divisorias municipales, 1991	219
Mapa 4.6. Mapa de la Comarca de la Costa con sus divisorias municipales, 1991	228
Mapa 4.7. Municipios de la Comarca de Sierra Nevada con sus divisorias municipales, 1991	236
Mapa 5.1. Municipios de la Comarca del Valle de Lecrín con sus divisorias municipales, 1991.....	247
Mapa 5.2. Municipios de la Comarca de Alhama con sus divisorias municipales, 1991	254
Mapa 5.3. Municipios de la Comarca de los Montes con sus divisorias municipales, 1991.....	261
Mapa 5.4. Municipios de la Comarca de Alpujarra con sus divisorias municipales, 1991.....	270
Mapa 5.6. Zonas de la Archidiócesis de Granada según la intensidad de la consanguinidad	286

ANEXOS

ANEXO 2.1 Evolución de los arciprestazgos de la archidiócesis de Granada

1852	1906-13	1949	1960	1960-1972	1984
<i>Granada</i>		<i>Granada</i>		<i>S. Juan de Dios</i>	
				<i>Angustias</i>	
				<i>Cartuja</i>	
				<i>Albaicín</i>	Desaparece
				<i>Genil</i>	
					<i>V. de Gracia</i>
				<i>Enseñanza</i>	
				<i>Capellanías</i>	
	<i>(sec. Sierra)</i>	<i>Sierra</i>		<i>Sierra Nevada</i>	
				<i>Alfaguara</i>	
	<i>(sec. Vega)</i>	<i>Vega</i>		<i>Vega del Genil</i>	
<i>Santa Fe</i>		<i>Santa Fe</i>			
		<i>Pinos Puente</i>		<i>Sierra Elvira</i>	
			<i>Gabia</i>	<i>Gabia</i>	
<i>Alhama</i>		<i>Alhama</i>		<i>Alhama</i>	
		<i>Temple</i>		Desaparece	
<i>Montefrío</i>		<i>Montefrío</i>		<i>Montes occidentales</i>	Desaparece
<i>Iznalloz</i>		<i>Iznalloz</i>		<i>Montes orientales</i>	
<i>Loja</i>		<i>Loja</i>		<i>Loja</i>	
<i>Órgiva</i>		<i>Órgiva</i>		<i>Órgiva</i>	
	<i>(sec. Padul)</i>	<i>Valle</i>		<i>Valle de Lecrín</i>	
<i>Ugíjar</i>		<i>Ugíjar</i>		<i>Alpujarra interior</i>	
	<i>(sec. Válor)</i>	<i>Valor</i>		Desaparece	
		<i>Río Cadiar</i>		Desaparece	
<i>Motril</i>		<i>Motril</i>		<i>Motril</i>	
			<i>Almuñecar</i>	<i>Costa occidental</i>	
<i>Albuñol</i>		<i>Albuñol</i>		<i>Costa oriental</i>	Desaparece ⁹⁸
<i>Canjayar</i>		<i>Canjayar</i> 1953			
	<i>(sec. Laujar)</i>	<i>Laujar</i> 1957			
<i>Gérgal</i>		<i>Río Almería</i> 1953			
<i>Berja</i>		<i>Berja</i> 1957			

Fuente: López (2002).

⁹⁸ El arciprestazgo de Costa oriental se vuelve a crear en 1998

ANEXO 2.2 Parroquias de cada municipio perteneciente a los Arciprestazgos de Almería de la Archidiócesis de Granada (hasta 1957) (Fuente: López (2002))

ARCIPRESTAZGO DE BERJA

Adra	La Concepción
Alquería de Adra	Las Angustias
Alcaudique	S. Isidro
Balerna	La Purísima
Benecid	S. Juan Bautista
Benínar	Sta. M ^a
Berja	La Encarnación
Celín de Dalías	S. Miguel
Dalías	Sta. M ^a
Darrical	Sta. M ^a
Lucainena	La Encarnación

ARCIPRESTAZGO DE CANJÁYAR

Alcolea	S. Sebastián
Alhama la Seca	S. Nicolás
Almócita	Nuestra S. de Gracia
Beires	S. Juan Bautista
Benecid	S. Juan Bautista
Bayárcal	La Encarnación
Bentarique	La Asunción
Canjáyar	Sta. Cruz
Fondón	S. Andrés
Huécija	La Anunciación
Alicún	S. Sebastián
Íllar	Sta. Ana
Instinción	S. Juan
Laujar	La Encarnación
Ohanes	La Concepción
Padules	Sta. M ^a
Paterna	S. Juan Evangelista
Presidio (Fuente Victoria)	La Encarnación
Rágol	S. Miguel
Terque	Santiago

ARCIPRESTAZGO DE GÉRGAL

Alhabia y su filial	S. Juan
Alsodux	S. Juan
Alboloduy	S. Roque
Alquería de Jilma	S. Antonio
Nacimiento	Las Angustias
Santa Cruz de Marchena	S. Agustín

ANEXO 2.3. Documentación para el proceso de un expediente matrimonial. Esquema

A continuación expondré brevemente los distintos documentos que requerían dos consanguíneos, a principios de siglo XX, para poder casarse entre ellos:

[Caso real de Sorvilán 1901. Fotos de DSCN0542-69]

1 El presbítero, doctor en la Facultad Sagrada de Teología, Cura Ecónomo de esta Iglesia Parroquial de Sorvilán, firma el 18-oct-1901:

- a) Árbol genealógico;
- b) Informe del párroco: todos los datos personales explicados
- c) En el caso en el que los contrayentes fueran pobres en ocasiones se exigía un certificado de pobreza

2 El S. E. I. el Arzobispo decreta y firma el 24-oct-1901 en Granada:
Vuelta al párroco de Sorvilán para que practique las siguientes diligencias:

- 1º Unir al árbol las partidas y demás documentos necesarios
- 2º Llamar a los contrayentes separada y reservadamente y bajo juramento preguntarle el grado, la causa y confesarlos
- 3º Declaración jurada en el modo práctico de tres testigos fidedignos
- 4º Publicará las tres canónicas amonestaciones prescriptas por el Santo Concilio de Trento
- 5º Informar de las preces y razones para dispensar y Nos devolverá las diligencias para proveer

3 El presbítero, doctor en la Facultad Sagrada de Teología, Cura Ecónomo de esta Iglesia Parroquial firma el 30-oct-1901:

- Partida de bautismo de él
- Partida de bautismo de ella

4 El comandante mayor del expresado regimiento firma el 20 julio-1899:
No aparecen antecedentes de que haya contraído matrimonio, por lo cual esta tenido por soltero entre los individuos del mismo
En el caso de que fuera viudo, se incorporaría la partida de defunción del difunto/a

5 El notario eclesiástico firma el 31-oct-1901:
Ante mi se ha celebrado el acta de consejo paterno para contraer matrimonio la cual es como sigue: Acta a favor de los contrayentes...
Partidas de defunción de los padres en el caso de que éstos hubieran muerto

6 Diligencia

7 Información testifical: Declaración del contrayente, declaración de la contrayente, de los 3 testigos (30-oct-1901)

La causa es curiosa: Estrechez de lugar, pues Sorvilán no tiene 500 vecinos, la de que habiendo 4 hombres ente los que se encuentra el orador y entre ellos su padre anciano y hermanos menores, a los que no puede asistir y cuidar la madre del mismo por ser anciana y pobre de solemnidad, le urge casarse cuanto antes y sin acudir a Roma para con su matrimonio ayudar la

oratriz a los padres del orador, cuya ayuda no pueden costear de otro modo por ser pobres y no poder costear quien los asista

- 8 Diligencia y certificación de amonestaciones el 19-nov-1901
- 9 Informe y acto de remisión (envío este expediente al Exmo e Ilmo Sr. Arzobispo para que en su vista provea lo que a bien tengo) el 19-nov-1901
- 10 El Arzobispo firma el 6-dic-1901:
Visto el expediente: absolvemos *in utroque foro* a los contrayente de cualesquiera censuras,... pague para obras pías la limosna de ..60.. reales. Esto vuelve a Sorvilán
- 11 Desposorio
- 12 El párroco certifica el desposorio y devuelve las diligencias
- 13 Dispensas eclesiásticas

Documentos y trámites para contraer matrimonio en la actualidad

Será necesario realizar las siguientes actividades y recabar los documentos estipulados:

Asistir a un cursillo prematrimonial. Lugar: donde se quiera.

Visitar al propio Párroco tres meses antes del matrimonio.

Adquirir certificación de Bautismo de ambos contrayentes. Si alguno está bautizado fuera de la Diócesis de Granada, esta certificación vendrá legalizada por su Obispado
Fotocopias del DNI y de la inscripción de nacimiento del interesado/os que se encuentra en el libro de familia de los padres

Si alguno de los contrayentes es viudo/a, presente certificación de defunción del fallecido/a. si ha habido divorcio, presente sentencia del Juzgado

Si alguno de los contrayentes no ha cumplido los 18 años, éste necesita dispensa del impedimento dada por el Juez de Instrucción y además autorización del Vicario General de este Arzobispado

Si los contrayentes son primos hermanos o si entre ellos hay algún impedimento, consultar al Sr. Cura Párroco *

Si desea celebrar la ceremonia de la boda en templo distinto al de su Parroquia, debe obtener permiso de la Vicaría Diocesana.

Si alguno de los contrayentes, o ambos, presenta documentación de otra Diócesis, debe venir legalizada por el Obispado de donde proceda y ser visada por el Sr. Vicario General de esta Diócesis.

Si se presenta documento en lengua extranjera, presente traducción oficial.

Matrimonios Mixtos: persona católica con NO católica o NO bautizada. Necesita dispensa de la autorizada eclesiástica. La solicitud de esta dispensa la hace el Sr. Cura Párroco que realice el expediente matrimonial. La parte NO católica o no bautizada necesita certificación de nacimiento y de soltería expedida por un organismo oficial (No pasaporte)

1. Se realizan los medios expedientes con las partidas de bautismo de ambos, las de defunción en caso necesario. Los certificados de nacimiento o libro de familia
2. 2 testigos para hacer declaración
3. Fotocopias del DNI
4. Dispensa de edad si es necesario...

Los dirigen a la Curia, en frente de la catedral y lo dispensa el Sr. Vicario General. Los notarios lo registran en un libro y se devuelven a la parroquia dispensados para que se pueda realizar el matrimonio eclesiástico o católico

ANEXO 2.4. Documentación matrimonial registrada en el Archivo Seminario Diocesano de Granada

- Diez mil cajas de archivos definitivos que ocupan 3 km. de documentación (si la pusiéramos una al lado de la otra)
- 4500 cajas de expedientes matrimoniales desde 1556-1929, es decir, 1 millón de expedientes aprox.
- Dispensas matrimoniales.
- Minutarios del 1918-1929 (De bautismos, matrimonios y defunciones).
- Índices de matrimonios, bautismos y defunciones.
- Libros de registros matrimoniales.
- Documentos microfilmados: casi todo el arzobispado: registros sacramentales desde el comienzo de éstos. Por ejemplo en Churriana hay desde 1500-1899. Los expedientes matrimoniales desde 1556 hasta 1929.

Además de:

- Documentación generada por la administración de la Curia Diocesana en su administración:
 - Secretaría: personal, cofradías, fundaciones religiosas, colegios.
 - Economía, Administración: arrendamiento de rentas decimales, contadurías, mayordomías, depositarias).
 - Tribunal de Santa Cruzada: Actúa como Tribunal Administrativo y también Judicial.
 - Tribunal de Testamento, Capellanías y Fundaciones Píadosas.
 - Provisoría que actúa como Tribunal Eclesiástico de segunda instancia en todo tipo de causas (económicas, civiles, y criminales, causas derivadas de incumplimiento de palabra, separaciones, divorcios...).
 - Delegaciones episcopales (caritas, medios de comunicación, apostolado del mar, educación...) éstas van cambiando.

BIBLIOTECAS:

- 1) Biblioteca Arzobispal: 3500 volúmenes que recoge la Biblioteca de uso del Arzobispo en función de su cargo (alegaciones, sermones, libros de espiritualidad, fundación religiosas...).
- 2) Biblioteca Histórica del Seminario: 50000 volúmenes que abarca la bibliografía de los plenos del estudio del propio seminario más donaciones que completan todas las áreas de conocimiento (teología, filosofía (básica), medicina, matemáticas, biología, arquitectura, geografía, literatura, idiomas, agricultura, botánica...).
- 3) Instituto Edith Stein: abierto sólo desde hace 7 meses, contiene filosofías de pensadores cristianos contemporáneos y teología; y obras de referencia (de historia, filosofía ...).
- 4) Biblioteca del Seminario Menor: 10000 volúmenes de libros de texto de estudio y formación de seminaristas. Obras históricas.
- 5) Archivo Secreto: Causas de beatificación y canonización de la Curia de Granada. Este archivo está dentro del Archivo Histórico pero está excluido de préstamo sin su correspondiente autorización por D. Juan Rodríguez Segura o la persona que ocupe su puesto.

ANEXO 2.5. Minutarios de las parroquias de granada capital

LEGAJO	PIEZA	PARROQUIA	MINUTARIO	AÑOS
1223-F	1	Andrés, San	Bautismos	1918-1929
—	2	—	Matrimonios	1918-1929
—	3	—	Defunciones	1918-1929
—	4	Angustias, Nuestra Sra. de las	Bautismos	, ,1920-1929
1224-F	1	—	Matrimonios	1918-1929
—	2	—	Defunciones	1918-1929
—	3	Cecilio, San	Bautismos	1918-1929
—	4	—	Matrimonios	1918-1929
—	5	—	Defunciones	1918-1929
1225-F	1	Escolástica, Santa	Bautismos	1918-1929
—	2	—	Matrimonios	1918-1929
—	3	—	Defunciones	1918-1929
—	4	San Gil y Santa Ana	Bautismos	1918-1929
—	5	—	Matrimonios	1918-1929
1226-F	1	—	Defunciones	1918-1929
—	2	Ildefonso, San	Bautismos	1918-1929
—	3	—	Matrimonios	, ,1920-1929
1227-F	1	—	Defunciones	1918-1929
—	2	José, San	Bautismos	1918-1927, ,
—	3	—	Matrimonios	1918-1927, ,
—	4	—	Defunciones	1918-1927, ,
1228-F	1	San Justo y Pastor	Bautismos	1918-1919, , , , , , , , , , ,
—	2	—	Matrimonios	1918-1919, , , , , , , , , , ,
—	3	—	Defunciones	1918-1919, , , , , , , , , , ,
—	4	Magdalena, Santa María	Bautismos	1918-1929
—	5	—	Matrimonios	1918-1929
—	6	—	Defunciones	1918-1929
1229-F	1	Matías, San	Bautismos	1918-1929
—	2	—	Matrimonios	1918-1929
—	3	—	Defunciones	1918-1929

—	4	Pedro y Pablo, Santos	Bautismos	1918-1929
—	5	—	Matrimonios	1918-1929
—	6	—	Defunciones	1918-1929
—	7	Sacromonte	Bautismos	1918-1929
—	8	—	Matrimonios	1918-1929
—	9	—	Defunciones	1918-1929
1230-F	1	Sagrario, El	Bautismos	1918-1939
—	2	—	Matrimonios	1918-1939
—	3	—	Defunciones	1918-1939
—	4	Salvador	Bautismos	1918-1926, ,1928-1929
—	5	—	Matrimonios	1918-1926, ,1928-1929
—	6	—	Defunciones	1918-1926, ,1928-1929

Fuente: Archivo Diocesano de Granada

ANEXO 2.6. Modificaciones administrativas acaecidas durante el s. XX

CODINE	POBLACIÓN	MODIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
18013	Alhama de Granada; Ventas de Zafarraya	Entre 1897 y 1900 Alhama cambia su denominación por Alhama de Granada. En 1970 se agrega Ventas de Zafarraya (18186) a Alhama de Granada.
18020	Arenas del Rey; Fornes y Jatar	En 1970 se agregan Fornes (18077) y Jatar (18106) a Arenas del Rey, que antes de 1842 se denominaba Arenas de Alhama.
18022	Atarfe; Caparacena	En 1970 se agrega Caparacena (18041) a Atarfe.
18027	Benalúa; Benalúa de Guadix	En 1998 cambia la denominación de Benalúa de Guadix por Benalúa.
18035	Cádiar; Narila, Yátor	En 1970 se agregan Narila (18142) y Yátor (18190) a Cádiar.
18056	Cúllar; Cúllar-Baza	En 1986 cambia la denominación de Cúllar-Baza por Cúllar.
18062	Churriana de la Vega; Churriana	En 1910 cambia la denominación Churriana por Churriana de la Vega.
18105	Iznalloz; Dehesas Viejas, Deifontes	Entre 1842 y 1860 Dehesas Viejas (18065) y Deifontes (18066) se segregan de Iznalloz. En 1970 se agrega Dehesas Viejas a Iznalloz.
18114	La Calahorra; Lacalahorra Lecrín;	En 1970 cambia la denominación de Lacalahorra por La Calahorra.
18119	Acequias, Chite y Talara, Mondújar, Béznar, Murchas	En 1970 se unen Acequias (18500) , Chite y Talara (18505) , Mondújar (18509) , Béznar (18031) y Murchas (18510) para crear Lecrín.
18122	Loja; Zagra	En 1986 se segrega Zagra (18913) de Loja.
18126	La Malahá; La Malá	En 1988 cambia la denominación de La Malá por La Malahá.
18137	Montillana; Trujillos	En 1960 se agrega Trujillos (18513) a Montillana.
18141	Murtas; Cojávar, Mecina-Tedel	En 1920 se agregan Cojávar (18504) y Mecina-Tedel (18508) a Murtas.

CODINE	POBLACIÓN	MODIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
18147	Órgiva; Alcázar y Bargis, Bayacas, Fregenite, Alcázar y Fregenite	En 1920 se agrega Bayacas (18502) a Órgiva y Fregenite (18506) se agrega a Alcázar y Bargis y cambia de nombre por Alcázar y Fregenite. En 1970 Alcázar y Fregenite (18501) a Órgiva.
18165	Pulianas; Pulianillas	Entre 1787 y 1842 Pulianas la Alta pasa a llamarse Pulianas y Pulianas la Baja, Pulianillas. En 1940 se agrega Pulianillas (18512) a Pulianas (18165).
18182	Ugíjar; Jorairátar, Cherín	En 1900 se agrega Cherín (18060) a Ugíjar. En 1930 Cherín se segrega hasta 1970 que se agrega de nuevo junto a Jorairátar (18110).
18183	Válor; Mecina-Alfahar, Nechite	En 1940 se agregan Mecina-Alfahar (18507) y Nechite (18511) a Válor.
18194	Zújar; Cuevas del Campo	En 1983 se segrega Cuevas del Campo (18912) de Zújar.
18901	La Taha; Pitres, Ferreirola, Mecina-Fondales	En 1975 se unen Pitres (18160) , Ferreirola (18075) y Mecina-Fondales (18130) para crear La Taha (18901).
18902	El Valle; Melegís, Restábal, Saleres	En 1975 se unen Melegís (18131) , Restábal (18169) y Saleres (18172) para crear El Valle (18902).
18903	Nevada; Laroles, Mairena, Picena	En 1975 se unen Laroles (18118) , Mairena (18125) , Picena (18155) para crear Nevada.
18904	Alpujarra de la Sierra; Mecina-Bombarón, Yegen	En 1975 se unen Mecina-Bombarón (18129) , antes de 1842 llamada Mecina-Buen-Barón, y Yegen (18191) para crear Alpujarra de la Sierra.
18905	Las Gabias; Gabia la Chica, Gabia la Grande	En 1975 se unen Gabia la Chica (18080) y Gabia la Grande (18081) para crear Las Gabias.
18906	Los Guajares; Guajar-Alto, Guajar-Faragüit, Guajar-Fondón	En 1975 se unen Guajar-Alto (18090) ,Guajar-Faragüit (18091) y Guajar-Fondón (18092) para crear Los Guajares.

CODINE	POBLACIÓN	MODIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
18907	Valle del Zalabí; Alcudia de Guadix, Charches, Esfiliana	En 1975 se unen Alcudia de Guadix (18009) , Charches (18058) y Esfiliana (18073) para crear el valle del Zalabí.
18908	Villamena; Cónchar, Cozvíjar	En 1975 se unen Cónchar (18052) y Cozvíjar (18055) para crear Villamena.
18909	Morelábor; Laborcillas, Moreda	En 1975 se unen Laborcillas (18113) y Moreda (18139) para crear Morelábor.
18910	El Pinar; Pinos del Valle, Izbor	En 1976 se unen Pinos del Valle (18156) e Izbor (18104) para crear El Pinar.
18911	Vegas del Genil; Belicena, Purchil, Ambroz	En 1976 se unen Ambroz (18019) , Belicena (18026) y Purchil (18166) para crear Vegas del Genil.

Fuente: INE